



NUESTRAS IDENTIDADES BAJO ARRESTO

Un panorama global de la aplicación de normas que criminalizan los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo y las expresiones de género diversas

2021

Primera edición



COPYRIGHT - DERECHOS DE AUTORÍA



Atribución - No comercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0)

Este es un resumen legible para humanos (y no un sustituto) de la [licencia](#). [Advertencia](#).

Usted es libre de:

- **Compartir** – copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- **Adaptar** – remezclar, transformar y construir a partir del material.

Cita sugerida

ILGA World: Kellyn Botha, *Nuestras identidades bajo arresto: Un panorama global de la aplicación de normas que criminalizan los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo y las expresiones de género diversas* (Ginebra: ILGA, Diciembre 2021).

Descargo de responsabilidad

Las secciones escritas por colaboradores externos, las designaciones empleadas y el material presentado reflejan las opiniones personales de cada autore y no reflejan necesariamente la posición oficial de ILGA Mundo o la posición de sus miembros.

Sobre los nombres de los países y territorios de esta publicación

ILGA Mundo es una organización con estatus consultivo acreditado por el ECOSOC en las Naciones Unidas y, por lo tanto, nuestras publicaciones deben seguir el lenguaje recomendado por las Naciones Unidas sobre los nombres de países y territorios. Nada en una publicación de ILGA World debe tomarse como una posición hecha por la organización sobre el estatus de cualquier país o territorio. Si tiene alguna duda o consulta con respecto a este aspecto de esta publicación, póngase en contacto con info@ilga.org.

Autora

Kellyn Botha

Editor

Lucas Ramón Mendos



NUESTRAS IDENTIDADES BAJO ARRESTO

Un panorama global de la aplicación de normas que criminalizan
los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo y
las expresiones de género diversas

2021

Primera Edición

Ginebra - Diciembre 2021

ilga.org

ADVERTENCIA DE CONTENIDO

Esta publicación contiene descripciones e ilustraciones que describen violencia física y sexual, abuso, tortura, muerte, prejuicio, homofobia y transfobia extremas.

Estas realidades de la vida de las personas LGBT+ deben discutirse y destacarse.

Se recomienda discreción.

Índice

Prólogo de las Cosecretarias Generales de ILGA Mundo	7
Créditos	8
Agradecimientos	9
Prefacio de la autora	10
Metodología	12
Limitaciones	15
Principales hallazgos	19
Perspectivas legales	31
Derecho Internacional de los Derechos Humanos. ¿Qué dice el derecho internacional sobre la aplicación de normas que nos criminalizan?	31
<i>Por María Roques de Borda</i>	
Derecho Internacional de las Personas Refugiados. La exigencia de aplicación de las normas criminalizadoras: un listón demasiado alto para las personas LGBT refugiadas	38
<i>Por Francisco Peña Díaz</i>	
Voces desde el territorio: Estudios de casos sobre criminalización por activistas	43
Camerún	43
<i>Por Jean Paul Enama (Humanity First Cameroon Plus)</i>	
Egipto	45
<i>Por Bedayaa (Programa de apoyo jurídico)</i>	
Indonesia	48
<i>Por Renate Arisugawa (Arus Pelangi)</i>	
Sri Lanka	50
<i>Por Thiyagaraja Waradas y Pasan Jayasinghe (Community Welfare and Development Fund)</i>	
África	54
Argelia	54
Burundi	56
Camerún	58
Chad	68
Comoras	69
Eritrea	70
Etiopía	70
Gambia	72
Ghana	74
Guinea	78
Kenia	79
Liberia	82
Libia	84
Malawi	85
Marruecos	88
Mauritania	91
Nigeria	92
Senegal	102
Sierra Leona	106
Somalia	107
Sudán	108
Sudán del Sur	110
Tanzania	111
Togo	115
Túnez	116
Uganda	120
Zambia	128
Zimbabue	130

África (de facto)

Costa de Marfil	132	Mali	141
Egipto	133	República Centroafricana	142
Guinea Ecuatorial	140	Rep. Dom. del Congo	142
Gabón	140	Ruanda	144

América 145

Antigua y Barbuda	145	Guyana	147
Dominica	146	Jamaica	148
Granada	147		

Asia 152

Afganistán	152	Myanmar	191
Arabia Saudita.....	154	Pakistán	194
Banglades	158	Qatar	195
Brunéi	160	Omán	196
Emiratos Árabes Unidos.....	161	Singapur	198
Indonesia	165	Siria	199
Irán	168	Sri Lanka	200
Kuwait	175	Turkmenistán	204
Líbano	181	Uzbekistán	205
Malasia	185	Yemen	208
Maldivas	190		

Asia (de facto)

Bahréin	211	Kirguistán	215
Iraq	212	Tayikistán	217
Jordania	215		

Europa 219

Azerbaiyán	219	Georgia	223
Chechenia, Rep. de (Fed. de Rusia).	220	Turquía	224

Oceanía 226

Prólogo de las Co-Secretarías Generales de ILGA Mundo

Por Luz Elena Aranda¹ e Ymania Brown²

Con el 2021 llegando a su fin, y al mirar hacia atrás en las pruebas y los desafíos experimentados por nuestras comunidades y organizaciones miembros este año, estamos orgullosas de presentar esta nueva adición a nuestras producciones investigativas. Un nuevo informe que repara y reflexiona sobre un tema muy difícil: la criminalización de la diversidad sexual y de género y el avasallamiento de nuestros derechos a expresarnos, a incidir públicamente y a amar.

Todes conocemos la legislación y las políticas de cada país gracias al incansable trabajo de los investigadores de ILGA Mundo y a la inestimable ayuda de nuestros amigos y aliados en el territorio. Pero la legislación por sí sola no cuenta toda la historia. En paralelo a las normas específicas, los Estados utilizan sistemáticamente otras leyes y estatutos para atacar a las personas y comunidades con base en su orientación sexual, su identidad de género y su expresión de género. Las formas nebulosas e incoherentes en que se vigilan las cuerpos no heterosexuales, trans, intersexuales, no binarios y de género diverso en todo el mundo a menudo desafían cualquier intento de clasificar de manera clara y delimitada las normas que se utilizan contra nosotros y nuestras comunidades.

Aquí es donde entra este informe. Transita entre los textos de las disposiciones vigentes, la jerga política y las historias de una manera que pocos informes anteriores de ILGA Mundo han hecho. Al recopilar una extensa lista de ejemplos de aplicación de la ley penal en todo el mundo, se pone al descubierto el violento y aterrador impacto humano de estas leyes y políticas opresoras.

Esperamos que a través de este informe y de su contenido, este servicio vital que ofrecemos en ILGA Mundo a nuestras organizaciones miembros continúe, para que el mundo conozca nuestras historias, incluso cuando nuestros nombres tengan que ser ocultados en aras de nuestra propia seguridad.

Tal es la naturaleza de los hechos que intentamos documentar que los informes de este tipo están condenados a ser siempre incompletos. Muchos de los casos resumidos en las próximas páginas son sólo fragmentarios, y es posible que nunca sepamos hasta qué punto algunas violaciones no se denuncian en absoluto o simplemente se pierden en la vorágine de los registros públicos existentes. Muchas jurisdicciones aún muestran altos índices de subregistro de casos, a punto que en varias no se ha podido corroborar ningún caso de aplicación de la ley, a pesar de que sus leyes criminalicen a las personas con base en su orientación sexual, su identidad de género o su expresión de género. Pero esta falta de información no es reflejo de que nuestras comunidades vivan en paz y seguridad en estos países, sino más bien de que es vital continuar este trabajo, de llenar vacíos y de hacer que esas masas silenciadas por los prejuicios y por los que están en el poder sean efectivamente oídas.

Por las historias que pudimos documentar, pero sobre todo por las que no pudimos, ILGA Mundo y su equipo de investigación reafirman su compromiso de garantizar que las voces de nuestra gente en todo el mundo puedan ser escuchadas.

¹ Luz Elena Aranda (ella) es una *artista* bisexual. Estudió Literatura Dramática en la UNAM y Etnología en la ENAH, además de una carrera técnica en Producción en Medios y Comunicación en la Escuela de Fotografía Ansel Adams. Es Directora General de Las Reinas Chulas Cabaret y Derechos Humanos AC y Directora del Festival Internacional de Cabaret. Ha trabajado en diferentes organizaciones, entre ellas ProDesarrollo, Finanzas y Microempresa (donde desarrolló el componente teatral de la Metodología para la Incorporación del Enfoque de Género en las Instituciones Microfinancieras Mexicanas MEGIM), Rostros y Voces FDS, AC (donde creó la campaña contra la pobreza "Yo miro, yo sé, yo actúo"), y Oxfam México, donde fue consultora del proyecto Construyendo un enfoque integral de la desigualdad: Pueblos indígenas, poblaciones rurales y mujeres víctimas de la violencia en México. Obtuvo la Beca de Liderazgo de la Fundación MacArthur a través de la Sociedad Mexicana de Derechos de la Mujer AC (SEMILLAS) y el reconocimiento "Mujeres invirtiendo en mujeres" por la misma institución. Forma parte de la generación 54 del programa Global Women in Management: Avanzando las Oportunidades Económicas de las Mujeres patrocinado por CEDPA y EXXON MOBIL.

² Tuisina Ymania Brown (ella) es una orgullosa mujer trans fa'afafine de color de Samoa que vive y trabaja en Brisbane, Australia, en las tierras de la nación Yagara y sus dueños tradicionales. Ella es una sobreviviente de violación infantil, abuso y violencia de género conyugal, discriminación racial y violencia y persecución anti-trans a lo largo de su vida y se ha convertido en una férrea defensora del movimiento trans. Es una oradora consumada, ex abogada de propiedad intelectual y madre trabajadora de dos hijos adoptivos, y recientemente se ha convertido en abuela. Tiene más de 10 años de experiencia como voluntaria en ONG internacionales y actualmente dirige ILGA World (co-secretaría general) con afiliaciones con Astraea Lesbian Foundation for Justice (actual miembro de la Junta Asesora Internacional), Global Interfaith Network on Sex, Sexual Orientation, Gender, Identity and Expression (ex Copresidenta), Samoa Fa'afafine Association (ex Directora Técnica) y Copenhagen2021 (ex Junta Asesora Internacional), International Trans Fund (ex copresidenta). Actualmente es Asesora Estratégica / Lideresa de Proyecto para la Igualdad Australia / Sydney World Pride y ayuda a cumplir su visión de la conferencia de derechos humanos más grande de la historia en la región de Asia y el Pacífico como parte del Sydney World Pride 2023.

Créditos

Kellyn Botha | *Autora*

Kellyn Botha (ella) es consultora de investigación en ILGA Mundo. Originaria de Durban, Sudáfrica, Kellyn ha trabajado en incidencia en materia de OSIGCS con un enfoque en comunicaciones y medios 2017. Se ha desempeñado en funciones de promoción, investigación, comunicación, formación y apoyo en organizaciones como Irantí, Matimba, GALA y Scope Facilitation en Sudáfrica, así como para ILGA Mundo y Pan África ILGA. Como investigadora de ILGA Mundo, ha contribuido al proyecto de monitoreo de medios de comunicación de la organización y ha sido coautora de la publicación *Homofobia de Estado: Actualización del Panorama Global de la Legislación* (2020). Es licenciada en Periodismo (con honores) por la Universidad de Rhodes, habiéndose especializado en Periodismo televisivo y en estudios de los medios de comunicación, así como en política y estudios internacionales. En 2020 completó un máster en Estudios Cinematográficos en la Universidad de Witwatersrand, habiendo investigado las representaciones problemáticas de las mujeres trans en el cine y su evolución. Más allá de la creación y la representación mediática, los intereses específicos de Kellyn incluyen cuestiones de reconocimiento legal de la identidad de género, servicios sociales y de salud de afirmación de género para las personas trans y de género diverso, y el impacto de la legislación y las estructuras de poder en las experiencias de vida de las personas de orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género diversas.

Lucas Ramón Mendos | *Editor*

Lucas Ramón Mendos (él) es el Coordinador de investigación de ILGA Mundo. El es abogado, docente e investigador, especializado en derecho internacional de los derechos humanos y diversidad sexual y de género. Obtuvo su diploma de abogado con orientación en derecho internacional por la Universidad de Buenos Aires (UBA) y como magíster en sexualidad y derecho por la Universidad de California en Los Ángeles (UCLA). Fue abogado integrante de la Relatoría LGBTI de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OEA) y del Programa Internacional del Instituto Williams. Se ha desempeñado en la Defensoría General de la Nación (Argentina) como abogado defensor de solicitantes de asilo y como asesor en cuestiones de diversidad sexual y de género para la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires. También ha sido consultor de organizaciones LGBTI, entre ellas ILGA y RFSL. Es autor del primer informe global de ILGA Mundo sobre la regulación de "terapias de conversión", publicado en 2020 *Poniéndole límites al engaño*, y desde 2017 ha sido autor y co-autor del informe *Homofobia de Estado*.

Mariana Da Silva Braga | *Ilustrador*

Mariana Da Silva Braga es ilustradora y diseñadora gráfica uruguaya. Actualmente reside en Buenos Aires, Argentina. Sus trabajos anteriores incluyen animación, diseño de juegos de mesa, ilustraciones de cómics y varios proyectos editoriales. A Mariana le apasiona dar vida a personajes, mundos y palabras con imágenes. Su portafolio de trabajo puede verse en marianamatistaportfolio.tumblr.com, o en Instagram en [instagram.com/marianamatista](https://www.instagram.com/marianamatista). Para encargos o más información, Mariana puede ser contactada en holamarianamatista@gmail.com.

Liesel Blendulf | *Diseñadora de infografías*

Liesel Blendulf es diseñadora gráfica de Sudáfrica. Liesel es la fundadora de LB Design Studio, que ofrece servicios de diseño gráfico a medida para clientes corporativos y privados. El estudio diseña, entre otros, logotipos, carteles y revistas. En lbstudio.co.za se puede ver su portafolio de trabajos y más información. Para encargos o más información, póngase en contacto con info@lbstudio.co.za.

Agradecimientos

ILGA World desea expresar su reconocimiento y agradecimiento a las numerosas personas y organizaciones de todo el mundo que han colaborado y contribuido en la elaboración de este informe.

La autora agradece especialmente el apoyo experto y la orientación brindada por el editor de este informe, **Lucas Ramón Mendos**, sin el cual esta publicación en gran medida no habría sido posible.

La autora y el editor también hacen extensivo su agradecimiento a **Julia Ehrt, Kseniya Kirichenko y Chamindra Weerawardhana**, de ILGA Mundo, por sus ideas y comentarios. La labor programática de ILGA Mundo, incluidos todos los proyectos de investigación, son posibles gracias al trabajo y al incansable compromiso de **Natalia Voltchkova, J. Andrew Baker, Polyxeni Kallini, Vasilis Balasis, Paula Klik y André du Plessis**.

La autora y el editor agradecen a **Daniele Paletta** y a los miembros del equipo de comunicación de ILGA Mundo por su enorme apoyo. Este informe llega a todo el mundo gracias a su compromiso.

Un agradecimiento especial también a los pasantes de investigación de ILGA Mundo, **María Roques de Borda y Francisco Peña Díaz**, por sus inestimables conocimientos del derecho internacional de los derechos humanos y de la jurisprudencia en materia de refugio y asilo, plasmados en este informe a través de sus respectivos ensayos.

Este informe debe una parte importante de su contenido y datos a la incansable labor de los consultores de monitoreo de medios de comunicación del equipo de investigación de ILGA World. Gracias, pues, a **Alejandro Hilarión Moncada, Alan Cueli, Hanlu Hu y Diego Pérez Damasco**. La autora y el editor están también especialmente agradecidos por el amplio apoyo prestado por todo el equipo de **NAFTEC Ltda.**

Y, por supuesto, un agradecimiento muy especial a los activistas que desde el territorio han contribuido con ensayos sobre sus países para este informe. La dedicación y la valentía de todos los defensores de derechos humanos que viven y trabajan en jurisdicciones criminalizadoras son inestimables. Gracias a los aportes de **Jean Paul Enama** (*Humanity First Cameroon Plus*), **Thiyagaraja Waradas** y **Pasan Jayasinghe** (*Community Welfare and Development Fund, Sri Lanka*), **Renate Arisugawa** (*Arus Pelangi, Indonesia*), y los activistas anónimos de **Bedayaa** (**Egipto**). Sus trabajos nos ofrecen algo que ILGA Mundo no podría proporcionar por sí sola. Esperamos que quienes lean este informe obtengan una

comprensión más profunda y matizada de las situaciones en algunas de estas regiones.

La elaboración de este informe también ha sido posible gracias al apoyo, las contribuciones y la ayuda de numerosas personas, muchas de las cuales deben permanecer en el anonimato por razones de seguridad.

Extendemos nuestro especial agradecimiento a:

- Tushar Baidya (Inclusive Bangladesh);
- Md Yasin Ali (Noboprobhaat, Bangladesh);
- Kaushal Ranasinghe (Youth for Tomorrow, Sri Lanka);
- Ryan Korbarri (Arus Pelangi, Indonesia);
- Ivy Werimba (GALCK, Kenia);
- Henry Koh (ILGA Asia);
- Ryan Ong (ILGA Asia);
- Meghna Sharma (ILGA Asia);
- Nate Brown (ILGA Panafricana);
- Juliet Nnedima Ulanmo (Pan Africa ILGA);
- Sheba Akpokli (Pan Africa ILGA);
- Justice for Sisters (Malasia);
- Rainbow Candle Light (Burundi);
- Mawjoudin (Túnez);
- 6Rang (Irán);
- ECOM (Coalición Euroasiática sobre Salud, Derechos, Género y Diversidad Sexual);
- ECADE (Alianza del Caribe Oriental para la Diversidad y la Igualdad);
- Y otras tres organizaciones anónimas (Etiopía).

Prefacio de la autora

Por Kellyn Botha ¹

Nuestras identidades bajo arresto es una nueva publicación de ILGA Mundo cuyo objetivo es echar luz sobre un aspecto específico, y a menudo poco analizado, de la violencia, la opresión y la discriminación a la que se enfrentan las personas y comunidades LGBT+ en todo el mundo. A saber, la aplicación de leyes y disposiciones que criminalizan a las personas de orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas (OSIEG).

Aunque ILGA Mundo es consciente de la enorme cantidad de factores legales, sociales, políticos, culturales y económicos que se entrecruzan y que pueden impactar en las experiencias de vida de nuestras comunidades en todo el mundo, sería imposible ofrecer una visión acabada de todo ello. Sin embargo, limitarse a incluir una lista de países que "criminalizan" frente a los que "no criminalizan", como ha hecho ILGA Mundo en publicaciones anteriores como los ya inestimables informes *Homofobia de Estado* y *Mapeo Legal Trans*, no siempre ofrece una descripción precisa o matizada de los acontecimientos sobre el terreno. Este informe trata de llenar un vacío yendo más allá de la legislación o las políticas utilizadas para atacar a nuestras comunidades, y ahondando en el impacto real que tienen dichas normas. Nuestros informes actuales y anteriores han mantenido actualizadas a una serie de actores, a nuestras aliadas y a los medios de comunicación en lo que respecta a la literalidad de la ley. Sin embargo, el impacto violento que tienen esas letras de molde es enorme. Estas leyes son algo más que entelequias o dilemas filosóficos que hay que debatir. Bien por el contrario, tienen un efecto tangible en personas reales, en todo el mundo.

Este estudio documental cualitativo, que ha sido posible gracias a los informes anteriores, al diálogo con activistas en el territorio y a la reciente ampliación de la capacidad de monitoreo de medios de comunicación del programa de investigación de ILGA Mundo, recopila cientos de ejemplos de aplicación de la legislación criminalizante de varios Estados miembros de la ONU. En particular, recopilará y evaluará ejemplos de arrestos, detenciones preventivas, procesamientos, encarcelamientos y otras acciones impulsadas o respaldadas por el Estado en contra nuestras comunidades. Sin embargo, más allá de centrarse simplemente en los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, que es la que se penaliza con mayor frecuencia en las leyes, este informe también examinará los países con leyes o

políticas que prohíben o restringen explícitamente la libre expresión de género.

La distinción entre criminalización legislativa (en los libros) y aplicación penal concreta es vital, ya que varios países que criminalizan *de iure* (es decir con leyes explícitamente criminalizantes) han opinado en más de una ocasión ante las Naciones Unidas, y en otros foros, que no es justo ni exacto etiquetarlos como países que criminalizan, sobre la base de que las disposiciones criminalizantes de sus leyes no se utilizan—o se utilizan muy poco frecuentemente—para atacar a las personas y comunidades de OSIEG diversas. No es raro que los gobiernos argumenten que sus disposiciones criminalizantes no son más que "reglamentos inactivos". Pero como se demuestra en este informe, tales afirmaciones están a menudo lejos de ser exactas.

Este informe pretende, por tanto, desmentir esta idea de "letargo" legislativo, y reclamar una mayor incidencia por parte del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de los organismos internacionales de derechos humanos, de las empresas, de los liderazgos políticos, de los expertos jurídicos, de los académicos y de los activistas, contra quienes, desde el poder, aplican la violencia contra las personas de orientaciones sexuales, identidades y expresión de género diversas. Porque no nos equivoquemos: estas leyes son y siempre han sido un ataque a la identidad.

Creemos que este informe será de gran valor para los defensores de derechos humanos que inciden basándose en evidencia, en el territorio o bien logran atención internacional para nuestra causa; que puede ayudar a les solicitantes de asilo y a les expertos legales que trabajan en sus casos para proporcionar las pruebas de persecución sobre las que puede depender su futuro; y que ayudará a les investigadores que trabajan en cuestiones de diversidad sexual a construir una panorámica global de la criminalización internacional, más allá de lo que los informes estrictamente legales de ILGA Mundo pueden ofrecer.

Publicaciones como ésta no existen en el vacío, y sólo gracias al trabajo de innumerables personas—conocidas y desconocidas—es que ha visto la luz. *Nuestras identidades bajo arresto* es una recopilación extensa, aunque incompleta, de sufrimiento y trauma. Esperamos que les

¹ Kellyn Botha (ella) es consultora de investigación en ILGA Mundo. Originaria de Durban, Sudáfrica, Kellyn ha trabajado en incidencia en materia de OSIGCS con un enfoque en comunicaciones y medios 2017. Se ha desempeñado en funciones de promoción, investigación, comunicación, formación y apoyo en organizaciones como Iranti, Matimba, GALA y Scope Facilitation en Sudáfrica, así como para ILGA Mundo y Pan África ILGA. Como investigadora de ILGA Mundo, ha contribuido al proyecto de monitoreo de medios de comunicación de la organización y ha sido coautora de la publicación *Homofobia de Estado: Actualización del Panorama Global de la Legislación* (2020). Es licenciada en Periodismo (con honores) por la Universidad de Rhodes, habiéndose especializado en Periodismo televisivo y en estudios de los medios de comunicación, así como en política y estudios internacionales. En 2020 completó un máster en Estudios Cinematográficos en la Universidad de Witwatersrand, habiendo investigado las representaciones problemáticas de las mujeres trans en el cine y su evolución. Más allá de la creación y la representación mediática, los intereses específicos de Kellyn incluyen cuestiones de reconocimiento legal de la identidad de género, servicios sociales y de salud de afirmación de género para las personas trans y de género diverso, y el impacto de la legislación y las estructuras de poder en las experiencias de vida de las personas de orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género diversas.

lectores puedan abrazar y contemplar a las personas cuyas historias se esbozan aquí, así como aquellas cuyo trabajo nos ha llevado a este punto de lucha contra la violencia, la opresión y la discriminación, dondequiera que nos encontremos.

Hoja de ruta

a. Hallazgos principales

En esta sección, los lectores encontrarán los **principales resultados y conclusiones** respaldados por los datos recopilados para este informe.

b. Perspectivas legales

Dos ensayos escritos por colegas del equipo de investigación de ILGA Mundo ofrecen un análisis jurídico sobre las implicaciones de la aplicación de las disposiciones criminalizantes en los ámbitos **del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional de las personas refugiadas**.

Estos ensayos pretenden guiar a los lectores a través de las complejidades del derecho internacional en un lenguaje sencillo, de modo que incluso quienes no estén familiarizados en cuestiones jurídicas puedan acceder a este contenido.

c. Estudios de caso

Cuatro estudios de caso de activistas en **Camerún, Egipto, Indonesia y Sri Lanka** ofrecen análisis matizados de las situaciones legales y sociales de las personas

LGBT+ que viven en jurisdicciones criminalizantes, o que tratan de escapar de ellas. Estas "voces desde el territorio" proporcionan un contexto vital que ILGA Mundo no podría ofrecer únicamente a través de un estudio documental, y destacan parte del trabajo realizado por los defensores de derechos humanos en una pequeña muestra de jurisdicciones criminalizantes.

d. Entradas de países

El grueso de este informe se ha dividido en capítulos regionales que son análogos a las divisiones regionales de ILGA Mundo. Los lectores que busquen localizar un país de interés en particular o leer varias entradas verán los capítulos de **África, América,² Asia, Europa y Oceanía**, los cuales, combinados, forman la columna vertebral del contenido de este documento. Dada la desigual distribución geográfica de los Estados criminalizantes, en la actualidad, los capítulos sobre África y Asia son significativamente más largos que los demás. Además, los lectores observarán que los capítulos de África y Asia están subdivididos en un subcapítulo de *jure* y otro de *facto*, respectivamente. Todas las entradas de Oceanía y América son de países que criminalizan *de jure*.

Dentro de cada capítulo regional, los Estados miembros de la ONU aparecen como entradas individuales en su orden alfabético. Se describen las **disposiciones criminalizantes** pertinentes, seguidas de una **descripción general de la aplicación** que ofrece un resumen de los contextos locales y la historia, antes de que se presenten **ejemplos de aplicación** en orden cronológico.

² Aunque ILGA World suele desglosar América Latina y el Caribe y América del Norte en dos entidades distintas, se han condensado en un solo capítulo.

Metodología

Nuestras identidades bajo arresto es un estudio exploratorio que recopila cientos de ejemplos de aplicación de la legislación criminalizante de varios Estados miembros de la ONU, y ofrece una visión general de cómo parecen haberse aplicado estas leyes en cada país. En particular, este informe incorpora y contextualiza varios ejemplos de arrestos, detenciones preventivas, procesamientos, encarcelamientos y otras acciones respaldadas por el Estado por supuestos actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo o bien contra expresiones de género diversas.

1. Objeto de estudio

Al tratarse de un informe sobre la aplicación de legislación o políticas criminalizantes centradas exclusivamente en los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo y en la expresión de género, los parámetros de inclusión de los casos documentados son necesariamente restrictivos.

Aunque se puedan encontrar algunas excepciones menores en ciertas jurisdicciones, el ámbito de este informe excluye lo siguiente:

- Detenciones o procedimientos judiciales por actos sexuales no consensuales entre personas del mismo sexo (violaciones, abusos sexuales o incidentes que involucren a niños). Para ello, se corroboran siempre dos elementos específicos para cada entrada: (a) que las edades de todas las personas implicadas en cualquier actividad sexual sean superiores a los 18 años, de acuerdo con la definición de "niño" de la Convención sobre los Derechos del Niño, e independientemente de las edades de consentimiento locales más bajas que pudieran existir; y (b) que la supuesta conducta en cuestión haya sido consensual. Se descartaron todos los casos en los que se identificaron dudas respecto de alguno de estos dos requisitos.
- Detenciones o procesos judiciales iniciados contra personas de OSIEG diversa, por su condición real o presunta de trabajadores sexuales, personas con adicción a las drogas, "vagabundos", etc.¹
- Actuaciones de las fuerzas de seguridad, tribunales u otros agentes estatales contra personas de OSIEG diversa por motivos que se consideran irrelevantes para sus identidades, actividades sexuales, expresiones de género o defensa de sus derechos.
- Incidentes de violencia, acoso o intimidación por parte de agentes estatales que aparentemente

basados en prejuicios personales o institucionales, sin que formen parte de una política general.

- Casos de deportación o devolución de personas de OSIEG diversa desde países no criminalizantes a otros criminalizantes, a menos que el incidente pueda vincularse directamente a una instancia de aplicación de la ley penal objeto de estudio de la presente publicación.
- Actos de discriminación contra personas de OSIEG diversa en el empleo, la salud, la educación, la vivienda, etc.
- Cuestiones relacionadas con la prohibición del reconocimiento legal de la identidad de género y la asistencia sanitaria de afirmación de género para personas trans y de género diverso.
- Condiciones de detención de personas trans y de género diverso en prisiones, comisarías, u otros centros de detención que no se ajusten a su género, a menos que la propia detención sea consecuencia de la criminalización objeto de estudio de esta publicación.
- Prohibiciones del matrimonio entre personas del mismo sexo, de las adopciones o de las cuestiones jurídicas de familias diversas en general, cuando no existe amenaza de encarcelamiento o criminalización.
- Restricciones al derecho de reunión pacífica y la prohibición de actos y concentraciones, como protestas públicas o marchas y celebraciones del orgullo.
- Actos de censura en medios de comunicación y publicaciones (sin perjuicio de la inclusión de algunos casos de ataques contra activistas).

La entrada sobre la República de Chechenia (Federación de Rusia) incorpora un conjunto de casos que han tenido lugar en esa región autónoma y que no pueden enmarcarse técnicamente bajo el concepto de "aplicación de la ley", ya que si bien estos casos se han producido como consecuencia de políticas oficiales dirigidas directamente en contra de personas de OSIEG diversa, éstas parecen haber sido aplicadas al margen del Estado de Derecho y del debido proceso, mediante el secuestro, la desaparición y el asesinato de las víctimas por parte de agentes estatales.

2. Espectro temporal cubierto

El alcance de esta primera edición de *Nuestras identidades bajo arresto* se centra principalmente en la identificación

¹ Las trabajadoras del sexo trans y de género diverso son desproporcionadamente objeto de ataques en todo el mundo, en línea con el estigma contra el trabajo sexual en su conjunto, y el hecho de que la mayoría de estos casos resulten en acusaciones y enjuiciamientos por "prostitución" significa que a menudo es imposible verificar si un caso determinado implicó efectivamente un ataque basado en la orientación sexual, la identidad o la expresión de género de un trabajador del sexo. Para más información, véase la sección de conclusiones principales de este informe.

de casos de aplicación de la legislación criminalizante contra personas de OSIEG diversa, desde el momento de la publicación en diciembre de 2021, hasta aproximadamente las dos décadas atrás. Se ha hecho foco en los acontecimientos más recientes y, salvo algunas excepciones, no se incluyen los incidentes anteriores al año 2000. Es muy posible que las futuras ediciones de este informe sólo sirvan como actualizaciones de los 12 meses anteriores a la publicación, pero como este documento es el primero de este tipo de ILGA Mundo, sería un disfavor para los lectores no incluir aquellos países que criminalizan y que pueden no haber visto casos claros de aplicación dentro de este ámbito temporal.

3. De jure vs. de facto

Este informe diferencia los países según el estatus legal de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo y la criminalización de las expresiones de género diversas en cada ordenamiento jurídico. Siguiendo la terminología adoptada por los anteriores informes de ILGA Mundo, se clasifican los países en aquellos con criminalización *de jure* ("por ley") y aquellos con criminalización *de facto* ("de hecho").

En el apartado *de jure* agrupamos las jurisdicciones que penalizan *explícitamente* la actividad sexual consensual entre personas del mismo sexo—mediante disposiciones penales sobre la llamada "sodomía", los actos sexuales con personas del mismo género, los actos "contra natura", entre otros—así como otros actos de "indecencia", interpretados en gran medida como la penalización de los actos sexuales no penetrativos entre personas del mismo sexo. Además, en algunas jurisdicciones, las leyes afectan directamente a las poblaciones trans y de género diverso con la prohibición de la utilización de prendas "del sexo opuesto" (*cross-dressing*) y otras disposiciones similares que criminalizan *de jure* las expresiones de género diversas.

Por el contrario, en la categoría de *de facto*, agrupamos a los Estados que no tienen ninguna de esas leyes en sus códigos, pero que, tal como surge de forma persistente en informes y reportes, las personas son en la práctica detenidas o procesadas por su expresión de género, su orientación sexual o su supuesta participación en actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo, basándose en otras leyes no relacionadas, como las leyes contra el "libertinaje", la pornografía, la "inmoralidad" o la prostitución, entre otras. Por lo tanto, en estos países no hay leyes que penalicen *explícitamente* estos actos o expresiones, pero en la práctica (*de facto*) se utilizan otras leyes con ese fin. Siempre que se haya documentado un número de casos, un Estado puede ser incluido como una jurisdicción criminalizante *de facto*.

4. Cuestiones terminológicas

A lo largo de este informe, se hace referencia a "actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo", y a menudo se utiliza indistintamente con variaciones de la frase, como "actos sexuales entre personas del mismo sexo". Esto se refiere no sólo a las relaciones sexuales con penetración entre personas adultas del mismo sexo o género, sino a una amplia gama de actividades íntimas

comúnmente asociadas con el sexo o la interacción romántica.

También se hace referencia regularmente a las "orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas", es decir, "OSIEG diversas", que sirve aquí como un término general para incluir a lesbianas, gays, bisexuales, trans, no binarios, pansexuales y muchas otras identidades no-heterosexuales o no-cisgénero, incluidas las identidades cultural y geográficamente únicas, como les *hijra*. Este informe se referirá predominantemente a OSIEG diversas, dado que el foco de atención aquí es la diversidad de orientaciones sexuales y expresiones de género en general, pero puede usarse indistintamente, en ocasiones, con siglas como LGBT+, sobre todo si son usadas por las fuentes citadas.

Aparte de hablar en términos generales sobre la identidad y la expresión de género, los términos "trans" o "transgénero", se utilizan indistintamente. Se utilizan para denotar la identidad de personas individuales, al igual que se hace referencia específicamente a las personas identificadas como "gay" o "lesbiana". Sin embargo, los informes sobre casos de aplicación de la ley penal suelen confundir la orientación sexual y la identidad de género, lo que da lugar a un número importante de informes sobre "hombres vestidos de mujer" o "personas travestidas". Cuando las fuentes que utilizan estos términos son leídas con perspectiva de género queda claro cómo el uso de estos términos invisibiliza a un enorme número de identidades y expresiones de género transfemeninas, transmascullinas y de género diverso. Sin embargo, sería presuntuoso asignar la etiqueta "trans" a personas que no se identificaron así. Por lo tanto, en los casos en los que la información es parcial o dudosa, la autora se ha esforzado por referirse a las personas de forma neutra en cuanto al género y por destacar las formas en las que otras fuentes se han referido a ellas.

Por último, el carácter despectivo con el que los agentes del Estado y los medios de comunicación de muchas jurisdicciones criminalizantes se refieren a las personas de OSIEG diversa implica que, aparte del lenguaje ignorante o excluyente, muchas fuentes están plagadas de citas u otras referencias injuriantes. Al redactar este informe, no se ha seguido la política de eliminar por completo esas frases odiosas y se han reproducido en la medida que fueran directamente relevantes para la historia que se está documentando.

5. Fuentes

Para la recopilación y verificación de la información de este informe se ha recurrido a diferentes fuentes, entre ellas:

a. Investigaciones, publicaciones y declaraciones anteriores

ILGA Mundo ha podido hacer un gran uso de un conjunto de trabajos existentes en todo el mundo para reconstruir y verificar historias individuales, o comprender mejor los contextos locales, en nuestra visión global de la aplicación de la ley penal. Las publicaciones de otras organizaciones de derechos humanos, organismos internacionales, bases de datos jurídicas y del mundo académico han sido incorporados a este informe.

Las organizaciones internacionales de defensa y promoción de derechos humanos también han sido de gran utilidad en la producción de este informe. El amplio archivo de publicaciones de Human Rights Watch, que identifica muchos casos en países concretos, constituye una parte importante de las citas que aparecen en este informe. Las publicaciones de OutRight Action International (antes conocida como IGLHRC) han desempeñado un papel igualmente vital, al igual que las publicaciones de Amnistía Internacional—incluidos sus vitales “llamamientos urgentes”—, la Human Dignity Trust y muchas otras.

La investigación y los artículos producidos por numerosas organizaciones miembros de ILGA Mundo también se han utilizado en gran medida, al igual que las publicaciones y declaraciones de prensa de ILGA Asia y Pan África ILGA. De hecho, para la producción de los dos capítulos para esas dos regiones, ILGA Mundo ha organizado valiosas reuniones con defensores locales de derechos humanos con el fin de obtener información que no necesariamente se publica en otros lugares.

a. Diálogo con activistas en el territorio

Un informe de esta naturaleza simplemente no estaría completo sin escuchar de primera mano a los activistas en el territorio. Muchos de los defensores de derechos humanos con los que ILGA Mundo se comunicó han tenido que permanecer en el anonimato por su propia seguridad, dado que viven y operan en jurisdicciones en las que pueden ser objeto de ataques. Sin embargo, cuatro organizaciones—Humanity First (Camerún), Community Welfare and Development Fund (Sri Lanka), Arus Pelangi (Indonesia) y Bedayaa (Egipto)—han proporcionado estudios de casos sobre sus respectivos países con el objeto de complementar la información existente. En las próximas ediciones de este informe se intentará rotar los países y organizaciones invitadas a aportar estos contenidos, para garantizar que con el tiempo se pueda disponer de estos valiosos conocimientos de todo el mundo.

b. Supervisión internacional (mecanismos de la ONU)

Han sido especialmente valiosos los documentos e informes difundidos por diversos mecanismos de las Naciones Unidas, en particular los productos del Examen Periódico Universal, los Órganos de Tratados y los Procedimientos Especiales de la ONU. Entre ellos se encuentran los Relatores Especiales sobre la detención arbitraria; ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; la protección de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo; la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; la libertad de opinión y de expresión; las libertades de reunión pacífica y de asociación; la discriminación contra las mujeres y las niñas; y, por supuesto, el Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género.

Es gracias a los llamamientos urgentes de muchos titulares de mandatos—y a las respuestas de algunos Estados miembros de la ONU a sus preguntas—que ILGA Mundo ha podido rastrear numerosos casos de aplicación de leyes criminalizantes. Hasta la fecha, estos llamamientos son uno de los mecanismos más valiosos de

la ONU para llamar la atención internacional sobre los casos de aplicación que son objeto de la presente publicación.

c. Medios de comunicación

Las personas y comunidades LGBT+ son objeto de ataques en todo el mundo y, a menudo, les defensores de derechos humanos sufren acoso o se les prohíbe realizar su trabajo. En tales jurisdicciones, entre las fuentes principales de ILGA Mundo para la compilación de este informe han estado las noticias y los medios de comunicación, por lo general medios locales. La reciente ampliación de la capacidad en el procesamiento de datos y el monitoreo de medios por parte del equipo de investigación de ILGA Mundo han permitido rastrear un número verdaderamente notable de medios de comunicación y sus publicaciones en el transcurso de 2021, lo que ha permitido un escaneo más exhaustivo que nunca antes de los casos de aplicación de la ley penal.

A menudo, los medios de comunicación locales dan a conocer historias y casos que, de otro modo, pasarían desapercibidos, y proporcionan detalles de los incidentes que, de otro modo, estarían fuera de la capacidad del equipo de ILGA Mundo para relevarlos. Tal es el caso de comunicados de la policía, las reacciones de las comunidades locales o las razones de los aplazamientos—demasiado comunes—de los procedimientos judiciales. Sin embargo, esta dependencia de los medios de comunicación locales conlleva problemas importantes e inevitables, como la propensión de muchos medios de comunicación locales a realizar reportajes despectivos e incendiarios.

Algunas fuentes también pueden incluir los nombres de las víctimas de la aplicación de la ley penal, e incluso publicar sus imágenes, no siempre por odio, sino simplemente como una cuestión de práctica periodística estándar. Sin embargo, estas fuentes también pueden poner en peligro a nuestras comunidades al poner en el punto de mira a personas que se encuentran de por sí en un estado de vulnerabilidad y fuertemente criminalizadas. Por esta razón, ILGA Mundo se ha esforzado por suprimir todas las referencias a fuentes que identifican a personas LGBT+ concretas que aún residen en países criminalizantes. Para acceder a estas fuentes puntuales, los lectores pueden ponerse en contacto con ILGA Mundo, y la solicitud se estudiará caso por caso. Las fuentes en sí suelen estar disponibles públicamente y son accesibles a través de cualquier motor de búsqueda, pero ILGA Mundo ha adoptado esta estrategia para minimizar en lo posible la posibilidad de causar un daño adicional.

También hay que destacar el papel de los medios de comunicación internacionales y regionales, dadas las fuentes y conexiones que suelen tener los periodistas que no se encuentran necesariamente en una única jurisdicción. A lo largo de este informe se han citado medios de comunicación como la *BBC*, *AFP*, *Deutsche Welle*, *Al-Jazeera*, *The Guardian*, *Reuters/Openly*, *Washington Blade*, *Mamba Online* y mucho otros que sería imposible nombrar todos. Cabe destacar el inmenso valor de los artículos publicados por los medios que se centran especialmente en cuestiones de aplicación de la ley penal, como *Erasing 76 Crimes*, y en las violaciones de los derechos humanos, como *Radio Free Europe/Radio Liberty*, entre muchos otros.

Limitaciones

El carácter exploratorio de este informe implica a que los datos que se presentan no se exponen a los fines de a ser utilizados para un análisis cuantitativo, sino que deben leerse como un esfuerzo tanto de recopilar información para dar visibilidad y promoción, como para comprender, comparar y contrastar los elementos comunes que observamos en las diferentes regiones.

Además de las limitaciones impuestas por la investigación documental y las restricciones de tiempo y recursos, hay claros indicios de que el número real de detenciones y procesamientos es considerablemente mayor a los registrados en todas las regiones. Incluso cuando este informe recopila aproximadamente 900 instancias desagregadas, ILGA Mundo observa que numerosos factores operan como obstáculos para la recopilación de datos sobre la aplicación de las disposiciones criminalizantes. En los párrafos siguientes se analizan estos obstáculos.

ILGA Mundo subraya que es necesaria más investigación sobre la forma en que los países aplican las disposiciones criminalizantes para una mejor comprensión de esta cuestión. Algunas organizaciones internacionales de la sociedad civil, como Human Rights Watch, Amnistía Internacional, Human Dignity Trust y OutRight Action International,¹ han llevado a cabo proyectos de investigación muy valiosos en numerosos países que criminalizan, razón por la cual se han tomado como fuentes para esta publicación. Asimismo, numerosas organizaciones locales han realizado investigaciones recopilando datos a nivel nacional, por lo cual su trabajo también ha servido como fuente clave. Sin embargo, la mayoría de estas fuentes se han centrado en un solo país o región a la vez, y algunas jurisdicciones siguen sin estar cubiertas en su mayor parte.

Una investigación más profunda podría conducir a la recopilación y el análisis de más registros oficiales producidos y sistematizados por los Estados. ILGA Mundo no se vinculó directamente con gobiernos ni con misiones diplomáticas para ningún aspecto de la producción de este informe, por lo que se citan únicamente los registros oficiales que se encuentran publicados en línea. Los esfuerzos para establecer diálogos con los Estados que criminalizan—a fin de incidir para que produzcan y difundan estos registros—dependen en gran medida de las posibilidades y los contextos de cada país.

Con mayor información sobre cómo los Estados miembros de la ONU y otras jurisdicciones siguen aplicando estas disposiciones se logrará que los Estados

rindan cuentas de sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y se desmentirán las narrativas que afirman que se trata de leyes "inactivas" que carecen de aplicación práctica. Asimismo, las tendencias globales también requieren más investigación.

Adicionalmente, notamos que no es posible llevar a cabo una evaluación longitudinal sobre la evolución de los índices de aplicación de las leyes basándose únicamente en los datos presentados en este informe, ni a nivel mundial ni dentro de cada país. Con base en lo relevado en informes previos de ILGA Mundo—particularmente en *Homofobia de Estado* o el *Informe de Mapeo Legal Trans*—existe una tendencia global hacia la despenalización y la derogación de legislación problemática.² Sin embargo, esto no puede afirmarse de igual forma para lo que hace a la aplicación de las normas que aún siguen vigentes. Por lo tanto, es imposible decir, basándose únicamente en este informe, si los índices de aplicación de leyes que criminalizan están aumentando o disminuyendo a nivel mundial.

Una mejor comprensión de la aplicación de estas leyes ayudará a evaluar las necesidades de las organizaciones locales, especialmente en lo que respecta a los recursos necesarios para proporcionar asistencia jurídica, humanitaria y servicios a las personas detenidas, procesadas y/o condenadas en virtud de estas leyes. Les miembros de nuestras comunidades—blanco directo de los agentes del Estado—a menudo se ven privados de toda posibilidad de protección por parte de los mecanismos de seguridad y dependen en gran medida de la asistencia de la comunidad y de sus compañeros. Las iniciativas de recaudación de fondos en línea para cubrir costos de fianzas, alimentos y productos de higiene para las personas privadas de su libertad por actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo habla de la situación de vulnerabilidad en que encuentran muchas de ellas. Aunque las reformas legales siguen siendo el objetivo fundamental, el apoyo inmediato a quienes sufren las consecuencias de la aplicación de estas disposiciones debería ser siempre una prioridad. Al mapear más acabadamente el grado de aplicación de estas leyes, se podrán identificar a quienes son las principales víctimas de estos sistemas de opresión.

También resulta necesaria mayor investigación que analice la manera en que las agencias migratorias de países receptores de solicitantes de asilo evalúan la cuestión de la aplicación de estas normas al momento de evaluar los riesgos en países de origen. Esto ayudaría a identificar buenas prácticas y estándares inadecuados. De hecho, las solicitudes de asilo basadas en la

¹ Muchos de los informes relevantes de OutRight se publicaron cuando la organización operaba bajo el nombre de "Comisión Internacional de Derechos Humanos de Gays y Lesbianas (IGLHRC, por sus siglas en inglés)". Ambas denominaciones se utilizan en las citas cuando corresponde.

² Daryl Yang, "Tendencias mundiales en la despenalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo (1969 - 2019)" en ILGA World: Lucas Ramón Mendos, *Homofobia de Estado 2019* (Ginebra: ILGA World, marzo de 2019), 175. Además, hay que tener en cuenta que la tendencia global a la despenalización no es tan evidente en todas las regiones del mundo, especialmente en la región de sudeste asiático el norte de África (SWANA).

orientación sexual, la identidad de género o la expresión de género se ven profundamente afectadas por la forma en que se evalúa la aplicación de estas normas con base en la investigación sobre la información de país de origen (denominada “investigación COI”, por sus siglas en inglés).

Dificultades estructurales en la recolección de datos

A continuación se presenta una lista no exhaustiva de los factores que contribuyen a dificultar el acceso a los datos sobre la aplicación de las disposiciones criminalizantes.

En pocas palabras, los registros de casos de aplicación a menudo simplemente no existen. Sólo se pueden rastrear a través de fuentes complementarias—cuando las hay—tales como testimonios de víctimas, testigos y otros esfuerzos de recopilación de datos de la sociedad civil. Además, en los casos donde los registros sí existen, a veces permanecen inaccesibles para el público y los investigadores. Cuando resultan ser accesibles, pueden ser defectuosos, incompletos o poco claros, hasta el punto de que muchos de ellos no serán útiles para la recopilación de datos.

Además, los informes obtenidos a través de fuentes complementarias como los medios de comunicación, plantean una serie de retos y deficiencias que hay que sortear con especial cuidado (véase más abajo).

a. Registros inexistentes

La policía y otras autoridades son propensas a mantener muchos casos fuera de los libros de registro, dando lugar a datos incompletos o directamente inexistentes. Los testimonios muestran que este es el caso en numerosas jurisdicciones, lo que lleva a entender que una cantidad considerable de casos no quedan registrados. Incluso si una detención no es registrada por las autoridades pertinentes, las detenciones arbitrarias podrían ser denunciadas y eventualmente lograr obtener algún tipo de documentación. Sin embargo, como se explica a lo largo de esta publicación, en las jurisdicciones que criminalizan, las personas de orientación sexual o identidad o expresión de género diversa corren el riesgo de ser revictimizadas al denunciar los delitos o las violaciones de derechos humanos sufridas. La imposibilidad para denunciar también puede deberse al miedo a las represalias y a la necesidad de pasar desapercibido después de haber sido objeto de un ataque. Muchas víctimas tampoco tienen medios para acceder a los servicios jurídicos ni para ponerse en contacto con medios de comunicación u organismos internacionales de derechos humanos para buscar reparación y documentar la situación. En muchos países, la propia reputación profesional y personal, así como el honor de la familia, pueden verse afectados negativamente si una detención o un enjuiciamiento relacionados con motivos de orientación sexual o expresión de género se hacen de público conocimiento. A lo largo de este informe se ha documentado que las autoridades amenazan a las personas LGBT con ser expuestas públicamente, con sufrir más violencia o incluso con ser asesinadas si protestan.

Además, tal como se señala en varias entradas de esta publicación, en muchos países ocurre que grandes extensiones de territorio no están bajo el control efectivo del gobierno central, lo que hace que el seguimiento de las instancias de la aplicación de la ley resulte casi imposible.

b. Registros inaccesibles

La accesibilidad de los registros disponibles representa un obstáculo adicional para la recopilación de datos. Los registros de detenciones generados en los niveles inferiores de las divisiones administrativas de las fuerzas de seguridad y los sistemas de justicia no suelen estar a disposición del público, debiendo ser compilados y sistematizados por las autoridades para que sean accesibles. Es posible que no en todos los países se disponga de los recursos y capacidad para hacerlo, especialmente cuando no existe una cultura institucional de mantenimiento de registros o simplemente no se dispone de la tecnología necesaria para ello.

Los procesos judiciales también pueden ser opacos. Esto es así, ya que las sentencias no se publican siempre, no se presentan en formatos accesibles o se dictan en tribunales tradicionales, religiosos o tribales fuera de los sistemas formales de información.

c. Registros defectuosos

Cuando los datos se registran formalmente, no siempre se desglosan en un formato que permita verificar el carácter consensual de los actos en cuestión. Cuando las víctimas son detenidas y acusadas en países en los que los actos sexuales consensuales y no consensuales entre personas del mismo sexo están prohibidos por la misma disposición, los registros oficiales pueden no distinguir la causa real de la detención. Esto hace difícil determinar si los actos en cuestión fueron consensuales o no. Además, esta deficiencia legal puede afectar a los informes de los medios de comunicación sobre estos casos (véase más adelante).

En las jurisdicciones en las que se aplica la criminalización *de facto*, la detención e imputación en virtud de disposiciones vagas, oscuras o irrelevantes dificulta la identificación de los casos. Según lo que surge de la investigación de este informe, las personas de orientaciones sexuales e identidades de género diversas suelen ser acusadas de libertinaje, comportamiento inmoral, gamberrismo, ejercicio del trabajo sexual, distribución de pornografía, vagabundeo, fraude y terrorismo, entre otros. En general, estos casos pueden pasar desapercibidos a menos que se logre identificar información adicional o una tendencia documentada de que los agentes del Estado recurren a determinadas disposiciones para criminalizar a la diversidad sexual. Además, para identificar estos casos se necesitará información específica sobre los hechos para determinar si es relevante para un informe como éste. Por ejemplo, varios casos denunciados por el Centro de Comunicaciones de la Policía de Bahrein sobre personas que fueron detenidas por “actos de indecencia” en 2021 no pudieron incluirse en esta publicación, ya que no se pudieron reunir más detalles sobre los hechos concretos.

d. *Cuestiones relacionadas con la información provista por medios de comunicación*

Muchos medios de comunicación locales—especialmente en las jurisdicciones criminalizantes en el Sudoeste de Asia y el Norte de África—muestran un patrón de claro sesgo contra la diversidad sexual y de género, lo que pone en duda la fiabilidad de algunos de sus reportes. En muchos países, los medios informan sobre casos de personas detenidas o condenadas por "homosexualidad" o "sodomía" en casos que en realidad son de abuso infantil, de violación anal o violación a hombres. Esto puede explicarse a veces por el hecho de que en varios países el término "sodomía" engloba tanto los actos sexuales consensuales como los no consensuales, pero en numerosos casos también prevalecen los prejuicios y la confusión malintencionada de la diversidad sexual y de género con la depredación sexual y la pedofilia.

Otra de las deficiencias de los medios de comunicación al obtener información es el hecho de que estos organismos rara vez parecen hacer un seguimiento de los casos, excepto por los más sonantes. En varias ocasiones, ILGA Mundo ha obtenido informes sobre detenciones o procesamientos judiciales, sólo para que la información sobre el caso se agotara poco después de los informes iniciales.

Es dable suponer que la escasez de instancias que se han reportado indica que muchos casos de criminalización queden totalmente indocumentados. Es posible que muchos medios de comunicación simplemente no tengan la capacidad y los recursos para dar seguimiento a más que unos pocos casos a la vez, o que simplemente carezcan del interés o el mandato para cubrir estos temas. Además, en muchos países, especialmente en entornos rurales y periurbanos, el alcance general de los medios de comunicación puede ser también muy limitado.

“La punta del icerberg”

Porqué resulta difícil relevar la aplicación de normas penales

Datos disponibles gracias a

- **Documentación por organizaciones miembros de ILGA y aliadas.**
- **Llamamientos urgentes de Procedimientos Especiales de la ONU.**
- **Informes de investigación de organizaciones de la sociedad civil.**
- **Testimonios de personas refugiadas.**
- **Estadísticas publicadas por los Estados.**

Datos no disponibles

- **Registros inexistentes**

Detenciones nunca registradas formalmente.

Imposibilidad de denunciar por parte de las víctimas debido a la inexistencia de mecanismos o por temor a represalias.

Regiones del país fuera del control efectivo del gobierno central.

- **Registros inaccesibles**

Los registros policiales no son sistematizados o no son publicados.

Las decisiones judiciales (o de cuerpos religiosos o tribales) no son registradas, sistematizadas o publicadas.

- **Registros defectuosos o incompletos**

Los datos clave de los registros quedan relevados de manera incompleta, poco clara o no desagregada.

Los registros se confeccionan con base en disposiciones que criminalizan actos sexuales consensuales y no consensuales al mismo tiempo, lo cual hace muchas veces imposible el desagregado.

- **Limitaciones al recopilar información por los medios**

Limitaciones basadas en la falta de interés o capacidad de cobertura de medios locales.

Reportes inexactos o incompletos.

Reportes de los que no queda claro la naturaleza consensual de los hechos.

Limitaciones lingüísticas o de traducción.



Principales hallazgos

Este informe ha seleccionado, recopilado y analizado más de 900 ejemplos de casos de aplicación de la ley penal en 72 países diferentes.¹ Como se explica en la sección de limitaciones—y se reitera a lo largo del informe—estas cifras reflejan sólo una fracción del número real de casos, y representan únicamente la parte limitada de casos que se han podido documentar de alguna forma.²

Aun así, tras la observación y el análisis de la información disponible, se han podido identificar ciertos elementos y aspectos comunes:

1. En 2021 siguieron produciéndose detenciones y procesamientos por actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo o por tener expresiones de género diversas;
2. Hay fuertes indicios de que el número total de detenciones y procesamientos es considerablemente superior a los que se registran en las distintas regiones;
3. Los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo siguen castigándose con multas, penas de prisión, castigos corporales y (posiblemente) la pena de muerte en varios países;
4. La aplicación de la ley en cada país puede variar enormemente tanto en frecuencia como en intensidad sin anticipación;
5. El número de procesamientos judiciales es un mal indicador para evaluar los niveles de aplicación;
6. La expresión de género parece desempeñar un papel clave en numerosos casos de aplicación de la ley;
7. Las nociones binarias y esencialistas de género hacen que las personas trans y de género diverso sean procesadas sobre la base de leyes que criminalizan los actos sexuales entre personas "del mismo sexo";
8. Los medios de comunicación pueden desempeñar un papel importante en el modo en que los Estados aplican las leyes criminalizantes;
9. Algunos métodos de detención parecen ser comunes a distintas regiones;

10. Ciertas formas de "prueba" se utilizan habitualmente para detener y acusar a personas en todas las regiones;
11. Los abusos y maltratos policiales a los detenidos parecen estar presentes en casi todos los casos documentados de aplicación de la ley;
12. La situación económica de una persona puede desempeñar un papel fundamental a la hora de eludir la aplicación de las disposiciones criminalizantes;

En las páginas siguientes se ofrecen más detalles sobre cada una de estas conclusiones principales.

1. En 2021 siguieron produciéndose detenciones y procesamientos por actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo o por expresiones de género diversas

Los datos recogidos para este informe muestran que siguen produciéndose en todo el mundo detenciones y procesamientos por actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo o por expresiones de género diversas.

ILGA Mundo señala que, según los limitados datos de los que se dispone, en 2021 al menos 29 Estados miembros de la ONU aplicaron activamente disposiciones criminalizantes, si bien la cifra real podría ser mucho mayor. De las 72 jurisdicciones incluidas en este informe, se documentó que al menos 44 habían detenido o procesado activamente a personas por actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo o por tener una expresión de género diversa en los últimos tres años, mientras que en el resto solo se documentaron incidentes anteriores a 2019.

Sin embargo, estas cifras solo reflejan los limitados datos de los que se dispone y no muestran tendencias, sino que proporcionan una idea aproximada del número de países que, como mínimo, parecen detener, procesar y condenar a personas por participar en actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo o por tener una expresión de género diversa.

¹ La lista completa de países incluye: **África (de iure)**: Argelia, Burundi, Camerún, Chad, Comoras, Eritrea, Etiopía, Gambia, Ghana, Guinea, Kenia, Liberia, Libia, Malawi, Marruecos, Mauritania, Nigeria, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán del Sur, Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zambia, Zimbabue; **África (de facto)**: República Centroafricana, Costa de Marfil, República Democrática del Congo, Egipto, Guinea Ecuatorial, Gabón, Mali, Ruanda; **Asia (de iure)**: Afganistán, Bangladesh, Brunei, Indonesia, Irán, Kuwait, Líbano, Malasia, Maldivas, Myanmar, Omán, Pakistán, Qatar, Arabia Saudí, Singapur, Sri Lanka, Siria, Turkmenistán, Emiratos Árabes Unidos, Uzbekistán, Yemen; **Asia (de facto)**: Bahrein, Irak, Jordania, Kirguistán, Tayikistán; **América**: Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica; **Oceanía**: Papúa Nueva Guinea; Europa: Azerbaiyán, Georgia, Turquía y República de Chechenia (Federación Rusa).

² Para una explicación exhaustiva sobre las dificultades de recopilación de datos relativos a la aplicación de las leyes penalizadoras, lea la sección "Limitaciones" de este informe.

También hay que tener en cuenta que no existe una correlación entre el número de países que aplican estas leyes criminalizantes y el número de personas afectadas por estas detenciones y procesamientos, ya que algunos países parecen ser responsables de un número mucho mayor de casos que otros, y la cantidad de personas afectadas por cada caso también puede variar enormemente.

Además, los límites de la criminalización *de facto* de la expresión de género se ven difuminados por la plétora de leyes y reglamentos que pueden utilizarse para acosar y detener a personas trans y de género diverso en todo el mundo, muchas de las cuales quedan fuera del alcance de este informe.³ Por tanto, se estima que las cifras reales de detenciones relacionadas con la criminalización *de facto* de la expresión de género sean notablemente mayores.

2. Hay fuertes indicios de que el número total de detenciones y procesamientos es considerablemente superior a los que se registran en las distintas regiones;

Los datos recopilados para este informe muestran que hay razones de peso para creer que el número de casos de aplicación de la ley recopilados representan tan sólo una pequeña fracción de la cifra real de detenciones y procesamientos que tienen lugar en todo el mundo.

La primera de estas razones reside en la gran diferencia existente entre los registros oficiales publicados por algunos gobiernos y el número de casos documentados a través de otras fuentes que ILGA Mundo pudo recopilar para este informe. De hecho, al menos cuatro Estados miembros de la ONU han publicado en algún momento registros estadísticos oficiales sobre la aplicación de las disposiciones que penalizan los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo: Camerún, Marruecos, Sri Lanka y Uzbekistán.

- En 2016, Camerún informó al Comité de Derechos Humanos de la ONU que en 2011 se habían abierto 36 investigaciones penales sobre "homosexualidad", dando lugar a 16 procesos judiciales y 14 condenas. El número de casos desglosados que ILGA Mundo pudo documentar para ese año asciende a solo tres, todos los cuales resultaron en condenas. Esto supone una diferencia del 366,7% para las condenas conocidas, y del 1.100% para todos los casos conocidos ese año.
- En un informe de gestión de 2018, la policía de Sri Lanka señaló que en 2016 se registraron 17 casos de "homosexualidad", todos ellos procesados judicialmente. ILGA Mundo pudo identificar solo un

arresto desglosado individualmente realizado ese año. Esto supone una diferencia del 1.600%.⁴

- En 2018, la Procuración General de Marruecos informó que 170 personas habían sido acusadas de "homosexualidad" en 147 casos diferentes solo en ese año. ILGA Mundo no pudo identificar ningún caso individualmente desglosado de aplicación de la ley de ese año de ninguna otra fuente.
- En abril de 2021, el Ministerio del Interior de Uzbekistán reportó que 49 personas en encontradas privadas de su libertad por "sodomía" en virtud del artículo 120 del Código Penal, y que nueve de ellas habían sido detenidas en 2020. ILGA Mundo sólo pudo documentar un incidente de este tipo en 2020, lo que supone una diferencia del 800%.

Estas cifras son especialmente preocupantes y dan una idea aproximada de la enorme dimensión de la brecha de datos a la que nos enfrentamos.

Huelga decir, los registros oficiales reflejan el número de casos que se han registrado formalmente, por lo que, incluso con estos datos, numerosas detenciones siguen quedando fuera de estas cifras. De hecho, los testimonios de las víctimas suelen incluir relatos de numerosas detenciones que nunca llegan a registrarse formalmente, especialmente cuando las personas detenidas son extorsionadas u obligadas a pagar sobornos a agentes de policía para ser liberados sin ser acusadas.

En el caso de los países en los que los registros oficiales no son accesibles o no existen, la tarea de recopilar datos sobre la aplicación de la ley se ve afectada por todos los obstáculos enumerados en la sección de "Limitaciones" de este informe.⁵

Estas consideraciones apoyan la idea de que los datos recopilados en este informe son muy limitados y representan sólo la proverbial "punta del témpano". Se necesitan urgentemente más investigaciones y mejores mecanismos de recopilación de datos y de seguimiento de la aplicación de la ley para tener una comprensión más clara de la dimensión de este problema.

3. Los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo siguen siendo castigados con multas, prisión, castigos corporales y (posiblemente) la pena de muerte

En 2021 y en años anteriores, se siguieron iniciando procesos formales por actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo que condujeron a la imposición de las penas establecidas por la ley.

³ Para más información sobre el alcance de este informe, lea la sección de Metodología.

⁴ Sin embargo, no queda del todo claro si todos estos casos implicaron actos consensuales, ya que el informe sólo desagrega la violación en relación con las mujeres y los menores.

⁵ Para una explicación exhaustiva sobre las dificultades de recopilación de datos relativos a la aplicación de las leyes penalizadoras, lea la sección "Limitaciones" de este informe.

A menudo, los tribunales han impuesto elevadas multas y fianzas como penas accesorias a la prisión, dictada en suspenso o efectiva, lo cual añade un tiempo de prisión adicional a muchas personas que no tienen medios económicos para pagar estos montos.

Las penas de prisión impuestas por los tribunales varían mucho en función del momento y de las regiones, yendo desde el encarcelamiento de unos meses o un año a penas más prolongadas: de hasta 10 o 15 años en algunos casos documentados. Excepcionalmente, cuando un caso llega a los titulares internacionales, las víctimas han sido indultadas o liberadas por un "acto de gracia" del Ejecutivo.

Entre los casos documentados que ILGA Mundo recopiló y analizó para este informe, al menos 22 dieron lugar a la imposición de castigos corporales, consistentes principalmente en latigazos o golpes de vara (también denominados "azotes"). Se identificaron castigos de este tipo en al menos diez jurisdicciones.⁶ Las modalidades y la intensidad de este tipo de castigo pueden variar enormemente, desde seis latigazos en un caso de 2019 de Malasia, hasta unos impactantes 14.200 latigazos distribuidos a lo largo de múltiples sesiones de flagelación en un caso de 2005 de Arabia Saudita.

El acceso a los casos documentados de aplicación de la pena de muerte siguió siendo difícil, ya que la forma en que se informa de muchos de los casos hace muy difícil determinar si efectivamente se había ejecutado a personas exclusiva o parcialmente por actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. Se identificaron posibles ejecuciones en al menos dos países (Irán y Arabia Saudita), y un número adicional de ejecuciones sumarias llevadas a cabo por grupos insurgentes que obtuvieron el control efectivo de cierta parte del territorio en al menos otros seis (Somalia, Libia, Yemen, Irak, Siria y Afganistán).⁷

En cuanto a la situación jurídica actual en Afganistán, dada la usurpación en 2021 de la autoridad del gobierno central por las fuerzas talibanes y el carácter incierto de los cambios en curso en esa jurisdicción, la situación legislativa de la pena de muerte sigue sin ser clara. Sin embargo, se han registrado varios asesinatos desde agosto de 2021.

4. La aplicación de la ley en cada país puede variar enormemente tanto en frecuencia como en intensidad, sin anticipación

Los datos recopilados en este informe muestran que la frecuencia y la intensidad con la que los países aplican las disposiciones criminalizantes pueden variar enormemente a lo largo del tiempo, con grandes aumentos en el número de casos documentados seguidos

de periodos de tiempo—largos o cortos—sin ningún caso de aplicación documentado.

En muchos países, las autoridades y les funcionarios encargados de hacer cumplir la ley aplican las disposiciones criminalizantes espasmódicamente y de formas que pueden resultar difíciles de prever. Algunos países que en un momento dado puedan haber sido considerados "seguros" o "tranquilos" debido a la falta de información sobre la aplicación de las disposiciones criminalizantes pueden sufrir—y han sufrido—cambios repentinos en un plazo relativamente corto. Este ha sido incluso el caso de un país en el que el poder ejecutivo había declarado previamente una moratoria sobre la aplicación de las disposiciones que penalizan los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.

En algunos países, estos picos se han producido a menudo como consecuencia del aumento de la incitación al odio contra la diversidad sexual y de género, y sea por parte de figuras políticas o de líderes religiosos y comunitarios, y con frecuencia en forma de represión o campañas organizadas. Sin embargo, este no es siempre el caso, ya que las detenciones y los procesamientos pueden surgir incluso en ausencia de ese contexto específico. Los casos pasados de aplicación de la ley y las actitudes oficiales con respecto a esta cuestión pueden ofrecer indicios de que las autoridades pueden recurrir y recurrirán a la aplicación de estas disposiciones sin previo aviso.

Esta conclusión es especialmente relevante para la evaluación del riesgo que efectúan las autoridades de migración que deciden sobre las peticiones de asilo presentadas en los Estados receptores, ya que el peligro de persecución suele considerarse menor en jurisdicciones con un historial mínimo o inexistente de aplicación de la ley.⁸ Por ejemplo, países como Argelia, Mauritania y Zambia, que en su día fueron considerados jurisdicciones en las que las disposiciones criminalizantes "rara vez se aplicaban", han sido testigos en los últimos años de múltiples detenciones, enjuiciamientos y del agravamiento general del panorama sociopolítico contra las personas de orientaciones sexuales o identidades y expresiones de género diversas. De hecho, en Estados como Malawi, donde se había declarado una moratoria a las detenciones de las personas "sospechosas de conductas homosexuales", también se ha producido un resurgimiento de las detenciones.

Por lo tanto, dada la imprevisibilidad de la aplicación de las leyes penales, cualquier evaluación de la medida en que una disposición puede aplicarse activamente en el futuro debe ir más allá del mero número de casos documentados en el pasado y tener en cuenta el contexto local de hostilidad, la retórica oficial, la incitación al odio, la violencia o la discriminación por parte de grupos u organizaciones influyentes, el historial local de abusos policiales, la práctica de avivar los

⁶ Entre ellos se encuentran: Irán, Malasia, Qatar, Arabia Saudí, Somalia, Sudán, Emiratos Árabes Unidos y Yemen, así como partes de Nigeria e Indonesia.

⁷ Muchos de estos casos no se desglosan en este informe, dada la distinción, a menudo poco clara, entre las ejecuciones llevadas a cabo por alguna nueva autoridad gubernamental *de facto* y la violencia extrajudicial menos organizada en una región ya de por sí caótica y mal documentada.

⁸ Para más información al respecto, lea el ensayo de Francisco Peña Díaz en este informe.

sentimientos contrarios a la diversidad para obtener favor político y la existencia de un fuerte sentimiento contrario a la diversidad entre la población en general.

En otras palabras, las autoridades deberían tratar de identificar signos de próximos aumentos en los niveles de aplicación de las leyes criminalizantes y la violencia. De lo contrario, los Estados receptores corren el riesgo de devolver a solicitantes de asilo a países en los que la situación puede deteriorarse rápidamente, especialmente cuando las decisiones se basan únicamente en la consideración formalista de que el país de origen ha aplicado las leyes criminalizantes "sólo en raras ocasiones".

5. El número de procesamientos judiciales es un mal indicador para evaluar los niveles de aplicación

La mayoría de los casos documentados incluidos en este informe muestran que las detenciones y encarcelamientos *no seguidos* de procedimientos judiciales formales parecen ser la principal forma en que se aplican las disposiciones criminalizantes. En muchos casos, la detención sin juicio puede prolongarse durante varios días, semanas o incluso meses sin ningún tipo de revisión judicial o administrativa.

El núcleo de la aplicación de las disposiciones que penalizan la expresión de género diversa y los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo se produce a nivel de las fuerzas de seguridad, que privan a las personas de su libertad haciendo caso omiso de las garantías procesales. Las fuerzas policiales encargadas de velar por el cumplimiento de la ley en general son responsables de la mayoría de las detenciones, pero en algunas jurisdicciones hay brigadas o comisiones especiales encargadas específicamente de vigilar y proteger la "moralidad" que también están muy involucradas en la aplicación de las leyes criminalizantes o de ciertos preceptos religiosos.

Los datos recogidos por ILGA Mundo muestran que, con notables excepciones, en numerosos países criminalizantes el poder judicial permanece en gran medida ajeno a la aplicación de estas disposiciones, mientras que en algunos otros interviene sumariamente y, a menudo, para desestimar los cargos, normalmente por falta de pruebas adecuadas para sustanciar el caso.⁹ En varios casos documentados, las fiscalías no logran presentar un caso sólido o no aporta pruebas, lo que hace que los procedimientos judiciales se pospongan repetidamente y, finalmente, se desestimen.

En muchos de los casos documentados, las fuerzas de seguridad liberan a las personas detenidas tras extorsionarlas con sobornos y favores, a menudo a cambio de no dar vista a las fiscalías y así evitar el procesamiento formal. En otras ocasiones, activistas, amistades o familiares intervienen y consiguen la liberación de una persona detenida antes de su procesamiento o acusación formal. Esto suele ocurrir en

ausencia de registros formales, y en contextos en los que el abuso de poder y la corrupción están muy extendidos. Por ejemplo, en algunas jurisdicciones los procesamientos formales escasean, ya que activistas y abogados trabajan para conseguir la liberación de las personas detenidas antes de que se presenten formalmente cargos contra ellas. Al parecer, ésta es la única manera de evitar el procesamiento judicial, lo que significa que la mayoría de los casos de persecución por parte del Estado no tienen ningún registro formal.

Además, en los países en los que el estado de derecho se ha desvanecido, posiblemente debido a un conflicto interno o a una guerra civil, y en los que los gobiernos centrales han perdido el control efectivo sobre partes del territorio, la infraestructura necesaria para llevar a cabo procesos judiciales formales puede ser extremadamente limitada o, incluso, inexistente. En estos contextos, los grupos parapoliciales, tribales o insurgentes pueden hacer cumplir sus propias normas y decisiones a través de medios que no equivalen ni se asemejan a los procedimientos judiciales formales, pero que en la práctica tienen el mismo efecto de imponer una pena por actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo o por tener una expresión de género diversa.

Por lo tanto, evaluar el grado de aplicación de las disposiciones criminalizantes en función de si un Estado *procesa judicialmente* o no a las personas por actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo o por su expresión de género no capta la verdadera dimensión de la aplicación penal. Este umbral tan elevado parece estar divorciado de las realidades locales de la mayoría de los países del mundo, y agrava aún más las dificultades existentes a la hora de recopilar datos sobre la aplicación de la ley. Esto conduce a enfoques poco realistas y formalistas de la evaluación del riesgo al que pueden enfrentarse las personas en muchos de los países que criminalizan, así como sobre el nivel de protección que ofrecen. En otras palabras, sugerir que la protección del Estado puede deducirse de la ausencia de procesamientos judiciales es una propuesta que no resiste un análisis serio.

6. La expresión de género desempeña un papel clave en numerosos casos de aplicación de leyes criminalizantes

En muchos de los casos recopilados en este informe, reprimir las expresiones de género diversas (también denominadas "expresiones de género no conformes" o "expresiones de género no normativas") parece ser un objetivo principal de las leyes criminalizantes, así como un elemento central que motiva las detenciones. Esto ocurre a pesar de que la gran mayoría de las jurisdicciones criminalizantes no cuentan con una legislación dirigida explícitamente a las personas con expresiones de género diversas.

Las expresiones de género diversas desafían y subvierten las normas culturalmente establecidas sobre cómo debe lucir, vestirse, comportarse, hablar y/o arreglarse cada

⁹ Sin embargo, como ya se ha mencionado, existen procesos judiciales formales que dan lugar a penas de prisión, multas, castigos corporales y posiblemente incluso la pena de muerte. Véase el punto 3 anterior.

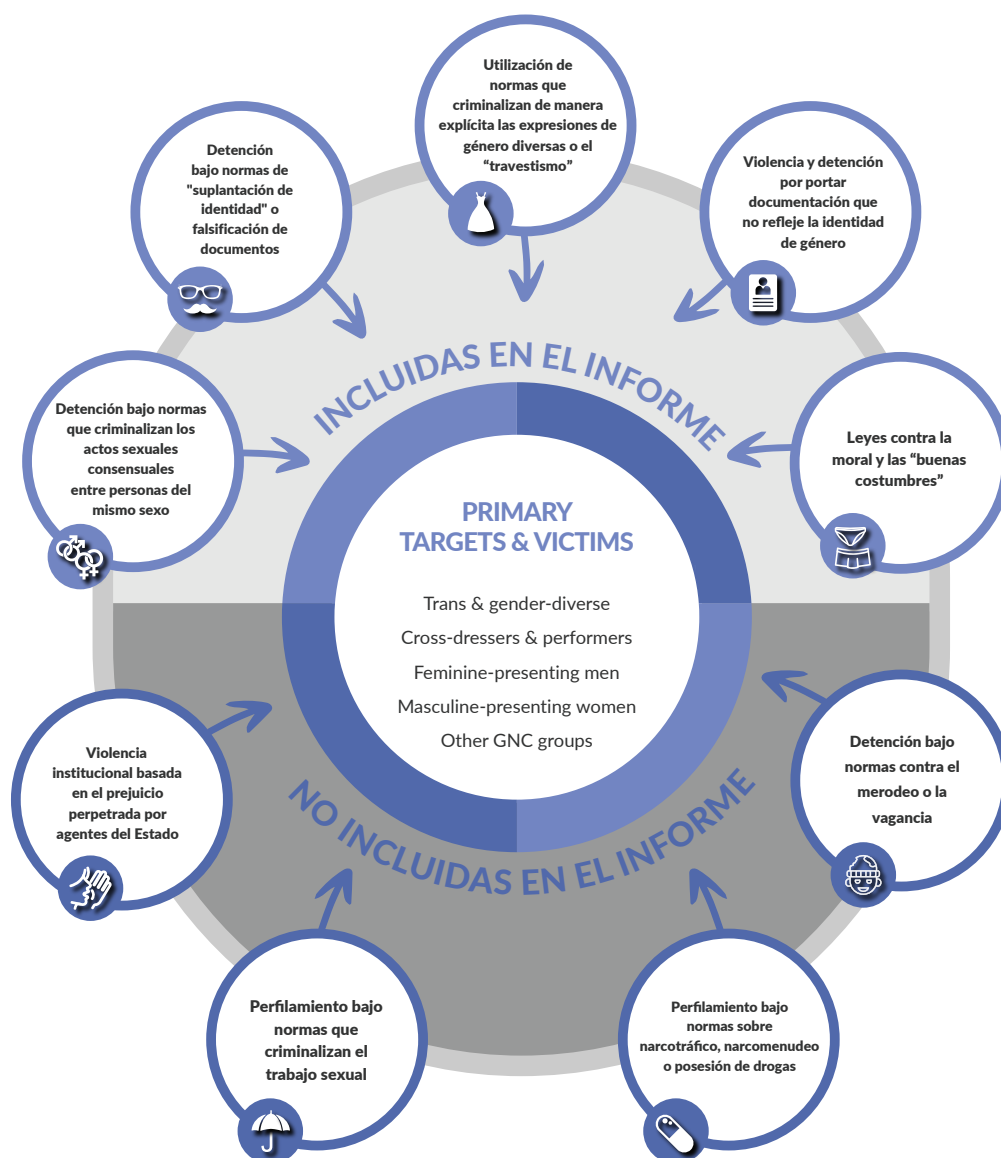
uno de los dos géneros binarios fijos, entre otros muchos aspectos. La subversión o el cuestionamiento de estas rígidas normas culturales sigue provocando reacciones duras y prejuiciosas por parte de miembros de la sociedad—especialmente en contextos conservadores y religiosos—, incluso por parte de elementos de las fuerzas de seguridad.

Por un lado, a menudo las expresiones de género diversas se entienden en sí mismas como afrentas a las "buenas costumbres" y a la "decencia", lo que lleva a las fuerzas de seguridad a reaccionar basándose en la idea de que son escandalosas o contrarias a la moral. Por otra parte, la confusión de la expresión de género con la orientación sexual, y la presunción de que las personas con orientaciones sexuales diversas son automáticamente culpables de participar en actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo, han

dado lugar a una lógica circular en los sistemas judiciales y en las fuerzas de seguridad de prácticamente todas las jurisdicciones criminalizantes. En otras palabras, la percepción de expresiones de género que no se ajustan a las normas culturales locales desencadena la sospecha de que una persona es "homosexual" y de que suele participar en el "acto delictivo de la sodomía" y, por tanto, es vista como un sujeto criminal susceptible de ser detenido. Como consecuencia, en muchas jurisdicciones es mucho más probable que alguien sea detenido por su apariencia o sus gestos que por cualquier actividad ilícita comprobable.

Tal vez uno de los casos más sonados de los últimos meses fue el de dos mujeres trans de Camerún condenadas en 2021 a cinco años de prisión por "tentativa de homosexualidad, indecencia en privado, [y]

Factores que contribuyen a la criminalización de las expresiones de género diversas (con referencia al objeto temático del informe)



no portar cédula nacional de identidad". Una condena basada en que habrían dormido en la misma casa durante la noche y tenían expresiones de género femeninas. Ese mismo año, también en Camerún un hombre fue detenido cuando la policía se percató de que llevaba puesta una tanga roja, y en 2020 en Chad se detuvo a una persona identificada como "un hombre disfrazado", a pesar de que el individuo afirmaba que le habían obligado a ponerse "ropa de mujer" contra su voluntad. A lo largo de los años se han detectado numerosos casos en los que las autoridades han perseguido a las mujeres trans por la utilización de prendas de vestir "inapropiadas", algunos de los cuales rozan el absurdo. Entre esos ejemplos destacan el de una mujer que fue detenida por tener imágenes de gatitos en su pijama, y otro en el que otra mujer fue acusada de la utilización de prendas "del sexo opuesto" por llevar un soutiën (aunque no llevaba otras prendas consideradas "de mujer").

Incluso cuando las personas no tienen expresiones de género claramente no normativas, pero se comportan de una manera que puede "alertar" a la policía de que podrían ser "homosexuales" (o de otro modo no cisgénero o no heterosexual según visiones estereotipadas) pueden ser víctimas de actos de violencia y otros ataques. Se han documentado ejemplos en múltiples jurisdicciones, como en 2013 en Tanzania, donde se detuvo a dos hombres gay porque uno de ellos "caminaba como mujer", y en 2020 en Nigeria, donde se amenazó con detener a un joven porque la policía consideraba que sus piercings y su tatuaje le hacían "parecer gay". Un funcionario de Chad declaró que: "Un homosexual es difícil de detectar, pero nos fijamos en su comportamiento y en su forma de vestir. Luego, los tribunales decidirán". Las mujeres cisgénero también son objeto de este tipo de perfilamientos. Por ejemplo, una mujer presuntamente lesbiana fue detenida en Burundi en 2011, alegando la policía que su peinado les había alertado de que era "homosexual". Otra mujer también fue detenida y golpeada en Camerún por su "extraño peinado".

Además, en los casos en los que las personas con expresiones e identidades de género diversas no son directamente atacadas por su aspecto, las autoridades pueden notar una falta de correspondencia entre su apariencia y el género legalmente registrado en sus documentos de identidad. Como se ilustra en numerosos casos incluidos en esta publicación, con frecuencia se producen detenciones o violencia en tales circunstancias.

El problema de que los medios de comunicación se refieran a las personas con un género con el que no se identifican, o simplemente no tengan clara la identidad de género de las personas sospechosas y sus víctimas, ha sido un problema recurrente a la hora de documentar con exactitud los casos de este informe. Aún así las personas referidas como "hombres vestidos de mujer", "travestidos", "waria", "hijra", "tercer sexo" y "mujeres trans" en general—las personas con expresión de género femenina—se han enfrentado a acoso, encarcelamientos, violencia física y abusos sexuales desproporcionados por parte de la policía, el personal penitenciario, la población

reclusa y vecines. Se trata de un problema recurrente en casi todas las jurisdicciones en un grado u otro.

Si bien es difícil obtener cifras exactas, la información recopilada en este informe parece indicar que las personas perseguidas por su expresión de género, así como por otros identificadores que hacen presumir su identidad de género o su orientación sexual, constituyen una parte significativa de los casos. Como mínimo, estas situaciones podrían superar con creces el número de detenciones por haber sido "sorprendidos en el acto" de una relación sexual consensual entre personas adultas del mismo sexo. Y esto a pesar de que en la mayoría de los países sólo se penaliza el coito en sí, y no la expresión de género.

En conclusión, las expresiones de género diversas o los comportamientos no normativos se interpretan en gran medida como un prueba o un indicio de no heterosexualidad y, por tanto, se consideran indicativos de una probable "actividad delictiva". De este modo, la apariencia física se convierte en un indicador de identidad, y la identidad se vincula a un presunto comportamiento privado ilegal. Como la apariencia y la identidad se confunden, las diversas expresiones e identidades de género se convierten en objetivo específico de las leyes criminalizantes. En el ámbito de la aplicación de la ley, esto es suficiente para justificar un arresto, que puede dar lugar a varios días, semanas o meses de detención sin juicio. Esta tendencia no es nueva, ya que la IGLHRC (ahora Outright Action International) informó en 2007 de que en África

la gran mayoría de las detenciones de hombres y mujeres por cargos relacionados con la homosexualidad no se basan en el testimonio o la denuncia de un acto homosexual, sino en la presunta identidad del individuo.¹⁰

7. Las nociones binarias y esencialistas de género hacen que las personas trans y de género diverso sean procesadas sobre la base de leyes que criminalizan los actos sexuales entre personas "del mismo sexo"

Muchos casos documentados recopilados para este informe muestran cómo las personas trans y de género diverso son detenidas o procesadas bajo leyes que criminalizan actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. Este hallazgo corrobora la información publicada previamente por ILGA Mundo en la tercera edición del Informe de *Mapeo Legal Trans* en 2019.¹¹

Además de la confusión entre la expresión de género y la orientación sexual explicada anteriormente, las nociones bioesencialistas de género que tienen las autoridades locales—a las que se añade la imposibilidad legal de que las personas trans y de género diverso modifiquen sus

¹⁰ Cary Alan Johnson, *Off the Map: How HIV/Aids programming is failing same-sex practicing people in Africa* (Nueva York: IGLHRC, 2007), 20.

¹¹ Mundo ILGA: Zhan Chiam, Sandra Duffy, Matilda González Gil, Lara Goodwin y Nigel Timothy Mpemba Patel, *Informe de Mapeo Legal Trans 2019: El reconocimiento ante la ley* (2020).

documentos de identidad—implican que las mujeres trans que mantengan relaciones sexuales consensuales entre sí o con hombres cisgénero, así como los hombres trans que mantengan relaciones sexuales consensuales entre sí o con mujeres cisgénero, serán considerados criminales. Con toda probabilidad, las personas no binarias también serán tratadas de acuerdo con su género asignado al nacer.

Un caso muy destacado tuvo lugar en Malawi en 2009, cuando una mujer trans y un hombre cisgénero participaron en una ceremonia tradicional de compromiso y fueron detenidos y condenados a 14 años de trabajos forzados. Para los tribunales de Malawi, las mujeres trans—y todas las personas transfemeninas—son "hombres" y, por tanto, están sujetas a las leyes que criminalizan la homosexualidad. Se han detectado casos similares en Pakistán—donde las identidades de las personas trans son objeto de escrutinio por ser sospechosas de participar en actos sexuales "del mismo sexo"—, así como en otros países.

8. Los medios de comunicación pueden desempeñar un papel importante en el modo en que los Estados aplican las disposiciones criminalizantes

Los medios de comunicación convencionales (revistas, periódicos, sitios web de noticias y emisoras de radio, tanto estatales como privadas), así como las redes sociales y los blogs, tienen un impacto profundo en la aplicación de las disposiciones criminalizantes.

Los medios de comunicación, como principales portadores y difusores de información (incluyendo la retórica hostil de políticos y figuras religiosas) desempeñan un papel central a la hora de avivar la reacción de la comunidad, la violencia y el odio contra la diversidad sexual y de género, o de amplificar ciertas actitudes sociales negativas. Así, proporcionan a las fuerzas de seguridad y a otros agentes estatales un "mandato" para aplicar las disposiciones criminalizantes.

En ocasiones, los medios de comunicación o los partidos de la oposición han acusado a dirigentes políticos de ser "blandos con la homosexualidad", tratando de sacar rédito de las actitudes sociales negativas para ganar el favor político, lo que puede empujarles a extender la persecución de las personas "sospechosas" de tener una orientación sexual diversa, en un esfuerzo por mantener su propia popularidad y poder. Sin embargo, no es sólo la oposición la que se dedica a esto, ya que quienes están en el poder también suelen utilizarlas como chivos expiatorios o hablan de forma despectiva sobre la diversidad sexual y de género. Esto incluye discursos hostiles e incendiarios por parte de clérigos cristianos y musulmanes.

Además, el uso de nombres, fotos u otros identificadores de las víctimas en artículos de medios de comunicación

ha provocado la persecución de esas víctimas. Por lo tanto, cuando la hostilidad es evidente y los medios de comunicación son deliberadamente un arma contra las comunidades marginadas, el impacto es aún más perjudicial. Los medios de comunicación hostiles o detractores trabajarán directamente para avivar la violencia o ayudar a la policía.¹² Varios artículos publicados por medios de comunicación de países criminalizadores han identificado a personas "sospechosas" declaradas como "fugitivas", y han pedido a sus lectores que faciliten a las autoridades cualquier información que tuvieran. Otros se limitan a hablar de forma despectiva de víctimas concretas, de sus actos o de las cuestiones de diversidad sexual y de género en general.

A título ilustrativo, se pueden mencionar varios ejemplos de gran repercusión:

1. A finales de 2014, la presentadora de televisión egipcia Mona Iraqi desempeñó un papel clave en la redada llevada a cabo en un sauna de El Cairo, que se culminó con el arresto de 26 hombres y dio un nuevo impulso al pánico moral contra la homosexualidad iniciado por las detenciones de Queen Boat en 2001. La presentadora publicó con orgullo imágenes de sí misma filmando la fila de hombres desnudos agachados mientras eran humillados y detenidos, al tiempo que afirmaba que su programa de televisión estaba revelando "el mayor antro de perversión grupal [*shuzooz gama'ay*] en el corazón de El Cairo", el cual—según ella—era responsable de la propagación del VIH en Egipto. Los hombres fueron torturados física y verbalmente durante su detención y sometidos a exámenes anales forzados. Tras ser liberado, uno de los hombres se incendió a lo bonzo.
2. En 2012, en Líbano, un medio de comunicación local difundió un vídeo en el que se mostraba un cine supuestamente utilizado como lugar de citas gay, lo que dio lugar a una redada policial y a la detención de 36 personas en un cine totalmente diferente que no tenía ninguna relación con el vídeo incendiario.
3. En 2008, la revista senegalesa *Icône* publicó una noticia sin fundamento que incitó una cadena de detenciones y persecuciones contra "presuntos homosexuales". Los medios de comunicación siguieron alimentando la indignación pública y poniendo en peligro a los hombres incluso después de que fueran liberados, animando a la gente a perseguirlos de ciudad en ciudad por todo el país.
4. En 2006, el tabloide ugandés *Red Pepper* publicó listas de casi 50 hombres y mujeres que, según ellos, eran "homosexuales", e invitó a sus lectores a "enviar los nombres de estos desviados para que los publiquemos y los avergoncemos, y liberemos a nuestra patria de este vicio mortal" [sic]. El hecho de haber sido visibilizados de esa manera envió a varias de las personas nombradas a la clandestinidad y

¹² En los casos en los que fuentes situadas en países que criminalizan han nombrado o publicado imágenes de víctimas o sospechosos, ILGA World ha procurado no mencionar la fuente como medida de seguridad. En algunos casos, cuando las personas son figuras públicas prominentes, han fallecido o han trabajado en colaboración pública con organizaciones aliadas, es posible que los detalles de identificación se hayan mantenido.

motivaron una serie de detenciones arbitrarias en todo el país.

Además, el impacto de los medios de comunicación internacionales, y de los sitios con sede en el Norte Global, también puede ser negativo. En varios casos, la falta de precaución con la que algunos medios de comunicación de países no criminalizantes tratan la información sensible puede poner—y ha puesto—a personas vulnerables en peligro extremo.

9. Algunos métodos de detención parecen ser comunes a distintas regiones

Basándose en el número de casos documentados recopilados para este informe, se pudieron identificar ciertos métodos comunes de detención en todas las regiones. Entre ellos se encuentran:

a. *Detenciones en flagrantia*

Aunque algunas de las técnicas que se describen más adelante pueden ayudar a la policía a atrapar a las personas "in fraganti", las detenciones de este tipo suelen tener un componente de casualidad. Varios casos a lo largo del informe indican que las patrullas policiales detenían a parejas que mantenían relaciones sexuales o se besaban en coches aparcados que se consideraban "sospechosos", o que descubrían a personas cuando intercambiaban algún tipo de demostración pública de afecto. A veces, la policía afirma que ha sorprendido a sospechosos en una actividad sexual entre personas adultas del mismo sexo durante una redada, mientras que otras veces organiza emboscadas en las que la policía prepara un escenario que les permite detener a una persona en el acto. Las afirmaciones de la policía de que ha sorprendido a una persona sospechosa mientras mantenía relaciones sexuales o demostraciones públicas de afecto están lo suficientemente extendidas como para que, en cierta medida, constituyan una característica de prácticamente todas las jurisdicciones criminalizantes, aunque estos casos parecen ser una minoría del total.

b. *Redadas*

A través de diversos medios de recopilación de pruebas (lo que incluye pruebas poco sólidas basadas en prejuicios o información errónea), la policía se coordina a menudo para apuntar a un lugar que creen que alberga actividades o eventos "ilegales".

Los hogares de parejas o grupos sospechosos de ser homosexuales han sido objeto de redadas en numerosos países y, para ampliar la definición de "hogar", en 2020 y 2021 se produjeron dos redadas en refugios para personas LGBT+ en Uganda. También se ha documentado que estas redadas se dirigen a defensores de derechos humanos, a las oficinas de las organizaciones de la sociedad civil y a proveedores de servicios de salud para el VIH.

Las discotecas y clubes nocturnos, así como las fiestas privadas también suelen ser objeto de redadas, sobre todo en Asia Sudoccidental y el Norte de África (en

inglés, SWANA), especialmente aquellas que, según las autoridades, son "bodas gay". De hecho, las redadas en presuntas "bodas gay" parecen reflejar una especie de ansiedad social respecto a la visibilidad de la diversidad sexual y de género mucho más de lo que representan los casos reales de celebración de bodas. También se han documentado en numerosas jurisdicciones redadas en lugares como balnearios o saunas que se cree que son frecuentados por hombres homosexuales.

c. *Detenciones y requisas arbitrarios*

Las detenciones y requisas arbitrarios parecen ser más comunes en las jurisdicciones con una mayor presencia militar, en los múltiples puestos de control policial o durante algún tipo de "estado de emergencia", aunque esta práctica no es en absoluto exclusiva de dichas jurisdicciones y se pueden encontrar ejemplos en prácticamente todos los países que criminalizan. Se sabe que la policía detiene aleatoriamente a personas "sospechosas" en la calle o en los puestos de control y requisas sus pertenencias en busca de elementos ilícitos, aunque a veces esto dista mucho de ser aleatorio y, de hecho, se basa en perfilamientos y prejuicios policiales. En ciertos casos, la presencia de preservativos o de medicamentos antirretrovirales despierta sospechas; en otras es la posesión de maquillaje por parte de personas no leídas como femeninas, por ejemplo. Las personas defensoras de derechos humanos que están en posesión de copias de material educativo o publicaciones también son detenidas regularmente.

Además, se ha documentado de manera generalizada la requisas de teléfonos inteligentes y ordenadores en procura de pruebas incriminatorias, ya sea de forma arbitraria en la calle o tras la detención de una persona considerada sospechosa. La inspección de las fotos almacenadas en teléfonos móviles o las conversaciones privadas en redes sociales y aplicaciones de citas son también una fuente principal de pruebas "incriminatorias" en numerosos de los casos documentados.

d. *Emboscadas (llevadas a cabo por fuerzas de seguridad)*

Las emboscadas, generalmente en línea, se han identificado como una táctica común en todo el mundo. Esta táctica no es utilizada exclusivamente por la policía, ya que los grupos de civiles también suelen llevarlas a cabo para atraer y agredir a hombres gays y HSH o simplemente para entregar a sus víctimas a la policía. Pero, independientemente de ello, algunas características clave son comunes en estos casos, como es el uso de aplicaciones específicamente destinadas a citas; la concertación de un encuentro en persona en el domicilio de una de las partes, en un hotel o en un espacio público como un parque o una cafetería; y la presencia de la policía en el lugar, o bien esperando al acecho. A menudo, la policía se acercará al sospechoso con cámaras para documentar el encuentro, o utilizará el registro digital de las comunicaciones entre la víctima y el agente señuelo como prueba para presentar cargos, o simplemente para exigir un soborno.

En particular, las emboscadas policiales son parte de un gran número de detenciones—y en la selección de víctimas—en jurisdicciones como Egipto, hasta el punto en que parecen haber adquirido un carácter de



Ciertas formas de detención parecen ser comunes en diferentes regiones.

procedimiento casi formal como parte del protocolo de actuación policial.

e. Avisos de informantes y denuncias de terceras personas

Un número importante de ejemplos de aplicación de la ley a lo largo de este informe, en prácticamente todas las regiones, provienen de denuncias de terceras personas o de información suministrada por informantes. Algunas de las tácticas utilizadas para las emboscadas en línea implican el uso de informantes (que puede a su vez ser otra víctima que trabaja para identificar un nuevo objetivo para la policía a cambio de su libertad). Las fuerzas de seguridad también reciben regularmente llamadas de vecinos, compañeros de trabajo e, incluso, familiares. En ocasiones, bandas o personas que hayan sido sorprendida agrediendo o robando a otra persona, pueden lograr evadir la justicia identificando a su víctima como parte de la comunidad LGBT+.

El nivel de prueba en muchos de estos casos es asombrosamente bajo. Con frecuencia, La animosidad interpersonal, la sospecha de que alguien se comporta fuera de las normas sociales o los malentendidos pueden llevar a una actuación casi inmediata de las autoridades. En los casos en que se llevan a cabo investigaciones, suelen producirse mientras las personas sospechosas

están detenidas, como medio para recabar prueba de manera retroactiva y justificar una actuación basada en rumores.

f. Perfilamiento

Cada región tiene sus propios estereotipos sobre la apariencia, el comportamiento y las motivaciones de las personas de con orientaciones sexuales o identidades o expresiones de género diversas. A menudo, estos estereotipos llevan a las fuerzas de seguridad o a sus informantes a detener a quienes se considera que "no son normales" según estas reglas. Esto puede dar lugar a que se persiga a las personas con expresiones de género diversas, como se ha señalado anteriormente, o puede motivar una presencia policial más frecuente en los "lugares de reunión" conocidos o sospechados de serlo. Los hombres que habitan una misma vivienda, o que se encuentren juntos en un coche aparcado, suelen ser señalados como homosexuales, mientras que las mujeres lesbianas pueden serlo por el simple hecho de rechazar las insinuaciones de los hombres que las rodean (incluidos agentes de policía), por abrazarse en público o por llevar un peinado poco habitual. Las mujeres trans, y, de hecho, muchas personas con orientaciones sexuales o identidades o expresiones de género diversas, también suelen ser consideradas como trabajadoras sexuales y, por lo tanto, se las persigue por ese motivo si se las

encuentra “merodeando” durante períodos prolongados. Sin embargo, en este informe no se incluyen muchos de estos casos de elaboración de perfiles, ya que con frecuencia no queda del todo claro si las víctimas fueron atacadas directamente por su diversidad sexual o de género o por, supuestamente, dedicarse a la “prostitución”.

g. Revictimización (detenciones de víctimas que intentan denunciar delitos)

Numerosos casos documentados en este informe muestran cómo personas con orientaciones sexuales o identidades o expresiones de género diversas que habían sido víctimas de un delito fueron detenidas cuando intentaban denunciar esos delitos a la policía, sobre la base de que sus testimonios o comportamientos despertaban la sospecha de la policía. Este ha sido incluso el caso de víctimas que intentaron denunciar abusos sexuales y violaciones y recibieron como respuesta el encarcelamiento.

Estos casos representan una prueba clara de que en numerosas jurisdicciones criminalizantes el Estado no ofrece ningún tipo de protección a las personas con orientaciones sexuales o identidades o expresiones de género diversas, ni siquiera cuando necesitan asistencia. Cuando la expresión de género diversa—u otro rasgo o característica conocida—tiene el potencial de convertir cualquier interacción con las autoridades en riesgo de encarcelamiento, la protección del Estado se vuelve ilusoria.

El riesgo de que las víctimas sean revictimizadas y detenidas al intentar denunciar los delitos que han sufrido ha sido reconocido incluso por la delegación de Camerún ante la ONU, que señaló en 2016 que la criminalización de la actividad sexual entre personas adultas del mismo sexo podría impedir que las personas LGBTI+ se sintieran seguras para denunciar.¹³

Además, en muchas jurisdicciones criminalizantes, las personas detenidas por la policía vuelven a ser arrestadas o revictimizadas. A veces la policía les reconoce, o posiblemente mantiene algún tipo de base de datos, mientras que otras veces el estigma de la detención da lugar a repetidas acusaciones por parte de vecinos o miembros de la comunidad, lo que da lugar a un círculo vicioso.

10. Ciertas formas de “prueba” se utilizan habitualmente para detener y acusar a personas en todas las regiones

Basándose en el número de casos documentados que ha recopilado este informe, se han podido identificar en todas las regiones ciertas formas de “prueba”

cuestionable utilizada habitualmente por agentes del Estado para detener y acusar a las personas. Entre ellas se encuentran:

a. Testimonios de primera mano

Como se ha señalado anteriormente, en muchas instancias de aplicación de la ley, las declaraciones de testigos o de agentes de la policía que sorprenden a las personas sospechosas “en el acto” constituyen una parte importante del cúmulo de prueba del caso.

Aunque en las investigaciones se suelen buscar otras formas de prueba, o bien extraer confesiones bajo coacción, el estándar probatorio requerido para valorar los testimonios recibidos suele ser bajo, lo que a menudo da lugar a detenciones precipitadas e incluso prisiones preventivas muy prolongadas.

En particular, varios tribunales de la ley islámica de la Saria exigen cuatro testigos masculinos para las condenas, especialmente en los casos en los que se puede imponer la pena de muerte.¹⁴ Sin embargo, esto sólo parece ocurrir ocasionalmente en estas jurisdicciones, como muestran algunos ejemplos de jueces en Irán que suplen la falta de testigos con su propio “conocimiento discrecional”.¹⁵

b. Artículos y material digital “incriminatorios”

En muchas jurisdicciones que tipifican como delito la utilización de prendas de “sexo opuesto” (*cross-dressing*) y la “suplantación del sexo opuesto”, la mera posesión de maquillaje por parte de personas no reconocidas legalmente como mujeres ha dado lugar a su detención, independientemente de que se presentaran de forma “femenina” al momento de su encuentro con las fuerzas de seguridad. Muchas mujeres trans que se han sometido a una transición médica mediante la toma de hormonas feminizantes también verán su propio cuerpo utilizado en su contra, siendo acusadas de “suplantación de identidad” por tener rasgos faciales o pechos “femeninos”. Las personas con orientaciones sexuales o identidades o expresiones de género diversas también son detenidas si se les encuentran preservativos, lubricantes u otros artículos asociados por las autoridades con el sexo anal. La medicación relacionada con el VIH, materiales sobre salud sexual o publicaciones sobre la defensa de la diversidad sexual y de género y los derechos humanos también se han utilizado como prueba contra las personas sospechosas.

Numerosos casos en muchas jurisdicciones diferentes también demuestran el uso de fotografías o videos digitales—tanto los que se publican en línea como los que se guardan en privado en teléfonos y ordenadores—así como de conversaciones explícitas entre las personas sospechosas y otras, como otra forma de prueba.

¹³ Comité de Derechos Humanos, *Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 40 del Pacto con arreglo al procedimiento facultativo de presentación de informes. Quinto informe periódico de los Estados partes que debía presentarse en 2013: Camerún*, CCPR/C/CMR/5, 29 de diciembre de 2016, párr. 46.

¹⁴ ILGA World, *State-Sponsored Homophobia: Global Legislation Overview Update* (2020); Mai Sato y Christopher Alexander, *State-Sanctioned Killing of Sexual Minorities: Looking Beyond the Death Penalty* (2021).

¹⁵ CDH, *Informe del Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Philip Alston* Addendum*, A/HRC/14/24/Add.1 (2010), párr. 450; Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, *Denied Identity: Human Rights Abuses Against Iran's LGBT Community* (2013), 21-22.

c. Exámenes anales forzados

Se ha documentado que en numerosas jurisdicciones incluidas en este informe se obliga a personas sospechosas de mantener relaciones sexuales con personas del mismo sexo (principalmente mujeres trans, hombres gays y hombres que tienen sexo con hombres) a someterse a exámenes anales. Los exámenes anales han sido denunciados desde hace tiempo como violaciones de los derechos humanos y como una forma de tortura por organismos como la Relatoría Especial de la ONU sobre la Tortura y el Consejo Internacional de Rehabilitación de Víctimas de la Tortura, por nombrar sólo algunos.¹⁶ Los exámenes anales son un método ineficaz para recabar "pruebas" de coito anal. Esta práctica invasiva y pseudocientífica suele consistir en que un agente de policía o personal sanitario examine y palpe visualmente el ano de una persona detenida para determinar su forma. Una cavidad rectal "cónica" suele suponerse erróneamente como prueba de relaciones sexuales anales regulares y repetidas.¹⁷ También se ha documentado el uso de estas pruebas contra víctimas de violaciones, y se ha informado de que las autoridades se han negado a detener a presuntos violadores basándose en que su víctima tenía un supuesto historial de relaciones sexuales anales, lo que, en su lugar, a menudo concluye con la detención y acusación de la víctima. Cabe destacar que las protestas generalizadas en torno a esta práctica condujo a su prohibición en Líbano en 2012 y en Kenia en 2016, aunque en los años posteriores a las prohibiciones varias personas detenidas seguían siendo sometidas a exámenes anales por las autoridades. Túnez también prohibió los exámenes anales *forzados* en 2017, pero permite que las personas detenidas se sometieran *voluntariamente* a la práctica. Desde entonces se han documentado varios ejemplos en los que la policía y los tribunales interpretan una negativa a someterse a los exámenes voluntariamente como prueba de que intentan ocultar su culpabilidad.

La práctica del examen vaginal o "prueba de virginidad" también se ha identificado en numerosos países. Esta práctica—menos documentada pero no menos invasiva o ineficaz que el examen anal—se utiliza frecuentemente para determinar el historial sexual de mujeres lesbianas y hombres trans.

d. Confesiones

Aunque algunas personas pueden confesar de manera voluntaria ante la policía que han mantenido relaciones sexuales consensuales con personas del mismo sexo—ya sea sin darse cuenta de que se autoincriminan, o bien creyendo que ello les ganaría la clemencia de las autoridades—ILGA Mundo ha notado múltiples casos de confesiones extraídas mediante torturas, palizas, privación de alimentos u otros derechos básicos, o como resultado de la falsa promesa de desistir de la acusación. Se han documentado varios casos en los que la policía redacta confesiones para que les detenedes las firmen, sin prestar atención a si el contenido de las mismas es exacto y, a menudo, sin darles siquiera la oportunidad de leer o rebatir el documento antes de obligarles a firmarlo. La

confesión se considera a menudo la máxima prueba posible de que se ha cometido un delito, pero, en todo el mundo, un gran número de confesiones se realizan en condiciones que hacen que su validez deba ser fuertemente cuestionada.

e. Orfandad probatoria (inexistencia de evidencia)

Teniendo en cuenta lo desarrollado en los apartados anteriores sobre los principales tipos de prueba que suelen presentarse en estos casos—y el carácter generalizado de la elaboración de perfiles prejuiciosos por parte de la policía contra las personas "no normativas"—no sorprende que un número significativo de casos simplemente no se base en prueba alguna. En numerosas jurisdicciones, una mera acusación, una sospecha o una mera queja interpersonal puede llevar a alguien a ser detenido. En ocasiones se ha acusado a la policía de "plantar" pruebas cuando no han encontrado ninguna en el lugar de la detención.

La falta de pruebas puede dar lugar—y de hecho lo hace— a que las personas detenidas sean puestas en libertad sin tener que ir a juicio, o que sean absueltas por los tribunales intervinientes. Sin embargo, aún en tales casos existirá el impacto que tienen sobre las personas inocentes la privación de libertad y los abusos que suelen darse con ella.

11. Los abusos y maltratos policiales a los detenidos parecen estar presentes en casi todos los casos documentados de aplicación de la ley

Existe una documentación abrumadora de policías que golpean, humillan, torturan, violan o maltratan de cualquier otro modo a personas con orientaciones sexuales o identidades o expresiones de género diversas mientras permanecen detenidas o encarceladas. Esto se corrobora en prácticamente todos los países identificados en este informe. La petición de favores sexuales parece ser una práctica recurrente, especialmente cuando se detiene a mujeres trans. A lo largo de este informe, se han eliminado en gran medida los insultos y el lenguaje despectivo de cada entrada individual, pero en casi todos los casos los malos tratos serían la norma. En muchos de estos casos documentados, mientras las personas detenidas están encerradas en comisaría, las autoridades policiales incitan o permiten que el resto de la población privada de su libertad abuse impunemente de las víctimas, lo que puede llegar a incluir la violación y otras formas de violencia sexual, física y psicológica.

Una táctica común de violencia psicológica contra las mujeres trans y las personas transfemeninas es la "masculinización" forzada, en la que las autoridades les afeitan el cabello o las someten a actividades físicas rigurosas, a menudo parecidas a las de los campos de entrenamiento militar. Este intento de imponer el poder del Estado a través de la humillación se ha observado en

¹⁶ "Tunisia: UN Panel Condemns Forced Anal Exams", *Human Rights Watch*, 23 de mayo de 2016; International Rehabilitation Council for Torture Victims, *Statement on Anal Examinations in Cases of Alleged Homosexuality* (consultado en noviembre de 2021).

¹⁷ Human Rights Watch, *Dignity Debased: Forced Anal Examinations in Homosexuality Prosecutions* (2016).

numerosas jurisdicciones, pero, por supuesto, no tiene ninguna eficacia para modificar las identidades de género de las personas detenidas.

Por tanto, la existencia de disposiciones criminalizantes daría a los agentes del Estado una sensación de poder sobre sus víctimas, permitiéndoles abusar impunemente de las personas sospechosas de tener orientaciones sexuales o identidades o expresiones de género diversas o extorsionarlas con sobornos. Como consecuencia, muchas víctimas de este tipo de vulneraciones no presentan denuncias formales por miedo a la revictimización.

12. La situación económica de una persona puede desempeñar un papel fundamental a la hora de eludir la aplicación de la ley

La aplicación de las disposiciones que criminalizan los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo o la expresión de género diversa no escapa a la lógica y la dinámica de la aplicación de la ley penal en general. Por lo tanto, al igual que ocurre con otras formas de violencia institucional, la situación económica tiende a ser un factor importante en la protección contra las violaciones más graves, y los sistemas penales apuntan desproporcionadamente a las personas pobres o indigentes.

En muchas jurisdicciones en las que abunda la corrupción policial, las repercusiones de la aplicación de la ley penal suelen variar enormemente en función de la capacidad de la víctima para sobornar a las fuerzas de seguridad y "comprar" su salida del encierro, o evitarlo por completo. En este sentido, eludir el encarcelamiento puede ser crucial para evitar un contexto en el que frecuentemente se producen otras numerosas—y a menudo más graves—violaciones.

Además, incluso dentro de los límites de la ley, los costes monetarios prohibitivos de las fianzas significan que las personas que no puedan pagarlas—o no tengan una red de apoyo de la que recibir ayuda—suelen permanecer encarceladas durante más tiempo y, por tanto, probablemente estarán expuestas a más violencia, humillaciones y violaciones de derechos.

Entre las muchas cuestiones relacionadas que no se tratan en esta publicación, una que parece quedar en gran medida sin explorar es la realidad vivida por las personas que han sido detenidas, procesadas o incluso condenadas por actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo o por su expresión de género diversa después de haber sido liberadas. Además del estigma que se sabe arrastran quienes son víctimas del sistema penal por estos "delitos", se ha investigado muy poco sobre sus destinos, sus posibilidades de rehacer sus vidas en sus comunidades, su necesidad de huir de su país o sus estrategias de supervivencia.

Qué dice el derecho internacional sobre la aplicación de las normas que nos criminalizan?

Por María Roques de Borda¹

Una base jurídica problemática

El foco principal de este informe gira en torno a instancias documentadas de detención, procesamiento, acusación y condena judicial de personas con base en su expresión de género, o bien por haber mantenido relaciones sexuales consensuales con otra persona del mismo género. En muchos países—actualmente más de 65—esto ocurre en virtud de normas que criminalizan esos actos de manera explícita o implícita. Todas estas normas, relevadas por ILGA Mundo a lo largo de los últimos años en informes como *Homofobia de Estado* y el *Mapeo Legal Trans*, son incompatibles con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Por lo tanto, cualquier procedimiento estatal que se lleve a cabo con base en ellas resulta siempre arbitrario y—tal como se analizará en este artículo—son en sí mismos violatorios de derechos humanos.

Para comprender cómo estas normas han sido declaradas incompatibles con derecho internacional, es fundamental revisar cómo se han expedido los más altos organismos internacionales dedicados a la protección de los derechos humanos, tanto a nivel universal como regional. Sus decisiones y recomendaciones son de vital importancia para conocer los estándares relevantes y comprender así cómo los Estados que aún mantienen vigentes este tipo de normas—y mucho más aquellos que las aplican—se encuentran en violación del derecho internacional.

La criminalización de actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo

El primer tribunal internacional de derechos humanos que declaró este tipo de normas como incompatibles con el derecho internacional fue el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) en el caso *Dudgeon c. Reino*

Unido. En este caso, el TEDH resolvió que la existencia de estas normas violaba el derecho a la vida privada (protegido bajo el Convenio Europeo de Derechos Humanos),² lo cual sirvió como precedente para casos posteriores. Con esta decisión, se logró que Irlanda del Norte (país constitutivo del Reino Unido) derogara las leyes que criminalizaban los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado. Seguidamente, en el caso *Norris c. Irlanda*, el mismo Tribunal reconoció que aunque en el caso concreto no existía riesgo de persecución porque las leyes habían caído en desuso—es decir no había registros sobre su aplicación en concreto—su existencia *en sí misma* era peligrosa. Esto es así, ya que al no haber una norma que impida su aplicación efectiva, existía la posibilidad de que en un futuro pudieran ser utilizadas si, por ejemplo, hubiera un cambio en la política. En consecuencia, el TEDH admitió que David Norris se encontraba en “riesgo a sufrir directamente los efectos de la legislación impugnada” y así, de afectarse su derecho a la privacidad.³

A nivel de las Naciones Unidas, la legalidad de las normas que criminalizan las relaciones sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo fue debatida por primera vez por el Comité de los Derechos Humanos en 1994 al resolver el caso *Toonen c. Australia*. Con esta decisión se logró que se deroguen las leyes de “sodomía” que existían en una jurisdicción subnacional de Australia (Tasmania). El Comité determinó que dicha legislación era incompatible con el derecho a la vida privada y, notablemente, también incompatible con el derecho a la igualdad ante la ley.⁴ Asimismo, el Comité también explicó que resultaba irrelevante si las leyes se aplican en la práctica o no, ya que su mera existencia es una continua y directa injerencia en la vida privada de las personas.⁵

¹ María Roques de Borda (ella/la) es una abogada argentina graduada de la Universidad de Buenos Aires, con orientación en Derecho Internacional Público. Es investigadora, activista y docente especializada en el estudio de Derechos Humanos, específicamente en lo relativo a problemáticas de SOGIESC. Ha llevado adelante múltiples proyectos de investigación, incluyendo el titulado “La prohibición Trans en el ejército estadounidense” el cual expuso en el Coloquio de UNICEN en el año 2020 y será próximamente publicado. Ha sido activista por el colectivo LGBTI+ durante años, actualmente formando parte de la ONG local It Gets Better Argentina. En 2019 María representó a la Argentina en la competencia Nelson Mandela World Human Rights Moot Court Competition en Ginebra, donde junto a su equipo ganó el premio al mejor memorial en inglés. En 2020 fue miembro del equipo que representó a la Universidad de Buenos Aires en la Competencia Jean-Pictet en Denpasar, finalista de las rondas en inglés. Actualmente es parte del equipo de coaches. Ha trabajado muchos años en el poder judicial de la Argentina como asistente legal. Allí, también colaboró directamente con las autoridades cuando casos relacionados a derechos de personas LGBTI+ se discutían en el tribunal. María es parte del cuerpo docente de Derecho Internacional Público en la cátedra de la Dra. Armas Pflirter de la Universidad de Buenos Aires desde 2018, donde entre otras cosas enseña jurisprudencia haciendo énfasis en los casos que involucran derechos de la comunidad LGBTI+ y feminismo.

² Tribunal Europeo de Derechos Humanos, *Dudgeon c. Reino Unido* (sentencia Nro. 7525/76), 22 de octubre de 1981, para. 41

³ Tribunal Europeo de Derechos Humanos, *Norris c. Irlanda* (sentencia Nro. 10581/83), 26 de octubre de 1988, para. 33

⁴ Comité de Derechos Humanos, Comunicación No. 488/1992, *Toonen c. Australia*, CCPR/C/50/D/488/1992, 31 de marzo de 1994, para. 8.1 y 8.2

⁵ Comité de Derechos Humanos, Comunicación No. 488/1992, *Toonen c. Australia*, CCPR/C/50/D/488/1992, 31 de marzo de 1994, para. 8.2

Este estándar fue reforzado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el caso *Gareth Henry y Simone Carline Edward contra Jamaica* de 2020, por cuanto se dejó en claro que estas normas—además de representar una violación al derecho a la vida privada⁶—violan además el principio de igualdad y no discriminación, pilar de los derechos humanos.⁷

Desde su creación, el mandato del Experto Independiente sobre discriminación y violencia basados en la orientación sexual y la identidad de género (en adelante “EI OSIG”) se ha pronunciado en varias oportunidades en contra de las normas que criminalizan los actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo.⁸ De igual manera, a lo largo de los años y con base en estos pronunciamientos, otros mecanismos de derechos humanos y agencias de Naciones Unidas se han ido pronunciando en este mismo sentido en declaraciones e informes temáticos o periódicos.⁹

La criminalización de las expresiones de género diversas

El desarrollo de estándares internacionales específicos sobre la criminalización de expresiones de género diversas se ha ido consolidando más recientemente. Si bien el número de países que criminaliza *de jure* dichas expresiones es relativamente limitado, esto no implica que la problemática sea menos grave, dado que existe un gran número de disposiciones legales no explícitas que se

siguen utilizando a lo largo y ancho del mundo para criminalizar a las personas trans y de género diverso.¹⁰

El Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Detención Arbitraria ha hecho referencia explícita a las normas que tipifican como delito el uso de prendas tradicionalmente asociadas a otro género (*cross-dressing*)¹¹ o la “imitación de personas del sexo opuesto” para señalar su incompatibilidad con los estándares internacionales de derechos humanos.¹² En este mismo sentido se han pronunciado varios mecanismos de Naciones Unidas, incluyendo el Comité de Derechos Humanos,¹³ el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,¹⁴ el EI OSIG,¹⁵ el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales,¹⁶ el Relator Especial sobre el derecho a la salud,¹⁷ el Relator Especial sobre el derecho a la privacidad,¹⁸ y el Grupo de Trabajo sobre la discriminación contra las mujeres y las niñas,¹⁹ entre otros.²⁰

Más específicamente, el EI OSIG destacó que existen muchos tipos de normas que tipifican como delitos a la identidad y expresión de género diversa. Entre ellas señaló las disposiciones sobre “suplantación” de identidad, leyes sobre mendicidad, VIH, trabajo sexual, o regulaciones sobre la alteración del orden y el merodeo, las cuales son aplicadas de maneras que resultan punitivas para las personas trans y, especialmente para las mujeres transgénero.²¹ Asimismo, notó que varios Estados han adoptado medidas para despenalizar a las personas trans, citando como ejemplo a Samoa, donde

⁶ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Gareth Henry y Simone Carline Edwards contra Jamaica*, Informe de Fondo, (OEA/Ser.L/V/II.173), 31 de diciembre de 2020, para. 85.

⁷ *Id.*, para. 52. Nota: Si bien la Corte Interamericana aún no ha tenido la oportunidad de pronunciarse sobre este tipo de normas penales de aplicación general, en el caso *Homero Flor Freire c. Ecuador* la Corte constató que el Reglamento de Disciplina Militar Ecuatoriano regulaba de dos maneras distintas la comisión de actos sexuales en el marco de las fuerzas armadas y estableció, entre otras cuestiones, que al imponer sanciones más gravosas a los actos sexuales entre personas del mismo sexo la norma resultaba discriminatoria con base en la orientación sexual. Véase: CortelDH, *Caso Flor Freire vs. Ecuador (Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas)*, 31 de agosto de 2016.

⁸ Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género*, A/72/172, 19 de julio de 2017, para. 31.

⁹ Por ejemplo, en 2015, doce agencias emitieron una declaración conjunta haciendo un llamamiento a la derogación de leyes que criminalizan los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo y las expresiones de género diversas, así como otras leyes usadas para arrestar, castigar o discriminar en contra de personas por su orientación sexual, identidad de género o expresión de género. Véase: *United Nations entities call on States to act urgently to end violence and discrimination against lesbian, gay, bisexual, transgender and intersex (LGBTI) adults, adolescents and children* (2015).

¹⁰ Véase, entre otros: ILGA World: Zhan Chiam, Sandra Duffy, Matilda González Gil, Lara Goodwin, and Nigel Timothy Mpemba Patel, *Trans Legal Mapping Report 2019: Recognition before the law* (2020); Human Dignity Trust, *Injustice Exposed - The Criminalisation of Transgender People and its Impacts* (2019).

¹¹ Nota de traducción: Si bien muchas traducciones ofrecidas por Naciones Unidas utilizan en documentos oficiales el término “travestismo” como el equivalente español de la expresión inglesa *cross-dressing*, se desaconseja esa traducción por cuanto el término *travesti* es reivindicado en muchos países de habla hispana, sobre todo en el sur de América Latina, como una identidad de género y no como la mera utilización de prendas de vestir. En estos contextos el concepto ha sido resignificado y carece de las connotaciones negativas que puede aún conservar en otras latitudes y contextos culturales.

¹² Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria*, A/HRC/48/55, 6 de agosto de 2021, para. 41.

¹³ Comité de Derechos Humanos, *Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de Kuwait*, CCPR/C/KWT/CO/3, 11 de agosto de 2016, para. 13.

¹⁴ Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, *Observación general núm. 22 (2016), relativa al derecho a la salud sexual y reproductiva (artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)*, E/C.12/GC/22, 2 de mayo de 2016, para. 23.

¹⁵ Asamblea General de Naciones Unidas, *Informe del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género*, A/73/152, 12 de julio de 2018, para. 7.

¹⁶ Asamblea General de Naciones Unidas, *Informe de la Relatora Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias*, A/73/314, 7 de agosto de 2018, para. 81.

¹⁷ Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental acerca de su misión a Indonesia*, A/HRC/38/36/Add.1, 5 de abril de 2018, para. 87; *Informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental*, A/HRC/32/33, 4 de abril de 2016, para. 61.

¹⁸ Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Relator Especial sobre el derecho a la privacidad*, A/HRC/43/52, 24 de marzo de 2020, para. 28; *Informe del Relator Especial sobre el derecho a la privacidad*, A/HRC/43/52, para. 37.

¹⁹ Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica acerca de su misión a Kuwait*, A/HRC/35/29/Add.2, 24 de mayo de 2017, para. 35. En esta oportunidad el Grupo de Trabajo expresó su preocupación por la enmienda del artículo 198 del Código Penal de Kuwait en 2007—que establece que cualquier persona que “imite al sexo opuesto de cualquier manera” es pasible de condena a un año de prisión y una multa de KD1.000—afirmando que deja a las mujeres transgénero en Kuwait vulnerables a la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género.

²⁰ Véase: *United Nations entities call on States to act urgently to end violence and discrimination against lesbian, gay, bisexual, transgender and intersex (LGBTI) adults, adolescents and children* (2015).

²¹ Asamblea General de las Naciones Unidas, *Informe del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género*, A/72/172, para. 48.

fueron derogadas las disposiciones sobre la “suplantación de una mujer” que se utilizaban para detener y multar a las personas trans y *fa'afafine*.²²

Por su parte, en 2020, al declarar la incompatibilidad de las “leyes contra la vagancia” con la Carta Africana, la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos incluyó expresamente a las personas de género diverso²³ entre las que son efectivamente objeto de estas disposiciones y destacó que estas leyes “sirven agravar su situación privándoles aún más de su derecho a ser tratados con igualdad ante la ley”.²⁴

A nivel de las Américas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos hizo su aporte en 2015, al referirse a las normas que se encontraban vigentes en Guyana que criminalizaban el uso de prendas tradicionalmente asociadas a otro género (*cross-dressing*), estableciendo que dichas disposiciones son normas discriminatorias con base en la identidad y la expresión de género y que contribuían a reforzar los estereotipos de género.²⁵ Asimismo, instó a los Estados de la región a derogar estas leyes y, hasta tanto ello ocurriera, a declarar moratorias explícitas respecto de la aplicación de las mismas.²⁶

De especial relevancia resulta la decisión emitida en 2018 por la Corte de Justicia del Caribe, la cual confirmó que las disposiciones que criminalizaban la utilización de prendas de vestir tradicionalmente asociadas a otro género (*cross-dressing*), representan violaciones fundamentales de los derechos humanos al ordenar la derogación del artículo 153(1) de la Ley de Juicios y Delitos Sumarios de Guyana.²⁷

Corolario

En conclusión, a la luz de lo dictaminado por los más altos tribunales y organismos internacionales, queda claro que la mera existencia de las normas que criminalizan los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo y las que criminalizan las expresiones de género diversas es contraria al derecho internacional. Consecuentemente, todo acto estatal que se base en estas normas será igualmente violatorio de dichos estándares. En otras palabras, la aplicación concreta de estas normas en manos de fuerzas de seguridad será indefectiblemente incompatible con las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos. De allí que no quepa otra conclusión que lo que compila este informe es una lamentable y extensa colección de violaciones a derechos humanos a personas de orientaciones sexuales y expresiones de género diversas a lo largo y ancho del mundo.

Violaciones directas como consecuencia de la aplicación de normas criminalizantes

La aplicación concreta de las leyes que criminalizan las relaciones sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo y las expresiones de género diversas se lleva a la práctica mediante detenciones, procesamientos judiciales y condenas que, de manera palmaria, afectan los derechos de las personas que son víctimas de estos procedimientos.

En primer lugar, las personas sufren violaciones a su **libertad ambulatoria** cuando se las detiene aplicando este tipo de normas. En segundo lugar, tal como se refleja en el contenido de esta publicación, en la enorme mayoría de los casos—si acaso no en todos—durante el tiempo que permanecen privadas de su libertad en centros de detención, ven vulnerada su **integridad física y psíquica** debido a los tratos crueles, inhumanos y degradantes a los que son sometidas allí. La naturaleza discriminatoria de la normas que dan pie a estas detenciones conlleva a que cada instancia de aplicación constituya además un acto violatorio al **derecho a la igualdad ante la ley y a no sufrir discriminación**. Asimismo, en ciertos casos se puede ver afectado incluso su **derecho a la vida** cuando como forma de castigo existe la posibilidad de aplicación de pena de muerte.

Existe además un gran número de derechos que suelen ser violados de manera indirecta o conexas por la aplicación de estas normas que también serán abordados en los próximos apartados.

Violación al derecho a la libertad ambulatoria

Las personas sufren violaciones a su derecho a la **libertad ambulatoria** cuando son detenidas por aplicación de este tipo de normas, por cuanto dichas detenciones resultan de por sí arbitrarias. Esto resulta contrario a la obligación estatal de proteger el derecho a la libertad y la seguridad de la persona, lo cual incluye el derecho a que los individuos no sean sometidos a arrestos y detenciones ilegales o arbitrarias.²⁸

Entre los mecanismos de derechos humanos de Naciones Unidas que más se han abocado a este tipo de violaciones de manera específica se encuentra el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias. En efecto, el estándar claramente delineado por el mandato en esta materia señala puntualmente que:

La penalización de las relaciones sexuales consentidas entre adultos o de la identidad y expresión de género de una persona, como las

²² Asamblea General de las Naciones Unidas, *Informe del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género*, A/72/172, para. 30.

²³ Nota de traducción: En la versión original, la Corte Africana utiliza la expresión inglesa “gender non-conforming”.

²⁴ African Court of Human and Peoples' Rights, *Advisory Opinion 1/2018: The compatibility of vagrancy laws with the African Charter on Human and Peoples' Rights and other human rights instruments applicable in Africa*, 4 December 2020, para.

²⁵ CIDH, *Violencia contra personas LGBTI en las Américas*, OAS/Ser.L/V/II.rev.2 Doc. 36, 12 noviembre 2015, para. 71.

²⁶ CIDH, *Violencia contra personas LGBTI en las Américas*, OAS/Ser.L/V/II.rev.2 Doc. 36, 12 noviembre 2015, para. 425.

²⁷ Caribbean Court of Justice, *CCJ Declares Guyana's Cross-Dressing Law Unconstitutional*, 13 November 2018.

²⁸ Consejo de Derechos Humanos, *Discriminación y violencia contra las personas por su orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/29/23, 4 de mayo de 2015, para. 15.

leyes que prohíben el “travestismo”²⁹ o la “imitación de personas del sexo opuesto”, es *prima facie* discriminatoria y constituye una injerencia arbitraria en la privacidad de las personas en violación de artículo 17 del Pacto y artículo 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. En consecuencia, el arresto y la detención de personas LGBTIQ+ sobre la base de tales leyes es arbitrario no solo porque constituye una violación del derecho internacional por motivos de discriminación por orientación sexual o identidad de género, sino también porque no existe una base legal para tal detención, ya que tales leyes violan las obligaciones de los Estados en virtud del Pacto y la Declaración Universal de Derechos Humanos.³⁰

Este ha sido el posicionamiento que el Grupo de Trabajo ha sostenido de manera constante al momento de pronunciarse sobre casos concretos que han llegado a su conocimiento por parte de víctimas de este tipo de violaciones,³¹ o en visitas a países que criminalizan.³²

Aún más, en 2012, el Grupo de Trabajo incluyó a las detenciones basadas en razones discriminatorias como la orientación sexual o el género entre aquellas que son violatorias de principios del derecho internacional consuetudinario.³³ De igual manera, el Grupo de Trabajo se pronunció sobre estas detenciones haciendo referencia explícita a normas que *de facto* criminalizan a las personas de orientaciones sexuales o expresiones de género diversas, señalando que

El arresto y detención de personas LGBTIQ+ por razón de su orientación sexual o identidad de género, tales como en relación a la “moralidad”, “libertinaje”, “delitos contra el orden de la naturaleza”, “escándalos públicos o graves”, o delitos de “actos indecentes” son igualmente discriminatorios y en violación del derecho internacional.³⁴

De allí que el Grupo de trabajo haya recomendado permanentemente a lo Estados revisar de manera urgente cualquier ley que penalice los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo y las

expresiones de género diversas y, consecuentemente, abstenerse de detener a las personas haciendo aplicación de tales normas.³⁵

Violación del derecho a la integridad física y psíquica

La aplicación de estas normas no sólo priva a las personas de su libertad de forma arbitraria. Una vez que las personas se encuentran privadas de su libertad, con suma frecuencia las violaciones a sus derechos humanos continúan y se agudizan en centros de reclusión, afectándose varios derechos íntimamente relacionados como son el derecho a vivir libre de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, el derecho a la integridad física y psicológica y el derecho al trato humano durante la detención.

Esto ha sido constatado por el Subcomité para la Prevención contra la Tortura, el cual ha señalado que la violencia contra las personas LGBTI “se exacerba” mientras dure su estadía en los centros de detención.³⁶ De hecho, varios mecanismos de Naciones Unidas han expresado consistentemente su preocupación por las torturas y los malos tratos infligidos a personas LGBT que se encuentran en reclusión perpetrados por agentes del Estado.³⁷

Además—tal como se documenta a lo largo de este informe—en varias jurisdicciones se siguen utilizando como “medio probatorio” los exámenes anales forzados, una práctica seudocientífica de carácter invasivo que ha sido desacreditada ampliamente y declarada contraria a la prohibición de la tortura y los malos tratos.³⁸ Al respecto, el Grupo de Trabajo sobre detenciones arbitrarias ha agregado que estos exámenes también pueden llevarse a cabo como métodos de castigo y coerción para obtener confesiones.³⁹

Por su parte, la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer ha señalado que las personas que no tienen una orientación heterosexual, o cuya expresión de género no encaja exactamente en las categorías binarias, son especialmente vulnerables a los abusos perpetrados tanto por el personal de los centros de reclusión como

²⁹ **Nota de traducción:** Si bien muchas traducciones ofrecidas por Naciones Unidas utilizan en documentos oficiales el término “travestismo” como el equivalente español de la expresión inglesa *cross-dressing*, se desaconseja esa traducción por cuanto el término *travesti* es reivindicado en muchos países de habla hispana, sobre todo en el sur de América Latina, como una identidad de género y no como la mera utilización de prendas de vestir. En estos contextos el concepto ha sido resignificado y carece de las connotaciones negativas que puede aún conservar en otras latitudes y contextos culturales.

³⁰ Asamblea General de Naciones Unidas, *Informe del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria*, A/HRC/48/55, 6 de agosto de 2021, para. 41.

³¹ Véase, por ejemplo: *Opinión No. 7/2002* (Egipto), 23 de enero de 2003; *Opinión No. 22/2006* (Camerún), 31 de agosto de 2006; *Opinión No. 42/2008* (Egipto), 25 de noviembre de 2008; *Opinión No. 25/2009* (Egipto), 24 de noviembre de 2009.

³² Véase, por ejemplo: *Visita a Qatar: Informe del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria*, A/HRC/45/16/Add.2, 30 de julio de 2020, para. 92(g).

³³ Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria*, A/HRC/22/44, 24 de diciembre de 2012, para. 38(e).

³⁴ Asamblea General de Naciones Unidas, *Informe del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria*, A/HRC/48/55, 6 de agosto de 2021, para. 42.

³⁵ Consejo de Derechos Humanos, *Discriminación y violencia contra las personas por su orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/29/23, 4 de mayo de 2015, para. 15; Asamblea General de Naciones Unidas, *Informe del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria*, A/HRC/48/55, 6 de agosto de 2021, para. 43.

³⁶ Comité contra la Tortura, *Noveno informe anual del Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*, CAT/OP/C/57/4, 22 de marzo de 2016, para. 60–67;

³⁷ Véase, entre otros: Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*, A/HRC/31/57, 5 de enero de 2016, para. 13; Consejo de Derechos Humanos, *Discriminación y violencia contra las personas por su orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/29/23, 4 de mayo de 2015, para. 34.

³⁸ Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*, Juan E. Méndez, A/HRC/22/53, 1 de febrero de 2013, párrs. 76, 79

³⁹ Grupo de trabajo sobre detención arbitraria, *Opinión No. 25/2009* (Egipto), 24 de noviembre de 2009, para. 28.

por otros internos.⁴⁰ las mujeres con expresiones de género más típicamente masculino suelen ser sometidas a acoso y maltrato físico, sufriendo humillaciones y "feminizaciones forzadas".⁴¹ En el caso de las personas trans, no binarias o de género diverso, la privación de libertad suele implicar ser alojadas de acuerdo al sexo asignado al nacer, por lo que las mujeres trans son alojadas en celdas con hombres cis, expuestas a un riesgo de violencia sexual considerablemente mayor.

Con base en todo lo anterior, no es difícil dimensionar el contexto sumamente gravoso que debe atravesar una persona que queda sujeta a este tipo de procesos y detenciones. Los padecimientos físicos y psicológicos de verse humilladas, ultrajadas, repudiadas y violentadas de manera diaria y permanente durante el tiempo que dure la detención se verán complementados con el estigma que suele acompañar a estas personas incluso luego de ser liberadas. Si bien no existe abundante investigación sobre experiencias de vida documentadas con posterioridad a verse sometido a estos procesos, es dable suponer que serán considerables las dificultades para poder volver a establecerse en la propia comunidad y lograr un proyecto de vida dignificante, sin riesgos de volver a sufrir nuevos actos de violencia o discriminación.

Violación al derecho a la igualdad ante la ley y a no sufrir discriminación

Tal como se ha reseñado, han sido numerosos los mecanismos de derechos humanos que han identificado el carácter discriminatorio de las normas que criminalizan los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo o las expresiones de género diversas. De allí que todo acto estatal basado en estas normas sea igualmente discriminatorio y contrario al derecho a la igualdad ante la ley.

Por un lado, las normas sobre actos sexuales consensuales—incluso cuando son redactadas de modo que afectan a personas de distinto género⁴²—tienen un impacto desproporcionado, tanto en la teoría como en la práctica, en personas no heterosexuales. Por otro lado, cuando las normas prohíben la utilización de prendas de vestir del "sexo opuesto", o la "imitación de personas del sexo opuesto", la normas establecen un trato diferencial discriminatorio con base en la expresión de género. En otras palabras, las personas cuya expresión de género se adecúa a los parámetros culturalmente aceptados de "femineidad" y "masculinidad" no se verán afectados por estas normas. De allí que estas normas afecten particularmente a las personas trans, no binarias y de género diverso, aunque también pueden tener efectos opresivos sobre personas cis.

De esta forma, el defecto de origen del que adolecen las normas que dan pie a estas detenciones lo acarrea a todos los actos que se llevan a cabo por derivación.

Violación del derecho a la vida

Finalizaremos este apartado refiriendo a un último derecho que se afecta de forma directa debido a la aplicación de normas que imponen la pena de muerte como castigo a las relaciones sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.

En 2020, ILGA Mundo publicó un dossier especial sobre la imposición de la pena de muerte por actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo en el cual se analizan los estándares internacionales relevantes en la materia. Asimismo, en dicho dossier se releva de manera minuciosa en qué Estados miembros de la ONU aún se impone (o existe la posibilidad de que se imponga) la pena de muerte, detallándose el marco jurídico específico en cada jurisdicción, las instancias de incidencia internacional al respecto y el historial de aplicación de esta pena en cada una ellas. En honor a la brevedad y por razones de espacio, remitimos a dicha publicación.

Cabe mencionar que, de manera indirecta, la aplicación concreta de estas normas exponga a una persona a un proceso de detención, procesamiento o condena respecto del cual pueda eventualmente quedar exonerada, pero el estigma y la vergüenza que tal circunstancia acarrea puede ser razón suficiente para que en muchos contextos la familia decida asesinar a la persona, en lo que sea ha denominado "crímenes de honor". En tales circunstancias, la lógica imperante exige que esa tacha sea purgada mediante el asesinato de quien la generó.

Posibles violaciones a otros derechos conexos como consecuencia de la aplicación de normas criminalizantes

Los derechos analizados hasta aquí no son los únicos socavados al aplicarse las normas que criminalizan los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo y las expresiones de género diversas. La aplicación concreta, así como la mera existencia de estas normas, pueden acarrear violaciones a otros derechos conexos en múltiples niveles. A continuación se analizan tan sólo algunos de ellos.

Derecho a la salud

La aplicación concreta de este tipo de normas puede tener fuertes repercusiones en el derecho a la salud. De hecho, para las personas que han sufrido detenciones, procesamientos y condenas privativas de la libertad como consecuencia de estas normas, los efectos físicos y psicológicos de todo lo que implica atravesar estos procesos descritos más arriba tienen el potencial de fácilmente erosionar la propia salud física y mental.

⁴⁰ *Discriminación y violencia contra las personas por su orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/29/23, 4 de mayo de 2015, para. 36

⁴¹ *Discriminación y violencia contra las personas por su orientación sexual e identidad de género*, A/HRC/29/23, 4 de mayo de 2015, para. 36

⁴² En muchos países, las normas que se utilizan para criminalizar actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo prohíben también ciertos actos sexuales entre personas de distinto género, como puede ser el sexo extramatrimonial, el sexo anal o el sexo oral. Para mayor información, véase: ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliya Savelev and Daron Tan, *Homofobia de Estado: Actualización del Panorama Mundial de la Legislación* (2020).

Asimismo, sin una red social de apoyo y contención, suele ser frecuente la dificultad para acceder a alimentación adecuada, lo cual se ve agravado por el contexto de condiciones generalmente inhumanas en que muchas personas son privadas de su libertad en muchos países del mundo.

Aún más, el hecho de que los actos sexuales entre personas del mismo sexo constituyan un delito es utilizado como razón para la no distribución de condones dentro de las prisiones, lo cual incrementa el riesgo de transmisión de infecciones de transmisión sexual dentro de los centros de detención. Durante los tiempos de privación de libertad, es común que las autoridades obstaculicen o no diligencien la distribución adecuada de medicación antirretroviral para personas que viven con VIH e incluso se les prive de atención médica, agravando aún más su situación de salud.

En el mismo sentido, los gobiernos prohíben la distribución de métodos de profilaxis y cuidado sexual, como por ejemplo los condones y lubricantes, por considerar que alienta y promueve actividades delictivas. Esta es otra forma en la que la aplicación de las normas que criminalizan las relaciones sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo y la expresión de género afecta el derecho a la salud.

Derecho al empleo

Algunos de los casos relevados en el presente informe muestran que las personas que son sometidas a detenciones y procesamientos con base en normas que criminalizan los actos sexuales entre personas del mismo sexo o las expresiones de género diversas suelen quedar socialmente estigmatizadas, lo cual puede llevarles a ser despedidas de sus puestos de trabajo y perder los medios para procurarse un sustento.

Si bien estas leyes tienen el efecto de dificultar el acceso al mercado laboral y contribuir fuertemente a los altos índices de pobreza entre las personas de orientaciones sexuales e identidades de género diversas, en el caso concreto de una persona que ha atravesado de manera pública el “escarnio” de ser detenida o enjuiciada bajo estas normas, la marginalidad a la que puede quedar sometida es palmariamente mayor.

Derecho a la vivienda

De la misma manera que el estigma que significa atravesar un proceso de detención o enjuiciamiento implica un riesgo concreto de perder el empleo—en caso de que se lo tenga—lo mismo puede ocurrir con el derecho a la vivienda. Esto puede suceder tanto en personas que aún vivan con sus familias en el hogar de crianza, quienes pueden verse repudiadas por sus parientes, o bien en el caso de personas que arrienden, cuyos propietarios pueden desalojarles de manera inmediata e incluso violenta.

Derecho al acceso a la justicia

Uno de los aspectos que se documenta en numerosas instancias en este informe es la manera en que las personas LGBT son detenidas al momento de querer interponer una denuncia por un delito del que han sido víctimas. Esta situación paradójica tiene lugar con base en la percepción que tienen los agentes del estado respecto de la identidad o la apariencias de las personas LGBT, que—tal como se explica en el informe—pasan a ser vistas como criminales en sí mismas.

Esto se ha corroborado en reiteradas oportunidades y en jurisdicciones distintas, incluso en casos donde víctimas pretendían denunciar delitos graves como la violación, y que pasaron ser automáticamente revictimizadas por su apariencia o por denunciar a una persona del mismo sexo como perpetrador. Esta situación torna ilusoria cualquier pretensión de protección por parte de las autoridades y deja a la víctima en el más claro desamparo. Así, muchas víctimas optan por no denunciar delitos sufridos por temor a ser objeto de nuevas acusaciones penales. Esto genera además una pérdida de confianza en el sistema judicial, dada la certeza casi absoluta de que no se conducirán investigaciones sobre este tipo de delitos.

Por último, la gravosa consecuencia adicional que tiene este fenómeno es el de invisibilizar en gran medida la documentación oficial de la violencia contra personas LGBT. De esta forma, las leyes que criminalizan los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo y las expresiones de género diversas

Derecho a la libertad de asociación

Con frecuencia, la aplicación de estas normas tiene un efecto concreto sobre el derecho a la libertad de asociación. En efecto, a lo largo del presente informe se detallan numerosas instancias documentadas de activistas que han sido objeto de ataques por su labor de defensa de derechos humanos. Más allá del efecto inhibitorio que tienen las normas que criminalizan respecto a la posibilidad de registrar formalmente organizaciones civiles a los fines de incidir por cambios legales y sociales,⁴³ la aplicación de las normas que criminalizan los actos sexuales consensuales o las expresiones de género diversas en casos de defensores de derechos humanos tiene un efecto particularmente amedrentador para otras personas que quieran involucrarse localmente en iniciativas de impacto social.

Derecho a recibir e impartir educación

De manera conexa a los efectos que pueden tener sobre el derecho a la libertad de asociación, la aplicación de estas normas puede interferir seriamente en la labor educativa que muchos defensores y promotores de derechos humanos llevan a cabo. En efecto, se han documentado instancias de personas que han sido objeto de detenciones o procesos judiciales por impartir talleres o diseminar información relacionada con la diversidad

⁴³ Para mayor información al respecto ver sección sobre “Restricciones jurídicas para el registro o el funcionamiento de organizaciones que trabajan en cuestiones de diversidad sexual y de género” en ILGA World: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado 2020: Actualización del Panorama Global de la Legislación* (Ginebra; ILGA, diciembre de 2020).

sexual y de género, sobre prevención de infecciones de transmisión sexual o bien sobre relaciones saludables. Ello por cuanto estos materiales, o los contenidos relacionados con ellos, fueron considerados como instrumentos de actividades delictivas, o bien material “pornográfico” o “destinados a promover la inmoralidad”.

Asimismo, esto tiene el efecto de limitar las posibilidades de impartir educación sexual integral que garantice el derecho a acceder a información científica, adecuada a la edad y que permita la toma de decisiones informadas respecto de la salud sexual. Así, el derecho a la educación se ve coartado cuando la diseminación de este tipo de información es considerada delictiva. Por derivación, la carencia de educación sexual integral conlleva a que se empleen materiales cargados de estereotipos y prejuicios que contribuyen a la violencia contra las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, exponiendo especialmente a los jóvenes a riesgos para la salud.

Conclusión

En conclusión, la aplicación de las normas que criminalizan las relaciones sexuales consensuales entre personas del mismo sexo y las expresiones de género diversas violan las normas de Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Consecuentemente, la detención, el procesamiento y la condena basados en estas normas resultan violatorios de los estándares internacionales y toda instancia de aplicación resulta en detenciones arbitrarias.

Indirectamente, se producen injerencias en el derecho a la salud, a la libertad de expresión y asociación y al acceso a la justicia. Además, se vulnera el derecho a la educación y el derecho al acceso a la justicia se ve severamente afectado además del derecho al empleo. Todo esto se ve enmarcado por la legitimación que otorga la aplicación de estas normas para que exista un contexto de violencia, donde la crueldad hacia las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas es amparada por el Estado. Así, los Estados incurren en violaciones a las obligaciones internacionales de protección que poseen para con sus ciudadanos.

Tanto las mencionadas consecuencias directas como las indirectas que surgen a partir de la aplicación de estas normas, logran que las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas se vean discriminadas y en constante riesgo. Como resultado, esto deriva muchas veces en la necesidad de huir a los fines de encontrar seguridad física y psicológica. Pero al huir de su lugar de origen en búsqueda de paz, suelen encontrarse con múltiples barreras a la hora de ser reconocidas como refugiadas y obtener dicha protección. Esto se debe a que los prejuicios lamentablemente aún se encuentran alrededor del mundo, interfiriendo en las protecciones que deberían obtener. A continuación, se desarrollará en profundidad los desafíos que deben hacer frente una vez que huyen de su Estado y solicitan refugio.

La exigencia de aplicación de las normas criminalizadoras: un listón demasiado alto para las personas LGBT refugiadas

Por Francisco Peña Díaz¹

La violencia y la discriminación que las personas LGBT sufren en todo el mundo empuja a muchas de ellas a huir de sus países para buscar la protección que sus Estados no quieren o no pueden proporcionarles. Sin embargo, quienes huyen de este tipo de persecución con frecuencia se enfrentan a sistemas de asilo hostiles a sus solicitudes, chocando contra importantes trabas incluso en aquellos países considerados más “abiertos” a la diversidad sexual y de género.

Muchos de estos obstáculos derivan de la propia naturaleza del procedimiento de asilo. En resumen, para que una solicitud de asilo sea resuelta de forma favorable tiene que quedar acreditado en el expediente que la persona LGBT solicitante ha huido de su país porque alberga **temores fundados** de sufrir **persecución** por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género, sin que su Estado pueda o quiera protegerla frente a esa persecución. Es decir, debe quedar demostrado que existe un riesgo probable de que, en caso de que la persona sea devuelta a su país de origen, vea vulnerados sus derechos humanos más básicos.

Por tanto, la evaluación de una solicitud de asilo es principalmente un análisis *a futuro*. Aunque los Estados de acogida tan sólo puedan valorar fácticamente las circunstancias pasadas y actuales al momento de la solicitud, deben estudiar *la probabilidad* de que, en caso de que la persona fuera devuelta posteriormente a su país, sufra persecución.

En este contexto, el término “persecución” no es un término utilizado en su significado corriente, sino que tiene un contenido específico y que resulta de especial relevancia en cuestiones relativas a la criminalización de

personas con base en su orientación sexual o su identidad o expresión de género.

La criminalización como un acto de persecución en sí misma.

La **persecución** ha sido descrita por la doctrina jurídica como la suma de dos elementos:² (1) la violación grave de los derechos humanos de la persona solicitante y (2) la falta de voluntad o capacidad de su Estado de protegerla frente a esa vulneración.

En cuanto a la primera, la gravedad dependerá de las circunstancias específicas de la persona solicitante. Así, la estigmatización y discriminación que sufren las personas LGBT, si bien podrían no ser por sí mismas consideradas como actos de persecución, pueden provocar restricciones en sus derechos humanos de tal magnitud que sí lo sean.³ Un ejemplo claro de esta posibilidad es la criminalización de las relaciones sexuales consensuales entre personas adultas del mismo género, así como de las identidades y expresiones de género diversas, ya sea mediante normas explícitas o bien mediante normas vagas que sean aplicadas de manera arbitraria.

A pesar de que estas normas son discriminatorias y contrarias a los estándares internacionales de derechos humanos, no existe un consenso internacional en el sentido de considerarlas “actos de persecución” por sí mismas,⁴ sino que, con frecuencia, para que exista “persecución” **se exige que estas normas sean aplicadas en la práctica**. Es decir, que las autoridades locales las utilicen para detener, enjuiciar y condenar a personas de manera activa.

¹ Francisco Peña Díaz (*él/lo*), también conocido como Curro Peña, es un jurista e investigador especializado en cuestiones de diversidad sexual y de género desde la perspectiva del Derecho internacional de los derechos humanos. Es Doctor en Derecho por las universidades de Milán (Italia) y Málaga (España). Su tesis se centró en los derechos de las personas LGBTI solicitantes de asilo en el Sistema Europeo Común de Asilo. Ha publicado varios artículos y capítulos de libro sobre este tema, así como sobre las políticas comunes de asilo, migración y control de fronteras de la Unión Europea. Es el autor de *La lucha que no cesa: los derechos del colectivo LGBTI como derechos humanos*. Ha sido becario de investigación en el Tribunal Constitucional español y profesor en la Universidad de Málaga. Además, ha prestado servicios de consultor para organizaciones LGBTI. Es también editor y autor de Queeridico.es, un blog especializado en análisis jurídicos sobre asuntos de diversidad sexual y de género.

² Hathaway, J. C.; Foster, M., *The Law of Refugee Status*, Cambridge University Press, Cambridge, 2014, p. 185; Storey, H., “Persecution: towards a working definition”, en CHETAIL, V.; BAULOZ, C. (ed.), *Research handbook on Migration and International Law*, Edward Elgar Publishing, Cheltenham/Northampton, 2014, pp. 459-460.

³ ACNUR, *Directrices sobre protección internacional núm. 9: Solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con la orientación sexual y/o la identidad de género en el contexto del artículo 1A (2) de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y/o su Protocolo de 1967*, (en adelante, “Directrices Núm. 9”), 2012, §24-25.

⁴ Hooper, L.; Zilli, L., *Refugee status claims based on sexual orientation and gender identity – a practitioner’s guide*, International Commission of Jurists, Ginebra, 2016, p. 140.

Esta exigencia deriva en que las personas solicitantes tendrán que presentar evidencias de que las normas criminalizadoras son aplicadas en la práctica para que éstas sean consideradas una forma de “persecución”. De lo contrario, la incapacidad para hacerlo será con frecuencia considerada un elemento que atenúa el riesgo de persecución que correrá la persona si es devuelta a su país.

Con frecuencia, para que exista “persecución” se exige que las normas que criminalizan sean aplicadas en la práctica

Sin embargo, y tal y como explica el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR),⁵ la mera existencia y vigencia de estas normas tienen un impacto opresivo, estigmatizador y discriminatorio que crea las condiciones óptimas para que se desarrolle la persecución, “incluso cuando no son aplicadas directamente”. En otras palabras, contribuyen a generar un contexto de opresión y discriminación que hace a las personas LGBTI más vulnerables a sufrir abusos y violaciones de sus derechos humanos. Al mismo tiempo, facilitan que las agresiones queden impunes, pues impiden que las víctimas de violencia basada en la orientación sexual, la identidad o la expresión de género puedan acogerse a la protección de las autoridades.⁶ Por ejemplo, este informe recoge casos de personas que fueron detenidas y procesadas tras acudir a las fuerzas de seguridad para denunciar la violencia que habían sufrido, en no pocas ocasiones a manos de la propia policía.⁷

En definitiva, como ha denunciado el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las normas criminalizadoras “actúan como barreras a la hora de denunciar y pueden contribuir a incidentes de victimización secundaria en los que las víctimas de actos violentos sufren acoso, humillación, abuso o detención cuando tratan de denunciar ataques y buscan la protección de la policía”.⁸ Desafortunadamente, y a pesar de estos efectos tan perniciosos de la criminalización, sólo algunos Estados de acogida, como Italia⁹ han considerado la posibilidad de que la vigencia de estas normas sea un acto de persecución en sí misma.

En el lado opuesto, otros Estados han exigido estándares irracionalmente restrictivos, colocando el listón de la persecución tan alto que vuelve el procedimiento de asilo inútil para las personas perseguidas por razones de SOGIESC. Un ejemplo paradigmático lo marca la jurisprudencia del Tribunal Supremo español durante la primera década del siglo XXI, que negó la protección internacional a varios solicitantes cubanos sobre la base de que las normas criminalizadoras entonces vigentes en Cuba no habían supuesto “ninguna consecuencia lesiva para su persona”, a la vez que se la concedía a otro solicitante que sí había sufrido represalias directas.¹⁰

El requisito de aplicación de las normas criminalizadoras como estándar más habitual.

A pesar de (o, probablemente, debido a) esta diferencia de estándares entre los Estados europeos, es precisamente en este continente donde el análisis de la criminalización como un acto de persecución en sí misma ha tenido un mayor desarrollo legal y jurisprudencial.

En el ámbito de la Unión Europea (UE), debe tenerse en cuenta la Directiva de reconocimiento¹¹ (vinculante para los Estados Miembros de la UE desde que finalizó su plazo de transposición el 21 de diciembre de 2013), que define en su artículo 9 qué conductas o situaciones pueden ser consideradas como actos de persecución. Esta definición es un estándar mínimo que deben seguir todos los Estados de la UE, por lo que reviste particular importancia en la región. En concreto, el artículo 9 establece que los actos de persecución derivan, bien por sí mismos o bien por la acumulación de varias medidas, de una **violación grave de los derechos humanos**. A continuación, el artículo menciona algunas formas en las que puede producirse la persecución, entre las que se encuentran varias muy relevantes para el análisis de la criminalización como acto de persecución, como las “medidas legislativas, administrativas, policiales o judiciales que sean discriminatorias en sí mismas o se apliquen de manera discriminatoria” o los “procesamientos o penas que sean desproporcionados o discriminatorios”.¹²

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) llegó a la conclusión de que la criminalización podría considerarse un acto de persecución en el caso X, Y y Z.¹³ Sin embargo, la solución que alcanza el TJUE, a pesar de

⁵ ACNUR, *Directrices sobre protección internacional* núm. 9: *Solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con la orientación sexual y/o la identidad de género en el contexto del artículo 1A (2) de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y/o su Protocolo de 1967*, (en adelante, “Directrices Núm. 9”), 2012, §27.

⁶ *Informe del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género – “Diversidad en la humanidad, humanidad en la diversidad”*, A/HRC/35/36, de 19 de abril de 2017, §15.

⁷ Para mayor información sobre casos concretos recopilados en este informe, véase la sección sobre principales hallazgos y las referencias específicas allí incluidas.

⁸ ACNUDH, *Vivir libres e iguales*, 2016, p. 32.

⁹ Véase, por ejemplo: Italia, Corte di Cassazione, núm. 13282/2018as, de 17 de mayo de 2019.

¹⁰ España, Tribunal Supremo, STS 6142/2008, de 28 de noviembre de 2008, FJ 4, en la que el Tribunal Supremo compara sus Sentencias de 29 de septiembre de 2006 (RJ 4511/2003) y de 13 de diciembre de 2007 (RJ 4529/2004).

¹¹ Directiva 2011/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, por la que se establecen normas relativas a los requisitos para el reconocimiento de nacionales de terceros países o apátridas como beneficiarios de protección internacional, a un estatuto uniforme para los refugiados o para las personas con derecho a protección subsidiaria y al contenido de la protección concedida (refundición), DO L 337, de 20 de diciembre de 2011, pp. 9-26.

¹² Finalmente, el artículo 9 prevé que entre estos actos de persecución y las razones que los fundamentan debe existir un nexo causal. Dado que el artículo 10 incluye entre los posibles motivos de persecución la pertenencia a un determinado grupo social por razones de orientación sexual o identidad de género, puede inferirse que existe una base legal suficiente para entender la criminalización como un acto de persecución en la UE.

¹³ Sentencia de 7 de noviembre de 2013, *Minister voor Immigratie en Asiel contra X e Y y Z contra Minister voor Immigratie en Asiel*, C-199/12 a 201/12, ECLI:EU:C:2013:720.

suponer un avance respecto de la práctica habitual en Estados miembros como España, no es adecuada para proteger a las personas LGBT refugiadas, en la medida en que considera que la criminalización (en ese caso, de las orientaciones sexuales diversas) no supone un acto de persecución *per se*, estableciendo un listón mucho más elevado que el ACNUR. De acuerdo con el Tribunal, una norma que prohíba las relaciones consensuales entre personas adultas del mismo género será un acto de persecución solamente si reúne dos requisitos: (1) que la pena prevista afecte a un derecho fundamental “no derogable” y (2) que sea aplicada en la práctica.¹⁴

De un lado, el Tribunal considera que la mera criminalización de las orientaciones sexuales diversas no constituye un acto de persecución porque, argumenta, “los derechos relacionados específicamente con la orientación sexual”¹⁵ no se encuentran entre los derechos no derogables de artículo 15.2 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (a los que se refiere expresamente el artículo 9 de la Directiva de reconocimiento). Desafortunadamente, esta conclusión ignora por completo que la criminalización afecta a una amplia panoplia de derechos humanos, incluyendo algunos de los mencionados en el artículo 15.2 (como el derecho a no sufrir tortura, tratos o penas inhumanos o degradantes). Nuestras comunidades tienen derecho a disfrutar de todos los derechos humanos, por lo que esa jerarquización entre los derechos según su supuesta “relación específica con la orientación sexual” carece de fundamento.

Del otro, la sentencia X, Y y Z, al exigir la aplicación efectiva de las normas criminalizadoras, omite el segundo apartado del artículo 9 que, como hemos señalado, menciona expresamente entre los actos de persecución las medidas legislativas, administrativas, policiales o judiciales, así como los procesamientos o penas, que sean discriminatorios. El TJUE no explica en ningún momento por qué ha evitado valorar este precepto, claramente aplicable al caso de las leyes criminalizadoras de las relaciones sexuales consensuales entre personas del mismo género. Además, esta exigencia comporta numerosos problemas para acreditar la persecución, lo que redundaría en nuevos obstáculos para que las personas LGBT solicitantes de asilo accedan a la protección internacional.

Por su parte, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) mantiene una doctrina similar a la del TJUE. En una decisión de 2004,¹⁶ el Tribunal de Estrasburgo declaró que, en la medida en que nadie había sido enjuiciado recientemente únicamente sobre la base de su orientación sexual, quedaba acreditado que la norma no

se aplicaba con asiduidad. Se trata de un listón absurdamente alto que ignora cómo las acusaciones de homosexualidad aparecen con frecuencia en el marco de investigaciones por otros delitos (tal y como ocurría en el caso *Dudgeon*—resuelto por el Tribunal hace más de 40 años)¹⁷ y que da muestras de la hostilidad y la incredulidad con la que son recibidas y tramitadas las solicitudes de asilo por motivos de orientación sexual, identidad de género o expresión de género. Sin ir más lejos, no sería hasta 2020 que el TEDH apreciaría por primera vez una vulneración de los derechos humanos en un asunto sobre asilo de personas LGBT. Así, el Tribunal de Estrasburgo matizó su posición en *B y C contra Suiza*.¹⁸ Si bien se reafirma en que la criminalización no impide *por sí misma* la devolución de una persona homosexual a su país de origen, el TEDH entiende que los Estados de acogida deben evaluar también la posibilidad de que la criminalización excluya una protección efectiva frente a la persecución por agentes no estatales. De esta forma, el Tribunal ha flexibilizado el restrictivo criterio derivado de X, Y y Z, además de extenderlo a todos los Estados que forman parte del Consejo de Europa (47 Estados, frente a los 27 de la UE).

Los Estados de acogida deben evaluar la posibilidad de que la criminalización excluya la protección efectiva frente a la persecución por agentes no estatales

Más allá del contexto regional europeo, los estándares de protección son similares en otros países que sirven de refugio a miles de personas perseguidas por su orientación sexual, su identidad de género o su expresión de género. En unas directrices publicadas en 2017, la Comisión de Inmigración y Refugio de Canadá menciona expresamente el contexto de opresión, estigmatización e impunidad que genera la vigencia de normas criminalizadoras *incluso cuando no son aplicadas*. Sin embargo, en el caso *Sebastiao*¹⁹ (mencionado expresamente como referencia para esas directrices), el Tribunal Federal canadiense entendió que era necesario acreditar que las normas criminalizadoras son aplicadas en la práctica.²⁰ Criterios parecidos siguen el Departamento de Justicia de Estados Unidos²¹ o el Tribunal de Inmigración y Protección de Nueva Zelanda.²²

¹⁴ *Ibid.*, §55-61.

¹⁵ *Ibid.*, §54.

¹⁶ *I.J.N. v. the Netherlands* (dec.), núm. 2035/04, de 9 de diciembre de 2004.

¹⁷ *Dudgeon v. the United Kingdom*, 22 de octubre de 1981, Series A Núm. 45. Además, en la propia decisión sobre el asunto *I.J.N. v. the Netherlands* se mencionan casos de personas procesadas tanto por su orientación sexual como por delitos de carácter político, lo que ya debería haber levantado alguna sospecha en el Tribunal.

¹⁸ *B. and C. v. Switzerland*, núm. 889/19 y 43987/16, de 17 de noviembre de 2020.

¹⁹ Canadá, Tribunal Federal, *Sebastiao v. Canada (Immigration, Refugees and Citizenship)*, 2016 FC 803 (CanLII), de 13 de julio de 2016.

²⁰ *Ibid.*, §34.

²¹ Estados Unidos, Board of Immigration Appeals, *Malu v. United States AG*, 764 F.3d 1282 (11th Cir. 2014), de 19 de Agosto de 2014.

²² Nueva Zelanda, Tribunal de Inmigración y Protección, *AE (Egypt)*, [2012] NZIPT 800226, de 24 de abril de 2012.

Dificultades para acreditar la aplicación efectiva de las normas criminalizadoras.

En la medida en que la aplicación efectiva de las normas criminalizadoras es una exigencia común a gran parte de los países de acogida que protegen a personas LGBT solicitantes de asilo, resulta de suma importancia analizar cómo es posible demostrar dicha aplicación.

A pesar de ser un listón mucho más garantista que la exigencia de actuaciones dirigidas *específicamente contra la persona* solicitante, la manera en que es analizada esta cuestión en el marco de un procedimiento de asilo resulta problemática. Además de que ignoran el ya mencionado contexto de opresión e impunidad que crean las normas criminalizadoras, los países de acogida que siguen este criterio presentan diversos problemas a la hora de valorar las evidencias existentes sobre la ejecución de esas normas en el país de origen.

Con demasiada frecuencia, la falta de información sobre la situación de las minorías sexuales y de género ha sido valorada como una prueba de que no existe persecución en el país de origen.²³ No obstante, numerosas razones—muchas de ellas desarrolladas en este informe—explican la falta de información sobre la situación de las personas LGBT en el país de origen.²⁴ Entre ellas, el ACNUR ha destacado la inexistencia de organizaciones LGBT o los numerosos obstáculos legales y fácticos a los que se enfrentan en sus operaciones, la persecución que a su vez pueden sufrir las personas activistas o la propia invisibilización y estigmatización del colectivo LGBT en un contexto de represión generalizada.²⁵

Todos estos problemas se agudizan en el caso de las jurisdicciones que penalizan las relaciones consensuales entre personas adultas del mismo género. En muchos países de acogida, la falta de información sobre la aplicación de esas normas criminalizadoras es entendida habitualmente como una prueba inequívoca de que esas leyes no son ejecutadas en la práctica. Sin embargo, esta conclusión se encuentra divorciada de la realidad por varias razones.

En primer lugar, el contexto general del país de origen puede reducir significativamente el número de condenas que son documentadas. Como se explica en otras secciones de este informe, cuando existen estadísticas sobre detenciones y procesamientos, no siempre son accesibles, no siguen una sistemática clara o mezclan las condenas por actos consensuales entre personas adultas con otras derivadas de actos de violencia sexual, entre otros defectos. Habitualmente, ni siquiera hay registros oficiales de estos delitos, pues las víctimas son procesadas fuera de los cauces legales (tanto cuando lo son a manos de las autoridades estatales como de las

religiosas o tribales), el miedo a represalias les impide denunciar su situación o, directamente, no hay ningún mecanismo para que lo hagan. En estos casos, la información que proporcionan los medios de comunicación puede ser la única fuente disponible, pero —tal y como se reitera una y otra vez en el informe— esta información debe ser interpretada como la punta del iceberg. A fin de cuentas, los medios locales no siempre tienen la capacidad o el interés necesarios para informar acerca de todas las detenciones, inspecciones, interrogatorios, procesamientos o condenas a las que son sometidas nuestras comunidades.

Según el TEDH, una ley que criminaliza puede ser aplicada en cualquier momento, aun cuando no lo haya sido en mucho tiempo

Paralelamente, la evidencia apunta a que la aplicación de las normas criminalizadoras es muy impredecible. Temporadas en las que no ha habido ningún procesamiento pueden venir seguidas de otras en las que docenas de personas son detenidas. Como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos reconoció con acierto en el caso *Norris*, una ley en vigor puede ser aplicada en cualquier momento **aun cuando no lo haya sido en mucho tiempo**,²⁶ por lo que no puede descartarse que el temor de la persona solicitante a sufrir persecución en el futuro sea fundado. En la medida en que el análisis de una petición de asilo debe valorar el riesgo de sufrir persecución que implicaría para la persona solicitante regresar a su país de origen, esta impredecibilidad debe ser siempre tenida en cuenta.

Por tanto, en aquellos casos en los que no haya información o ésta sea incompleta, las autoridades decisorias deben evitar automatismos que les lleven a concluir que no existe persecución simplemente porque no disponen de datos actuales sobre la aplicación de las normas criminalizadoras. Además, aun cuando sí existe esa información, no siempre es evaluada de forma correcta por las autoridades de asilo. Así, se han documentado casos en los que es utilizada de forma selectiva y arbitraria.²⁷ En el ámbito europeo, el Derecho de la UE obliga a los Estados a recabar información “precisa y actualizada” sobre la situación general imperante en los países de origen y de tránsito para ponerla a disposición del personal examinador.²⁸ Para facilitar que la información relativa a las personas LGBT sea lo más adecuada posible, la Oficina Europea de

²³ Jansen, S.; Spijkerboer, T., *Fleeing homophobia – asylum claims related to sexual orientation and gender identity in Europe*, V.U. University Amsterdam, Amsterdam, 2011, p. 71.

²⁴ Para un listado pormenorizado de estas razones, véase la sección de metodología del presente informe y, en particular, el apartado sobre limitaciones.

²⁵ ACNUR, *Directrices* núm. 9, par. 66.

²⁶ TEDH, *Norris v. Ireland*, 26 de octubre de 1988, Series A Núm. 142., §33.

²⁷ Jansen, S.; Spijkerboer, T., *Fleeing homophobia...*, cit. supra, p. 74. Este trabajo cita diversas sentencias de la Audiencia Nacional española. Mientras que en unos el tribunal descartaba la información del país de origen favorable al solicitante con este argumento, en otros admitía la información general aportada por el Gobierno español para apoyar la denegación de la solicitud.

²⁸ Directiva 2013/32/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre procedimientos comunes para la concesión o la retirada de la protección internacional, DO L 180, de 29 de junio de 2013 (“Directiva de procedimientos”), art. 10.3 b).

Apoyo al Asilo (EASO), cuyas directrices deben ser tenidas en cuenta por los Estados miembros,²⁹ dispone de una guía para investigar su situación en los países de origen.³⁰

Criminalización y falta de protección del Estado de origen.

Decíamos al principio de este artículo que la persecución es entendida habitualmente como la suma de dos elementos: (1) la violación grave de derechos humanos de la persona LGBT solicitante de asilo y (2) la falta de voluntad o capacidad de su Estado de protegerla. Una vez expuesto que la criminalización vulnera gravemente los derechos humanos *incluso cuando no es aplicada* y, por tanto, debería ser siempre entendida como un acto de persecución en sí misma, es preciso analizar el segundo de los elementos: ¿puede la persona LGBT que solicita el asilo esperar razonablemente que su país la proteja? La respuesta parece clara en aquellos casos en los que la persona huye de la aplicación por parte de las autoridades de normas criminalizadoras: rotundamente no, pues el Estado es el propio agente perseguidor.

Sin embargo, en el caso de las personas LGBTI es frecuente que sean precisamente agentes no estatales—como la familia, miembros de su comunidad o bandas criminales—quienes perpetran la persecución.³¹ De acuerdo con el *Manual* de ACNUR, los actos cometidos por agentes no estatales pueden constituir persecución en caso de que el Estado no ofrezca una protección efectiva frente a estos, bien por falta de voluntad o bien por falta de capacidad.³² Según el ACNUR, debe presumirse que el Estado no tiene ni la voluntad ni la capacidad de proteger cuando criminaliza las orientaciones sexuales o identidades y expresiones de género diversas,³³ pues no es razonable esperar que la persona LGBT solicitante de asilo acudiera a las autoridades en caso de sufrir una vulneración en sus derechos humanos. Como ya hemos mencionado, este informe incluye a lo largo de sus páginas numerosos

ejemplos de detenciones a personas LGBTI cuando denunciaban ante las fuerzas de seguridad haber sido víctimas de todo tipo de delitos, incluyendo violaciones, agresiones violentas, actos de chantaje, robos, hurtos, entre otros. Muchas otras fuentes dan cuenta además de la inacción de las fuerzas de seguridad incluso al presenciar ataques violentos en la vía pública contra personas LGBT.

En definitiva, ante una solicitud de asilo motivada en la persecución por razones de orientación sexual, identidad de género o expresión de género, es imprescindible que las autoridades analicen todas las circunstancias fácticas que la contextualizan para comprobar hasta qué punto las normas criminalizadoras refuerzan la opresión, la discriminación, la violencia y la impunidad de los agresores en el país de origen. En otras palabras, las autoridades del Estado de acogida deben valorar cómo la existencia de estas leyes constituye en sí misma un acto de persecución.

Desafortunadamente, muchos de los sistemas de asilo que se pretenden más garantistas con las personas LGTB siguen exigiendo que esas normas sean aplicadas. Sus autoridades deben tener en cuenta que la ausencia de datos sobre detenciones y procesamientos no implica que estos no existan, o que no impacten de manera decisiva en los derechos de nuestras comunidades en el país de origen.

Este informe recopila numerosos ejemplos de instancias de aplicación y puede ser una fuente valiosa para determinar que en una jurisdicción concreta se están aplicando las normas criminalizadoras, pero no acredita que esas leyes no estén siendo aplicadas en los Estados sobre los que no nos constan datos. Por tanto, es fundamental que la información disponible sobre el país de origen sea interpretada correctamente, sin alcanzar conclusiones precipitadas. De lo contrario, el sistema de protección internacional estará defraudando y excluyendo a nuestras comunidades.

²⁹ Directiva de Procedimientos, Considerando número 10.

³⁰ EASO, *Researching the situation of lesbian, gay and bisexual persons (LGB) in countries of origin*, 2015. Aunque la guía se centra explícitamente en las personas LGB, también incluye explicaciones terminológicas y fuentes de información sobre personas trans e intersexuales. Vid. EASO, *Researching LGB*, cit. supra, p. 8.

³¹ ACNUR, *Directrices* núm. 9, cit. supra, §23; JANSEN, S., "Introduction: fleeing homophobia, asylum claims related to sexual orientation and gender identity in Europe", en SPIJKERBOER, T., *Fleeing homophobia – sexual orientation, gender identity and asylum*, Routledge, London/Nueva York, 2013, p. 11.

³² ACNUR, *Manual y directrices sobre procedimientos y criterios para determinar la condición de refugiado en virtud de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados*, Documento HCR/1P/4/SPA/REV. 3, diciembre de 2011, ("Manual"), §19. Vid.

³³ ACNUR, *Directrices* núm. 9, §36.

VOCES DESDE EL TERRITORIO

Estudios de casos sobre criminalización por activistas

Palabras introductorias de la autora

Hay que reconocer que elaborar un informe de esta naturaleza desde "el afuera" siempre se quedará corto de alguna manera a la hora de comprender los diversos contextos locales en los que se desarrolla la ejecución penal. Si bien esto es inevitable, tal vez se vea mitigado por la valiosa participación de los defensores de derechos humanos que trabajan en el territorio en estos países.

Los siguientes ensayos de activistas de Camerún, Egipto, Indonesia y Sri Lanka ofrecen una visión de cuatro contextos locales muy distintos más matizada que la que podría ofrecer ILGA World por sí sola. Aún así, esto sigue siendo una mera instantánea de la situación más amplia, dado el número de jurisdicciones que no pudieron incluirse en esta primera edición del informe.



Camerún

Por Jean Paul Enama (Humanity First Cameroon Plus)

Camerún es actualmente uno de los 67 países del mundo donde las relaciones entre personas del mismo sexo están penalizadas *de iure*. De hecho, el artículo 347-1 del Código Penal establece que: "Toda persona que mantenga relaciones sexuales con una persona de su sexo será castigada con una pena de prisión de seis meses a cinco años y una multa de 20.000 a 200.000 francos". Esta proverbial espada de Damocles se cierra sobre las cabezas de las minorías sexuales y de género en Camerún, y las expone a una amplia violencia y a la violación de sus derechos.

Un informe de 2020 titulado "Transfobia: el rostro de una nueva crisis", elaborado por la *Unity Platform*, identificó un total de 2.031 casos de violaciones cometidas por motivos de orientación sexual e identidad de género. Entre ellos, se ha producido un aumento de las detenciones arbitrarias y abusivas por parte de las fuerzas de seguridad. En un contexto tan opresivo, las organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de las cuestiones relacionadas con la orientación sexual y la identidad de género tienen dificultades para trabajar eficazmente, o incluso para existir. Estas organizaciones trabajan con un enfoque basado en el derecho a la salud para prestar servicios de salud sexual, especialmente en materia de VIH. De hecho, el Ministerio de Salud Pública identifica a los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres (HSH) y a las personas trans entre las poblaciones clave con alto riesgo de infección por el

VIH.¹ Por lo tanto, las acciones de sensibilización y promoción para combatir la discriminación y la estigmatización están previstas como parte de estos programas de VIH. Este ensayo explorará el papel de la ley en el resurgimiento de las violaciones contra las minorías sexuales y de género y destacará el trabajo realizado por las organizaciones locales con el objetivo de establecer un entorno social inclusivo para estas minorías en Camerún.

Se ha producido un aumento de las detenciones arbitrarias y abusivas por parte de las fuerzas de seguridad

Infracciones derivadas del artículo 347-1 del Código Penal

Según la interpretación literal del artículo 347-1 del Código Penal, las personas sólo pueden ser detenidas por actividad sexual entre personas del mismo sexo *en flagrante delicto* (es decir, cuando son sorprendidas en el acto), o cuando los acusados ofrecen confesiones voluntarias. Pero está claro que muchos casos de

¹ Ver: Ministerio de Salud Pública de Camerún, *Integrated Biological and Behaviour Survey* (2016).

violencia y violaciones a derechos se producen al amparo de esta ley incluso fuera de su ámbito de aplicación. Entre ellos se encuentran abusos como detenciones arbitrarias, encarcelamientos inhumanos, actos de tortura y condenas a personas trans por su expresión de género.

En los últimos cinco años en Camerún se han producido numerosos casos de este tipo de detenciones y encarcelamientos arbitrarios perpetrados por las fuerzas de seguridad contra las minorías sexuales y de género. Resulta posible que cualquier persona sea detenida y condenada por la mera presunción de homosexualidad. No es infrecuente ver a personas condenadas por denuncias de vecinos o simplemente por rumores. En 2020, el informe de violaciones a derechos de la minorías sexuales y de género registró más de 98 casos de violencia institucional (es decir, casos de abusos registrados en procesamiento por casos de homosexualidad). Aunque Camerún aceptó una recomendación de Bélgica durante el Examen Periódico Universal de la ONU en 2013 para poner fin a las detenciones arbitrarias de personas LGBTI, observamos que esta recomendación no ha sido aplicada. Fuentes informales también indican que el Presidente de la República habría ordenado anteriormente una moratoria tácita sobre la detención de las minorías sexuales y de género, pero lamentablemente los hechos en el territorio no han cambiado. En 2020, por ejemplo, señalamos el caso de las 50 personas detenidas en Bafoussam el 17 de mayo durante la ceremonia del Día Internacional contra la Homofobia, la Bifobia y la Transfobia (IDAHOBIT) organizada por la Asociación Colibri.

Durante estas detenciones, es frecuente que las personas detenidas sean sometidas a torturas para obtener confesiones autoincriminatorias. Aunque es difícil obtener una condena formal por homosexualidad, las fuerzas de seguridad suelen recurrir a otros motivos para ocultar la causa subyacente y así retener e inculpar a los sospechosos. Por ejemplo, en febrero de 2021 dos mujeres trans fueron acusadas en Douala por falta de documentos de identidad, aunque inicialmente habían sido detenidas por "tentativa de homosexualidad".

Muchas personas trans son detenidas por el delito de "portación de apariencia"

Las personas trans suelen ser las más propensas a ser víctimas de estas detenciones. En Camerún, no está legalmente prohibido llevar ropa contraria al propio sexo biológico, por lo que no hay ninguna ley que condene a un "hombre que lleva ropa de mujer" o viceversa. Pero está claro que muchas personas transexuales son detenidas por el delito de "portación de apariencia". De hecho, más allá de ser objeto de persecución por parte de las fuerzas de seguridad, a menudo se les exhibe en las redes sociales y se les presenta como bestias de feria.

Trabajar a nivel local

Las organizaciones de la sociedad civil que trabajan junto a las personas LGBT en Camerún intentan aportar soluciones a las violaciones cometidas al amparo del artículo 347-1.

En *Humanity First Camerún* utilizamos un enfoque basado en derechos humanos para mejorar el acceso a la atención de las minorías sexuales y de género. Para ello, abordamos todas las barreras legales que dificultan el acceso a la atención de estas poblaciones. Llevamos a cabo misiones para documentar los casos de violaciones cometidas por motivos de orientación sexual e identidad de género. *Humanity First* participa en la elaboración de informes sobre violaciones que sirven como herramienta de defensa para los responsables de la toma de decisiones. Además, proporcionamos asistencia jurídica a las personas implicadas en procesos judiciales por motivos de orientación sexual, supuesta o real, y trabajamos en estrecha colaboración con un cuerpo de abogados que interviene rápidamente en caso de detención. También llevamos a cabo campañas de sensibilización con las fuerzas de seguridad. Por ejemplo, sensibilizamos sobre la relación entre la homofobia y la vulnerabilidad frente al VIH. Esto nos ha permitido establecer relaciones informales con algunas autoridades que a veces pueden ayudarnos en caso de detención arbitraria.

También utilizamos los mecanismos de la ONU para generar un entorno propicio para las minorías sexuales y de género en Camerún. Presentamos un informe alternativo durante el tercer ciclo del Examen Periódico Universal en 2018, que hizo que Camerún recibiera 12 recomendaciones sobre cuestiones de OSIEGCS. Lamentamos que las recomendaciones hayan sido todas rechazadas, pero esto no nos desanima, nos estamos preparando para las próximas ediciones.

Próximos pasos

Ante el contexto jurídico opresivo hacia las minorías sexuales y de género en Camerún, conviene cuestionar a los legisladores sobre el carácter inconstitucional del artículo 347-1 del Código Penal, el cual es incompatible con los convenios y tratados firmados y ratificados por el Estado de Camerún. Esta ley va en contra, por ejemplo, de la Resolución No. 275 de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, y exacerba la violencia ejercida por razón de la orientación sexual y la identidad de género, real o presunta. Por lo tanto, Camerún debe rendir cuentas de todas las acciones realizadas que van en contra de los textos internacionales ratificados.

La criminalización de la homosexualidad debe ser derogada en Camerún, y es imperativo adoptar una nueva ley para proteger a los HSH. Los programas de salud dirigidos a ellos deben hacer mucho hincapié en la lucha contra la violencia para mejorar el acceso a la atención y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible del país, ya que nadie debe quedar atrás.



Egipto

Por Bedayaa (Programa de apoyo jurídico) ²

Si bien el gobierno egipcio está obligado a velar por la protección de todos los ciudadanos egipcios—con independencia de su religión, origen, orientación sexual e identidad de género—el Estado ha perseguido a miembros de la comunidad LGBTIQ+ bajo las leyes locales de "libertinaje" y "prostitución". Además, otras leyes que se utilizan para perseguir a las personas LGBTIQ+ en Egipto han sido desarrolladas recientemente, aunque la homosexualidad y la diversidad de género no están explícitamente penalizadas en Egipto.

Las autoridades egipcias no sólo persiguen a hombres gay y a mujeres trans, sino también a hombres bisexuales, a personas intersex y a personas de género diverso. En pocas palabras, persiguen a quienquiera que parezca no encajar en las normas sociales. Las violaciones a los derechos de las personas LGBTIQ+ en Egipto suponen un deterioro del estado de derecho que afecta a todas las personas que expresan ideas o comportamientos que no se ajustan a la concepción estrecha y cisheteronormativa de lo que debe ser la sociedad egipcia.

Este documento describe las leyes egipcias que oprimen a las personas LGBTIQ+, e incluye ejemplos de una serie de procesos legislativos y judiciales hostiles a las personas LGBTIQ+, con algunas reflexiones sobre los métodos de detención y el *statu quo* social general.

Situación jurídica y política

Continuando con su incapacidad de actuar positivamente sobre las recomendaciones recibidas en los ciclos del Examen Periódico Universal de la ONU de 2010 y 2019, Egipto respondió en marzo de 2020 a varias recomendaciones recibidas durante su tercer ciclo. Egipto rechazó las recomendaciones de proteger o incluso reconocer los derechos de las personas LGBTIQ+. Las recomendaciones fueron las siguientes:

- 1) Canadá: tomar medidas para proteger los derechos de las personas LGBTI y garantizar que no sean objeto de detenciones o procesamientos discriminatorios bajo cargos penales de indecencia o libertinaje,
- 2) Islandia: poner fin a la detención y persecución de personas por su orientación sexual o identidad

de género real o percibida y derogar las leyes que penalizan las relaciones consentidas entre personas del mismo sexo, y

- 3) Países Bajos: Poner fin a la práctica de tender trampas a personas y posteriormente detenerlas y procesarlas a causa de su orientación sexual e identidad de género.³

En su respuesta a estas recomendaciones, Egipto dijo que "no reconoce los términos mencionados".⁴

Debido a la inestabilidad de la situación política en Egipto, se aplica un estado de emergencia formal que se renueva ocasionalmente. Los ciudadanos son detenidos arbitrariamente en las calles y en los controles policiales. Los agentes confiscan e inspeccionan regularmente sus teléfonos y cuentas de redes sociales. Si hay algo que levante sospechas sobre la orientación sexual de una persona, como las aplicaciones de citas y las conversaciones privadas, la policía los remite a la Policía de Moralidad Pública para que sean procesados en virtud de la "ley de libertinaje" (Ley 10/1961). Pueden aplicarse cargos adicionales si las autoridades pueden demostrar que la persona detenida es un activista político o pertenece a la comunidad LGBTIQ+. Este comportamiento policial se agrava cada vez que hay una protesta, una conmemoración o una ocasión política, como la Revolución del 25 de Enero.

Si algo hace sospechar de la orientación sexual de una persona, la policía la remite a la Policía de Moralidad Pública para que la procese en virtud de la "ley de libertinaje"

Tras el rápido estallido de la pandemia de Covid-19, las autoridades egipcias siguieron aplicando el estado de excepción, pero el 25 de octubre de 2021 las autoridades egipcias levantaron esta medida por primera vez desde

² El programa de apoyo legal de Bedayaa es uno de los departamentos sostenibles de la organización que se ocupa de proporcionar apoyo a los miembros de la comunidad LGBTIQ+ en Egipto a través de la protección y defensa legal especializada. El programa comenzó en 2017 proporcionando apoyo legal y de emergencia a todos los miembros de la comunidad queer en relación con cuestiones de identidad de género y orientación sexual. Los cinco años que hemos pasado realizando este trabajo, apoyando cientos de casos de personas LGBTIQ+ en Egipto, nos han hecho ganar una vívida experiencia de campo en temas de litigios domésticos. La base de datos y la información resultante de este trabajo es una sólida herramienta de referencia para la defensa de los derechos que utilizan tanto las entidades regionales como las internacionales.

³ CDH, *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Egipto*, A/HRC/43/16 (2019), párr. 31.57, 31.61.

⁴ UNHRC, *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Egipto: Addendum: Opiniones sobre las conclusiones y/o recomendaciones, compromisos voluntarios y respuestas presentadas por el Estado examinado*, A/HRC/43/16/Add.1 (2020).

abril de 2017.⁵ Sin embargo, este notable cambio no contrarresta otras facetas de la opresión LGBTIQ+ del Estado.

Las elecciones de 2020 también reforzaron el ala derecha del Parlamento y privaron a la izquierda de estar debidamente representada con el argumento de que Egipto desempeñaba un papel fundamental en la estabilidad regional y la lucha contra el terrorismo. Esto, a su vez, se tradujo en un mayor dominio militar de la inversión económica en el sector privado, como quedó patente en la cantidad de inversiones en infraestructuras inyectadas en el mercado en 2020 y 2021.

Existe un departamento policial específico (la Policía de la Moralidad Pública) afiliado al Ministerio del Interior que ha recibido el encargo de detener a toda persona que no se ajuste a las normas sociales egipcias. Entre ellos se encuentran las trabajadoras sexuales, los hombres homosexuales, las mujeres trans y cualquier persona que lleve a cabo actividades sexuales no normativas, así sea en privado. Esta unidad investiga todos los casos previstos en la Ley 10/1961 de Lucha contra la Prostitución. Las "investigaciones" suelen ser increíblemente breves, según los métodos de las detenciones.

En la mayoría de los juicios contra personas LGBTIQ+ se utiliza la Ley 10/1961, en particular el artículo 9(c). Los principales cargos utilizados en los juicios basados en esta ley son "práctica habitual del libertinaje", que se refiere a la prostitución masculina, "la publicación de una incitación al libertinaje" y la "incitación al libertinaje".

Métodos y formas comunes de detención

Los archivos de casos de libertinaje de Bedayaa revelan tres métodos principales utilizados por la policía para detener a la mayoría de los sospechosos. Son los siguientes:

- 1) **Emboscadas.** La policía crea perfiles falsos en aplicaciones de citas en línea con el fin de iniciar el contacto con los usuarios. De la lectura de muchas de estas conversaciones se desprende que la policía suele manifestar su disposición a pagar en moneda extranjera para atraer a víctimas y, seguidamente, fijar una cita para reunirse normalmente en un lugar público. Cuando el usuario llega al punto de encuentro acordado, se lo detiene y se inspeccionan sus teléfonos. Los mensajes de texto entre las partes en las aplicaciones de citas se imprimen y se presentan como única prueba para la acusación.
- 2) **Detenciones en la calle.** La policía realiza periódicamente barridos nocturnos de seguridad en lugares de reunión conocidos de las personas LGBTIQ+. Cuando se detiene a una persona, se inspecciona su teléfono en busca de fotos y mensajes de texto personales o sexuales. Las

personas detenidas en estas circunstancias son procesadas por cargos de práctica de libertinaje, prostitución e incitación al libertinaje.

- 3) **Información provista por terceros.** Un método menos habitual utilizado por la policía es la detención de personas en sus casas o habitaciones de hotel. Cuando se realiza una detención en un hotel, normalmente actúan con base en información suministrada por el personal del establecimiento sobre personas que lucen "sospechosas". En el caso de las detenciones en domicilios, la policía suele recibir una denuncia de los vecinos.

En 2020 y 2021 se ha registrado una regresión adicional en relación con las cuestiones de derechos humanos en general en Egipto, y en términos de derechos sexuales y de género en particular, debido a las violaciones observadas en los lugares de detención, así como al aumento de las detenciones aleatorias a la luz de la prórroga del estado de emergencia. Según el número de casos de detenciones comunicados por el departamento de asistencia jurídica de Bedayaa, se ha producido un aumento significativo del número de detenciones aleatorias en la calle. El número de personas detenidas en cafés, hoteles y casas también es mayor que en años anteriores.

En 2020 y 2021 se ha registrado un aumento de las detenciones aleatorias a la luz de la extensión del estado de emergencia

Las emboscadas por las que se detiene a personas gay y trans mediante el uso de aplicaciones de citas en línea continuó llevándose a cabo. De hecho, las técnicas de detención se han desarrollado para incorporar nuevas herramientas por parte de los agentes de policía, tales como la formación de agentes que pueden hablar diferentes idiomas, junto con otras técnicas para manipular a las personas y seducirlas para concurrir a una cita.

Visión general sobre el *statu quo*

A principios de 2020, el fiscal general egipcio anunció que la Ley de Ciberdelincuencia se emplearía intensamente a partir de marzo de ese año. Bajo esta ley existe una serie de delitos tipificados de manera vaga y ambigua tales como "violación de los valores y principios familiares en la sociedad egipcia". Estas disposiciones podrían utilizarse en la práctica para procesar a personas con cualquier tipo de comportamiento "no normativo" en línea, como ha sido el infame caso de las "chicas TikTok".

⁵ "El presidente egipcio Sisi pone fin al estado de emergencia por primera vez en años", *Reuters*, 26 de octubre de 2021.

Los fiscales también empezaron a utilizar otra nueva acusación en los procesos basados en la orientación sexual o la identidad o expresión de género: el "uso indebido" de dispositivos de comunicación. Esta disposición está presente en la Ley de Regulación de las Telecomunicaciones. Como resultado, los acusados en casos relacionados con sus orientaciones sexuales o identidades de género suelen ser redirigidos a los tribunales de delitos económicos. La Ley de Ciberdelincuencia prevé multas considerablemente más elevadas para los condenados, de hasta 300.000 libras egipcias. Además de las elevadas multas, las personas LGBTQ+ que son procesadas en este nuevo marco también pueden recibir hasta tres años de prisión.

Según informes de la Iniciativa Egipcia por los Derechos de la Persona,⁶ el número de personas detenidas anualmente y remitidas a juicios por este tipo de casos se quintuplicó, con una media de 66 casos al año desde 2013, frente a los 14 casos anuales de la década anterior. Tras la izada de una bandera arcoíris en un concierto en Nuevo Cairo en septiembre de 2017, la policía detuvo a 75 personas.⁷ La mayoría de ellas fueron multadas por los tribunales de faltas por delitos de "libertinaje habitual", "incitación al libertinaje" e "indecencia pública". Muchos fueron además condenados a penas de entre seis meses y seis años de prisión. El número de personas detenidas por estos cargos aumentó a 92 en 2019.⁸ La mayoría de los acusados en estos casos fueron condenados a entre tres meses y tres años de prisión. En 2020, los detenidos fueron 25 personas.⁹

Las autoridades egipcias siguen utilizando los exámenes anales como "prueba médica" para demostrar que los sospechosos son efectivamente homosexuales

En los tres primeros meses de 2020, Bedayaa recibió tres casos por libertinaje de extranjeros que vivían en Egipto: un ciudadano chileno que ya había sido deportado tras recibir una multa, un ciudadano con doble nacionalidad estadounidense y egipcia que pasó cuatro meses detenido antes de ser absuelto, y una mujer trans chipriota que recibió una condena de tres años de

prisión. Estos casos son únicos por su naturaleza, ya que el Estado egipcio emitió un decreto en 2016 para deportar a extranjeros que sean acusados de libertinaje, incluso si son absueltos.

La violencia institucional, incluidas las agresiones verbales, físicas, psicológicas y sexuales, sigue existiendo en los lugares de detención. Los testimonios de supervivientes que fueron detenidos por cargos de libertinaje relataron otros tipos de violaciones además del estigma y la discriminación, tales como palizas, privación del sueño y choques eléctricos. Cabe destacar que la práctica del examen anal forzado continúa siendo utilizada en muchos casos de "libertinaje" en virtud de requisitorias por parte de los fiscales. A pesar de que el examen anal no tiene ningún valor médico o científico y ha sido denunciado como una violación de los derechos humanos, las autoridades egipcias (personal forense y jurídico) siguen utilizándolo para aportar "pruebas" médicas y demostrar que los sospechosos son realmente homosexuales.

A pesar de que no existen disposiciones legales que penalicen los actos entre mujeres del mismo sexo, también han sido perseguidas bajo la Ley No. 10/1961, como le ocurrió a "Sara Hegazy", la mujer que izó la bandera de la diversidad en el concierto de 2017.¹⁰ Sara enfrentó varios cargos, y uno de ellos se basaba en la Ley No. 10/1961. Si bien las mujeres lesbianas, bisexuales y queer no enfrentan la misma discriminación legal que enfrentan otros grupos, enfrentan diferentes formas de violencia social y familiar, como las llamadas "terapias" de "conversión" o "correctivas", el matrimonio forzado, la violación conyugal, el confinamiento forzado en el hogar y privación de educación, trabajo y viajes. Además, ser mujer en Egipto en general es todo una batalla, ya que enfrentan violencia social, matrimonio de menores y pruebas de virginidad. Egipto también es conocido por ser uno de los países con las tasas más altas de acoso sexual y mutilaciones genitales femeninas en el mundo.¹¹ Egipto tiene importantes deficiencias en la legislación de protección a las mujeres de la violencia social, la violencia doméstica o la violencia basada en la orientación sexual y la identidad de género. En algunos casos, hemos documentado la cooperación de los agentes de policía para devolver a las mujeres lesbianas y bisexuales a sus padres después de que se denuncien sus fugas de sus hogares, aunque no estén bajo su tutela legal y sean mayores de edad. Estos intentos de fuga suelen producirse tras largos años de violencia doméstica y confinamiento.

⁶ EIPR, *Las emboscadas: Punishing sexual difference in Egypt* (2017).

⁷ *Ibid.*

⁸ Ver: Bedayaa, *Informe anual del proyecto de asistencia jurídica* (2019).

⁹ Ver: Bedayaa, *Informe anual del proyecto de asistencia jurídica* (2020).

¹⁰ "Egipto: Security Forces Abuse, Torture LGBT People", *Human Rights Watch*, 1 de octubre de 2020; "Egyptian LGBT activist dies by suicide in Canada", *Al Jazeera*, 15 de junio de 2020

¹¹ "UN in Egypt Statement on Nada, Victim of FGM in Assiut", *UN Women*, 2 February 2020.



Indonesia

Por Renate Arisugawa (Arus Pelangi)

Todas las personas—mujeres, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales—deben disfrutar de plenos derechos humanos sin discriminación. Los derechos humanos inalienables y el principio de no discriminación están consagrados en innumerables instrumentos internacionales, que ofrecen un amplio ámbito de aplicación. Los principios de los derechos humanos en Indonesia están incorporados a nivel nacional en la Constitución de 1945, especialmente en la sección X sobre derechos humanos de la Ley de Derechos Humanos No. 39/1999. Sin embargo, en una sociedad heteronormativa y patriarcal como la indonesia, las mujeres y las personas que llevan una vida no normativa siguen siendo discriminadas y sus derechos restringidos.

A nivel nacional, los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo no están explícitamente penalizados, pero existen leyes que vulneran los derechos de las personas LGBTIQ indonesios. La Ley Anti-Pornografía de 2008 fue la primera ley nacional que contenía un lenguaje discriminatorio específico contra la homosexualidad y el lesbianismo. Varias leyes, como la de Salud y la de Matrimonio, contienen secciones discriminatorias para las mujeres y no reconocen las necesidades y derechos de las personas LGBTIQ. En la actualidad no hay leyes que respalden los derechos de las personas LGBTIQ ni leyes que prohíban específicamente la discriminación contra las mujeres y las personas LGBTIQ.

La evaluación de Arus Pelangi reveló que la discriminación y la violencia de género, en especial contra las personas LGBTIQ, están muy extendidas y afectan a muchos aspectos de la vida de estas personas. Una comprensión sesgada y patriarcal de la cultura y la religión, reforzada por un discurso fuertemente influenciado por los conservadores religiosos, influye en la redacción y codificación de leyes nacionales y reglamentos regionales (estatutos) discriminatorios.

Criminalización paulatina

Durante un periodo de furor nacional en los medios de comunicación contra los grupos LGBTIQ en los primeros meses de 2016, se defendió ampliamente la "terapia de conversión" para la "rehabilitación" de las personas homosexuales a pesar de las pruebas científicas de que dicha terapia no funciona y se ha demostrado que es una práctica perjudicial con consecuencias a largo plazo. La ministra de Asuntos Sociales, Khofifah Indar Parawansa, promovió de hecho el método *Emotional, Spiritual Quotient* (ESQ) para que las personas LGBTIQ pudieran "volver a ser normales". El impulso de las "terapias de conversión" continúa hasta el día de hoy.

En marzo, abril y agosto de 2016, parlamentarios de partidos conservadores propusieron una ley nacional anti-LGBT para Indonesia. Si dicha ley se aprueba, Indonesia se unirá a la lista de países de la región que criminalizan las relaciones entre personas del mismo

sexo. Desde que se propuso la ley, se realizó al menos una encuesta que indicaba que las personas LGBT eran "el grupo más desagradable de Indonesia". Además, Aliansi Cinta Keluarga (Alianza por el Amor de la Familia) presentó una petición ante el Tribunal Constitucional para que se revisaran judicialmente varios artículos del Código Penal, que, de ser aceptada por el tribunal, haría punibles los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo y cualquier actividad sexual fuera de los matrimonios legales.

Una petición presentada ante el Tribunal Constitucional por la "Alianza por el Amor de la Familia" podría hacer punibles las conductas sexuales consensuales entre personas del mismo sexo

Al cierre de este informe, aún no está claro cómo fallará el Tribunal, pero todos los indonesios se verán afectados, ya que se verán amenazados tanto el derecho a la intimidad como la no discriminación. Los peticionarios argumentaron que la homosexualidad es "contagiosa" y quieren que Indonesia tenga normas y reglamentos más claros "que estipulen que cualquiera que tenga relaciones sexuales casuales está cometiendo adulterio". Pidieron al tribunal que cambiara los términos "adultos" y "menores" del artículo 292 del Código Penal por "personas", lo que penalizaría las relaciones sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. Los peticionarios también quieren anular el artículo 284 sobre el adulterio y el artículo 285 sobre la violación, en un intento de convertir en delito cualquier relación sexual entre personas no casadas. Si el Tribunal Constitucional les da la razón, muchas de las normativas regionales discriminatorias que se comentan en este informe se alinearían con el Código Penal.

Marcos legales contra las personas LGBTIQ

Un análisis de la situación del colectivo LGBTIQ en Indonesia elaborado por Sanggar Swara en 2020 ha identificado la persecución, la violencia y las políticas discriminatorias como las tres dinámicas clave entre el gobierno y la comunidad LGBTIQ en Indonesia. En lugar de protegernos como ciudadanos indonesios en pie de igualdad, el gobierno considera a la comunidad LGBTIQ un enemigo y una enfermedad. Esto, a pesar de que el marco legal indonesio ha garantizado la protección de los derechos humanos. La Ley No. 39 de 1999 establece que los derechos inalienables son absolutos y deben ser protegidos por el gobierno. Además, Indonesia ha ratificado el Pacto Internacional de Derechos Civiles y

Políticos mediante la Ley No. 12 de 2005 relativa a la ratificación del Pacto, lo que significa que debe acatar los marcos de derechos humanos que contiene. Sin embargo, todavía existe un debate en el gobierno sobre si los derechos de la comunidad LGBTIQ forman parte de los derechos humanos protegidos o no. Este debate se basa en el artículo 28J de la Constitución de 1945, que regula las restricciones a la protección y el cumplimiento de los derechos humanos en Indonesia.

El estudio de Swara revela que los derechos humanos del colectivo LGBTIQ no tienen prioridad en el Plan Nacional de Derechos Humanos (RANHAM), alegando que esta medida es razonable según el artículo 28J de la Constitución de 1945. El presidente de la Institución Nacional de Derechos Humanos (Komnas HAM), Taufan Damanik, ha declarado que, aunque el artículo 28J destaca las limitaciones de los derechos humanos, el artículo también subraya que las leyes regulan otras restricciones. Por tanto, los actos de violencia y las políticas discriminatorias contra la comunidad LGBTIQ son en realidad inconstitucionales.

La revisión del artículo sobre actos de obscenidad entre personas del mismo sexo en el proyecto de Código Penal sigue en la agenda legislativa. Se han efectuado cambios en la redacción del artículo en varias ocasiones, generando un gran debate en la legislatura y en la sociedad, ya que este artículo pretende criminalizar a las personas LGBT. La última modificación se realizó el 19 de septiembre de 2019, donde se amplió el artículo sobre obscenidad en el Proyecto de Código Penal:

Toda persona que cometa actos obscenos con otras personas del mismo o distinto sexo:

- a. en público, será condenado a una pena máxima de prisión de 1 (un) año y 6 (seis) meses o a una multa máxima de categoría III.
- b. por la fuerza con violencia o amenazas de violencia será castigado con una pena máxima de 9 (nueve) años de prisión.
- c. publicado como contenido pornográfico, será castigado con una pena máxima de 9 (nueve) años de prisión.

Otro ataque legislativo proviene del Proyecto de Ley de Resiliencia Familiar, una de las propuestas de ley priorizadas en el Programa Nacional de Legislación de 2020. El Proyecto de Ley de Resiliencia Familiar sigue siendo una preocupación pública porque algunos consideran que su contenido entra en el ámbito privado (la familia) e incluye las identidades LGBT como "desviación sexual". Los artículos 85 a 87 del proyecto de ley regulan la obligación de las familias de llevar a cabo la "rehabilitación" de los integrantes de la familia que presenten "desviaciones sexuales". La familia también está obligada a denunciar a los miembros de la familia que tengan "desviación sexual" a la institución que se designe para tratar el "problema". En 2019, Arus Pelangi y activistas locales registraron 11 reglamentos provinciales de resiliencia familiar en 11 provincias de Indonesia. Todas ellas promueven el tratamiento "correctivo" en nombre de la "resiliencia familiar". Si se aprueba el proyecto de ley nacional sobre Resiliencia

Familiar, tendríamos una ley nacional que institucionaliza la "terapia de conversión" para las personas LGBT.

En 2018, Arus Pelangi registró 45 reglamentos relativos, que van desde el nivel de gobierno local más pequeño (pueblo) hasta los reglamentos provinciales. Esto representa un aumento de nueve veces en este tipo de disposiciones entre 2013 y 2018. De las 45 normativas locales discriminatorias que Arus Pelangi recopiló, siete normativas locales no estaban directamente dirigidas a las personas LGBTIQ, pero se cruzan en la cuestión de la "decencia" que existe en la sociedad y tienen el potencial de oprimir a las personas LGBTIQ. 23 reglamentos locales de los 45 se dirigen explícitamente a los hombres "homosexuales" y a las mujeres transexuales. Otras ocho normativas locales relacionadas con la moral se han aplicado para criminalizar a las personas LGBTIQ.

Los artículos 85 a 87 del proyecto de ley de resiliencia familiar obligan a las familias a "rehabilitar" a los miembros de la familia que tengan "desviaciones sexuales"

Además, en 2018 hubo cuatro circulares emitidas por funcionarios locales en las que se pedía que se agudizara la discriminación contra las personas LGBTIQ en Indonesia:

- Cianjur (Nota de la Oficina 38/SEK-KPA/X/2018) seguida de la Carta Circular del Gobierno de la Regencia de Cianjur 421.6/2973/DISDIK/2018 relativa a la "Prevención de lo LGTBI".
- Indramayu, Circular No. 443.1/24.a/Kesra relativa a la "Socialización y prevención de conductas LGTBI", de fecha 27 de febrero de 2018.
- Bangka Belitung, Carta Circular No. 421.6/2973/DISDIK/2018, de fecha 17 de octubre de 2018, "anticipando el aumento de la delincuencia en las escuelas como las drogas, Lesbianas Gays Bisexuales y Transexuales (LGBT) y otros".
- Karawang, Circular n° 600/6917/Kesre, de 6 de noviembre de 2018, "relativa a la prevención y mitigación del impacto negativo de los fenómenos sociales de lesbianas, gays, bisexuales y trans (LGBT) en la vida y el comportamiento social".

Fuerzas de seguridad y grupos de milicianos

Arus Pelangi registró 172 casos de persecución contra grupos LGBTIQ en Indonesia antes de 2017. Varios de ellos se referían a acciones emprendidas por agentes de fuerzas de seguridad y funcionarios públicos contra personas o grupos LGBTIQ.

Luego, en 2018, se documentaron otros 35 actos de **agresiones** perpetradas por grupos de milicianos, civiles

que realizan acciones de vigilancia o *eigenrichting*. Casi todos los casos de ataques registrados terminaron con la muerte de la víctima, y el acceso a la justicia para los supervivientes continúa siendo escaso.

También se registraron 23 incidentes de **detenciones arbitrarias** realizadas por agentes de la ley sin pruebas preliminares suficientes, o realizadas fuera de los parámetros del Código de Procedimiento Penal. Estas detenciones suelen producirse en forma de redadas en lugares frecuentados por profesionales del sexo y en reuniones y actos organizados por grupos LGBTIQ. En algunos casos, como la detención de parejas homosexuales en Aceh en 2020,¹² las redadas en actividades de grupos de hombres gay, bisexuales y queer (GBQ) en Kuningan en 2020,¹³ y los casos de 2017 de Atlantis Spa,¹⁴ T1 Club,¹⁵ hubo algunas tendencias notables:

- 1) Las detenciones se realizaban tras recibir informes de civiles o de grupos fundamentalistas sobre "actividades homosexuales que preocupan a la sociedad". Estos grupos fundamentalistas solían estar presente durante la redada.
- 2) Los hombres gays, bisexuales o queer eran obligados a quitarse las camisas cuando eran detenidos en dichas redadas, de modo que sólo

llevaban ropa interior, y luego eran fotografiados o filmados. Las fotos y los vídeos suelen ser publicadas posteriormente.

- 3) Al principio, la policía utilizó la ley anti-pornografía para justificar las detenciones, pero como esta disposición no puede utilizarse legalmente para arrestos, la mayoría de los detenidos son puestos en libertad. Sin embargo, los medios de comunicación rara vez informan de cómo terminaron estos casos.

En 2017, hubo 17 casos de **redadas** en eventos realizados contra grupos LGBT por parte de grupos religiosos fundamentalistas y de la policía. Seis de estos casos se referían a eventos o concentraciones a los que se les **bloqueó el permiso** por considerarlos "contrarios a la decencia" y "al orden público", mientras que los 11 casos restantes constituían la **no autorización de eventos de grupos** LGBTIQ y la violación de la libertad de expresión.

Un ejemplo de ello es la no autorización de un evento deportivo y cultural de mujeres trans en Sulawesi del Sur en 2017.¹⁶ La policía canceló del evento anual porque 16 grupos fundamentalistas islámicos amenazaron con realizar una manifestación pública si la policía no detenía el evento. En 2016 se produjo un incidente similar en la ciudad de Yogyakarta, que provocó el cierre de un internado islámico para mujeres trans.¹⁷



Sri Lanka

Por *Thiyagaraja Waradas y Pasan Jayasinghe (Community Welfare and Development Fund)*

Las leyes de Sri Lanka criminalizan a las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas de varias maneras. El Código Penal, así como otros instrumentos jurídicos heredados del régimen colonial británico, contienen disposiciones que penalizan los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo y la expresión de género de las personas trans, al tiempo que permiten el acoso a la diversidad sexual y de género. El gobierno se resiste a reformar estas normas, a pesar de su discurso selectivo que indica lo contrario.

Legislación criminalizante

Las disposiciones legales en Sri Lanka que criminalizan a las personas con orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género diversas incluyen:

- El artículo 365 del **Código Penal**, que penaliza los "delitos contra natura", definidos como "relaciones carnales contra natura con cualquier hombre, mujer o animal", con una pena de hasta 10 años de prisión y/o multa.

¹² "Kronologi Kasus Pasangan Gay di Aceh: Digerebek Warga hingga Dicambuk 77 Kali" [Cronología del caso de las parejas homosexuales en Aceh: Raided by Residents and Whipped 77 Times], *Kumparan News*, 28 de enero de 2021.

¹³ "Pesta Gay di Apartemen Kuningan, Polisi: Ada Yang Sudah Menikah" [Fiesta gay en los apartamentos de Kuningan, la policía: alguien está casado], *Tempo*, 3 de septiembre de 2020.

¹⁴ "Polisi Olah TKP Penangkapan Pesta Gay di Atlantis" [El trabajo de la policía en la escena del crimen de la detención de la fiesta gay en Atlantis], *Suara*, 23 de mayo de 2017.

¹⁵ "Penggerebekan kaum gay: sentimen homofobia dan regulasi 'bias' norma" [Redadas gay: sentimiento homóforo y regulación de las normas de 'bias'] *BBC News Indonesia*, 9 de octubre de 2017.

¹⁶ "Rilis Pers - Pembubaran Porseni Bissu/Waria: Pengingkaran terhadap Keberagaman Budaya dan Seksualitas" [Comunicado de prensa - Disolución de Bissu/Waria Porseni: Denial of Cultural Diversity and Sexuality], *LBH Masyarakat*, 20 de enero de 2017.

¹⁷ "Front Jihad Islam Menuntut, Pesantren Waria di Yogyakarta Akhirnya Ditutup" [El Frente de la Yihad Islámica exige, el internado islámico Waria en Yogyakarta finalmente cierra], *Deutsche Welle*, 26 de febrero de 2016.

- El artículo 365A del Código Penal tipifica como delito los "actos de indecencia grave" entre personas en público o en privado. Estos actos no están definidos y están penados con hasta dos años de prisión y/o una multa. La palabra "varones" de esta disposición se modificó por "personas" en 1995, ampliando la penalización a los actos sexuales entre mujeres del mismo sexo.
- El artículo 399 del Código Penal tipifica como delito el "engaño por personificación", que se define como fingir ser otra persona, con una pena de hasta un año de prisión y/o una multa. Esta disposición ha sido utilizada a menudo por la policía para solicitar sobornos sexuales y monetarios a personas transgénero.
- Los artículos 5, 7 y 9 de la [Ordenanza sobre Vagabundos](#) tipifican como delito a los "pícaros incorregibles", definidos como personas que se dedican al trabajo sexual o al proxenetismo "con el fin de mantener relaciones sexuales ilícitas o contra natura", con una pena de trabajos forzados de hasta cuatro meses y un castigo corporal de hasta 24 latigazos. Las disposiciones también tipifican como delito los "actos indecentes graves en lugares públicos", con una pena de hasta seis meses de prisión y/o una multa.

La policía y otras autoridades públicas utilizan a menudo la posibilidad de procesar a las personas con orientaciones sexuales o identidades y expresiones de género diversas en virtud de estas disposiciones para acosarlas, detenerlas e infligir violencia física y sexual contra ellas. Asimismo, el pedido de coimas y favores sexuales, en particular a personas trans y de género diverso, está bien documentada.¹⁸

Las palabras del Gobierno - sin acción

El gobierno de Sri Lanka ha afirmado repetidamente en diversos foros internacionales de derechos humanos que las leyes del país no discriminan ni se persiguen a las personas de orientaciones o identidades diversas. Esta postura ha persistido a lo largo de las diferentes administraciones políticas de la última década.¹⁹

Por ejemplo, durante la revisión ante el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra en octubre de 2014, el gobierno afirmó que "el artículo 12 de la Constitución reconoce la no discriminación [...] Esta medida protege a las personas de la estigmatización y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidades de género". Siguió manteniendo esta postura ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación

contra la Mujer en 2015, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en 2017 y el Comité de Derechos Humanos de nuevo en 2019.²⁰

Con respecto a las disposiciones penales en particular, el gobierno declaró en el CDHNU en 2014 que "los artículos 365 y 365A del Código Penal no se dirigen a nadie en particular, sino que [están] ahí para proteger la moralidad pública", haciéndose eco de una justificación popular de las disposiciones penales de la época colonial británica. En el tercer Examen Periódico Universal de Sri Lanka, en 2017, el gobierno declaró en el diálogo interactivo que "se ha comprometido a reformar el Código Penal para garantizar que todos los delitos contenidos en el Código se ajusten a las normas internacionales de derechos humanos" y que se ha comprometido a garantizar que "ninguna disposición de la ley se aplique a las personas de la comunidad LGBTIQ de manera discriminatoria".²¹

Estas propuestas realizadas en los espacios internacionales de derechos reciben poca atención en el ámbito nacional, sobre todo porque se formulan en inglés. Por tanto, la idea de que el gobierno reconoce oficialmente la no discriminación de las personas con orientaciones e identidades y expresiones diversas no está difundida en la sociedad de Sri Lanka. Esto también se aplica a las recientes declaraciones en inglés realizadas por miembros del gobierno. Por ejemplo, en el Día de la Cero Discriminación, el 1 de marzo de 2021, el presidente Gotabhaya Rajapaksa publicó en las redes sociales en inglés, pero no en cingalés ni en tamil, que "como presidente de [Sri Lanka] estoy decidido a garantizar el derecho de todo el mundo a vivir con dignidad, independientemente de su edad, género, sexualidad, raza, aspecto físico y creencias".

En contra de estas declaraciones, el gobierno de Sri Lanka se niega a promulgar medidas positivas para la diversidad sexual y de género. En 2017, el gobierno se negó a incluir la despenalización como un punto de acción en su Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos para 2017-2022. Al parecer, el entonces presidente Maithripala Sirisena no solo vetó la propuesta en una reunión del Gabinete, sino que defendió su accionar públicamente diciendo que estaba protegiendo la moralidad pública y la cultura del país.²² En noviembre de 2018, Sirisena utilizó públicamente un insulto homófobo para referirse a sus oponentes políticos e insinuar que no deberían ejercer el poder político.²³ En agosto de 2021, el portavoz del Gabinete declaró que los derechos de los LGBT no están legalmente reconocidos en Sri Lanka y que "en lo que respecta a la Constitución

¹⁸ Ver: Human Rights Watch, *Los cinco dedos no son iguales: Discrimination on Grounds of Gender Identity and Sexual Orientation in Sri Lanka* (2016); Damith Chandimal, *Analyzing the Culture of Transphobia: Situational Assessment on Stigma, Discrimination and Violence faced by Transgender Persons in Sri Lanka*, Colombo (Equal Ground, 2014).

¹⁹ Esto incluye la administración de Mahinda Rajapaksa de 2005 a 2015, la administración de Maithripala Sirisena de 2015 a 2019 y la administración de Gotabhaya Rajapaksa de 2019 en adelante.

²⁰ Comité de Derechos Humanos, *Observaciones finales sobre el quinto informe periódico de Sri Lanka*, CCPR/C/LKA/CO/5 (2014), párr. 28; Comité de Derechos Humanos, *Lista de cuestiones en relación con el quinto informe periódico de Sri Lanka - Adición: Respuestas de Sri Lanka a la lista de cuestiones*, CCPR/C/LKA/Q/5/Add.1 (2014) para. 43; Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, *Octavo informe periódico que los Estados Partes debían presentar en 2015 - Informe del Estado Parte, Sri Lanka*, CEDAW/C/LKA/8 (2015) para. 36; Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, *Lista de cuestiones en relación con el quinto informe periódico de Sri Lanka - Respuestas de Sri Lanka a la lista de cuestiones*, E/C.12/LKA/Q/5/Add.1 (2017), para. 52-55.

²¹ "La batalla contra la homofobia en Sri Lanka", *Sunday Observer*, 22 de septiembre de 2018.

²² "Sri Lanka- National HR Action Plan 2016-2021: Inclusive nature and integrity of the process questioned", *Sri Lanka Brief*, 4 de febrero de 2017.

²³ "Activistas LGBT condenan la referencia del presidente a las "mariposas"", *Sri Lanka Mirror*, 8 de noviembre de 2018.

no está permitido [...] ahora mismo no está legalizado".²⁴ Todas estas declaraciones contradicen la posición del gobierno de Sri Lanka en los foros internacionales de derechos humanos.

Persecución continuada

A pesar de estas declaraciones del gobierno, las pruebas documentadas en Sri Lanka demuestran que las medidas de criminalización efectivamente se utilizan para perseguir a personas con orientaciones sexuales o identidades y expresiones de género diversas.

En el caso de 2016 *OIC Maradana c. Wimalasiri*, el Tribunal Supremo de Sri Lanka confirmó una condena en virtud del artículo 365A, pero suspendió la sentencia, observando que los delincuentes debían tener la oportunidad de reformarse. A pesar del resultado positivo para los condenados, la sentencia no sentó ningún precedente para la suspensión de la pena en futuras condenas *per se*. Los tribunales de Sri Lanka tampoco tienen poder de revisión judicial sobre las leyes promulgadas, lo que significa que las disposiciones penales siguen vigentes a menos que las modifique el Parlamento.

Según un informe de accionar policial de 2018, 33 personas fueron procesadas por "homosexualidad" en 2016, seis en 2017 y nueve en 2018.²⁵ Solo en 2020, la Policía de Sri Lanka registró 677 casos en la categoría de "delitos contra natura y abusos sexuales graves".²⁶ Aunque esta categoría no está desglosada, es casi seguro que incluye casos de conducta sexual entre personas del mismo sexo. Se siguen registrando casos de procesamientos por homosexualidad, entre ellos el de dos jóvenes acusados por homosexualidad masculina en público por el Tribunal de Magistrados de Fort, en Colombo, en septiembre de 2020.²⁷

En un informe reciente, se reveló que varios funcionarios médicos judiciales utilizaban exámenes anales/vaginales forzados con el fin de "probar" la homosexualidad y sustanciar los casos en virtud de los artículos 365 y 365A del Código Penal en las audiencias a nivel del Tribunal de Magistrados.²⁸ Desde 2017 se han denunciado siete

casos de este tipo, según ha declarado un abogado que representa a los acusados de homosexualidad.

Las personas trans y los hombres con expresiones de género diversas también siguen siendo detenidas con regularidad y llevadas ante tribunales de primera instancia por la policía en virtud de la Ordenanza sobre Vagancia. El 8 de marzo de 2021, el magistrado jefe de Colombo Fort advirtió a la policía de que no debía considerar a las personas trans como delincuentes ni considerarlas como personas "que intentan disfrazarse del sexo opuesto". Si bien se trata de una sentencia que fue bien recibida, también muestra el nivel en que se han normalizado los procesos contra la diversidad sexual y de género por parte de la policía, al requerir una instrucción judicial contraria tan explícita. La sentencia también tiene un alcance limitado en su aplicación a otros tribunales, ya que procede del nivel más bajo de la estructura judicial.

Las futuras reformas y los riesgos del pinkwashing

En este contexto, no queda claro cuán posible es que en el futuro se incluya dentro de la agenda de reforma legal del gobierno la derogación de las disposiciones del Código Penal reseñadas. Algunas medidas que el gobierno ha hecho públicas también incluyen la introducción de nuevas disposiciones penales contra el ciberacoso y los delitos de odio en línea, que podrían incluir la referencias a la orientación sexual y a la identidad de género como categorías protegidas.²⁹ Sin embargo, Sri Lanka tiene un historial de promulgación de disposiciones penales destinadas a proteger a las comunidades vulnerables que, en la práctica, afectan negativamente a esas mismas comunidades, debido a su apropiación indebida por parte de las fuerzas sociales nacionalistas y conservadoras.³⁰

Les activistas bienintencionados que trabajan en estrecha colaboración con el gobierno para avanzar en estas reformas, en particular a través de procesos no transparentes que no consultan realmente a las comunidades, corren el riesgo de lavarle la cara a un gobierno fundamentalmente hostil con nosotros y que no se preocupa por la violencia y la discriminación a la que se enfrentan los esrilanqueses que vivimos en la diversidad sexual y de género.

²⁴ "El gobierno afirma que los derechos LGBT no están reconocidos legalmente", *Daily Mirror*, 3 de agosto de 2021.

²⁵ Policía de Sri Lanka, *informe de rendimiento* (2018).

²⁶ Policía de Sri Lanka, *distribución del resumen de delitos graves para el año 2020 por divisiones policiales del 01.01.2020 al 31.12.2020* (2021).

²⁷ "El tribunal juzgará a los jóvenes por su homosexualidad", *Newswire*, 23 de septiembre de 2020.

²⁸ "Sri Lanka: Forced Anal Exams in Homosexuality Prosecutions", *Human Rights Watch*, 20 de octubre de 2020.

²⁹ "Nawal pide normas estrictas contra el ciberacoso", *Daily News*, 3 de octubre de 2020.

³⁰ "Misuse of ICCPR Act and judicial system to stifle freedom of expression in Sri Lanka", *Civics Monitor*, 7 de mayo de 2019.



África

África sigue siendo la región del mundo con más jurisdicciones con leyes que criminalizan los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo y las expresiones de género diversas. Tal como se desprende de informes anteriores de ILGA Mundo, más de 30 de los 51 Estados miembros de la ONU tienen marcos legales que criminalizan *explícitamente*.¹ También hay plena certeza jurídica de que la pena de muerte existe como castigo prescrito para los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en Mauritania, así como en 12 estados del norte de Nigeria. También hay indicios de que es probable que Somalia (incluyendo Somalilandia) también aplique la pena de muerte en virtud de los marcos jurídicos existentes.²

Al evaluar el estado de estas leyes y sus impactos actuales, es importante ser conscientes de cómo estas normas llegaron a la región,³ y seguir el recorrido de los activistas que actúan en el territorio para navegar los contextos locales, en lugar de adoptar interpretaciones o juicios basados en normas y estándares relativamente recientes del Norte Global. Además, ILGA Mundo se complace en observar un progreso significativo en la protección de los derechos humanos de las personas de orientaciones sexuales, identidades o expresiones de

género diversas en los últimos años. Sudán, aunque todavía criminaliza los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, derogó la pena de muerte como castigo para tales actos en junio de 2020; y de 2019 a 2021, Botsuana, Gabón y Angola los despenalizaron. Asimismo, este último país llegó a adoptar también una serie de protecciones contra la discriminación.⁴

Sin embargo, el reconocimiento de esas tendencias positivas—que dan esperanza a nuestras comunidades—no puede eclipsar el impacto humano real que la legislación criminalizante y la persecución estatal tienen en estas jurisdicciones. Ese impacto, después de todo, es de gran alcance, y a menudo violento.

En este informe se han identificado casos de aplicación penal *de jure* en al menos 28 de los países que criminalizan en el transcurso de las dos últimas décadas. Es probable que las cifras reales sean mucho mayores. Además, se han identificado ejemplos de aplicación de *facto* en al menos nueve países que normalmente no se considera que criminalicen explícitamente las orientaciones e identidades diversas.



Argelia

Disposiciones criminalizantes

Según el artículo 333 del *Código Penal* (1966), cualquier persona que cometa "indecencia pública" puede ser condenada a una pena de prisión de entre dos meses y dos años, con una multa de 500 a 2.000 dinares argelinos. El artículo 338 amplía esta disposición para señalar que cualquier persona declarada culpable de "un acto de homosexualidad" puede recibir la misma pena.⁵

Panorama de cómo se aplica la ley

ILGA Mundo pudo identificar al menos ocho ejemplos confirmados de aplicación de la ley penal en Argelia, aunque muchos de ellos implican la detención de grandes grupos de personas, como en 2020, cuando 44 personas

fueron detenidas en una redada de una supuesta "boda gay", y de nuevo en 2021, cuando 13 fueron detenidos después de que un vídeo "indecente" se hiciera viral. Las investigaciones de múltiples fuentes indican que el número de incidentes reales es probablemente mucho mayor al documentado, ya que la mayoría de los casos no se denuncian.

Aunque en el pasado varias fuentes han indicado que las disposiciones criminalizantes sólo se aplicaban "muy poco frecuentemente" en Argelia, la tendencia creciente en los últimos años sirve para recordar que las autoridades locales pueden recurrir en cualquier momento a la aplicación de estas disposiciones. Este carácter espasmódico de la aplicación indica que un país calificado

¹ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado 2020: Actualización del Panorama Global de la Legislación* (2020), 113.

² *Id.*, 38.

³ Ver: Human Rights Watch, *This Alien Legacy: The Origins of "Sodomy" Laws in British Colonialism* (2008).

⁴ "Botswana despenaliza la homosexualidad en una sentencia histórica", *BBC News*, 11 de junio de 2019; "Gabón vota para revertir la prohibición de la homosexualidad", *Reuters*, 29 de junio de 2020; "Sudán deroga la pena de muerte por homosexualidad", *Washington Blade*, 16 de julio de 2020; "Angola despenaliza las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo", *Sahara Reporters*, 10 de febrero de 2021.

⁵ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado 2020: Actualización del Panorama Global de la Legislación* (2020), 114.

como "seguro" por no haber aplicado sus leyes criminalizantes en los últimos años puede, sin previo aviso, volverse contra sus residentes.

En 2017 Argelia rechazó una recomendación específica de "dejar de detener a las personas por mantener relaciones homosexuales"

En el ámbito internacional, en 2017 Argelia rechazó una recomendación específica para "dejar de detener a personas por relaciones homosexuales" en su tercer ciclo del Examen Periódico Universal ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.⁶ La razón para no aceptar las recomendaciones se expuso en los siguientes términos:

El Gobierno de Argelia no hace suyas estas recomendaciones porque varias de ellas son contrarias a la Constitución argelina o atentan contra los valores y las normas que cohesionan la sociedad argelina, mientras que otras se presentan en un lenguaje imperativo o incluso intrusivo.⁷

En la misma línea, en 2018 el Comité de Derechos Humanos instó a Argelia a liberar a todas las personas detenidas en base al artículo 338 del Código Penal.⁸

Ejemplos de aplicación

El **16 de mayo de 2005**, las fuerzas de seguridad detuvieron a dos hombres por participar en una ceremonia de matrimonio entre personas del mismo sexo. Al parecer, habían reservado el local con el pretexto de celebrar una fiesta. Se desconocen más detalles del caso.⁹

En **marzo de 2010**, la publicación argelina *l'Expression* informó de que se había descubierto que un imán de la ciudad de Tizi Ouzou mantenía relaciones sexuales con personas del mismo sexo. Tanto él como su pareja fueron condenados a dos años de prisión y a una multa.¹⁰

En **mayo de 2013** se informó de que dos jóvenes de la ciudad de Orán habían sido puestos en prisión preventiva por "comportamiento indecente e incitación a la inmoralidad" tras hacer público un enlace matrimonial entre ellos en las redes sociales. No se conocen más detalles sobre su destino.¹¹

Poco antes de **mayo de 2017**, varios activistas LGBT fueron detenidos en medio de manifestaciones pacíficas contra el gobierno. Lamentablemente, al cierre de esta edición, no se pudieron obtener más detalles sobre este caso.¹²

En **julio de 2020**, 44 personas (35 hombres y nueve mujeres) fueron detenidas y acusadas de organizar y participar presuntamente en una "boda entre personas del mismo sexo" en Ali Mendjli, ciudad de El Khroub, provincia de Constantina. Los medios de comunicación informaron que los vecinos alertaron a la Gendarmería Nacional sobre la "posible presencia de un grupo de homosexuales en un apartamento". Las fuerzas de seguridad se apersonaron en el lugar y detuvieron a todas las personas asistentes, muchas de las cuales, al parecer, procedían de varias partes del país.¹³ Al menos dos hombres fueron puestos inmediatamente en prisión preventiva y el resto permaneció bajo supervisión judicial a la espera de juicio.¹⁴ En **septiembre de 2020**, dos personas de este grupo fueron condenadas a tres años de prisión, y otras 42 a un año de prisión en suspenso.¹⁵ Un abogado implicado en el caso dijo a Human Rights Watch que el tribunal utilizó los informes policiales que describían los adornos, las flores y los dulces "indicativos de una celebración de boda", y la supuesta "apariciencia gay" de los hombres, como prueba de culpabilidad.¹⁶

En **septiembre de 2020** se produjo un caso similar en la wilaya de Annaba, en el este de Argelia. Según fuentes locales, elementos de la Fuerza de Seguridad Urbana del

⁶ Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Argelia*, A/HRC/36/13, 19 de julio de 2017, para. 129.65.

⁷ Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Argelia. Addendum: Opiniones sobre conclusiones y/o recomendaciones, compromisos voluntarios y respuestas presentadas por el Estado examinado*, A/HRC/36/13/Add.1, para. 53.

⁸ Comité de Derechos Humanos, *Observaciones finales sobre el cuarto informe periódico de Argelia*, CCPR/C/DZA/CO/4, 17 de agosto de 2018, párrafo 20(d).

⁹ "Corrección: Primera boda gay de Oriente Medio en Argelia", ...O explota: inside the struggle for civil rights in the Middle East, 27 de agosto de 2005.

¹⁰ "Deux ans de prison pour l'imam homosexuel" [Dos años de cárcel para el imán gay], *l'Expression*, 15 de marzo de 2010.

¹¹ "Oran: deux homosexuels en prison" [Orán: dos homosexuales en prisión], *Prochoix*, 7 de mayo de 2013.

¹² "Preocupaciones de la asociación ALOUEN sobre la situación del derecho a la no discriminación y a la igualdad: caso de los argelinos LGBTI", ALOUEN, 17 de mayo de 2017.

¹³ "Arrestation d'un groupe d'homosexuels dans un appartement à Constantine", *Algerie 360*, 26 de julio de 2020; "الدرك يوقف 44 مثليا بصدد إقامتهم حفل زفاف بين شابين" [Sitio web argelino: La gendarmería detiene a 44 homosexuales en el proceso de celebración de una ceremonia de boda entre dos jóvenes], *Al-Quds*, 25 de julio de 2020.

¹⁴ "مخجلي يعطي زواجهما عقد حواليا مئتين لشابين المؤقت الحيس" [Constantino...el encarcelamiento temporal de dos hombres homosexuales que intentaron casar su matrimonio con Ali Mingli], *Ennahar*, 29 de julio de 2020; "الموقت الحيس مئتين شابين إيداع" [Dos hombres homosexuales fueron detenidos temporalmente], *Al Jazair 1*, 29 de julio de 2020; "قراينهما عقد حواليا مئتين لشابين المؤقت الحيس: الخروب نيابة" [Fiscalía de Al-Kharoub: El encarcelamiento temporal de dos homosexuales que intentaron casarse], *Algerie Maintenant*, 29 de julio de 2020.

¹⁵ "بقتنطينة المئتين عرس قضية في الرئيسيين للمتهمين سنوات 3 الحيس" [Tres años de prisión para los principales acusados en el caso de la boda gay en Constantina], *Ennahar*, 4 de septiembre de 2020; "Algérie : Deux personnes condamnés à 3 ans de prison ferme pour un " mariage gay ", *ObservAlgerie*, 3 de septiembre de 2020; "Mariage homosexuel à Constantine : Le tribunal rend son verdict" [Matrimonio homosexual en Constantine: El tribunal emite su veredicto], *Algerie 360*, 3 de septiembre de 2020; "Algeria: Mass Convictions for Homosexuality", *All Africa*, 17 de octubre de 2020; "40 personas en prisión por acudir a "una boda gay"", *Cromosoma X*, 21 de octubre de 2020; "Des étudiants condamnés à la prison pour avoir assisté à un " mariage gay "" [Estudiantes condenados a prisión por asistir a una "boda gay"], *45 Secondes*, 17 de octubre de 2020; "Argelia condena a 44 detenidos en una 'boda gay'", *Rights Africa*, 18 de octubre de 2020.

¹⁶ "Argelia: Mass Convictions for Homosexuality", *Human Rights Watch*, 15 de octubre de 2020.

distrito 11th de Annaba detuvieron a unas 27 personas por "haber organizado una boda entre dos hombres" en un apartamento. También se detuvo a la banda musical que actuaba en el evento.¹⁷

También en **septiembre de 2020**, apareció una breve noticia en la que se afirmaba que un "director de salud" de la ciudad de Khenchela había sido "encarcelado" acusado de "homosexualidad". Sin embargo, al cierre de la edición de este informe no se pudieron verificar más detalles.¹⁸

En **abril de 2021**, la Sala de Delitos Menores del Tribunal del Mercado de Ahras ordenó el ingreso en prisión preventiva de siete personas, entre ellas una mujer, tras verse implicadas en un escándalo relacionado con un vídeo que circulaba por las redes sociales en el que se veía a dos hombres manteniendo relaciones sexuales.¹⁹ Otras fuentes afirmaron que se estaba investigando a 13 personas en total, entre ellas tres mujeres y un militar.²⁰ La investigación determinó que el vídeo había sido filmado en **2018** dentro de un aula. Las personas detenidas fueron acusadas de homosexualidad y de producción de "imágenes de naturaleza indecente", estando señalada una audiencia para el **13 de abril de 2021**. Todas las acusadas fueron puestas en prisión preventiva.²¹

través de una serie de disposiciones del Código Penal que penalizan la "suplantación" y la "falsificación de identidad". Estas se encuentran en la Ley No. 1/27 de 29 de diciembre de 2017 relativa a la revisión del Código Penal, artículos 366, 367, 368, 378, 379 y 380. Burundi también conserva varias disposiciones que se utilizan para atacar de forma desproporcionada a las personas cuyas expresiones de género no coincidan con sus documentos legales.²³

Panorama de cómo se aplica la ley

Debido a su pequeño tamaño y a la relativa prominencia de sus vecinos, Burundi no ha recibido mucha atención internacional en los últimos años, lo que ha llevado a una escasez de fuentes verificables y accesibles en el curso de la investigación de este informe. Sin embargo, esto no debe interpretarse como que no exista un problema importante en torno a la aplicación de la ley penal en el país, ya que ILGA Mundo ha identificado al menos 12 casos entre 2009 y 2021.

Burundi ha dejado claro que la despenalización no es una prioridad y que la aplicación de la ley sigue siendo el statu quo



Burundi

Disposiciones criminalizantes

Aunque la **Constitución (2005)** prohíbe el matrimonio entre personas del mismo sexo, en Burundi no ha habido ninguna ley contra los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo hasta la aprobación del **Código Penal (2009)**. El artículo 567 de la Sección 5 establece que "quien tenga relaciones sexuales con una persona del mismo sexo" puede ser castigado con una multa de 50.000 a 100.000 francos, o con una pena de prisión de tres meses a dos años.²²

En la legislación de Burundi, las personas trans y de género diverso son criminalizadas indirectamente a

Antes de la adopción del Código Penal de 2009, el país no criminalizaba los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, pero en los años posteriores a la criminalización se han identificado varios casos de discursos incendiarios por parte de actores estatales.

En noviembre de 2009, el entonces presidente declaró que la homosexualidad era una "maldición" y atribuyó su recepción del Premio Asís de la Paz a su postura contra la homosexualidad. En julio de 2011, el ministro de Educación indicó que estaba justificado que las escuelas expulsaran a los estudiantes LGBT, y en 2013 se canceló el acto de la embajada holandesa en favor de los

¹⁷ "Algérie : Des homosexuels arrêtés par la police lors d'un mariage gay à Annaba" [Argelia: homosexuales detenidos por la policía en una boda gay en Annaba], *Observe Algeria*, 27 de septiembre de 2020; "غابة: عصابة" [Annaba: Las fuerzas de seguridad detienen a un grupo de homosexuales a punto de celebrar una fiesta de boda entre dos jóvenes], *Ennahar*, 26 de septiembre de 2020; "غابة في شابين بين زفاف حفل إقامه بصدد كانوا متلبين توقيف" [Detención de homosexuales que iban a celebrar una fiesta de boda entre dos jóvenes en Annaba], *Djazaïress*, 26 de septiembre de 2020; "غابة: عصابة" [غابة: عصابة] [Annaba: 27 personas remitidas a la justicia por celebrar una fiesta sin permiso], *El Khabr (Argelia)*, 29 de septiembre de 2020.

¹⁸ "الجنسي الشذوذ بتهمة الصحة لمدير السجن" [Encarcelamiento del director de salud acusado de homosexualidad], *Al Jazair 1*, 11 de septiembre de 2020.

¹⁹ "ساعة آخر | الموقت الحيس جنسي شذوذ قضية في متورطا شخصا 13 ايداع: اهراس سوق" [Siete personas son encarceladas por escándalo moral], *Echorouk El Yawmi*, 9 de abril de 2021.

²⁰ "ساعة آخر | الموقت الحيس جنسي شذوذ قضية في متورطا شخصا 13 ايداع: اهراس سوق" [Souk Ahras: 13 personas implicadas en el caso de homosexualidad son puestas en detención temporal | Última hora], *Aker Saa*, 11 de abril de 2021.

²¹ "ساعة آخر | الموقت الحيس جنسي شذوذ قضية في متورطا شخصا 13 ايداع: اهراس سوق" [Souk Ahras: 13 personas implicadas en el caso de homosexualidad son puestas en detención temporal | Última hora], *Aker Saa*, 11 de abril de 2021; "فيديو فضيحة سوق اهراس في الجزائر كامل مشاهدة" [Vea el vídeo completo del escándalo de Souk Ahras en Argelia], *Palasawa*, 7 de abril de 2021; "هذه تفاصيل قضية الشذوذ الجنسي داخل قاعة تدريس في سوق اهراس" [Estos son los detalles del asunto de la homosexualidad en un aula de Souk Ahras], *El Bilad*, 8 de abril de 2021; "الجنسي شذوذ قضية فيديو الشذوذ الجنسي داخل قاعة تدريس ... ايداع" [Video caso de homosexualidad en el aula. 8 personas son encarceladas], *Assawt*, 9 de abril de 2021.

²² ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, *Homofobia de Estado: actualización del panorama legislativo mundial* (2019), 114.

²³ ILGA Mundo: Zhan Chiam, Sandra Duffy, Matilda González Gil, Lara Goodwin y Nigel Timothy Mpemba Patel, *Trans Legal Mapping Report 2019: El reconocimiento ante la ley* (2020), 24-25.

derechos humanos de las personas LGBT sin explicaciones.²⁴

En los últimos años, el Estado ha dejado claro que la despenalización no es una prioridad y que la aplicación de la ley sigue siendo el *statu quo*, dado que se mantuvieron las disposiciones criminalizantes tras la aprobación en 2017 de la Ley No. 1/27 de revisión del Código Penal. Ese mismo año, cuando las revisiones entraron en vigor, las autoridades anunciaron una "caza" de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Las organizaciones locales han denunciado el hecho de que, en muchos casos, les agentes de policía ofrecen a las personas detenidas la posibilidad de liberación mediante pago de una "multa" de la cual no suele quedar registro alguno. Cientos, o incluso miles, de estos casos no pueden ser documentados en este y otros informes. Además, se informa que los malos tratos y las malas condiciones de detención son situaciones habituales. En 2016 una mujer trans explicó que los agentes de policía hacen preguntas como "¿eres hombre o mujer?" y suelen golpear y agredir a los detenidos "para corregirlos". Los testimonios también indican que se suele privar a las personas detenidas del derecho a la sesión de interrogatorio con un oficial de policía de alto rango para evaluar la inocencia de la persona, lo cual es ofrecido al resto.²⁵

Los derechos a la educación y a la libertad de expresión con respecto a las cuestiones de orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales también están fuertemente restringidos. Las autoridades han detenido en repetidas ocasiones a activistas y han obligado a suspender talleres sobre salud sexual y de sensibilización acerca del VIH con el pretexto de que tales actividades violan las disposiciones penales locales contra "las afrentas a las buenas costumbres".

Ejemplos de aplicación

En **junio de 2009**, poco después de que se tipificaran como delito los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo, un hombre trans fue detenido en Bujumbura por "homosexualidad" por un agente de la policía judicial. Quedó en libertad tras pagar una fianza de unos 200 dólares estadounidenses al agente de la policía judicial para evitar pasar la noche en una celda donde los demás presos le agredieron verbal y físicamente.²⁶

En **abril de 2011**, en Bujumbura, un agente de policía acusó a dos personas trans de ser "homosexuales", y les exigió que pagaran 75 dólares estadounidenses para evitar su detención. Fuentes locales indicaron que ninguna de las dos personas denunció el incidente a las autoridades por miedo a las represalias y a la detención.²⁷

En **agosto de 2011**, una mujer trans de Bujumbura habría llevado a un punquista que le había robado la cartera a una comisaría para que le detuvieran, pero la policía la golpeó y la detuvo a ella durante tres días. Le cortaron el pelo y la policía alegó que su peinado era lo que la identificaba como "homosexual".²⁸

El **5 de abril de 2012**, dos mujeres que discutían en público fueron acusadas de ser pareja por la policía y detenidas. Estuvieron retenidas durante varios días bajo el pretexto de ser "investigadas", aunque nunca fueron procesadas. Gracias a los esfuerzos de activistas locales, fueron finalmente liberadas.²⁹

En **mayo de 2012**, una mujer trans que trabajaba en un mercado local fue detenida y encerrada en un puesto policial al ser acusada de "ser homosexual y demonio" (sic). Tras ser liberada, y como consecuencia de su detención, no se le permitió volver a trabajar en el mercado.³⁰

El **25 de noviembre de 2013**, tres personas fueron detenidas en una redada de una fiesta que habían organizado, bajo la sospecha de haber participado en actos sexuales entre personas del mismo sexo. La policía consideró sospechoso organizar una fiesta entre semana y no en fin de semana. Dos detenidos fueron puestos en libertad al cabo de varias horas, aunque un tercero, el presunto organizador de la fiesta, permaneció retenido al menos dos días.³¹

En **2014**, un activista y educador LGBT que trabajaba en un proyecto de sensibilización y prevención del VIH recibió una citación de la policía judicial de Bujumbura por "atentar contra las buenas costumbres", según el artículo 565 del Código Penal. El activista fue citado a raíz de la denuncia presentada por la madre de un participante en una sesión de sensibilización, que le acusó de "conducir a su hijo al libertinaje y promover la homosexualidad".³²

Un empleado vietnamita de una empresa de telecomunicaciones (también con sede en Vietnam) fue

²⁴ Mouvement pour les Libertés Individuelles (MOLI), Rainbow Candle Light, Heartland Alliance, Vermont Law School, *The status of lesbian, gay, bisexual and transgender rights in Burundi: A Shadow Report* (2014), 9-10.

²⁵ Iniciativa de Salud y Derechos Sexuales de África Oriental, *A landscape analysis of the human rights of sex workers and LGBT Communities in Burundi* (2016), 42.

²⁶ MOLI, "Quiero a mi país, pero mi país no me quiere". *Derechos Humanos: La situación de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales en Burundi* (2003-2013) (2014), 15.

²⁷ *Id.*, 11.

²⁸ *Ibid.*

²⁹ *Id.*, 10.

³⁰ MOLI, "Quiero a mi país, pero mi país no me quiere". *Derechos Humanos: La situación de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales en Burundi* (2003-2013) (2014), 15.

³¹ *Id.*, 11.

³² MOLI, Trans, Intersexuales en Acción y Asociación Arco Iris Luz de Vela, *Situation des personnes LGBT au Burundi : Contribution écrite junto con el Examen Periódico Universal de Burundi* (2017), 7.

detenido el **16 de septiembre de 2014** acusado de "prácticas homosexuales" tras las acusaciones de que era gay. Supuestamente fue capturado con su pareja burundesa, quien logró huir, aunque no hubo pruebas directas de que los dos hombres estuvieran involucrados en alguna forma de actividad sexual. El acusado evitó ir a la cárcel pagando una multa de 100.000 francos (64 dólares en ese momento).³³

En **octubre de 2016**, cuatro jóvenes fueron detenidos por agentes de policía en el barrio de Bubanza. Los agentes les dijeron que los detenían "porque eran homosexuales" y los llevaron al centro de detención de Ntahangwa, donde los retuvieron sin comparecer ante el oficial de la policía judicial para levantar el acta de su detención. Les cortaron el pelo con bayonetas y fueron maltratados por otras personas detenidas, quienes les obligaron a hacer 100 flexiones para castigarles por ser "afeminados". Mientras que uno de ellos fue liberado por estar enfermo, el jefe de servicio exigió a cada uno de los tres restantes cerca de 50.000 francos (unos 27 dólares) para ser liberados y evitar el juicio. Las familias de los detenidos recolectaron rápidamente el dinero y los tres jóvenes fueron liberados.³⁴

En un caso similar al del activista convocado en **2014** tras facilitar un taller sobre sensibilización sobre VIH, en **2016**, un formador de formadores de la Cruz Roja fue detenido en Muyinga, también acusado de "promover la homosexualidad". Fue encerrado durante tres semanas antes de ser liberado.³⁵

En **octubre de 2017**, varios medios de comunicación informaron de que las autoridades de Burundi habían iniciado una "caza" oficial de personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género. Al parecer, numerosas personas detenidas tuvieron que pagar sobornos para lograr su liberación y evitar enfrentarse a hasta dos años de prisión.³⁶ Apenas unos días antes de que se anunciara la "caza", se detuvo a dos adolescentes por bailar juntos.³⁷ Ese mismo mes, la policía detuvo a siete personas en la zona urbana de Kamenge porque se les consideraba gays, y les acusó de "homosexualidad" mientras estaban detenidos.³⁸



Camerún

Disposiciones criminalizantes

El primer Código Penal de Camerún, promulgado en 1965, no penalizaba los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. Una ordenanza emitida en septiembre de 1972 por el presidente Ahmadou Ahidjo introdujo el artículo 347 bis (ahora devenido en artículo 347-1).

Esta introducción tuvo lugar unos meses después de la llegada del Estado unitario bajo la nueva Constitución, cuando la Asamblea Nacional aún no había sido elegida. Según el artículo 347-1 del *Código Penal* (2016), quien "mantuviere relaciones sexuales con una persona del mismo sexo" será castigado con penas de seis meses a cinco años de prisión y/o una multa.³⁹

Las leyes camerunesas no criminalizan directamente la expresión de género diversa pero, en la práctica, la criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo y el trabajo sexual se utilizan para atacar, extorsionar, acosar y registrar y detener arbitrariamente a las personas trans y de género diverso.⁴⁰

Panorama de cómo se aplica la ley

Resulta imposible ofrecer un informe acabado y exhaustivo que recopile todas las instancias de aplicación previas a 2020 dado el elevado número en que tienen lugar en Camerún. Entre 2005 y 2021, ILGA Mundo identificó al menos 65 ejemplos de aplicación de la ley confirmados a través del seguimiento de los medios de comunicación y la ayuda de las organizaciones locales. Sin embargo, esta cifra tan preocupante no es más que la punta del iceberg, y queda muy corta para representar de manera realista el grado de aplicación de las disposiciones criminalizantes por parte de las fuerzas de seguridad.

³³ "Novedades en Burundi: Una detención por "prácticas homosexuales"", *Erasing 76 Crimes*, 25 de septiembre de 2014; "Una multa de 64 dólares resuelve el primer caso judicial que cita la ley antigay de Burundi", *Erasing 76 Crimes*, 29 de septiembre de 2014.

³⁴ MOLI, Trans, Intersexuales en Acción y Asociación Arco Iris Luz de Vela, *Situation des personnes LGBT au Burundi : Contribution écrite junto con el Examen Periódico Universal de Burundi* (2017), 5.

³⁵ *Id.*, 7.

³⁶ "Burundi: Crackdown on LGBTQ community", *Mamba Online*, 13 de octubre de 2017; "Burundi anuncia una 'caza oficial' de personas LGBTI", *Erasing 76 Crimes*, 9 de noviembre de 2017.

³⁷ "Dos adolescentes homosexuales detenidos por bailar juntos", *GSN*, 10 de octubre de 2017.

³⁸ ILGA Mundo, *Tercer ciclo: Examen Periódico Universal de Burundi, diciembre de 2017 Hoja de incidencia política* (2017), 2.

³⁹ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, *Homofobia de Estado 2019* (2019), 312.

⁴⁰ ILGA Mundo: Zhan Chiam, Sandra Duffy, Matilda González Gil, Lara Goodwin y Nigel Timothy Mpemba Patel, *Trans Legal Mapping Report 2019: El reconocimiento ante la ley* (2020), 24-25.

Un informe de 2010 elaborado por Human Rights Watch, ADHEFO, Alternatives Cameroun e IGLHRC, explora en detalle las medidas tomadas en contra de la diversidad sexual y de género.⁴¹ También en 2010, Alternatives Cameroun y otras organizaciones de la sociedad civil presentaron un informe al Comité de Derechos Humanos de la ONU en el que afirmaban que era habitual que se detuviera a personas en virtud del artículo 347-1 del Código Penal de Camerún sin pruebas y por su orientación sexual real o percibida. El informe también detallaba los largos periodos de detención preventiva sin que se presentaran cargos ante un juez, las múltiples violaciones del Código de Procedimiento Penal de Camerún, los exámenes anales forzados y la falta de acceso a la medicación contra el VIH en los centros de detención.⁴²

Las personas detenidas en virtud del artículo 347 bis son sometidas con frecuencia a exámenes anales forzados y a otros tratos degradantes

En 2013, Amnistía Internacional informó de que las detenciones habían aumentado desde 2005. Por aquel entonces, la *Asociación para la Defensa de les Homosexuales* (ADEPHO) había documentado al menos 51 detenciones y procesamientos de personas por "homosexualidad" y/o "tentativa de homosexualidad". El informe también señalaba que las personas detenidas en virtud del artículo 347 bis eran sometidas con frecuencia a exámenes anales forzados y a otros tratos degradantes, incluido el aislamiento. Amnistía Internacional también señaló que algunas personas habían sido encarceladas "hasta tres años sin cargos a la espera de juicio".⁴³

En un raro caso de publicación de datos oficiales facilitados por un Estado, el Gobierno de Camerún presentó un informe al Comité de Derechos Humanos de la ONU en 2016 en el que incluía estadísticas sobre procesamientos en virtud del artículo 347 bis correspondientes a 2010 y 2011. El Gobierno indicó que: "en 2010, solo 27 casos por homosexualidad dieron lugar a investigaciones penales en todos los tribunales de

Camerún. De estos 27 casos, siete fueron desestimados, mientras que para los otros 20 se iniciaron procedimientos judiciales". En 2011 el número de casos aumentó, con 36 investigaciones preliminares registradas en los distintos departamentos jurídicos y 37 personas formalmente acusadas. De las 16 personas que fueron a juicio, 14 fueron condenadas y dos absueltas. En 2012 se habrían registrado 23 casos.⁴⁴

Entre 2016 y 2018 se conocieron casi 1.800 denuncias de detenciones, extorsiones y violencia por parte de las autoridades contra personas por sus orientaciones sexuales y expresiones de género.⁴⁵ Según el informe anual de *Humanity First* de 2015, solo ese año se registraron 14 casos de arrestos y detenciones arbitrarias en Camerún, así como seis casos de encarcelamiento.⁴⁶ Un informe conjunto entre múltiples organizaciones locales identificó al menos 32 detenciones arbitrarias entre agosto de 2015 y finales de diciembre de 2017, con varios casos de detención que involucraron a múltiples acusadas. El informe también releva más de 20 casos de detención en prisiones.⁴⁷ Según Human Rights Watch, "las fuerzas de seguridad han detenido arbitrariamente, golpeado o amenazado a al menos 24 personas por ser supuestamente homosexuales o de género diverso" sólo entre febrero y abril de 2021.⁴⁸ Las autoridades también forzaron a personas sospechadas de haber mantenido actos sexuales con personas del mismo sexo a someterse a exámenes anales.⁴⁹

A nivel internacional, en 2017, el Comité de Derechos Humanos de la ONU deploró la detención preventiva de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex durante largos periodos de tiempo, en violación del artículo 221 del Código de Procedimiento Penal.⁵⁰

La violencia comunitaria sigue siendo otro problema clave al que se enfrentan los cameruneses con orientaciones sexuales o identidades o expresiones de género diversas, ya que la policía a menudo ignora o participa activamente en el ataque a personas LGBT. El gobierno señaló en su informe de 2016 al Comité de Derechos Humanos de la ONU que "cualquier acto probado de violencia física presentado ante las autoridades judiciales es punible de acuerdo con la ley, independientemente de su causa", aparentemente como un argumento para establecer marcos legales sólidos dentro del sistema legal para las víctimas. Sin embargo, el informe continúa diciendo que "cuando las víctimas

⁴¹ Human Rights Watch, ADHEFO, Alternatives Cameroun, IGLHRC, *Criminalizing Identities Rights Abuses in Cameroon based on Sexual Orientation and Gender Identity* (2010).

⁴² Alternatives Cameroun, Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Pretoria, Global Rights, IGLHRC, *The status of lesbian, gay, bisexual and transgender rights in Cameroon: Un informe alternativo* (2010).

⁴³ Amnistía Internacional, *Making love a crime: Criminalización de las conductas homosexuales en el África subsahariana* (2013), 23.

⁴⁴ Comité de Derechos Humanos, *Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 40 del Pacto con arreglo al procedimiento facultativo de presentación de informes. Quinto informe periódico de los Estados partes que debía presentarse en 2013: Camerún*, CCRPR/C/CMR/5, 29 de diciembre de 2016, para. 48-49.

⁴⁵ Acodevo et al, *Tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes a personas LGBT en Camerún* (2017), 17; Alternatives Cameroun et al, *Violences et violations de droits à l'encontre des LGBTI au Cameroun Rapport Annuel 2017* (2018); Id. *Rapport annuel des Violences et violations faites aux minorités sexuelles et de genre au Cameroun* (2018); Human Dignity Trust, *Injustice Exposed - The Criminalisation of Transgender People and its Impacts* (2019), 49.

⁴⁶ *Humanity First, La Nouveau Visage de la Haine: Rapport annuel 2015 de Humanity First Cameroon sur les Violations des Droits de L'Homme [El nuevo rostro del odio: Informe anual 2015 de Humanity First Camerún sobre las violaciones de los derechos humanos]* (2015), 6. (Subido a *Erasing 76 Crimes*, 2017).

⁴⁷ Observatoire National et al., *Observatoire National de Droits des Personnes LGBTI et de Leurs Défenseurs: Phase Pilote: Rapport National de Violation de Droit Humaines* [Observatorio Nacional de Derechos Humanos de las Personas LGBTI y de sus Defensores: Fase Piloto: Informe Nacional de Violación de Derechos Humanos], febrero de 2017.

⁴⁸ Human Rights Watch, *Camerún: Ola de detenciones y abusos contra las personas LGBT: Derogar la ley, proteger los derechos LGBT*, 14 de abril de 2021.

⁴⁹ Human Rights Watch, *Dignity Debased: Forced Anal Examinations in Homosexuality Prosecutions* (2016), 19-23.

⁵⁰ Comité de Derechos Humanos, *Observaciones finales sobre el quinto informe periódico de Camerún*, CCRPR/C/CMR/CO/5, 30 de noviembre de 2017, para. 13(b).

sufren este tipo de violencia a causa de su orientación sexual, no confiesan [sic] porque son conscientes de que la homosexualidad está penada".⁵¹ En otras palabras, el Estado es plenamente consciente de que las disposiciones criminalizantes privan a las víctimas de la posibilidad de denunciar delitos cometidos contra ellas, pero no ve en ello un problema importante, hasta el punto de que se limita a mencionar esta circunstancia como un hecho. En efecto, parece que el acceso a la justicia de las personas de orientaciones sexuales e identidades de género diversas en Camerún es esquivo por diseño, ya que las fuerzas de seguridad y los grupos de vigilancia gozan de una libertad sin límites para acosarlas y violarlas.

El Estado es plenamente consciente de que las Disposiciones criminalizantes privan a las víctimas de la posibilidad de denunciar los delitos cometidos contra ellas.

Además, se ha informado de que desde 2005 los funcionarios y los medios de comunicación han presentado el hecho de ser gay o lesbiana no como un asunto privado, sino como "una amenaza para la seguridad pública", lo que probablemente agrava los malos tratos de las fuerzas de seguridad a personas de orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género diversas. En 2006, el entonces viceprimer ministro y ministro de Justicia, Amadou Ali, declaró en una carta dirigida a la Comisión Internacional de Derechos Humanos de Gays y Lesbianas (IGLHRC, ahora OutRight International) que "el artículo 347 bis debe aplicarse porque la homosexualidad no forma parte de los valores culturales africanos positivos".⁵² Además, varias fuentes consultadas por Amnistía Internacional indicaron que, tras una incendiaria homilía pronunciada en 2005 por el arzobispo católico de Yaundé, Víctor Tonyé Bakot, el número de detenciones aumentó. El arzobispo condenó la homosexualidad, afirmó que "los hombres homosexuales estaban implicados en un complot para obtener el poder en las 'nalgas de los jóvenes'" y describió un "complot occidental" para destruir África a través de la homosexualidad, ya que la grave situación económica estaba creando el entorno perfecto para el "reclutamiento" de hombres jóvenes y pobres. Se cree que la declaración animó a los jueces y a la policía a detener más personas LGBT.⁵³ El Arzobispo también denunció que en algunas escuelas "se daban

clases a los niños para que acepten y toleren la homosexualidad". Sin embargo, sólo en 2005, al menos una docena de alumnos de secundaria fueron expulsados de las escuelas por "sospecha" de homosexualidad.⁵⁴

Los discursos de odio de hace más de una década y media no se ha calmado, como puede verse en la historia de 2021 de un migrante gay que abandonó Camerún y regresó brevemente a su pueblo natal con su marido franco-suizo, que enardeció el discurso de los medios de comunicación locales. Al menos un partido político, el Frente Democrático Camerunés, instó al gobierno a expulsar inmediatamente a la pareja del país "para preservar nuestra dignidad cultural y ancestral".⁵⁵ Aparentemente no se habría tomado ninguna medida efectiva contra la pareja, por lo que el caso concreto no se encuentra en la lista de *Ejemplos de Aplicación de la Ley* que figura más abajo, pero sirve para demostrar que cualquier indicio de que el gobierno es "blando" con la homosexualidad es utilizado habitualmente por los partidos de la oposición como herramienta para competir por el peso político,⁵⁶ lo que naturalmente complica cualquier intento de trabajar por la despenalización o la no aplicación de la legislación vigente.

Una historia destacada de 2021 que sí aparece en la sección de *ejemplos de aplicación* es la de dos mujeres trans detenidas por "tentativa de homosexualidad". Camerún no es, ni mucho menos, la única jurisdicción que confunde las diversas expresiones e identidades de género con la "homosexualidad", ni tampoco la única que aplica violentamente esa confusión, pero el número de casos de este tipo sólo en Camerún y la amplia atención que suscitó este caso concreto hacen que la cuestión merezca una mención especial aquí. A lo largo de este informe se pone de manifiesto que, independientemente de su orientación o actividad sexual, las luchas de las personas trans y de género diverso están profundamente entrelazadas con las del resto de nuestras comunidades, y viceversa.

Ejemplos de aplicación

A finales de **mayo de 2005**, la Gendarmería de Nlongkak detuvo sin orden judicial a entre 11 y 17 personas en una discoteca de la capital, Yaundé, y las acusó en virtud del artículo 347 bis del Código Penal. Al parecer, el gobierno amenazó al grupo con realizarles exámenes anales en busca de pruebas de actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo, y les mantuvo recluidos durante 13 días sin acceso a asistencia letrada, y les hizo desfilar ante todo el país en una cadena nacional de televisión. El **13 de junio** fueron trasladadas a la prisión de Kondengui para esperar el juicio. Según un informe publicado por el Grupo de Trabajo de la ONU sobre

⁵¹ Comité de Derechos Humanos, *Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 40 del Pacto con arreglo al procedimiento facultativo de presentación de informes. Quinto informe periódico de los Estados partes que debía presentarse en 2013: Camerún*, CCPR/C/CMR/5, 29 de diciembre de 2016, para. 46.

⁵² Human Rights Watch, ADHEFO, Alternatives Cameroun, IGLHRC, *Criminalizing Identities Rights Abuses in Cameroon based on Sexual Orientation and Gender Identity* (2010), 3.

⁵³ Amnistía Internacional, *Making love a crime: Criminalización de las conductas homosexuales en el África subsahariana* (2013), 44.

⁵⁴ Cary Alan Johnson, *Off the Map: How HIV/Aids programming is failing same-sex practicing people in Africa* (Nueva York: IGLHRC, 2007), 23.

⁵⁵ "Homosexualidad en Camerún: un millonario franco-suizo condena a un camerunés en su pueblo", *Actu Cameroun*, 4 de agosto de 2021; "Camerún: Un partido político pide la expulsión de una pareja gay", *Afrique sur 7*, 5 de agosto de 2021; "El profesor Bahebeck destroza a la pareja gay Begono-Paulin (vídeo)", *Cameroon Magazine*, 9 de agosto de 2021.

⁵⁶ "Cameroun: quand l'homophobie devient un stratagème de disqualification politique" [Camerún: cuando la homofobia se convierte en una estrategia de descalificación política], *Erasing 76 Crimes*, 15 de noviembre de 2020.

Detenciones Arbitrarias, la fiscalía no pudo aportar ninguna prueba de actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo durante el periodo de **marzo-abril de 2006**, por lo que el juez absolvió al grupo. Sin embargo, siguieron detenidos, ya que el Ministerio Fiscal se negó a emitir una orden de liberación y, en su lugar, exigió la celebración de un nuevo juicio. Sin embargo, el **10 de mayo de 2006** dos de los acusados fueron puestos en libertad, al igual que el resto de los detenidos el **26 de junio**, dado que para entonces su período de encarcelamiento había superado la pena de prisión por la que habían sido condenados inicialmente. Uno de los acusados habría fallecido una semana después de su puesta en libertad debido a los graves malos tratos y a la desatención médica que sufrió en prisión, aunque algunos informes indican que murió poco después de la puesta en libertad. Ciertamente, éste no fue el primer caso de aplicación de la ley penal en Camerún, pero, según los informes, marcó un punto de inflexión que no sólo parece haber atraído la atención internacional hacia el país, sino que también ofreció información sobre este tipo de violaciones, las cuales se siguieron produciendo en los meses y años posteriores. En **2006**, el Grupo de Trabajo de la ONU sobre Detenciones Arbitrarias denunció el incidente como una violación de la Declaración Universal de Derechos Humanos y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y pidió a Camerún que modificara la legislación local para evitar nuevos incidentes de este tipo. El gobierno, sin embargo, declaró que la criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo “no viola ninguno de los dos instrumentos”, y que el artículo 29 de la Declaración Universal de Derechos Humanos permite la restricción de los derechos y las libertades como parte de “las justas exigencias de la moral, el orden público y el bienestar general en una sociedad democrática”.⁵⁷

También fue detenida en **2005** una mujer, de 33 años, que fue acusada en virtud del artículo 346 del Código Penal por “abusos deshonestos con una menor”, a pesar de que su pareja tenía entonces 21 años. La familia de la mujer más joven acusó a la mayor de “traumar” a su hija y la arrastró a la comisaría, donde permaneció detenida durante cuatro días, mientras que la mujer más joven consiguió escapar. La policía dijo que no liberaría a la mujer mayor hasta que se encontrara a la más joven, como así fue. La familia de la joven la habría atado durante una semana como castigo.⁵⁸

El **7 de junio de 2006**, cuatro jóvenes fueron acusadas de ser lesbianas por la abuela de una del grupo. La abuela informó a la policía y el grupo fue condenado a tres años de prisión en suspenso.⁵⁹

El **20 de enero de 2007**, un estudiante universitario de Douala, la mayor ciudad de Camerún, fue detenido después de que un acusador desconocido dijera a la policía que era gay. La policía lo retuvo en la comisaría durante cuatro días, golpeándolo para obligarlo a confesar y permitiendo que sus compañeros de celda lo agredieran. Seguidamente, lo trasladaron a la prisión local de New Bell (incluso siguió siendo golpeado en el vehículo de traslado). Pasó nueve meses en prisión antes del juicio. El tribunal finalmente le condenó a dos años y medio de prisión—basándose únicamente en la acusación anónima—de los cuales pasó un año y medio entre rejas antes de ser liberado.⁶⁰

En **julio de 2007**, según Human Rights Watch, un joven de Douala fue detenido en un salón de belleza y golpeado por la policía para obligarlo a confesar que era gay. También intentaron extorsionarle 100.000 francos CFA (200 dólares estadounidenses en ese momento) como “cuota de la celda”. Tras hacerle firmar un documento en el que afirmaba que era gay, la policía lo trasladó a la prisión de New Bell, donde denunció graves torturas, abusos verbales y agresiones sexuales por parte de sus compañeros y de los guardias de la prisión. Escribió una carta formal de queja a las autoridades penitenciarias por el trato recibido, pero nunca recibió respuesta.⁶¹

Entre el **20 y el 21 de julio de 2007**, seis hombres de Douala fueron detenidos después de que una mujer denunciara a la policía un robo. Fueron acusados en virtud del artículo 347-1 del Código Penal y retenidos durante al menos cinco días antes de ser remitidos al Tribunal de la Corona de Wouri y puestos desde allí en prisión preventiva. Debieron esperar hasta el **6 de marzo de 2008** para que un juez ordenara su puesta en libertad provisional a causa de varios errores de procedimiento cometidos por la policía.⁶²

En la madrugada del **16 de agosto de 2007**, dos jóvenes fueron detenidos por una patrulla nocturna de la policía y llevados a la comisaría de Nlongkak, aparentemente por haber sido sorprendidos manteniendo relaciones sexuales. Habrían quedado retenidos durante las diversas fechas establecidas para el juicio y los aplazamientos de las mismas hasta que finalmente fueron condenados el **13 de marzo de 2008** a una pena de prisión de duración desconocida y a una multa de 250.000 francos CFA (unos 500 dólares estadounidenses).⁶³

El **30 de agosto de 2007**, otros tres hombres fueron detenidos en Douala por robo, como había ocurrido el mes anterior, y también fueron acusados de conducta homosexual por la Fiscalía de Douala. Estuvieron

⁵⁷ ACNUDH, *Aplicación de la resolución 60/251 de la Asamblea General. Opiniones adoptadas por el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria*, A/HRC/4/40/Add.1 (2007), 91-93; Human Rights Watch, ADHEFO, Alternativas Camerún, IGLHRC, *Criminalización de los abusos de los derechos de identidad en Camerún basados en la orientación sexual y la identidad de género (2010)*, 10; Alternativas Camerún, Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Pretoria, Global Rights, IGLHRC, *La situación de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales en Camerún: A shadow report (2010)*, 9.

⁵⁸ Human Rights Watch, ADHEFO, Alternativas Cameroun, IGLHRC, *Criminalizing Identities Rights Abuses in Cameroon based on Sexual Orientation and Gender Identity (2010)*, 19.

⁵⁹ *Id.*, 4.

⁶⁰ *Id.*, 23.

⁶¹ *Id.*, 28-30.

⁶² Alternativas Cameroun, Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Pretoria, Global Rights, IGLHRC, *The status of lesbian, gay, bisexual and transgender rights in Cameroon: A shadow report (2010)*, 9-10.

⁶³ *Id.*, 10.

detenidos durante casi cinco meses antes de ser declarados culpables de "tentativa de homosexualidad" y condenados a seis meses de prisión y una multa. Dado el largo periodo de prisión preventiva que habían cumplido, fueron puestos en libertad tras cumplir dos meses de su condena.⁶⁴

Human Rights Watch señaló además el caso de un joven de 17 años que fue encarcelado junto con adultos en una **fecha no precisada** a pesar de ser menor de edad. Mientras estaba privado de su libertad, otros reclusos le habrían golpeado con piedras. En un principio, las autoridades se negaron a alojarlo con menores porque creían que "los convertiría en homosexuales", aunque finalmente fue trasladado tras las quejas de un abogado. Sin embargo, al poco tiempo lo volvieron a alojar con adultos y las autoridades no respondieron a las nuevas protestas de abogados y grupos de derechos.⁶⁵

A principios de **marzo de 2008**, los medios de comunicación locales informaron de la detención de dos mujeres supuestamente lesbianas cuando la dirección de un hotel de Douala alertó a la policía de una "pelea" en una de las habitaciones. Se dice que las familias de las dos mujeres han rogado al fiscal que retire los cargos contra ellas, pero no se conocen más detalles.⁶⁶

El **16 de agosto de 2008**, un hombre de 28 años de Yaundé fue detenido sin orden judicial después de que el propietario del lugar que arrendaba le acusara de ser gay. Fue trasladado el **31 de agosto** a la prisión de Kondengui, donde sufrió agresiones y maltratos regulares por parte de los guardias y de sus compañeros de celda durante tres meses antes de ser liberado.⁶⁷

El **28 de marzo de 2009**, un joven de 22 años se bañaba en un lago cerca del aeropuerto de Douala cuando una banda se acercó y le exigió dinero. Cuando la policía llegó al lugar de los hechos, la banda acusó al joven de ser homosexual y lo detuvieron, mientras que a ellos les dejaron libres. El individuo fue acusado en virtud del artículo 347 bis por "homosexualidad flagrante" y fue privado de su libertad en una celda durante una semana, permitiéndosele llevar sólo su ropa interior. Según informó la sociedad civil, en el transcurso de la semana, la policía le golpeó repetidamente hasta que logró escaparse de la comisaría el 5 de abril.⁶⁸

El **7 de junio de 2009**, un famoso local gay de Douala—el club Fórmula 1, que ya ha cerrado sus puertas—fue objeto de una más de una larga serie redadas policiales. Agentes de la policía del distrito 9 de Douala entraron en el local y exigieron al gerente "dinero para combustible" para no detener a toda su clientela. Éste les pagó el soborno con el dinero disponible, 5.000 francos CFA (12 dólares), y se marcharon, no sin antes golpear a un cliente y detener a otros tres, que fueron liberados unas horas después tras ser sometidos a exámenes anales.⁶⁹

El **8 de noviembre de 2009**, un joven de Douala fue encerrado en la casa de su vecino después de que ambos quedaran para tomar unas copas, por una banda que intentaba extorsionarle. Cuando se negó a pagar, lo llevaron a la policía y lo acusaron de homosexualidad, por lo que estuvo detenido durante 13 días y supuestamente fue golpeado y pateado por los agentes para obligarlo a confesar. El **20 de noviembre ingresó** en prisión preventiva en la Prisión Central de Douala, donde permaneció ocho días antes de declararse inocente en la vista. El **30 de noviembre** fue puesto en libertad por falta de pruebas.⁷⁰

En **marzo de 2010**, una mujer de Yaundé fue detenida y golpeada duramente mientras estaba bajo custodia de la policía en Douala, por haber mantenido supuestamente actos sexuales consensuales con otra joven. Fue agredida sexualmente y luego puesta en libertad tras declarar que podía aportar una suma "de garantía" de 450.000 francos CFA (1.022 dólares estadounidenses).⁷¹

El **26 de marzo de 2010**, tres hombres (uno de los cuales era un activista local de Alternatives Cameroon y otro un ciudadano australiano y amigo del activista) fueron detenidos mientras charlaban en el vestíbulo de un hotel, ya que, al parecer, la policía recibió información de que el visitante australiano había mantenido relaciones sexuales con los dos hombres cameruneses. Los tres fueron liberados tres días después.⁷²

En **2010**, el propietario de un bar gay de Douala fue agredido y su negocio fue objeto de vandalismo por parte de vecinos, que luego llamaron a la policía para que lo detuvieran. Pasó cinco meses en la prisión de New Bell, aunque su novio—quien contó la historia a los medios de comunicación internacionales—no pudo conocer su

⁶⁴ *Ibid.*

⁶⁵ Human Rights Watch, ADHEFO, Alternatives Cameroon, IGLHRC, *Criminalizing Identities Rights Abuses in Cameroon based on Sexual Orientation and Gender Identity* (2010), 31.

⁶⁶ Alternatives Cameroon, Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Pretoria, Global Rights, IGLHRC, *The status of lesbian, gay, bisexual and transgender rights in Cameroon: A shadow report* (2010), 12.

⁶⁷ Human Rights Watch, ADHEFO, Alternatives Cameroon, IGLHRC, *Criminalizing Identities Rights Abuses in Cameroon based on Sexual Orientation and Gender Identity* (2010), 30-31.

⁶⁸ Alternatives Cameroon, Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Pretoria, Global Rights, IGLHRC, *The status of lesbian, gay, bisexual and transgender rights in Cameroon: A shadow report* (2010), 7.

⁶⁹ *Id.*, 13.

⁷⁰ Human Rights Watch, ADHEFO, Alternatives Cameroon, IGLHRC, *Criminalizing Identities Rights Abuses in Cameroon based on Sexual Orientation and Gender Identity* (2010), 21; Alternatives Cameroon, Centre for Human Rights at the University of Pretoria, Global Rights, IGLHRC, *The status of lesbian, gay, bisexual and transgender rights in Cameroon: A shadow report* (2010), 11.

⁷¹ Alternatives Cameroon, Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Pretoria, Global Rights, IGLHRC, *The status of lesbian, gay, bisexual and transgender rights in Cameroon: A shadow report* (2010), 7.

⁷² Human Rights Watch, ADHEFO, Alternatives Cameroon, IGLHRC, *Criminalizing Identities Rights Abuses in Cameroon based on Sexual Orientation and Gender Identity* (2010), 24.

paradero desde la fecha de su detención. El novio consiguió huir del lugar y evitar la detención, logrando llegar a Italia en un barco de carga antes de ganar finalmente una batalla legal de dos años para obtener asilo en Europa.⁷³

Un defensor de derechos humanos y estudiante llamado Jean-Claude Roger Mbede⁷⁴ fue detenido en Yaundé el **2 de marzo de 2011** por enviar un mensaje de texto a otro hombre diciendo que lo amaba. Fue condenado a tres años de prisión por "homosexualidad" y "tentativa de homosexualidad" el 28 de abril de 2011. Mbede recurrió su condena y sentencia, aunque esa audiencia fue aplazada varias veces antes de que el Tribunal de Apelación de Yaundé le concediera la libertad provisional el 16 de julio de 2012. El 17 de diciembre, el tribunal confirmó su condena, lo cual lo devolvió a la prisión de Kondengui. Mbede contó a Amnistía Internacional que había sufrido palizas, agresiones sexuales y desnutrición durante su estancia en prisión, y que tuvo que ser operado de una hernia al salir. En 2014 falleció, un mes después de que su familia lo externara del hospital y le impidiera el acceso a un tratamiento médico continuo para su hernia. Al parecer, sus familiares lo consideraban una "maldición" y pretendían "eliminar la homosexualidad que hay en él".⁷⁵

El **26 de julio de 2011**, la policía detuvo a tres personas, dos de las cuales fueron identificadas en un informe de Human Dignity Trust como mujeres trans (aunque organizaciones como Amnistía Internacional las han identificado como "hombres que llevaban ropa típicamente femenina"). Fueron detenidas tras no poder presentar documentos de identidad. Además, la policía alegó que se habían manoseado los genitales y se habían hecho una relación mutua, acusación que las personas acusadas negaron rotundamente. Fueron juzgadas el **22 de noviembre de 2011**, y condenadas a cinco años de prisión y a una multa de 200.000 francos CFA (400 dólares en ese momento). El juez dejó claro su desprecio por les acusadas al afirmar abiertamente que "un hombre normal no lleva faldas, no bebe whisky *Bailey's* y no lleva puntillas". Mientras estuvieron encarceladas sufrieron palizas periódicas, y una de ellas fue agredida por negarse a trenzar el pelo de una guardia. El **7 de enero de 2013**, al menos dos de ellas fueron absueltas y puestas en libertad por falta de pruebas, pero las amenazas de violencia de los miembros de la comunidad les obligaron a esconderse. Tras ser agredidas en **2013**, acudieron a la policía para presentar una denuncia, momento en el que fueron detenidas nuevamente y retenidas durante tres días.⁷⁶

En **noviembre de 2011**, dos hombres presentes en una discoteca de Yaundé fueron identificados como "sospechosos" de ser homosexuales por su aspecto, sus gestos y sus expresiones, por lo que fueron detenidos y condenados a cinco años de cárcel.⁷⁷

El **27 de marzo de 2012**, funcionarios del gobierno impidieron a defensores de derechos humanos celebrar un taller financiado por la UE sobre los derechos de las personas con una orientación sexual, identidad de género o expresión de género diversas en Yaundé. Esto ocurrió después de que el taller fuera interrumpido violentamente por un grupo de civiles organizados anti-LGBTI. Las fuerzas de seguridad arrestaron al organizador del taller y lo detuvieron durante varias horas, pero parece que no se tomaron medidas contra el grupo de civiles homófobos.⁷⁸

El **1 de febrero de 2014**, un agente de policía de Limbe, que supuestamente buscaba los servicios de una trabajadora sexual, golpeó y detuvo a una mujer trans al enterarse de que no era una mujer cisgénero. No era la primera vez que la víctima era blanco de ataques por parte de agentes o de las comunidades locales. Las organizaciones locales trabajaron para conseguir su liberación, aunque no se pudieron verificar más detalles de este incidente.⁷⁹

En **junio de 2014** se informó de que dos hombres, uno de 19 y otro de 38 años, fueron atacados por su comunidad en la ciudad de Bertoua por supuestamente mantener una relación sexual. La pareja fue agredida hasta que la policía intervino y detuvo a los dos hombres, acusándolos de "indecencia, desorden público y homosexualidad". El mayor de los dos consiguió su libertad con un soborno de 300.000 francos CFA (620 dólares estadounidenses en aquel momento), pero ante las amenazas de violencia y ejecución por parte de su vecindario, la pareja planeaba emigrar a otro lugar, según las últimas informaciones que se han conocido sobre su caso.⁸⁰

El **1 de octubre de 2014** la policía de Yaundé allanó una casa después de que vecinos denunciaron que era "frecuentada por homosexuales afeminados". El grupo, aparentemente formado por hombres gay y mujeres trans, fue acusado de "homosexualidad, prostitución y proxenetismo", y todos habrían sido detenidos anteriormente por delitos similares. Camfaids, una organización local, logró ayudar a les acusadas llevándoles víveres para mantenerse mientras estaban detenidos. Dos de las personas detenidas fueron puestas

⁷³ "Un camerunés gay obtiene asilo en Suiza", *The Local*, 6 de noviembre de 2012.

⁷⁴ La identidad de esta víctima puede darse a conocer ya que murió en 2014.

⁷⁵ Amnistía Internacional, *Escribe por los derechos: Actúa ahora por Jean-Claude Roger Mbede* (2011); "Camerún: Justice Delayed for Jean-Claude Roger Mbede", *OutRight Action International*, 27 de septiembre de 2012; "Gay man jailed in Cameroon has died, says lawyer", *The Guardian*, 13 de enero de 2014; "Roger Mbede, victime d'homophobie, vient de mourir au Cameroun" [Roger Mbede, víctima de la homofobia, acaba de morir en Camerún], *Stop Homophobie*, 12 de enero de 2014.

⁷⁶ Human Dignity Trust, *Injustice Exposed - The Criminalisation of Transgender People and its Impacts*, (2019), 49-50; Amnistía Internacional, *Camerún: La absolución de hombres "gay" encarcelados por llevar ropa de mujer pone de manifiesto la discriminación*, 8 de enero de 2013.

⁷⁷ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

⁷⁸ Amnistía Internacional, *Making Love a Crime: Criminalization of Same-Sex Conduct in Sub-Saharan Africa* (2013), 32.

⁷⁹ "Trabajadora sexual de Camerún encarcelada por no ser una niña", *Erasing 76 Crimes*, 3 de febrero de 2014.

⁸⁰ "El soborno libera a 2 de la cárcel, no de los vecinos de Camerún", *Erasing 76 Crimes*, 11 de junio de 2014.

en libertad al día siguiente tras la intervención de sus amistades o familiares, aunque la mayoría permanecieron retenidas hasta el **7 de octubre**, fecha en la que la fiscalía accedió a su puesta en libertad provisional a la espera de nuevos resultados en la investigación contra ellas.⁸¹

El **17 de noviembre de 2014**, un estudiante universitario de Yaundé fue emboscado por otro hombre con el que había estado intercambiando mensajes de texto, y fue llevado a la comisaría local. La policía impidió que la familia y defensores de derechos humanos pudieran tener contacto con el detenido, e incluso impidió a su abogado reunirse con él durante un tiempo. Cuando el abogado indicó que el acusado tenía derecho a representación legal, los agentes respondieron que “el director [de la policía] tenía poder sobre la ley”. El acusado fue puesto en libertad el **20 de noviembre** después de que el acusador se retractara de su declaración. Aún así, la policía dejó claro que tenía la intención de seguir adelante con el caso. Mientras estaba detenido, la policía revisó los contactos del teléfono móvil del joven y los habría utilizado para atraer y emboscar a más personas, ya que amigos y familiares empezaron a recibir extrañas llamadas de personas anónimas que solicitaban reunirse. Un joven, también estudiante universitario, fue emboscado y detenido. Él y el primer acusado fueron encadenados al suelo juntos, y la policía exigió sobornos para su liberación. No queda claro si se pagaron, pero tras reuniones privadas entre el abogado, fiscalía y activistas locales, ambos fueron puestos en libertad.⁸²

Según el informe anual de Humanity First de **2015**, ese año se registraron en Camerún 14 casos de arresto y detenciones arbitrarias, así como seis casos de encarcelamiento. Esto se suma a varios otros casos documentados de chantaje, violencia por grupos de civiles organizados, denegaciones de servicios, desalojos y otras formas de discriminación identificadas en el informe. Aunque no todos los casos se describen con detalle en el informe, se mencionan dos incidentes notables. Dos mujeres, acusadas por hombres de la zona de ser lesbianas, fueron golpeadas, lo que hizo que una de ellas—que estaba embarazada en ese momento—perdiera a su hijo. Fueron a presentar una denuncia ante la policía, momento en el que fueron detenidas, golpeadas de nuevo y retenidas durante cuatro meses. Otra joven fue detenida y retenida durante cuatro días en Yaundé por tener un “peinado raro” que hizo pensar a la policía que debía ser lesbiana.⁸³

El **24 de junio de 2015**, la policía detuvo a dos hombres en Guider City después de que el personal del hotel sospechara de la pareja, que solía alquilar una habitación juntos. Permanecieron cuatro días bajo custodia policial,

sin poder reunir el dinero para ningún tipo de fianza o soborno, y con sus familias ignorando sus peticiones de ayuda. A pesar del apoyo de un abogado gratuito y de Jeunes Solidaires de Garoua, una organización local, la pareja juzgada fue condenada a seis años en la prisión de Guider City. Se denunciaron abusos y malos tratos por parte del personal penitenciario, y señalaron que al menos uno de los dos parecía desnutrido cuando fue entrevistado a los tres años de su condena.⁸⁴

En **enero de 2016**, según la organización local Camfaids, se produjeron tres incidentes. Una persona identificada como “cross-dresser” fue agredida por dos hombres, que acusaron a la víctima de homosexualidad ante la policía, la cual acudió a intervenir. Mientras los agresores quedaron en libertad, las víctimas fueron detenidas. Sin embargo, Camfaids actuó para evitar que quedaran privadas de su libertad. También se denunció el caso de un hombre—que ya había sido objetivo de la policía en más de una ocasión—al que se le obligó a pagar 100.000 francos CFA (168 dólares) a la policía cuando intentó presentar una denuncia por chantaje. En un tercer incidente se amenazó a un joven con llamar a la policía, aunque Camfaids habría intervenido antes de que se produjera tal acción.⁸⁵

El **4 de abril de 2016**, un hombre gay de 25 años de Yaundé fue detenido luego de ser emboscado. Un miembro de la Guardia Presidencial se habría fijado en él, alegando que su novia había visto mensajes de texto del acusado y necesitaba que éste se acercara para asegurarle que no era homosexual. En cambio, fue detenido y presionado para que confesara que había hecho proposiciones sexuales al miembro de la Guardia Presidencial, y para que revelara la identidad del personal de la ONG camerunesa Humanity First. Los miembros de Humanity First trabajaron en el caso y también denunciaron haber recibido amenazas de muerte por su trabajo. El acusado fue puesto en libertad bajo fianza tras nueve días de detención, pero al momento de regresar a su casa, fue desalojado por el propietario homófobo.⁸⁶

El **2 de septiembre de 2016**, tres bailarines de cabaret fueron detenidos por la gendarmería en Nkomesseng, fueron golpeados toda la noche por estar sospechados de ser homosexuales, y se les destruyeron los teléfonos móviles. La intervención de Camfaids consiguió que fueran liberados, pero la falta de fondos impidió que se recurriera a la justicia para reportar el caso.⁸⁷

El **29 de noviembre de 2016**, la policía de Yaundé detuvo a 12 hombres por poseer condones y lubricantes mientras veían un vídeo pornográfico en un club. En un principio, el portero del club dijo que el grupo “se comportaba bien”, pero supuestamente fue presionado

⁸¹ "Anti-gay Cameroon resumes arrests; 7 nables in raid", *Erasing 76 Crimes*, 2 de octubre de 2014; "Cameroon arrestees freed, but possible probe looms", *Erasing 76 Crimes*, 10 de octubre de 2014.

⁸² "Camerún: Accuser relents, but police won't free alleged gay man", *Erasing 76 Crimes*, 23 de noviembre de 2014; "Cameroon police entrap men to extort bribes", *Erasing 76 Crimes*, 21 de enero de 2015.

⁸³ *Humanity First, La Nouveau Visage de la Haine: Rapport annuel 2015 de Humanity First Cameroon sur les Violations des Droits de L'Homme* [La nueva cara del odio: Informe anual 2015 de Humanity First Camerún sobre las violaciones de los derechos humanos], 2015, 6, 18-19. (Subido a *Erasing 76 Crimes*, 2017).

⁸⁴ "6 años de cárcel porque Abdelaziz amaba a un hombre", *Borrando 76 crímenes*, 28 de noviembre de 2018.

⁸⁵ "Una detención, una estafa, una amenaza en Camerún", *Erasing 76 Crimes*, 23 de febrero de 2016.

⁸⁶ "La policía de Camerún detiene a un hombre gay acusado durante 9 días", *Erasing 76 Crimes*, 15 de abril de 2016.

⁸⁷ Observatoire National et al., *Observatoire National de Droits des Personnes LGBTI et de Leurs Défenseurs: Phase Pilote: Rapport National de Violation de Droit Humaines* [Observatorio Nacional de Derechos Humanos de las Personas LGBTI y de sus Defensores: Fase Piloto: Informe Nacional de Violación de Derechos Humanos], febrero de 2017, 27-28.

para que dijera a la policía que eran homosexuales. Al parecer, la policía había llegado a la conclusión de que el grupo de hombres debía ser gay, bajo la creencia de que ese es el grupo demográfico que con más frecuencia posee condones, lubricantes y otros materiales destinados a prevenir la propagación del VIH y otras ITS. Los hombres fueron liberados dos días más tarde tras la intervención de abogados del Fondo Mundial. Al parecer, los hombres recibieron los condones de Humanity First, en el marco de un proyecto local financiado por ONUSIDA.⁸⁸

En **enero de 2017**, las autoridades nombraron a un hombre gay—supuestamente identificado por haber participado en actividades sexuales con personas del mismo sexo en 2013 y 2015—y lo declararon fugitivo buscado.⁸⁹

El **5 de febrero de 2017**, un hombre viajó desde su ciudad natal a la ciudad de Dschang para entregar entradas para su próxima fiesta de cumpleaños a sus amigos. Mientras estaba allí, un hombre con el que había estado hablando por mensaje de texto le pidió que se reuniera con él. Así lo hizo, pero el hombre lo emboscó y lo llevó inmediatamente a la comisaría local, donde le obligaron a firmar una confesión de que era gay y a prometer que no volvería a hablar con el hombre que le había emboscado. Lo hizo creyendo que así quedaría en libertad, aunque la policía siguió reteniéndolo, utilizando los nombres de los invitados a la fiesta de cumpleaños que llevaba encima para buscar y perseguir a más personas en la ciudad. También le dijeron que no le permitirían salir hasta que pagara 60.000 francos CFA (97 dólares estadounidenses). El grupo local de derechos humanos, *Unity*, intervino y el hombre fue finalmente liberado.⁹⁰

El **11 de febrero de 2017**, un activista de derechos humanos que trabajaba para *Avenir Jeunes de l'Ouest* fue detenido en la ciudad de Bafoussam mientras trabajaba en el caso de otro hombre detenido por su supuesta orientación sexual seis días antes. El comisario de policía de Bafoussam exigió 60.000 francos CFA (97 dólares estadounidenses) por la liberación del detenido original, aunque fue liberado tras la intervención de los abogados locales. El fiscal del caso consideró que el defensor de derechos humanos había intervenido erróneamente en el caso, lo que hizo que el detenido saliera libre, y exigió 100.000 francos CFA (161 USD en aquel momento) como compensación. El activista se negó y el fiscal lo encerró rápidamente en su casa. Sin embargo, consiguió escapar y, unos días después, el fiscal le llamó por

teléfono para asegurarle que no se presentarían cargos contra el detenido original.⁹¹

El **14 de marzo de 2017**, una chica trans de 16 años se dirigía a su casa con un joven al que le había presentado su hermanastra. La niña huérfana no había sido adoptada formalmente por la familia y, al parecer, nadie conocía su identidad. Una turba la atacó, arrancándole la ropa para revelar su identidad, lo que hizo que el joven la llevara a una comisaría y la dejara allí. Al tratarse de una menor sin familiares adultos, se llamó a un trabajador social, aunque la chica permaneció detenida por la policía hasta que se presentó ante el tribunal el **17 de marzo**. Posteriormente fue trasladada a la prisión de Ebolowa.⁹²

El **22 de noviembre de 2017**, tres personas trans que se encontraban cerca de una panadería en Garoua fueron acusadas de homosexualidad por el panadero local, y posteriormente fueron detenidas. Estuvieron retenidas durante tres días y sus familias se negaron a ayudarles. La *Association Jeunes Solidaire de Garoua* (Asociación de Jóvenes Solidarios de Garoua) recaudó fondos para conseguir su liberación.⁹³

En **diciembre de 2017**, dos mujeres de 19 y 20 años fueron detenidas por pasear juntas por un parque de Douala. La pareja sostenía que no eran una pareja, simplemente estudiantes que habían acordado dar un paseo, pero un grupo de hombres de la localidad las había acusado de ser lesbianas después de que rechazaran sus avances sexuales. La pareja fue llevada al cuartel de la gendarmería local, donde las patearon y golpearon—a veces con el lado ancho de la hoja de un machete—y finalmente las esposaron al marco de una ventana. Permanecieron así durante tres días. Más tarde, la pareja confesó ser lesbiana, al parecer con la esperanza de que la confesión—verdadera o no—pusiera fin al calvario. Las mujeres sólo fueron liberadas después de que sus familias y grupos locales de derechos humanos reunieran 100.000 francos CFA (182 dólares estadounidenses) como pago a la gendarmería.⁹⁴

El **17 de diciembre de 2017**, tres hombres de Ebolowa fueron detenidos por un militar encubierto que les tendió una trampa, aunque uno de los detenidos fue puesto en libertad por ser un seminarista de la iglesia. Los otros dos fueron obligados a someterse a exámenes anales invasivos en la base militar local. Se les negó el acceso a un abogado y, al parecer, los soldados del lugar les robaron su dinero. Fueron liberados, pero los militares volvieron a detenerlos a la mañana siguiente y les dijeron que "se enfrentaban a cargos de tentativa de

⁸⁸ "12 detenidos en Camerún por poseer preservativos", *Erasing 76 Crimes*, 6 de diciembre de 2016.

⁸⁹ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World

⁹⁰ Observatoire National et al., *Observatoire National de Droits des Personnes LGBTI et de Leurs Défenseurs: Phase Pilote: Rapport National de Violation de Droit Humaines* [Observatorio Nacional de Derechos Humanos de las Personas LGBTI y de sus Defensores: Fase Piloto: Informe Nacional de Violación de Derechos Humanos], febrero de 2017, 35-36.

⁹¹ "El fiscal de Camerún encierra a un activista LGBT y exige dinero", *Erasing 76 Crimes*, 1 de marzo de 2017.

⁹² "2 semanas (hasta ahora) en la cárcel de Camerún por ser trans", *Erasing 76 Crimes*, 31 de marzo de 2017.

⁹³ Observatoire National et al., *Observatoire National de Droits des Personnes LGBTI et de Leurs Défenseurs: Phase Pilote: Rapport National de Violation de Droit Humaines* [Observatorio Nacional de Derechos Humanos de las Personas LGBTI y de sus Defensores: Fase Piloto: Informe Nacional de Violación de Derechos Humanos], febrero de 2017, 35-36, 40.

⁹⁴ "Camerún: Dos mujeres detenidas por pasear juntas", *Erasing 76 Crimes*, 28 de diciembre de 2017.

homosexualidad con un soldado", y que iban a ser juzgados por el tribunal militar por ese delito. La organización local de derechos humanos, *Unity*, les consiguió un abogado y se les concedió la libertad bajo fianza.⁹⁵

En **2017**, la investigación sobre cuestiones de diversidad sexual y de género que venía llevando una activista local fue filtrada por un medio de comunicación local, lo que dio lugar a su detención, a acoso y amenazas continuos por parte de la policía y la sociedad en general. Los ataques a activistas que promueven los derechos de la diversidad sexual y de género no son infrecuentes, aunque algunos casos, como el violento asesinato de un defensor de derechos humanos en 2013, no están directamente vinculados con la policía u otros actores estatales.⁹⁶

El **16 de enero de 2018**, en Douala, una mujer de 20 años fue descubierta por sus padres mientras mantenía actos sexuales consensuales con su pareja, otra mujer de 22 años. Arrastraron a su pareja a la comisaría local mientras su hija huía del lugar. Exigieron que la mujer que habían capturado fuera encerrada en una celda, pero se negaron a presentar cargos formales, por lo que fue liberada a la mañana siguiente después de que la joven de 20 años consiguiera la ayuda de una organización local que trabaja para asistir a mujeres lesbianas en Douala.⁹⁷

El **8 de marzo de 2018**, una mujer lesbiana que se encontraba cerca de un bar de ambiente gay fue abordada por un agente de policía de civil. Sin saber por qué la estaba interrogando un desconocido, la mujer se negó a proporcionar sus datos personales, momento en que el agente la golpeó y la detuvo. Fue introducida en una celda de la comisaría con hombres, y al parecer le negaron cualquier tipo de atención médica o la posibilidad de llamar a alguien. Un amigo avisó a la *Red de Defensores de derechos humanos de África Central* (REDHAC), que organizó la representación legal de la mujer. Sin embargo, el **13 de abril** el tribunal la declaró culpable de homosexualidad y le impuso una condena de tres años de prisión en suspenso, con la condición de que no volviera a ser detenida por homosexualidad, para que no se ejecutara la siguiente sentencia.⁹⁸

El **20 de abril de 2018**, la policía allanó las oficinas de *Jeune de l'Ouest*, una organización local de defensa de las personas que viven con el VIH y de las personas de orientaciones sexuales, identidades de género o expresiones de género diversas en la ciudad de Dschang. Cinco de los miembros de la organización fueron detenidos bajo sospecha de participar en actividades sexuales entre personas del mismo sexo. Estuvieron

retenidos durante seis días y fueron sometidos a exámenes anales invasivos, pero nunca fueron formalmente acusados. Quedaron en libertad bajo fianza tras las intervenciones de otros activistas de los derechos humanos y de un abogado contratado por ONUSIDA.⁹⁹

El **8 de mayo de 2018** una persona—reportada como "hombre vestido de mujer"—fue detenida en Mbalayo por intentar seducir a un taxista. La persona acusada fue conducida a una comisaría local por el taxista cuando éste se dio cuenta de que no estaba coqueteando con una mujer cisgénero. La persona acusada fue presentada ante el fiscal y encarcelada en la prisión de Mbalayo, aunque no están claros los detalles sobre si se ha dictado formalmente una sentencia final o cuál ha sido la duración del encarcelamiento.¹⁰⁰

En la madrugada del **12 de mayo de 2018**, la policía llevó a cabo una redada en varios lugares de Yaundé que se creía que eran focos de actividad sexual entre personas del mismo sexo, como una discoteca y un cine. En total, se detuvo a 25 personas, aunque dos fueron puestas en libertad poco después de ser identificadas como testigos y no como posibles sospechosas. Las 23 restantes fueron retenidas y torturadas durante dos días y luego puestas en libertad sin cargos. Según los informes, el comandante de la policía dijo sobre el incidente: "Personalmente, no juzgo a nadie y no condeno a nadie por su orientación sexual [...] sin embargo, Camerún tiene leyes que se deben aplicar".¹⁰¹

El **14 de julio de 2018**, una mujer trans de Yaundé fue agredida por un grupo de siete hombres. Le robaron el bolso, le rasgaron la ropa, la golpearon y le quemaron las manos. La policía acabó interviniendo, pero los agresores fueron liberados mientras la víctima permaneció detenida. La policía le cortó el pelo y se negó a proporcionarle atención médica, exigiendo en cambio que "dejara de vestirse como una mujer". Más tarde, sus amigos pagaron la fianza para liberarla.¹⁰²

El **1 de agosto de 2018**, dos hombres, uno de los cuales era policía, emboscaron a un hombre gay de Buea y lo detuvieron. Su novio, que era miembro del personal de una organización local llamada Colibri, así como otro miembro de Colibri, también fueron detenidos—aunque uno de los activistas no fue acusado de conducta sexual entre personas del mismo sexo, sino de apoyar "un movimiento separatista" en la parte anglófona de Camerún. El comandante de la comisaría dijo que les liberaría si le pagaban 500.000 francos CFA (900 dólares), pero cuando consiguieron reunir algo de dinero no se pudo contactar con él para que aceptara el soborno. Camnafaw, la Asociación Nacional para el

⁹⁵ "Acción militar antigay en Camerún: 2 detenciones", *Erasing 76 Crimes*, 23 de diciembre de 2017.

⁹⁶ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

⁹⁷ "Las amantes de las lesbianas se enfrentan a la ira de los padres y al encierro policial", *Borrando 76 crímenes*, 12 de febrero de 2018.

⁹⁸ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

⁹⁹ "Camerún: 5 detenciones por derechos de los homosexuales; 7 días en la cárcel y contando", *Erasing 76 Crimes*, 26 de abril de 2018; "Camerún: 5 activistas se saltan las pruebas anales, libres bajo fianza", *Erasing 76 Crimes*, 7 de mayo de 2018.

¹⁰⁰ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

¹⁰¹ "La policía de Camerún detiene y tortura a 25 hombres por ser gay", *Pink News*, 15 de mayo de 2018.

¹⁰² La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

Bienestar de la Familia de Camerún, intervino entonces y consiguió su liberación, aunque se desconocen los detalles de los acuerdos alcanzados para lograrla.¹⁰³

Más tarde, en **agosto de 2018**, una pareja de lesbianas en Bertoua despertó las sospechas de la policía al "abrazarse apasionadamente" mientras esperaban que las llevaran a casa después de una fiesta. Fueron detenidas durante dos días, al no poder pagar el soborno de 200.000 francos CFA (334 dólares estadounidenses), antes de ser juzgadas y condenadas a dos años de prisión con una multa de 138.000 francos CFA cada una (unos 238 dólares estadounidenses cada una), quedando la posibilidad de que se prorrogue su condena en sustitución de la multa.¹⁰⁴

El **19 de julio de 2019**, una trabajadora sexual trans de Bertoua fue detenida por la policía para comprobar sus documentos de identidad. Al no coincidir su identificación con su apariencia, fue detenida y encarcelada durante tres días antes de ser juzgada y condenada a un año de prisión y a una multa de 106.000 francos CFA (177 dólares estadounidenses).¹⁰⁵

En **agosto de 2019**, donantes y activistas unieron esfuerzos para lograr la liberación anticipada de un hombre que cumplía una pena de tres años de prisión efectiva por homosexualidad.¹⁰⁶

El **17 de mayo de 2020**, la policía de Bafoussam detuvo a 53 personas que se habían reunido para celebrar el Día Internacional contra la Homofobia, la Bifobia y la Transfobia (IDAHOBIT) en un acto organizado por Colibri, una organización de defensa local. El grupo fue acusado de "promoción de la homosexualidad y violación de las normas de salud pública" durante la pandemia de Covid-19, pero fue liberado después de que sus partidarios recaudaran 1.000.000 de francos CFA (1.694 dólares estadounidenses). No se informó de ningún otro cargo pendiente contra miembros del grupo y el caso fue cerrado.¹⁰⁷

Tras ser acusados de homosexualidad en **junio de 2020**, tres hombres fueron multados y un cuarto fue multado y condenado a un año de prisión. Donantes y activistas volvieron a colaborar en la recaudación de fondos para pagar las tasas.¹⁰⁸

También en **junio de 2020**, en Kekem, fueron detenidos otros cuatro hombres. Uno de ellos había sido agredido violentamente por dos desconocidos con los que había quedado, y cuando relató los hechos a su familia, le

golpearon hasta que reveló cuáles de sus amigos eran también gay. Él y tres amigos fueron llevados a la policía, donde los torturaron hasta que confesaron ser homosexuales. Mientras que uno de los cuatro fue puesto en libertad gracias a la intervención de un abogado de su familia, los otros tres fueron acusados de indecencia y de "comportamiento homosexual".¹⁰⁹

Según informes de **enero de 2021**, la policía de Ebolowa detuvo un "presunto homosexual" en **diciembre de 2020**. Al parecer, la policía se percató de que al acusado le sobresalía una tanga roja mientras montaba su moto, y por ese motivo le sometió a un examen anal. Las autoridades habrían también registrado el teléfono móvil del "sospechoso" y habría aparentemente encontrado "imágenes comprometedoras". El acusado fue puesto en libertad tras dos días de detención y el pago de un soborno.¹¹⁰

El **8 de febrero de 2021**, en Duala, una influencer trans conocida en las redes sociales fue detenida tras pasar la noche en casa de una amiga. La detención parece haberse basado en la opinión de que las mujeres trans acusadas "eran hombres", y en la suposición de que las dos habrían participado en actividades sexuales con personas de su mismo sexo mientras se alojaban juntas. Las dos fueron acusadas de "tentativa de homosexualidad, indecencia privada, [y] falta de documento nacional de identidad" en un juicio celebrado un día después de la detención, al parecer sin acceso a asistencia letrada. Posteriormente, fueron encarceladas a la espera de un nuevo proceso judicial y finalmente pudieron obtener los servicios de un abogado.¹¹¹ El **11 de mayo**, un tribunal condenó a las acusadas a una multa de 200.000 francos CFA (380 dólares estadounidenses) y a cinco años de prisión, la pena máxima.¹¹² En respuesta, varios activistas de derechos humanos hicieron campaña por la liberación de las dos mujeres. Un grupo camerunés, *Working For Wellbeing*, creó una petición internacional para presionar a varios organismos gubernamentales de Camerún, y Pan África ILGA denunció públicamente la "discriminación y el odio hacia miembros inocentes de nuestra comunidad".¹¹³ El **13 de julio**, el Tribunal de Apelación de Douala concedió a la pareja la libertad provisional, a la espera de una sentencia en apelación. Mientras estaban en libertad, describieron a los medios de comunicación las duras condiciones de detención que debieron soportar, afirmando que habían sido encadenadas y obligadas a pagar dinero a sus guardias para que las desencadenasen.¹¹⁴

El **11 de febrero de 2021**, Día de la Juventud de Camerún, 12 adolescentes fueron detenidos y golpeados

¹⁰³ "Hombre gay corteja al hermano de un policía en Camerún. Resultado: 3 detenciones", *Erasing 76 Crimes*, 14 de agosto de 2018.

¹⁰⁴ "Dos años de cárcel en Camerún por el abrazo apasionado de dos mujeres", *Erasing 76 Crimes*, 14 de abril de 2020.

¹⁰⁵ "Mujer trans busca dejar la cárcel y el trabajo sexual. You can help", *Erasing 76 Crimes*, 14 de abril de 2020.

¹⁰⁶ "Donantes y activistas liberan a un gay de la cárcel de Camerún", *Erasing 76 Crimes*, 6 de agosto de 2019.

¹⁰⁷ "Camerún: Se retiran los cargos contra 53 detenidos en Bafoussam", *Erasing 76 Crimes*, 2 de junio de 2020.

¹⁰⁸ "Homosexualidad en Camerún: 4 se declaran culpables y quedan en libertad", *Erasing 76 Crimes*, 19 de agosto de 2020.

¹⁰⁹ "Camerún: Four gay men arrested, beaten in Kekem", *Erasing 76 Crimes*, 15 de junio de 2020.

¹¹⁰ "Camerun, arrestado por una tanga rosa: "È la prova che è omosessuale"" [Camerún, detenido por un tanga rojo: "Es la prueba de que es homosexual"], *Il Grande Colibri*, 12 de enero de 2021.

¹¹¹ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

¹¹² La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

¹¹³ "Pan Africa ILGA's statement on the arrest of Cameroonian Trans Celebrity Shakiro", *Pan Africa ILGA*, 12 de marzo de 2021.

¹¹⁴ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

por la policía cuando se denunció que “habían estado besándose”.¹¹⁵

El **24 de febrero de 2021** se informó de que 13 personas relacionadas con una organización de atención sanitaria a las personas que viven con VIH fueron detenidas y acusadas de homosexualidad. Aunque fueron liberadas unos días después, varias atestiguaron la forma violenta y deshumanizada en que fueron tratadas. Al parecer, la policía se refirió a les detenidas como “demonios, no humanos, no normales”, agredió físicamente a varias de ellas y les hizo firmar declaraciones sin permitirles leer lo que decían ni acceder a representación legal.¹¹⁶ La redada en la ONG sanitaria se produjo tras un encuentro sexual entre dos hombres, uno de los cuales se negó a devolver al otro su teléfono móvil. Esto le llevó a uno de ellos a presentar una acusación de robo ante la policía local, que detuvo tanto al acusado como al denunciante. Al descubrir que ambos hombres habían recibido tratamiento contra el VIH de una organización local sin ánimo de lucro, también se llevó a cabo una redada en la que se detuvo tanto al personal como a personas que estaban siendo asistidas por la organización.¹¹⁷

El **14 de abril de 2021**, Human Rights Watch publicó un resumen de los casos conocidos hasta ese momento, señalando que “las fuerzas de seguridad habían detenido arbitrariamente, golpeado o amenazado a al menos 24 personas—incluido un joven de 17 años—por ser supuestamente homosexuales o de género diverso, desde **febrero de 2021**”, y que a varias personas se las ha sometido a exámenes anales invasivos.¹¹⁸

En **mayo de 2021**, una campaña llamada “Proyecto no estás solo” fue creada por *Erasing 76 Crimes*, un sitio de noticias en línea dedicado a monitorear historias de criminalización en múltiples países. Los organizadores afirman que el proyecto tiene por objeto recaudar fondos para ayudar a ocho personas que fueron encarceladas por homosexualidad en **2019** y **2020**, a pagar sus multas y conseguir su liberación cuando sus penas de prisión lleguen a su fin, además de fondos adicionales para proporcionar asistencia jurídica a otras tres personas que han sido encarceladas sin juicio desde principios de **2020**.¹¹⁹ Dos de las personas que esperan asistencia para pagar sus multas de excarcelación fueron “descubiertos” como homosexuales por su jefe, razón por la cual se habría negado a pagarles su salario. Cuando se quejaron de esta aparente extorsión, les denunció a la policía.¹²⁰ Otras dos personas—una pareja de lesbianas que habían sido delatadas a la policía después de que una de ellas rechazara las insinuaciones sexuales de un hombre—fueron condenadas posteriormente, en **diciembre de**

2019, a 18 meses de prisión, así como a cuatro meses adicionales si no podían pagar una multa de 400.600 francos CFA (730 dólares estadounidenses). Quedaron en libertad el **23 de junio de 2021**.¹²¹

En términos generales, parece que la persecución de personas de expresiones de género y orientaciones sexuales diversas por parte del Estado en Camerún es tan sistemática que los casos reseñados en este informe probablemente no representen una proporción significativa del total de casos. Un sitio web local, *Cameroun Web*, informó el **7 de junio de 2021**, que se habían producido “detenciones masivas en un bar gay de Camerún”, pero no se publicaron detalles sobre el lugar, la fecha y el número de personas detenidas.¹²² Es probable que muchos de estos casos ni siquiera reciban este nivel mínimo de atención mediática.

En **julio de 2021**, tres jóvenes de Bafoussam fueron detenidos y golpeados, y la policía los obligó a proporcionar los nombres de los homosexuales de la región. El grupo se había alojado en casa de un defensor de derechos humanos porque todos habían sido rechazados por sus familias debido a su orientación sexual. Al parecer, el **17 de septiembre** la policía irrumpió en la casa del activista para acosarlo y amenazarlo. En la comisaría, el investigador le informó que tendría que pagar 50.000 francos CFA (89 dólares estadounidenses) para conseguir la liberación de los tres jóvenes detenidos.¹²³

El **28 de agosto de 2021**, un grupo de cuatro mujeres trans de Yaundé fue atacado por una turba debido a su expresión de género, pero fueron “salvadas” por la policía. Sin embargo, la propia policía las detuvo en ese mismo momento, y en la comisaría las mujeres fueron desnudadas, golpeadas y amenazadas de muerte. Fueron retenidas durante dos días antes de conseguir su liberación mediante el pago de un soborno.



Disposiciones criminalizantes

Desde 2017, el artículo 354 del [Código Penal \(2017\)](#) establece una pena de hasta dos años y/o una multa por “relaciones sexuales con una persona del mismo sexo”. Antes de 2017, el artículo 272 del anterior Código Penal

¹¹⁵ “Camerún: Police arrest 12 teens on homosexuality charges”, *Erasing 76 Crimes*, 15 de febrero de 2021.

¹¹⁶ Human Rights Watch, *Camerún: Ola de detenciones y abusos contra las personas LGBT: Derogar la ley, proteger los derechos LGBT*, 14 de abril de 2021.

¹¹⁷ “Arresto de 13 presuntos homosexuales, trabajadores antisida en Camerún”, *Erasing 76 Crimes*, 4 de marzo de 2021; *Una fuente adicional ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.*

¹¹⁸ Human Rights Watch, *Camerún: Ola de detenciones y abusos contra las personas LGBT: Derogar la ley, proteger los derechos LGBT*, 14 de abril de 2021.

¹¹⁹ “Help us free 11 imprisoned LGBT victims of homophobia - Rights Africa”, *Rights Africa*, 31 de mayo de 2021; “Faites un don pour libérer un couple homosexuel [Dona para liberar a una pareja gay]”, *Erasing 76 Crimes*, 24 de julio de 2021.

¹²⁰ “Por favor, ayude a liberar a 2 hombres gays, sacados del armario y detenidos en el trabajo”, *Erasing 76 Crimes*, 11 de junio de 2021.

¹²¹ “Encarcelada por quien ama, pareja de lesbianas ha sido puesta en libertad”, *Erasing 76 Crimes*, 26 de junio de 2021.

¹²² “Detenciones masivas en un bar gay de Camerún”, *Camerounweb*, 7 de junio de 2021.

¹²³ Información proporcionada por Humanity First Cameroon.

penalizaba a quienes cometieran “actos contra natura” con menores de 21 años. En 2016 se debatió en el Parlamento un proyecto de ley para penalizar las relaciones entre personas del mismo sexo con hasta 20 años de cárcel, pero no se aprobó. Sin embargo, la revisión del Código Penal que entró en vigor en 2017 incorporó la penalización de las “relaciones sexuales entre personas del mismo sexo”.¹²⁴

Panorama de cómo se aplica la ley

La información sobre cuestiones de diversidad sexual y de género en Chad es considerablemente difícil de recabar, ya que no hay organizaciones miembros de ILGA u otros grupos conocidos que trabajen en temas de diversidad a nivel local.¹²⁵ ILGA Mundo ha podido identificar al menos dos ejemplos de aplicación de la ley entre 2013 y 2021 (uno antes de la enmienda del Código Penal de 2017 y otro después).

Ejemplos de aplicación

El **20 de septiembre de 2013**, dos personas—que al parecer eran hombres gay, aunque se dijo que uno de los dos llevaba un vestido y maquillaje y podía ser una mujer trans o una persona transfemenina—fueron detenidas en Abéché y acusadas de “exhibición indecente”. Se alega que estaban bailando juntas en un bar para celebrar su boda. Los detalles no son consistentes en todos los informes de los medios de comunicación, ya que algunos artículos afirman que el resto de asistentes y testigos también fueron detenidos. El **8 de octubre**, la condena inicial de dos años de prisión y una multa de 50.000 francos CFA (unos 85 dólares estadounidenses) se redujo a una condena condicional de dos años y una multa. Además, se ordenó el cierre del bar durante dos años como consecuencia del incidente. Según un medio de comunicación local, estas detenciones y condenas se basaron en el artículo 271 del antiguo Código Penal, que penalizaba los atentados al pudor.¹²⁶

En **julio de 2020** se detuvo a una persona que, según se dijo, era “un hombre vestido de mujer”, alegando que había sido atrapada por otra y obligada a llevar un atuendo tradicionalmente femenino. Este caso pone de manifiesto la confusión generalizada entre la orientación sexual y la identidad/expresión de género en muchos países que criminalizan. En declaraciones a medios de comunicación locales sobre la detención, el portavoz de la Gendarmería Nacional, Abakar Abdramane Haggaz,

declaró: “Un homosexual es difícil de detectar, pero nos fijamos en su comportamiento y en su forma de vestir. Luego, son los tribunales los que tomarán la decisión final”. Por otra parte, el fiscal adjunto, Wambel Assoucia Ngueli, añadió que “la homosexualidad es un fenómeno cada vez más extendido en nuestra sociedad” y dio instrucciones a las unidades de investigación de la gendarmería para que procedan a las audiencias sin demora.¹²⁷



Comoras

Disposiciones criminalizantes

El artículo 318 (3) del *Código Penal* comorano (1981) impone de uno a cinco años de prisión y una multa a las personas culpables de “actos indecentes o contra natura con una persona del mismo sexo”.¹²⁸

Panorama de cómo se aplica la ley

Aunque a menudo ha sido considerado un “país seguro”, dada la relativa falta de información acerca de la aplicación de la ley penal, ILGA Mundo tiene conocimiento de un pequeño grupo de casos, que ponen de manifiesto que las disposiciones criminalizantes, aunque no se aplique con frecuencia, pueden ser—y serán—utilizadas contra las personas de forma arbitraria.

En 2014, el gobierno declaró ante el Consejo de Derechos Humanos que no existía la mayoría política necesaria para modificar las disposiciones criminalizantes.¹²⁹

Ejemplos de aplicación

Aunque los detalles siguen sin quedar claros, al parecer hubo al menos tres procesamientos judiciales entre **2012** y **2013** contra personas que supuestamente habían participado en actos sexuales consensuales con otras del mismo sexo.¹³⁰ Dado que las detenciones no conducen necesariamente al procesamiento en todos los casos, es posible que haya más casos que estos tres que aún no hayan salido a la luz.

¹²⁴ Julie Makuala Di Baku y Jean Paul Enama, “An Overview of Some Central African countries” en ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, *Homofobia de Estado: actualización de la legislación mundial* (2019), 92.

¹²⁵ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado 2020: Actualización del Panorama Global de la Legislación* (2020), 170.

¹²⁶ “Chad: matrimonio homosexual en Abéché”, *Le Tchadanthropus*, 25 de septiembre de 2013; “Tchad: 2 ans de prison ferme pour les homosexuels d’Abéché”, *Tchadinfos*, 4 de octubre de 2013; “Chad: la población de Abéché se revuelve contra una pareja gay”, *RFI*, 27 de octubre de 2013; Departamento de Estado de Estados Unidos, *2013 Country Reports on Human Rights Practices - Chad* (2014); Human Rights Campaign & Human Rights First, *Report: The state of human rights for LGBT people in Africa* (2014), 7.

¹²⁷ “Tchad: un homme suspect habillé en femme arrêté”, *Alwihda Info*, 24 de julio de 2020.

¹²⁸ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado 2020: Actualización del Panorama Global de la Legislación* (2020), 115.

¹²⁹ *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Comoras*, A/HRC/26/11, 7 de abril de 2014, para. 73.

¹³⁰ Human Rights Campaign y Human Rights First, *Informe: The state of human rights for LGBT people in Africa* (2014), 7.



Eritrea

Disposiciones criminalizantes

El **Código Penal de 1957** (heredado del gobierno etíope), contenía un capítulo sobre “desviaciones sexuales” en el que se establecía, bajo el artículo 600, que los actos sexuales, o cualquier otro “acto indecente” con una persona del mismo sexo eran castigados con penas de prisión de 10 días a tres años.¹³¹

En 2015, el nuevo **Código Penal (2015)** agravó las penas por actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. Según el artículo 310.1 (titulado “actos homosexuales”), estos actos pueden dar lugar a una pena de prisión “no inferior a cinco años ni superior a siete”.¹³²

Panorama de cómo se aplica la ley

Debido a su régimen autoritario bajo el mando de Isaias Afwerki, su historial de detenciones arbitrarias de disidentes y defensores de derechos humanos en condiciones brutales, y a su relativo aislamiento, los medios internacionales han llamado a Eritrea “la Corea del Norte de África”.¹³³ Puede que este apelativo poco halagüeño no sea del todo exacto, ya que el país ha dado algunas muestras de abrirse lentamente, pero sí pone de manifiesto la dificultad de acceder a datos verificables sobre la aplicación de la ley penal en este país.

ILGA Mundo ha identificado tres casos entre 2002 y el momento de la publicación. Ninguno, en la limitada información que se cuenta, es posterior a la aprobación del Código Penal de 2015.

Ejemplos de aplicación

Se ha denunciado que en **2002** cinco hombres gays que habían sido detenidos fueron exhibidos en una emisión de televisión nacional junto a un artículo sobre “los peligros de la homosexualidad”.¹³⁴

Al año siguiente, **2003**, seis hombres gay fueron detenidos por la Policía Militar en la capital, Asmara, y

trasladados a un centro en el que se alojarían miles de presos políticos en condiciones extremas.¹³⁵

En **2013** un profesor italiano que trabajaba en Eritrea fue deportado, supuestamente por ser gay, y al parecer no es el único no nacional que ha sido deportado por estos motivos.¹³⁶



Etiopía

Disposiciones criminalizantes

El **Código Penal de 1957** contenía un capítulo de “desviaciones sexuales” cuyo artículo 600 establecía que los actos sexuales, o cualquier otro acto indecente, con una persona del mismo sexo eran castigados con penas de prisión de 10 días a tres años.¹³⁷

En el actual **Código Penal (2004)** los actos sexuales entre personas del mismo sexo es penada con prisión bajo el artículo 629, y el artículo 630 señala que la pena no debe ser inferior a un año. Además, “hacer una profesión de tales actos agrava la pena hasta 10 años”.¹³⁸

Panorama de cómo se aplica la ley

Entre 2008 y 2019 se han documentado varios casos de iglesias cristianas de diversas denominaciones que han pedido penas más duras para los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo, aunque en 2014 un portavoz del gobierno indicó que esto no ocurriría ya que esos actos “ya son delito y hay una pena para ello”, y explicó que el gobierno cree que las leyes actuales son suficientes.¹³⁹ Parece que esta postura contraria a la ampliación de la penalización, así como la ausencia histórica de casos claros de aplicación de la ley penal, ha dado al país que alberga la sede de la Unión Africana la reputación de ser “relativamente seguro” para las personas con diversas orientaciones sexuales, identidades de género o expresiones de género. Esto puede verse, por ejemplo, en los intentos de las autoridades alemanas de deportar a una mujer trans a Etiopía en julio de 2021 con el argumento de que podría “pasar” por mujer y, por tanto, estar a salvo. Ello a pesar de sus relatos sobre brutales abusos en prisión.¹⁴⁰

¹³¹ ILGA Mundo: Daniel Ottosson, *Homofobia de Estado: Un estudio mundial de las leyes que prohíben la actividad sexual entre adultos del mismo sexo* (2007), 12.

¹³² ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, *Homofobia de Estado: Actualización del panorama legislativo mundial* (2019), 116.

¹³³ “What peace will mean for Eritrea - Africa's 'North Korea'”, *The Conversation*, 19 de julio de 2018; “Why Eritrea is called Africa's North Korea”, *The Economist*, 14 de agosto de 2018; “Pyongyang unlike Asmara: Eritrea's distaste for 'North Korea' label”, *Africa News*, 10 de octubre de 2018; “Dissenters tortured in 'North Korea of Africa'”, *The Times*, 12 de junio de 2021.

¹³⁴ “Eritrea: Asmara Military Police arrested 6 gay men in October 11/03”, *Global Gayz*, 1 de enero de 2009.

¹³⁵ *Ibid.*

¹³⁶ Human Rights Campaign y Human Rights First, *Informe: The state of human rights for LGBT people in Africa* (2014), 8-9.

¹³⁷ ILGA Mundo: Daniel Ottosson, *Homofobia de Estado: Un estudio mundial de las leyes que prohíben la actividad sexual entre adultos del mismo sexo* (2007), 12.

¹³⁸ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Leles, Enrique López de la Peña, Iliá Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado 2020: Actualización del Panorama Global de la Legislación* (2020), 116.

¹³⁹ “Etiopía: La Iglesia declara la guerra a los homosexuales”, *Queer.de*, 8 de septiembre de 2019.

¹⁴⁰ “BAMF will arabische trans Frau nach Äthiopien abschieben” [La BAMF quiere deportar a las mujeres trans árabes a Etiopía], *Queer.de*, 31 de julio de 2021; “Jamila Bleibt: Don't Let Germany Deport a Trans Woman to Ethiopia”, *The Left Berlin*, 19 de septiembre de 2021.

ILGA Mundo ha colaborado con numerosos activistas y organizaciones que trabajan en Etiopía para la creación de este informe, todos los cuales niegan la narrativa de “país seguro” y han instado a la precaución en la publicación de los detalles de los casos, dado el riesgo extremo que pone a las personas. Por lo tanto, los casos que se resumen a continuación sin una cita clara pueden asumirse como procedentes de informes de estos grupos.

ILGA Mundo ha colaborado con numerosos activistas y organizaciones que trabajan en Etiopía para la redacción de este informe; todos niegan la narrativa de “país seguro”

Un grupo que proporcionó datos a ILGA Mundo aportó una nota explicativa adicional sobre la relativa escasez de casos de aplicación conocidos, afirmando que:

No se puede acceder a los expedientes judiciales, ni siquiera por investigadores con documentos legales que les permitan acceder a los expedientes judiciales. La mayoría de los incidentes que se mencionan aquí proceden de amistades/aliados, miembros de la comunidad, personas que han estado en prisión por otros delitos y [unas] pocas de las personas que han sido víctimas.

La mayoría de las personas de la comunidad LGBTQ+ no revelan este tipo de incidentes [...] por miedo a la estigmatización y la discriminación de su propia comunidad, ya que ésta los considera una amenaza que podría exponer al resto porque ya han sido expulsadas por la policía.

La justicia popular es habitual en Etiopía, especialmente en la capital, Addis Abeba. A lo largo de los años hay cientos de historias horribles de personas LGBTQ+ que han sido atacadas y golpeadas por turbas en las calles por parecer “gay”, “extravagante” o “marimacho”.

Los incidentes no se denuncian a la policía porque no hay justicia para las personas LGBTQ+.

También hay que tener en cuenta que, con el conflicto en curso entre el gobierno central y la región de Tigray, las condiciones en el territorio o la aplicación de la legislación aún pueden cambiar rápidamente por razones imprevisibles. Como mínimo, el conflicto ha impulsado a las autoridades a oscurecer la información sobre cuestiones de derechos humanos, como se vio en la expulsión en 2021 de siete observadores de la ONU, representantes del Consejo Noruego para los Refugiados y de Médicos Sin Fronteras (MSF).¹⁴¹

A pesar de esta compleja situación, ILGA Mundo ha identificado hasta ocho ejemplos de aplicación penal entre 2014 y 2021, más un caso adicional de fecha desconocida, lo que eleva el total a, al menos, nueve. Como se ha explicado anteriormente, este número extremadamente bajo no refleja más que una parte minúscula del número total de casos, la mayoría de los cuales no se denuncian o no se documentan.

Ejemplos de aplicación

La policía allanó el domicilio de cuatro hombres en la capital, Addis Abeba, en **una fecha no revelada**, cuando sus vecinos les acusaron de ser homosexuales. La policía no tenía una orden de registro. No se han dado más detalles sobre el caso.

Al parecer, en **2014** un joven gay fue detenido por su orientación sexual en Addis Abeba. Se le negó la asistencia letrada o cualquier visita, y la víctima habría sido violada y golpeada por otros reclusos en la cárcel. Hasta la fecha no se sabe que se haya celebrado ningún juicio y los activistas desconocen el paradero del joven.

En **octubre de 2016**, un hombre gay de Addis Abeba fue detenido y retenido durante tres meses acusado de mantener relaciones sexuales con un menor. Según los activistas locales contactados por ILGA Mundo, los hombres homosexuales son a menudo perfilados y dirigidos bajo la sospecha de ser pedófilos. Pero como no se pudo proporcionar ninguna prueba de tal comportamiento para este caso, un tribunal finalmente absolvió al hombre en cuestión.

En **enero de 2020**, otro hombre gay fue detenido por sospecha de pederastia y retenido durante un mes, pero finalmente fue puesto en libertad al no existir pruebas para la acusación.

En **enero de 2020**, en Adama, dos hombres fueron detenidos por “parecer homosexuales” y retenidos durante tres días. Mientras estaban detenidos habrían sido golpeados por los otros reclusos.

En **enero de 2021**, en Addis Abeba, dos hombres fueron detenidos por la policía durante seis días por “parecer homosexuales”. Tras ser liberados, la policía los delató ante sus familias, lo que empujó a uno de ellos al suicidio.

Otros activistas han indicado a ILGA Mundo que en **febrero de 2021** la policía ultrajó y detuvo a una persona queer, lo que les llevó a esconderse y pedir asilo.

Otra persona fue objeto de un ataque similar y fue detenida en **mayo de 2021**. Posteriormente también debió esconderse e inició el proceso de solicitud de asilo.

En **julio de 2021** se informó de que una mujer trans—originaria de Qatar pero actualmente ciudadana etíope—

¹⁴¹ "Millones de personas en peligro al expulsar Etiopía a funcionarios de la ONU", *Human Rights Watch*, 1 de octubre de 2021.

estaba a punto de ser deportada de Alemania a Etiopía, a pesar de las denuncias de que las leyes criminalizantes serían usadas contra ella. No queda claro cuándo fue detenida, pero ella habría declarado que alguien vio su identidad masculina en su pasaporte y le sacó fotos para chantajearla y luego denunciarla a las autoridades, incluso después de que ella pagara para mantenerlo en secreto. Estuvo encarcelada alrededor de un año en una prisión de hombres, donde fue desnudada, fotografiada y sometida a violencia física y sexual tanto por parte del personal como de otros reclusos. Al parecer, su abogado recibía regularmente humillaciones y acusaciones de homosexualidad cuando visitaba a su cliente, por lo que parece haber cortado los lazos con ella mientras estaba en prisión para evitar una acusación formal de homosexualidad y ser encarcelado. Las autoridades alemanas han alegado que, como la mujer "pasa por cis" (es decir, no parece trans), no corre peligro en su país de origen. Además, se apoyan en la falta de criminalización explícita de las identidades y expresiones de género diversas para justificar la deportación. Esto, por supuesto, no tiene en cuenta que es habitual la confusión entre las mujeres trans y los HSH (hombres que tienen sexo con hombres), lo que lleva a que en la práctica sean también objeto de persecución por parte de agentes estatales en aplicación de esas disposiciones criminalizantes.¹⁴²



Gambia

Disposiciones criminalizantes

Gambia ha tipificado como delito los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo desde la aplicación del [Código Penal colonial \(1934\)](#), instituyendo penas de prisión de hasta 14 años para quien tenga "conocimiento carnal con cualquier persona contra el orden de la naturaleza", según el capítulo XV, artículo 143 (1). La [Ley del Código Penal \(Enmienda\) \(2005\)](#), parte 4(c), aclaró el significado de "conocimiento carnal contra natura" para incluir el sexo anal y oral, el uso de "cualquier objeto o cosa" para "simular el sexo" y "cometer cualquier otro acto homosexual con la persona". El artículo 147(2) de la versión de 2005 del Código Penal limita la pena a cinco años por "indecencia grave" en el caso de las mujeres.

Además, el artículo 167 sobre "pícaros y vagabundos" (enmendado por la Ley del Código Penal (Enmienda) (2013) establece que toda persona "de sexo masculino" que "se vista o esté vestida a la manera de una mujer en un lugar público" o "que practique la sodomía como

medio de vida o como profesión" será castigada con hasta cinco años de prisión y/o una multa.

La ley se amplió de nuevo con la [Ley del Código Penal \(Enmienda\) \(2014\)](#). La parte 4 de la ley introduce la categoría de "homosexualidad agravada", estableciendo factores como la propagación del VIH y ser un "delincuente en serie" como motivo de cadena perpetua.¹⁴³

En particular, las expresiones de género diversas se penalizaron explícitamente en la Ley del Código Penal (Enmienda) de 2013, que estipulaba una multa o cinco años de cárcel para "cualquier persona de sexo masculino que se vista o esté vestida a la manera de una mujer en un lugar público".¹⁴⁴ Si bien la norma no menciona de manera explícita a las personas trans y de género diverso, y teniendo en cuenta la legislación a la luz de su evidente propósito, Gambia sigue siendo uno de los pocos países que mantienen una criminalización *de jure* de las expresiones de género diversas, en lugar de una criminalización *de facto* a través de las leyes que criminalicen los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.

La aprobación de la Ley (de Enmienda) del Código Penal (2014), que agravaba las penas existentes, sólo sirvió para empeorar las pésimas condiciones de las personas gambianas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas.¹⁴⁵ El Relator Especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias indicó en 2015 que "la aprobación de la enmienda fue seguida de rondas de detenciones, persecuciones y ataques, y humillaciones e incluso torturas a personas, por su presunta orientación sexual".¹⁴⁶

Panorama de cómo se aplica la ley

A pesar de ser el Estado soberano más pequeño del continente africano, existe un enorme número de pruebas de la brutal persecución llevada a cabo contra personas de orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género diversas por parte de las autoridades locales. Así, ILGA Mundo ha identificado al menos siete ejemplos importantes de aplicación de la ley entre 2012 y 2021, aunque varios de esos casos tuvieron lugar en el contexto de "cacerías" generalizadas por parte de las autoridades, por lo que el número de casos individuales es, sin duda, mucho mayor.

Bajo la presidencia autoritaria de Yahya Jammeh, quienes fuera considerados "disidentes"—como activistas de derechos humanos y las personas LGBT en general—eran blancos habituales de las fuerzas paramilitares "Jungler" y

¹⁴² "BAMF will arabische trans Frau nach Äthiopien abschieben" [La BAMF quiere deportar a las mujeres trans árabes a Etiopía], *Queer.de*, 31 de julio de 2021; "Jamila Bleibt: Don't Let Germany Deport a Trans Woman to Ethiopia", *The Left Berlin*, 19 de septiembre de 2021.

¹⁴³ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, *Homofobia de Estado: actualización del panorama legislativo mundial* (2019), 116.

¹⁴⁴ ILGA Mundo: Zhan Chiam, Sandra Duffy, Matilda González Gil, Lara Goodwin y Nigel Timothy Mpemba Patel, *Trans Legal Mapping Report 2019: El reconocimiento ante la ley* (2020), 34.

¹⁴⁵ Human Rights Watch, *State of Fear: Arbitrary Arrests, Torture and Killings* (2015), 53.

¹⁴⁶ *Informe del Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias*, Christof Heyns. *Addendum Misión a Gambia*, A/HRC/29/37/Add.2, 11 de mayo de 2015, para. 79.

de la Agencia Nacional de Inteligencia, la cual habría relevado una lista de 200 "homosexuales" con el fin de arrestarlos.¹⁴⁷ Aunque Jammeh se exilió en 2017, no parece haber cambiado el *statu quo* para las personas LGBTI+ de Gambia. Les activistas han criticado al sucesor de Jammeh, Adama Barrow, por no dejar suficientemente clara su postura sobre el tema, y aunque varios miembros del nuevo gobierno se han pronunciado a favor de la despenalización y la no discriminación, no se han tomado medidas para derogar esta la legislación criminalizante.¹⁴⁸ Además, en 2020 se informó de que el gobierno había emitido una declaración formal indicando que "la despenalización de la homosexualidad no está en la agenda de Gambia".¹⁴⁹

En los meses previos a las elecciones nacionales de diciembre de 2021, también se informó de que el partido gobernante del presidente Barrow había llegado a un acuerdo de coalición con el partido de Jammeh, y algunos expresaron su preocupación por la posibilidad de que se le concediera la amnistía y se le permitiera regresar a Gambia.¹⁵⁰

En 2019, como parte del Examen Periódico Universal (EPU) de Gambia, Croacia emitió la recomendación de que Gambia "[d]espenalizara las relaciones homosexuales consensuales entre adultos y adoptara medidas para proteger a las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales de las detenciones arbitrarias y la violencia."¹⁵¹ La recomendación fue rechazada.

Ejemplos de aplicación

El 6 de abril de 2012, 20 personas fueron detenidas por "tentativa de delito contra natura" sobre la base de que 18 de las personas investigadas—citadas en los informes como "hombres homosexuales", aunque posiblemente incluyera a mujeres trans, travestis o simplemente artistas—estaban vestidas con ropa "de mujer" mientras bailaban para turistas. Un informe de Human Dignity Trust indica que es probable que las autoridades llegaran a la conclusión de que estaba a punto de producirse un "acto indecente" únicamente por su forma de vestir (su expresión de género). El grupo permaneció detenido durante aproximadamente un mes antes de quedar en libertad bajo fianza. En agosto de ese año, la fiscalía retiró los cargos por considerar que no había suficientes pruebas para el caso.¹⁵² Cabe notar que las expresiones

de género diversas no se penalizaron explícitamente hasta el año siguiente, con la aprobación de la Ley de Reforma del Código Penal de 2013.¹⁵³

Esta y las modificaciones legales aprobadas en 2014 anteriormente mencionadas trajeron consigo una ola de detenciones y persecuciones, según informes de Human Rights Watch y del Relator Especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias.¹⁵⁴ Human Rights Watch entrevistó a cinco mujeres y seis hombres que tuvieron que huir del país en 2014 tras repetidas detenciones y amenazas a raíz de la reforma legal, que calificaron de "caza de brujas".¹⁵⁵ Se ha denunciado que en el momento de esta "caza", la Agencia Nacional de Inteligencia mantenía una lista de al menos 200 personas sospechadas de ser LGBT+ para ser detenidas.¹⁵⁶

Una mujer lesbiana que fue entrevistada, fue detenida y recluida en una sede de la Agencia Nacional de Inteligencia en dos ocasiones en 2014, ocasiones en las que fue golpeada hasta que confesar los nombres de otras, que luego también fueron objetivo de actuaciones de las autoridades.¹⁵⁷

En septiembre de 2014, cuatro mujeres lesbianas fueron detenidas por miembros de la Agencia Nacional de Inteligencia y retenidas para ser interrogadas en Serekunda. Las autoridades las amenazaron con hacerles pruebas médicas, afirmando que un médico "les pondría un tubo en la vagina" para comprobar si eran lesbianas. Dos de las mujeres fueron puestas en libertad, pero las dos cuya expresión de género era más masculina fueron retenidas hasta que pagaron un soborno de más de 10.000 dalasi (312 dólares estadounidenses).¹⁵⁸

También informaron múltiples fuentes, entre ellas Amnistía Internacional y el ex secretario de prensa del presidente Yahya Jammeh (que huyó del país el año anterior tras ser detenido por publicar noticias "con la intención de empañar la imagen del presidente") que en noviembre de 2014 tres jóvenes fueron detenidos en una discoteca por ser homosexuales, y fueron retenidos durante seis días en las oficinas de la Agencia Nacional de Inteligencia. El incidente asustó a al menos otros cinco hombres gay y a un grupo de lesbianas, motivando que huyeran del país. Sin embargo, informes posteriores de las mismas fuentes indican que los tres hombres

¹⁴⁷ "Lesbianas huyen a Senegal mientras Gambia reprime la homosexualidad", *Reuters*, 21 de noviembre de 2014; Human Rights Watch, *State of Fear: Arbitrary Arrests, Torture and Killings* (2015).

¹⁴⁸ Oficina Europea de Apoyo al Asilo, *EASO Country of Origin Information Report: The Gambia Country Focus* (2017), 560-562.

¹⁴⁹ "La dépénalisation de l'homosexualité n'est pas à l'ordre du jour en Gambie" [La despenalización de la homosexualidad no está en el orden del día en Gambia], *Emedia.sn*, 24 de junio de 2020; "Banjul dément vouloir décriminaliser l'homosexualité après une vive polémique en Gambie" [Banjul niega querer despenalizar la homosexualidad tras una acalorada polémica en Gambia], *Le Monde*, 24 de junio de 2020.

¹⁵⁰ "Elecciones en Gambia 2021: Jammeh's victims concerned about ruling party alliance", *RFI*, 19 de septiembre de 2021.

¹⁵¹ Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Gambia*, A/HRC/43/6, 22 para. 128.12.

¹⁵² Human Dignity Trust, *Injustice Exposed - The Criminalisation of Transgender People and its Impacts*, (2019), 21-22; ILGA Mundo: Zhan Chiam, Sandra Duffy, Matilda González Gil, Lara Goodwin y Nigel Timothy Mpemba Patel, *Trans Legal Mapping Report 2019: El reconocimiento ante la ley* (2020), 34.

¹⁵³ ILGA Mundo: Zhan Chiam, Sandra Duffy, Matilda González Gil, Lara Goodwin y Nigel Timothy Mpemba Patel, *Trans Legal Mapping Report 2019: El reconocimiento ante la ley* (2020), 34.

¹⁵⁴ ACNUDH, *Informe del Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias*, *Christof Heyns. Addendum Misión a Gambia*, A/HRC/29/37/Add.2, 11 de mayo de 2015, para. 79.

¹⁵⁵ Human Rights Watch, *State of Fear: Arbitrary Arrests, Torture and Killings* (2015), 53.

¹⁵⁶ "Lesbianas huyen a Senegal mientras Gambia reprime la homosexualidad", *Reuters*, 21 de noviembre de 2014.

¹⁵⁷ Human Rights Watch, *State of Fear: Arbitrary Arrests, Torture and Killings* (2015), 53-54.

¹⁵⁸ *Id.*, 55.

estuvieron retenidos hasta el **24 de diciembre**, y no sólo durante seis días. Al parecer, el Tribunal de Magistrados de Banjul los acusó de un solo cargo de "homosexualidad", aunque posteriormente el tribunal retiró la acusación y la sustituyó por múltiples cargos de "delitos contra natura y conspiración". Los tres pasaron varios meses en la prisión de máxima seguridad Mile 2 de Banjul antes de ser absueltos el **30 de julio de 2015**.¹⁵⁹ Una de las tres personas detenidas también lo había sido anteriormente en **2012**, y huyó del país tras ser absuelta en este segundo caso. Varios elementos de su testimonio se contradicen con los de informes anteriores, a saber, las fechas y los plazos de encarcelamiento. Los informes iniciales también señalan que tres personas fueron detenidas juntas en una discoteca, aunque su testimonio afirma que estaba en un taxi que se dirigía a casa después de cenar con un amigo. El acusado alegó graves torturas por parte de las fuerzas de la Agencia Nacional de Inteligencia hasta tener que ser trasladado a un hospital en **abril de 2015 debido a la gravedad de las lesiones**.¹⁶⁰

El **9 de noviembre de 2015**, un habría sido detenido por funcionarios de la Agencia Nacional de Inteligencia y retenido durante ocho días, soportando palizas periódicas mientras estaba bajo su custodia. Luego habría sido trasladado a la prisión de máxima seguridad Mile 2, donde permaneció privado de su libertad por nueve meses, mientras él y otro hombre eran juzgados por presuntas actividades sexuales con personas del mismo sexo. Ambos resultaron absueltos por falta de pruebas.¹⁶¹

El ex secretario de prensa del presidente Jammeh también informó en **noviembre de 2014** que la "policía secreta" gambiana viajaba de puerta en puerta con un adolescente para que identificara a los homosexuales, lo que había provocado que dos empresarios y tres mujeres también fueran detenidas, aunque ningún medio de comunicación local informó de tales incidentes. En total, se denunció que 16 personas fueron detenidas en **noviembre de 2014**, después de que el mes anterior se aprobara una nueva ley que imponía hasta cadena perpetua para "reincidentes". La medida fue repudiada por representantes del ACNUR.¹⁶²

Un ciudadano senegalés acusado de ser homosexual fue detenido en **junio de 2020**. Inicialmente se le denunció por robar un teléfono móvil al denunciante, aunque más tarde se alegó que ambos habían mantenido relaciones sexuales, lo que pasó a ser el centro de atención de los tribunales. Debido al aplazamiento de las fechas del juicio y a la escasa información sobre el asunto, al cierre de esta edición se desconoce el resultado de este caso.¹⁶³



Disposiciones criminalizantes

El artículo 104(1)(a) del **Código Penal** (1960), enmendado en 2003, prohíbe el "conocimiento carnal contra natura" (definido como "relación sexual con una persona de forma contra natura") de otra persona de dieciséis años o más con su consentimiento. Se considera un delito menor y conlleva una pena máxima de tres años de prisión. Además, el artículo 278 penaliza los actos de "indecencia grave" en público.¹⁶⁴

Panorama de cómo se aplica la ley

Independientemente del grado de aplicación activa de las disposiciones criminalizantes, las autoridades de Ghana han recurrido con frecuencia a los discursos inflamantes en relación con la aplicación de estas disposiciones, principalmente para obtener favor política, reprimir a las comunidades locales y como medio para disuadir cualquier esfuerzo de defensa de la diversidad sexual y de género en el país.

Por ejemplo, en 2006, el gobierno prohibió oficialmente "una conferencia de lesbianas y gays" que supuestamente iba a celebrarse en Accra, y el Ministerio del Interior recibió instrucciones de localizar y detener a los organizadores locales de la conferencia. Aunque posteriormente se informó que la "conferencia" era tan solo un invento, la indignación pública provocó un intenso debate nacional que situó el tema de la homosexualidad en el primer plano de la agenda nacional.¹⁶⁵ La virulenta reacción del gobierno ante este "intento de organizar una conferencia local" fue bien recibida por el clero local, los grupos religiosos y el público en general, y fue considerado "un paso en la dirección correcta".¹⁶⁶

Unos años más tarde, en 2011, la directora de la Procuración ghanesa subrayó que las personas sorprendidas en actividades homosexuales podían ser procesadas judicialmente. En respuesta a los llamamientos para que el país promulgue leyes que prohíban la homosexualidad, en una entrevista dada en Accra declaró que el Código Penal ya tipificaba tales actos como delito, por lo que las personas que

¹⁵⁹ "Informe: Gambian arrests, detention, search for gays", *Erasing 76 Crimes*, 13 de noviembre de 2014; "Gambia must stop wave of homophobic arrests and torture", *Amnistía Internacional*, 18 de noviembre de 2014; "3 Gambians seek bail while facing homosexuality charges", *Erasing 76 Crimes*, 16 de febrero de 2015; Una fuente adicional ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World

¹⁶⁰ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

¹⁶¹ Human Rights Watch, *State of Fear: Arbitrary Arrests, Torture and Killings* (2015), 54.

¹⁶² "Informe: Total de detenciones antigay en Gambia llega a 8", *Erasing 76 Crimes*, 15 de noviembre de 2014; "Informe: Gambian arrests of LGBTI now total 16", *Erasing 76 Crimes*, 30 de noviembre de 2014; "UNHCHR alarmed at LGBT arrests, detentions in Gambia", *Erasing 76 Crimes*, 20 de noviembre de 2014.

¹⁶³ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

¹⁶⁴ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliá Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado 2020: Actualización del Panorama Global de la Legislación* (2020), 117.

¹⁶⁵ Mark S. Luckie, "Ghana: Somewhere over the rainbow", *UC Berkeley Graduate School of Journalism* (2007); Refugee Review Tribunal (Australia), *Research Response Number: GHA33179 - Ghana* (9 de abril de 2008), 2.

¹⁶⁶ CIVICUS: Akosua Darkwa, Nicholas Amponsah y Evans Gyampoh, *Civil Society in a Changing Ghana: An Assessment of the Current State of Civil Society in Ghana* (2006), 53.

practicasen la homosexualidad “quedaban incursos en la prohibición legal”.¹⁶⁷

Ese mismo año, en reacción a los informes incendiarios de los medios de comunicación que indicaban que 8.000 hombres gay vivían en la región occidental y que “la mayoría de ellos estaban infectados por el VIH/Sida” [sic], el ministro regional Paul Evans Aidoo incitó a la gente a través de los medios de comunicación, incluidos “les propietarios e inquilines”, a denunciar a personas sospechadas de ser homosexuales, las cuales serían rápidamente “llevadas ante los tribunales”. La Oficina de Investigaciones Nacionales de Ghana también recibió instrucciones de localizar y detener a cualquier persona sospechosa de ser homosexual.¹⁶⁸ “Se están haciendo todos los esfuerzos para deshacerse de estas personas en la sociedad”, declaró Aidoo.¹⁶⁹ En la misma línea, el Consejo Cristiano de Ghana emitió un mensaje enérgico contra “la práctica de la homosexualidad”, instando a los ghaneses a “no votar a ningún político que crea en los derechos de los homosexuales”.¹⁷⁰ Como señaló la *Coalición contra la Homofobia en Ghana* (CAHG), en estos debates, los líderes religiosos, políticos y tradicionales, así como los expertos de los medios de comunicación, presentaron la homosexualidad como una “amenaza para la seguridad nacional”, como “algo patológico”, “no africano” y/o “impío”. El CAHG también denunció el hecho de que se publicaran denuncias “prácticamente todos los días” en las portadas de los periódicos, promoviendo el miedo y el odio contra la homosexualidad.¹⁷¹

“Se están haciendo todos los esfuerzos posibles para deshacerse de [los homosexuales] en la sociedad”, declaró el Consejero

En 2018, el Relator Especial de la ONU sobre extrema pobreza señaló en su informe sobre su misión en Ghana que, aunque los actos sexuales entre personas del mismo sexo estaban penalizados, los funcionarios afirmaban que no había ningún problema “en la práctica”, ya que la ley “rara vez se aplicaba”. El Relator Especial respondió que “[s]i bien el Gobierno puede argumentar que no es responsable de los actos de discriminación de los

particulares, la realidad es que la ley establece el marco general e influye mucho en las actitudes”.¹⁷²

Esto se refleja en los informes que indican que las agresiones extrajudiciales de quienes “hacen justicia por mano propia” no son infrecuentes en Ghana. El 25 de enero de 2021, *Modern Ghana*, un medio local, informó que existían varios grupos parapoliciales que, de manera explícita, se dedican a “cazar” personas LGBT+ a través de una iniciativa informal denominada “Operación Hacer de Ghana un infierno para los homosexuales”.¹⁷³ Los propios medios de comunicación a menudo contribuyen a estas “cacerías” y al pánico moral. De hecho, ILGA Mundo observó que múltiples sitios web locales avivan regularmente las llamas de la homofobia a través de informes inflamatorios, utilizan activamente sus plataformas para identificar a las personas LGBT+ buscadas por la policía, o publican artículos destinados a presionar a los políticos para que tomen medidas.

El director de Amnistía Internacional Ghana, Robert Akoto Amofo, declaró en una entrevista de 2020 que el código penal “rara vez se ha aplicado en los tribunales de justicia”, pero ha añadido que “por otra parte, se utiliza como herramienta de persecución de la comunidad LGBTIQ por parte de la policía y de individuos de todo el país para abusar de la gente y aprovecharse de ella”.¹⁷⁴ Las formas específicas en que las actitudes sociales negativas y la violencia extrajudicial en Ghana se entrelazan con la legislación, la política y la actividad policial complican sin duda cualquier explicación clara de la situación local.

Con el aparente incremento de los ataques a grupos y personas LGBTI+ en Ghana en 2021, parece que también han aumentado los llamamientos para que se adopten políticas de criminalización más estrictas, tanto en la sociedad como en el gobierno. El 8 de marzo, tras una redada en una ONG de defensa del colectivo LGBTI+ en Accra, seis miembros del Parlamento insinuaron que “patrocinarían conjuntamente un proyecto de ley bipartidista de diputados [...] para proscribir y criminalizar la defensa y la práctica de la homosexualidad en el país”.¹⁷⁵ En junio de 2021, ILGA Mundo tuvo conocimiento de una carta formal del Presidente del Parlamento en la que se afirmaba que “se están tomando medidas urgentes para aprobar una ley que acabe por cortar de raíz las actividades de estos grupos”.

Estas “acciones urgentes” se materializarían más tarde en el “Proyecto de Ley de Promoción de los Derechos

¹⁶⁷ “Los gays pueden ser perseguidos”, *Ghana Web*, 7 de junio de 2011.

¹⁶⁸ “A letter from Ghana: ‘Homos’ and Hysteria: reporting the gay debate in Africa”, *African Arguments*, 7 de septiembre de 2011; “Paul Evans Aidoo’s Ghana gay spy call ‘promotes hatred’”, *BBC News*, 22 de julio de 2011; “Minister orders arrest of all homosexuals”, *Modern Ghana*, 19 de julio de 2011; “Ghana Cracks Down On Gays”, *Star Observer*, 21 de julio de 2011; Amnistía Internacional, *Making love a crime: Criminalization of same-sex conduct in Sub-Saharan Africa* (2013), 22; Human Rights Advocacy Centre (HRAC), *Submission for the Universal Periodic Review of Ghana* (January 2008), 5.

¹⁶⁹ “Ghana se moviliza para detener a los homosexuales”, *CSS ETH Zürich*, 27 de julio de 2011.

¹⁷⁰ “El ministro ordena la detención de todos los homosexuales”, *Modern Ghana*, 19 de julio de 2011.

¹⁷¹ “Press Release on Homosexuality in Ghana”, *Coalition Against Homophobia in Ghana* (CAHG), 3 de agosto de 2011 [archivado en el sitio web de OutRight Action International].

¹⁷² *Informe del Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos sobre su misión a Ghana*, A/HRC/38/33/Add.2 (2018), 9-10.

¹⁷³ “Un grupo de vigilantes caza a los homosexuales en algunas zonas de Accra”, *Modern Ghana*, 26 de enero de 2021.

¹⁷⁴ Asylos y ARC Foundation, *Ghana: State treatment of LGBTQI+ persons* (2021), 24.

¹⁷⁵ “Ghana: Drop Charges Against LGBT Rights Defenders”, *All Africa*, 19 de junio de 2021.

Sexuales Humanos y los Valores Familiares de Ghana”, presentado para su consideración en el Parlamento de Ghana. El proyecto de ley aumentaría a 10 años la pena de cárcel por actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo y prohibiría el matrimonio entre personas del mismo sexo; también criminalizaría las diversas identidades y expresiones de género y prohibiría a los médicos ofrecer atención médica de afirmación de género; ofrecería incentivos a las familias para “normalizar” a sus hijos intersex mediante cirugías genitales riesgosas e innecesarias; y prohibiría el apoyo público, la defensa o la organización de los derechos humanos de las personas con una orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales diversas en Ghana.¹⁷⁶

En 2021 se presentó en el Parlamento ghanés un proyecto de ley para proscribir y criminalizar “la promoción y la práctica de la homosexualidad”

Este proyecto de ley, en caso de ser aprobado, sería una de las leyes más restrictivas contra el colectivo LGBTI+ adoptadas en los últimos años, y por ello hizo que el Experto Independiente de las Naciones Unidas sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, junto con otros muchos signatarios de los Procedimientos Especiales de la ONU, redactaran una carta de preocupación de 25 páginas en agosto de 2021 en la que instaban al gobierno a retirar la legislación propuesta.¹⁷⁷

Ejemplos de aplicación

Un informe elaborado por la Dirección de Investigación de la Junta de Inmigración y Refugiados de Canadá en 2006 identificó varios ejemplos de aplicación de disposiciones criminalizantes, como el caso de un pastor cuyo juicio por haber practicado sexo anal con un estudiante de 18 años tuvo lugar a finales de 2005, y el de una mujer lesbiana que fue detenida en Accra por “atraer a una chica de 18 años al lesbianismo” y fue acusada de “practicar sexo contra natura con la víctima”.¹⁷⁸

El 4 de septiembre de 2006, el Servicio de Policía de Ghana interrumpió un acto en Koforidua—en la región oriental de Ghana—en el que, al parecer, se habían reunido gays y lesbianas. Además, dos medios de comunicación informaron de que el gobierno ghanés

prohibió una conferencia de gays y lesbianas que iba a celebrarse en septiembre de 2006 en Ghana.

En noviembre de 2007, un británico y un ghanés fueron acusados de “conocimiento carnal contra natura” y posesión de imágenes “obscenas”. Los informes indican que el británico fue detenido en el aeropuerto internacional de Kotoka cuando en un control de seguridad encontró un CD con fotos suyas manteniendo relaciones sexuales con el ghanés de 19 años. Ambos se declararon culpables de “conocimiento carnal contra natura” ante el Tribunal de Circuito de Accra y se les impuso la opción de una pena de seis meses de prisión o una multa de aproximadamente 575 cedis (unos 400 dólares estadounidenses), que fue pagada para ambos por el ciudadano británico. Además, el Director Adjunto del Departamento de Investigaciones Criminales del Servicio de Policía de Ghana explicó a los medios de comunicación locales que, para asegurarse de que el ciudadano británico no regresara al país, la policía solicitó al Tribunal una orden de expulsión, que finalmente fue concedida.¹⁷⁹

En 2013, Human Rights Watch fue informado que el jefe de Tamale, la capital de la región norte, pidió a los jóvenes de la ciudad que tomaran medidas contra los homosexuales. Esto llevó a que al menos un individuo conocido fuera llevado ante el Jefe y una multitud que lo abucheaba, antes de ser trasladado a una comisaría local. Su tío pagó la fianza y se trasladó inmediatamente a Accra, la capital de Ghana, pero incluso allí parece haber optado por permanecer en la “clandestinidad”.¹⁸⁰

En diciembre de 2014, una mujer lesbiana y su pareja fueron detenidas en Kumasi y retenidas en la comisaría de Suame durante tres días, luego de que la madre de su pareja llevara la policía a su casa. Nunca se les acusó formalmente y quedaron en libertad tras pagar 200 cedis (unos 45 dólares estadounidenses en aquel momento).¹⁸¹

En junio de 2016, tres mujeres jóvenes que se encontraban en un campo de entrenamiento de fútbol en Kumasi fueron detenidas frente a una multitud de más de 100 personas después de que la policía recibiera un aviso acusándolas de ser lesbianas. Algunos espectadores siguieron el furgón policial hasta la comisaría, donde las mujeres fueron insultadas y vejadas antes de ser liberadas, unas horas después. Aunque negaron ser lesbianas y no fueron acusadas de ningún delito, el responsable del campo las expulsó, quedando las tres en la indigencia al ser repudiadas por sus familias por “ser una vergüenza” para sus hogares.¹⁸²

Una mujer lesbiana de Cape Coast informó a Human Rights Watch que en julio de 2016 su padre la repudió y la denunció a la policía cuando descubrió su orientación sexual. Fue detenida, pero su abuela consiguió pagar la

¹⁷⁶ "Anti-LGBTQI+ Bill referred to Parliament's Legal & Constitutional Affairs Committee", *Ghana Web*, 4 de agosto de 2021.

¹⁷⁷ OHCHR, OL GHA 3/2021 (2021).

¹⁷⁸ Junta de Inmigración y Refugiados de Canadá, *Ghana: Tratamiento de los homosexuales por la sociedad y las autoridades y disponibilidad de protección estatal; nombres y actividades de grupos o asociaciones que promueven los derechos de los homosexuales* (2006).

¹⁷⁹ "British Man on Trial for Sodomy in Ghana", *The Advocate*, 7 de noviembre de 2007; "British sodomite to be deported", *Modern Ghana*, 15 de noviembre de 2011.

¹⁸⁰ Human Rights Watch, "No hay otra opción que negar quién soy": *Violencia y discriminación contra las personas LGBT en Ghana* (2018), 32.

¹⁸¹ *Id.*, 31.

¹⁸² *Id.*, 30-31.

fianza. Nunca fue acusada formalmente, pero se le ordenó que se presentara diariamente en la comisaría.¹⁸³

En **agosto de 2016**, un hombre identificado como panadero organizó una gran fiesta de cumpleaños para sí mismo en Tanokrom y horneó un elaborado pastel para sus invitados. Creyendo que el pastel era una prueba de una boda gay, una banda interrumpió la fiesta, golpeando a los invitados y robando sus objetos de valor. El anfitrión denunció el incidente a la comisaría de policía cercana del círculo del mercado de Takoradi, pero una vez allí fue detenido y presionado para que revelara las identidades de todos los invitados. Fue liberado tras pagar un soborno de 300 cedis (68 dólares). La policía detuvo posteriormente a 15 hombres por asistir a la supuesta boda gay, aunque todos fueron puestos en libertad sin cargos.¹⁸⁴

En **diciembre de 2016**, un joven de Cape Coast se enfrentó al acoso en la calle de un desconocido por considerarlo gay, lo que provocó un altercado físico. A la mañana siguiente, el desconocido llevó a la policía a su casa, y fue detenido y llevado a la comisaría de Bakaano. La policía amenazó con acusarle de "acostarse con otros chicos", pero fue liberado más tarde después de que un funcionario del gobierno local interviniera en su favor.¹⁸⁵

En **marzo de 2017**, dos jóvenes se alojaron en una habitación de hotel en Accra. Unos empleados del hotel sospecharon de ellos, les espionaron y publicaron en las redes sociales fotos suyas manteniendo relaciones sexuales. La pareja fue detenida por la policía de Kaneshie. Los medios de comunicación locales intentaron enmarcar la historia como la de un depredador sexual pedófilo, aunque el más joven de los dos hombres tenía más de 18 años al momento del incidente.¹⁸⁶ El mismo artículo que informa sobre este caso también señala por separado que el principal aeropuerto internacional de Accra tenía un cartel el **año anterior en el** que se instaba a los "desviados sexuales" que llegaban a Ghana a dar media vuelta y marcharse.

En **febrero de 2018**, dos estudiantes homosexuales fueron detenidos por practicar presuntamente sexo anal en un albergue de la Universidad Técnica de Takoradi (TTU). Al parecer, la pareja fue sorprendida en el acto por otros estudiantes y denunciada a la policía. Al ser detenidos por elementos de la Policía de Takoradi, los estudiantes fueron "remitidos a un hospital para un examen médico y más investigaciones".¹⁸⁷

En **septiembre de 2020**, los medios de comunicación locales indicaron que 11 mujeres lesbianas fueron detenidas en la ciudad de Aflao, en la región del Volta, después de que se diera a conocer un vídeo de dos de ellas supuestamente practicando actos sexuales.¹⁸⁸

El **31 de enero de 2021** una organización local, LGBT+ Rights Ghana, inauguró formalmente su nueva oficina y espacio comunitario en la capital de Accra. A la inauguración asistieron representantes diplomáticos de la Unión Europea. La noticia del acto provocó un amplio debate e incluso amenazas de violencia contra los activistas. Estas tensiones culminaron con una redada policial en la oficina el **24 de febrero**, después de que el propietario denunciara al grupo ante las autoridades. La ministra en funciones de Género, Infancia y Protección Social declaró entonces que "la cuestión de la criminalidad de las personas LGBT no es negociable y nuestras prácticas culturales también la desaprueban".¹⁸⁹

El **16 de marzo de 2021**, el *Togo Times* informó que la policía ghanesa había detenido a un "hombre gay disfrazado de mujer", aunque este artículo fue retirado posteriormente y al cierre de la edición de este informe no se pudieron verificar más detalles sobre el incidente.¹⁹⁰

El **30 de marzo de 2021** se informó que 22 personas de la ciudad de Obomeng habían sido detenidas después de que un jefe local las denunciara por celebrar una "ceremonia de boda lesbica". La policía no encontró pruebas de la supuesta boda y les participantes afirmaron que había sido una fiesta de cumpleaños, pero las autoridades declararon que serían detenidas de todos modos para "responder ante los tribunales por una supuesta violación de las normas sobre Covid-19". Una organización de la sociedad civil, el *Centro Africano para la Igualdad*, declaró en respuesta al incidente que en los meses anteriores se había producido una "abundancia de homofobia sin precedentes por parte de representantes religiosos, políticos y de los medios de comunicación".¹⁹¹

El **20 de mayo de 2021**, 21 activistas fueron detenidos por miembros de la Comandancia de la Policía Regional de Volta en el Hotel de Enfermeras y Parteras de Ghana, en la ciudad de Ho, y acusados de organizar una "reunión ilegal". De todas maneras, representantes de la policía señalaron que seguirían investigando la "agenda de estas personas para propagar el comportamiento LGBTQ".¹⁹² Irónicamente, la reunión tenía como objetivo principal

¹⁸³ *Id.*, 31.

¹⁸⁴ *Id.*, 31-32.

¹⁸⁵ *Id.*, 32.

¹⁸⁶ "Dos hombres sacados del armario en las redes sociales y arrestados por sexo gay en Ghana", *Mamba Online*, 22 de marzo de 2017.

¹⁸⁷ "2 detenidos por sodomía", *Graphic Online*, 2 de febrero de 2018.

¹⁸⁸ *La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.*

¹⁸⁹ "Ghana security forces shut down LGBTQ office: Rights group", *Aljazeera*, 24 de febrero de 2021; "Security Forces in Ghana Target New LGBT Rights Group Centre", *Okay Africa*, 26 de febrero de 2021; "Ghana: Police raid LGBT+ center; activists call for boycott", *Rights Africa*, 28 de febrero de 2021; "Pan Africa ILGA statement on the raid of LGBTQ+ Rights Ghana offices", *Pan Africa ILGA*, 4 de marzo de 2021; "Policía invade ONG LGBT en Ghana a pedido de religiosos" [La policía allana una ONG LGBT en Ghana a pedido de religiosos], *Põe na roda*, 4 de marzo de 2021.

¹⁹⁰ "Ghana: La police arrête un gay déguisé en femme. Photo" [La policía de Ghana detiene a un gay disfrazado de mujer. Photo], *Togo Times*, 16 de marzo de 2021.

¹⁹¹ "Ghana: 22 queere Personen wegen Teilnahme an "lesbischer Hochzeit" festgenommen" [Ghana: 22 personas queer detenidas por asistir a "bodas de lesbianas"], *Queer*, 30 de marzo de 2021.

¹⁹² "21 Homosexuales y Lesbianas que promueven sus derechos detenidos por reunión ilegal en Ho", *Peace FM Online*, 23 de mayo de 2021; "21 Ghaneezen opgepakt tijdens LGBTQ+-evenement" [21 ghaneses detenidos durante un evento LGBTQ+], *OUT Tv*, 28 de mayo de 2021.

capacitar a operadores jurídicos para hacer frente a la victimización por parte de la policía y el Estado, aunque la policía afirmó que había actuado sobre la base de información que indicaba que la conferencia era en realidad para "incitar y atraer a los jóvenes a participar en actividades sexuales entre personas del mismo sexo", una sospecha que el gobierno parece creer que se confirma por el hecho de que al menos una de las habitaciones del hotel estaba ocupada por dos huéspedes del mismo sexo, y porque en el lugar se encontraron libros y folletos educativos sobre diversidad sexual y de género. El **11 de junio** se concedió la libertad bajo fianza a las personas acusadas, tras 22 días de detención y múltiples denegaciones de la misma, alegando que habían acudido a la conferencia desde distintos puntos de Ghana y que la policía tendría dificultades para localizarlos a todos y seguir investigando.¹⁹³ El **5 de agosto** se archivó finalmente la causa contra el grupo, al dictaminar el tribunal que no había pruebas suficientes para demostrar que se habían reunido ilegalmente.¹⁹⁴ Se sabe que al menos un activista del grupo detenido es un estrecho aliado de la Pan África ILGA e ILGA Mundo. El incidente fue denunciado por múltiples Procedimientos Especiales de la ONU en una carta oficial dirigida a funcionarios ghaneses en **julio**, lo que puede haber contribuido a la presión internacional generalizada para que les "21 de Ho"—como fueran denominados—fueran finalmente liberados.¹⁹⁵ Sin embargo, en su respuesta a la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU, fechada el **13 de agosto de 2021**, la Misión Permanente de Ghana en Ginebra afirmó que la supuesta intención nefasta de la reunión excluía que este caso fuera una detención arbitraria, y afirmó que, como signatario de varios tratados de la ONU, sí respetaba los derechos de las personas LGBT+.¹⁹⁶

El **28 de mayo de 2021** se hizo viral un vídeo en el que supuestamente aparecía un popular "influencer" en actos sexuales consensuales con alguien de su mismo sexo, lo que le llevó a esconderse y a desactivar sus cuentas en las redes sociales. Se afirma que la policía lo sigue buscando.¹⁹⁷

El **14 de octubre de 2021**, dos hombres homosexuales de la Región Central fueron detenidos después de que el propietario del restaurante donde trabajaban llamara a la policía. La pareja se enzarzó en una pelea con cuchillos debido a una disputa sobre su supuesta relación sexual, y sin tener en cuenta quién instigó la violencia, las autoridades se llevaron a ambos bajo custodia, aparentemente por su orientación sexual.¹⁹⁸

El **20 de octubre de 2021**, medios de comunicación locales indicaron que dos hombres de la ciudad de

Tamale fueron detenidos cuando una pelea entre ellos, como resultado de una aparente ruptura romántica, se volvió violenta y causaron alboroto. La pareja fue interrogada, y en el proceso nombró a otros dos hombres homosexuales que presumiblemente también fueron detenidos. Un jefe local multó a cada uno con 1.200 cedis (195 dólares) y un carnero, antes de entregarlos a la policía para que fueran acusados formalmente y juzgados. Según la legislación ghanesa, los jefes locales tienen cierta autoridad judicial sobre cuestiones específicas de jefatura, disputas de tierras y algunos delitos menores. El jefe justificó su decisión alegando que los hombres habían "faltado al respeto a su tierra por practicar el LGBTQ+".¹⁹⁹



Disposiciones criminalizantes

Según el artículo 274 del [Código Penal](#) (2016), cualquier "acto indecente o contra natura cometido con una persona del mismo sexo" se castiga con una pena de prisión de seis meses a tres años y/o una multa de 500.000 a 1.000.000 de francos. Además, el artículo 275 penaliza los "ultrajes al pudor" en público con hasta dos años de prisión y una multa.²⁰⁰ El anterior Código Penal (1998) contenía estas disposiciones en los artículos 325 y 326.

Panorama de cómo se aplica la ley

ILGA Mundo ha identificado al menos nueve ejemplos de aplicación de estas normas penal en Guinea entre 2013 y el momento de la publicación, aunque los detalles siguen siendo escasos para un número significativo de estos y otros casos. La falta de información sobre fechas precisas, las identidades de los acusados, los períodos de encarcelamiento, los procedimientos policiales y los procesos judiciales, complica la posibilidad de acceder a una imagen clara de la situación local en esta materia en Guinea.

A principios de septiembre de 2021, después de que un golpe de estado armado desbancara al primer presidente del país elegido democráticamente (reelegido para un controvertido tercer mandato), los dirigentes militares anunciaron la disolución de la Constitución y de varios organismos gubernamentales, así como el cierre temporal de las fronteras. Al cierre de la edición de este informe,

¹⁹³ "Ho: Alleged LGBTQI activists case adjourned to June 8", *Modern Ghana*, 5 de junio de 2021; "Court Grants Bail to the 21 LGBTQI People Incarcerated In Ghana.", *Kuchu Times*, 14 de junio de 2021; "A Collective Statement Release on the 'Ho 21' - Pan Africa ILGA", *Pan Africa ILGA*, 16 de junio de 2021; Misión Permanente de Ghana en Ginebra, SC/GE/UN.7 (2021), 1-3.

¹⁹⁴ "El tribunal de Ghana retira el caso contra 21 activistas LGBT+", *Devdiscourse*, 6 de agosto de 2021.

¹⁹⁵ OHCHR, *AL GHA 2/2021* (2021).

¹⁹⁶ Misión Permanente de Ghana en Ginebra, SC/GE/UN.7 (2021), 5-7.

¹⁹⁷ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

¹⁹⁸ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

¹⁹⁹ Oficina de Programas de Justicia de Estados Unidos, *Crime and Punishment in the Republic of Ghana: A Country Profile* (2009); "Tamale: 4 sospechosos de ser gays multados con 1.200 GH¢ cada uno", *Pulse Ghana*, 20 de octubre de 2021.

²⁰⁰ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado 2020: Actualización del Panorama Global de la Legislación* (2020), 117.

no queda claro si esto afectará a los derechos humanos de las personas con orientaciones sexuales e identidades o expresiones de género diversas de Guinea.²⁰¹

Ejemplos de aplicación

En **junio de 2013**, un medio de comunicación informó de que un joven gay fue víctima de una emboscada por parte de una turba en los suburbios de Conakry, la capital de Guinea. Se salvó del ataque gracias a un amigo que intervino y lo salvó de ser linchado. El joven fue entonces entregado a las autoridades locales, y un funcionario declaró que resolvería el problema y "erradicaría la lacra de la homosexualidad", que era "ajena a la tradición local". Se desconocen el paradero de la víctima.²⁰²

En **2015 y 2016** se registraron varias detenciones por presunta "homosexualidad" y por "promoción de la homosexualidad" en el país, especialmente en la zona de Conakry. Amnistía Internacional afirma que al menos tres personas fueron detenidas por sospechas en torno a su orientación sexual en **2015**.²⁰³

Dos hombres fueron detenidos el **22 de abril de 2015** en Conakry y condenados a tres meses de prisión al mes siguiente por el Tribunal de Mafanco.²⁰⁴

El **30 de octubre de 2015**, la policía de seguridad del aeropuerto internacional de Gbessia encontró a dos hombres que presuntamente mantenían relaciones sexuales cerca del aeropuerto, y mientras uno de ellos huyó, el otro fue detenido y entregado a la Gendarmería.²⁰⁵ El detenido habría ofrecido el nombre del otro al ser interrogado, ya que un artículo local informaba de la detención, el **6 de noviembre**, de un hombre que había sido nombrado por un ciudadano detenido en el aeropuerto de Gbessia. Según este artículo, hacía tiempo que estaba en la mira de líderes religiosos de su comunidad por "difundir la homosexualidad". Cuando la Gendarmería lo localizó, registró su habitación y su teléfono móvil en busca de material comprometedor y, al momento de detenerlo, "lo maniató y le rompió toda la ropa".²⁰⁶

En **2016** se informó en un medio de comunicación local de que varios activistas LGBT habían sido detenidos mientras estaban en la playa, aunque al cierre de la edición de este informe no se pudieron identificar otros detalles.²⁰⁷

En **junio de 2016** circuló en las redes sociales un vídeo en el que la policía del distrito de Lambadji, en Conakry,

parecía detener a lo que los medios de comunicación denominaban un "hombre con un vestido rojo", posiblemente una mujer trans o una persona con una expresión de género femenina. El artículo publicado sobre el asunto no ofrece detalles de la detención, pero especula con que probablemente la víctima fue detenida por "homosexualidad".²⁰⁸ Se trata de uno de los muchos casos registrados en varios países que criminalizan en los que las identidades y expresiones de género diversas se confunden con la orientación sexual, por lo que las personas trans y de género diverso son objeto de persecución al asumirse que participan en actos sexuales con personas del mismo sexo.

El **7 de octubre de 2016**, según un sitio de noticias guineano llamado *Afrinews*, dos personas fueron detenidas por la policía tras ser agredidas por una turba de jóvenes enfurecidos. Sus agresores afirmaron que sus acciones tenían como objetivo oponerse a las camisetas que llevaban las víctimas, que decían en francés: "Colectivo para la Defensa de los Homosexuales".²⁰⁹

En **noviembre de 2018** se informó en un medio de comunicación local que una persona sospechosa de "promover la homosexualidad" había sido detenida en Koloma, aunque no se conocen más detalles.²¹⁰



Kenia

Disposiciones criminalizantes

El **Código Penal (1930)**, enmendado por la **Ley de Derecho Penal (Enmienda) (2003)**, prescribe bajo el artículo 163 una pena de prisión de hasta 14 años por "conocimiento carnal consentido de cualquier persona contra el orden de la naturaleza". El artículo 165 también prescribe una pena de cinco años para los hombres culpables de "indecencia grave", mientras que el artículo 382 establece que "cualquier persona que, con la intención de defraudar a otra persona, se haga pasar por otra persona, viva o muerta, es culpable de un delito menor".²¹¹

Panorama de cómo se aplica la ley

Entre 2009 y 2021, ILGA Mundo identificó al menos 13 ejemplos de aplicación de la ley penal. A pesar de estas cifras, Kenia afirmó en 2015, durante el segundo ciclo del

²⁰¹ "Elite Guinea army unit says it has toppled president", *Reuters*, 6 de septiembre de 2021.

²⁰² "Guinée: Un homosexuel arrêté puis violemment bastonné à Kountia", *All Africa*, 13 de julio de 2013.

²⁰³ Amnistía Internacional, *Informe 2015/2019: La situación de los derechos humanos en el mundo* (2016), 209.

²⁰⁴ *Ibid.*

²⁰⁵ "Un homosexuel mis aux arrêts à Conakry", *Vision Guinée*, 30 de octubre de 2015.

²⁰⁶ *La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World*

²⁰⁷ "Guinée : des jeunes militants pour la cause des homosexuels arrêtés sur une plage à Conakry", *Afrinews*, 9 de octubre de 2016.

²⁰⁸ "Guinée: Un homosexuel tabasé puis menotté par la police", *Net Afrique*, 28 de junio de 2016.

²⁰⁹ "Guinée : des jeunes militants pour la cause des homosexuels arrêtés sur une plage à Conakry", *Afrinews*, 9 de octubre de 2016.

²¹⁰ "Sociedad: Arrestation d'un présumé promoteur de l'homosexualité à Koloma", *Mosaïqueguinée*, 24 de noviembre de 2018.

²¹¹ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, *Homofobia de Estado: Actualización del panorama legislativo mundial* (2019), 117; ILGA Mundo: Zhan Chiam, Sandra Duffy, Matilda González Gil, Lara Goodwin y Nigel Timothy Mpemba Patel, *Informe de mapeo legal trans 2019: El reconocimiento ante la ley* (2020), 36.

EPU, que "en lo que respecta a los derechos del colectivo LGBT, ni una sola persona pudo confirmar la aplicación del derecho penal en función de su orientación sexual".²¹²

Aunque se ha demostrado que esto no es cierto, las verdaderas cifras se desconocen por el hecho de que muchas personas en Kenia no son acusadas en virtud de las disposiciones contra los actos sexuales entre personas del mismo sexo, sino que a menudo lo son por embriaguez, merodeo, oferta de sexo, suplantación de identidad o prostitución, o bien no son acusadas en absoluto, siendo más bien chantajeadas y extorsionadas por la policía.²¹³

En 2015, un informe de Human Rights Watch sobre el país documentó varios casos de detenciones, que a menudo se producen con base en quejas de vecinos o por iniciativa de agentes de seguridad en busca de sobornos. En la mayoría de los casos, las personas detenidas son liberadas en cuestión de días.²¹⁴ La mayoría de las víctimas entrevistadas por Human Rights Watch afirmaron que optan por no denunciar los delitos a la policía, creyendo que, en el mejor de los casos, la policía hará la vista gorda o, en el peor de los casos, les detendrá por hacerlo.²¹⁵ Además, un estudio realizado en 2016 por la Coalición de Lesbianas Africanas (CAL) y la Coalición de Gays y Lesbianas de Kenia (GALCK) entrevistó a 18 mujeres que aportaron testimonios de detenciones arbitrarias, así como un patrón de detenciones nocturnas en celdas policiales para ser liberadas sin cargos a la mañana siguiente. Las víctimas informaron de que habían tenido que pagar sobornos exorbitantes para ser liberadas y evitar acudir a los tribunales.²¹⁶

Este contexto de aplicación de la ley y de persecución penal tiene lugar, en gran medida, con el telón de fondo de una retórica política virulentamente homófoba o de una censura estatal absoluta. En noviembre de 2010, Raila Odinga, entonces primer ministro de Kenia, pidió que se detuviera y encarcelara en masa a las personas que se encontraran practicando la homosexualidad y el "lesbianismo".²¹⁷ Casi una década después, queda claro que estas acciones políticas no han terminado, ya que en mayo de 2019 el comisario adjunto del condado de Kiambu (un condado en las cercanías de Nairobi) anunció que las autoridades estaban "investigando las denuncias de un aumento de homosexuales" y prometió detener y procesar a los implicados". No queda claro si se produjeron detenciones o procesamientos.²¹⁸

La aplicación de la ley penal se produce en gran medida con el telón de fondo de una retórica política virulentamente homófoba o de una censura estatal absoluta

Además, en 2021 se prohibió un documental titulado "I am Samuel" por su descripción de las relaciones homosexuales en Kenia, mientras que la primera película keniana que se proyectó en el Festival de Cine de Cannes, *Rafiki*, también fue prohibida y su director fue amenazado con ser arrestado por la Junta de Clasificación de Películas de Kenia (KFCB).²¹⁹ Aunque hasta la fecha solo un cineasta parece haber sido arrestado después de crear contenido LGBT positivo, en 2014.²²⁰

Ejemplos de aplicación

Según el informe anual de 2007 de IGLRHC (ahora OutRight Action International), una mujer trans de Burundi se exilió en Kenia tras sufrir "ataques verbales y físicos extremos", pero las autoridades kenianas la detuvieron, maltrataron y humillaron públicamente, antes de repatriarla por la fuerza a Burundi. A su regreso, volvió a sufrir una fuerte persecución y se vio obligada a huir a Sudáfrica.²²¹

Una activista trans denunció en un artículo de opinión en Internet que en 2009 había presentado cargos por robo ante la policía, pero cuando el sospechoso al que detuvieron les informó de que "no era una mujer, sino un hombre", le soltaron y le dijeron que iban a detenerla por "suplantación de identidad femenina". Tras un acalorado intercambio en el que la activista señaló que nunca había afirmado ser de ningún género en particular y que ser trans es distinto de la suplantación de identidad, el confuso dúo de policías la dejó ir.²²² No todos fueron tan afortunados.

En julio de 2010, una mujer trans fue detenida en el distrito de Thika por un delito no relacionado, y se la mantuvo en una celda para mujeres hasta que la policía

²¹² Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Kenia, A/HRC/29/10, 26 de marzo de 2015, para. 83.

²¹³ Amnistía Internacional, *Making love a crime: Criminalización de las conductas homosexuales en el África subsahariana* (2013), 22.

²¹⁴ Human Rights Watch, *La cuestión es la violencia de los ataques a las personas LGBT en la costa de Kenia* (2015), 17.

²¹⁵ *Id.*, 19.

²¹⁶ Coalición de Lesbianas Africanas (CAL) y Coalición de Gays y Lesbianas de Kenia (GALCK), *Research on The Lived Experiences of Lesbian, Bisexual and Queer Women in Kenya* (2016), 25.

²¹⁷ Comisión de Derechos Humanos de Kenia y otros, *The Human Rights Situation, Case Law, and Research on Protections on Grounds of Sexual Orientation, Gender Identity, and Expression in the Republic of Kenya* (2017), 11.

²¹⁸ "Los homosexuales en Juja son puestos en aviso tras la protesta pública", *Mwakilishi*, 15 de abril de 2019.

²¹⁹ "El director de la historia de amor lésbico keniano 'Rafiki' teme ser detenido", *Mamba Online*, 15 de mayo de 2018; "Kenia prohíbe el 'blasfemo' doccye gay I Am Samuel", *All Africa*, 23 de septiembre de 2021.

²²⁰ "Powerful Kenyan LGBT film screens in Jozi and CT", *Mamba Online*, 22 de octubre de 2015.

²²¹ IGLRHC, *Informe anual 2007* (2008), 7.

²²² La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

se dio cuenta de que no era una mujer cisgénero, momento en el que la golpearon duramente por "inducir a la confusión", la trasladaron a una celda para hombres y, posteriormente, a aislamiento. Tres semanas más tarde, fue liberada por un tribunal bajo fianza personal.²²³

En **2012**, una mujer trans de Nyamasaria, Kisumu, fue detenida cuando su empleador la delató a la policía. Fue acusada de "suplantación de identidad" y estuvo recluida durante un periodo desconocido en la prisión de hombres de Kondiaga antes de que los esfuerzos de les activistas locales consiguieran su liberación.²²⁴

En **noviembre de 2014**, un trabajador sexual de Mombasa fue detenido por funcionarios de las fuerzas de seguridad del gobierno del condado, que funcionan como una entidad separada de la policía. Según se ha informado, condujeron durante más de tres horas, turnándose para violarlo, antes de llegar a la comisaría. En el tribunal se le acusó de "molestias y vagabundo".²²⁵

El **15 de octubre de 2014**, las autoridades kenianas detuvieron al productor de "Stories of our Lives", un documental que cuenta las historias de cinco kenianos queer. La detención se produjo un mes después de que el equipo se identificara públicamente en el estreno de la película en Canadá, tras haber permanecido en el anonimato por miedo a la persecución. Las autoridades alegaron que la detención se debió a que les cineastas no obtuvieron la licencia para rodar la película, y el caso se retiró posteriormente.²²⁶

El **14 de febrero de 2015**, una mujer trans obtuvo documentos de identidad en la Oficina del Registro de Personas de Eldoret Oeste. Posteriormente, fue acusada por la policía de fraude y de "hacerse pasar por mujer". Fue mantenida en aislamiento y sometida a "pruebas médicas" para determinar su género. Ella negó los cargos que se le imputaban y fue puesta en libertad bajo fianza de 40.000 chelines kenianos (370 dólares estadounidenses), a la espera del juicio. El juicio parece haber continuado de forma intermitente durante algún tiempo, y la fiscalía se refería a ella por el nombre que utilizaba previo a su cambio registral, lo que, según la defensa, era una forma de tortura psicológica. En octubre de 2020 se informó de que el magistrado jefe de Eldoret Oeste había dado instrucciones a la fiscalía para que se refiriera a la acusada por su nombre elegido en adelante "en aras de procesar este caso lo más rápidamente posible". El juicio debía reanudarse el 12 de enero de 2021, pero no pudo confirmarse si efectivamente se llevó a cabo.²²⁷

En **febrero de 2015**, se corrió la voz de que había fotografías y vídeos con pornografía infantil en las

ciudades costeras de Diani y Ukunda, lo que provocó un gran revuelo y una "caza" por parte de la ciudadanía a cualquier persona percibida como gay, independientemente de que estuviese o no implicada en el incidente. La policía detuvo al menos a dos hombres que se creía que eran homosexuales, registrando sus domicilios sin orden judicial, acusándoles de "delitos contra la naturaleza" e intentando coaccionar una confesión sin ninguna prueba de su implicación en el caso. La policía exigió un soborno de 100.000 chelines kenianos (aproximadamente 1.000 dólares estadounidenses) y, cuando los hombres se negaron a pagar, les amenazaron con dejarlos en la calle para que la turba les atacara. Finalmente, el tribunal del distrito de Kwale obligó a los hombres a someterse a exámenes anales invasivos y pseudocientíficos.²²⁸ Un hecho positivo que surgió de este caso, y en otros similares, fue que llevó a la Asociación Médica de Kenia (KMA) a condenar los exámenes anales forzados en 2017, y en marzo de 2018 el Tribunal de Apelaciones de Kenia dictaminó que tales prácticas eran ilegales.²²⁹

A principios de **marzo de 2015**, la mujer trans de Nyamasaria—encarcelada en 2012 por "suplantación de identidad"—fue detenida nuevamente por la policía en Usenge, donde acababa de empezar a trabajar como camarera. Un cliente del bar sospechó de su aspecto y alertó a las autoridades, que la desnudaron y la fotografiaron. Fue acusada de nuevo por suplantación de identidad, pero no queda claro cuánto tiempo ha estado retenida.²³⁰

El **9 de mayo de 2017**, un grupo de 18 solicitantes de asilo que residían en el campo de refugiados de Kakuma (una instalación donde la violencia comunitaria contra las personas internadas con orientaciones sexuales o identidades y expresiones de género diversas ha recibido una amplia cobertura informativa) trataron de dialogar con la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) sobre cuestiones de violencia y protección en el campo. La policía les acorraló y les detuvo durante la noche en la estación de Kileleshwa. Al día siguiente, cinco miembros del grupo fueron trasladadas a la comisaría de Pangan, mientras que el resto fue llevado a punta de pistola a la Secretaría de Asuntos de los Refugiados, siendo golpeados durante el proceso de traslado. Finalmente, las 18 personas fueron devueltas a las instalaciones de Kakuma, sin sus pertenencias. A la semana siguiente, cuando volvieron a quejarse de sus pésimas condiciones, la policía volvió a detenerles. Estuvieron retenidos durante tres días sin comida ni agua, y, cuando se negaron a firmar confesiones poco claras y a facilitar sus huellas dactilares, fueron golpeados. Al parecer, uno de los integrantes del grupo recibió una paliza tan fuerte que se desmayó. En algún momento posterior fueron llevadas al tribunal de Kakuma y condenadas a pagar multas de 12.000 chelines

²²³ *Ibid.*

²²⁴ "Kenia: Transgender Woman Arrested On Impersonation in Usenge, Siaya, Kenya", *Kuchu Times*, 13 de marzo de 2015; ILGA Mundo: Zhan Chiam, Sandra Duffy, Matilda González Gil, Lara Goodwin y Nigel Timothy Mpemba Patel, *Trans Legal Mapping Report 2019: El reconocimiento ante la ley* (2020), 37.

²²⁵ Human Rights Watch, *El tema es la violencia de los ataques a las personas LGBT en la costa de Kenia* (2015), 33.

²²⁶ "Powerful Kenyan LGBT film screens in Jozzi and CT", *Mamba Online*, 22 de octubre de 2015.

²²⁷ *La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.*

²²⁸ Comisión Nacional de Derechos Humanos de Gays y Lesbianas (NGLHRC), *Informe anual 2016* (2017), 19; Human Rights Watch, *El tema es la violencia de los ataques a las personas LGBT en la costa de Kenia* (2015), 19-23.

²²⁹ "El Tribunal de Apelación de Kenia se mueve para poner fin a los exámenes forzados de los hombres sospechosos de ser gay", *Comisión Nacional de Derechos Humanos de Gays y Lesbianas*, 22 de marzo de 2018.

²³⁰ "Kenia: Transgender Woman Arrested On Impersonation in Usenge, Siaya, Kenya", *Kuchu Times*, 13 de marzo de 2015.

kenianos cada una (115 dólares estadounidenses). Al no poder pagar, 17 personas del grupo fueron enviadas a la prisión de Lodwar durante 30 días, donde el personal supuestamente les amenazó con matarles si no mantenían relaciones sexuales entre sí delante del personal. El grupo fue devuelto posteriormente a Kakuma, sin que las condiciones cambiaran allí. Al año siguiente, siete personas trans del campo de refugiados de Kakuma fueron insultadas, desnudadas y apedreadas tanto por miembros de la comunidad como por la policía, aunque esto último no parece tratarse de un caso de aplicación de la ley penal sino de prejuicios personales por parte de los agentes participantes.²³¹

En marzo de 2018 salió a la luz una denuncia no confirmada acerca de que dos jóvenes del oeste de Kenia habían sido denunciados por sus vecinos a la policía por su orientación sexual. Sin embargo, no fueron detenidos, supuestamente con la condición de que se presentaran ante un consejero de salud mental de la Universidad de Kisii, que creía que podría disuadirlos de continuar con su "estilo de vida".²³²

Un medio de comunicación local informó en septiembre de 2019 de que la policía había detenido a tres hombres en el condado de Kajjado. Al parecer, dos de ellos habrían viajado desde Mombasa para ejercer el trabajo sexual con el tercero, pero al negarse a pagar, lo denunciaron a la policía. La policía detuvo a los tres y los llevó al hospital para un "examen médico" (probablemente exámenes anales, a pesar de que esta práctica ya ha sido declarada ilegal). Según el artículo, serían juzgados en un tribunal local, aunque no se pudieron verificar más detalles.²³³

En agosto de 2020, otros dos hombres sospechados de ser homosexuales fueron agredidos por sus vecinos antes de ser detenidos por la policía. Las fuentes indicaron que la pareja sería enviada al tribunal en una fecha posterior.²³⁴

grado". Puede dar lugar a una pena de prisión de no más de un año, o a una multa.²³⁵

Aunque Liberia no prohíbe expresamente las expresiones de género diversas, la criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo se ha utilizado para someter a las personas trans y de género diverso a acoso, extorsión, registro arbitrario, arresto y detención.²³⁶

Panorama de cómo se aplica la ley

ILGA Mundo ha identificado al menos 12 ejemplos de aplicación penal entre 2010 y 2021 en Liberia.

Aunque las autoridades liberianas se han mostrado abiertas a un cierto nivel de compromiso con la sociedad civil y los organismos internacionales de derechos humanos en relación con las cuestiones de diversidad sexual y de género, las recientes instancias de aplicación de la ley penal, así como las actitudes negativas de la sociedad, siguen siendo cuestiones no sólo apremiantes, sino que pueden agravarse a través de uno de los varios intentos de reforma legal regresiva.²³⁷ En 2012, un proyecto de ley que habría enmendado la *Ley de Relaciones Domésticas* (1973) para tipificar como delito de segundo grado la celebración de matrimonios entre personas del mismo sexo fue aprobado por el Senado, pero no llegó a promulgarse.²³⁸ Más recientemente, en marzo de 2020, se incluyó una propuesta para agravar las penas de la "sodomía voluntaria" (convirtiéndola en un delito de segundo grado) en un conjunto de propuestas de enmienda dirigidas principalmente a la "sodomía involuntaria".²³⁹ Al momento de la publicación, no se pudo confirmar el resultado de esta propuesta.

La reciente aplicación de la ley penal sigue siendo un problema acuciante y puede agravarse con uno de los varios intentos de reforma legal regresiva

El *Movimiento Nacional contra el Matrimonio entre Personas del Mismo Sexo en Liberia* (NAMASSEM), formado por varios activistas cristianos, musulmanes y



Liberia

Disposiciones criminalizantes

El artículo 14.74 del *Código Penal* (1978) tipifica la "sodomía voluntaria" como un "delito menor de primer

²³¹ OHCHR, *AL KEN 9/2018* (2018), 2-3.

²³² "Pareja gay detenida en Kenia, luego liberada", *Erasing 76 Crimes*, 15 de marzo de 2018.

²³³ "3 hombres kenianos detenidos por practicar sexo gay", *Mwakilishi*, 30 de septiembre de 2019.

²³⁴ "La policía de Kenia detiene a dos presuntos amantes gay kenianos", *Mwakilishi*, 21 de agosto de 2020.

²³⁵ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliá Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado 2020: Actualización del Panorama Global de la Legislación* (2020), 118.

²³⁶ ILGA Mundo: Zhan Chiam, Sandra Duffy, Matilda González Gil, Lara Goodwin y Nigel Timothy Mpemba Patel, *Trans Legal Mapping Report 2019: El reconocimiento ante la ley* (2020), 36.

²³⁷ PNUD y ACNUDH, *Sexual Orientation, Gender Identity and Rights (SOGIR) in Africa: Liberia Country Report* (2020), 9-10; 25-26.

²³⁸ "Senate Passes 'No Same Sex Marriage' Bill", *Daily Observer*, 21 July 2012.

²³⁹ "La sodomía no debe ser objeto de fianza", *New Republic Liberia*, 19 de marzo de 2020.

tradicionalistas contrarios a los derechos de los homosexuales, ha instado al gobierno a "librar una guerra contra la homosexualidad y el lesbianismo, a detener y procesar a cualquiera que sea sorprendido en el acto de la homosexualidad y a desenmascarar y detener a los gays y lesbianas que operan en la clandestinidad".²⁴⁰

Ejemplos de aplicación

En **2010**, cuatro mujeres trans fueron detenidas en un espacio donde les activistas locales habían estado haciendo un trabajo de divulgación comunitaria. Un lugareño les había pedido que bailaran para él, pero, cuando lo rechazaron, llamó a la policía. Las metieron en una celda de la prisión de hombres entre reclusos varones, y los guardias habrían instruido a los otros reclusos a violar a las mujeres trans porque "querían ser mujeres". Una de las integrantes del grupo alega que contrajo el VIH a raíz de este incidente.²⁴¹

Al menos un hombre ha estado detenido sin juicio desde **2010** hasta **2013** después de que fuera expuesto como gay en los medios de comunicación. Las organizaciones locales han indicado que estas detenciones prolongadas son habituales.²⁴²

Un hombre entrevistado por Human Rights Watch en **2012** proporcionó un caso ilustrativo de la complicidad policial en la perpetración de delitos de odio en Liberia. Afirmó que una banda del barrio les atacó a él y a un amigo suyo, dándoles una paliza y rompiendo todo lo que había en su tienda. Se llamó a la policía y finalmente se detuvo a los miembros de la banda, pero cuando éstos dijeron a los agentes que él y su amigo eran homosexuales, la policía puso inmediatamente en libertad a los autores sin cargos y detuvo a las víctimas en el lugar. Los dos hombres fueron puestos en libertad sin cargos tras permanecer en un calabozo de la policía durante seis horas.²⁴³

El **12 de abril de 2013**, la policía llevó a cabo redadas en comunidades de bajos ingresos de Logan Town, en las que detuvo, insultó y golpeó a cinco presuntos homosexuales y exigió sobornos a cambio de su liberación.²⁴⁴

A principios de **2016**, un hombre denunció un caso de agresión a la policía, pero fue detenido, ya que el agresor afirmó que el hombre al que atacó era gay.²⁴⁵

En **septiembre de 2016**, un hombre gay presentó una denuncia ante la policía por haber recibido amenazas de muerte, aunque el caso fue desestimado, supuestamente con el argumento de que la víctima "era un hombre homosexual y la homosexualidad es contraria a la ley". En su lugar, la policía lo detuvo durante la noche.²⁴⁶

En **septiembre de 2016** un grupo de mujeres trans fueron agredidas por miembros de la Agencia Antidrogas (DEA), que les robaron sus pertenencias y exigieron sobornos a cambio de su liberación. El personal de la DEA supuestamente declaró que las mujeres trans eran quienes estaban "estropeando" el país.²⁴⁷

En **octubre de 2016** se detuvo a un hombre en su casa de la capital, Monrovia, acusado de "sodomía voluntaria", y fue posteriormente trasladado a la Prisión Central de Kakata, donde estuvo recluso al menos hasta **abril de 2017**, si bien no se pudieron verificar más detalles. Ese mismo mes, otra persona supuestamente homosexual también fue detenida en la Prisión Central de Monrovia.²⁴⁸

También en **octubre de 2016**, un hombre acudió a la comisaría de Kru Town para denunciar el robo de un teléfono móvil. Más tarde, el sospechoso de haberlo robado y que había sido detenido por la policía alegó que el denunciante era gay, lo que llevó a su detención también. Fue trasladado a otra comisaría y retenido durante tres días antes de ser puesto en libertad bajo fianza con la condición de presentarse diariamente a la policía a partir de entonces.²⁴⁹

En algún momento a finales de **2017**, una trabajadora sexual trans fue denunciada a la policía por un cliente que no se dio cuenta de que era trans. Fue enviada a prisión, al parecer sin juicio, y, aunque las autoridades han afirmado que fue liberada posteriormente, las reclusas de la prisión que fueron entrevistadas declaran que murió allí y que el personal lo habría encubierto. Las autoridades se han negado a dar detalles a les activistas de los derechos humanos que investigan el caso.²⁵⁰

En **noviembre de 2017**, un hombre gay que había estado sufriendo violencia a manos de su pareja denunció su situación ante la policía de la zona 3. La policía no investigó la violencia en su pareja, sino que detuvo al denunciante y comenzó a investigarlo por sodomía. Fue liberado sin tener que pagar un soborno gracias a la intervención de un abogado.²⁵¹

²⁴⁰ Human Rights Watch, "Es la naturaleza, no un crimen": Leyes discriminatorias y personas LGBT en Liberia (2013), 31.

²⁴¹ Stop AIDS in Liberia y otros, *Human Rights Violations Against Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender (LGBT) People in Liberia* (2018), 6; ILGA Mundo: Zhan Chiam, Sandra Duffy, Matilda González Gil, Lara Goodwin y Nigel Timothy Mpemba Patel, *Informe de mapeo legal trans 2019: El reconocimiento ante la ley* (2020), 40.

²⁴² Stop AIDS in Liberia et al., *Human Rights Violations Against Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender (LGBT) People in Liberia* (2017), 3.

²⁴³ Human Rights Watch, "Es la naturaleza, no un crimen": Leyes discriminatorias y personas LGBT en Liberia (2013), 40.

²⁴⁴ Stop AIDS in Liberia et al., *Human Rights Violations Against Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender (LGBT) People in Liberia* (2017), 4.

²⁴⁵ *Ibid.*

²⁴⁶ *Ibid.*

²⁴⁷ *Id.*, 5.

²⁴⁸ Stop AIDS in Liberia et al., *Human Rights Violations Against Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender (LGBT) People in Liberia* (2017), 3; UNDP & OHCHR, *Sexual Orientation, Gender Identity and Rights (SOGIR) in Africa: Liberia Country Report* (2020), 24-25.

²⁴⁹ Stop AIDS in Liberia et al., *Human Rights Violations Against Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender (LGBT) People in Liberia* (2017), 3-4.

²⁵⁰ *Id.*, 4.

²⁵¹ *Ibid.*



Disposiciones criminalizantes

El artículo 407(4) del *Código Penal* (1953), enmendado en 1976, establece que las "relaciones sexuales ilícitas" consensuales conllevan un castigo potencial de hasta cinco años. Además, el artículo 408(4) establece que quien "insulte el honor" de una persona con su consentimiento será castigado junto con su pareja con un periodo de detención no especificado.²⁵²

Panorama de cómo se aplica la ley

Dada la relativa inestabilidad política del territorio libio en la década transcurrida desde la revolución de la "primavera árabe", que supuso el derrocamiento del régimen autoritario y la posterior guerra civil, la situación de la diversidad sexual y de género en el territorio puede cambiar rápidamente en función de la autoridad regional bajo la que se encuentren. La situación también ha hecho que la delimitación entre la violencia ejercida por grupos civiles o milicias y la aplicación de la ley por parte del gobierno sea a menudo poco clara. En este sentido, en 2017 el Departamento de Estado de Estados Unidos indicó que las milicias a menudo vigilaban a las comunidades para imponer el cumplimiento de la interpretación que los mandos de las milicias hacían sobre el comportamiento islámico, acosando y amenazando con impunidad a cualquier persona que se crea que tiene identidades LGBTI+ y a sus familias.²⁵³ Esto incluye la ejecución de personas acusadas de participar en actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo.

En 2019, activistas de derechos humanos informaron a Human Rights Watch que los grupos armados habían seguido deteniendo a personas por su orientación sexual.²⁵⁴ Por su parte, Amnistía Internacional informó en 2021 que las Fuerzas de Al-Radaa—afiliadas al Ministerio del Interior—seguían deteniendo a hombres por su supuesta orientación sexual o identidad de género, y los torturaban o maltrataban.²⁵⁵

En octubre de 2021, un informe de la Misión de Investigación Independiente de la ONU sobre Libia indicaba que los agentes del Estado o los miembros de las milicias utilizan la violencia sexual como herramienta de subyugación o humillación para silenciar a quienes se

considera que desafían las normas sociales o los roles de género aceptables. El informe continúa explicando que "una determinada idea de "normalidad" sexual y de género también parece impulsar la violencia dirigida contra las personas que se identifican con una orientación sexual o una identidad de género diferentes".²⁵⁶

Ejemplos de aplicación

En 2008, un joven fue encarcelado acusado de sodomía por el gobierno anterior a la revolución (probablemente en virtud del artículo 407.4 del Código Penal). Posteriormente fue encarcelado durante tres años.

En **diciembre de 2010**, elementos de la policía de la capital, Trípoli, detuvieron a dos personas supuestamente implicadas en "actos indecentes" dentro de un taxi. Al parecer, la policía declaró que una de las personas detenidas era un hombre "vestido de mujer" y que llevaba maquillaje. La otra persona alegó que le habían engañado haciéndole creer que estaba interactuando con una mujer (cis). Ambos confesaron haber realizado "actos indecentes" en el coche.²⁵⁷

El **22 de noviembre de 2012**, un grupo de 12 hombres que celebraban una fiesta en el suburbio de Ain Zara, en Trípoli, fue capturado por miembros de la llamada "Fuerza Privada de Disuasión" de la Brigada Nawasi, que publicó sus imágenes en las redes sociales, humillándoles (describiéndolos como "tercer sexo") y afirmando que serían mutilados y ejecutados.²⁵⁸ Un medio de comunicación libio recogió que un alto miembro de la milicia había negado cualquier posibilidad de ejecución, pero sí afirmó que, en cambio, los detenidos serían entregados al Ministerio de Justicia.²⁵⁹ El mismo medio de comunicación explicó posteriormente que la detención se había producido porque la brigada había visto a "uno de los hombres vestido de mujer" y habrían procedido a los arrestos en el edificio.²⁶⁰ Durante la detención, a todos los detenidos se les afeitó la cabeza y recibieron marcas en la espalda y las piernas. No queda claro si fueron efectivamente liberados, ya que mientras algunas fuentes indican que lo fueron una semana después de su detención,²⁶¹ un informe de 2015 afirma que la liberación fue rechazada posteriormente y que no se ha podido confirmar el paradero de los detenidos desde entonces.²⁶²

Después de que un grupo local afiliado al Estado Islámico en Irak y el Levante (ISIL/ISIS) derrocará el gobierno de la ciudad de Derna, se documentaron varios casos de desapariciones y asesinatos de presuntos homosexuales.

²⁵² ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, *Homofobia de Estado: actualización del panorama legislativo mundial* (2019), 118.

²⁵³ Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Libya 2017 Human Rights Report* (2018), 28.

²⁵⁴ Human Rights Watch, *Informe Mundial 2019: Sucesos de 2018* (2019), 362.

²⁵⁵ Amnistía Internacional, *Informe Internacional 2020/2021 - Libia* (2021), 231.

²⁵⁶ *Informe de la Misión de Investigación Independiente sobre Libia*, A/HRC/48/83, 1 de octubre de 2021, párrafo. 61.

²⁵⁷ Dan Littauer, "In Libya, two men arrested for indecent acts", *Gay Middle East*, 3 de enero de 2011 (archivado por *LGBT Asylum News*).

²⁵⁸ "Twelve men to be executed by Libyan militia for allegedly being gay", *Gay Star News*, 25 de noviembre de 2012; "Extremists threaten mutilation and death for seized 'homosexuals'", *Libya Herald*, 26 de noviembre de 2012.

²⁵⁹ "La brigada Nawasi se compromete a entregar a los "homosexuales" detenidos al Ministerio de Justicia", *Libya Herald*, 27 de noviembre de 2012.

²⁶⁰ "Un travesti alertó a la brigada de Nawasi de una fiesta de cumpleaños gay en Ain Zara", *Libya Herald*, 29 de noviembre de 2012.

²⁶¹ "La brigada de Nawasi libera a 12 homosexuales una semana después de su detención", *Libya Herald*, 29 de noviembre de 2012.

²⁶² "Tres hombres ejecutados por el IS por homosexualidad en Libia", *Malta Today*, 1 de mayo de 2015

Aunque no se pudo comprobar que muchos de ellos estuvieran vinculados al "gobierno" *de facto* de Derna, en **julio de 2014** se ejecutó al joven inicialmente encarcelado en **2008** arrojándolo desde una montaña cercana.²⁶³

En **diciembre de 2014** dos hombres también fueron detenidos en Derna y condenados a muerte por un tribunal de la Saria. La policía islámica los encontró supuestamente juntos en un coche, por lo que fueron retenidos durante cinco meses en un lugar desconocido. El **30 de abril de 2015** ambos—así como un tercer hombre también acusado de homosexualidad cuya historia se desconoce—fueron llevados a la mezquita Sahaba, donde se les vendaron los ojos y se les disparó en la nuca.²⁶⁴



Malawi

Disposiciones criminalizantes

El artículo 153 del [Código Penal](#) establece que quien haya tenido "conocimiento carnal de cualquier persona en contra del orden natural" es culpable de un delito grave y puede ser encarcelado hasta 14 años. Adicionalmente, el artículo 156 tipifica como delito las "prácticas indecentes entre varones", tanto en público como en privado, imponiendo una pena de prisión de cinco años y/o castigos corporales.²⁶⁵

Además, en lo que respecta a la criminalización de la expresión de género, el artículo 180, sobre "personas ociosas y desordenadas", establece que "toda persona de sexo masculino que lleve el pelo de la cabeza de tal manera que, cuando esté erguida la línea principal de la parte inferior de la masa de pelo (que no sea el pelo que le crece en la cara o en la nuca) se encuentra por debajo de una línea imaginaria trazada horizontalmente alrededor de su cabeza a la altura de la boca, será considerado una persona ociosa y desordenada" y podrá ser castigado por el primer delito con una multa y con una pena de prisión de hasta tres meses. Una infracción posterior puede ser castigada con una pena de prisión de seis meses.²⁶⁶

En diciembre de 2010, el Parlamento aprobó un proyecto de ley para modificar el Código Penal (que entró en vigor

en enero de 2011) que introdujo el artículo 137A para tipificar como delito las "prácticas indecentes entre mujeres", imponiendo una pena de prisión de cinco años.²⁶⁷

Panorama de cómo se aplica la ley

En 2009 y 2010, la policía, los tribunales y los medios de comunicación de Malawi demostraron un ferviente celo por la aplicación de la legislación criminalizante, con la destacada detención de una mujer trans llamada Tiwonge Chimbalanga y su futuro marido, por celebrar una ceremonia de compromiso tradicional, así como con el acoso a la organización de derechos humanos Centro para el Desarrollo de las Personas (CEDEP) por defender públicamente a la pareja. Como se explica más adelante, este caso, el más destacado de todos los conocidos, fue denunciado internacionalmente y condenado por relatores especiales de la ONU sobre la situación de los defensores de derechos humanos y sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Tras la reacción mundial a este caso, el Presidente de Malawi indultó a la pareja por "motivos humanitarios" y su sucesor prometió despenalizar los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo. Sin embargo, hasta ahora no se ha producido ninguna acción gubernamental en este sentido.

En noviembre de 2012, el entonces ministro de Justicia, Ralph Kasambara, habría decretado una moratoria en la aplicación penal para dar tiempo al Parlamento a derogar formalmente la legislación.²⁶⁸ Unos días más tarde, los medios de comunicación informaron que el gobierno habría dado marcha atrás en su decisión después de que "las iglesias y los poderosos grupos de presión conservadores criticaran ferozmente la medida". El ministro Kasambara declaró que "nunca instó a suspender la política y que las leyes que conllevan hasta 14 años de prisión por cometer actos homosexuales seguían aplicándose".²⁶⁹ Según Human Rights Watch, la consiguiente falta de claridad y las opiniones divergentes sobre la legalidad de la moratoria de las detenciones y los procesamientos por actos homosexuales consentidos agravaron aún más los problemas a los que se enfrentaban las comunidades locales y parecían haber animado a personas particulares a atacar impunemente a las personas LGBT y de género diverso.²⁷⁰

En 2015, el nuevo ministro de Justicia, Samuel Tembenu, supuestamente restableció la moratoria cuando ordenó la liberación de dos hombres acusados de mantener

²⁶³ "La guerra del Estado Islámico contra los gays", *Human Rights Watch*, 8 de junio de 2015.

²⁶⁴ "Tres hombres acusados de homosexualidad ejecutados por el IS en Derna", *Libya Herald*, 1 de mayo de 2015; "Tres hombres ejecutados por el IS por homosexualidad en Libia", *Malta Today*, 1 de mayo de 2015; "Islamic State's War on Gays", *Human Rights Watch*, 8 de junio de 2015; "Less than human", *Development and Cooperation*, 22 de junio de 2015.

²⁶⁵ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado 2020: Actualización del Panorama Global de la Legislación* (2020), 118.

²⁶⁶ ILGA Mundo: Zhan Chiam, Sandra Duffy, Matilda González Gil, Lara Goodwin y Nigel Timothy Mpemba Patel, *Trans Legal Mapping Report 2019: El reconocimiento ante la ley* (2020), 43.

²⁶⁷ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado 2020: Actualización del Panorama Global de la Legislación* (2020), 118.

²⁶⁸ "Suspension of anti-homosexuality laws in Malawi a historic step forward", *Amnistía Internacional*, 5 de noviembre de 2012; "Malawi suspends anti-gay laws as MPs debate repeal", *The Guardian*, 5 de noviembre de 2012.

²⁶⁹ "Malawi: Churches force U-turn on gay rights", *The Independent*, 9 de noviembre de 2012.

²⁷⁰ Human Rights Watch, "Que la posteridad juzgue": *Violencia y discriminación contra las personas LGBT en Malawi* (2018), 1-3.

“relaciones sexuales contra natura”,²⁷¹ aunque de este periodo se han observado varios ejemplos de ejecución penal en contravención de la moratoria.²⁷²

En febrero de 2016, el Tribunal Superior de Mzuzu admitió una solicitud de varios líderes religiosos para anular la moratoria dictada por el ministro Tembenu por considerarla una “abdicación de su deber constitucional”, permitiendo de hecho que la policía volviera a detener y procesar a personas por actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo.²⁷³ En los años posteriores, se documentó un aumento significativo de los ejemplos conocidos de aplicación de la ley.

La Iglesia católica se ha opuesto abiertamente a las medidas gubernamentales destinadas a poner fin a la aplicación de las leyes penalizadoras

La Iglesia católica se ha opuesto abiertamente a las medidas gubernamentales destinadas a poner fin a la aplicación de las leyes penalizadoras. En marzo de 2016, como reacción a la moratoria de aplicación, la Conferencia Episcopal de Malawi—el máximo órgano de los obispos católicos del país—publicó una incendiaria carta pastoral en la que se oponía a la medida en los siguientes términos:

Estamos de acuerdo con quienes han criticado al Gobierno por haber puesto una moratoria a las leyes que regulan los actos homosexuales. Esto significa que los culpables de actos o uniones homosexuales no pueden ser procesados. El Gobierno ha cedido a la presión de las comunidades de donantes, los organismos internacionales y los defensores locales de los derechos humanos. Como pastores, encontramos este camino muy desafortunado. Es un acto de traición por parte de los gobernantes vender nuestro país a prácticas y tendencias extranjeras contrarias a la voluntad de Dios a causa del dinero”.²⁷⁴

Los obispos católicos se unieron a los jeques musulmanes en su oposición a cualquier medida que condone la homosexualidad. De hecho, en 2014 la Asociación Musulmana de Malawi (MAM) pidió que a los que

practican actos homosexuales “se les aplique [la] pena de muerte como una forma de asegurarse de que el problema sea eliminado”.²⁷⁵

En total, ILGA Mundo ha recopilado al menos 17 ejemplos de aplicación entre 2009 y 2021, aunque el número real es sin duda mayor.

Ejemplos de aplicación

En uno de los casos más sonados de África del sur, una mujer trans llamada Tiwonge Chimbalanga, considerada por los medios de comunicación locales y las autoridades como un “hombre gay”, fue detenida el **29 de diciembre de 2009** por la policía de Blantyre por participar en una ceremonia tradicional de compromiso con su futuro marido. Tras ser alojados en la prisión de Chichiri a la espera de juicio, y con la presión de la fiscalía para que la pareja fuera sometida a exámenes anales, el juez Nyakwawa Usiwa-Usiwa los condenó a 14 años de trabajos forzados como castigo por “indecencia pública grave y delitos contra natura”. El juez dio muestras claras en su sentencia de la hostilidad con la que agentes del Estado se dirigen a las personas trans y de género diverso, diciendo: “Le impondré una sentencia demoledora para que el público esté protegido de personas como usted, para que nadie tenga la tentación de emular este horrendo ejemplo”. El clamor internacional y los esfuerzos de los activistas consiguieron su liberación e indulto, y Chimbalanga acabó siendo reubicada como solicitante de asilo en el extranjero.²⁷⁶

El **13 de enero de 2010**, la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos envió un llamamiento urgente al Gobierno de Malawi en relación con la situación del Centro para el Desarrollo de las Personas (CEDEP), una ONG que aboga por las personas LGBTI+ y las que viven con VIH. La Relatora Especial había sido informada la semana anterior que la policía había allanado los locales del CEDEP y habría detenido a un activista por los derechos de las personas que viven con el VIH que trabajaba allí. La policía alegó que había sido detenido por posesión de material pornográfico, pero parece que ese material era en realidad folletos educativos sobre el VIH/Sida. Se alegó que el allanamiento de las oficinas del CEDEP fue un acto de intimidación, ya que la organización había estado defendiendo los derechos de la mujer trans y su pareja durante su sonada detención en **2009**. El Relator Especial expresó su preocupación por la posibilidad de que el allanamiento del CEDEP y la posterior detención de un

²⁷¹ “Malawi retira los cargos contra 2 detenidos por sexo gay”, *Erasing 76 Crimes*, 19 de diciembre de 2015; “Malawi ‘suspende’ las leyes antihomosexuales”, *BBC News*, 21 de diciembre de 2015; Human Rights Watch, “Let Posterity Judge”: *Violencia y discriminación contra las personas LGBT en Malawi* (2018), 1-3.

²⁷² “Malawi government defying moratorium on gays-CEDEP, CHRR”, *The Times*, 14 de diciembre de 2015.

²⁷³ “El tribunal de Malawi rechaza la moratoria sobre los gays: Police can arrest homosexuals”, *Nyasa Times*, 10 de febrero de 2016; *Una fuente adicional ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.*

²⁷⁴ “Texto completo de la Carta Pastoral de la Conferencia Episcopal de Malawi”, *Nyasa Times*, 13 de marzo de 2016.

²⁷⁵ “Malawi’s Muslim Body Calls for Death Penalty for Homosexuals”, *Malawi Muslims Official Website*, 13 de febrero de 2014.

²⁷⁶ “Amnistía insta a la liberación de una pareja gay detenida en Malawi”, *Reuters*, 6 de enero de 2010; CDHNU, *Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Margaret Sekaggya/HRC/16/44/Add.1* (2011), para. 1492; *Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Juan E. Méndez/HRC/16/52/Add.1* (2011), 276 para. 131; Amnistía Internacional, *Making love a crime: Criminalization of same-sex conduct in Sub-Saharan Africa* (2013), 26; “Love in exile: one woman’s journey from Malawi to South Africa”, *The Guardian*, 27 de noviembre de 2014; Human Dignity Trust, *Injustice Exposed - The Criminalisation of Transgender People and its Impacts*, (2019), 21-22; Southern Africa Litigation Centre & Nyasa Rainbow Alliance, *We get traumatised in different ways: Key issues related to sexual orientation, gender identity, and expression identified by a community consultation in Malawi* (2020), 9.

activista pudieran estar relacionados con el trabajo del grupo en defensa de los derechos humanos.²⁷⁷

En **febrero de 2010**, un joven de 21 años fue detenido mientras colgaba carteles que proclamaban que "los derechos de los homosexuales son derechos humanos" en protesta por el encarcelamiento y el procesamiento de Tiwonge Chimbalanga y su prometido. Un portavoz de la policía confirmó la detención en los medios de comunicación locales e indicó que el activista ha sido acusado de "conducta susceptible de causar alteración del orden público".²⁷⁸

En **octubre de 2010**, un hombre trans y su novia fueron detenidas en la capital, Lilongwe. La madre de la novia, que desaprobaba la relación, habría organizado la detención. La pareja no fue acusada formalmente, pero pasó la noche en una celda de la policía antes de huir de Lilongwe durante un mes por temor a nuevos ataques.²⁷⁹

El **20 de marzo de 2012**, tres miembros del CEDEP especializadas en educación sobre el VIH/Sida fueron detenidas por organizar un taller en la Facultad de Medicina de la Universidad de Malawi. Estuvieron retenidas durante una semana sin ser acusadas formalmente.²⁸⁰

Alrededor de la medianoche del **12 de noviembre de 2013**, la casa de un hombre gay en Blantyre fue invadida por la policía armada tras ser denunciado por un vecino. Él y su familia fueron despertados y la policía le agredió sexualmente manoseando sus genitales, antes de retenerlo en la subestación de Chilomoni. Estuvo retenido durante dos noches sin que se presentaran cargos contra él, y luego fue puesto en libertad. La víctima ha afirmado que un agente le chantajeó y amenazó con detenerle durante varios meses para sacarle sobornos, lo que sólo cesó cuando el agente fue trasladado a otra comisaría.²⁸¹ Este caso se produjo durante la vigencia de la moratoria supuestamente dictada por el gobierno sobre la aplicación de la ley penal.

En **junio de 2015**, un activista de derechos humanos transmasculino de Lilongwe fue detenido cuando la policía sospechó, basándose en su expresión de género, que era lesbiana. El activista fue detenido en una comisaría mientras intentaba pagar la fianza de una amiga que también había sido detenida, pero fue liberado unas horas después, al parecer después de que la policía se diera cuenta de que el activista estaba relacionado con un político local.²⁸² Este caso también se produjo durante

la moratoria del gobierno sobre la aplicación de la ley penal.

El **9 de diciembre de 2015** se detuvo a dos hombres en Lilongwe por, supuestamente, haber mantenido relaciones sexuales, cuando varias personas que se identificaban como "miembros de la policía comunitaria" sospecharon ellos por alojarse en la misma casa e irrumpieron en ella durante la noche. Fueron acusados y puestos en libertad bajo fianza tras ser trasladados al hospital Kamuzu para su "evaluación".²⁸³

El **2 de enero de 2016** se informó de que un artículo del periódico *Malawi News* presentaba el perfil de varios defensores de derechos humanos de los homosexuales. Existen informaciones de que, durante el proceso de investigación y redacción del artículo, el periodista y varios entrevistados homosexuales fueron detenidos por la policía, confiscando las notas y el equipo del periodista. Fueron liberados tras la intervención de un oficial superior, pero se dice que al menos una persona entrevistada fue detenida de nuevo por la policía tras la publicación del artículo, y que, a partir de entonces, debió esconderse.²⁸⁴

En **mayo de 2017**, dos hombres trans y la novia cis de uno de ellos fueron detenidas por la policía en un callejón y acosados por ser "lesbianas". Al parecer, la policía les golpeó duramente hasta que su entrenador de fútbol pasó por allí y consiguió intervenir. La policía sólo accedió a dejarlas ir si salían del callejón arrastrando las rodillas con las manos por encima de la cabeza. Uno de los hombres trans tenía demasiado miedo para presentar cargos contra los agentes, por lo que el caso no llegó a investigarse.²⁸⁵

En **julio de 2017**, dos mujeres fueron detenidas en Blantyre porque la policía presumió que eran lesbianas por su aspecto. Fueron retenidas durante varias horas, pero luego fueron liberadas sin cargos.²⁸⁶

También en **julio de 2017**, una mujer trans fue detenida en la comisaría de policía de Kanengo del Área 25 tras ser denunciada por un hombre por "hacerse pasar por una prostituta". Mientras estaba detenida, le quitaron la ropa "para determinar su identidad". Los agentes de policía también le tomaron fotos y las publicaron en las redes sociales. Finalmente fue acusada de "proposiciones con fines inmorales", según el artículo 180(e) del Código Penal.²⁸⁷

²⁷⁷ CDH, *Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Margaret Sekaggya*, A/HRC/16/44/Add.1 (2011), párrs. 1489-1492.

²⁷⁸ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

²⁷⁹ Human Rights Watch, "Que la posteridad juzgue": Violencia y discriminación contra las personas LGBT en Malawi (2018), 17.

²⁸⁰ *Id.*, 18-19.

²⁸¹ *Id.*, 17-18.

²⁸² *Id.*, 17.

²⁸³ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

²⁸⁴ "Gay de Malawi pide justicia; ahora está escondido", *Erasing 76 Crimes*, 2 de enero de 2016.

²⁸⁵ Human Rights Watch, "Que la posteridad juzgue": Violencia y discriminación contra las personas LGBT en Malawi (2018), 16.

²⁸⁶ *Id.*, 18.

²⁸⁷ Nyasa Rainbow Alliance (NRA) et al., *Malawi Civil Society Report on LGBTI Rights to be submitted for the adoption of the List of Issues Prior to Reporting at the 131st session of the Human Rights Committee* (March 2021), 9. Una fuente adicional ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

En **diciembre de 2017**, el mismo activista transmasculino que había sido detenido durante varias horas en **2015** fue detenido de nuevo cuando intentó denunciar un caso relacionado con un robo. La policía se negó a abrirle un caso y, en su lugar, lo amenazó con acusarlo en virtud de la legislación anti-homosexualidad del país, pero fue liberado cuando pagó un soborno de 50.000 kwachas malawianos (unos 69 dólares estadounidenses).²⁸⁸

Una mujer trans también fue víctima de un ataque en **2017**. Tras ser agredida por una turba, la policía la detuvo bajo la sospecha de ser gay y dejó en libertad a sus agresores. Estuvo recluida sin cargos en la prisión de Maula durante más de un mes. La policía también le sonsacó el nombre de otra mujer trans, pero al no poder encontrarla, detuvieron a su padre en su lugar. Cuando la segunda mujer trans fue a la comisaría a buscar a su padre, la golpearon durante más de una hora para obligarla a confesar que era gay. Le dijeron que volviera al día siguiente a por su padre, pero cuando llegó la detuvieron durante cinco horas sin cargos hasta que su madre pagó un soborno de 7.000 kwachas de Malawi (unos 7 dólares estadounidenses de la época).²⁸⁹

En **2018**, un joven de Mzuzu, una ciudad del norte del país, fue detenido. Se le acusó de "indecencia grave" a pesar de que no salieron a la luz pruebas de que hubiera participado en ninguna actividad sexual entre personas del mismo sexo.²⁹⁰

En **julio de 2019**, la policía detuvo al director del CEDEP y a un destacado sacerdote anglicano conocido por ser un firme defensor de derechos humanos. Los medios de comunicación locales y las fuentes gubernamentales no indican que la detención estuviera relacionada con la defensa de la diversidad, pero las versiones oficiales tampoco coinciden. Algunas fuentes afirman que ambos estaban conspirando para derrocar al gobierno, mientras que otras alegan fraude en el CEDEP. Parece que hubo algún tipo de disputa financiera con ONUSIDA, que había financiado el trabajo local en materia de derechos humanos, aunque ONUSIDA denunció la detención y declaró que la cuestión se había resuelto. Sin embargo, funcionarios del gobierno consideraron que el acuerdo de los activistas de devolver los fondos a ONUSIDA era una admisión de que habían cometido un delito. No obstante, fueron liberados tras tres días de detención.²⁹¹ Ambos fueron detenidos de nuevo en **marzo de 2020** en una aparente campaña contra defensores de derechos humanos y disidentes políticos, pero fueron puestos en libertad bajo fianza cuatro días después, según un fallo judicial.²⁹²

En **noviembre de 2020**, un joven gay fue despedido de las Fuerzas de Defensa de Malawi tras ser acusado falsamente de aprovecharse de un hombre borracho. El caso fue denunciado a la policía y posteriormente remitido al Tribunal de Primera Instancia de Zomba. El joven fue detenido, acusado en virtud del artículo 153 del Código Penal por "conocimiento carnal contra natura" y pasó dos semanas en una celda de la policía hasta que más tarde fue dado de baja.²⁹³

Un informe conjunto de **2021** de organizaciones de la sociedad civil local describe el caso de un hombre trans que fue detenido por la policía de Chisampo por "hacerse pasar por hombre", después de que solicitara asistencia médica en un hospital local. Anteriormente, había sido expulsado del hospital tras presentar un documento de identidad que no coincidía con su expresión de género. Una enfermera del hospital se mostró comprensiva al principio, pero llamó al personal de seguridad después de que no pudiera pagar un soborno. No se ha podido rastrear más información sobre el caso.²⁹⁴



Marruecos

Disposiciones criminalizantes

"Los actos lascivos o contra natura", pueden dar lugar a una pena de prisión de seis meses a tres años y/o a una multa en virtud del artículo 489 del [Código Penal](#) (1963). Además, el artículo 483 penaliza los actos de "indecencia pública", con penas de prisión de un mes a dos años y una multa.²⁹⁵

Panorama de cómo se aplica la ley

Entre 2007 y el momento de la publicación, ILGA Mundo recopiló al menos 19 ejemplos en los que se aplicó la ley penal. Las cifras reales son sin dudas más elevadas, ya que incluso las estadísticas oficiales emitidas por las autoridades marroquíes superan este número con creces.

Según Human Dignity Trust, más de 5.000 personas podrían haber sido detenidas por presunta homosexualidad desde que el país se independizó de España en 1956, con "81 juicios por homosexualidad en 2011"; entre cuatro y 10 en 2015; y al menos 20 en 2016. Sin embargo, los mismos informes indican que la cifra real es probablemente mucho mayor.²⁹⁶

²⁸⁸ Human Rights Watch, "Que la posteridad juzgue": Violencia y discriminación contra las personas LGBT en Malawi (2018), 19.

²⁸⁹ *Id.*, 16-17.

²⁹⁰ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

²⁹¹ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

²⁹² La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

²⁹³ Nyasa Rainbow Alliance (NRA) et al., *Malawi Civil Society Report on LGBTI Rights to be submitted for the adoption of the List of Issues Prior to Reporting at the 131st session of the Human Rights Committee* (March 2021), 9.

²⁹⁴ *Id.*, 15.

²⁹⁵ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Leles, Enrique López de la Peña, Iliá Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado 2020: Actualización del Panorama Global de la Legislación* (2020), 120.

²⁹⁶ "Recuento de Marruecos: 81 juicios por homosexualidad en 1 año", *Erasing 76 Crimes*, 6 de junio de 2013; Human Dignity Trust, *Country Profile: Marruecos* (2019).

Otras fuentes indican que en 2015, solo entre febrero y julio, al menos 25 personas habían sido detenidas,²⁹⁷ y en 2018 el Ministerio Público de Marruecos publicó un conjunto de registros oficiales que indicaban que un número inusitado, 170 personas, habían sido acusadas de "homosexualidad" en 2018 en 147 casos separados.²⁹⁸ El informe también señala que el año anterior se realizaron 197 juicios sobre la misma base legal.²⁹⁹ Un experto legal contratado por el Servicio de Inmigración Danés afirmó, sin embargo, que las estadísticas oficiales de 2018 probablemente no sean completas y calculó que los casos para ese año estarían realidad en el orden de los 800.³⁰⁰

En 2018, el gobierno de Marruecos publicó registros oficiales que indicaban que 170 personas habían sido procesadas por "homosexualidad" en ese año.

La gran mayoría de estos casos nunca son registrados de manera que sean accesibles al público, o al equipo de investigación de ILGA Mundo. Human Rights Watch también ha informado en 2018 de que las autoridades marroquíes son muy conocidas por intimidar a los activistas LGBTI+, poniéndose en contacto con sus familias y haciéndoles preguntas que pueden terminar "sacándoles del armario", lo que conlleva riesgos de violencia por parte de las comunidades locales. Esta puede ser al menos una de las razones de la disparidad entre las cifras oficiales y las historias individuales conocidas por el público.³⁰¹

En 2016, el Comité de Derechos Humanos de la ONU declaró en su sexto informe periódico sobre Marruecos que "está preocupado por la criminalización de la homosexualidad, el hecho de que se castigue con una pena de prisión de hasta 3 años y las detenciones que se han realizado por este motivo". Por ello, el Comité instó a Marruecos a tomar medidas para "liberar a cualquier persona que esté detenida únicamente por haber mantenido actos sexuales consensuales con un miembro del mismo sexo".³⁰²

En 2017, durante el Examen Periódico Universal de Marruecos, Uruguay recomendó que el gobierno debería "[d]espenalizar las relaciones homosexuales consensuales y liberar a los que han sido detenidos por esa razón".³⁰³ La recomendación fue rechazada, y Marruecos justificó su postura de la siguiente manera:

El Reino de Marruecos ha tomado nota de las siguientes recomendaciones que han sido parcialmente rechazadas. [...] Garantizar la igualdad entre todos los ciudadanos independientemente de su orientación e identidad sexual, despenalizar las relaciones homosexuales [...] el artículo 1 de la Constitución destaca el marco especial establecido por los componentes unificadores de la nación marroquí, a saber, la religión musulmana moderada, la unidad nacional multidimensional, la monarquía constitucional y la elección democrática.

En consecuencia, el Reino no acepta estas recomendaciones, ya que entran en conflicto con los componentes unificadores antes mencionados, a saber, la despenalización de las relaciones extramatrimoniales consensuales y de las relaciones homosexuales [...] Esta posición es plenamente coherente con la posición del Reino respecto a los tratados internacionales pertinentes, ya que expresó sus reservas respecto a las disposiciones relativas a los puntos mencionados que no apoya.

Ejemplos de aplicación

En 2007, un hombre sospechado de participar en una boda gay ceremonial fue agredido y apedreado por una turba enfurecida. Tras sobrevivir al ataque, fue detenido por la policía y encarcelado.³⁰⁴ Human Rights Watch informó de que en 2007 también se detuvo a seis hombres por una supuesta "boda gay" en la ciudad de Ksar el-Kbir, pero los detalles de este incidente siguen siendo escasos, por lo que no queda claro si ambos casos están relacionados.³⁰⁵

El 2 de mayo de 2013, dos hombres de la ciudad de Temara fueron detenidos cuando la policía los encontró juntos en un coche. Las autoridades alegan que estaban

²⁹⁷ "Malas noticias: Kirguistán, Marruecos, Egipto, Nigeria, más", *Borrando 76 crímenes*, 16 de julio de 2015.

²⁹⁸ Si bien la mayoría de las traducciones al inglés a las que accedió ILGA World se han referido a la "homosexualidad", otras traducciones han aparecido como "actos antinaturales", "relaciones sexuales con una persona del mismo sexo" y "crímenes que ofenden el orden familiar y la moral general", dependiendo de la fuente de la traducción.

²⁹⁹ [Informe del Fiscal General sobre la aplicación de la política penal y el funcionamiento de la Fiscalía Para el año 2018] (2018) 261; "Au Maroc, 3 000 personnes poursuivies pour adultère et 170 pour homosexualité en 2018" [En Marruecos, 3.000 personas procesadas por adulterio y 170 por homosexualidad en 2018], *Le Desk*, 26 de junio de 2019. ; [Informe del Fiscal General sobre la aplicación de la política criminal y el funcionamiento del Ministerio Público para el año 2018] (2018, archivado), 260-261; El Servicio Danés de Inmigración (Ministerio de Inmigración e Integración), *Informe sobre el país de origen (COI) - Marruecos: Situación de las personas LGBT, versión 2.0* (2019), 44; "Au Maroc, 3 000 personnes poursuivies pour adultère et 170 pour homosexualité en 2018" [En Marruecos, 3.000 personas procesadas por adulterio y 170 por homosexualidad en 2018], *Le Desk*, 26 de junio de 2019.

³⁰⁰ The Danish Immigration Service (Ministry of Immigration and Integration), *Country of Origin (COI) Report - Morocco: Situation of LGBT persons, v.2.0* (2019), 44.

³⁰¹ Human Rights Watch, *Audacia en la adversidad. LGBT Activism in the Middle East and North Africa* (2018), 22.

³⁰² Comité de Derechos Humanos, *Observaciones finales sobre el sexto informe periódico de Marruecos*, CCPR/C/MAR/CO/6, 1 de diciembre de 2016, para. 12.

³⁰³ *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal* Marruecos, A/HRC/36/6* (2017), para. 144.70.

³⁰⁴ "Recuento de Marruecos: 81 juicios por homosexualidad en 1 año", *Erasing 76 Crimes*, 6 de junio de 2013.

³⁰⁵ "Morocco: Homosexuality Convictions Upheld" *Human Rights Watch* (archivado por Refworld), 8 de julio de 2014.

manteniendo relaciones sexuales en el coche y que uno había pagado al otro para hacerlo, aunque ambos negaron la acusación. No obstante, el **20 de mayo** un tribunal local los condenó a cuatro meses de prisión.³⁰⁶

El **9 de mayo de 2013**, tres hombres supuestamente homosexuales fueron detenidos en la ciudad de Souq al-Arbaa y condenados a tres años de prisión y a una multa de 1.000 dirhams (unos 110 dólares estadounidenses en ese momento) cada uno.³⁰⁷

Según Human Rights Watch, en **junio de 2014** un tribunal de apelación de Marruecos confirmó las condenas de cuatro hombres que habían sido penados por "actos homosexuales". Los hombres formaban parte de un grupo de seis que habían sido detenidos en **abril** en la ciudad de Fquih Ben Salah, y habrían sido condenados a entre dos años y medio y cuatro años de prisión. Como castigo adicional, los cuatro condenados—y posiblemente los dos que eludieron la cárcel—fueron desterrados legalmente de Béni Mellal-Khénifra, donde tuvo lugar el supuesto incidente.³⁰⁸

Un caso que tuvo una importante repercusión internacional fue el de un hombre gay del Reino Unido que estaba haciendo turismo con su pareja marroquí de 20 años al momento de ser detenidos por la policía el **18 de septiembre de 2014**. Él y su pareja fueron juzgados el **2 de octubre** y condenados a cuatro meses de prisión por "actos homosexuales". Las peticiones y la presión de su familia y del gobierno británico llevaron a la liberación del hombre esa misma semana, tras lo cual fue devuelto al Reino Unido, aunque no queda claro cuál fue el destino de su pareja marroquí.³⁰⁹

Dos hombres acusados de participar en actividades sexuales consensuales entre personas del mismo sexo fueron detenidos el **13 de diciembre de 2014** y rápidamente condenados a tres años de prisión más una multa en el Tribunal de Primera Instancia de al-Hoceima. La policía afirmó en el juicio que los acusados habían confesado, aunque ambos hombres lo niegan. No se permitió la declaración de ningún testigo. El **30 de diciembre**, el Tribunal de Apelación de al-Hoceima confirmó el veredicto contra los hombres, pero redujo la pena de uno de ellos a seis meses de prisión, y la del otro a un año. Al parecer, el hombre al que se le impuso la pena más larga habría intentado sobornar a la policía.³¹⁰

El **3 de junio de 2015** fueron detenidos dos hombres que se fotografiaban en el famoso minarete de Hassan, en Rabat. Algunas fuentes afirman que se encontraban demasiado cerca—un acto que llevó a las autoridades a

suponer que eran homosexuales—aunque otras mencionan que fueron detenidos por besarse en público. En un informe policial, se recoge que los hombres confesaron haber mantenido relaciones sexuales, aunque la defensa alegó que esto no debería ser admisible en el tribunal, ya que la confesión se había obtenido bajo coacción. La policía habría golpeado a la pareja, como concluyeron sus abogados a partir de las fotografías que la policía compartió con los medios de comunicación nacionales para su publicación. El **19 de junio** los hombres fueron declarados culpables de cometer "una afrenta a la decencia pública" y un "acto contra natura con una persona del mismo sexo", y fueron condenados a cuatro meses de cárcel y una multa de 500 dirhams (unos 50 dólares).³¹¹

El **3 de febrero de 2016**, *Marruecos World News* informó que dos hombres habían sido condenados a 18 meses de prisión en la ciudad de Tiznit. Uno de los hombres había presentado una denuncia contra el otro cuando ambos tuvieron una discusión que llegó a incluir amenazas de violencia, pero cuando la policía determinó que tenían una relación, ambos fueron detenidos. El denunciante inicial habría admitido haber mantenido múltiples relaciones con personas del mismo sexo en la ciudad, pero se retractó ante el tribunal.³¹²

El **25 de marzo de 2016**, dos hombres de Béni Mellal fueron agredidos violentamente y desnudados por una turba enfurecida. Los agresores fueron detenidos por la policía, pero también lo fueron las víctimas, al menos una de las cuales fue multada con 500 dirhams (55 dólares estadounidenses) y condenada a cuatro meses de prisión, bajo el artículo 489 del Código Penal marroquí.³¹³

El **27 de mayo de 2016**, *Marruecos World News* informó de que una pareja gay habría sido detenida en la ciudad de Guelmim cuando las autoridades les encontraron realizando "actos homosexuales" en un coche. El fiscal ordenó una investigación completa antes de que se celebrara cualquier juicio. El resultado final de la misma no pudo ser corroborado.³¹⁴

En **noviembre de 2016**, dos adolescentes de 16 y 17 años fueron fotografiadas besándose por un transeúnte en Marrakech y esas fotografías fueron luego enviadas a sus familias. Al parecer, las dos fueron detenidas por la policía, acusadas de homosexualidad y juzgadas, aunque el resultado del juicio es incierto.³¹⁵

En algún momento de los meses de verano de **2016**, también se habría detenido a dos hombres en la ciudad costera de Agadir. Los detalles del caso no están claros,

³⁰⁶ "Otros 2 marroquíes encarcelados por actos homosexuales", *Erasing 76 Crimes*, 21 de mayo de 2013.

³⁰⁷ "3 años de cárcel en Marruecos para los LGBT: 2 condenados, 2 en juicio", *Erasing 76 Crimes*, 11 de mayo de 2013.

³⁰⁸ "Morocco: Homosexuality Convictions Upheld" *Human Rights Watch* (archivado por Refworld), 8 de julio de 2014.

³⁰⁹ "Marruecos libera a un turista británico encarcelado por 'actos homosexuales'" *The Guardian*, 7 de octubre de 2014.

³¹⁰ "Informe de Marruecos: 2 encarcelados por cargos de homosexualidad", *Erasing 76 Crimes*, 4 de marzo de 2015.

³¹¹ "Juzgados por ser LGBT en Marruecos (2) y Malasia (9)", *Erasing 76 Crimes*, 21 de junio de 2015; "Noticias LGBTI 2: Irán, Marruecos, ISIS, Kenia, Gambia, Uganda", *Erasing 76 Crimes*, 29 de junio de 2015.

³¹² "Dos homosexuales marroquíes condenados a 18 meses de prisión", *Morocco World News*, 3 de febrero de 2016.

³¹³ "Prisión para la víctima del atentado de Marruecos, no para los agresores", *Borrando 76 crímenes*, 4 de abril de 2016.

³¹⁴ "Detenida una pareja gay en el sur de Marruecos", *Morocco World News*, 31 de mayo de 2016.

³¹⁵ "Moroccan teenage girls face prison over 'lesbian kiss'", *The Independent*, 3 de noviembre de 2016; "Lesbienne et marocaine, je revendique mon droit à la vie privée" [Lesbiana y marroquí, reclamo mi derecho a la privacidad], *L'Express*, 3 de noviembre de 2016.

ya que *Marruecos World News* solo lo menciona de manera tangencial en un artículo de febrero de 2017 sobre otra detención, en el que se señala que dos hombres de la ciudad de Tánger habían sido detenidos después de que un vídeo de la pareja manteniendo relaciones sexuales se hiciera viral en Internet. Los acusados fueron condenados por el Tribunal de Primera Instancia de Tánger a seis meses de prisión y a una multa de 1.000 dirhams (110 dólares) cada uno.³¹⁶

El 9 de enero de 2021, medios de comunicación locales informaron de la detención de dos hombres tras ser sorprendidos supuestamente "in fraganti" manteniendo relaciones sexuales en un camión. La detención fue llevada a cabo por una patrulla de la Gendarmería Real en Chtouka Ait Baha, en los suburbios de Agadir. Ambos hombres fueron puestos bajo medidas de tutela y llevados ante la fiscalía local.³¹⁷

Ese mismo mes, el 25 de enero de 2021, la Fiscalía de Tánger había abierto una investigación para determinar las circunstancias de la difusión de un "vídeo pornográfico" que documentaba escenas de relaciones sexuales entre dos hombres. El vídeo se habría grabado con un teléfono móvil que posteriormente se vendió, y el nuevo propietario parece haber sido quien difundió las imágenes al público. La persona que difundió las imágenes estaría siendo investigada por distribuir material ilícito, pero no queda claro si los hombres que aparecen en el vídeo han sido procesados.³¹⁸

A finales de febrero de 2021, la Brigada General de Moral de la Policía Judicial de Malbata, en Tánger, detuvo a cinco personas de entre 24 y 31 años de edad,³¹⁹ como resultado de la vigilancia activa y la inteligencia llevada a cabo por una brigada de investigación y la fiscalía sobre un apartamento en el que se sospechaba que se producía "corrupción" y "sexo anormal".³²⁰ Aunque se inició formalmente el proceso judicial en virtud del artículo 489 del Código Penal contra los cinco, cuatro fueron puestos en libertad a la espera del proceso y uno de ellos fue sometido a prisión preventiva acusado de "facilitar un antro para la prostitución", al parecer porque habría hablado abiertamente de su homosexualidad y de su relación con otro hombre mientras era interrogado.³²¹ Otra fuente local indicó que el dueño del apartamento también era buscado para ser procesado.³²²

A finales de mayo de 2021, en la ciudad de Shammia, dos hombres fueron detenidos por el Centro Judicial de la Gendarmería Real por presunta homosexualidad, después de que las autoridades recibieran un aviso de que la pareja estaba "haciendo movimientos extraños" en su coche.³²³

El 7 de noviembre de 2021, dos hombres fueron detenidos en la ciudad de Fez "en un caso relacionado con la práctica de la homosexualidad". Uno de los hombres denunció a la policía el robo de su teléfono móvil, pero, al ser detenido, el sospechoso habría contado a la policía que los dos hombres habían tenido una relación sexual, mostrándoles un vídeo del encuentro. También se menciona que no hubo robo en un principio y que los dos hombres se pelearon por dinero, aunque los detalles siguen sin estar claros en el momento de la publicación. Tanto el supuesto ladrón como el denunciante inicial fueron detenidos.³²⁴



Mauritania

Disposiciones criminalizantes

Las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo son ilegales según el Código Penal basado en la Saria (1983), siendo los hombres susceptibles de recibir la pena de muerte (según el artículo 308) y las mujeres de recibir una "pena correccional de tres meses a dos años de prisión y una multa" (según el artículo 306).³²⁵

Aunque la pena de muerte sigue formando parte de la legislación del país, los funcionarios mauritanos han mantenido en las Naciones Unidas que desde 1987 existe una moratoria de *facto* sobre las ejecuciones.³²⁶

Panorama de cómo se aplica la ley

ILGA Mundo ha identificado al menos tres ejemplos distintos de aplicación de la ley penal entre 2008 y 2021, aunque un cuarto caso potencial, descrito en la sección de ejemplos de aplicación de la ley, no ha podido ser

³¹⁶ "Dos hombres detenidos en Tánger por "participar en actos homosexuales", *Morocco World News*, 27 de febrero de 2017; "Dos hombres encarcelados en Marruecos después de que un amigo filtrara su "cinta sexual"", *Gay Star News*, 28 de febrero de 2017.

³¹⁷ "أكادير" الشذوذ الجنسي يجر شخصين إلى الاعتقال ضواحي [La homosexualidad arrastra a dos personas a la detención en las afueras de Agadir], *Kech24 (Marruecos)*, 9 de enero de 2021.

³¹⁸ "رجلين" استنفر أمني في طنجة بسبب انتشار شريط فيديو يوثق لممارسة جنسية مثلية بين [Alerta de seguridad en Tánger por la difusión de una cinta de vídeo que documenta la práctica de la homosexualidad entre dos hombres], *Kachaf*, 25 de enero de 2021; "بئع هاتف والاطلاع على محتواه يؤدي لانتزاع أمر مئتين; [La venta de un teléfono y el visionado de su contenido provocan la exposición de personas homosexuales en Tánger], *Kachaf*, 25 de enero de 2021.

³¹⁹ Los informes no son completamente claros en cuanto a la identidad de género de los detenidos.

³²⁰ "بطنجة تسقوط 5 مثليين" [La detención de 5 homosexuales en Tánger], *Assabah (Marruecos)*, 27 de febrero de 2021.

³²¹ "بطنجة المداهمة والضيوط. متابعة خمسة مثليين وفقا للمادة 489 من القانون الجنائي بعد" [Tras la redada y la incautación, cinco homosexuales fueron perseguidos según el artículo 489 del Código Penal de Tánger], *Aabir (Marruecos)*, 27 de febrero de 2021; "للدعارة" أمن طنجة يعقل 5 مثليين في شقة [La seguridad de Tánger detuvo a 5 homosexuales en un piso por prostitución], *Al Ayam* 24, 22 de febrero de 2021.

³²² "بطنجة 5 مثليات جنسيا في شقة دعارة اعتقال" [5 homosexuales detenidos en un piso de prostitución en Tánger], *Nejma-TV (Marruecos)*, 22 de febrero de 2021.

³²³ "بالشماعية" إيقاف متهمين بالشذوذ [Detención de un acusado de homosexualidad], *Assabah (Marruecos)*, 2 de junio de 2021.

³²⁴ "أخبارنا-شاذة علاقة سرقة هاتف تستنفر جماعية فضحوا وطني" [El robo del teléfono de un consejero de grupo deja al descubierto su participación en una relación gay], *Akhbarona*, 8 de noviembre de 2021.

³²⁵ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, *Homofobia de Estado: actualización del panorama legislativo mundial* (2019), 119.

³²⁶ CDHNU, *Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 40 del Pacto Informes iniciales de los Estados partes: Mauritania*, C/PR/C/MRT/11 (2019), 5.

verificado en un grado que justifique su inclusión en el recuento.

En general, las investigaciones que intentan profundizar en las experiencias de vida de las personas con orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género diversas en Mauritania han tenido dificultades para hacer avances significativos, lo cual podría deberse a la restricciones impuestas por el estado a la circulación de información y al trabajo de promoción de derechos humanos. Como mínimo, el estigma social y las reacciones de la comunidad han sido identificados como una razón por la que muchas personas LGBT mauritanas no han salido a la luz. La escasez de información es tal que no queda claro si las disposiciones contra los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo se aplican sólo a las personas musulmanas (como ocurre en otros Estados predominantemente musulmanes, como Malasia), o a todas las personas dentro del país.³²⁷

También se cree que el carácter descentralizado de la sociedad históricamente nómada y tribal de Mauritania, y la consiguiente probabilidad de que las sentencias y ejecuciones de los tribunales tradicionales no se publiquen formalmente, hace que la identificación de la mayoría de los casos sea casi imposible.³²⁸

En sus observaciones finales del segundo informe periódico sobre Mauritania, el Comité de Derechos Humanos de la ONU afirmó que el gobierno "debe derogar el artículo 308 del Código Penal para despenalizar los actos sexuales consensuales entre adultos del mismo sexo y liberar a cualquier persona actualmente detenida en virtud de este artículo".³²⁹ Las autoridades mauritanas no han dado ningún paso en este asunto, ni en la derogación formal de la pena de muerte, que sigue vigente a pesar de la moratoria de 1987.

Ejemplos de aplicación

El **2 de junio de 2008**, un hombre gay que tenía una tienda de limpiadores de zapatos en la segunda ciudad más grande de Mauritania, Nouadhibou, fue visto por otro comerciante despidiéndose a besos de su novio después de que ambos se encontraran brevemente. Luego de ser denunciado a la policía, fue detenido y llevado a la comisaría central de la ciudad, donde estuvo retenido hasta el **15 de julio de 2008**. Seguidamente, fue puesto en libertad, habiéndosele dado tres días para renunciar a su orientación sexual según la tradición local de la Saria o enfrentarse a un castigo. El hombre huyó del

país, con su tío asegurándole el pasaje en un barco, y consiguió asilo en Bélgica en los años siguientes al incidente. Se desconoce qué le ocurrió al novio del hombre.³³⁰

En algún momento de **noviembre de 2011**, trece o catorce hombres sospechados de ser homosexuales fueron detenidos y enviados a la comisaría de Tavragh Zeina, en Nuakchot, donde fueron desnudados e insultados. A algunos de ellos les vendaron los ojos y los golpearon con cables eléctricos mientras les ataban las manos y los pies a la espalda.³³¹ Estuvieron recluidos en la prisión de Dar Naïm durante un número indeterminado de semanas antes de que el **12 de diciembre de 2011** el medio de comunicación local *L'Authentique* informara de que se les había concedido la libertad condicional. No se han podido identificar más detalles sobre este caso.³³²

En **enero de 2020**, se detuvo a 10 hombres por supuestamente llevar cabo una "ceremonia matrimonial entre personas del mismo sexo". La policía determinó posteriormente que la reunión no era una boda y más bien una fiesta de cumpleaños, pero declaró que los participantes habían confesado ser "homosexuales" y los acusó de "imitar a las mujeres". El **4 de marzo de 2020**, el Tribunal de Apelación de Nuakchot confirmó que ocho de los hombres habían sido condenados a dos años de prisión, pero redujo la pena a seis meses con la condición de que se restableciera la suspensión de la condena si alguno del grupo "reincidía" en un plazo de cinco años.³³³

El **21 de febrero** y el **21 de marzo de 2021** se informó de que se habían revelado las identidades de ocho hombres y mujeres detenidos en relación con una supuesta ceremonia de matrimonio entre personas del mismo sexo.³³⁴ Como estos artículos parecen haber sido retirados desde su publicación, se desconoce si las ocho personas a las que se hace referencia aquí son las mismas ocho que habían sido condenadas por el incidente mencionado.

Nigeria

Disposiciones criminalizantes

El derecho penal nigeriano se basa en un conjunto de marcos jurídicos diversos.

³²⁷ Junta de Inmigración y Refugiados de Canadá, *Mauritania: Tratamiento de las minorías sexuales por parte de la sociedad y las autoridades, incluidas las leyes, la protección estatal y los servicios de apoyo (2009-marzo de 2013)*, (2013).

³²⁸ "Sexuality and Gender Law Clinic Secures Asylum for Gay Mauritanian Refugee", *Columbia Law School*, 25 de octubre de 2011.

³²⁹ CDHNU, *Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 40 del Pacto Informes iniciales de los Estados partes: Mauritania*, CCPR/C/MRT/11 (2019), 3.

³³⁰ Conseil du Contentieux des Etrangers (Belgique), *Arrêt No.27-599, No.27-599* (2009).

³³¹ Amnistía Internacional, *Mauritania: Presentación al Comité contra la Tortura de la ONU* (2013), 8.

³³² Amnistía Internacional, *Informe 2012: La Situation de Droits Humains dans le Monde* (2012), 2018; Immigration and Refugee Board of Canada, *Mauritania: Treatment of sexual minorities by society and the authorities, including laws, state protection and support services (2009-March 2013)*, (2013).

³³³ "Diez hombres han sido encarcelados para esperar el 'juicio' por una boda gay secreta en el país africano de Mauritania", *Pink News*, 31 de enero de 2020; "Mauritania: Prison Terms for Men Celebrating Birthday", *Human Rights Watch*, 4 de marzo de 2020.

³³⁴ (المسماة "تواكشوط/هوية 8 مختلطين وامرأة تم توقيفهم في قضية الزواج المثلي) [Nuakchot / Identidad de 8 hombres bisexuales y una mujer detenidos en relación con el matrimonio entre personas del mismo sexo (Asmaa)], *Taqadoumi*, 21 de febrero de 2021; (بنواكشوط"هويات وتفاصيل الأشخاص المنورطين في حفل زواج المثليين; 21 de febrero de 2021; [Identidades y datos de las personas implicadas en la ceremonia de matrimonio gay en Nuakchot], *Taqadoumi*, 21 de marzo de 2021.

La [Ley del Código Penal](#) (2004) contiene disposiciones que penalizan los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo (enmarcados como "conocimiento carnal de cualquier persona contra el orden de la naturaleza"), imponiendo una pena de prisión de 14 años. La mayoría de los Estados del Sur utilizan las disposiciones de este Código como su ley estatal, incluidos los aspectos que tratan de la sexualidad.³³⁵ Paralelamente, la Ley de Disposiciones Federales del Código Penal (Estados del Norte) (1959) (generalmente denominada en inglés "Penal Code", por oposición al Código de 2004, que es denominado "Criminal Code") se aplica como ley federal y estatal en los estados que sucedieron a la Región Norte colonial.³³⁶ El artículo 284 de este código tipifica como delito los actos sexuales entre personas del mismo sexo ("delitos contra natura") con penas de prisión de hasta 14 años y multa.³³⁷

Además, 12 estados del norte (Bauchi, Borno, Gombe, Jigawa, Kaduna, Kano, Katsina, Kebbi, Níger, Sokoto, Yobe y Zamfara) han adoptado los códigos penales basados en la ley de la Saria, que en distintos grados y contextos prescriben la pena de muerte para las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo.

En los códigos penales de la Saria de varios estados del norte se castigan explícitamente las expresiones de género diversas. Por ejemplo, en Kano, una persona que "siendo de sexo masculino, actúe, se comporte o vista de manera que imite la actitud de comportamiento de las mujeres será culpable de un delito". Además, en Bauchi, Gombe, Jigawa, Kaduna, Kano, Katsina, Kebbi, Sokoto, Yobe y Zamfara, "toda persona de sexo femenino que se vista o esté vestida a la manera de un hombre en un lugar público" será tenida por vagabunda.³³⁸

En 2017, paralelamente al Código Penal de la Saria, el estado de Kaduna promulgó un [Código Penal](#) (2017) que castiga los "delitos contra natura" en la sección 259 en los siguientes términos: "Quien tenga relaciones sexuales contra el orden de la naturaleza con cualquier hombre, mujer o animal, como la sodomía, el lesbianismo o el bestialismo, será castigado con una pena de prisión no inferior a 21 años y también podrá ser multado con no menos de 200.000 nairas".³³⁹

A nivel nacional, en diciembre de 2013 se aprobó la [Ley de Prohibición del Matrimonio entre Personas del Mismo Sexo](#) (2013) (que entró en vigor en enero de 2014). Entre las numerosas restricciones impuestas por esta ley—incluida la prohibición explícita de registrar o gestionar "clubes, sociedades y organizaciones de homosexuales"—los artículos 4 y 5 imponen una pena de 10 años de prisión a quien "haga pública, directa o

indirectamente, una relación amorosa entre personas del mismo sexo".³⁴⁰

Panorama de cómo se aplica la ley

Aunque la legislación nigeriana penaliza los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo en todo el país, la posibilidad de imponer la pena de muerte en 12 estados del norte del país supone una circunstancia especialmente grave para las comunidades LGBTI+ locales. Dicho esto, parece ser que se han dictado sentencias de muerte, pero rara vez, o nunca, se han efectivamente ejecutado.

Los procesos y resultados de estos tribunales siguen siendo de difícil acceso. De hecho, en un juicio por sodomía celebrado en enero de 2014 en el Tribunal Superior de la Sharia de Tudun Alkali, en el estado de Bauchi, una muchedumbre enfurecida irrumpió en las instalaciones exigiendo que se condenara a muerte a los acusados. El disturbio, durante el cual se lanzaron piedras a los acusados, tuvo que ser disuelto por la policía con gases lacrimógenos. Desde entonces, según una fuente local, "los juicios por sodomía se celebran en secreto en otro lugar y las fechas de los juicios nunca se hacen públicas".³⁴¹

A menudo, la línea que separa la violencia tolerada extrajudicialmente y la aplicación penal efectiva y oficial es borrosa. El 3 de noviembre de 2014, varios sitios web de noticias de Nigeria informaron de las declaraciones de un líder de un grupo civil organizado del norte del país, alegando que su grupo había "arrestado" a 25 homosexuales durante el año anterior y los había entregado a las autoridades para su procesamiento en virtud de la ley islámica. Debido a la naturaleza de la cobertura informativa en esa zona, es poco probable que sus afirmaciones sean verificadas o desmentidas.³⁴² Complica aún más las cosas el hecho de que ILGA Mundo tiene conocimiento de varios casos en los que los acusados se acusan mutuamente de ser depredadores sexuales en un esfuerzo por exonerarse, lo que impide que algunos casos se incluyan en este informe.

En 2006, el Relator Especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales publicó un informe en el que indicaba que la imposición de la pena de muerte por una práctica sexual consensual en privado es claramente incompatible con las obligaciones internacionales de Nigeria. La publicación de este informe fue seguida de una de las pocas ocasiones en las que un Estado miembro de la ONU ha defendido enérgicamente la imposición de la pena de muerte por actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo. De hecho, la delegación nigeriana ante el Consejo de Derechos

³³⁵ Ayodele Sogunro en TIERs, *Bad Laws: A compendium on laws discriminating against persons in Nigeria based on SOGIE* (2017), 6.

³³⁶ La antigua región del norte de Nigeria abarcaba el territorio que hoy ocupan los estados de Adamawa, Bauchi, Benue, Borno, Gombe, Jigawa, Kaduna, Kano, Katsina, Kebbi, Kogi, Kwara, Nasarawa, Niger, Plateau, Sokoto, Taraba, Yobe y Zamfara.

³³⁷ Ayodele Sogunro en TIERs, *Bad Laws: A compendium on laws discriminating against persons in Nigeria based on SOGIE* (2017), 9.

³³⁸ Human Dignity Trust, *Injustice Exposed - The Criminalisation of Transgender People and its Impacts*, (2019), 113.

³³⁹ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliá Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado 2020: Actualización del Panorama Global de la Legislación* (2020), 121.

³⁴⁰ *Id.*, 120.

³⁴¹ "Nigeria: Trial of men accused of being gay suspended due to 'mob justice' fears", *Pink News*, 29 de enero de 2014; "Nigeria gay trial suspects bailed", *The Guardian*, 28 de marzo de 2014.

³⁴² "Nuevo proyecto de ley antigay en Uganda; 25 detenciones denunciadas en Nigeria", *Erasing 76 Crimes*, 7 de noviembre de 2014.

Humanos respondió “expresando su desacuerdo con el Relator Especial en lo que respecta a la pena de muerte por lapidación prevista por la Saria para los ‘actos sexuales contra natura’”. La delegación argumentó que “no se tratan de ejecuciones extrajudiciales y no debería mencionarse en el informe” y que

"[L]a idea de que las ejecuciones por delitos de homosexualidad son un castigo excesivo es una cuestión de juicio y no objetiva. Lo que algunos pueden considerar un castigo desproporcionado para delitos tan graves y una conducta tan atroz, puede ser visto por otros como un castigo apropiado y justo".³⁴³

En enero de 2014, Amnistía Internacional informó que la policía nigeriana había detenido a 10 personas sospechadas de ser homosexuales en cuatro estados del sur de Nigeria. Los defensores de derechos humanos también informaron a Amnistía Internacional que la policía del estado de Bauchi, en el norte del país, había detenido a 38 personas sospechadas de ser homosexuales, la cual además había elaborado una lista de al menos 167 candidatos más para su detención. Estas detenciones habrían aumentado tras la entrada en vigor de la Ley de Prohibición del Matrimonio entre Personas del Mismo Sexo (SSMPA).³⁴⁴ Las emboscadas policiales a hombres homosexuales parecen ser una táctica habitual, de forma que la policía detiene a personas sospechadas de ser homosexuales, se lleva sus teléfonos, utiliza sus contactos para concertar encuentros y, posteriormente, también les detienen.³⁴⁵

En su tercer ciclo del Examen Periódico Universal, en 2018, Nigeria recibió dos recomendaciones específicas relativas a la aplicación de las leyes criminalizantes. Una de ellas, emitida por Islandia, instaba al gobierno a liberar a todas las personas detenidas por su orientación sexual o identidad de género real o percibida.³⁴⁶ Otra, formulada por Alemania, recomendaba la derogación de la Ley de prohibición del matrimonio entre personas del mismo sexo, e instaba al gobierno a garantizar que nadie fuera castigado por su orientación sexual y a liberar a todas las personas detenidas por su homosexualidad.³⁴⁷ Ambas recomendaciones fueron rechazadas por Nigeria sin más explicaciones.³⁴⁸

En 2019, el Comité de Derechos Humanos de la ONU expresó su preocupación por las múltiples leyes criminalizantes vigentes en Nigeria, así como por los informes que indicaban que, desde la aprobación de la

Como reacción a un informe de la ONU, Nigeria defendió ante el Consejo de Derechos Humanos la imposición de la pena de muerte por actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo

Ley de prohibición del matrimonio entre personas del mismo sexo, había aumentado el número de arrestos y la detención de jóvenes por su orientación sexual e identidad de género real o percibida.³⁴⁹

Más recientemente, un estudio realizado en 2020 por la Greenwich Social Work Review apunta que, desde la promulgación de la Ley de prohibición del matrimonio entre personas del mismo sexo, la violencia contra las personas LGBTI+ nigerianas ha aumentado en un 214%, siendo la policía uno de los principales responsables.³⁵⁰ Además, el Cuerpo de Seguridad y Defensa Civil de Nigeria en Jigawa admitió que, entre enero y julio de 2020, había detenido a más de 60 personas por una serie de cargos que incluían la sodomía, aunque no se sabe cuántas de las personas detenidas eran específicamente acusadas de haber participado en actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.³⁵¹

Entre 2002 y 2021, ILGA Mundo ha identificado y recopilado alrededor de 60 ejemplos individuales de aplicación de la ley penal aunque el número real es sin duda mucho mayor.

Ejemplos de aplicación

En **febrero de 2002**, un hombre de la ciudad de Gusau, en el estado de Zamfara, fue condenado a un año de prisión y 100 latigazos por haber cometido sodomía con otro hombre. No se conocen más detalles.³⁵²

En **2005**, el Relator Especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias se reunió con presos condenados a muerte en el estado de Kano, entre los que se encontraba un hombre de 50 años condenado a muerte por lapidación por "sodomía". Un vecino había

³⁴³ El informe del Relator Especial: *Informe del Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias*, Sr. Philip Alston. *Addendum: Misión a Nigeria*, E/CN.4/2006/53/Add.4, 7 de enero de 2006, párrafo. 37. La intervención de la delegación de Nigeria: Consejo de Derechos Humanos, *Informe sobre su cuarta sesión*, A/HRC/2/SR.4, 20 de noviembre de 2006, para. 33.

³⁴⁴ "Nigeria Islamic court tries gay suspects in Bauchi", *BBC News*, 15 de enero de 2014; "Nigeria: Halt homophobic witch-hunt under oppressive new law", *Amnistía Internacional*, 15 de enero de 2014; "Group: Nigeria arrests gay 'suspects' under new law banning homosexuality", *CNN*, 16 de enero de 2014.

³⁴⁵ PEN American Center, *Voces silenciadas, vidas amenazadas: El impacto de la ley anti-LGBTI de Nigeria en la libertad de expresión* (2015).

³⁴⁶ *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Nigeria*, A/HRC/40/7, para. 148.81.

³⁴⁷ *Id.*, párrafo. 148.80.

³⁴⁸ *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Nigeria. Adenda: Opiniones sobre conclusiones y/o recomendaciones, compromisos voluntarios y respuestas presentadas por el Estado examinado*, A/HRC/40/7/Add.1, 8 de febrero de 2019, 4.

³⁴⁹ Comité de Derechos Humanos, *Observaciones finales sobre Nigeria en ausencia de su segundo informe periódico*, CCPR/C/NGA/CO/2, 29 de agosto de 2019, para. 18.

³⁵⁰ Sulaimon Abiodun Olawale Giwa y otros, "", *Greenwich Social Work Review 1*, No 1 (2020), 36-49. *Police violence targeting LGBTIQ+ people in Nigeria: Advancing solutions for a 21st century challenge*", *Greenwich Social Work Review 1*, No 1 (2020), 36-49.

³⁵¹ "El NSCDC consigue condenar a 67 sospechosos por robo, sodomía, allanamiento y otros en Jigawa", *Daily Nigerian*, 16 de julio de 2020.

³⁵² Junta de Inmigración y Refugiados de Canadá, *Nigeria: Situation of homosexuals and their treatment under sharia law (June 2002-July 2004)*, NGA42748.E (2004).

avisado a la Hisbah (policía religiosa) local. El hombre no tenía asistencia letrada y no pudo presentar un recurso dentro del plazo previsto, aunque el relator especial de la ONU intervino para permitirle presentar un recurso que fue revisado. Su destino no queda claro, pero no habría sido ejecutado al menos en 2008.³⁵³

En **diciembre de 2005**, el Tribunal de la Saria de Katsina sobreescribió a dos hombres que habrían sido condenados a muerte por mantener relaciones sexuales entre personas del mismo sexo, aunque, para entonces, los hombres ya habían pasado seis meses en prisión. La absolución se produjo por falta de testigos, pero aun así el juez ordenó a los hombres "tener un carácter firme y desistir de cualquier forma de inmoralidad".³⁵⁴

En **junio de 2007**, la agencia encargada de implementar la ley islámica en Bauchi pidió al nuevo gobernador del estado, que aprobara tres condenas de muerte por lapidación y 40 de amputación dictadas desde 2002, que su predecesor se había negado a ratificar. Las condenas a muerte se habían dictado por delitos sexuales, incluyendo una por sodomía.³⁵⁵

En **agosto de 2007**, 18 personas de entre 18 y 21 años fueron detenidas en un hotel de Bauchi bajo la acusación de "conducta homosexual". El grupo fue identificado como hombres jóvenes, pero, dado que una de las acusaciones era que todos llevaban ropa "de mujer" para celebrar una "ceremonia de matrimonio gay", no queda claro cuál era su identidad de género. Aunque se sabe que fueron juzgados por un tribunal local de la Saria, existen informes contradictorios sobre el resultado del caso. Algunos medios de comunicación informaron que todos los detenidos fueron finalmente puestos en libertad bajo fianza, mientras que otros informaron de que 13 de ellos—todos presuntamente musulmanes—seguían detenidos a la espera de una nueva audiencia el **13 de septiembre** de ese año.³⁵⁶

El **16 de enero de 2014** un hombre de 20 años fue declarado culpable de sodomía por un tribunal de la Saria de Bauchi. Fue azotado en público y obligado a pagar una multa. Al parecer, el juez dijo que el acusado se libraba de la muerte por lapidación porque el incidente había ocurrido siete años antes del juicio (cuando era menor de edad) y "porque había mostrado un gran remordimiento".³⁵⁷

En **enero de 2014** se informó de que 11 hombres musulmanes y un cristiano habían sido detenidos en Bauchi por la policía islámica bajo acusaciones de homosexualidad. Tras ser obligados a firmar confesiones (de las que algunos de los acusados se retractaron

posteriormente), los acusados musulmanes fueron juzgados por un tribunal de la Saria, mientras que el cristiano lo sería por un tribunal laico reconocido a nivel federal. Aunque el destino de los acusados no está del todo claro, a varios se les concedió la libertad bajo fianza, y un secretario del Tribunal de la Saria señaló que no se les podía imponer la pena de muerte porque ninguno había sido sorprendido en el acto de mantener relaciones sexuales; cuatro fueron azotados y multados públicamente tras ser golpeados para que confesaran su culpabilidad el **6 de marzo de 2014**. Se ha denunciado que los hombres fueron torturados durante su detención. El presidente de la Comisión de la Sharia de Bauchi negó las afirmaciones de tortura, pero señaló que los miembros de la comunidad habían ayudado a "pescar" a los acusados y que estarían a la caza de más homosexuales en el estado.³⁵⁸

En **enero de 2014**, dos días antes de que se aprobara la Ley de prohibición del matrimonio entre personas del mismo sexo, un joven y su amigo fueron detenidos en el estado de Ibadan cuando la madre del amigo los llevó a una comisaría. La pareja fue desvestida, golpeada y obligada a permanecer desnuda para ser fotografiada en una zona de la comisaría que estaba abierta al público. Estuvieron retenidos tres días antes de ser liberados, y, aunque no se habrían tomado más medidas policiales en relación con este caso, uno de los acusados fue detenido nuevamente en **mayo de 2015** en una fiesta de cumpleaños.³⁵⁹

En **enero de 2014**, poco después de la aprobación de la Ley de prohibición del matrimonio entre personas del mismo sexo, la policía llevó a cabo una redada en un centro de servicios y tratamiento del VIH de la capital, Abuja. La policía detuvo a 12 de las 24 personas que asistían a una reunión allí. Pasaron tres semanas bajo custodia policial, donde fueron golpeados casi a diario y apenas se les dio comida o agua. Fueron detenidos sin que se les acusara formalmente de ningún delito, y finalmente fueron liberados tras pagar un soborno de 100.000 nairas (aproximadamente 318 dólares estadounidenses). Una de las víctimas relató que la policía les decía regularmente: "como eres gay, debes pagar. ¿Cuánto tienes en tu cuenta? Los gays son muy ricos".³⁶⁰

A principios de **2014**, un joven gay de 25 años visitó a un hombre que conoció por Internet en Ado Ekiti, al suroeste de Nigeria. Cuando llegó a la casa del hombre, también estaba presente otro hombre (aparentemente un investigador de la policía). Poco después de que el joven llegara, el investigador se marchó y regresó con otros dos hombres, que los golpearon y los obligaron a sacar dinero de un cajero automático cercano antes de llevarlos a la

³⁵³ Human Rights Watch, *This Alien Legacy: The Origins of "Sodomy" Laws in British Colonialism* (2008), 60-61.

³⁵⁴ *Id.*, 61.

³⁵⁵ "18 Nigerian gays face death", *News24*, 9 de agosto de 2007.

³⁵⁶ "Changes in the Law in the Sharia States Aimed at Suppressing Social Vices" en Philip Ostien (ed.), *Sharia Implementation in Northern Nigeria 1999-2006: A Sourcebook*, Vol. III (2007), 54; "18 Nigerian gays face death", *News24*, 9 de agosto de 2007; "Nigeria's anti-gay witch-hunt", *The Guardian*, 29 de agosto de 2007; "Wave of repression on so-called 'amoral' behaviour", *The New Humanitarian*, 12 de septiembre de 2007.

³⁵⁷ "Nigeria gay trial suspects bailed", *The Guardian*, 28 de marzo de 2014.

³⁵⁸ "Nigeria Islamic court tries gay suspects in Bauchi", *BBC News*, 15 de enero de 2014; "Nigeria's anti-gay laws: Homosexuals rounded up and beaten, rights groups claim", *The Independent*, 15 de enero de 2014; "Nigeria court flogs four men for homosexuality", *France 24*, 7 de marzo de 2014; "Nigeria gay trial suspects bailed", *The Guardian*, 28 de marzo de 2014.

³⁵⁹ Human Rights Watch, *"Dime dónde puedo estar seguro": The Impact of Nigeria's Same Sex Marriage (Prohibition) Act* (2016), 34-35.

³⁶⁰ *Id.*, 38-39.



comisaría. Los hombres que los llevaron a la comisaría entregaron los teléfonos de los acusados para que la policía los registrara en busca de pruebas incriminatorias. Según uno de los acusados, los policías les abofetearon y golpearon con un "koboko" (un látigo hecho de piel de vaca o cola de caballo) por todo el cuerpo mientras les gritaban "¡dinos la verdad! ¿Por qué hacéis esto?!". Después de tres días detenidos, y tras pagar 15.000 nairas (aproximadamente 48 dólares estadounidenses) cada uno al oficial de policía de la división a cargo de la comisaría, fueron puestos en libertad.³⁶¹

En febrero de 2014, 14 jóvenes habría sido agredidos por una turba homofóbica de unos 50 hombres en el barrio de Gishiri, Abuja. Al menos cuatro hombres fueron sacados de sus casas y golpeados con látigos y palos con clavos. El *New York Times* indicó que varios activistas nigerianos y un testigo dijeron que la turba gritaba que estaban "limpiando la comunidad".³⁶² Las víctimas fueron llevadas por la fuerza a una comisaría, donde los agentes les detuvieron y les habrían dado patadas y puñetazos mientras los humillaban. Un empleado del Centro Internacional de Defensa del Derecho a la Salud declaró que más tarde se dirigió a la comisaría y se reunió con un oficial superior, que ordenó que al menos cuatro de los hombres fueran liberados, ya que no había pruebas de que fueran homosexuales y no habían sido sorprendidos en ninguna actividad sexual.³⁶³ Tras el ataque, en las casas de las víctimas se escribieron grafitis con la leyenda "[h]omosexuales, hagan sus maletas y váyanse".³⁶⁴

Alrededor del 1 de abril de 2014, dos hombres de Bauchi que habían sido acusados de participar en actos sexuales consensuales y de pertenecer a "un club homosexual" fueron absueltos por falta de pruebas. Según un secretario del tribunal local, los hombres fueron absueltos porque nadie los había visto cometiendo sodomía. Habría sido detenidos tras una redada llevada a cabo por vecinos de la zona, en la que se encontró a uno de ellos "con pantalones cortos".³⁶⁵

En junio de 2014, un tribunal de la Alta Saria de Bauchi procesó a cuatro sospechosos de participar en actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo que habían sido detenidos el mes anterior. Uno de ellos se declaró "inocente" de todos los cargos que se le imputaban, mientras que los otros tres admitieron las acusaciones pero pidieron clemencia al tribunal. Debían ser juzgados a finales de mes, aunque se desconoce su suerte.³⁶⁶

También en junio de 2014, la policía del estado de Kaduna detuvo a 14 miembros de una ONG de sensibilización sobre el VIH que organizaban una sesión educativa para hombres gay y otros hombres que tienen

sexo con hombres. El equipo de seguridad del estado de Kaduna—cuyo nombre en clave sería "Operación Yaki"—confiscó sus condones y lubricantes como prueba y los acusó de "prácticas homosexuales". El líder de la ONG afirma que no sufrió ningún daño personal durante las 24 horas que duró su detención, pero otros fueron azotados, y un chico de 15 años fue gravemente torturado porque "su caso era especial", a los ojos de los agentes. Todos fueron liberados tras pagar sobornos.

El 1 de septiembre de 2014, un joven gay de Lagos regresó a su casa después de una fiesta con otro hombre que, asumió, también era gay, pero fue golpeado por ese hombre y otros hasta que un transeúnte intervino. El joven gay fue detenido por la policía, pero fue puesto en libertad bajo fianza pagada por su padre (que lo repudió después por su orientación sexual). El joven afirma que ha sido detenido arbitrariamente por la policía al menos tres veces más, pagando un soborno en dos de esas ocasiones para que le dejen libre.³⁶⁷

El 3 de noviembre de 2014, varios sitios de noticias en línea de Nigeria informaron de las declaraciones de un líder de un grupo civil miliciano en el norte del país, alegando que su grupo había "arrestado" a 25 homosexuales durante el año anterior y los había entregado a las autoridades para su procesamiento en virtud de la ley islámica. Debido a la naturaleza de la cobertura informativa en esa zona, es poco probable que sus afirmaciones sean verificadas o desmentidas.³⁶⁸

En diciembre de 2014, tres hombres de Ibadán fueron detenidos bajo la sospecha de ser homosexuales por permanecer juntos en el mismo apartamento. Dos de ellos habían ido a visitar al tercero, que vivía en el apartamento, momento en el que un vecino comentó que no podían estar todos juntos en esa vivienda, ya que se había aprobado la Ley de prohibición del matrimonio entre personas del mismo sexo. Poco después, fueron detenidos y llevados a una comisaría, donde se les desnudó y se les retuvo durante cuatro días, sin ser acusados. Fueron liberados cuando pagaron un soborno de 20.000 nairas (64 dólares).

Un hombre gay de Lagos fue detenido por la policía en febrero de 2015. La policía revisó su teléfono y encontró vídeos pornográficos y fotos de hombres desnudos. Lo llevaron a la comisaría, donde consiguió llamar a un amigo (un educador de pares entrevistado más tarde por Human Rights Watch) para que pagara la fianza. Imprimieron todo lo que el acusado tenía en su teléfono y pidieron un soborno de 200.000 nairas (unos 635 dólares estadounidenses) para liberarlo, pero su amigo lo negoció a 50.000 nairas (unos 160 dólares estadounidenses).³⁶⁹

³⁶¹ *Id.*, 37.

³⁶² "Mob Attacks More than a Dozen Gay Men in Nigeria's Capital", *The New York Times*, 15 de febrero de 2014.

³⁶³ "La violencia antigay golpea la capital nigeriana", *Aljazeera*, 15 de febrero de 2014.

³⁶⁴ *La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.*

³⁶⁵ "Un tribunal islámico de Nigeria absuelve a unos hombres de una acusación de sexo gay", *BBC News*, 1 de abril de 2014.

³⁶⁶ "Bauchi Sharia court arraigns four gay suspects", *Vanguard*, 12 de junio de 2014.

³⁶⁷ Human Rights Watch, "Dime dónde puedo estar seguro": *El impacto de la Ley de Prohibición del Matrimonio entre Personas del Mismo Sexo de Nigeria* (2016), 30, 40.

³⁶⁸ "Nuevo proyecto de ley antigay en Uganda; 25 detenciones denunciadas en Nigeria", *Erasing 76 Crimes*, 7 de noviembre de 2014.

³⁶⁹ Human Rights Watch, "Dime dónde puedo estar seguro": *The Impact of Nigeria's Same Sex Marriage (Prohibition) Act* (2016), 36.

El **16 de abril de 2015**, seis hombres homosexuales de Ibadan volvían de la iglesia a la casa de uno de ellos cuando se encontraron con un furgón policial esperándoles. En la comisaría les desnudaron, les golpearon y les fotografiaron. Estuvieron retenidos siete días hasta que el padre de uno de los acusados pagó 200.000 nairas (635 dólares estadounidenses) por cada uno para conseguir su liberación. Uno de los detenidos denunció que el último día de su encarcelamiento la policía los subió a un jeep descapotable y los paseó por la ciudad para mostrarlos a la comunidad.³⁷⁰

En **mayo de 2015**, 21 jóvenes que asistían a una fiesta de cumpleaños en Ibadan fueron detenidos, pero no fueron acusados formalmente. La policía irrumpió en la fiesta con ametralladoras y ató a los detenidos con su propia ropa antes de hacerles marchar por la calle hasta una furgoneta, metiéndolos a todos dentro. Contaron a Human Rights Watch que en la comisaría la policía golpeó a varios de ellos, incluso con las culatas de los rifles y con tablones de madera. Permanecieron en los calabozos de la comisaría durante cuatro días vestidos sólo con su ropa interior y finalmente fueron liberados tras pagar sobornos de entre 10.000 y 25.000 nairas cada uno (aproximadamente entre 32 y 64 dólares estadounidenses).³⁷¹

Un hombre gay de 22 años de Lagos dijo que la policía lo detuvo en su casa en **agosto de 2015** después de que un grupo de hombres que lo habían violado en grupo previamente lo denunciara a la policía por ser gay. La policía lo habría golpeado con cinturones y con sus armas, y le habría introducido un palo en el ano. Más tarde pudo ponerse en contacto con sus padres, que pagaron un soborno de 78.000 nairas (unos 250 dólares estadounidenses) para que lo dejaran en libertad.³⁷²

Un limpiador de una oficina gubernamental dijo que la policía de Ibadán lo detuvo en **junio de 2015 cuando volvía** a casa del trabajo. Lo llevaron a la comisaría de Ijokodo, donde procedieron a abofetearlo, estrangularlo y darle puñetazos, obligándolo a desbloquear su teléfono para poder inspeccionar sus fotos. Lo golpearon aún más cuando vieron las fotos de él con su pareja. Estuvo detenido durante tres días, y sólo fue liberado después de que su hermano pagara a la policía un soborno de 45.000 nairas (aproximadamente 142 dólares estadounidenses).³⁷³

A principios de **febrero de 2016**, la policía habría interrumpido una "boda gay". Una pareja y otras personas implicadas en la ceremonia fueron detenidas en un hotel de la comunidad de Jiwa, en Abuja. No queda claro si fueron acusados formalmente, pero se informó

que las autoridades referirían a las víctimas a los tribunales correspondientes.³⁷⁴

En **junio de 2016** la policía detuvo a un joven mientras paseaba con un amigo por Festac Town, en Lagos. Los agentes de policía les detuvieron para interrogarles. Entonces inspeccionaron el teléfono del joven, revisaron su contenido y le acusaron de homosexualidad. Lo detuvieron durante cinco días, exigiéndole que pagara la suma de 105.000 nairas (unos 375 dólares) o se enfrentaría a cargos de homosexualidad. El joven no pudo pagar, por lo que aceptó enfrentarse a los cargos. Si bien los cargos fueron presentados, fueron retirados después de que los agentes pudieran cobrarse una suma menor de dinero.³⁷⁵

La policía llevó a cabo una redada en la celebración de una boda a finales de **agosto de 2016**, en la región noroeste de Nigeria. Los medios de comunicación informaron que la policía había oído rumores de que una mujer trans asistiría a la ceremonia, lo que llevó a las autoridades a creer que se estaba celebrando una "boda gay". Sin embargo, la boda resultó ser totalmente legal. La policía también detuvo erróneamente a dos hombres en la celebración y posteriormente retiró los cargos.³⁷⁶

En **diciembre de 2016** la policía nigeriana detuvo a dos hombres acusados de mantener relaciones íntimas consensuales con personas del mismo sexo. La fianza se fijó en unos 200.000 nairas cada uno (unos 635 dólares). Los hombres pasaron cinco meses en prisión antes de que su abogado dijera al juez que la confesión en vídeo de ellos se obtuvo bajo coacción. Según las fuentes consultadas, los hombres fueron golpeados por la policía y apenas recibieron comida y agua. Posteriormente, el juez retiró los cargos contra ellos.³⁷⁷

Alrededor de **febrero de 2017** la policía llevó a cabo una redada en un bar gay de la ciudad de Badagry y detuvo a cinco hombres. Un miembro del público presentó una denuncia a la policía antes de que esta detuviera al propietario, a dos miembros del personal y a otros dos reputados "sospechosos" en el bar. Fueron puestos en libertad tras ser interrogados, pero se dictó otra orden de detención contra los hombres que no comparecieron ante el tribunal. Se enfrentan a una posible pena de 10 años de prisión, pero no queda claro si los hombres fueron encontrados.³⁷⁸

En **abril de 2017**, 53 estudiantes de entre 20 y 30 años organizaban una reunión social en la ciudad de Zaria, en el estado de Kaduna, cuando fueron detenidos y acusados de "conspiración, reunión ilegal y pertenencia a un grupo antisocial". Los agentes de policía llegaron antes

³⁷⁰ *Id.*, 35.

³⁷¹ *Id.*, 35, 37.

³⁷² *Id.*, 37.

³⁷³ *Id.*, 38.

³⁷⁴ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

³⁷⁵ "La policía nigeriana extorsiona a un hombre que dice ser gay", *Erasing 26 Crimes*, 25 de junio de 2016.

³⁷⁶ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

³⁷⁷ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

³⁷⁸ "Hombre nigeriano acusado de regentar un bar gay: se enfrenta a 10 años de cárcel", *Mamba Online*, 13 de marzo de 2017.

de que el evento comenzara, probablemente tras ser llamados por un empleado del establecimiento. Al ser llevados ante el Tribunal de Justicia de Zaria, todos se declararon "inocentes", diciendo que estaban organizando una fiesta de cumpleaños, no una "boda gay". Todos quedaron en libertad bajo fianza y el juez aplazó el juicio hasta el **8 de mayo**.³⁷⁹ No pudo corroborarse cuál fue el resultado final del caso.

El **2 de julio de 2017**, un hombre fue detenido en el bar de un hotel de Asaba bajo la acusación de que era homosexual. Se informó que otro hombre había reservado una habitación de hotel y había pedido reunirse allí. Al llegar al hotel, el hombre fue detenido, siendo todo el encuentro aparentemente una emboscada. El hombre que había organizado el encuentro dijo a la policía que el acusado le había estado enviando fotos no solicitadas, y que era gay. El acusador le exigió que le pagara 48.000 nairas (unos 152 dólares estadounidenses) como reembolso por la habitación de hotel reservada, o 500.000 nairas (unos 1.588 dólares estadounidenses) si se involucraba algún tercero aparte de sus padres. Los padres de la víctima suplicaron a la policía que rebajara la cuantía de la fianza, a lo que accedieron. Seguidamente la víctima fue puesta en libertad.³⁸⁰

60 hombres y 12 menores fueron detenidos el **30 de julio de 2017** en un acto de sensibilización sobre VIH/Sida cerca de Lagos. 30 personas (incluidas las menores de edad) fueron liberadas más tarde, pero los 42 que quedaron se enfrentaron a cargos por su supuesta homosexualidad. No se conocen más detalles, pero un medio de comunicación local informó de que la policía pedía 500.000 nairas (1.375 dólares) a cada detenido como fianza.³⁸¹

En **agosto de 2017** un hombre de 26 años fue detenido en una fiesta que la policía pensó que era una "boda gay". El hombre habría pasado nueve meses en prisión sin que se le hubiera abierto un expediente. Solo acudió una vez al juzgado, donde se le acusó de homosexualidad. No podía permitirse un abogado ni pagar la fianza. Los demás asistentes a la fiesta también fueron detenidos, pero quedaron en libertad tras pagar cada uno de ellos un soborno de 150.000 nairas (unos 415 dólares estadounidenses). El hombre afirmó que no era gay y que no se trataba de una "boda gay". No queda claro si pudo encontrar un abogado o conseguir que le retiraran los cargos.³⁸²

A principios de **septiembre de 2017**, la policía religiosa islámica detuvo a 70 menores en el estado de Kano, en el norte de Nigeria, tras acusarles de que planeaban organizar una fiesta gay. El destino de las personas acusadas no queda claro, pero los funcionarios declararon que serían procesados ante los tribunales correspondientes en sus distintas jurisdicciones.³⁸³

Una mujer lesbiana fue detenida frente a su casa en Lagos a finales de **septiembre de 2017**. Según las fuentes, la mujer fue sorprendida por su exmarido en la cama con otra mujer, que huyó del lugar. La víctima continuó explicando que siempre supo que era lesbiana y que fue obligada a casarse por su padre. Más tarde, se divorció de su marido, pero éste siguió acosándola incluso después de que se resolviera el divorcio. Posteriormente, la denunció a la policía y fue detenida durante cuatro días antes de poder pagar su fianza de 62.000 nairas (172 dólares).³⁸⁴

En **noviembre de 2017** la policía detuvo al presidente de un grupo exclusivamente masculino de la Universidad de Ado Ekiti. Este hecho se produjo después de que dos hombres fueran detenidos y acusados de homosexualidad en **mayo de 2016**. Los hombres dijeron a la policía, tras confesar su relación entre ellos, que formaban parte de un grupo exclusivo de hombres en la universidad a través del cual conocían a hombres que les daban dinero a cambio de sexo. Esta prueba desencadenó una investigación sobre el grupo en cuestión, y su presidente se vio obligado a dar más detalles sobre otros miembros. Esto llevó a los miembros a esconderse. No queda claro si la policía pudo encontrarlos o a qué cargos se enfrenta el presidente del grupo.³⁸⁵

En **enero de 2018**, ciertos jefes tradicionales se unieron a unas redadas policiales que tenían como objetivo detener a homosexuales en la zona de Egor. La policía pretendía encontrar a dos presuntos "líderes de una banda de sodomitas" que ya habían sido detenidos en **febrero de 2016**, pero que no pagaron la fianza y, por tanto, seguían en la lista de buscados. Los funcionarios afirmaron que, si se volvía a detener a los dos hombres, ello "asustaría" a otros homosexuales y les haría cambiar. No queda claro si los dos hombres fueron efectivamente encontrados.³⁸⁶

El **26 de abril de 2018**, dos hombres nigerianos del estado de Imo fueron desnudados, golpeados y paseados

³⁷⁹ "53 detenidos en Nigeria por celebrar una boda gay: Police", *AP News*, 19 de abril de 2017; "53 arrestos en Nigeria por una supuesta boda entre personas del mismo sexo", *Erasing 76 Crimes*, 20 de abril de 2017; "Nigeria : arrestation de 53 homosexuels accusés d'organiser un 'mariage gay'" [Nigeria: detención de 53 homosexuales acusados de organizar un "matrimonio gay"], *Tetu*, 25 de abril de 2017.

³⁸⁰ "Nigeria: La policía detiene a un presunto gay. Fine: \$111", *Erasing 76 Crimes*, 10 de julio de 2017; "Nigeria: Police nabs man in Asaba on accounts of homosexuality", *No Strings NG*, 11 de julio de 2017.

³⁸¹ "Activistas nigerianos: No asumas que 42 hombres detenidos son homosexuales", *Erasing 76 Crimes*, 3 de agosto de 2017; "42 nigerianos concedidos bajo fianza, se enfrentan a cargos de homosexualidad", *Erasing 76 Crimes*, 4 de agosto de 2017; "La policía detiene a 42 homosexuales en un hotel de Lagos", *Sunday Punch*, 30 de julio de 2017.

³⁸² "Nigeria: Man facing homosexuality charges languishes in prison", *Erasing 76 Crimes*, 10 de mayo de 2018.

³⁸³ "Informe: La policía musulmana detiene a 70 jóvenes nigerianos por una fiesta "gay"", *Erasing 76 Crimes*, 2 de septiembre de 2017.

³⁸⁴ "Nigeria: Ex marido desencadenó redada y detención por sexo lésbico", *Erasing 76 Crimes*, 20 de septiembre de 2017.

³⁸⁵ *La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.*

³⁸⁶ *La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.*

por la calle tras ser acusados de mantener relaciones sexuales entre ellos. Otra de las víctimas logró escapar, mientras la turba enfurecida los rodeaba. La información disponible señala que las dos víctimas fueron detenidas posteriormente por la policía y requirieron asistencia letrada.³⁸⁷

En **junio de 2018**, 100 jóvenes fueron detenidos en una supuesta boda entre personas del mismo sexo en Asaba. Los arrestados negaron las afirmaciones de que eran gays o lesbianas, afirmando que en realidad asistían a una celebración de cumpleaños. Un comunicado emitido por la *Red de Diversidad Interconfesional de África Occidental* (IDONWA) reveló que la red pagó por la liberación de algunas de las personas detenidas, y que también sus familias pagaron importantes sumas de dinero a la policía en concepto de "fianza".³⁸⁸

Un gerente del Hotel City Global en Abia llamó a la policía tras recibir denuncias de que dos hombres habían sido vistos besándose en el bar del hotel, según recogió un medio de comunicación nigeriano a **mediados de agosto de 2018**. A continuación, fue a su habitación—que, según dijo, estaba destinada a dos personas—, supuestamente, descubrió a seis hombres intimando. Los hombres fueron arrestados, aunque negaron las afirmaciones de que habían realizado actos sexuales entre ellos y de que eran homosexuales. Un hombre declaró que habían querido reservar una habitación para los seis para una fiesta de cumpleaños, pero que el hotel se había quedado sin habitaciones, por lo que hicieron planes alternativos. Al cierre de esta publicación no se pudieron identificar más detalles sobre su caso.³⁸⁹

En **agosto de 2018**, 57 personas fueron detenidas por cargos de homosexualidad en un hotel de Lagos. Testigos y asistentes a la fiesta declararon que acudieron al hotel para asistir a una boda y a una fiesta de cumpleaños. La policía llevó a cabo una redada en el hotel, deteniendo solo a los hombres presentes y declarándolos homosexuales. La policía afirmó que la reunión era una "ceremonia de iniciación gay", aunque los asistentes lo negaron, diciendo que sólo era una fiesta de cumpleaños. Los hombres quedaron posteriormente en libertad bajo fianza.³⁹⁰ 47 de ellos iban a ser juzgados en **2019**, aunque el caso se retrasó varias veces hasta que el juez del Tribunal Superior Federal de Lagos lo anuló en **octubre de 2020 debido a la "falta de diligencia en el enjuiciamiento"**. Sin embargo, según fuera reportado, el hecho de que el caso sea "anulado" y no "desestimado", significa que los acusados podrían ser procesados de nuevo por el mismo cargo en el futuro.³⁹¹

A finales de **diciembre de 2018**, 11 mujeres fueron detenidas y acusadas de planear una "boda lésbica" en el estado de Kano. La policía islámica fue avisada por un miembro del público antes de aprehender inmediatamente a las mujeres. Las acusadas negaron las afirmaciones, diciendo que eran miembros de un club de baile y que simplemente estaban planeando una fiesta. No queda claro si a las mujeres se les concedió la libertad bajo fianza, o si fueron formalmente acusadas.³⁹²

En **enero de 2019**, en el estado de Enugu, dos hombres gay supuestamente "atrapados en el acto" fueron arrastrados de una casa por una turba enfurecida, golpeados y casi quemados vivos. Uno de los dos consiguió huir y esconderse, aunque es buscado por la policía lo busca. No queda claro qué pasó con el otro, que es hijo de un soldado retirado. El padre del joven, que es militar, ha instado a la policía a "pesca" al desaparecido, ya que "llevan tiempo practicando actos diabólicos".³⁹³

El **22 de febrero de 2019**, dos mujeres de la zona de Ajeromi-Ifelodun, en el estado de Lagos, fueron supuestamente "sorprendidas en actos de lesbianismo" por la policía. Una de ellas huyó del lugar, mientras que la otra fue detenida. La detenida fue puesta en libertad bajo fianza, pero habría tenido que comparecer reiteradas veces ante la comisaría desde entonces, ya que la policía se niega a abandonar el caso. Aún así, no se podrían emitir los cargos formales hasta tanto ambas mujeres estén presentes. La policía ha girado una orden de captura contra la mujer desaparecida y la familia de la otra parece haber pedido públicamente su captura y solicitado la colaboración de los medios de comunicación locales en el asunto. El padre de la mujer detenida ha declarado que su hija "no puede seguir sufriendo sola mientras la malvada señora que la atrajo a este acto abominable estará en algún lugar disfrutando [...] se ha hecho necesario que acudamos de nuevo a los medios de comunicación ya que nuestra hija ha estado pasando por todo esto sola y están a punto de ser acusadas ante el tribunal".³⁹⁴

En **abril de 2019** una joven "travestide" en una discoteca de Abuja resultó no ser una mujer cis, por lo que fue detenida por funcionarios de seguridad y obligada a desnudarse en público para que todo el mundo pudiera verle. No queda claro si la referencia de la fuente original a los "agentes de seguridad" es indicativa de la actuación de la policía, o si se refiere al personal de seguridad del club. No se conocen más acciones legales contra la víctima.³⁹⁵

³⁸⁷ "Nigeria: 2 men stripped, paraded for alleged sex", *Erasing 76 Crimes*, 26 de abril de 2018.

³⁸⁸ "Nigeria: 100+ youths face homosexuality charges in court", *Erasing 76 Crimes*, 2 de julio de 2018; "Nigeria: Police arrest over 100 alleged gay and lesbians", *No Strings NG*, 11 de junio de 2018.

³⁸⁹ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

³⁹⁰ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

³⁹¹ "Lagos homosexuality trial suffers more delays", *Vanguard*, 3 de marzo de 2020; "Nigerian judge throws out homosexuality case against 47 men", *Aljazeera*, 27 de octubre de 2020.

³⁹² "Nigeria: 11 mujeres detenidas por una 'boda lésbica'", *Mamba Online*, 21 de diciembre de 2018.

³⁹³ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

³⁹⁴ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

³⁹⁵ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

En **noviembre de 2019** la policía nigeriana detuvo a dos mujeres que se rumoreaba mantenían una relación en la ciudad de Edo. Los medios de comunicación señalaron que la policía declaró además una "guerra" contra las lesbianas en la ciudad.³⁹⁶

Un grupo de estudiantes universitarios fue detenido acusado de homosexualidad en Kano en **diciembre de 2019**. Según los informes, 15 personas—que según los medios eran hombres, aunque algunos podrían haber sido trans o de género diverso por lo que sabemos de sus expresiones de género—fueron arrestadas por la Hisbah (policía religiosa) en una supuesta "fiesta gay". El comandante general adjunto de la Junta de la Hisbah, encargado de las tareas especiales, Shehu Is'haq, confirmó la detención y declaró además a los medios de comunicación: "Detuvimos y trasladamos a los estudiantes desbarriados a nuestro centro correccional en nuestra sede de Sharada. Mientras estén en nuestro centro correccional, serán reorientados y, al final del día, desistirán de su desobediencia y pasarán la página". No queda claro si las personas detenidas fueron puestas en libertad posteriormente o si fueron acusadas de nuevo.³⁹⁷

En **marzo de 2020**, la policía detuvo a una persona reportada como "travestida" en el estado de Sokoto. La policía declaró que la persona presuntamente "estafaba a hombres desprevenidos" para mantener relaciones sexuales. No queda claro si fue acusada o puesta en libertad.³⁹⁸

En **julio de 2020** trascendió que un joven gay estaba esperando a un amigo en un bar cuando, de repente, se vio rodeado por la policía. Lo golpearon fuertemente en la cara y lo subieron a una furgoneta, llevándolo a un edificio abandonado donde un amigo suyo claramente ya había sido golpeado hasta el punto de delatar al joven ante la policía. Tras golpear aún más al joven, éste aceptó ser escoltado hasta un cajero automático para pagar un soborno y evitar la cárcel. La policía también le robó el teléfono.³⁹⁹

Un joven diseñador gráfico fue detenido por la policía cuando se dirigía a su casa a finales de **julio de 2020**. La policía interrogó al hombre sobre sus piercings y su tatuaje y afirmó que "parecía un gay". La policía amenazó con detenerle bajo la acusación de homosexualidad si no transfería 100.000 nairas (260 dólares estadounidenses) a las cuentas bancarias de los agentes.⁴⁰⁰

El **25 de julio de 2020**, un joven de la ciudad de Benin, en el estado de Edo, fue procesado por la policía por participar supuestamente en actos sexuales con personas del mismo sexo. El **3 de agosto** se le hizo firmar una declaración jurada en la que "renunciaba a su homosexualidad" para no enfrentarse a cargos formales. El documento firmado dice: "Por la presente, con esta declaración jurada, confirmo el hecho anterior de que ya no estoy involucrado en actos homosexuales, que he entregado mi vida a Cristo, de ahí esta declaración jurada".⁴⁰¹

El **27 de julio de 2020**, un joven fue detenido por la policía cuando se dirigía a su casa tras someterse a una prueba rutinaria del VIH en Lagos. La policía le interrogó durante horas sobre su orientación sexual y registró su teléfono en busca de contenido explícito. Le acusaron de tener drogas, pero en realidad eran sobres de lubricante proporcionados por el centro de pruebas. Más tarde, la policía lo dejó en libertad, presumiblemente al darse cuenta de que el joven no tenía suficiente dinero para que la extorsión les mereciera la pena.⁴⁰²

El **2 de septiembre de 2020**, dos hombres homosexuales fueron detenidos por el cuerpo de la Hisbah en el estado norteeño de Jigawa tras ser denunciados por la comunidad. La pareja había acordado reunirse por Internet, supuestamente con uno pagando al otro por sexo, pero, cuando el pago no pudo realizarse, su discusión alertó a la gente del lugar. Si bien fueron llevados a una comisaría para ser acusados, no se ha podido corroborar qué ocurrió después.⁴⁰³

El **5 de marzo de 2021** se informó de que dos hombres del estado de Ondo habían sido entregados al Cuerpo de Defensa Civil para que se investigaran las acusaciones de que habían mantenido relaciones sexuales en público, aunque posteriormente los medios de comunicación se retractaron de esta afirmación y dijeron que los hombres se estaban "besando" en público.⁴⁰⁴ Ambos hombres afirmaron que fueron seducidos por el otro y que no eran homosexuales.⁴⁰⁵

El **7 de marzo de 2021**, en el estado de Anambra, la policía afirmó haber detenido a un número no revelado de hombres homosexuales que estaban celebrando una fiesta en un hotel local, llevándolos a la "oficina anticulto" del mando policial para su procesamiento.⁴⁰⁶ En **junio de 2021**, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de

³⁹⁶ "La policía nigeriana declara la "guerra" a las lesbianas y detiene a dos en Edo", *Daily Time TV*, 10 de noviembre de 2019.

³⁹⁷ "Hisbah storms Kano gay party, nabs 15", *Punch*, 6 de enero de 2020. Una fuente adicional ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

³⁹⁸ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

³⁹⁹ "Me han golpeado, escupido y secuestrado por la policía, todo por ser gay en Nigeria", *Metro*, 14 de julio de 2020.

⁴⁰⁰ "La policía nigeriana está extorsionando a las personas que "parecen gays"", *Vice*, 20 de agosto de 2020.

⁴⁰¹ "Gay nigeriano obligado a firmar una declaración jurada renunciando a la homosexualidad", *Rights Africa*, 22 de septiembre de 2020.

⁴⁰² "La policía nigeriana está extorsionando a las personas que "parecen gays"", *Vice*, 20 de agosto de 2020.

⁴⁰³ "Hisbah arresta a 2 en Jigawa por un supuesto acto homosexual", *Pulse Nigeria*, 2 de septiembre de 2020; "Homosexualismo: Dos hombres han sido arrestados por un presunto acto homosexual.", *Opera News (Nigeria)*, 4 de septiembre de 2020.

⁴⁰⁴ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

⁴⁰⁵ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

⁴⁰⁶ "Gay party raided by police in Anambra", *Within Nigeria*, 9 de marzo de 2021.

Nigeria afirmó que había intervenido cuando "unos 90 jóvenes" fueron detenidos arbitrariamente en Anambra y acusados de "cultismo y de ser homosexuales", lo que puede suponerse que es el mismo caso.⁴⁰⁷ En el mismo informe, la Comisión señaló un caso del estado de Yobe—donde la pena de muerte sigue siendo legal—en el que una familia se libró por poco del linchamiento de su comunidad debido a las acusaciones de que su hijo era gay.

A principios de **mayo de 2021**, tres jóvenes del estado de Benue—dos de ellos de edad desconocida, mientras que el tercero fue identificado por la prensa como de 18 años—fueron detenidos por miembros de la comunidad local mientras supuestamente mantenían relaciones sexuales y fueron entregados a la policía para su procesamiento. Sus fotos se publicaron repetidas veces en las redes sociales, y los medios de comunicación locales utilizaron sus imágenes para exponerles públicamente.⁴⁰⁸

En **julio de 2021**, cinco menores fueron detenidos por la Policía Islámica por ser supuestamente homosexuales. Los detalles que rodean el caso no quedan del todo claros, pero la Policía Islámica informó de que los menores fueron detenidos después de que la comunidad se quejara de que realizaban "actos homosexuales" en su morada de Kumbotso, un área del estado de Kano.⁴⁰⁹

El **11 de julio de 2021**, la Hisbah del estado de Kano detuvo a cinco hombres acusados de mantener relaciones sexuales consensuales entre personas del mismo sexo. Las autoridades confirmaron que todos los hombres eran mayores de edad, pero aprovecharon el incidente para hacer un llamamiento público a los jóvenes del estado para que no se involucraran en esas "prácticas malsanas", haciendo desfilar a los acusados por las calles. Estaba previsto que los cinco acusados comparecieran ante el tribunal. Se desconoce si van a ser condenados según la ley de la Saria vigente Kano, bajo la cual permite la pena de muerte.⁴¹⁰

El **25 de agosto de 2021**, en la comunidad de Zariagi, estado de Kogi, un grupo de civiles organizados detuvo a una persona "travestida" que se dedicaría al baile y la entregó al ejército. Los militares dijeron que tenían el control de la situación y que investigarían si se había cometido algún delito. El Asistente Especial Principal de Nuevos Medios de Comunicación del Gobernador del Estado de Kogi acusó públicamente a la persona de estar "disfrazado para delinquir", y añadió que "no toleramos nada que tenga visos de delincuencia en ninguna parte de Kogi".⁴¹¹

El **12 de noviembre de 2021** dos mujeres de Lagos habrían sido "sorprendidas" juntas y habrían sufrido el ataque de una turba furiosa. Una de las mujeres sucumbió a sus heridas y murió antes de llegar al hospital, según un artículo de prensa local. La otra mujer, acusada de ser bisexual por miembros de la comunidad, fue entregada a la policía, y sus familiares alegaron que había sido "detenida por lesbianismo". La mujer consiguió escapar de la custodia policial y, al cierre de la edición de este informe, se desconocía su paradero.⁴¹²



Disposiciones criminalizantes

El artículo 319 del Código Penal (1965) prescribe una pena de prisión de uno a cinco años y/o una multa para quien cometa un "acto contra natura" con personas del mismo sexo.⁴¹³

Panorama de cómo se aplica la ley

Ya en 2010, los activistas advirtieron a Human Rights Watch sobre el elevado número de detenciones que no se denunciaban y permanecían desconocidas para los medios de comunicación o las organizaciones de la sociedad civil. En efecto, los testimonios recopilados por dicha organización muestran cómo las personas LGBT locales "tienen buenas razones para temer que la policía las detenga y abuse de ellas en lugar de protegerlas".⁴¹⁴

Ya en 2010, los activistas alertaron sobre el elevado número de detenciones que no se denunciaban y permanecían desconocidas para los medios de comunicación o las ONG

Durante su Examen Periódico Universal de 2018, Estados Unidos de América formuló una recomendación para que Senegal "[d]espenalizara los actos sexuales consensuales entre adultos del mismo sexo" y "pusiera fin a la

⁴⁰⁷ "Family Escapes Lynching Over Son's 'Sodomy' - NHRC - The Whistler Nigeria", *The Whistler NG*, 11 de junio de 2021.

⁴⁰⁸ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

⁴⁰⁹ "La policía islámica detiene a 5 hombres nigerianos acusados de homosexualidad", *Opera News*, 13 de julio de 2021.

⁴¹⁰ "Hisbah hace desfilar a cinco presuntos homosexuales en Kano", *Wuzup Nigeria*, 12 de julio de 2021; "Nigeria: Kano State Sharia police arrest five men accused of engaging in homosexuality", *Naija On Point*, 17 de julio de 2021.

⁴¹¹ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

⁴¹² La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

⁴¹³ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, *Homofobia de Estado: actualización del panorama legislativo mundial* (2019), 121.

⁴¹⁴ Human Rights Watch, *Miedo a la vida: Violence against Gay Men and Men Perceived as Gay in Senegal* (2010), 6, 37.

detención arbitraria de personas sospechadas de actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo". Canadá se hizo eco de esta recomendación y pidió al país que pusiera fin a las detenciones arbitrarias de personas LGBT.⁴¹⁵ Ambas recomendaciones fueron rechazadas.

En 2019, el Comité de Derechos Humanos de la ONU expresó su preocupación en su cuarto informe periódico sobre Senegal por las denuncias de detenciones arbitrarias, violaciones del derecho a la intimidad, acoso y violencia por parte de las fuerzas de seguridad.⁴¹⁶ Por ello, el Comité recomendó al Estado que diera instrucciones claras a los agentes de seguridad para que pusieran fin a cualquier tipo de violencia o detención arbitraria contra personas por razón de su orientación sexual o identidad de género real o percibida.⁴¹⁷

Además, el Comité de la ONU contra la Tortura tomó nota de que, según los delegados senegaleses, "la homosexualidad no está explícitamente perseguida", aunque también expresó su preocupación por "los informes constantes de varias detenciones violentas motivadas por la orientación sexual percibida de la persona, seguidas de su procesamiento por actos "antinaturales"⁴¹⁸

A pesar de esta presión internacional, la despenalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo en Senegal sigue siendo un tema social espinoso, e ILGA Mundo ha constatado varios casos de violencia colectiva homofóbica en el país. Como resultado, también es un tema políticamente sensible, a menudo instrumentalizado en política para ganar popularidad o socavar la reputación de los oponentes. A principios de marzo de 2016, en el contexto de los debates en torno a la reforma constitucional, el presidente de Senegal fue explícito al declarar que la ley que penaliza las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo nunca sería derogada bajo su mandato.⁴¹⁹ Además, en el período previo a las elecciones presidenciales de 2019, anticipando una defensa de posibles acusaciones de ser "pro-homosexual", el gobierno lideró una "caza" de minorías sexuales con el objetivo de negar las acusaciones y ganar la reelección.⁴²⁰

Un grupo de defensa local, *Arc-en-Ciel Senegal*, ha indicado que la "caza" había tenido lugar en el país durante algún tiempo y aumentó considerablemente en escala alrededor de 2018.⁴²¹ En los años transcurridos desde entonces, esa "caza" parece no haber disminuido, e

ILGA Mundo ha informado de la detención de como mínimo 36 personas acusadas de ser homosexuales solo en 2020.⁴²² Además, según *Les Observateurs de France24*, al menos 150 personas acusadas de ser homosexuales fueron agredidas o amenazadas por la comunidad entre el 23 de mayo y el 11 de junio de 2021. En estas circunstancias, la policía suele ponerse frecuentemente del lado de los grupos de civiles organizados en lugar del de las víctimas.⁴²³

Por lo tanto, el número de casos individuales identificados por ILGA Mundo en este informe, alrededor de 25, no se acerca a ofrecer una visión completa del número de casos reales.

Ejemplos de aplicación

En **2004**, un joven gay fue detenido al ser sospechado de mantener relaciones sexuales con otro hombre, aunque nunca supo qué cargos se le imputaban en su expediente policial, pues era analfabeto. Estuvo retenido durante dos meses en la comisaría de Dieuppeul, donde fue golpeado con frecuencia. Para que confesara que era gay, la policía le habría amenazado con violar a su madre con una porra y le habrían clavado agujas bajo las uñas.⁴²⁴

El **7 de octubre de 2005**, el joven fue detenido de nuevo, junto con otro hombre con el que mantenía una relación sexual, cuando jóvenes del vecindario llamaron a la policía para denunciarlos. Cinco agentes de civil los detuvieron, dándoles una fuerte paliza, y en la comisaría de Guédiawaye el joven confesó ser gay para evitar más palizas. El **8 de octubre** fue puesto en prisión preventiva, y el **27 de octubre** fue declarado culpable de conducta homosexual y trasladado a la prisión de Rebeuss para una condena de seis meses. En la prisión fue golpeado y abusado sexualmente a repetición por otros reclusos, hasta que un día hirió a un compañero de celda en defensa propia, lo que hizo que fuera trasladado a la prisión de Cap Manuel. Esto hizo además que se añadieran otros seis meses a su condena. Por razones que nunca se explicaron al joven, se le concedió finalmente un indulto presidencial.⁴²⁵

En **junio de 2006**, un hombre que vivía con VIH y su amigo fueron detenidos arbitrariamente por la policía cuando éstos vieron un cheque bancario que se le cayó al hombre, exigiéndoles el pago de un soborno. Ni el hombre ni su amigo quisieron pagar, por lo que fueron conducidos a una comisaría local, donde los agentes

⁴¹⁵ Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal*: Senegal, A/HRC/40/5, 24 de diciembre de 2018, párrs. 145.14, 145.16.

⁴¹⁶ Comité de Derechos Humanos, *Observaciones finales sobre el quinto informe periódico de Senegal*, CCPR/C/SEN/CO/5, 11 de diciembre de 2019, para. 14.

⁴¹⁷ *Id.*, párrafo. 15(c).

⁴¹⁸ Comité contra la Tortura, *Observaciones finales sobre el cuarto informe periódico de Senegal**, CAT/C/SEN/CO/4 (2019), 9.

⁴¹⁹ "Macky Sall: 'jamais, sous mon magistère, l'homosexualité ne sera légalisée sur le sol sénégalais'" [Macky Sall: "nunca, bajo mi autoridad, se legalizará la homosexualidad en suelo senegalés"], *Senego*, 1 de marzo de 2016.

⁴²⁰ "4 detenciones antigay en Senegal a medida que se acercan las elecciones de 2019", *Erasing 76 Crimes*, 24 de septiembre de 2018.

⁴²¹ Página de Facebook de Arc-en-Ciel, 18 de septiembre de 2018.

⁴²² "Senegal: Activists seek funds to rescue 10 men arrested by religious police", *RightsAfrica*, 24 de septiembre de 2020; "Sénégal - Corniche Ouest: deux hommes surpris en pleins ébats sexuels", *Benin Web TV*, 27 de octubre de 2020; "Senegal: Prison for 7 men arrested at supposed 'gay wedding'", *RightsAfrica*, 8 de noviembre de 2020.

⁴²³ "Sénégal: psychose pour les homosexuels après une série d'agressions et d'appels à la haine" [Senegal: psicosis para los homosexuales tras una serie de agresiones y llamadas al odio], *Les Observateurs*, 13 de junio de 2021.

⁴²⁴ Human Rights Watch, *Miedo a la vida: Violence against Gay Men and Men Perceived as Gay in Senegal* (2010), 38.

⁴²⁵ *Id.*, 38-39.

dijeron al inspector que la medicación antirretroviral del hombre era en realidad un relajante muscular utilizado por los hombres homosexuales antes del coito anal, y que los sorprendieron a él y a su amigo cuando estaban a punto de mantener relaciones sexuales. Fueron retenidos durante dos días sin comida ni agua y sometidos a palizas a manos de la policía. Finalmente, el hombre consiguió sobornar a un agente para que le permitiera llamar a un abogado, y poco después los llevaron a un centro de detención preventiva donde tuvieron que dormir con otros reclusos que controlaban el acceso a las duchas para poder lavarse. Cuando llegó el momento del juicio, el agente que los detuvo no compareció en al menos seis ocasiones. Un día, día la policía les informó de que habían sido declarados culpables y condenados a seis meses de prisión. Apelaron y la condena se redujo a tres meses, por lo que quedaron en libertad pocos días después, ya que habían pasado el tiempo necesario en prisión preventiva.⁴²⁶

En **agosto de 2006**, un senegalés de 23 años fue detenido y acusado de "delitos contra natura" cuando denunció a la policía que estaba siendo chantajeado por un hombre con el que había tenido un encuentro sexual casual. La propia policía es a menudo cómplice de las tramas de extorsión, o se muestra indiferente si el delito se pone en su conocimiento, optando a veces por perseguir a la víctima en lugar de al extorsionador.⁴²⁷

En **febrero de 2008**, varias personas fueron detenidas después de que una revista sensacionalista publicara más de 20 fotos de una fiesta que había tenido lugar en **2006**. La revista afirmaba que las personas que aparecían en las fotos eran "homosexuales comprometidos en una ceremonia de matrimonio gay" y, dado que muchos de ellos podían ser claramente identificados, las detenciones no tardaron en producirse. Según un informe de Human Rights Watch, la policía utilizó violencia extrema, abusos y lenguaje despectivo contra las personas detenidas, llegando a gritar que: "Queréis destruir el país. Os vamos a matar, salid de aquí, os vamos a matar a todos, gays hijos de puta". Según les activistas que hablaron con Human Rights Watch, al menos nueve hombres huyeron del país y otros se escondieron dentro de Senegal como consecuencia de esta campaña de represión.⁴²⁸ En una carta dirigida al Ministro de Justicia senegalés, IGLHRC y Pan África ILGA exigieron la liberación inmediata e incondicional de hasta 20 hombres homosexuales que se cree que fueron detenidos.⁴²⁹ A pesar de que fueron posteriormente liberados, la protesta pública, alimentada por mítines religiosos, sermones y cobertura mediática

sensacionalista, dio lugar a numerosas amenazas y ataques adicionales durante los meses siguientes.⁴³⁰

El **24 de mayo de 2008**, una multitud irrumpió en una fiesta de cumpleaños organizada por un hombre gay en Dakar. La policía, incapaz o no dispuesta a controlar a la turba violenta, detuvo al organizador del evento y a unos ocho de sus amigos, creyendo que habían organizado una "boda gay". Al parecer, un grupo de imanes se presentó en la comisaría y dijo al comisario que si el organizador volvía al barrio sería asesinado por una turba local y ellos no actuarían para impedirlo. Un hombre gay que había sido detenido en la misma fiesta declaró que la policía facilitó fotografías y los nombres de las personas acusadas a los medios de comunicación locales, lo que hizo que todo el grupo saliera a la luz.⁴³¹

En **diciembre de 2008**, siguiendo una pista anónima, los agentes de policía detuvieron a nueve activistas senegaleses que realizaban labores de prevención del VIH con HSH en el domicilio de un destacado activista, presentando como "pruebas" condones y lubricantes. En **enero de 2009**, los nueve hombres recibieron la condena más dura por "actos contra natura" (cinco años de prisión), y otros tres años por "conspiración criminal". Sin embargo, en **abril de 2009**, el Tribunal de Apelación de Dakar anuló la sentencia, alegando que se habían vulnerado las garantías procesales, dado que la policía no tenía una orden de registro al momento de las detenciones, ni habían sorprendido a los detenidos en flagrancia. Los nueve activistas quedaron en libertad, pero debieron esconderse debido a las amenazas de muerte de líderes religiosos y de la población en general. El periódico de Dakar *L'Observateur* citó a un líder juvenil local declarando que "los homosexuales no escapan al linchamiento. Serán comida para los peces".⁴³²

El Grupo de Trabajo de la ONU sobre Detención Arbitraria tomó conocimiento de que el **19 de junio de 2009**, agentes de la Policía Nacional detuvieron a cuatro hombres bajo la acusación de haber cometido "actos sexuales contra natura" en la ciudad de Darou Mousty, en el departamento de Kébémér, región de Louga.⁴³³ Asimismo, los policías habrían obligado a estos hombres a revelar los nombres de otros "homosexuales". Las autoridades religiosas, encabezadas por un tal Serigne Khoudoss Mbacké, que decía hablar en nombre del califa de Darou Mousty, instaron a las autoridades a "aplicar la ley con todo su rigor".⁴³⁴ Alrededor del **10 de agosto**, dos de los hombres fueron condenados a pesar de que la única prueba era un informe emitido por un vecino. Un

⁴²⁶ *Id.*, 39-40.

⁴²⁷ IGLHRC, *Off the Map: How HIV/Aids programming is failing same-sex practicing people in Africa* (2007), 19.

⁴²⁸ Human Rights Watch, *Miedo a la vida: Violence against Gay Men and Men Perceived as Gay in Senegal* (2010), 16.

⁴²⁹ "Senegal: detenciones de hombres gay; los grupos LGBT expresan su indignación y preocupación", *OutRight Action International*, 4 de febrero de 2008.

⁴³⁰ Human Rights Watch, *Miedo a la vida: Violence against Gay Men and Men Perceived as Gay in Senegal* (2010), 5.

⁴³¹ *Id.*, 40-41.

⁴³² "Gays under threat in Senegal", *Agence France-Presse*, 25 de abril de 2009; Human Rights Watch, *Fear for Life: Violence against Gay Men and Men Perceived as Gay in Senegal* (2010), 5.

⁴³³ *Informe del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria Presidente-Relator: El Hadji Malick Sow Misión a Senegal*, A/HRC/13/30/Add.3, 23 de marzo de 2010, para. 72.

⁴³⁴ *La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.*

hombre recibió una sentencia de prisión de dos años y el otro una sentencia de cinco años.⁴³⁵

En **febrero de 2013**, la presidenta de *Sourire de Femme*, organización que aboga por los derechos de las lesbianas en Senegal, fue detenida y encarcelada en Casamance en virtud del artículo 319 del Código Penal, que establece que quienes sean declarados culpables de cometer "un acto impropio o contra natura con una persona del mismo sexo" se enfrentan a penas de hasta cinco años de prisión y a multas de hasta 3.000 dólares.⁴³⁶

El **11 de noviembre de 2013**, cinco mujeres, que formaban parte de *Sourire de Femme*, fueron detenidas por elementos de la Comisaría Central de Dakar en una discoteca de Grand-Yoff, Dakar, donde celebraban el cumpleaños de una amiga. Los periódicos locales informaron de que las cinco mujeres habrían sido sorprendidas realizando "actos antinaturales" después de que otros clientes alertaran a la policía.⁴³⁷ El 21 de noviembre, cuatro de las cinco mujeres fueron puestas en libertad por falta de pruebas por parte de la policía. La niña que era menor de edad al momento de su detención fue juzgada por separado.⁴³⁸

En **febrero de 2014**, un juez de Senegal condenó a una pareja gay a seis meses de cárcel. La pareja fue detenida en su casa después de que sus vecinos dieran aviso a la policía.⁴³⁹

El **21 de julio de 2015**, la policía allanó un apartamento y detuvo a siete hombres en el barrio de Guédiawaye de la capital, Dakar. Al parecer, la policía no tenía un orden judicial, pero fue avisada por la madre de uno de los miembros del grupo. La policía informó de que dos hombres fueron encontrados durmiendo en una "posición comprometida", mientras que los otros cinco fueron encontrados desnudos y durmiendo en el baño. También afirmaron que el grupo estaba en posesión de drogas y que tenían "mensajes e imágenes incriminatorias" en sus teléfonos móviles. Sin embargo, la fiscalía sólo pudo aportar como "pruebas" condones y lubricantes, por lo que el tribunal absolvió a los hombres de cualquier cargo relacionado con las drogas. A pesar de que (en palabras del abogado de la defensa) "no había pruebas materiales ni testimonios que corroboraran las afirmaciones" de actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, los siete fueron declarados culpables el **21 de agosto** y condenados a seis meses de prisión, así como a una pena adicional de 18 meses de prisión en suspenso.⁴⁴⁰

El **24 de diciembre de 2015**—víspera de Navidad—11 personas de la ciudad de Kaolack fueron detenidas por celebrar una supuesta "boda gay". Tuvieron que cubrirse la cara mientras los llevaban al tribunal por miedo a las represalias, después de que vecinos de su ciudad hubieran quemado neumáticos para mostrar su enfado con el grupo. Sin embargo, fueron absueltos por falta de pruebas.⁴⁴¹

En **2018** un hombre fue condenado a seis meses de prisión después de que un vídeo en el que mantenía relaciones sexuales con otro hombre se hiciera viral en Internet. La mujer que filmó a la pareja sin su conocimiento y luego compartió el vídeo, también fue condenada a dos años (tres meses efectivos) por "distribución de contenido inmoral".⁴⁴²

En vísperas de las elecciones presidenciales de **2019** en Senegal, el gobierno desarrolló lo que parecía una campaña de defensa contra posibles acusaciones de ser "pro-homosexual", desplegando y liderando una cacería de minorías sexuales para negar esas acusaciones y conseguir la reelección. Dos mujeres y dos hombres fueron detenidos en Dakar por "actos contra el orden de la naturaleza". Según los informes, antes de ser detenidos habían empezado a circular por su barrio vídeos que mostraban a las parejas manteniendo relaciones sexuales.⁴⁴³

El **20 de septiembre de 2020**, la milicia religiosa Safiyatoul Amal de Touba, que opera a través de una red de informantes, detuvo a 10 hombres sospechados de ser homosexuales. En el marco de una gran ceremonia de inauguración de la nueva sede de la milicia, los hombres fueron expuestos públicamente junto a otras personas criminalizadas y objetos prohibidos, como trabajadoras sexuales, personas que practican religiones indígenas, radios, lencería, tabaco y balones de fútbol. Seis de los hombres fueron liberados después de que accedieran a confesar su homosexualidad a sus familias delante de las autoridades, mientras que otros tres fueron liberados cuando los defensores locales de los derechos humanos reunieron fondos para pagar sus multas. El último hombre fue retenido cuando les activistas se quedaron sin fondos y no se sabe si fue procesado.⁴⁴⁴

El **16 de octubre de 2020**, un grupo de entre 20 y 25 personas fue detenido en la región de Keur Gorgui, en Dakar, en una supuesta "boda gay". 13 de ellas fueron puestas en libertad, tras ser desnudadas y torturadas para que confesaran su supuesta homosexualidad,

⁴³⁵ "Sénégal: libérer des hommes arrêtés à Darou Mousty pour l'homosexualité" [Senegal: liberar a los hombres detenidos en Darou Mousty por homosexualidad], *OutRight Action International*, 20 de agosto de 2009.

⁴³⁶ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

⁴³⁷ "Sénégal: arrestation de cinq femmes homosexuelles" [Senegal: detención de cinco mujeres homosexuales], *Le Nouvel Afrik*, 12 de noviembre de 2013.

⁴³⁸ "Mujeres senegalesas acusadas de actos lésbicos liberadas por el juez", *Gay Star News*, 21 de noviembre de 2013.

⁴³⁹ "Sentencia de prisión en Senegal para una pareja gay; ¿qué tan raro?", *Borrando 76 Crímenes*, 3 de febrero de 2014.

⁴⁴⁰ "¿No hay ley 'antihomosexualidad'? Jail for 7 for gay sex", *Erasing 76 Crimes*, 23 de agosto de 2015; "Senegal: Quitar la condena a 7 por 'actos contra la naturaleza'", *Human Rights Watch*, 28 de agosto de 2015; "Chasse aux homosexuels au Sénégal: assez!" [Caza de homosexuales en Senegal: ¡basta!], *Huff Post France*, 21 de agosto de 2015.

⁴⁴¹ "Senegal: 11 presuntos homosexuales liberados por falta de pruebas", *Africa News*, 30 de diciembre de 2015.

⁴⁴² La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

⁴⁴³ "4 detenciones antigay en Senegal a medida que se acercan las elecciones de 2019", *Erasing 76 Crimes*, 24 de septiembre de 2018.

⁴⁴⁴ "Senegal: Activists seek funds to rescue 10 men arrested by religious police", *Rights Africa*, 24 de septiembre de 2020.

aunque se negaron a hacerlo. De las siete personas restantes, dos fueron condenadas a seis meses de prisión, mientras que el resto lo fueron a entre cuatro y tres meses. Cuatro menores que también fueron sorprendidos en la supuesta boda permanecieron detenidos, pero el juicio sobre su caso habría sido aplazado.⁴⁴⁵

También a mediados de octubre de 2020, dos jóvenes de la región de la Corniche de Dakar fueron sorprendidos en flagrancia por la policía de Rebeuss, que patrullaba por la zona. Uno de ellos consiguió huir, pero se desconoce la suerte del otro.⁴⁴⁶

Según el sitio de noticias italiano *Il Grande Colibri*, a principios de 2021 un joven de la ciudad de Touba fue atacado y casi quemado vivo por una turba que sospechaba que era gay. La policía intervino y evitó que el hombre sufriera daños, pero procedió a su detención en un cuartel local y le acusó de cometer "actos contra la naturaleza". El 21 de enero de 2021, el tribunal de la ciudad de Touba confirmó la acusación policial—añadiendo a los cargos la violación de las restricciones de la pandemia de Covid-19—y condenó al acusado a seis meses de prisión. El joven optó por no apelar la sentencia, presumiblemente para evitar que su nombre se hiciera público en los medios de comunicación locales, lo que podría haber derivado en más reacciones y violencia contra él.⁴⁴⁷

En mayo de 2021, un profesor de inglés incluyó en un examen para sus alumnos un extracto de la carta de salida del armario de un hombre homosexual estadounidense. Tras las reacciones y las afirmaciones en medios de que él y el centro educativo estaban "promoviendo la homosexualidad", las autoridades educativas suspendieron de empleo al profesor, quedando a la espera de una investigación del gobierno.⁴⁴⁸

Además, según el programa *Les Observateurs de France24*, al menos 150 personas presuntamente homosexuales fueron agredidas o amenazadas por la ciudadanía entre el 23 de mayo y el 11 de junio de 2021. Aunque la mayoría de esos casos individuales no son conocidos por ILGA Mundo, en el informe se dice que un individuo fue perseguido por una multitud homofóbica por llevar ropa que mostraba sus piernas, si bien la policía intervino para

evitar la violencia y le detuvo. Al cierre de la edición de este informe, no hay noticias sobre si sigue detenido.⁴⁴⁹

Finalmente, el 25 de junio de 2021, dos bailarines que actuaban en un concierto para un cantante local fueron condenados a un año de prisión por besarse en el escenario. Tras un mes de detención, ambos fueron puestos en libertad.⁴⁵⁰

Sierra Leone

Disposiciones criminalizantes

La *Ley de Delitos contra la Persona* legada de la época de la colonia británica (1861) sigue en vigor en Sierra Leona. En virtud del artículo 61 de esta legislación, todo hombre declarado culpable de "sodomía" puede ser condenado a una pena de prisión de 10 años a cadena perpetua.⁴⁵¹

Panorama de cómo se aplica la ley

En total, ILGA Mundo ha identificado al menos cinco ejemplos individuales de aplicación penal. Ninguno de estos casos parece haber dado lugar a procesamientos judiciales, ni siquiera a acusaciones formales, lo que demuestra la arbitrariedad con la que se aplica la legislación, que puede seguir utilizándose para atacar o degradar otras formas la vida y el bienestar de las personas con orientaciones sexuales o identidades o expresiones de género diversas.

Ninguno de estos ejemplos parece haber dado lugar a procesamientos judiciales, lo que demuestra la arbitrariedad con la que se aplica la legislación

⁴⁴⁵ "Senegal: Prisión para 7 hombres detenidos en una supuesta "boda gay"", *Rights Africa*, 8 de noviembre de 2020; "13 detenidos de Senegal fueron torturados antes de ser liberados", *Erasing 76 Crimes*, 12 de noviembre de 2020.

⁴⁴⁶ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

⁴⁴⁷ "Senegal: gay salvato dalla folla, ma condannato a 6 mesi di carcere | Il Grande Colibri" [Senegal: gay rescatado de la multitud, pero condenado a 6 meses de prisión | *El Gran Colibri*], *Il Grande Colibri*, 5 de febrero de 2021.

⁴⁴⁸ "#Rufisque - L'homosexualité à l'examen d'anglais : Une épreuve pas GAY - Les copies retirées du ..." [#Rufisque - La homosexualidad en el examen de inglés: Une épreuve pas GAY - Les copies retirées du bac], *Le Quotidien (Senegal)*, 30 de mayo de 2021; "Affaire LGBT : La sanction est tombée pour le professeur qui a proposé le sujet sur l'homosexualité" [Caso LGBT: La sanción cayó para el profesor que propuso el tema sobre la homosexualidad], *Sene News*, 2 de junio de 2021.

⁴⁴⁹ "Sénégal: psychose pour les homosexuels après une série d'agressions et d'appels à la haine" [Senegal: psicosis para los homosexuales tras una serie de agresiones y llamadas al odio], *Les Observateurs*, 13 de junio de 2021.

⁴⁵⁰ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

⁴⁵¹ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado 2020: Actualización del Panorama Global de la Legislación* (2020), 121.

Cuando se inició una revisión de la Constitución de Sierra Leona en 2013, el presidente Koroma había hablado de sus deseos de crear una "cultura más tolerante". Sin embargo, las organizaciones de la diversidad sexual y de género denunciaron posteriormente que fueron excluidas del proceso de revisión.⁴⁵²

Ejemplos de aplicación

En algún momento de 2014 (o antes), un joven fue denunciado a la policía por su tío por ser gay, como se documenta en un informe paralelo presentado al Consejo de Derechos Humanos de la ONU. El joven fue detenido y retenido en condiciones antihigiénicas sin comida ni agua durante 24 horas. Nunca se le acusó ni se le dio la oportunidad de prestar declaración. Cuando preguntó por qué lo retenían, un agente le dijo que era porque "contaminaba la comunidad".⁴⁵³

El mismo informe de 2014 también indicaba que una persona identificada como "hombre [...] vestido de mujer" fue detenida en la capital de Freetown y retenida durante una semana, sin cargos.⁴⁵⁴

En mayo de 2016, la policía clausuró un "evento LGBT" en Aberdeen y detuvo a 18 participantes, manteniéndolos detenidos durante la noche.⁴⁵⁵

El 30 de marzo de 2017, la policía de Waterloo detuvo a cuatro personas que asistían a un taller sobre VIH/Sida, acusándoles de "promover actividades homosexuales en la comunidad". Fueron "humilladas y denunciadas" por la policía, pero finalmente fueron liberadas al día siguiente.⁴⁵⁶

En junio de 2017, las "autoridades" expulsaron a dos niñas de su escuela por besarse en público. No queda claro si se trata de un caso de aplicación de la ley penal y qué estatus dentro de las estructuras gubernamentales, si es que tienen alguno, tenían estas "autoridades".⁴⁵⁷

En 2019, dos hombres fueron denunciados a la policía por sus familiares tras ser sorprendidos manteniendo relaciones sexuales en su casa. La pareja pudo escapar y logró salir del país antes de ser detenida. En el momento de la publicación, su ubicación es incierta.⁴⁵⁸

Somalia

Disposiciones criminalizantes

El artículo 409 del *Código Penal* (1964) estipula que quien tenga relaciones sexuales con una persona del mismo sexo puede ser condenado a una pena de prisión de hasta tres años. Sin embargo, la *Constitución Provisional de Somalia* (2012) afirmó la primacía de la Saria y, por tanto, existe la posibilidad de que los tribunales de la Saria condenen a muerte a las personas declaradas culpables de actividad sexual entre personas del mismo sexo.⁴⁵⁹

Además del Código Penal somalí y de la aplicación de la Saria, hay otras disposiciones relativas a los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo que están en vigor en diferentes partes del territorio, especialmente donde el gobierno no tiene un control efectivo.⁴⁶⁰

Panorama de cómo se aplica la ley

En el momento de redactar este informe, varias regiones de Somalia no están bajo el control efectivo del gobierno central. Las jurisdicciones separatistas/autónomas de Somalilandia y Puntlandia aplican otras disposiciones en los territorios que controlan, mientras que el grupo insurgente extremista Al-Shabaab aplica una interpretación estricta de la Saria, que pone en grave peligro el sustento de las personas con diversas expresiones de género, identidades u orientaciones sexuales en las zonas bajo su control. Quienes son declarados culpables de participar en actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo pueden ser ejecutados y a menudo son encarcelados en condiciones inhumanas.⁴⁶¹

Dada la conflictividad local y los constantes cambios de quién tiene la autoridad en una región determinada en un momento dado—así como la dificultad que supone distinguir la aplicación de la ley dirigida por el gobierno

⁴⁵² Human Dignity Trust, *Perfil de país: Sierra Leona* (2021).

⁴⁵³ Red de Hombres Africanos por la Salud y los Derechos Sexuales y otros, *Breaking the Silence on Human Rights Violations in Sierra Leone under the International Covenant on Civil and Political Rights: Un informe en la sombra sobre la discriminación y la violencia basadas en la orientación sexual y la identidad de género* (2014), 18.

⁴⁵⁴ *Ibid.*

⁴⁵⁵ Human Dignity Trust, *Perfil de país: Sierra Leona* (2021).

⁴⁵⁶ *Ibid.*

⁴⁵⁷ *Ibid.*

⁴⁵⁸ *La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.*

⁴⁵⁹ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado 2020: Actualización del Panorama Global de la Legislación* (2020), 122.

⁴⁶⁰ Para más detalles: ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado 2020: Actualización del Panorama Global de la Legislación* (2020), 75-80.

⁴⁶¹ Benjamin Christman, *Informe sobre el trato a personas homosexuales en Somalia*, Law Centre NI (2016), 6; Informe: Somalia demasiado arriesgada para las personas LGBT", *Erasing 76 Crimes*, 16 de febrero de 2016; ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, *Homofobia de Estado: actualización de la legislación mundial* (2019), 75.

de la violencia extrajudicial—sigue siendo difícil ofrecer una descripción precisa y actualizada del contexto local. A pesar de ello, ILGA Mundo ha identificado al menos siete ejemplos de aplicación de la ley penal.

Ejemplos de aplicación

BBC News informó de que en **febrero de 2001** dos mujeres fueron condenadas a muerte en la región autónoma de Puntlandia por mantener una relación sexual. Las autoridades han negado esta afirmación, señalando que el caso de las mujeres nunca llegó a los tribunales, aunque parece ser que, como mínimo, fueron detenidas por la policía.⁴⁶²

Un activista gay de Somalia que había huido del país fue informado, hacia **2004**, de que grupos de hombres armados en Buraao, la segunda ciudad más grande de Somalilandia, patrullaban las calles y acorralaban a los hombres gays. No queda claro hasta qué punto estos grupos estaban dirigidos por las autoridades locales, aunque parece que actuaban con el objetivo de hacer cumplir la ley. Al parecer, declararon que "los hombres homosexuales irán a la cárcel y serán juzgados por la ley islámica". Además, las fuentes informan de que un hombre—de quien no se pudo confirmar fuera gay—fue condenado a 100 latigazos, habiendo aportado a la "sospecha" el hecho de que a su edad fuera soltero.⁴⁶³

En **2013**, un joven de 18 años fue juzgado por un juez de Al-Shabaab en el sur de Somalia y declarado culpable de "sodomía". Lo habrían enterrado hasta la cintura para que no pudiera huir, y los miembros de la comunidad lo apedrearon hasta la muerte como castigo. Los detalles no están claros, ya que el incidente fue denunciado por primera vez a los medios de comunicación internacionales por un grupo local de diversidad sexual y de género que ya ha desaparecido. El grupo compartió inicialmente imágenes gráficas de una ejecución similar ocurrida **unos años antes** para ilustrar el supuesto caso de 2013, aunque no se pudieron encontrar detalles de ese primer incidente.⁴⁶⁴

En **enero de 2016** una activista por los derechos de las mujeres había sido declarada lesbiana y posteriormente condenada a muerte. Se dice que huyó del país apenas unas horas antes de su ejecución.⁴⁶⁵

En **enero de 2017** se informó de que un chico de 15 años y un hombre de 20 fueron ejecutados en público en la ciudad de Buale por "actos sexuales inmorales y reprobables", aunque la naturaleza de estos actos y la

conexión exacta que el hombre mayor tenía con el adolescente no se mencionan en los medios de comunicación.⁴⁶⁶

En **noviembre de 2018**, Radio Andalus—dirigida por Al-Shabaab—emitió un informe no verificable según el cual el grupo insurgente habría ejecutado a un joven en la provincia de Hiiraan acusado de homosexualidad. El informe afirmaba que los hombres sospechosos de homosexualidad habrían sido castigados con la violación, además de la pena de muerte.⁴⁶⁷



Disposiciones criminalizantes

Sudán era anteriormente uno de los países que mantenía la pena de muerte para los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. La **Ley No. 12 (2020)**, publicada en el Boletín Oficial, modificó varios apartados del artículo 148 para eliminar la ejecución y la flagelación como castigos por tales acciones. Sin embargo, las personas declaradas culpables de "sodomía" por segunda vez pueden ser condenadas a penas de prisión de hasta siete años y a cadena perpetua en caso de tercera condena.

Además, el artículo 151 castiga los actos de "indecencia grave" con hasta cuarenta latigazos y penas de prisión de hasta un año o una multa. El artículo 152 castiga los actos de naturaleza sexual que causen molestias al sentimiento o al pudor públicos con penas de prisión de hasta seis meses y/o una multa.⁴⁶⁸

Panorama de cómo se aplica la ley

Aunque Sudán seguía criminalizando a las personas con expresiones de género, identidades de género y orientaciones sexuales diversas, el gobierno que derrocó al presidente Omar al Bashir en 2019 dio el notable paso de eliminar en 2020 la flagelación y la pena de muerte como posibles castigos para los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. Sin embargo, se ampliaron las penas de prisión para las personas condenadas por segunda o tercera vez por este motivo. Además, se modificó la Ley Procesal para que se puedan utilizar pruebas digitales para condenar a las personas.⁴⁶⁹

⁴⁶² "Se niegan las 'sentencias a lesbianas' somalíes", *BBC News*, 23 de febrero de 2001; "Informe: Somalia demasiado arriesgada para las personas LGBT", *Erasing 76 Crimes*, 16 de febrero de 2016.

⁴⁶³ "Gay Life in Somaliland and Somalia", *Global Gayz* (consultado el 12 de octubre de 2021).

⁴⁶⁴ "Adolescente gay presuntamente apedreado hasta la muerte en Somalia por sodomía", *Huffington Post*, 21 de marzo de 2013.

⁴⁶⁵ "Joven activista somalí condenada a muerte por ser lesbiana", *The Independent*, 31 de enero de 2016.

⁴⁶⁶ "Jóvenes de 15 y 20 años ejecutados en Somalia por homosexualidad", *Mamba Online*, 11 de enero de 2017.

⁴⁶⁷ EASO, *Informe de información sobre el país de origen de los perfiles específicos de Somalia* (2021), 105.

⁴⁶⁸ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliá Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado 2020: Actualización del Panorama Global de la Legislación* (2020), 123.

⁴⁶⁹ Bedayaa, *Informe alternativo para el tercer Examen Periódico Universal de la República de Sudán* (2021), 6-7.

Cabe señalar que en octubre de 2021 el gobierno civil fue derrocado por las fuerzas militares, lo que provocó protestas y violencia generalizadas.⁴⁷⁰ Al cierre de la redacción de este informe, la situación seguía en gran medida desarrollándose, por lo que no queda claro si los acontecimientos en cuestión tendrían un impacto específico en las cuestiones de orientación sexual o identidad o expresión de género.

Al ser un país mayoritariamente tribal y orientado a la familia, muchos casos quedan fuera del ámbito de aplicación del Estado y, por tanto, también pueden quedar indocumentados

En el informe paralelo que presentó en 2021 para el Examen Periódico Universal de Sudán, Bedayaa—una organización que opera en la región del Sudoeste Asiático y África del Norte—señaló que el sistema jurídico de Sudán no cuenta con las salvaguardias necesarias para que las personas detenidas ilegal o arbitrariamente puedan acceder a la justicia, y que los jueces tienen la facultad de asignar castigos de forma arbitraria.⁴⁷¹ Además, las leyes sobre la vigilancia del género y el comportamiento homosexual se han utilizado históricamente no sólo contra las personas LGBT, sino también contra la oposición política, como en el caso de una periodista conocida por ser crítica con el gobierno que fue detenida y encarcelada por llevar pantalones en 2009.⁴⁷²

Las actitudes sociales negativas contra la diversidad sexual y de género también desempeñan un papel importante en la aplicación de procedimientos de criminalización en Sudán, así como en otras formas de violencia extrajudicial.⁴⁷³ En marzo de 2020 se produjeron disturbios y saqueos masivos, así como un muerto, como resultado de la indignación pública contra una supuesta "boda gay".⁴⁷⁴ Los medios de comunicación locales también fomentan el sentimiento anti-LGBT, destacando el tratamiento incendiario que los medios de comunicación dieron a la absolución judicial en 2013 de un grupo de sospechosos de homosexualidad, que fue muy condenada por el público.⁴⁷⁵

Según un abogado *pro bono* que trabaja para ayudar a las personas de diversas expresiones de género, identidades de género y orientaciones sexuales en Sudán citado por Equal Rights Trust, en 2011 hubo aproximadamente 900 casos de criminalización, una cifra que se elevó hasta los 3.500 casos en 2012, y 5.000 en 2013. El abogado señaló además que la información sobre estas estadísticas es limitada, ya que muchos simplemente no pueden permitirse acceder a una representación legal formal.⁴⁷⁶ Bedayaa también ha señalado que en 2011 las fuerzas de seguridad tendrían una lista de más de 700 personas sospechadas de ser homosexuales para su posible detención tan solo en la ciudad de Jartum, aunque se desconoce si es una cifra exacta o si las personas siguen siendo vigiladas bajo el gobierno actual.⁴⁷⁷

Con todo, los casos de aplicación de la ley penal rara vez se denuncian, y sólo los más importantes atraen la atención del público. Bedayaa señala además que, al ser un país mayoritariamente tribal y orientado a la familia, muchos casos quedan fuera del alcance de la aplicación de la ley por parte del Estado y, por tanto, también pueden quedar sin documentar.⁴⁷⁸

Ejemplos de aplicación

En 2010, 19 personas (identificadas como "hombres") fueron azotadas treinta veces y multadas por presuntamente vestirse con prendas del "sexo opuesto" y "comportarse como mujeres" en una fiesta privada.⁴⁷⁹ Las leyes sobre vigilancia de género y comportamiento homosexual se utilizan a menudo contra la oposición política, como en el caso de una periodista que fue detenida y encarcelada el año anterior por llevar pantalones.⁴⁸⁰

El 13 de febrero de 2013, nueve personas (entre ellas un famoso músico local), fueron detenidas en la capital, Jartum, durante una redada del Servicio Nacional de Inteligencia y Seguridad (NISS). Fueron alineadas y golpeadas fuertemente tanto en el momento de la detención como durante su encierro en el NISS. Varios medios de comunicación locales avivaron la indignación de la opinión pública, diciendo que se habían reunido para una "boda gay", cuando en realidad se trataba de una fiesta, y exigiendo su condena. El NISS alegó que el anfitrión de la fiesta llevaba ropa "de mujer" mientras que otros dos estaban en ropa interior, y presentó como prueba un exfoliante corporal para mujeres y cremas

⁴⁷⁰ "Sudan coup protesters return to barricades on seventh day of unrest", *The Guardian*, 31 de octubre de 2021.

⁴⁷¹ Bedayaa, *Informe alternativo para el tercer Examen Periódico Universal de la República de Sudán* (2021), 5-7.

⁴⁷² La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

⁴⁷³ Bedayaa, *Noticias de última hora: LGBT ha llegado a Sudán!!* (2009).

⁴⁷⁴ "Declaración de Abu Hamad", *Bedayaa*, 10 de marzo de 2020.

⁴⁷⁵ Equal Rights Trust y Sudanese Organisation for Research and Development, *In Search of Confluence: Addressing Discrimination and Inequality in Sudan* (2014), 151-152.

⁴⁷⁶ *Id.*, 152-153.

⁴⁷⁷ Bedayaa, *LGBT in Sudan Under Islamic Laws* (2011), 4-5.

⁴⁷⁸ *Id.*, 3.

⁴⁷⁹ "Cross-dressing men flogged in Sudan for being 'womanly'", *BBC News*, 4 de agosto de 2010; "Quietly, Sudan's underground gay movement grows online", *The Niles*, 21 de septiembre de 2011.

⁴⁸⁰ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

faciales. Por ello, el grupo fue acusado de infringir los artículos 77 (alteración del orden público) y 152 (vestimenta indecente) de la Ley Penal de 1991. El 5 de marzo, un tribunal añadió el cargo de "ejercicio de la prostitución", a petición de la Fiscalía. El 20 de agosto, el Tribunal de Primera Instancia retiró los cargos contra seis de las personas acusadas, pero mantuvo los cargos de "vestimenta indecente" contra el resto, ya que llevaban pantalones cortos o ropa interior. El 20 de septiembre también se retiraron los cargos contra los tres últimos acusados, pero todos siguieron ocultos por temor a las represalias públicas. Al parecer, una parte importante de la comunidad local no aceptó la sentencia, y los llamamientos a ejecutar a todas las personas acusadas continuaron en los meses siguientes al caso. En octubre de 2014, al menos cuatro de ellos habían solicitado asilo en otros países.⁴⁸¹ En los años transcurridos desde este incidente, el NISS ha sido rebautizado como Servicio General de Inteligencia (GIS), ya que el NISS estaba vinculado a múltiples violaciones de los derechos humanos bajo el mandato del presidente al-Bashir.

En 2016, la policía de Jartum detuvo a un hombre sospechado de ser gay porque llevaba calcetines rosas. Permaneció detenido durante tres días y fue violado con un palo mientras estaba detenido, antes de ser finalmente liberado y hospitalizado gracias a la intervención de su abogado.⁴⁸²

En los inicios de la revolución sudanesa de 2019, el NISS detuvo a una mujer bisexual en el marco de la represión de manifestantes, activistas y disidentes, aunque parece que esa mujer no tenía antecedentes de activismo. La llevaron a un centro de detención en Jartum, donde los funcionarios del NISS registraron su teléfono en busca de material comprometedor y pruebas de "homosexualidad". La amenazaron con violarla y someterla a "pruebas de virginidad" invasivas y pseudocientíficas.⁴⁸³

En julio de 2020, el mismo mes en que se derogaron los latigazos y la pena de muerte como castigo por los actos sexuales entre personas del mismo sexo, se informó de que dos hombres fueron condenados a 40 latigazos y a una multa de 40.000 libras sudanesas (72 dólares estadounidenses). Si no hubieran pagado la multa, habrían sido condenados a dos meses de prisión.⁴⁸⁴

En 2021, Bedayaa denunció en un informe elaborado para el tercer ciclo del Examen Periódico Universal de la ONU que un joven y su pareja habían sido detenidos mientras paseaban por la calle cerca de la Universidad Internacional de África, en Jartum. La policía afirmó que estaba patrullando la zona tras recibir informes de

hombres que mantenían relaciones sexuales entre sí. Los detuvieron, registraron sus teléfonos en busca de contenido incriminatorio y uno de los dos habría sido acosado sexualmente. Ambos fueron puestos en libertad al cabo de una hora, sin cargos.⁴⁸⁵



Sudán del Sur

Disposiciones criminalizantes

El artículo 248 del Código Penal (2008) prohíbe el "coito carnal contra natura", y prescribe una pena de prisión de hasta 10 años y/o una multa. Esta legislación es anterior a la independencia del país en 2011, y antes de su aplicación los actos sexuales entre personas del mismo sexo estaba tipificada como delito en la legislación vigente en Sudán.⁴⁸⁶

También se tipifican como delito las expresiones de género diversas en virtud del artículo 379, que establece que "(1) El término "vagabundo" significa—[...] (e) cualquier persona de sexo masculino que se vista o esté vestida a la manera de una mujer en un lugar público. (2) Quien sea condenado como "vagabundo" será castigado con una pena de prisión no superior a tres meses o con una multa o con ambas".⁴⁸⁷

Panorama de cómo se aplica la ley

Sudán del Sur, un país relativamente nuevo que ha lidiado con una importante inestabilidad interna desde su independencia de Sudán en 2011, puede no haber tenido el tiempo para acumular el número de casos de criminalización de sus vecinos, aunque es más probable que la falta de denuncias y datos haya tenido un efecto de silencio en la investigación sobre este tema. Por tanto, ILGA Mundo sólo ha podido identificar dos ejemplos de aplicación de la ley penal estrechamente relacionados.

Antes de la independencia, el presidente de Sudán del Sur declaró que "[la homosexualidad] no está en nuestro carácter [...] no existe y si alguien quiere importarla [...] siempre será condenada por todos".⁴⁸⁸

En septiembre de 2017, el ministro de Trabajo, Servicios Públicos y Desarrollo de Recursos Humanos habría declarado que: "el gobierno ordenaría a las fuerzas de seguridad que arrestaran a las personas LGBTI y las privaría de su libertad hasta que pudieran procrear".⁴⁸⁹

⁴⁸¹ "Police in Sudan arrest and beat nine gay men", *Gay Star News*, 23 de febrero de 2013; Equal Rights Trust y Sudanese Organisation for Research and Development, *In Search of Confluence: Addressing Discrimination and Inequality in Sudan* (2014), 151-152.

⁴⁸² Christopher Alexander y Mai Sato, *State-Sanctioned Killing of Sexual Minorities: Looking Beyond the Death Penalty* (2021), 48.

⁴⁸³ Bedayaa, *Informe alternativo para el tercer Examen Periódico Universal de la República de Sudán* (2021), 7-8.

⁴⁸⁴ "الجزيرة في" تنفيذ عقوبة جلد لثلاثين مئتين ضبطاً أثناء ممارسة الفاحشة", *Alrakoba*, 28 de julio de 2020.

⁴⁸⁵ Bedayaa, *Informe alternativo para el tercer Examen Periódico Universal de la República de Sudán* (2021), 9.

⁴⁸⁶ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Leles, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado 2020: Actualización del Panorama Global de la Legislación* (2020), 122.

⁴⁸⁷ Human Dignity Trust, *Perfil de país: Sudán del Sur* (2021).

⁴⁸⁸ *Ibid.*

En 2017, el ministro de Trabajo habría declarado que el gobierno “ordenaría la detención de personas LGBTI y las privaría de su libertad hasta que pudieran procrear”

Un investigador de Amnistía Internacional afirmó en 2017 que “nadie puede ser abiertamente homosexual en Sudán del Sur. Dada la anarquía, es el tipo de lugar en el que fácilmente podrías acabar muerto por tu sexualidad real o percibida”.⁴⁹⁰

Ejemplos de aplicación

Una activista que trabaja en *Access for All (AfA)* denunció que cuatro de sus compañeros y dos trabajadores de divulgación sanitaria fueron detenidos en 2017 y privados de su libertad durante tres meses antes de ser puestos en libertad.⁴⁹¹

El mismo activista afirmó que, el 6 de diciembre de ese año, una redada policial obligó a cerrar las oficinas de AfA, y que las autoridades confiscaron todo lo que había allí, desde muebles hasta baterías. En la actualidad, la organización parece haber desaparecido en gran medida, y la mayor parte del personal ha huido a los países vecinos por temor a nuevos ataques e incluso a la muerte a manos de las fuerzas de seguridad.⁴⁹²

Tanzania

Disposiciones criminalizantes

El artículo 154 del *Código Penal* de Tanzania (1998) prohíbe el “conocimiento carnal contra el orden de la naturaleza”, con una pena prescrita de 30 años a cadena perpetua. Los artículos 138a y 157 también prescriben cinco años de prisión por “indecencia grave”.⁴⁹³

La *Ley de Decretos Penales (Enmienda)* (2004), aplicable únicamente en Zanzíbar, establece en su artículo 145 que

“toda mujer que cometa un acto de lesbianismo con otra mujer, ya sea de forma activa o pasiva, será culpable de un delito y podrá ser condenada a una pena no superior a cinco años o a una multa no superior a 500.000 chelines”. El artículo 145D prohíbe además los matrimonios o la cohabitación de parejas del mismo sexo.

Panorama de cómo se aplica la ley

Las actitudes sociales negativas respecto a las cuestiones de orientación sexual e identidad o expresión de género en Tanzania hacen que la violencia y la discriminación en la comunidad sean habituales, incluso por parte de las fuerzas de seguridad. A menudo, las personas con una orientación sexual o una identidad o expresión de género diversas son criminalizadas sobre la base de disposiciones que no se refieren expresamente a ellas, como las leyes contra el trabajo sexual, o son acosadas por las fuerzas de seguridad actuando fuera de la ley. En un informe de Human Rights Watch de 2013, una mujer trans y trabajadora sexual de Dar es Salaam declaró que había sido detenida por trabajo sexual más de una decena de veces. Además, fue agredida sexualmente por la policía en, al menos, una de estas ocasiones.⁴⁹⁴

El comisionado de Dar es Salaam, Paul Makonda, anunció una ofensiva contra los “homosexuales” e instó a la comunidad a denunciarles ante las autoridades

Varias otras organizaciones también han documentado altos niveles de brutalidad y discriminación policial, que incluyen habitualmente la detención de personas sin cargos, violencia física y abusos verbales.⁴⁹⁵ En un informe de 2015 elaborado por la Iniciativa de Salud y Derechos Sexuales de África Oriental, una mujer trans de Dar es Salaam afirmaba que “debido a cómo nos identificamos y cómo nos expresamos, [la sociedad y la policía] nos quitan el dinero, solicitan sobornos tanto monetarios como sexuales, nos desnudan, nos golpean, nos persiguen en público y nos quitan las pelucas. En el caso de los hombres trans, los desnudan y a menudo los violan, especialmente por el aspecto andrógino que suelen tener”.⁴⁹⁶

En octubre de 2018, el comisionado de Dar es Salaam, Paul Makonda, anunció la adopción de medidas enérgicas contra los “homosexuales” e instó a las comunidades a

⁴⁸⁹ *Ibid.*

⁴⁹⁰ “Sudán del Sur dice que considerará dejar de usar niños soldados mientras pueda seguir matando a los homosexuales”, *Gay Star News*, 31 de marzo de 2017.

⁴⁹¹ “Activista LGBT huye de Sudán del Sur entre las amenazas de los operativos de seguridad nacional”, *The Tower Post*, 23 de abril de 2018.

⁴⁹² *Ibid.*

⁴⁹³ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, *Homofobia de Estado 2019* (2019), 373.

⁴⁹⁴ Human Rights Watch, “*Trátanos como seres humanos: Discriminación contra los trabajadores sexuales, las minorías sexuales y de género y las personas que consumen drogas en Tanzania* (2018).

⁴⁹⁵ Tanzania Key Populations and Sexual Minorities Working Group, *Joint Stakeholder Submission to the UN Universal Periodic Review for 25th session* (2016), 8.

⁴⁹⁶ UHAI EASHR, *Landscape analysis of the human rights of Sex Workers & LGBTI communities in Tanzania 2015-2016* (2015), 19-44.

denunciarlos a las autoridades.⁴⁹⁷ Anunció además que había reunido un equipo de 17 personas compuesto por policías, médicos, miembros de la Junta de Cine y otros que evaluarían a las personas que les fueran delatadas, mediante medidas como exámenes anales forzosos. Makonda también sugirió la adopción un nuevo sistema de vigilancia para que la policía pudiera identificar a posibles homosexuales en línea y en público, con la posibilidad de elaborar una lista de "personas conocidas". Tan severos eran estos planes que no sólo hubo rechazo por parte de abogados y activistas, sino que incluso el gobierno central se distanció públicamente del plan. En un comunicado, el gobierno de Tanzania aclaró que se trataba de las opiniones personales del comisionado regional de Dar es Salaam y no de la posición del gobierno.⁴⁹⁸

Sin embargo, es evidente que el gobierno central ha contribuido a crear un entorno que facilita la actuación de personas como Makonda. Esto se hace a través de la aplicación de disposiciones que penalizan el "conocimiento carnal contra natura", así como marcando como objetivo explícito a les activistas. En junio de 2017, el entonces presidente John Magufuli declaró que las ONG "nos trajeron drogas y prácticas homosexuales que hasta las vacas desapruaban", mientras que el ministro del Interior dijo que "me gustaría recordar y advertir a todas las organizaciones e instituciones que hacen campaña y pretenden proteger los intereses homosexuales [...] que vamos a arrestar a quienquiera que esté involucrado y acusarlo en los tribunales de justicia". Paralelamente, el gobierno había llegado a cerrar varias clínicas de salud sexual y espacios para personas que viven con VIH, por su presunta asociación con los hombres que tienen sexo con hombres. Incluso el lubricante íntimo fue prohibido en el país.⁴⁹⁹ En 2017, el viceministro de Salud, Dr. Hamis Kigwangalla, amenazó con publicar los nombres de "presuntos homosexuales en el país" y los nombres de quienes "anunciaban actividades homosexuales en línea".⁵⁰⁰ Además, en septiembre de 2019, durante su estancia en Zanzíbar, el viceministro del Interior, Hamad, pidió la detención de toda persona que "promoviera la homosexualidad".⁵⁰¹

A raíz de declaraciones como las anteriores, las autoridades nacionales, regionales y locales han puesto en el punto de mira en quienes se dedican a la prestación de servicios, a la salud reproductiva o sexual, o a la defensa de derechos relacionados con la orientación sexual, la identidad o expresión de género y las características sexuales. Esto ha tenido un efecto nocivo en la capacidad de las organizaciones locales de personas LGBTI+, especialmente las que trabajan en la prevención

y sensibilización sobre el VIH. El delito de "promoción de la homosexualidad" no existe en Tanzania, pero las autoridades (así como los medios de comunicación) han recurrido a esta expresión para detener a activistas y desmantelar organizaciones que operan en el país.⁵⁰²

Históricamente, algunos activistas han considerado a Tanzania como uno de los países criminalizadores más silenciosos. Sin embargo, en agosto de 2018 y, de nuevo, en mayo de 2019, una agrupación de 38 organizaciones de defensa de los derechos humanos escribió una carta abierta urgente a todos los Estados miembros y observadores del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en la que expresaba su preocupación por las "señales de advertencia de una creciente crisis de derechos humanos" en Tanzania.⁵⁰³

Gran parte de la creciente represión contra las personas con orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género diversas, así como contra la atención sanitaria y el activismo político y de derechos humanos en general, se ha atribuido al gobierno del ex presidente John Magufuli, que asumió el cargo en 2015 y murió en marzo de 2021.⁵⁰⁴ Sin embargo, a pesar de las esperanzas de las organizaciones de la sociedad civil de que su sucesora, Samia Suluhu Hassan, fuera una gobernante más moderada,⁵⁰⁵ todavía no hay pruebas de que haya tomado medidas formales para mitigar los continuos ataques y la violencia contra las personas y comunidades diversas.

En total, entre 2009 y el momento de la publicación, ILGA Mundo identificó al menos 18 ejemplos de aplicación penal.

Ejemplos de aplicación

En 2009, un hombre trans de Dar es Salaam fue detenido tras ser denunciado a la policía por lesbianismo y por tener una "mala actitud" con el gerente del bar donde trabajaba. En comisaría, fue abusado sexualmente por los policías. Le hicieron quitarse la ropa y le tocaron los pechos y los genitales. Lo golpearon con un cinturón y le obligaron a ponerse ropa "de mujer", además de a limpiar la comisaría. Estuvo detenido seis días antes de ser liberado.⁵⁰⁶

El 19 de mayo de 2009, un reportero de un periódico y tres agentes de policía persiguieron a dos hombres sospechados de mantener relaciones sexuales. Siguieron a la pareja desde la calle hasta su habitación privada de hotel, invadieron la habitación y comenzaron a tomar

⁴⁹⁷ "El comisionado regional de Dar es Salaam lanza una represión antigay", *The East African*, 30 de octubre de 2018; "Tanzania: Anti-gay crackdown in Dar es Salaam", *BBC*, 31 de octubre de 2018; "Tanzania plans anti-gay police state, not without opposition", *Erasing 76 Crimes*, 1 de noviembre de 2018.

⁴⁹⁸ "Tanzania: los hombres detenidos por "matrimonio gay" se enfrentan a exámenes anales", *The Guardian*, 8 de noviembre de 2018.

⁴⁹⁹ "Tanzania amenaza con detener a todos los activistas por los derechos de los homosexuales", *Erasing 76 Crimes*, 27 de junio de 2017.

⁵⁰⁰ *La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.*

⁵⁰¹ Human Rights Watch, "Si no recibimos servicios, moriremos": *Tanzania's Anti-LGBT Crackdown and the Right to Health* (2020), 22.

⁵⁰² Véase, entre otros: Human Rights Watch, "Si no recibimos servicios, moriremos": *Tanzania's Anti-LGBT Crackdown and the Right to Health* (2020).

⁵⁰³ ILGA Mundo et al., *Carta abierta a los Estados sobre el compromiso preventivo con Tanzania y la adopción de medidas al respecto en el 41º periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos* (2019).

⁵⁰⁴ "Las leyes represivas en Tanzania ahogan el trabajo de las ONG", *Devex*, 28 de octubre de 2019.

⁵⁰⁵ "Esperanza de cambio en Tanzania tras la muerte del presidente homófobo", *Erasing 76 Crimes*, 21 de marzo de 2021.

⁵⁰⁶ Human Rights Watch, "Trátanos como seres humanos": *Discriminación contra los trabajadores sexuales, las minorías sexuales y de género y las personas que consumen drogas en Tanzania* (2018).

fotografías de los hombres, que posteriormente fueron detenidos y llevados a la comisaría. En los días siguientes, esas fotografías aparecieron en la portada del periódico *Ijumaa* con el titular "¡Atrapados en directo!" y un artículo relacionado incluía un lenguaje despectivo y discriminatorio.⁵⁰⁷

El **19 de junio de 2009**, dos conocidas activistas fueron detenidas y procesadas por cargos de libertinaje. Las dos personas detenidas fueron acusadas junto a siete mujeres, arrestadas bajo la sospecha de que eran trabajadoras sexuales. El juez se burló de las expresiones de género de les dos acusadas, humillándoles por su ropa y su voz. Les denegó la libertad bajo fianza, pero posteriormente decretó su libertad.⁵⁰⁸

El **29 de septiembre de 2009**, 39 activistas gays y lesbianas que celebraban una reunión en Dar es Salaam fueron detenidos después de que la policía recibiera informes de "desmadre" en la zona. Fueron acusadas de prostitución y vagabundeo, y estuvieron detenidas durante más de dos semanas en una cárcel local porque el magistrado les denegó la libertad bajo fianza. El magistrado supuestamente les calificó de "desgracia" y señaló de que debían ser tratadas "sin piedad".⁵⁰⁹

En **diciembre de 2010**, la policía detuvo a un hombre gay en Dar es Salaam y lo obligó a punta de pistola a llamar a cinco amigos gays para que se reunieran en un bar. La policía los detuvo a todos, los desnudó, los golpeó y los retuvo en la estación central, donde fueron violados a repetición por otros detenidos, mientras la policía se negaba a ayudarlos. Fueron liberados después de que los padres de uno de ellos pagaran un soborno.⁵¹⁰

Alrededor de **2010**, un hombre gay de Tandika fue detenido, golpeado y encarcelado durante dos días por intentar organizar un seminario sobre cuestiones de salud para HSH.⁵¹¹

En **junio de 2013**, dos hombres homosexuales fueron detenidos y mantenidos bajo custodia policial porque uno de ellos "caminaba como una mujer". No fueron liberados hasta el día siguiente, tras pagar un soborno.⁵¹²

En **2015**, un hombre trans y su novia fueron detenidos en Dar es Salaam bajo la sospecha de violar las disposiciones contra los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo. Durante su detención, la pareja fue

acosada verbalmente y agredida por la policía. La pareja estuvo detenida durante dos días antes de ser liberada.⁵¹³

Un informe de **2017** del *Southern Africa Litigation Centre* (SALC) documenta un caso en el que una persona trans fue retenida e interrogada en el aeropuerto de Dar es Salaam. Un funcionario de inmigración le preguntó "¿es usted un hombre o una mujer?". La persona presentó entonces su certificado de nacimiento. Insatisfecho, el personal del aeropuerto le hizo desnudarse para verificar su sexo.⁵¹⁴

En **febrero de 2017**, el viceministro de Sanidad intentó detener a tres hombres, después de que se hiciera viral una publicación en las redes sociales del teléfono de uno de ellos en la que, supuestamente, se mostraba un acto sexual homosexual. El ministro declaró que los hombres hacían "apología de la sodomía" a través de las redes sociales y que debían ser procesados, aunque no se sabe si esto llegó a concretarse.⁵¹⁵ Al menos uno de los acusados fue efectivamente detenido y privado de libertad durante cuatro días, y sometido a un examen anal forzoso.⁵¹⁶

El **3 de marzo de 2017**, dos miembros de *Stay Awake Network Activities* (SANA), una ONG local con sede en Dar es Salaam, fueron detenidos por supuesta "promoción de la homosexualidad", en la zona del altiplano sur. El Comandante de la Policía de la Región dijo que los dos sospechosos fueron sorprendidos "con las manos en la masa" impartiendo una formación en un hotel de Songea. Según el Comandante, "los dos habían reunido a un grupo de hombres y mujeres que recibieron formación sobre la homosexualidad y sobre cómo podían tener [sexo] con personas de su mismo sexo". Entre los elementos que se tomaron como "prueba" estaba un cuestionario que los asistentes debían rellenar. El comandante explicó que, tras recibir un dato por parte de un informante, "realizaron investigaciones y prepararon una trampa" que les permitió llevar a cabo las detenciones.⁵¹⁷

Por las mismas fechas, en **marzo de 2017**, entre siete y once hombres fueron detenidos en Zanzíbar por haber participado en actos sexuales entre personas del mismo sexo, y fueron remitidos a la Oficina del Director de la Fiscalía (DPP) para ser juzgados. El comisario regional de Zanzíbar, Ayoub Mohammed, declaró que "la labor de caza de homosexuales continúa, y nos aseguraremos de

⁵⁰⁷ Center for Human Rights Promotion, IGLHRC, Global Rights, *The Violations of the Rights of Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender Persons in The United Republic of Tanzania: A Shadow Report* (2009), 6.

⁵⁰⁸ "Tanzania: Arbitrary arrests and detentions of gay and lesbian activists", *OutRight Action International*, 30 de octubre de 2009.

⁵⁰⁹ *Ibid.*

⁵¹⁰ Canadá: Junta de Inmigración y Refugiados de Canadá, *Tanzania: Tratamiento de las minorías sexuales por parte de la sociedad y las autoridades gubernamentales; recursos y protección disponibles para quienes han sido objeto de malos tratos* (2007 - julio de 2014) (2014).

⁵¹¹ *Ibid.*

⁵¹² *Ibid.*

⁵¹³ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

⁵¹⁴ Southern Africa Litigation Center, *Regional Advocacy Meeting on Developing Strategies to Challenge Police Abuse of Marginalised Persons* (2012), 13.

⁵¹⁵ "Funcionario tanzano busca 3 detenciones en la represión en curso", *Erasing 76 Crimes*, 7 de febrero de 2017.

⁵¹⁶ Human Rights Watch, "Si no recibimos servicios, moriremos": *Tanzania's Anti-LGBT Crackdown and the Right to Health* (2020), 17.

⁵¹⁷ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

retenerlos para erradicar aquellos actos que no son legal, moral o socialmente aceptables".⁵¹⁸

Unas semanas más tarde, actuando por orden del viceministro de Sanidad Hamisi Kigwangalla, la policía de Dar es Salaam detuvo a un joven de 19 años sospechado de "homosexualidad" por publicaciones que había hecho en sus redes sociales. Al parecer, durante su detención le sometieron a un examen anal forzado.⁵¹⁹

El 15 de septiembre de 2017, las autoridades de la región insular parcialmente autónoma de Zanzíbar detuvieron a una veintena de personas que se habían reunido para recibir formación sobre educación y atención sanitaria en materia de VIH, bajo la sospecha de ser homosexuales. Todas las personas detenidas, excepto dos, fueron puestas en libertad sin cargos. Según Pan África ILGA, la reunión que se estaba celebrando se centraba en los derechos reproductivos, y varias oficinas pertenecientes a organizaciones que trabajan en cuestiones de orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales también fueron allanadas por esas fechas, siéndoles confiscados diversos documentos por las autoridades.⁵²⁰

Un mes después, el 17 de octubre de 2017, trece abogados y activistas, entre ellos profesionales jurídicos sudafricanos del Instituto para el Litigio Estratégico en África (ISLA), fueron detenidos mientras se reunían en Dar es Salaam. Fueron acusados de promover o participar en el "conocimiento carnal contra natura", aunque al grupo se le concedió la libertad bajo fianza sin ser acusado. La reunión había sido convocada para impartir un taller con una organización local sobre la impugnación de la decisión del Ministerio de Sanidad de cerrar los centros de prevención y tratamiento del VIH y de prohibir la distribución de lubricantes en las instituciones sanitarias públicas.⁵²¹ El Comandante de la Policía de la Zona Especial de Dar es Salaam, Lazaro Mambosasa, declaró que las autoridades fueron alertadas de la reunión por una denuncia anónima. Entre las personas detenidas por la policía se encontraba el gerente del hotel. En una rueda de prensa, Mambosasa explicó: "Estamos reteniendo al director del hotel para interrogarle sobre por qué permitió que se celebrara la reunión dentro de su hotel sabiendo lo que iban a discutir sus posibles clientes".⁵²² Tres abogados sudafricanos que participaron de la reunión fueron deportados unos días después.⁵²³ En diciembre de 2020, ISLA presentó una demanda en nombre de los tres abogados deportados

ante el Tribunal Superior de Dar es Salaam. Sin embargo, en 2021, el Fiscal General y el Ministro del Interior no comparecieron ante el tribunal, sin dar ninguna razón fundada. En el momento de la publicación, el caso continúa pendiente.⁵²⁴

También se informó a principios de diciembre de 2017 que una mujer de la ciudad de Geita había sido detenida tras hacerse viral en las redes sociales un vídeo en el que aparecía besando a otra mujer y dándole un anillo en un bar.⁵²⁵ La mujer que recibió el anillo habría sido detenida posteriormente, al igual que el hombre que habría grabado el vídeo y otra mujer que aparece en él.⁵²⁶ Según Human Rights Watch, el propietario del bar y un hombre que habría difundido el vídeo también fueron acusados, y, aunque los fiscales retiraron todos los cargos en mayo de 2019, las fuerzas policiales volvieron a detener a las cuatro personas acusadas por los mismos hechos.⁵²⁷

Un episodio especialmente sonado de persecución gubernamental se produjo en octubre de 2018, cuando el comisario de Dar es Salaam, Paul Makonda, anunció una ofensiva contra los "homosexuales" e instó a la población a denunciarlos ante las autoridades.⁵²⁸ Esto llevó, en parte, a que las autoridades de Zanzíbar hicieran una redada en una fiesta en la playa de Pongwe, Zanzíbar, el 3 de noviembre, acusando a los participantes de celebrar una boda entre personas del mismo sexo por el hecho de que encontraron al grupo sentado "de dos en dos". Unas diez personas fueron detenidas, mientras que otras seis huyeron. Al parecer, los detenidos fueron sometidos a exámenes anales invasivos. Esa misma semana los hombres fueron puestos en libertad bajo fianza, y un comisario de la policía regional declaró que "hasta ahora no hemos encontrado pruebas de actos ilícitos, por lo que ponemos en libertad a todos los hombres", pero añadió que podrían volver a ser detenidos si se encontraban pruebas de actividad sexual entre personas del mismo sexo. El gobierno central no intervino, pero, tras la presión internacional generalizada, se distanció públicamente de la represión en curso en Zanzíbar y Dar es Salaam, afirmando en un comunicado que "el gobierno de la República Unida de Tanzania desea aclarar que se trata de opiniones personales [del comisario regional de Dar es Salaam] y no de la posición del gobierno".⁵²⁹

Según Human Rights Watch, en enero de 2019, al menos trece hombres fueron detenidos en una pequeña ciudad por su supuesta orientación sexual y fueron sometidos a exámenes anales forzados. Aunque todos fueron puestos

⁵¹⁸ "Polisi Zanzibar yanasa wanaoidawa kuwa mashoga" [La policía de Zanzíbar detiene a presuntos homosexuales], *IPP Media*, 4 de marzo de 2017.

⁵¹⁹ "Teen posted on Instagram and the next thing he knew, a doctor was invading his body", *The East African*, 1 de junio de 2017; Human Rights Watch, *World Report 2018: Sucesos de 2017* (2018), 544-545.

⁵²⁰ "Tanzania: Declaración sobre las recientes detenciones", *Equal Eyes*, 23 de septiembre de 2017.

⁵²¹ "Facing Prosecution for Challenging HIV Policies in Tanzania", *Human Rights Watch*, 20 de octubre de 2017; "Tanzania | SA lawyers sueña con el gobierno por las detenciones homófobas", *Mamba Online*, 27 de julio de 2021.

⁵²² "13 naded in Dar over suspected gay linkage", *IPP Media*, 19 de octubre de 2017.

⁵²³ "Tanzania deporta a 3 sudafricanos por promover la homosexualidad" *IPP Media*, 29 de octubre de 2017.

⁵²⁴ "Tanzania | SA lawyers sueña con el gobierno por las detenciones homófobas", *Mamba Online*, 27 de julio de 2021.

⁵²⁵ "La policía detiene a una mujer en Tanzania por un video de un beso entre personas del mismo sexo", *Reuters*, 2 de diciembre de 2017.

⁵²⁶ *La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.*

⁵²⁷ Human Rights Watch, "Si no recibimos servicios, moriremos": *Tanzania's Anti-LGBT Crackdown and the Right to Health* (2020), 17.

⁵²⁸ "El comisario regional de Dar es Salaam lanza una represión antigay", *The East African*, 30 de octubre de 2018; "Tanzania: Anti-gay crackdown in Dar es Salaam", *BBC*, 31 de octubre de 2018.

⁵²⁹ "Tanzania: 10 hombres detenidos en Zanzíbar por 'ser gay'", *Amnistía Internacional*, 6 de noviembre de 2018; "Tanzania: men arrested for 'gay marriage' face anal examinations", *The Guardian*, 8 de noviembre de 2018; "Men suspected of 'being gay' in Zanzíbar released on bail - police, lawyer", *Openly*, 8 de noviembre de 2018.

en libertad bajo fianza, tres de ellos volvieron a ser detenidos en Dar es Salaam y estuvieron retenidos durante dos semanas antes de ser liberados.⁵³⁰



Disposiciones criminalizantes

La sección 2 del artículo 88 del [Código Penal](#) (1980) prescribe penas de prisión de uno a tres años y una multa a quien cometa un "acto indecente o contra natura" con una persona del mismo sexo.

Más recientemente, la criminalización de los actos sexuales entre personas del mismo sexo se ha trasladado a la sección 3 (ultrajes a la moral), artículo 392, en virtud de la [Ley de Enmienda del Código Penal](#) (2015).⁵³¹

Panorama de cómo se aplica la ley

Según los informes de derechos humanos del Departamento de Estado de Estados Unidos, en 2010 al menos ocho hombres fueron detenidos e ingresaron en prisión acusados de homosexualidad.⁵³²

En una presentación ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU en 2019, el gobierno togolés indicó que "cuando los funcionarios de investigación penal tienen conocimiento de acciones que constituyen el delito de un 'acto contra natura', están obligados a detener a los autores e iniciar el procedimiento y, si lo consideran necesario, pueden poner a los delincuentes bajo custodia para los fines de la investigación".⁵³³ El gobierno añadió que, a fecha de 2018, "ningún tribunal ha condenado a nadie por su orientación sexual",⁵³⁴ aunque, por supuesto, esto no impide que las autoridades utilicen las normas criminalizantes para ir contra las personas sospechadas. La falta de interés de la policía en tomar medidas contra los delitos de odio, o la revictimización directa de las víctimas que los denuncian también es un problema.⁵³⁵

En julio de 2020, la Conferencia Episcopal de Togo emitió una declaración de los líderes cristianos asistentes en la que se elogiaba al gobierno por hacer frente a las presiones extranjeras para despenalizar los actos sexuales entre personas del mismo sexo y poner fin a la

discriminación basada en la orientación sexual o la identidad o expresión de género.⁵³⁶

Aunque los datos verificables de Togo siguen siendo limitados, se han identificado al menos cinco ejemplos de ataques policiales entre 2012 y, al momento de la publicación, principalmente contra personas con expresiones de género diversas.

Ejemplos de aplicación

En el informe de **2012** del Departamento de Estado de EE.UU. sobre Togo, se informó de la detención de un hombre ghanés. El informe explica que los tribunales lo declararon culpable solo de "alteración del orden público" para evitar que el caso recibiera demasiada atención.⁵³⁷

Un informe de **2016** de *Afrique Arc-en-Ciel* mencionaba a dos personas—posiblemente drag queens o mujeres trans, pero descritas en el informe como "hombres gays que usaban vestidos"—que en **septiembre de 2014** fueron detenidas por la policía en la capital, Lomé, cuando volvían a casa después de una fiesta. Las dos personas fueron privadas de su libertad en la comisaría durante cinco días, y se les obligó a desfilar con sus vestidos delante de otras personas detenidas como forma de humillación.⁵³⁸

También en **2016**, según Amnistía Internacional, la policía pidió una prueba de identificación a "otro hombre gay que regresaba a su casa vestido 'de mujer'", y escoltó al individuo hasta su casa cuando no pudo identificarse. Por el camino, aparentemente pensando que la persona a su cargo era una mujer cisgénero, un agente trató de manosearla y acosarla sexualmente. En casa, la familia explicó la situación, lo que llevó a que la persona fuera golpeada violentamente por la policía, que amenazó con detenerla si la familia no pagaba un soborno.⁵³⁹

En **enero de 2018**, un medio de comunicación llamado *África RDV* informó sobre la falta de acceso a la justicia de las personas con expresiones e identidades de género y orientaciones sexuales diversas en Togo, e incluyó testimonios de detenciones realizadas regularmente por las fuerzas de seguridad. Una mujer trans local explicó cómo dos de sus amigas fueron detenidas en Adidogomé, un suburbio del noroeste de Lomé, y retenidas bajo custodia policial durante tres días "por llevar ropa 'de mujer'". En aquella ocasión, se pidieron 100.000 francos CFA (unos 200 dólares estadounidenses) por su liberación, aunque la policía finalmente se conformó con la mitad de esa cantidad.⁵⁴⁰

⁵³⁰ Human Rights Watch, "Si no recibimos servicios, moriremos": Tanzania's Anti-LGBT Crackdown and the Right to Health (2020), 21.

⁵³¹ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, *Homofobia de Estado: actualización del panorama legislativo mundial* (2019), 123.

⁵³² Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Country Reports on Human Rights Practices for 2011: Togo* (2012), 20.

⁵³³ Comité de Derechos Humanos, *Quinto informe periódico presentado por Togo en virtud del artículo 40 del Pacto con arreglo al procedimiento facultativo de presentación de informes, que debía presentarse en 2017*, CCPR/C/TGO/5, 17 de enero de 2019, para. 25.

⁵³⁴ *Ibid.*

⁵³⁵ "Togo: homosexualité et justice ne collent pas" [Togo: la homosexualidad y la justicia no coinciden], *África RDV*, 29 de enero de 2018.

⁵³⁶ "Togo: Les Evêques " crucifient " l'homosexualité" [Togo: Los obispos "crucifican" la homosexualidad], *Koaci*, 24 de julio de 2020.

⁵³⁷ Departamento de Estado de los Estados Unidos, *Country Reports on Human Rights Practices for 2011: Togo* (2012), 17.

⁵³⁸ Afrique Arc-en-Ciel y la Iniciativa por los Derechos Sexuales, *Contribution conjointe pour l'EPU du Togo sur les droits sexuels et reproductifs* (2016), para. 17.

⁵³⁹ Amnistía Internacional, *Informe alternativo de Togo a la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos* (2018), 18-19.

⁵⁴⁰ "Togo: homosexualité et justice ne collent pas" [Togo: la homosexualidad y la justicia no coinciden], *África RDV*, 29 de enero de 2018.

La misma mujer trans también declaró en el artículo de 2018 que otra amiga suya trans había sido detenida por una patrulla policial. En lugar de detenerla, la llevaron a su casa y la sacaron del armario frente su familia, presentándola a la fuerza con su atuendo femenino.⁵⁴¹



Disposiciones criminalizantes

El artículo 230 del [Código Penal](#) (2010) prohíbe la "sodomía" y prescribe una pena de prisión de hasta tres años. Además, en virtud del artículo 226, toda persona declarada culpable de promover deliberada y públicamente la indecencia puede ser condenada a seis meses de prisión y a una multa.⁵⁴²

En la práctica, las personas trans y de género diverso han sido criminalizadas indirectamente (criminalización de facto) en virtud de las disposiciones relativas a los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo y las normas sobre indecencia pública.⁵⁴³

Panorama de cómo se aplica la ley

ILGA Mundo ha recopilado treinta ejemplos individuales de aplicación de las leyes penales, acoso policial y otras formas en las que las personas con una orientación sexual o una identidad o expresión de género diversas son puestas en el punto de mira de forma oficial y respaldada por el Estado entre 2012 y 2021. Sin embargo, estos representan sólo unos pocos casos, ya que otras organizaciones presentan cifras mucho más altas.

En 2020, una organización tunecina llamada Damj habría prestado asistencia jurídica a las personas LGBT en las comisarías en 116 casos y habría respondido a 185 solicitudes de consultas jurídicas. "Estas cifras son cinco veces más altas que las que registramos en 2019, lo que indica un aumento alarmante de la persecución de las personas LGBT durante la pandemia del Covid-19", dijo un miembro de la organización. Damj ha afirmado además que, desde la revolución tunecina de 2011, han registrado 1.458 condenas, que oscilan entre un mes y tres años de prisión, basadas en el artículo 230 del

Código Penal.⁵⁴⁴ Esto parece estar corroborado por la información de 2019, que indicaba que las condenas por "sodomía" iban en aumento, al igual que la confianza de las autoridades en los exámenes anales pseudocientíficos como medio para encontrar supuestas "pruebas" de relaciones sexuales anales.⁵⁴⁵

El problema de los exámenes anales llegó a un punto álgido en 2015, cuando un joven fue condenado a un año de prisión tras ser obligado a someterse a dicho procedimiento. El tratamiento del joven llevó al Consejo Nacional de Médicos de Túnez a condenar la práctica de los exámenes médicos no consentidos.⁵⁴⁶ El 21 de septiembre de 2017, durante el Examen Periódico Universal en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Túnez aceptó formalmente una recomendación para poner fin a los exámenes anales *forzados*. Sin embargo, la delegación de Túnez declaró: "Los exámenes médicos se realizarán con el consentimiento de la persona y en presencia de un experto médico".⁵⁴⁷

Desde 2011, una organización ha dado seguimiento a 1.458 condenas basadas en el artículo 230 del Código Penal, las cuales oscilan entre un mes y tres años de prisión

Si bien la práctica de los exámenes forzados parece haberse vuelto menos común desde entonces, los sospechosos siguen siendo coaccionados para someterse a ellos con la esperanza de exonerarse. ILGA Mundo tiene conocimiento de, al menos un caso de 2017, en el que una persona estuvo en prisión preventiva durante 13 meses después de negarse a someterse a un examen,⁵⁴⁸ y de otro caso de 2020 en el que un tribunal declaró a dos personas culpables de actos sexuales entre personas del mismo sexo alegando que su negativa a someterse a un examen equivalía a una admisión de su culpabilidad.⁵⁴⁹

El mencionado caso de 2015, que dio lugar a la protesta contra los exámenes anales forzados, también repercutió en el gobierno central y en los debates a nivel nacional sobre la despenalización de los actos sexuales entre personas del mismo sexo en general. En respuesta a la

⁵⁴¹ *Ibid.*

⁵⁴² ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Leles, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado 2020: Actualización del Panorama Global de la Legislación* (2020), 124.

⁵⁴³ ILGA Mundo: Zhan Chiam, Sandra Duffy, Matilda González Gil, Lara Goodwin y Nigel Timothy Mpemba Patel, *Trans Legal Mapping Report 2019: El reconocimiento ante la ley* (2020), 60.

⁵⁴⁴ "Túnez: Police Arrest, Use Violence Against LGBTI Activists", *Human Rights Watch*, 23 de febrero de 2021.

⁵⁴⁵ "Tunisia is jailing men for having gay sex and forcing them to undergo anal exams, human rights group claims", *Independent*, 30 de marzo de 2016; "Tunisia: tra abusi e test anali, condanne per sodomia aumentate del 60%" [Túnez: entre abusos y pruebas anales, las condenas por sodomía aumentaron un 60%], *Gay.it*, 10 de octubre de 2019.

⁵⁴⁶ "Tunisia's LGBT activists push forward", *Al-Monitor*, 12 de diciembre de 2015; Amnistía Internacional, *Assaulted and Accused: Sexual and Gender-based Violence in Tunisia* (2015), 34-35; 37; "Tunisian court cuts off the student's homosexuality sentence", *Erasing 76 Crimes*, 17 de diciembre de 2015.

⁵⁴⁷ "Túnez: Privacy Threatened by 'Homosexuality' Arrests", sitio web de *Human Rights Watch*, 8 de noviembre de 2018; "Tunisia's Assault on Gay Men's -and Everyone's- Right to Privacy", sitio web de *Human Rights Watch*, 3 de diciembre de 2018.

⁵⁴⁸ "Túnez: Privacy Threatened by 'Homosexuality' Arrests", sitio web de *Human Rights Watch*, 8 de noviembre de 2018.

⁵⁴⁹ "Tunisia: Two-Year Sentence for Homosexuality", *Human Rights Watch*, 6 de junio de 2020; "Tunisia: Homosexuality Convictions Upheld", *Human Rights Watch*, 5 de agosto de 2020.

campaña pública de los activistas locales que pedían la liberación del joven, el entonces ministro de Justicia habría declarado que Túnez debía empezar a trabajar por la despenalización. El presidente tunecino repudió la declaración por no estar en consonancia con la política del gobierno, y el 20 de octubre de 2015 el ministro fue despedido por hacer declaraciones que "carecían de seriedad", aunque no se explicitó si su llamamiento a la despenalización fue considerada entre esas declaraciones.⁵⁵⁰

Otra cuestión clave en Túnez es la persecución constante a defensores de derechos humanos de personas LGBT y otros activistas políticos. Esta situación se encuentra especialmente bien documentada en tiempos de disturbios civiles, como ocurrió en los primeros meses de 2021, cuando Human Rights Watch informó de la detención de al menos dos activistas conocidos en febrero, y de bastantes manifestantes que sufrieron abusos verbales y amenazas de violencia sexual.⁵⁵¹ En total, se informó de que las autoridades habían detenido a más de 2.000 manifestantes entre el 15 de enero y el 31 de marzo de 2021, y las organizaciones de la sociedad civil de Túnez condenaron ampliamente el incremento en el uso de la fuerza por parte del gobierno contra los ciudadanos del país.⁵⁵² Un amplio abanico de Procedimientos Especiales de la ONU también redactó una carta para condenar las detenciones arbitrarias de activistas, así como el hecho de que se pusiera en el punto de mira a ciertas personas con base en su orientación sexual, identidad o expresión de género o características sexuales durante las protestas.⁵⁵³

Ejemplos de aplicación

El **20 de octubre de 2012**, una mujer trans de la capital, Túnez, fue detenida cuando un agente de policía, que la había estado acosando sexualmente, le exigió su documento de identidad y descubrió que no era cisgénero. Un examen anal forzado no convenció a las autoridades de que se hubiera producido ninguna relación sexual anal, por lo que la mujer fue condenada a seis meses de prisión por "ofensas a la moral pública". La condena se cumplió en una cárcel de hombres.⁵⁵⁴

También en **2012**, una persona autodenominada como "travesti" fue detenida por sentarse en un coche con un hombre mientras se vestía 'de mujer', por lo que fue condenada a seis meses de prisión, aunque posteriormente la pena fue reducida a dos meses.⁵⁵⁵

Un hombre gay de 25 años afirmó que él y un amigo fueron detenidos durante el mes sagrado del Ramadán en

2014 (en algún momento entre el **29 de junio** y el **28 de julio**) mientras estaban reunidos en un conocido punto de encuentro gay de Túnez. La policía encontró fotos del amigo del hombre en su teléfono móvil en las que aparecía desnudo y maquillado. Ambos fueron detenidos y agredidos, y el amigo estuvo detenido durante un mes antes de poder pagar un soborno para conseguir su liberación.⁵⁵⁶

El **6 de septiembre de 2015**, la policía judicial de Hammam-Sousse citó a un joven para interrogarlo en el marco de una investigación sobre el asesinato de otro hombre. El joven admitió que había mantenido previamente relaciones sexuales con la víctima del asesinato, lo que llevó a la policía a agredirlo y detenerlo. Le amenazaron con violarlo y con acusarlo de asesinato. Nunca se encontraron pruebas de que el acusado estuviera implicado en el asesinato. Se le obligó a someterse a exámenes anales forzados antes de ser condenado a un año de prisión. La campaña pública de los activistas locales que pedían su liberación llevó al entonces ministro de Justicia a declarar públicamente que Túnez debía empezar a trabajar por la despenalización. El presidente denunció la declaración por no estar en consonancia con la política del gobierno, y el **20 de octubre de 2015** el ministro de Justicia fue despedido por hacer declaraciones que "carecían de seriedad", si bien no está confirmado que su llamamiento a la despenalización haya sido considerado entre esas declaraciones. El tratamiento del joven también llevó al Consejo Nacional de Médicos de Túnez a condenar la práctica de los exámenes médicos no consentidos. Tras un recurso, un tribunal redujo la condena del joven a dos meses (ya cumplidos) más una multa de 300 dinares (unos 150 dólares).⁵⁵⁷

El **4 de diciembre de 2015**, seis estudiantes universitarios de Kairuán fueron detenidos en su dormitorio bajo la sospecha de ser homosexuales. La policía los agredió y abusó de ellos mientras estaban detenidos y les obligó a someterse a exámenes anales forzados. Fueron condenados a tres años de prisión y a multas de 400 dinares cada uno (195 dólares estadounidenses), así como a ser desterrados de Kairuán durante cinco años. Sin embargo, la condena se redujo a un mes (cumplido) tras una apelación y se levantó su prohibición de entrar en la zona de Kairuán. El grupo alegó haber sido víctimas de abusos sexuales y otros tipos de violencia por parte de guardias y reclusos durante su encarcelamiento.⁵⁵⁸

El **17 de agosto de 2016**, un defensor de derechos humanos de Shams, una organización local, fue forzado por la policía a descender de un autobús en Mahdia, que abusó sexualmente de él con un palo y le amenazó con

⁵⁵⁰ "Tunisia's LGBT activists push forward", *Al-Monitor*, 12 de diciembre de 2015; Amnistía Internacional, *Assaulted and Accused: Sexual and Gender-based Violence in Tunisia* (2015), 34-35; 37; "Tunisian court cuts off the student's homosexuality sentence", *Erasing 76 Crimes*, 17 de diciembre de 2015.

⁵⁵¹ "Túnez: Police Arrest, Use Violence Against LGBTI Activists", *Human Rights Watch*, 23 de febrero de 2021.

⁵⁵² "La sociedad civil tunecina denuncia el aumento de los arrestos y el abuso policial", *Infobae*, 5 de abril de 2021.

⁵⁵³ *AL TUN 4/2021* (2021), 1-3.

⁵⁵⁴ Amnistía Internacional, *Agredidos y acusados: Sexual and Gender-based Violence in Tunisia* (2015), 38.

⁵⁵⁵ *Ibid.*

⁵⁵⁶ *Id.*, 36-37.

⁵⁵⁷ "Tunisia's LGBT activists push forward", *Al-Monitor*, 12 de diciembre de 2015; Amnistía Internacional, *Assaulted and Accused: Sexual and Gender-based Violence in Tunisia* (2015), 34-35; 37; "Tunisian court cuts off the student's homosexuality sentence", *Erasing 76 Crimes*, 17 de diciembre de 2015.

⁵⁵⁸ "Tras un juicio antigay, torturas en la cárcel de Túnez", *Erasing 76 Crimes*, 10 de enero de 2016; "Reducción de la pena de prisión de 6 tunecinos a tiempo ya cumplido", *Erasing 76 Crimes*, 4 de marzo de 2016; "Derechos LGBT en Túnez: la lucha será televisada", *Heinrich Böll Stiftung*, 17 de junio de 2016; "Seis estudiantes tunecinos liberados de la condena a prisión por "sodomía" tras un recurso", *Amnistía Internacional*, 5 de junio de 2018.

desnudarle en público. Le negaron el acceso a su abogado y, en lugar de detenerlo o acusarlo, lo condujeron a una zona aislada del campo, donde lo abandonaron a su suerte. El **18 de agosto**, el activista y su abogado acudieron a una comisaría de Sousse para presentar una denuncia, pero les dijeron que no era competencia de la policía local. Sin embargo, los agentes de Mahdia también se negaron, alegando que "tenían casos más importantes de los que ocuparse". Se afirma que el activista en cuestión ha sido acosado o detenido por la policía en numerosas ocasiones debido a su prominencia como defensor de derechos humanos, aunque se desconocen los detalles de estos casos individuales.⁵⁵⁹

El **29 de agosto de 2016**, otro defensor de derechos humanos que trabajaba en Shams fue golpeado por un desconocido homófobo, mientras un agente de policía cercano miraba sin hacer nada. Este activista también se habría enfrentado regularmente a detenciones arbitrarias y acoso por parte de las autoridades.⁵⁶⁰

En **noviembre de 2016**, una mujer trans de 19 años fue detenida por la policía durante una fiesta de Halloween por vestirse 'de mujer'. Cuando explicó que era una mujer, fue acusada de "indecencia pública" y habría sufrido abusos verbales y torturas en la comisaría. Fue puesta en libertad a la espera de su juicio en **enero de 2017**, en el que se la acusó de "atentar contra las buenas costumbres y demostración ostentosa de un comportamiento contrario al pudor", por lo que fue condenada a cuatro meses de prisión.⁵⁶¹

En **diciembre de 2016** también se informó que un estudiante universitario y su amigo habían sido detenidos en las calles de Susa por sospecha de homosexualidad. La policía agredió a la pareja y les dijo que estaban "trayendo la maldición al país". Se les obligó a someterse a exámenes anales, que no aportaron las pruebas buscadas por las autoridades, aunque la pareja fue condenada en **enero de 2017** a ocho meses de prisión.⁵⁶²

Y el **8 de diciembre de 2016**, dos hombres de Susa fueron detenidos por supuestamente haber practicado sexo anal en público. Ambos lo negaron, e incluso los exámenes anales pseudocientíficos que se les practicaron resultaron "negativos", pero de todos modos fueron condenados a ocho meses de prisión basándose en el mayor peso del testimonio de la policía. El juez declaró que "los resultados de los exámenes anales no pueden exonerar a los acusados del delito, sobre todo si se tiene en cuenta que se realizaron en un momento posterior a los hechos".⁵⁶³

En **enero de 2017** se detuvo a dos personas en Susa cuando los vecinos informaron a la policía de que

sospechaban que ambos eran homosexuales. La policía afirmó haber descubierto pruebas en sus teléfonos de que eran "sodomitas", además de haber encontrado ropa "de mujer" en su casa. Fueron condenados a dos meses de prisión, y el juez instructor declaró que habían dañado la moral pública "porque se vestían 'como mujeres', usaban lápiz de labios y hablaban de forma lánguida".⁵⁶⁴

El **3 de marzo de 2017**, un cineasta local se encontraba bebiendo un trago en Tunicia cuando fue abordado por un desconocido. Los dos se dirigieron a un apartamento, pero el desconocido trató entonces de robarle dinero. El alboroto atrajo a la policía, que detuvo al cineasta y confiscó su teléfono para que no pudiera ponerse en contacto con su familia ni con un abogado. Intentaron que firmara una confesión de que había participado en actos sexuales con una persona del mismo sexo, pero se negó. También se negó a participar en un examen anal, por lo que fue retenido durante varias semanas en el Centro de Detención de Bouchoucha. Con la esperanza de que los resultados de un examen anal le dieran al razón, más tarde aceptó volver al hospital. Sin embargo, a pesar de haber sido absuelto por el examen, el juez le acusó de "sodomía", alegando que el tiempo transcurrido entre el incidente y la prueba no podía utilizarse para descartar un historial de actividad sexual con personas del mismo sexo. Así, permaneció en prisión preventiva durante 13 meses antes de ser absuelto por un tribunal en **mayo de 2018**.⁵⁶⁵

En **agosto de 2017**, la policía detuvo a un adolescente, lo sacó de su casa y registró sus pertenencias bajo la sospecha de ser gay. Fue sometido a exámenes anales forzados y liberado después de dos días sin ser acusado. En **mayo de 2018**, fue detenido de nuevo a petición de su familia y enviado a un centro de detención de menores durante dos meses, donde fue sometido a las llamadas prácticas de "terapia de conversión". En **septiembre de 2018**, su familia presentó otra denuncia sobre él, lo que dio lugar a otros ocho días de detención en un calabozo policial.⁵⁶⁶

En **noviembre de 2017**, un hombre gay de Terbouba fue violado por otro hombre al que había conocido por Internet. Presentó un caso de violación a la policía, pero, cuando descubrieron que había planeado inicialmente encontrarse con el que sería su agresor, le dijeron "tú fuiste el que inició esto, eres cómplice del crimen, aquí no hay violación, te mereces esto". Le indicaron que se sometiera a un examen anal, pero por consejo de la organización local Shams, se negó. El juez del Tribunal de Primera Instancia de Manouba le acusó de sodomía (y a su agresor, de sodomía y violación), concediéndole la libertad provisional. Sin embargo, el juicio pendiente le llevó a ser despedido de su trabajo, y el escándalo del incidente provocó violencia y acoso por parte de su

⁵⁵⁹ OHCHR, TUN 3/2016 (2016), 1-2.

⁵⁶⁰ OHCHR, TUN 3/2016 (2016), 2-3.

⁵⁶¹ "El tunecino de 19 años ha sido condenado a cuatro meses por llevar ropa de mujer", SBS News, 26 de enero de 2017; Human Dignity Trust, *Injustice Exposed - The Criminalisation of Transgender People and its Impacts*, (2019), 43.

⁵⁶² "Tunisie: deux jeunes hommes poursuivis pour homosexualité à Sousse", L'Express, 13 de diciembre de 2016; "2 young Tunisians sentenced to 8 months for gay sex", *Erasing 76 Crimes*, 10 de marzo de 2017.

⁵⁶³ "Túnez: Privacy Threatened by 'Homosexuality' Arrests", sitio web de Human Rights Watch, 8 de noviembre de 2018.

⁵⁶⁴ *Ibid.*

⁵⁶⁵ *Ibid.*

⁵⁶⁶ "Tunisia's Assault on Gay Men's -and Everyone's- Right to Privacy", sitio web de Human Rights Watch, 3 de diciembre de 2018.

propia familia. En algún momento entre **diciembre de 2017** y **mayo de 2018** huyó para pedir asilo, y el proceso judicial continuó a pesar de su ausencia.⁵⁶⁷

El **5 de abril de 2018**, un hombre gay fue detenido en la ciudad de Monastir. Viajaba con una amiga suya, y, cuando la policía le pidió que les acompañara a la comisaría para comprobar su identidad, el novio del hombre, que les estaba esperando, le envió un mensaje de texto para preguntarle por qué se habían retrasado. El hombre hizo una foto de la comisaría para mostrar a su novio por qué se había retrasado, pero un agente de policía le confiscó el teléfono diciendo que "había puesto en peligro la seguridad del Estado". La policía encontró fotos del hombre desnudo en su teléfono, así como conversaciones explícitas con su novio, por lo que lo detuvieron, lo agredieron y lo obligaron a firmar una confesión que no leyó. Le dejaron en libertad, pero tuvo que comparecer ante el tribunal el **6 de junio**, donde se retractó de su confesión forzada, a lo que el juez preguntó "pero si no eres sodomita, ¿por qué te vistes así? ¿Por qué te pareces a uno de ellos?". Fue condenado a cuatro meses de prisión con libertad condicional.⁵⁶⁸

El **8 de junio de 2018**, un hombre de Monastir habría sido emboscado por un agente de policía a través de una aplicación de citas. Fue citado a un apartamento donde varios individuos le tendieron lo violaron. Seguidamente, se le permitió salir y buscar atención médica, pero los médicos se negaron a asistirle sin una orden policial. En la comisaría, los agentes le dijeron que necesitaban determinar si la víctima estaba "acostumbrada a practicar la sodomía", y lo llevaron a un hospital donde el médico le practicó un examen anal. Pidió ir al baño y, una vez en el pasillo, escapó del hospital. Unos días después, el **13 de junio**, huyó al extranjero para pedir asilo.⁵⁶⁹

El **12 de junio de 2018**, la policía de Sidi Bouziane detuvo a dos hombres cuando uno de ellos presentó una denuncia porque el otro se negaba a irse de su casa. La policía los habría insultado y agredido, y los obligó a firmar una confesión de que mantenían regularmente relaciones sexuales. Un juez que ordenó que permanecieran en prisión preventiva les preguntó "¿no tienen miedo del juicio de Dios?". Uno de los acusados denunció que pasó una semana en prisión preventiva, donde sufrió agresiones, violaciones y otros ataques a manos de otros reclusos. Cuando comparecieron ante el Tribunal de Primera Instancia de Sidi Bouzid, el juez los condenó a tres meses de prisión, diciéndoles "estáis perjudicando a la sociedad". Un tribunal de apelación confirmó la sentencia.⁵⁷⁰

A principios de **2019**, los medios de comunicación informaron de que un joven tunecino de 23 años que había sido violado fue sometido a un examen anal forzado al intentar denunciar el delito. Finalmente, fue condenado a seis meses de prisión acusado de "conducta homosexual".⁵⁷¹

El **3 de junio de 2020**, la policía detuvo a dos hombres en el-Kef cuando uno de ellos presentó una denuncia contra el otro, y las autoridades que investigaban el caso se dieron cuenta de que eran homosexuales. El fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Kef acusó a los hombres de sodomía, y el **6 de junio** fueron condenados a dos años de prisión. El **28 de julio**, un tribunal de apelación confirmó su condena, pero redujo la pena a un año de prisión.⁵⁷²

En **julio de 2020**, un juez condenó a prisión a dos hombres sobre quienes recaía sospecha de ser homosexuales porque se habían negaron a someterse a un examen anal. El magistrado declaró que su negativa constituía "prueba suficiente" de que se había cometido el "delito" de actos sexuales entre personas del mismo sexo.⁵⁷³

El **5 de agosto de 2020**, un hombre trans—el fundador del grupo local de defensa OutCast—y otros activistas trans fueron detenidos cerca de la Embajada de Francia y se les pidió que mostraran sus documentos de identidad. Cuando los policías se dieron cuenta de la falta de correspondencia entre las expresiones de género de los activistas y sus documentos de identidad, comenzaron a insultar y golpear al grupo. Más refuerzos de policía llegaron solo para infligir más violencia, y alentaron a los transeúntes a que ayudaran a atacar al grupo, gritando "matadlos, son sodomitas". Al hombre trans se le dio atención en dos hospitales y se le dijo que fuera a un hospital local de mujeres, donde también fue rechazado inicialmente por parecer un hombre antes de recibir asistencia médica mínima.⁵⁷⁴

El **22 de diciembre de 2020**, la policía irrumpió en el domicilio de un activista local y buscó material comprometedor. El mismo día, otro activista de la organización de diversidad llamada Damj fue detenido por la policía e interrogado violentamente durante tres horas para obligarle a revelar información sobre las actividades realizadas por la asociación. Damj alega que este tipo de ataques son habituales, que sus oficinas en Sfax sufrieron robos en **2019** y que la policía vigila constantemente el lugar. El director de Damj señaló en

⁵⁶⁷ "Túnez: Privacy Threatened by 'Homosexuality' Arrests", sitio web de Human Rights Watch, 8 de noviembre de 2018.

⁵⁶⁸ *Ibid.*

⁵⁶⁹ *Ibid.*

⁵⁷⁰ *Ibid.*

⁵⁷¹ "Sfax: Agressé et violé, un homo se fait arreter pour... homosexualité!" [Sfax: Agredido y violado, un homosexual es detenido por... ¡homosexualidad!], *Kapitalis*, 30 de enero de 2019; "Tunisia rape victim jailed for homosexuality", *Middle East Monitor*, 12 de febrero de 2019; "Tunisian victim jailed for sodomy raises alarm on systemic homophobia" *The New Arab*, 7 de marzo de 2019.

⁵⁷² "Tunisia: Two-Year Sentence for Homosexuality", *Human Rights Watch*, 6 de junio de 2020; "Tunisia: Homosexuality Convictions Upheld", *Human Rights Watch*, 5 de agosto de 2020.

⁵⁷³ "Sfax: أخصم للفحص الشرعي: الحكم بسجن مئتين جنسيا لمدة سنتين في الكاف... وجمعية "نمس" تمل رفضا" [Se negaban a someterse a exámenes anales: Los homosexuales fueron condenados a dos años de prisión en El Kef... y la Asociación Shams comentó], *Turess*, 12 de julio de 2020; "Túnez continúa torturando y encarcelando a los gays" *TN*, 14 de agosto de 2020.

⁵⁷⁴ "Mátenlos, son sodomitas": Police Violence Against LGBT People in Tunisia", *Human Rights Watch*, 10 de diciembre de 2020.

febrero de 2021 que su casa había sido saqueada cuatro veces desde 2018.⁵⁷⁵

El 18 de enero de 2021, un miembro de Damj fue detenido por levantar el dedo mayor a la policía durante una protesta pacífica, y fue acusado de "insultar a un agente de policía" y "cometer un acto inmoral en público". Tras tres días en el Centro de Detención de Bouchoucha, el activista fue puesto en libertad a la espera de juicio.⁵⁷⁶

El 23 de enero de 2021, un activista fue detenido por la policía tras salir de una reunión, fue agredido verbalmente y fue fotografiado antes de ser liberado. Durante una protesta posterior, la policía publicó sus datos y su foto en Internet, lo que le llevó a huir del país por temor a nuevos ataques de las fuerzas de seguridad. Anteriormente, había pasado tres meses en prisión en 2018 acusado de "sodomía".⁵⁷⁷

El 8 de febrero de 2021, un activista queer de 23 años fue detenido durante las protestas antigubernamentales en curso y llevado a un lugar no revelado, sin acceso a un abogado. Fue golpeado repetidamente por un oficial que le dijo "te mantendremos aquí durante 10 años, y tu tortura será nuestro deber". Tras 10 días en una celda de detención superpoblada de la prisión de Mornag, el Tribunal de Primera Instancia de Túnez le impuso una condena de cinco meses de prisión en suspenso.⁵⁷⁸

El 9 de febrero de 2021, un hombre trans fue interceptado por la policía tras asistir a una rueda de prensa y fue golpeado duramente. Cuando revisaron su documento de identidad y la diferencia entre su identidad legal y su expresión de género, lo maltrataron y humillaron aún más. Seguidamente fue llevado a una comisaría local donde otros agentes fueron animados a patearle y golpearle también. Consiguió levantarse y huir del lugar.⁵⁷⁹

Rania Amdouni, activista local, fue detenida el 27 de febrero de 2021 cuando acudió a una comisaría de policía de Túnez para presentar una denuncia por las amenazas y el acoso que había sufrido por parte de miembros de las fuerzas de seguridad. Fue detenida por "insultar a un funcionario público", "abuso de la moral" y "aparente embriaguez" y condenada a seis meses de prisión en virtud del artículo 125 del Código Penal. Amdouni fue puesta en libertad por un Tribunal de Apelación, y su condena se redujo a una multa de 200 dinares (72 dólares estadounidenses), tras la defensa de

Damj y una amplia protesta internacional. Varios Procedimientos Especiales de la ONU también escribieron a las autoridades tunecinas para denunciar esta y otras detenciones.⁵⁸⁰

A principios de marzo de 2021, un activista que trabajaba para Damj sufrió el ataque de un desconocido que telefoneó al encargado de la habitación que rentaba para decirle que si no lo desalojaba inmediatamente, tanto él como el activista se enfrentarían a un juicio. No queda claro si se trata de un caso de persecución por parte de un agente estatal, o de uno de los muchos casos de persecución y acoso extrajudicial a los que se habría enfrentado este activista.⁵⁸¹

El 5 de junio de 2021 se informó que la Policía de Seguridad Nacional del distrito de Nasr había llevado a cabo una redada con el apoyo del fiscal en un apartamento que se creía era utilizado para "prostitución y sodomía". Cuatro individuos fueron detenidos tras ser, supuestamente, sorprendidos en flagrancia.⁵⁸²

El 21 de octubre de 2021, el director de Damj recibió una fuerte paliza por parte de dos hombres que se identificaron como policías. Mientras le agredían, sus agresores le dijeron "esto les pasa a los que insultan a la policía y presentan una denuncia", y le robaron sus objetos de valor. No fue detenido ni acusado, por lo que este incidente no se incluye en el recuento de ejemplos de casos, aunque necesitó más de dos semanas de estrecha vigilancia por parte de los médicos como consecuencia de sus lesiones.⁵⁸³



Uganda

Disposiciones criminalizantes

El artículo 145 del Código Penal (1930/50), enmendado en 2000, prescribe la cadena perpetua para quien "tenga conocimiento carnal contra natura". Ha permanecido en vigor en todas las versiones posteriores del Código Penal.⁵⁸⁴

También se estarían utilizando otros artículos del Código Penal para atacar a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas y,

⁵⁷⁵ "Túnez: Police Arrest, Use Violence Against LGBTI Activists", *Human Rights Watch*, 23 de febrero de 2021.

⁵⁷⁶ *Ibid.*

⁵⁷⁷ *Ibid.*

⁵⁷⁸ *Ibid.*

⁵⁷⁹ *Ibid.*

⁵⁸⁰ "Tunisia: sei mesi di carcere all'attivista Lgbtq Amdouni" [Túnez: activista LGBTQ Amdouni seis meses de prisión], *Agenzia ANSA*, 6 de marzo de 2021; "After international protest, Tunisian court releases LGBT rights activist" [Tras la protesta internacional, el tribunal tunecino libera a un activista de los derechos LGBT], *Erasing 76 Crimes*, 19 de marzo de 2021; "Tunisia: LGBTI activist and artist sentenced for allegedly 'insulting police'", *Free Muse*, 26 de marzo de 2021; OHCHR, *AL TUN 4/2021* (2021), 1-3.

⁵⁸¹ OHCHR, *AL TUN 4/2021* (2021), 4.

⁵⁸² "ط" وجدوا في حالة تلبس / تفاصيل مصادرة شقة لممارسة الوا [Encontrado en flagrante delicto / detalles de una redada en un apartamento por practicar la sodomía], *El Hassade*, 8 de junio de 2021.

⁵⁸³ "Activista LGBTQ+ tunecino brutalmente golpeado por agentes de policía: 'Hanno minacciato di uccidermi'" [Activista LGBTQ+ tunecino brutalmente golpeado por agentes de policía: "Han amenazado con matarme"], *Gay.it*, 6 de noviembre de 2021.

⁵⁸⁴ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, *Homofobia de Estado: actualización del panorama legislativo mundial* (2019), 124.

especialmente, a las de expresiones de género diversas, como el artículo 139 (prohibición de la prostitución), el artículo 148 (prácticas indecentes), el artículo 167 (pícaros y vagabundos) y el artículo 381 (en general).⁵⁸⁵

Panorama de cómo se aplica la ley

ILGA Mundo identificó 34 ejemplos de aplicación de la ley entre 2005 y 2021.

Es muy probable que esta cifra no refleje la verdadera magnitud de la aplicación de la ley en Uganda, ya que la situación en el territorio va mucho más allá de la letra de la ley. Las detenciones arbitrarias, los altos niveles de violencia comunitaria, la falta de acceso a oportunidades económicas o a asistencia sanitaria y la discriminación generalizada agravan una situación ya de por sí difícil para la población LGBT.⁵⁸⁶

Los medios de comunicación locales incitan con regularidad a la violencia homófoba, la cual suele ser común en la sociedad, y parecen cooperar de buen grado con el gobierno y las fuerzas de seguridad en la denuncia, persecución o recopilación de pruebas sobre personas con orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género diversas.⁵⁸⁷ En septiembre de 2006, el tabloide ugandés *Red Pepper* publicó listas de casi cincuenta hombres y mujeres que, según el medio, eran homosexuales, e invitó a sus lectores a "enviar los nombres de 'estos desviados' para que los publiquemos y los humillemos y liberemos a nuestra patria de este vicio mortal". La publicación hizo que varias de las personas nombradas tuvieran que esconderse y llevó a una serie de detenciones arbitrarias de homosexuales en todo el país.⁵⁸⁸

Las personas defensoras de derechos humanos, y en particular quienes trabajan en temas de diversidad, también son intimidadas, investigadas y detenidas con regularidad, o ven interrumpidos sus actos y operaciones por las fuerzas de seguridad.⁵⁸⁹

Un informe de 2019 del *Foro de Concienciación y Promoción de los Derechos Humanos* (HRAPF) identificó a la policía ugandesa como el mayor violador de los

derechos humanos de las poblaciones clave en el país.⁵⁹⁰ ILGA Mundo ha observado varios casos en los que la policía actúa al margen de la ley, como la tortura de activistas antes del juicio⁵⁹¹ o detenciones de duración indefinida sin juicio a la vista.⁵⁹² Según la ley ugandesa, cualquier persona detenida debe ser acusada por un tribunal en las 48 horas siguientes a su detención, pero, con demasiada frecuencia, esta norma no se cumple. La policía y los tribunales también recurren regularmente a la práctica desacreditada e invasiva de los "exámenes anales" para buscar supuestas pruebas de actividad sexual entre personas del mismo sexo.⁵⁹³

En las ocasiones en las que se presentan cargos, con frecuencia se utilizan disposiciones diferentes al artículo 145 del Código Penal. ILGA Mundo ha recogido casos de mujeres trans acusadas de suplantación de identidad,⁵⁹⁴ de activistas siendo acusados de invasión de la propiedad privada o de terrorismo,⁵⁹⁵ o de grandes grupos de personas LGBT acusadas en los últimos años de violar los protocolos de salud y seguridad durante la pandemia del Covid-19.⁵⁹⁶ Se desconoce si esta tendencia es en realidad un esfuerzo concertado de las autoridades para diluir las estadísticas y limitar las reacciones internacionales, pero incluso una lectura superficial de muchos de estos casos individuales deja en claro que representan una forma de aplicación indirecta de las normas criminalizantes.

En las ocasiones en las que se formulan cargos, a menudo se utilizan disposiciones ajenas al artículo 145 del Código Penal para atacar a las personas en función de su OSIEG

Dentro del estricto marco legislativo, que ya prevé la cadena perpetua para los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo, se han hecho varios intentos de endurecer la legislación aún más. En 2009 se

⁵⁸⁵ ILGA Mundo: Zhan Chiam, Sandra Duffy, Matilda González Gil, Lara Goodwin y Nigel Timothy Mpemba Patel, *Informe de mapeo legal trans 2019: El reconocimiento ante la ley* (2020), 61-62.

⁵⁸⁶ Universidad de Sunderland, Informe Out, *Out in Uganda: The Lived Experiences of SOGIESC Ugandans* (2020), 10.

⁵⁸⁷ *Informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental*, Anand Grover. Adición: Resumen de las comunicaciones enviadas y las respuestas recibidas de los gobiernos y otros actores, A/HRC/14/20/Add.1 (2010), párrs. 330-334; ACNUDH, AL G/SO 214 (67-17) Assembly & Association (2010-1) G/SO 214 (107-9) UGA 5/2012 (2012).

⁵⁸⁸ IGLHRC (OutRight Action International), *Off the Map: How HIV/Aids programming is failing same-sex practicing people in Africa* (2007), 23.

⁵⁸⁹ *Informe presentado por la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos*, Margaret Sekaggya. Adición: Resumen de los casos transmitidos a los gobiernos y respuestas recibidas, A/HRC/10/12/Add.1 (2009), para. 2611-2614; OACDH, AL G/SO 214 (67-17) Assembly & Association (2010-1) G/SO 214 (107-9) UGA 5/2012 (2012); "Press Release: Entebbe police raids pride: arrest activists", *Freedom and Roam Uganda*, 4 de agosto de 2012; "Uganda: 16 LGBT activists released then condemn forced anal exams", *Erasing 76 Crimes*, 26 de octubre de 2019.

⁵⁹⁰ Foro de Concienciación y Promoción de los Derechos Humanos, *Consolidated Human Rights Violations against Key Populations in Uganda* (2019).

⁵⁹¹ "Fin del procedimiento judicial contra el Sr. Pepe Julian Onziema, la Sra. Valentine Kalende y el Sr. Usaam Mukwaya", *OMCT Organización Mundial Contra la Tortura*, 18 de agosto de 2008.

⁵⁹² *Informe del Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental*, Anand Grover. Adición: Resumen de las comunicaciones enviadas y las respuestas recibidas de los gobiernos y otros actores, A/HRC/14/20/Add.1 (2010), párrs. 328-330.

⁵⁹³ Human Rights Watch, *Dignity Debased: Forced Anal Examinations in Homosexuality Prosecutions* (2016), 52-54.

⁵⁹⁴ Human Dignity Trust, *Injustice Exposed - The Criminalisation of Transgender People and its Impacts*, (2019), 36.

⁵⁹⁵ "Uganda: LGBT Arrested at International HIV/AIDS Meeting", IGLHRC, 5 de junio de 2008; OHCHR, UA UGA 5/2020 (2020).

⁵⁹⁶ "Uganda using coronavirus laws to target marginalised LGBT groups", *Sky News*, 10 de mayo de 2020; "The Ugandan Government Has Unlawfully Detained 19 People under the Guise of its COVID-19 Response", *Robert F. Kennedy Human Rights*, 15 de mayo de 2020; "Update and violations report: Arrest, detention and release of 44 LGBTIQ+ persons in Uganda on 31 May 2021 - 8 June 2021", *Sexual Minorities Uganda (SMUG)*, 10 de junio de 2021.

presentó al Parlamento el proyecto de ley contra la homosexualidad, que prescribía la pena de muerte. La versión final de la ley en 2013 modificó el castigo a cadena perpetua y, tras ser aprobada, fue anulada por el Tribunal Constitucional siete meses después por "motivos de procedimiento".⁵⁹⁷ A pesar de ello, Amnistía Internacional denunció un importante repunte de la violencia durante el período de discusión y aprobación del proyecto de ley.⁵⁹⁸

En 2019, el ministro de Ética e Integridad, Simon Lokodo, declaró que había planes para reintroducir el proyecto de ley que impondría la pena de muerte por "homosexualidad agravada", ya que varios diputados expresaron que esa ley "era necesaria".⁵⁹⁹ Aunque esos planes de reintroducir el proyecto de ley fueron negados por el gobierno,⁶⁰⁰ en mayo de 2021 el Parlamento de Uganda aprobó el proyecto de ley de delitos sexuales. A pesar de que el país ya penalizaba los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, la nueva ley los sitúa en la misma categoría que la agresión sexual y la violación, lo que permitiría que las personas condenadas por homosexualidad fueran incluidas en las listas de delincuentes sexuales o recibieran penas mucho más severas que antes.⁶⁰¹ Sin embargo, poco después de la aprobación del proyecto de ley, el presidente Yoweri Museveni se negó a firmar la ley, alegando que no hay necesidad de una nueva legislación criminalizadora, pues los actos sexuales entre personas del mismo sexo ya son ilegales.⁶⁰²

Históricamente, las autoridades ugandesas se han esforzado por cultivar una imagen de independencia respecto de la agenda occidental, lo cual incluiría rechazar la defensa internacional de las personas LGBTI. Según el periodista sudafricano Mark Gevisser, un documento filtrado del Departamento de Estado de EE.UU. reveló que el presidente Museveni había asegurado en 2009 que el proyecto de ley contra la homosexualidad sería archivado, pero lo firmó porque los medios de comunicación locales lo consideraban una "marioneta" estadounidense.⁶⁰³

En 2009, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión hizo un llamamiento urgente a las autoridades ugandesas, expresando su preocupación por varios casos de detenciones arbitrarias de activistas por los derechos humanos. Además, el Relator Especial también señaló la falta de respuesta, profundamente preocupante, a comunicaciones similares realizadas el 5

de agosto de 2005, el 30 de noviembre de 2007, el 12 de agosto de 2008 y el 22 de septiembre de 2008.⁶⁰⁴

Ejemplos de aplicación

El **6 de julio de 2005**, funcionarios del gobierno local allanaron el domicilio de la presidenta de *Sexual Minorities Uganda* (SMUG). La policía habría incautado documentos y habría detenido a otra activista lesbiana, reteniéndola durante toda la noche. Esto ocurrió después de que el periódico gubernamental *New Vision* instara a las autoridades a tomar medidas enérgicas contra la homosexualidad.⁶⁰⁵

El **4 de junio de 2008**, tres activistas por la prevención del VIH fueron detenidos por protestar con pancartas y folletos frente a una conferencia de autoridades de atención sanitaria a las personas que viven con VIH, un mes después de que el director general de la Comisión del Sida de Uganda declarara que los fondos de atención sanitaria no se dirigirían a las comunidades de hombres que tienen sexo con hombres. Afirmó que "los gays son uno de los impulsores del VIH en Uganda, pero debido a los escasos recursos no podemos dirigir nuestros programas a ellos en este momento". El **6 de junio de 2008**, les tres activistas fueron liberados bajo una fianza de 500.000 chelines ugandeses (310 dólares estadounidenses), pero fueron acusados de "invasión de propiedad", según el artículo 302 del Código Penal ugandés. Uno de los miembros del grupo fue detenido de nuevo al día siguiente y se le acusó de "falsificación", aunque posteriormente se retiró el cargo. Inicialmente, el caso iba a ser juzgado el **20 de junio** en el Tribunal de Buganda Road, pero los testigos de la acusación no comparecieron ese día. Uno de ellos alegó que un dolor de espalda le impedía asistir, mientras que la otra persona no pudo ser contactada. A lo largo del mes siguiente, el caso continuó de forma esporádica, y la fiscalía solicitó en varias ocasiones más tiempo para que la policía reuniera pruebas. Poco antes de la última fecha del juicio, el **25 de julio de 2008**, la policía secuestró a uno de los activistas, le llevó a un lugar no identificado y le torturó duramente para extraerle información sobre su activismo y su vida sexual, antes de dejarle en libertad al día siguiente. El **15 de agosto de 2008**, el director de la fiscalía retiró los cargos por invasión de propiedad contra los activistas, por lo que el juez les absolvió. El Relator Especial de la ONU sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión acogió con satisfacción su absolución. Sin embargo, al año siguiente expresó su preocupación por que sus

⁵⁹⁷ "Un tribunal de Uganda anula la ley contra la homosexualidad", *BBC News*, 1 de agosto de 2014.

⁵⁹⁸ Amnistía Internacional, *Making love a crime: Criminalización de las conductas homosexuales en el África subsahariana* (2013), 31.

⁵⁹⁹ "Uganda planea un proyecto de ley que impone la pena de muerte para el sexo gay", *Reuters*, 10 de octubre de 2019; "Ugandan MPs press for death penalty for homosexual acts", *The Guardian*, 15 de octubre de 2019.

⁶⁰⁰ "Uganda niega planes para imponer la pena de muerte por sexo gay en medio de la preocupación mundial", *Reuters*, 14 de octubre de 2019.

⁶⁰¹ "El Parlamento de Uganda aprueba un nuevo proyecto de ley antigay", *Rights Africa*, 7 de mayo de 2021; "Los homosexuales condenados serán incluidos en el registro de delincuentes sexuales de Uganda", *Erasing 76 Crimes*, 8 de mayo de 2021.

⁶⁰² "Uganda | El presidente Museveni rechaza la nueva ley anti-LGBTQ", *Mamba Online*, 18 de agosto de 2021.

⁶⁰³ M. Gevisser, *La línea rosa: Journeys Across the World's Queer Frontiers* (Jonathan Ball Publishers, 2020), 79-80.

⁶⁰⁴ *Informe presentado por la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Margaret Sekaggya. Adición: Resumen de los casos transmitidos a los gobiernos y respuestas recibidas*, A/HRC/10/12/Add.1 (2009), párrs. 2611-2614.

⁶⁰⁵ Human Rights Watch, *This Alien Legacy: The Origins of "Sodomy" Laws in British Colonialism* (2008), 58-59.



comunicaciones a las autoridades ugandesas en torno a este caso y a otros quedaran sin respuesta.⁶⁰⁶

El **10 de septiembre de 2008**, dos activistas por los derechos humanos fueron detenidos en el domicilio de uno de ellos en la aldea de Nabweru, a las afueras de la capital, Kampala. La policía confiscó "literatura gay" en el domicilio y les llevó a la comisaría de Nalukologolo. El **11 de septiembre**, se procedió a su traslado a la comisaría de Nabweru, donde fueron sometidos a un extenso interrogatorio sobre su comunidad y su trabajo. En total, permanecieron detenidos durante siete días, y fueron liberados sin ser acusados ni llevados ante un tribunal. Tras su liberación el **18 de septiembre**, se les ordenó presentarse de nuevo en la comisaría el **24 de septiembre de 2008**. En **marzo de 2009**, el Relator Especial de la ONU sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión hizo un llamamiento urgente a las autoridades ugandesas, expresando su preocupación tanto por este caso como por la falta de respuesta de Uganda a comunicaciones similares realizadas el **5 de agosto de 2005**, el **30 de noviembre de 2007**, el **12 de agosto de 2008** y el **22 de septiembre de 2008**.⁶⁰⁷

En **2009**, el Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, junto con la presidencia del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias y el Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, tuvieron conocimiento de nueve personas detenidas en ocho casos de aplicación del artículo 145 del Código Penal. En el primer ejemplo, un hombre supuestamente homosexual fue detenido en **octubre de 2008** en Bushenyi y acusado de "conocimiento carnal contra natura", aunque no se pudieron averiguar más detalles sobre el caso.⁶⁰⁸

Un hombre supuestamente homosexual fue detenido en una **fecha no revelada** en la prisión de Kawuuga, en el municipio de Mukono, y luego trasladado a la prisión de Luzira, en Kibuye. Acusado inicialmente de "conocimiento carnal contra natura", fue acusado posteriormente de "corrupción" y "corrupción agravada". El hombre solicitó la libertad bajo fianza, aunque la vista para concederla se retrasó dos meses. Se desconoce su destino, aunque parece que en **mayo de 2010** seguía encarcelado. El suyo es uno de los varios casos no relacionados entre sí, según las Relatorías Especiales de la ONU, en los que personas sospechadas de ser homosexuales fueron detenidas durante más de 90 días sin juicio sólo en **2009**. La legislación ugandesa prohíbe

esta práctica tan habitual, pues los sospechosos deben comparecer ante un tribunal en las 48 horas siguientes a su detención.⁶⁰⁹ A continuación se exponen el resto de los casos denunciados.

Un hombre sospechoso de ser homosexual fue recluido en **2009** en la prisión de Butuntumula, en la localidad de Luwero. Inicialmente se le acusó de "conocimiento carnal contra natura", y, posteriormente, de "corrupción" y "corrupción agravada". No se conocen más detalles.⁶¹⁰

Según el informe de las Relatorías Especiales de la ONU, otro caso de **2009** en el que se desconocen muchos de los detalles es el de un hombre que habría sido detenido durante más de 90 días bajo cargos relacionados con el artículo 145.⁶¹¹

Un hombre detenido en **marzo de 2009** y recluido en la prisión de Kigo, en Entebbe, habría permanecido encarcelado al menos hasta **mayo de 2010**. Inicialmente se le acusó de "conocimiento carnal contra natura" y más tarde de "corrupción agravada".⁶¹²

El **8 de abril de 2009**, en la aldea de Namakwekwe, al este del país, dos hombres fueron detenidos y acusados de "conocimiento carnal contra natura". Las Relatorías Especiales de la ONU han indicado que los dos fueron detenidos sin ninguna prueba ni orden judicial después de que vecinos de su aldea les denunciaron ante la policía. Durante su detención, los dos fueron encerrados en celdas abarrotadas, fueron golpeados con regularidad, se les obligó a someterse a exámenes médicos humillantes y se enviaron sus fotografías a la prensa local, que se encargó de denunciarlos y humillarlos públicamente. Ninguno de los dos pudo pagar la fianza, por lo que permanecieron en prisión preventiva hasta que uno de los dos fue puesto en libertad el **20 de mayo** a la espera de juicio. El segundo hombre obtuvo la libertad bajo fianza el **16 de junio**, pero inmediatamente después fue trasladado a un hospital local con graves lesiones en la cabeza y sus órganos internos. Entró en coma y murió el **13 de septiembre de 2009**, pero nunca se establecieron formalmente los detalles sobre la causa exacta de su muerte.⁶¹³

Otro hombre fue detenido en **mayo de 2009** en la aldea de Nakawuka, en el distrito de Wakiso, y acusado de "corrupción agravada". No se conocen más detalles.⁶¹⁴

Según los Relatores Especiales, otro hombre supuestamente homosexual estuvo detenido desde algún momento de **junio de 2009** hasta el **13 de julio de 2009** en la prisión de Luzira, en Kibuye, acusado de "corrupción

⁶⁰⁶ "Uganda: LGBT Arrested at International HIV/AIDS Meeting", IGLHRC (OutRight Action International), 5 de junio de 2008; "End of the judicial proceedings against Mr. Pepe Julian Onziema, Ms. Valentine Kalende and Mr. Usaam Mukwaya", OMCT Organización Mundial Contra la Tortura, 18 de agosto de 2008; UNHRC, A/HRC/10/12/Add.1 (2009), para. 2612, 2615.

⁶⁰⁷ Informe presentado por la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Margaret Sekaggya. Adición: Resumen de los casos transmitidos a los gobiernos y respuestas recibidas, A/HRC/10/12/Add.1 (2009), párrs. 2611-2614.

⁶⁰⁸ Id. párrafos. 328-330.

⁶⁰⁹ Ibid.

⁶¹⁰ Id. párrafo. 330.

⁶¹¹ Ibid.

⁶¹² Ibid.

⁶¹³ Id. párrafo. 330-334.

⁶¹⁴ Id. párrafo. 330.

agravada".⁶¹⁵ Al parecer, durante ese tiempo nunca vio a un juez.

En **febrero de 2012**, un taller organizado por *Freedom and Roam Uganda* (FARUG) en Entebbe fue interrumpido por la policía. La redada fue ordenada por el Ministro de Ética e Integridad, quien asistió personalmente, proclamó que el taller era ilegal y amenazó con utilizar la fuerza policial contra los asistentes que no se fueran inmediatamente. La redada se produjo al día siguiente de la nueva presentación del proyecto de ley contra la homosexualidad.⁶¹⁶

En **junio de 2012**, la policía asaltó y clausuró un taller sobre supervisión de los derechos humanos en África Oriental, organizado por el *Proyecto de Defensores de derechos humanos del Este y el Cuerno de África* (EHAHRDP). Los agentes, que según algunos informes llevaban "equipo antidisturbios", rodearon el edificio y sellaron las salidas, lo que hizo que los asistentes al taller intentaran esconderse en sus habitaciones de hotel. Cuando los organizadores se negaron a llamar a los asistentes para que fueran procesados, la policía se hizo del registro del hotel y fue habitación por habitación para acorralarlos. Los asistentes fueron retenidos durante más de tres horas en el hotel, mientras que seis personas (tres de las cuales eran miembros del EHAHRDP) fueron detenidas durante una hora en un autobús de la policía. Se ha informado que, media hora antes de la redada, varios periodistas llegaron al hotel y solicitaron asistir al taller. Uno de ellos afirmó que el Ministro de Ética e Integridad les había hablado del evento y les había sugerido que asistieran para informar sobre la detención de varias activistas LGBT. Al parecer, los activistas denegaron la entrada a los periodistas, lo que posteriormente fue utilizado por la policía como justificación para considerar sospechoso el taller. El personal del EHAHRDP recibió instrucciones de acudir a la comisaría al día siguiente para presentar sus documentos formales de registro de ONG para no enfrentarse a nuevas acciones policiales.⁶¹⁷

El **4 de agosto de 2012**, la policía clausuró una marcha del Orgullo en Entebbe y detuvo a muchos de sus participantes, incluyendo a miembros del personal de FARUG, así como participantes internacionales y representantes de los medios de comunicación. La policía alegó que se estaba celebrando un "matrimonio gay" y que se había visto a dos hombres homosexuales besándose.⁶¹⁸

El **7 de septiembre de 2012**, *The Guardian* informó que el productor británico de una obra de teatro satírica sobre

la vida de los homosexuales en Uganda había sido detenido por desobedecer una instrucción del Consejo de Medios de Comunicación de Uganda de no representar la obra en el país. Al parecer, el ministro de Ética e Integridad declaró que no se había autorizado la obra porque "justificaba la promoción de la homosexualidad en Uganda, y Uganda no da cabida a las causas homosexuales". Asimismo, agregó que "presionarían a cualquiera que diga que esta abominación es aceptable". En **enero de 2013**, un magistrado desestimó el caso, pero las autoridades de inmigración detuvieron al productor al mes siguiente por ser "indeseable". Fue rápidamente deportado al Reino Unido —lejos de su esposa e hijos ugandeses— antes de que pudieran iniciarse los procedimientos legales para que pudiera recurrir su deportación.⁶¹⁹

En **octubre de 2013**, dos hombres fueron detenidos y acusados de presunta conducta homosexual. Las víctimas, uno ugandés y el otro del Reino Unido, fueron sometidos a exámenes forzosos de sus genitales y su ano y prueba compulsivas de VIH. La policía les agredió verbal y físicamente durante meses, hasta que el británico fue deportado en **enero de 2014** antes de que su caso llegara a juicio. La causa contra el ciudadano ugandés se retiró en **marzo de 2015**.⁶²⁰

El director de *Spectrum Uganda Initiatives*, que también era presidente de la junta directiva de SMUG, fue detenido en **noviembre de 2013** por haber mantenido supuestamente relaciones sexuales con personas del mismo sexo. La policía lo obligó a hacerse pruebas compulsivas de VIH porque otro hombre afirmó que había contraído el virus tras mantener relaciones sexuales con él. No queda claro qué cargos exactos se utilizaron contra el acusado. Anteriormente, había acogido en su casa a personas LGBTI+ sin hogar, y dos de sus huéspedes fueron llevados para ser interrogados.⁶²¹

En **noviembre de 2013**, la policía habría amenazado a un joven con someterle a un examen anal para obligarlo a confesar que había mantenido relaciones sexuales con personas del mismo sexo. Después de que el abogado del joven interviniera, la policía abandonó la idea de un examen "médico" forzado, aunque no queda claro si continuó algún procedimiento contra él.⁶²²

Una mujer trans fue detenida por "hacerse pasar por mujer" en **2014**. Declaró que, una vez detenida, fue registrada desnuda, manoseada y sometida a repetidas agresiones físicas durante los cuatro días que pasó en la comisaría. La víctima, que vivía con VIH, también alegó que se le negó el acceso a su medicación durante su detención. Dos semanas después, fue puesta en libertad

⁶¹⁵ *Ibid.*

⁶¹⁶ Amnistía Internacional, *Making love a crime: Criminalización de las conductas homosexuales en el Áfricasub Sahariana* (2013), 31.

⁶¹⁷ ACNUDH, AL G/SO 214 (67-17) Assembly & Association (2010-1) G/SO 214 (107-9) UGA 5/2012 (2012); Amnistía Internacional, *Making love a crime: Criminalización de las conductas homosexuales en el Áfricasub Sahariana* (2013), 31.

⁶¹⁸ "Comunicado de prensa: Entebbe police raids pride: arrest activists", *Freedom and Roam Uganda*, 4 de agosto de 2012; Amnistía Internacional, *Making love a crime: Criminalización de las conductas homosexuales en el Áfricasub Sahariana* (2013), 32.

⁶¹⁹ "Productor británico detenido en Uganda por una obra de teatro que explora la temática gay", *The Guardian*, 7 de septiembre de 2012; Amnistía Internacional, *Making love a crime: Criminalización de la conducta homosexual en el Áfricasub Sahariana* (2013), 31.

⁶²⁰ Human Rights Watch, *Dignity Debased: Forced Anal Examinations in Homosexuality Prosecutions* (2016), 50-51.

⁶²¹ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

⁶²² Human Rights Watch, *Dignity Debased: Forced Anal Examinations in Homosexuality Prosecutions* (2016), 51.

bajo fianza, pero se desconoce si se retiraron los cargos o si la acusación continuó.⁶²³

En **enero de 2014**, la policía detuvo a una mujer trans y a una mujer cis después de que sus vecinos intentaran lincharlas por sospechas de homosexualidad. Por orden de la policía, un funcionario médico de la clínica Mayfair de Kampala sometió a ambas a exámenes anales. Denunciaron que la policía les agredió físicamente antes de ser liberadas posteriormente.⁶²⁴

El **13 de marzo de 2014**, la policía de Kampala detuvo a un activista de derechos humanos que había huido a Uganda desde la República Democrática del Congo, después de que las autoridades de este país lo torturaran gravemente a él y a un compañero, y de que se produjera un intento de asesinato contra él. Al parecer, los vecinos habían dicho a la policía que era gay, por lo que la policía acudió a su casa y lo arrastró a la calle en ropa interior, sin darle la oportunidad de vestirse antes de ir a comisaría. También se llevaron de su casa su pasaporte, sus teléfonos móviles, su ordenador portátil, sus CDs y todo su dinero, y le amenazaron a punta de pistola para que facilitara la contraseña de su ordenador, a lo que se negó. Cuando un experto informático local abrió el portátil para la policía y se dieron cuenta de que era un activista por la diversidad sexual y de género, le golpearon y le acusaron de sodomía. Una amiga trans alertó a los activistas locales, que recaudaron dinero para un soborno, y poco después huyó a Europa.⁶²⁵

En **abril de 2014**, el gerente de un restaurante fue sometido a un examen anal cuando la policía de la comisaría de Kabalagala lo detuvo acusándolo de homosexualidad. Si bien el informe médico señalaba que el detenido era "positivo" en conducta homosexual, los cargos fueron retirados al poco tiempo.⁶²⁶

En Pader, en el norte de Uganda, cinco hombres fueron detenidos bajo sospecha de conducta sexual entre personas del mismo sexo, de los cuales al menos dos fueron sometidos a exámenes anales forzados en **junio de 2014**. Tras el examen, las pruebas habrían resultado "normales" para los dos hombres. Posteriormente, se retiraron los cargos.⁶²⁷

El **15 de enero de 2015**, la policía detuvo a nueve jóvenes en el oeste de Uganda. Los hombres habían asistido a un examen de salud de VIH y otras ITS en una clínica médica. Una turba enfurecida les persiguió hasta que fueron detenidos por la policía, que los mantuvo en custodia durante cinco días y los sometió a exámenes anales. Más tarde fueron puestos en libertad, pero no

tenían a dónde ir, ya que habían sido expuestos como homosexuales en sus ciudades de origen.⁶²⁸

En **mayo de 2015**, la policía de Kampala detuvo a una mujer trans y a su pareja, un hombre cisgénero. Ambos fueron sometidos a exámenes anales y recuerdan que se utilizaron varios objetos en ese proceso invasivo. La pareja fue liberada posteriormente y se les retiraron los cargos.⁶²⁹

El **20 de enero de 2016**, una conocida empresaria fue detenida después de que el padre de la mujer con la que se acostaba avisara a la policía. Se informó de que el padre, un clérigo musulmán, había sido informado por los vecinos de que su hija se acostaba con otra mujer. Ambas mujeres fueron detenidas, pero sólo la empresaria fue arrestada. Fue puesta en libertad bajo fianza y se le ordenó que se presentara en comisaría al mes siguiente.⁶³⁰

En la noche del **3 de agosto de 2016**, la policía asaltó un concurso de belleza del Orgullo en Kampala. El evento tuvo lugar en un bar con licencia, que fue cerrado por la policía durante la noche mientras se desarrollaban la redada. Más de 20 personas fueron detenidas en el lugar. Según las fuentes, las personas trans que participaban en el certamen fueron golpeadas, azotadas y agredidas sexualmente por la policía. Todas las personas detenidas y encarceladas fueron puestas en libertad unas horas más tarde.⁶³¹

El **7 de noviembre de 2018**, una activista por los derechos de la mujer y de la sociedad civil fue detenida por ofender al presidente de Uganda, Yoweri Museveni, tras escribir un poema en las redes sociales en el que afirmaba que deseaba que él no hubiera nacido. El **año anterior** había sido detenida por criticar al presidente por sus leyes anti-LGBT, y fue puesta en libertad bajo fianza tras dos semanas de detención. No están claros los resultados de su último juicio.⁶³²

El **21 de octubre de 2019**, la policía detuvo a 16 activistas de una organización comunitaria que trabaja en el empoderamiento económico de jóvenes con orientaciones sexuales o identidades o expresiones de género diversas. Los activistas habían llamado a la policía cuando una turba enfurecida había rodeado la casa que utilizaban como oficina y refugio, gritando insultos homófobos y amenazando con entrar a la fuerza. Sin embargo, tras dispersar a la masa, la policía interrogó a las 16 personas que estaban dentro sobre su expresión de género, profirió insultos homófobos y les detuvo a todos. Al día siguiente, la policía registró la casa, confiscó

⁶²³ Human Dignity Trust, *Injustice Exposed - The Criminalisation of Transgender People and its Impacts*, (2019), 36.

⁶²⁴ Human Rights Watch, *Dignity Debased: Forced Anal Examinations in Homosexuality Prosecutions* (2016), 52.

⁶²⁵ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

⁶²⁶ Human Rights Watch, *Dignity Debased: Forced Anal Examinations in Homosexuality Prosecutions* (2016), 52.

⁶²⁷ *Id.*, 53.

⁶²⁸ "Uganda rural: 9 jóvenes homosexuales siguen huyendo; ¿a alguien le importa?", *Erasing 76 Crimes*, 1 de marzo de 2015.

⁶²⁹ Human Rights Watch, *Dignity Debased: Forced Anal Examinations in Homosexuality Prosecutions* (2016), 54.

⁶³⁰ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

⁶³¹ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

⁶³² La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

condones, lubricante y medicamentos antirretrovirales, y acusó a las personas que allí vivían de "conocimiento carnal contra natura". Un médico de la policía del cuartel de Nsambya realizó exámenes anales forzados a les 16 detenidas. Al día siguiente, la policía liberó a les activistas bajo fianza y los cargos fueron finalmente retirados.⁶³³

El **10 de noviembre de 2019**, la policía llevó a cabo una redada en un bar de ambiente LGBT en Kampala y detuvo a 125 personas. Al principio, a las víctimas se les dijo que estaban detenidas en virtud de la Ley Antitabaco de Uganda por consumo ilegal de shisha, pero un agente informó a uno de los detenidos que el bar había sido marcado como objetivo para detener a homosexuales. Otro detenido, activista, dijo que la policía profirió comentarios homófobos durante la redada y en la comisaría. Se cree que al menos 58 personas pudieron pagar una fianza o un soborno para ser liberadas rápidamente, pero otras 67 no pudieron pagar y fueron acusadas de "molestias comunes" y recluidas en la prisión de Luzira a la espera de juicio.⁶³⁴

El **29 de marzo de 2020**, 23 personas fueron detenidas en el refugio *Children of the Sun*, en el distrito de Wakiso, por, supuestamente, reunirse en público y violar las restricciones impuesta en medio de la pandemia de Covid-19. El alcalde del municipio de Nsangi, asistido por miembros de la Unidad de Defensa Local y de las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Uganda (UPDF), inició la redada afirmando que "no se puede tolerar la homosexualidad", y habría agredido él mismo a, al menos, dos personas del refugio. La enfermera del refugio y tres visitantes fueron liberados sin cargos, pero un total de 19 personas—el director del refugio, tres visitantes y quince residentes—fueron detenidas. Las personas detenidas habría sido golpeadas, atadas con cuerdas a modo de cadena y llevadas descalzas por las calles hasta la comisaría más cercana, con la policía y les transeúntes burlándose de ellas. Mientras estaban encarceladas, habrían sido torturadas, azotadas, se les negó toda comida y asistencia médica, y no tuvieron acceso a representación legal. Fueron acusados de "conocimiento carnal contra natura", en violación del artículo 145 del Código Penal ugandés, que penaliza los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo. Se les denegó el acceso a sus abogados durante semanas, alegando la policía que era para garantizar la salud y la seguridad durante la pandemia de Covid-19. El **18 de**

mayo se dictó una orden judicial para ponerlos en libertad.⁶³⁵

El **22 de diciembre de 2020**, un activista de derechos humanos, bien conocido por su trabajo en la defensa de la diversidad sexual y de género, fue detenido en un restaurante de Kampala por agentes de policía vestidos de civil. No queda claro, sin embargo, si esto puede contabilizarse como un caso de criminalización exclusivamente basada en la orientación sexual o en la identidad o expresión de género, ya que el activista en cuestión se ha manifestado sobre otras cuestiones sociales y políticas. En este sentido, la policía declaró que había sido detenido, junto con otras personas, acusado de fraude por su participación en el trabajo de varias ONG no LGBTI que habían sido críticas con el Estado, por lo que habían sido etiquetadas como "grupos terroristas".⁶³⁶

El **31 de mayo de 2021**, la policía detuvo a 44 personas en el refugio *Happy Family Youth Uganda Limited*, en el distrito de Wakiso, supuestamente por haber violado las restricciones de Covid-19, si bien las fuentes indican que las autoridades creían que allí se celebraba una boda gay. En una declaración de SMUG, algunas de las personas detenidas fueron puestas en libertad poco después de su arresto, pero a 39 se les concedió la libertad bajo fianza en distintos momentos entre el **31 de mayo** y el **8 de junio**. SMUG ha declarado que, a pesar de haber sido detenidas formalmente por infringir los protocolos de prevención de la Covid-19, la policía sometió a las personas sospechadas de ser homosexuales a exámenes anales, torturas, violencia física y otras violaciones de los derechos humanos.⁶³⁷ Según el *Foro de Concienciación y Protección de los Derechos Humanos* (HRAPF), uno de los varios grupos de la sociedad civil y misiones diplomáticas que trabajaron para conseguir la libertad bajo fianza y que abogaron por la liberación de les detenidas, el juez se mostró comprensivo con la situación de las personas acusadas debido al trabajo de sensibilización que el grupo había realizado con él.⁶³⁸ El **24 de septiembre** se retiraron todos los cargos contra las personas acusadas, después de que el abogado defensor de la HRAPF, que representaba al grupo, argumentara que la fiscalía había tenido mucho tiempo para presentar sus argumentos desde que se iniciaron los procedimientos en **junio**, pero no lo había hecho.⁶³⁹

⁶³³ "Uganda: 16 activistas LGBT liberados y luego condenan los exámenes anales forzados", *Erasing 76 Crimes*, 26 de octubre de 2019; "Uganda: Stop Police Harassment of LGBT People", *Human Rights Watch*, 17 de noviembre de 2019; "La Policía de Uganda realiza 16 exámenes anales tras redadas contra homosexuales", *Eldiario.es*, 18 de noviembre de 2019.

⁶³⁴ "Uganda: Bail set for 14 more people arrested in Nov. 10 raid", *Erasing 76 Crimes*, 19 de noviembre de 2019; "67 Ugandans arrested in gay-friendly bar charged with 'nuisance'", *Sierra Leone Times*, 13 de noviembre de 2019; "#Ram125: 67 Remanded To Luzira Prison", *Kuchu Times*, 13 de noviembre de 2019; "Uganda: Stop Police Harassment of LGBT People", *Human Rights Watch*, 17 de noviembre de 2019.

⁶³⁵ ACNUDH, UA UGA 2/2020 (2020); "Uganda using coronavirus laws to target marginalised LGBT groups", *Sky News*, 10 de mayo de 2020; "The Ugandan Government Has Unlawfully Detained 19 People under the Guise of its COVID-19 Response", Robert F. Kennedy Human Rights, 15 de mayo de 2020; HRAPF, Robert F. Kennedy Human Rights y SMUG, *Petition for Relief Pursuant to Resolutions 1997/50, 2000/36, 2003/31, 6/4, 15/18, 20/16, 24/7*, 15 de mayo de 2020; "Court orders release of jailed LGBT+ Ugandans after coronavirus charges dropped", *Reuters*, 18 de mayo de 2020; "Ugandan officials and judge are no-shows in court over queer youth torture case", *The Bay Area Reporter*, 2 de septiembre de 2021.

⁶³⁶ OHCHR, UA UGA 5/2020 (2020).

⁶³⁷ "Informe de actualización y violaciones: Arrest, detention and release of 44 LGBTIQ+ persons in Uganda on 31 May 2021 - 8 June 2021", *Sexual Minorities Uganda (SMUG)*, 10 de junio de 2021.

⁶³⁸ "El tribunal de Uganda aprueba la libertad bajo fianza de 42 detenidos", *Erasing 76 Crimes*, 5 de junio de 2021.

⁶³⁹ "Uganda: Charges dismissed against 42 arrested at LGBTQ shelter", *Erasing 76 Crimes*, 25 de septiembre de 2021.



Disposiciones criminalizantes

Tras la aprobación de la enmienda número 26 de 1933, el artículo 155 del [Código Penal](#) establece que quien "tenga conocimiento carnal con cualquier persona contra el orden de la naturaleza" ha cometido un delito grave y puede ser condenado a una pena de hasta catorce años de prisión. Además, el artículo 178(g) tipifica como delito cualquier acto de "oferta con fines inmorales en un lugar público", el cual fue utilizado como base legal para procesar a un activista del VIH en 2013, por expresar su opinión sobre los derechos de las minorías sexuales y los trabajadores sexuales en televisión.⁶⁴⁰

Además, el artículo 157 prohíbe las "prácticas indecentes entre personas del mismo sexo", mientras que el artículo 378 puede utilizarse para atacar a personas de género diverso, pues prohíbe la "suplantación de identidad".⁶⁴¹

Panorama de cómo se aplica la ley

ILGA Mundo ha detectado al menos diez ejemplos de ejecución penal entre 2013 y 2021. Estos casos confirman una continuación reciente de un patrón observado en el año 2000 por ILGA África (ahora Pan África ILGA) en el que muchos casos se abandonan después de las detenciones debido a la falta de pruebas, y en el que las personas acusadas—especialmente las personas trans y de género diverso—son humilladas públicamente por las autoridades o los medios de comunicación.⁶⁴²

Representantes de alto nivel del gobierno han mantenido públicamente una posición favorable a la aplicación de la ley penal durante mucho tiempo. En 1998, el entonces vicepresidente Christon Tempo declaró ante el Parlamento que:

[Si alguien promueve los derechos de los homosexuales [...] la ley seguirá su curso. Tenemos que proteger la moral pública. Los derechos humanos no funcionan en el vacío.]

Como consecuencia de esta declaración, las fuerzas policiales del país se envalentonaron a la hora de practicar extorsiones y detenciones, e incluso se creó un grupo de civiles organizados llamado "Zambia contra las personas con actos sexuales anormales". Los grupos pro-

derechos humanos de las personas LGBTIQ+ que intentan registrarse formalmente en el país como ONG han sufrido mucho debido a esta retórica, ya que el antiguo Ministro del Interior ordenó a la policía que detuviera a cualquiera que intentara registrar una organización dedicada a cuestiones de orientación sexual, identidad o expresión de género o características sexuales, y algunas activistas destacadas se vieron obligadas a huir del país después de que los medios de comunicación locales les expusieran a la luz pública.⁶⁴³

En los últimos años no se ha suavizado esta retórica, ya que el presidente Edgar Lungu, que dirigió el país entre 2015 y 2021, ha calificado a la homosexualidad como "antibíblica" y se ha mantenido prácticamente inamovible en su apoyo a la criminalización. Se llegó a un punto crítico cuando el ex embajador de Estados Unidos en Zambia, Daniel Foote, denunció la condena de dos hombres homosexuales a 15 años de prisión y sugirió públicamente la idea de cortar la ayuda a Zambia en 2019. La disputa diplomática hizo que Estados Unidos retirara a Foote después de que Lungu lo declarara *persona non grata* en Zambia.⁶⁴⁴

El presidente Edgar Lungu, que dirigió el país entre 2015 y 2021, calificó a la homosexualidad de "antibíblica" y siguió apoyando la criminalización

Los sectores evangélicos conservadores de la sociedad zambiana han manifestado su preocupación de que el sucesor de Lungu, Hakainde Hichilema, trajera los "derechos de los homosexuales" a Zambia, pero en 2019, durante su campaña electoral, Hichilema declaró que "somos temerosos de Dios y no hay ni una sola posibilidad de que apoyemos cosas no bíblicas".⁶⁴⁵ La comunidad cristiana evangélica de la sociedad zambiana sigue siendo una poderosa fuerza motriz en la política nacional. En este sentido, el ex vicepresidente Guy Scott declaró, a propósito de un caso de 2013, que el Estado no quería dar a un activista acusado "un castigo particularmente duro", pero que tenía que hacer algo para evitar la reacción de las iglesias.⁶⁴⁶

Ejemplos de aplicación

El 7 de abril de 2013, un activista por los derechos de las personas que viven con VIH y por los derechos humanos

⁶⁴⁰ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado 2020: Actualización del Panorama Global de la Legislación* (2020), 125.

⁶⁴¹ ILGA Mundo: Zhan Chiam, Sandra Duffy, Matilda González Gil, Lara Goodwin y Nigel Timothy Mpemba Patel, *Trans Legal Mapping Report 2019: El reconocimiento ante la ley* (2020), 65.

⁶⁴² ILGA África (ahora PAI), *Informe ILGA África 2000: Homosexuality in Africa* (2000), archivado en afrol.com.

⁶⁴³ Global Rights Partners for Justice e IGLHRC, *OHCHR Shadow Report: The Violations of the Rights of Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender Persons in ZAMBIA* (2007), 4-5; Amnistía Internacional, *Making love a crime: Criminalization of same-sex conduct in Sub-Saharan Africa* (2013), 22.

⁶⁴⁴ "US ambassador 'shocked' by Zambian president's anti-gay comments", *Sky News*, 2 de diciembre de 2019; "US recalls ambassador to Zambia after gay rights row" *BBC News*, 24 de diciembre de 2019.

⁶⁴⁵ "Anti-gay Zambians fear their new president will endorse gay rights", *Rights Africa*, 20 de septiembre de 2021.

⁶⁴⁶ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

fue detenido por afirmar en una entrevista en la televisión local que debían derogarse las restricciones legales basadas en la orientación sexual y la identidad o expresión de género y contra el trabajo sexual para permitir un acceso mejor y más seguro a la atención relacionada con el VIH/Sida. Estuvo detenido hasta el **11 de abril**, y se le acusó de "oferta con fines inmorales en un lugar público", si bien fue absuelto en **febrero de 2014**. El Estado intentó apelar la absolución, pero los múltiples retrasos y la aparente falta de preparación del equipo jurídico del Estado hicieron que el Tribunal Superior de Lusaka desestimara el caso en **mayo de 2015**, confirmando la absolución del acusado. Durante el proceso inicial contra el activista, las Relatorías Especiales de la ONU sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión; sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental; y sobre la situación de los defensores de derechos humanos, expresaron su preocupación por los hechos e instaron al gobierno de Zambia a garantizar las libertades de las personas defensoras de los derechos humanos. Aunque hay que alabar la absolución del poder judicial, este caso es un duro recordatorio de que las disposiciones criminalizantes pueden utilizarse no sólo para atacar a personas de orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género diversas, sino también para silenciar a sus aliadas y defensores.⁶⁴⁷

En **abril de 2013**, dos hombres fueron detenidos y acusados de participar en actos homosexuales, permaneciendo en prisión durante varios días antes de que se les concediera la libertad bajo fianza. Volvieron a ser detenidos cuatro días más tarde, después de que un vecino presentara una denuncia policial contra ellos. Los detalles que rodean el caso siguen sin estar claros, aunque en **junio de 2014** estaba previsto que se adoptara una decisión, pero el magistrado encargado del caso no se presentó. Más tarde, los dos hombres fueron absueltos, y el juez declaró que los agentes no habían podido probar su caso mediante un examen analítico.⁶⁴⁸

En **mayo de 2013**, la policía del distrito de Kapiri Mposhi, en el centro de Zambia, detuvo a una pareja, un hombre cisgénero y una mujer trans, en respuesta a denuncias de su vecindario de que mantenían "una relación homosexual". Como parte de la investigación policial, ambas personas fueron sometidas a exámenes anales sin su consentimiento en el hospital del distrito de Kapiri Mposhi. En el juicio, la fiscalía presentó pocas pruebas, aparte de los informes médicos de los exámenes anales. Sin embargo, el abogado defensor llamó a otro médico como testigo para cuestionar la fiabilidad de esos exámenes. El **3 de julio de 2014**, tras más de un año de detención, un juez absolvió a la pareja por falta de pruebas. Según los medios de comunicación, el juez consideró que, aunque el informe médico afirmaba

encontrar "pruebas" de su compromiso sexual, esto "no era suficiente para demostrar la participación de los dos acusados en un acto sexual", declarando que "otras condiciones como el estreñimiento y la inmunidad comprometida [...] pueden causar esos resultados del examen físico en los dos sospechosos".⁶⁴⁹

El **6 de marzo de 2014** una pareja fue detenida y se declaró inocente de los cargos de delitos "contra el orden de la naturaleza". Los medios de comunicación locales informaron que en ese momento llevaban tres años viviendo juntos como pareja. Durante su detención, ninguno tuvo acceso a representación legal, y fueron sometidos a "pruebas forenses". El juicio comenzó ese mismo mes, con fecha de sentencia fijada para el **10 de abril de 2015**, donde ambos hombres fueron absueltos después de que el magistrado encontrara numerosas inconsistencias en los hechos en torno al caso, informaron los medios de comunicación. Esto se produce después de que los hombres fueran sometidos a exámenes anales para demostrar su supuesta homosexualidad.⁶⁵⁰

En **2015**, una mujer trans fue detenida, procesada y condenada a quince años de prisión por su relación con un hombre cisgénero, que afirmó que ella le había engañado haciéndole creer que tenía relaciones sexuales con una mujer cisgénero. Fue procesada en virtud del artículo 155 del Código Penal de Zambia, que prohíbe el "conocimiento carnal de cualquier persona contra el orden de la naturaleza". La condena generó un aluvión de cobertura mediática transfóbica, en la que se modificaba el género de la víctima, describiéndola como una "falsa mujer" y "un peluquero masculino que se había hecho pasar por mujer".⁶⁵¹

En **enero de 2018**, la policía de Zambia inició una "caza" a nivel nacional de una pareja sospechosa de ser lesbiana, basándose únicamente en fotos online en las que posaban juntas. No queda claro si las mujeres llegaron a ser capturadas.⁶⁵²

Uno de los casos recientes más destacados que ha salido del país ha sido el de la condena a quince años de prisión a una pareja que en **2018** fue declarada culpable de "actos contra el orden de la naturaleza". Dos hombres habían sido denunciados a la policía por el personal de un hotel en el que se alojaban en Kapiri Mposhi, y fueron sometidos a exámenes anales forzados para encontrar "pruebas" contra ellos. El Tribunal Superior de Lusaka reafirmó el castigo en una apelación de **2019**, ante las protestas internacionales. Las reacciones contra el caso culminaron en una acalorada disputa diplomática entre el entonces embajador de Estados Unidos en Zambia y el gobierno zambiano. La dura sentencia contra los hombres también fue denunciada formalmente por el Experto

⁶⁴⁷ ACNUDH, AL G/SO 214 (67-17) Salud (2002-7) G/SO 214 (107-9) ZMB 1/2013 (2013); Una fuente adicional ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo

⁶⁴⁸ "El apoyo de Estados Unidos y Alemania a dos hombres acusados de homosexualidad decepciona al Gobierno", *Lusaka Times*, 25 de junio de 2014; "Amnistía: Release Zambian Men Accused of Homosexual Conduct", *CNN*, 12 de septiembre de 2013; "Zambian magistrate absents men in gay sex case", *The Guardian*, 3 de julio de 2014.

⁶⁴⁹ Human Rights Watch, *Dignity Debased: Forced Anal Examinations in Homosexuality Prosecutions* (2016), 56-58.

⁶⁵⁰ ACNUDH, *ZMB 1/2015* (2015), 1-2; Colin Stewart, "Zambian judge absents 2 men in homosexuality case", *Erasing 76 Crimes*, 14 de abril de 2015.

⁶⁵¹ Human Dignity Trust, *Injustice Exposed - The Criminalisation of Transgender People and its Impacts*, (2019), 50-51; Dos fuentes adicionales han sido suprimidas para la seguridad de las personas involucradas. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

⁶⁵² La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

Independiente de las Naciones Unidas sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género; el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria; el Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados; el Relator Especial sobre el derecho a la intimidad; y el Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Respecto a la larga condena a prisión, grupos locales como la *Iniciativa de Jóvenes Líderes Africanos* (YALI) de Zambia expresaron que la pareja había recibido "indulgencia" por parte del juez que dictó la sentencia, "quien impuso la pena mínima de 15 años cuando podría haber optado por la máxima de cadena perpetua". El **25 de mayo de 2020**, en el marco de las celebraciones del Día de África en Zambia, los dos hombres recibieron el indulto del presidente junto a otros 3.000 reclusos condenados por diversos delitos.⁶⁵³ Es importante señalar que este indulto no constituyó una revocación del veredicto del tribunal.

Dos hombres fueron detenidos a finales de **agosto de 2019** después de que la policía respondiera a las llamadas de la ciudadanía acusándoles de ser homosexuales. Sigue sin estar claro si la pareja fue acusada y condenada. Esto se produce **una semana después** de que otra pareja fuera detenida y acusada de ser gay. Los hombres en ese caso anterior fueron sometidos a exámenes anales, y posteriormente liberados bajo fianza.⁶⁵⁴

El **3 de febrero de 2021**, un medio de comunicación zambiano publicó las imágenes de dos mujeres acusadas de haber participado en actividades sexuales entre personas del mismo sexo en un vídeo que circulaba por las redes sociales. Se afirmaba que las mujeres eran estudiantes de enfermería que estaban siendo buscadas por la policía. Al cierre de la edición de este informe no se pudo encontrar más información sobre las actuaciones policiales o la seguridad de las mujeres acusadas.⁶⁵⁵



Zimbabue

Disposiciones criminalizantes

El artículo 73 (1) de la Ley de Derecho Penal (Codificación y Reforma) (**Ley No. 23**) (2004) tipifica como delito el coito anal entre varones, así como "cualquier acto que implique un contacto físico que no

sea el coito sexual anal y que sea considerado por una persona razonable como un acto indecente". Para estos dos tipos de conducta, el Código impone una pena de prisión de hasta un año y/o una multa.⁶⁵⁶

Panorama de cómo se aplica la ley

Entre 2010 y 2021, ILGA Mundo ha detectado cinco ejemplos de aplicación de la ley penal y de ataques respaldados por el Estado contra personas y defensores de derechos humanos por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, un número aparentemente bajo dado el historial de autoridades en Zimbabue que adoptan un discurso y un comportamiento notablemente hostiles.

Se ha informado que la adopción de la Ley de Derecho Penal (Codificación y Reforma) (Ley No. 23) (2004) dio lugar a detenciones generalizadas en todo el país, y el ex presidente Robert Mugabe pidió la "detención inmediata de cualquier persona 'sorprendida practicando la homosexualidad'".⁶⁵⁷ El ex presidente fue denunciado en varias otras ocasiones por hacer declaraciones incendiarias durante su gobierno, como en 2013, cuando pidió la castración de los homosexuales, y en 2015, cuando denunció la presión internacional para despenalizar en un discurso de la Asamblea General de las Naciones Unidas, gritando: "¡No somos gays!".⁶⁵⁸

Aunque la retórica hostil de la Oficina de la Presidencia parece haber disminuido, las realidades jurídicas y sociales permanecen en gran medida inalteradas

La Relatora Especial de la ONU sobre la situación de los defensores de derechos humanos informó que, entre 2004 y 2011, la oficina del mandato había enviado 47 comunicaciones relativas a los ataques contra activistas de derechos humanos y de las personas LGBTI+, de las cuales 37 quedaron sin respuesta.⁶⁵⁹

Algunas voces en los círculos de activistas locales tenían la esperanza de que Emmerson Mnangagwa, que asumió la presidencia en 2017, significara un cambio para sus comunidades. Sin embargo, y aunque la retórica hostil de la Oficina de la Presidencia parece haber disminuido, la

⁶⁵³ "Pan Africa ILGA condena el enjuiciamiento y la condena de una pareja gay detenida en Zambia". ILGA Mundo (*Website*), 29 de noviembre de 2019; "Gays encarcelados 15 años", *Zambia Daily Mail Limited*, 28 de noviembre de 2019; "Two Kapiro Mposhi men found guilty of Homosexual conduct", *The Lusaka Times*, 4 de agosto de 2018; "Zambia | Two men get 15 years in jail for homosexuality", *Mamba Online*, 30 de noviembre de 2019; "El embajador de Estados Unidos y YALI discrepan sobre las leyes de homosexualidad", *The Lusaka Times*, 2 de diciembre de 2019; ACNUDH, AL ZMB 1/2020 (2020); "El presidente de Zambia indulta a una pareja gay encarcelada durante 15 años", *Herald Live*, 26 de mayo de 2020.

⁶⁵⁴ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

⁶⁵⁵ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

⁶⁵⁶ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, *Homofobia de Estado: actualización del panorama legislativo mundial* (2019), 125.

⁶⁵⁷ "Gay in Zimbabwe: Arrests, Limited Access to Health Care", *Global Press Journal*, 10 de septiembre de 2012; Legal Aid Board (Irlanda), *¿Información sobre si los homosexuales corren abiertamente el riesgo de sufrir brutalidad policial y detenciones arbitrarias? ¿Cuál es la actitud del Gobierno de Zimbabue/los organismos del Estado (policía, etc.) hacia los homosexuales?* (2012).

⁶⁵⁸ "Zimbabue: ¡El presidente Mugabe aboga por castrar a los gays!", *La Richesse*, 30 de julio de 2013; "Por qué Robert Mugabe acaba de gritar 'No somos gays' en su discurso en la ONU", *Vox*, 28 de septiembre de 2015.

⁶⁵⁹ *Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Margaret Sekaggya, Adición: Resumen de los casos transmitidos a los gobiernos y respuestas recibidas*, A/HRC/16/44/Add.1 (2011), para. 2549.

realidad legal y social de las personas con orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género diversas en Zimbabwe permanece en gran medida sin cambios.⁶⁶⁰

La intimidación y la violencia contra las personas LGBT y los defensores de derechos humanos parecen ser más comunes que el enjuiciamiento formal, como se puede inferir de los casos desglosados que se describen a continuación. Con todo, la amenaza de la aplicación de la ley penal y la reacción social aseguran un clima de miedo en el país. Por ejemplo, en 2018 un profesor de un prestigioso colegio privado salió del armario ante el alumnado para adelantarse a que un periódico lo sacara a la luz públicamente. Las amenazas de muerte, así como la amenaza de presentar cargos penales contra él por parte de un grupo de xadres de la escuela, obligaron al profesor a huir de Zimbabwe incluso antes de que pudiera producirse cualquier aplicación de la ley penal por parte del Estado.⁶⁶¹

Ejemplos de aplicación

El **24 de mayo de 2010**, dos miembros de Gays y Lesbianas de Zimbabwe (GALZ) fueron detenidos en una redada en sus oficinas de Harare. La policía volvió más tarde a investigar el contenido de las oficinas, pero no pudo acceder a ellas, por lo que se llevó a los detenidos en un tercer viaje. La policía afirmó que la redada era para buscar e incautar drogas y material pornográfico, pero más tarde acusó a los acusados de "socavar la autoridad del Presidente", ya que un cartel colgado en la oficina criticaba la manifiesta homofobia del entonces Presidente Robert Mugabe. Los detenidos recibieron apoyo legal de la organización *Zimbabwe Lawyers for Human Rights* (ZHLR), aunque la policía se negó inicialmente a conceder a los abogados acceso a los detenidos. Quedaron en libertad bajo fianza, pero se les exigió que se presentaran en la comisaría local, al menos, dos veces por semana, y han denunciado que los agentes les golpearon con botellas mientras estaban bajo arresto. También se alega que otros miembros del personal de GALZ fueron presionados por la policía para que comparecieran como testigos contra sus compañeros detenidos. En **2011**, la Relatora Especial de la ONU sobre la situación de defensores de derechos humanos denunció este y otros casos de detención de activistas.⁶⁶²

En **agosto de 2012**, la oficina de Harare de GALZ fue asaltada nuevamente en dos ocasiones distintas. En la primera ocasión, el **11 de agosto**, agentes de policía agredieron a varias activistas y detuvieron a 44 personas. Aunque fueron puestas en libertad sin cargos, algunas de las personas detenidas fueron sometidas a nuevos interrogatorios por la policía en sus propios domicilios y lugares de trabajo la semana siguiente. Unos días más tarde, el **20 de agosto**, la policía volvió a registrar la oficina durante seis horas y confiscó ordenadores, documentos y materiales de promoción. El **23 de agosto**, GALZ fue acusada de dirigir una organización no registrada, contraviniendo la Ley de Organizaciones Voluntarias Privadas, lo que obligó a cerrar la oficina, a pesar de que GALZ estaría autorizada a operar en Zimbabwe.⁶⁶³

Rikki Nathanson, mujer trans y activista, fue detenida en **2014** y acusada de "disturbio criminal" (*criminal nuisance*) por utilizar un baño público de mujeres. Fue detenida durante varios días y obligada a someterse a una "verificación de género" invasiva tanto por la policía como por el personal de los hospitales locales, si bien fue liberada después de que un magistrado se negara a procesar el caso. En **2019**, el Tribunal Superior de Bulawayo ordenó el pago de una indemnización por daños y perjuicios a Nathanson.⁶⁶⁴

En **abril de 2018** dos hombres en Bulawayo fueron detenidos mientras orinaban una noche en la parte trasera de un bar. La policía alegó que los dos se estaban manoseando y besando, y que uno de ellos colocó su pene entre las nalgas del otro, aunque ambos hombres lo han negado y dicen que solo estaban conversando mientras hacían sus necesidades. Los hombres fueron detenidos, y al menos uno de ellos fue privado de su libertad durante dos días y golpeado antes de ser acusado de sodomía ante el tribunal. Fue puesto en libertad bajo fianza, pero al cierre de la edición de este informe no se pudieron verificar más detalles sobre el caso judicial ni sobre la suerte del otro hombre.⁶⁶⁵

En **marzo de 2021** se informó de que una mujer fue agredida por la policía al no haber encontrado a su marido, al que buscaban basándose en acusaciones de que era gay.⁶⁶⁶

⁶⁶⁰ "Mugabe se ha ido, pero ¿es su sucesor Emmerson Mnangagwa menos homófono?", *Mamba Online*, 24 de noviembre de 2017.

⁶⁶¹ "Zimbabwe gay teacher quits after death threats", *SABC News*, 28 de septiembre de 2018; "A flight from homophobia", *The Harvard Gazette*, 27 de enero de 2020.

⁶⁶² "Zimbabwe: LGBT organisation's staff face new political charges", *LGBT Asylum News*, 25 de mayo de 2010; CDHNU, *Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Margaret Sekaggya, Adición: Resumen de los casos transmitidos a los gobiernos y respuestas recibidas*, A/HRC/16/44/Add.1 (2011), para. 2517-2525, 2549; ACNUDH, AL G/SO 214 (67-17) Assembly & Association (2010-1) G/SO 214 (107-9) ZWE 8/2012 (2012), 1-2.

⁶⁶³ CDH, *Informe de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Margaret Sekaggya, Adición: Resumen de los casos transmitidos a los gobiernos y respuestas recibidas*, A/HRC/16/44/Add.1 (2011), para. 2517; ACNUDH, AL G/SO 214 (67-17) Assembly & Association (2010-1) G/SO 214 (107-9) ZWE 8/2012 (2012), 1-2; Amnistía Internacional, *Making love a crime: Criminalización de la conducta homosexual en el África subsahariana* (2013), 31.

⁶⁶⁴ "La decisión del alto tribunal afirma los derechos humanos de las personas trans en Zimbabwe", *Mail & Guardian*, 26 de noviembre de 2019.

⁶⁶⁵ "2 zimbabueanos orinan en un bar. Resultado: Detención por sexo gay", *Erasing 76 Crimes*, 20 de abril de 2018.

⁶⁶⁶ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

África (*de facto*)

Como se explicó anteriormente, en esta sección se agrupan los Estados sobre los que existen informes sustanciales y coherentes de que las personas han sido detenidas o procesadas por su expresión de género o su presunta participación en actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, a pesar de que no exista ninguna ley que tipifique *explícitamente* como delito esos actos o expresiones. Las jurisdicciones sin legislación que criminalice explícitamente los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo o las expresiones de género diversas se incluyen en el informe cuando se ha identificado un patrón claro del accionar por parte de los agentes estatales. En la medida en que se hayan documentado un cierto número de casos, un Estado puede ser incluido como una jurisdicción criminalizadora *de facto*.

Costa de Marfil

Panorama de cómo se aplica la ley

Aunque los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo no están explícitamente tipificados como delito, otras disposiciones, como el artículo 360 del Código Penal (sobre actos contra el "pudor público"), se han utilizado para atacar a las personas LGBT.¹ En 2014, los procedimientos especiales de la ONU solicitaron información específica al gobierno de Costa de Marfil ante la falta de protección ofrecida a las personas LGBT y a los defensores de los derechos humanos.² Las fuentes indican que los organismos encargados de hacer cumplir la ley suelen ser reacios a investigar o proteger los casos de violencia contra las personas LGBT y las víctimas a menudo ni siquiera presentan denuncias.³ Todavía no se ha concluido el proceso de ninguna denuncia por agresión homofóbica o transfóbica. Las fuerzas policiales se muestran indiferentes inclusive en casos de extrema violencia.⁴ En total, ILGA Mundo identificó cuatro ejemplos de aplicación penal *de facto* entre 2011 y 2021, pero los informes de los activistas locales en el territorio indican que la aplicación está más extendida que los casos individuales que se listan a continuación.

Ejemplos de aplicación

En **abril de 2011**, personal militar de las Fuerzas de la República de Costa de Marfil (FRCI) y las fuerzas de seguridad de Abiyán llevaron a cabo una redada en un bar gay de la ciudad y detuvieron a todas las personas cuya expresión de género no se alineaba con el género

asignado al nacer. No queda claro cuántas personas fueron efectivamente detenidas en total, pero al parecer se exigió al propietario del bar que pagara 25.000 francos CFA (unos 55 dólares estadounidenses) por cada persona detenida para garantizar su liberación.⁵

En **2012**, un activista de los derechos para las personas que viven con VIH/Sida fue detenido en la ciudad de Dabou bajo la acusación de "iniciar a los jóvenes [en la homosexualidad]". Lo desnudaron y lo aporrearon en sus genitales. La policía le negó el acceso a su medicación para el VIH, alegando que la medicación era "droga", y cuando más tarde se dieron cuenta de que vivía con VIH lo golpearon aún más.⁶

Algún tiempo antes de **2013**, *Arc en Ciel Plus* documentó un caso en el que un miembro de la comunidad LGBT fue detenido bajo acusaciones de "pedofilia", a pesar de que todos los hombres con los que había tenido relaciones eran mayores de 21 años. *Arc en Ciel Plus* pagó 200.000 francos (440 dólares estadounidenses) por su liberación, por lo que no se llevó a cabo ningún proceso judicial. Además, la organización señala que es habitual que la policía detenga a personas trans o no conformes con el género, acusándolas de ser trabajadoras del sexo y golpeándolas.⁷

En **noviembre de 2016**, dos jóvenes fueron condenados a 18 meses de prisión por el tribunal de primera instancia de Sassandra, en el suroeste de Costa de Marfil, por mantener relaciones sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado. Los dos hombres—de 31 y 19 años—fueron sorprendidos manteniendo relaciones sexuales por el tío del más joven, quien los denunció inmediatamente a las fuerzas de la gendarmería. Ambos fueron rápidamente detenidos y remitidos a la Fiscalía de Sassandra. Allí, la pareja admitió tener un vínculo sexoafectivo y declaró que "no veían cómo su acto constituiría un delito". Los medios de

¹ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado: Actualización del Panorama Global de la Legislación* (2020), 91.

² ACNUDH, UA G/SO 214 (67-17) Asamblea y Asociación (2010-1) G/SO 214 (107-9) G/SO 214 (33-27) CIV 1/2014 (2014).

³ OSAR - Organisation suisse d'aide aux réfugiés, *Côte d'Ivoire : situation des personnes LGBTQI et protection de l'État* (2021), 8.

⁴ Office français de protection des réfugiés et apatrides (OFPRA), *Rapport de mission en République de Côte d'Ivoire* (2013), 159.

⁵ *Ibid.*

⁶ AMSHeR, Alternative Côte d'Ivoire, Arc en Ciel Plus, Lesbian Life Association Côte d'Ivoire, Queer African Youth Networking Center, et al., *UN Shadow Report: les violations des droits de l'homme sur la base de l'orientation sexuelle et identité de genre en la république de Côte d'Ivoire* (2012), 11.

⁷ *Ibid.*

comunicación citaron los dicho del fiscal quien afirmó que "la ley califica este acto impúdico como antinatural" e indicó que las relaciones sexuales entre dos personas del mismo sexo deben ser "castigadas". Por ello, basándose en el artículo 360 del Código Penal, el tribunal condenó a los dos acusados a 18 meses de prisión cada uno.⁸



Egipto

Panorama de cómo se aplica la ley

ILGA Mundo ha identificado al menos 50 ejemplos de aplicación penal de *facto* en Egipto entre 2001 y 2021. Esta cifra no tiene en cuenta el elevado número de personas a las que se dirigen redadas o represiones, ni tampoco los numerosos casos grises que no han podido ser verificados para su inclusión en este informe, ya que las disposiciones utilizadas para perseguir a la diversidad sexual y de género también se emplean regularmente contra las trabajadoras sexuales, las personas consideradas "adúlteras", violadores y disidencias políticas, entre otros casos.

No existe ninguna ley que penalice explícitamente las relaciones sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en Egipto. Sin embargo, la *Ley No. 10/1961 de Lucha contra la Prostitución* se utiliza de forma selectiva para perseguir a personas de orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Los principales cargos que se les imputan son la "práctica habitual del libertinaje" (artículo 9-c), la "publicidad de una invitación a inducir al libertinaje" (artículo 14) y la "incitación al libertinaje" (artículo 1). Aunque estos artículos prevén un máximo de tres años de prisión, Bedayaa, una ONG local, señaló que algunos casos podían recibir hasta seis años.⁹

Un proyecto de ley para aumentar la pena mínima de prisión por estos delitos a siete años ha avanzado hasta la Comisión Legislativa y Constitucional del Parlamento.¹⁰ Además, el *Dar Al Iftaa* egipcio (órgano consultivo islámico del gobierno) emitió una serie de *fatwas* (opiniones legales) en 2020, entre ellas una que condena la homosexualidad y señala la necesidad de intervención médica (es decir, "terapias de conversión").¹¹

La policía y otras autoridades han mostrado que son prácticas comunes la de los engaños o emboscadas en línea, el allanamiento de conocidos "lugares de reunión de

homosexuales" y la incautación y la inspección ilegal de teléfonos móviles en busca de contenido digital incriminatorio, con el fin de justificar la detención arbitraria de personas sospechosas. Una vez que les acusades están bajo custodia, la violencia física y psicológica y las agresiones sexuales son habituales y los procedimientos legales no son transparentes y dificultan el acceso a la justicia. Por lo tanto, a menudo es imposible trazar un límite entre la criminalización y el simple prejuicio por parte de los agentes estatales, dadas las múltiples formas en que las leyes han sido interpretadas para perseguir a la diversidad sexual y de género. Es claro que existe una política respaldada por el Estado para la persecución de las personas por su orientación sexual o su identidad o expresión de género que se justifica a través de disposiciones contra la indecencia pública, el trabajo sexual, el adulterio, y la violación, entre otras. Esto se ve afectado e influenciado por las actitudes sociales, un sector religioso que se hace oír, la necesidad de buscar chivos expiatorios políticos en tiempos de inestabilidad y un panorama mediático hostil.¹²

Los ataques del Estado son respuestas a demandas de la sociedad, por lo que tiempos de relativa tranquilidad y tolerancia (previo al 2001) son sucedidos por una severa represión

Según informó a ILGA Mundo una organización egipcia en 2019, gran parte de la persecución por parte del Estado contra la diversidad sexual y de género puede verse como una respuesta a las protestas y reacciones de la sociedad, lo que lleva a que los períodos de relativa tranquilidad y tolerancia (como antes del incidente del "Queen Boat" de 2001) den paso repentinamente a una severa represión. La organización anónima señaló el ejemplo reciente de una represión en 2017 tras la celebración de un concierto de una banda de rock libanesa y la publicación por parte de los medios de comunicación de imágenes de personas ondeando banderas arco iris en el evento, explicando que:

Los medios de comunicación adoptaron una retórica que incitaba a la violencia contra las personas LGBTQI, con [...] presentadores de televisión que pedían al Estado que actuara. Pocos días después de esta campaña mediática, la policía moral empezó a acorralar a les

⁸ "Justice : première condamnation pour pratique homosexuelle en Côte d'Ivoire", *Abidjan Net*, 14 de noviembre de 2016; "Pour la première fois, la Côte d'Ivoire condamne deux hommes pour homosexualité", *Aufeminine*, 18 de noviembre de 2016; "Côte d'Ivoire : des homosexuels condamnés à 18 mois de prison", *Afrique sur 7*, 16 de noviembre de 2016; "Ivory Coast officials refuse to explain why two gay men were jailed", *The Guardian*, 26 de enero de 2017.

⁹ "Represión en Egipto: 92 detenciones de personas LGBTQI+ el año pasado", *Rights Africa*, 8 de marzo de 2020.

¹⁰ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado: Actualización del Panorama Global de la Legislación* (2020), 522.

¹¹ "المزيد على دنيا الوطن ثلاث فتاوى متتالية للإفتاء المصري عن الانتحار والشذوذ والغفران أقرت الجدل" [Más sobre Dunya Al-Watan Tres fatwas consecutivas de la fatwa egipcia sobre el suicidio la homosexualidad y el perdón desataron la polémica], *Alwatan Voice*, 22 de junio de 2020.

¹² EIPR, *La trampa: Punishing sexual difference in Egypt* (2017); OACDH, *UA EGY 17/2017* (2017); "The Policies of Suppressing Sexual Rights in Egypt", *The Legal Agenda*, 2 de febrero de 2018; "Rights of LGBTQ People in Egypt: Entre el Estado, la sociedad y la criminalización de facto", en: ILGA Mundo, *State-Sponsored Homophobia 13th edition* (2019), 520-522; "Clean the Streets of Faggots" Digital Targeting of LGBT People by Middle East/North Africa Governments", *Human Rights Watch*, 4 de agosto de 2021.

usuarios de las aplicaciones de citas [...] a través de emboscadas en línea, y en ciertas zonas públicas conocidas por ser puntos de encuentros sexuales para los hombres homosexuales. Además, la Policía de Seguridad Nacional persiguió a dos personas que habrían hecho flamear las banderas durante el concierto. Otra persona fue detenida más tarde, a principios de octubre de 2017, por publicar contenidos de apoyo a las comunidades LGBTQI en sus cuentas de redes sociales".¹³

La organización señaló que se produjeron al menos 80 detenciones tras el concierto.¹⁴ Así lo corrobora un Llamamiento Urgente de los Procedimientos Especiales de la ONU de 2017, el cual señala lo siguiente respecto al período desde el 22 de septiembre al 25 de octubre de ese año:

Se ha informado sobre detenciones y encarcelamientos de 70 personas, incluyendo a activistas que defienden los derechos humanos de las personas LGBTI. En algunos de estos casos, las fuerzas de seguridad egipcias han utilizado el método de la emboscada en aplicaciones de citas online para lograr las detenciones.¹⁵

Antes de ese caso, un informe de 2017 de la *Iniciativa Egipcia por los Derechos de la Persona* (EIPR, por sus siglas en inglés) señaló que, en el período comprendido entre octubre de 2013 y marzo de 2017, al menos 232 personas fueron detenidas en Egipto por su orientación sexual e identidad de género real o percibida.¹⁶

Egipto rechazó las recomendaciones del EPU de poner fin a las detenciones y las emboscadas a las personas por su orientación sexual, alegando que se basaban en información "inexacta"

Egipto recibió numerosas recomendaciones por parte del Examen Periódico Universal de la ONU en noviembre de 2019. Islandia recomendó al gobierno "[t]erminar con el arresto y el enjuiciamiento de personas por su orientación sexual o identidad de género real o percibida

y derogar las leyes que penalizan las relaciones consensuales entre personas adultas del mismo sexo". Los Países Bajos también emitieron una recomendación para "[e]liminar la práctica de la emboscada en línea con su posterior detención y persecución basada en la orientación sexual y la identidad de género".¹⁷ La delegación egipcia rechazó estas recomendaciones por considerarlas formuladas sobre la base de información "inexacta".¹⁸ Si se aceptó parcialmente la recomendación de Alemania de "tomar medidas para proteger los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales y garantizar que no sean objeto de detenciones o procesamientos discriminatorios con cargos penales de indecencia o libertinaje".

Ejemplos de aplicación

El **11 de mayo de 2001**, el Queen Boat, un barco fluvial que también servía como discoteca gay, fue asaltado por agentes encubiertos de la Brigada Antivicio de El Cairo y de la Agencia de Seguridad del Estado, en lo que se considera el infame comienzo de una campaña del gobierno contra el colectivo LGBT que ha durado más de una década. En ese episodio, entre 52 y 55 hombres fueron detenidos y sometidos a palizas y exámenes anales, además de ser nombrados y degradados en los medios de comunicación. Al principio se les negó el acceso a asistencia legal y a ver a sus familiares. El **14 de noviembre**, 21 de los acusados fueron declarados culpables de "libertinaje habitual", mientras que otro fue declarado culpable de "insultos a la religión". El presunto organizador de la fiesta fue declarado culpable de ambos cargos. El resto fue absuelto hasta que **en mayo de 2002** se ordenó un nuevo juicio para todos los sospechosos, incluidos los que habían sido declarados inocentes. En **marzo de 2003** el segundo juicio terminó finalmente, con 21 condenados a tres años de prisión y 29 absueltos.¹⁹

El **20 de noviembre de 2007**, cuatro hombres fueron detenidos en Agouza en el marco de una supuesta represión de personas sospechadas de vivir con VIH/Sida. Sólo uno del grupo tenía una orden de detención a su nombre. Bajo custodia policial, los hombres fueron golpeados y sometidos a pruebas compulsivas de VIH. Fueron acusados de "conducta homosexual" y condenados el **13 de enero de 2008** a un año de prisión por "práctica habitual de libertinaje" por el Tribunal de Faltas de Agouza. El **2 de febrero**, el Tribunal de Apelación de Faltas de Agouza rechazó los recursos de apelación de los cuatro hombres, por lo que tres de ellos fueron encarcelados en la prisión de Al Qota. Se afirma que el cuarto fue enviado al hospital por razones desconocidas, donde habría sido encadenado a su cama durante 23 horas diarias hasta que fue trasladado a una prisión desconocida. El gobierno egipcio no refutó la

¹³ "Derechos de las personas LGBTQ en Egipto: Entre el Estado, la sociedad y la criminalización de facto" en: ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, *Homofobia de Estado 2019* (2019), 520-522.

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ OHCHR, UA EGY 17/2017 (2017), 1-3

¹⁶ EIPR, *La trampa: Punishing sexual difference in Egypt* (2017), 6.

¹⁷ *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Egipto*, A/HRC/43/16 (2019), párr. 31.57, 31.61.

¹⁸ *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Egipto: Addendum: Opiniones sobre las conclusiones y/o recomendaciones, compromisos voluntarios y respuestas presentadas por el Estado examinado*, A/HRC/43/16/Add.1 (2020).

¹⁹ "Egipto: Egyptian Justice on Trial - The Case of the Cairo 52", IGLHRC (*OutRight Action International*), 15 de octubre de 2001; Consejo de Derechos Humanos, *Civil and political rights, including the question of torture and detention: Opiniones adoptadas por el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria*, E/CN.4/2003/8/Add.1 (2003), 68-70; "Cairo, Once 'the Scene,' Cracks Down on Gays", *The New York Times*, 3 de abril de 2003; "III. Scandal and Stigma: The Queen Boat Trials", *Human Rights Watch*, 2004.

afirmación cuando el Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria le envió una comunicación, aunque no se confirmó que los acusados hayan sido perseguidos por ser personas que viven con VIH. ²⁰

A principios de **febrero de 2008**, 12 hombres habrían sido detenidos y encarcelados por vivir con VIH. Los hombres fueron encadenados a sus camas en un hospital de El Cairo y sometidos a pruebas compulsivas de VIH. Inicialmente sólo se habían detenido a ocho hombres, pero la policía logró que entregasen los nombres de otros cuatro. Cuatro hombres del grupo fueron condenados a un año de prisión tras dar positivo en la prueba del VIH, aunque no queda claro si los ocho restantes también fueron condenados.²¹

El **2 de enero de 2009**, 10 hombres fueron detenidos en Giza sin orden judicial. Al alojarse todos juntos en una misma residencia fueron acusados de "libertinaje habitual". Los retuvieron durante dos días en las oficinas de la Policía de la Moralidad antes de llevarlos a la fiscalía y a la comisaría de Agouza, y sólo entonces se registró formalmente su detención. Habría sido golpeados, sometidos a pruebas compulsivas de VIH y a exámenes anales forzados. Durante el primer tiempo se les negó el derecho a informar respecto de su paradero. Inicialmente iban a permanecer en prisión preventiva durante cuatro días, pero la fiscalía de Agouza y varios jueces prolongaron esta situación durante al menos otros 90 días. El **28 de mayo de 2009**, el grupo fue puesto en libertad a la espera de una nueva investigación. En respuesta a las comunicaciones enviadas por el Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria, las autoridades egipcias negaron tanto que no existiera una orden de detención, como que fueran golpeados, y afirmó que fueron detenidos por "prostitución" y no por su ser personas viviendo con VIH o por su orientación sexual. El gobierno justificó la detención prolongada afirmando que uno de los miembros del grupo habría sido menor de edad en el momento de la detención.²²

En **octubre de 2013**, una fiscalía ordenó la detención de 14 hombres en El Cairo sospechados de mantener relaciones sexuales entre personas adultas del mismo sexo y los sometieron a exámenes anales. No queda claro si fueron liberados o condenados posteriormente.²³

En **abril de 2014**, cuatro personas, identificadas por Human Rights Watch como "hombres", fueron declaradas culpables de "libertinaje" y condenadas a ocho años de prisión tras celebrar fiestas en las que las autoridades encontraron maquillaje y ropa "de mujer", en las que habría habido actividad sexual consensual entre personas adultas del mismo sexo.²⁴ Dos hombres fueron detenidos tras presenciar una violación colectiva en El Cairo a finales de **agosto de 2014**. Los hombres debían prestar

declaración sobre el caso, pero la policía los detuvo durante varios días acusados de conducta homosexual tras encontrar fotos incriminatorias luego de registrar ilegalmente sus teléfonos. Los hombres fueron obligados a someterse a exámenes anales. No queda claro si fueron acusados posteriormente en virtud de las leyes locales sobre "libertinaje".²⁵

El **6 de septiembre de 2014**, ocho hombres fueron detenidos y condenados a tres años de prisión por participar de lo que habría sido una "boda gay". La detención se produjo después de que circulara por Internet un vídeo en el que se habría visto a dos hombres intercambiando anillos en un barco en el río Nilo. Fueron acusados de "incitar al libertinaje" y "ofender la moral pública". Los ocho hombres negaron los cargos, pero fueron sometidos a exámenes anales por las autoridades antes de su sentencia. La sentencia fue recibida con indignación por las familias de los acusados y por activistas de todo el mundo.²⁶

A principios de **diciembre de 2014**, tuvo lugar una redada de alto perfil en un sauna en El Cairo. Este caso ilustra el nefasto papel que los medios de comunicación pueden desempeñar en la criminalización y la estigmatización de la diversidad sexual y de género al colaborar estrechamente e instigar a las fuerzas de seguridad a hacer cumplir las disposiciones criminalizadoras. El sauna fue allanado por la policía el 7 de diciembre de 2014, lo que resultó en la detención de 26 hombres. La conductora televisiva Mona Iraqí, quien trabaja para un canal pro-gubernamental, afirmó en sus redes sociales que su equipo había guiado a la policía hacia el sauna "bajo la sospecha de que sus clientes eran una fuente potencial de sida".²⁷ Un equipo de cámaras acompañó a la policía en la redada y posteriormente publicó imágenes de los detenidos en las redes sociales y la televisión. La presentadora publicó con orgullo fotos de sí misma filmando la fila de hombres desnudos agazapados siendo humillados y detenidos mientras afirmaba que su programa de televisión estaba revelando "el mayor antro de perversión grupal [shuzooz gama'ay] en el corazón de El Cairo". Los hombres fueron torturados física y verbalmente durante su tiempo bajo custodia, y sometidos a exámenes anales forzados. En **diciembre de 2014** y **enero de 2015**, se impidió el acceso a las familias de los acusados a varias de las audiencias ante el tribunal interviniente. Sin embargo, los periodistas pudieron documentar los procedimientos. Según la Misión Permanente de Egipto ante la ONU en Ginebra, todos los acusados fueron absueltos el **14 de enero de 2015**, y su absolución fue confirmada el **26 de enero** después de que fracasara la apelación interpuesta por el Estado. Los delegados egipcios negaron además las denuncias de tortura.²⁸ Después de ser liberado, uno de los hombres se prendió fuego a lo bonzo, afirmando que desde su

²⁰ Consejo de Derechos Humanos, *Opiniones adoptadas por el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria*, A/HRC/13/30/Add.1 (2010), 109-111.

²¹ "Egipto: Quartet arrested and chained to beds for having HIV", *Amnistía Internacional Reino Unido*, 15 de febrero de 2008.

²² *Informe del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria - Adición: Opiniones adoptadas por el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria*, A/HRC/16/47/Add.1, Opinión núm. 25/2009 (2011), 16-20.

²³ "Egipto: 7 detenidos por presunta conducta homosexual", *Human Rights Watch*, 9 de septiembre de 2014.

²⁴ *Ibid.*

²⁵ "Egipto: Security Forces Abuse, Torture LGBT People", *Human Rights Watch*, 1 de octubre de 2020.

²⁶ *La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.*

²⁷ "Egyptian TV crew criticised over police raid on Cairo bath house", *The Guardian*, 9 December 2014.

²⁸ OHCHR, EY UGA 1/2015 (2015) 2-4; Permanent Mission of the Arab Republic of Egypt, *HRC/NONE/2015/25 GE.15-03859* (2015).

arresto su familia controlaba sus movimientos y que no tenía "libertad". Luego de su intento de suicidio quedó confinado en uno de los hospitales públicos más grandes de El Cairo, en donde padeció negligencia y maltrato.²⁹ Uno de los abogados defensores terminó presentando una demanda por difamación contra la conductora de TV Mona Iraqí, lo que resultó en una notable victoria para las víctimas cuando en diciembre de 2015 un tribunal de El Cairo la condenó a seis meses de prisión y una multa por difamar y difundir mentiras sobre los hombres en el sauna.³⁰ Sin embargo, esta victoria duró poco ya que Iraqí y su equipo apelaron la decisión y posteriormente fueron absueltos por un Tribunal de Apelaciones en enero de 2016.³¹

En **abril de 2015**, un tribunal egipcio decidió mantener la decisión de deportar a un estudiante libio acusado de ser gay. El joven libio había sido detenido por primera vez en 2008, habiendo sido juzgado por un tribunal de faltas. Posteriormente fue deportado y se le prohibió volver a entrar en el país en el futuro, sin poder completar su educación. Según los medios de comunicación egipcios, el juez consideró que la orden de expulsión del Ministerio del Interior era legal, ya que buscaba "evitar la propagación de males sociales".³² No se ha podido determinar cual ha sido el paradero del joven una vez de regreso en Libia.

A finales de **junio de 2015**, un hombre gay proveniente de Siria fue condenado a un año de cárcel y luego deportado. Esto ocurrió después de que el hombre hubiera buscado sexo en una aplicación de citas gay. Un hombre con el que habló resultó ser un agente encubierto de la Policía de la Moralidad de Egipto. Cuando se encontraron fue detenido inmediatamente y luego obligado a someterse a un examen anal. Se le acusó de "incitación al libertinaje" e "incitación a cometer actos inmorales en público" según los informes. El abogado del acusado negó las acusaciones de que su cliente tuviera relaciones sexuales con personas del mismo sexo, pero a pesar de ello fue condenado y deportado.³³ No se pudo determinar su destino una vez devuelto a Siria.

El **21 de septiembre de 2015**, 11 hombres homosexuales acusados de prostitución fueron detenidos en una redada policial antes de las celebraciones del Eid como parte de una "campana de moralidad".³⁴

En 2017, un hombre fue detenido en El Cairo después de que la policía le exigiera ver su documento de identidad. La policía descubrió entonces que ya había sido detenido y acusado por "libertinaje" y "prostitución" en 2014 y 2015. Le quitaron entonces su teléfono y lo registraron

antes de golpearlo. Fue trasladado a una comisaría cercana donde lo obligaron a firmar una declaración. Al día siguiente, el detenido fue sometido a un examen anal, en el que se dice que mintió respecto a ser una persona viviendo con VIH para que los agentes no lo tocaran. Estuvo detenido durante tres meses, tiempo durante el cual la policía lo habría golpeado todos los días, siendo insultado y abusado sexualmente constantemente. Posteriormente fue condenado a seis años de prisión, aunque el tribunal de apelaciones redujo la sentencia a seis meses, tras lo cual fue puesto en libertad condicional.³⁵

En 2017, un joven estudiante que se dirigía a la universidad en Alejandría fue detenido por la policía. Los agentes policiales encontraron fotos del estudiante vestido "de mujer" luego de revisar su teléfono móvil. Bajo la acusación de "imitar a una mujer", el estudiante fue llevado a una comisaría local donde fue golpeado y obligado a confesar que había mantenido relaciones sexuales con hombres. La policía abusó verbalmente del estudiante, refiriéndose al detenido con pronombres femeninos de forma despectiva. Posteriormente, fue condenado a un año de prisión por "incitación al libertinaje".³⁶

En **enero de 2017**, un hombre gay de El Cairo fue detenido arbitrariamente en la calle y acusado de "libertinaje habitual". Al mes siguiente fue condenado *en rebeldía* a un año de prisión con una fianza fijada en 5.000 libras egipcias (unos 280 dólares en ese momento), pero fue declarado inocente en un juicio celebrado en **noviembre de 2020**.³⁷

A finales de **septiembre de 2017**, 11 personas fueron detenidas por "promover la desviación sexual" y el "libertinaje" en las redes sociales tras asistir al concierto de una popular banda libanesa de rock alternativo cuyo cantante principal es abiertamente gay. El **2 de octubre**, mientras continuaban las detenciones, una mujer llamada Sarah Hegazi fue arrestada por sentarse sobre los hombros de un amigo agitando una bandera arcoíris en el concierto, en lo que se convertiría en una infame foto que representa la represión anti-LGBT del Estado egipcio. Al menos a seis de les acusades se les retiraron los cargos, pero Hegazi fue encarcelada durante tres meses, tiempo durante el cual habría sido torturada con descargas eléctricas y aislamiento antes de quedar en libertad bajo fianza. De les 11 detenides, todos fueron sometidos a exámenes anales y al menos uno fue condenado a un año de prisión. Por temor a una nueva detención, Hegazi huyó a Canadá y el **14 de junio de 2020 se quitó la vida**, expresando lo siguiente en su nota de suicidio: "al mundo, habéis sido insoportablemente

²⁹ "One of Mona Iraqí's victims tries to burn himself to death", *A Paper Bird*, 16 February 2015.

³⁰ "6 months jail sentence for TV host Mona Iraqí for 'defaming' men in Cairo bathhouse case", *Ahram Online*, 25 November 2015.

³¹ "Controversial host Mona Iraqí acquitted of defamation in bathhouse case", *Egypt Independent*, 19 January 2016.

³² "Net tightens on gays in Egypt as foreigners approved for deportation", *Daily News Egypt*, 15 de abril de 2015; "Egypt court backs deportation of 'gay' Libyan man", *The Guardian*, 15 de abril de 2015.

³³ "Man in Egypt tortured, jailed for one year for going on gay hookup app", *Gay Star News*, 24 de junio de 2015; "Bad news: Kirguistán, Marruecos, Egipto, Nigeria, más", *Erasing 76 Crimes*, 16 de julio de 2015.

³⁴ "20 detenciones relacionadas con el colectivo LGBTI en Egipto e Indonesia", *Erasing 76 Crimes*, 29 de septiembre de 2015.

³⁵ "Egipto: Security Forces Abuse, Torture LGBT People", *Human Rights Watch*, 1 de octubre de 2020.

³⁶ *Ibid.*

³⁷ Información proporcionada por Bedayaa.

cruel, pero yo os perdono".³⁸ Un grupo anónimo de Egipto, que habló con ILGA Mundo, afirma que al menos 80 personas fueron detenidas a raíz de las reacciones que suscitó este concierto.

También en **septiembre de 2017**, una mujer trans de 17 años fue detenida en un restaurante de El Cairo después de que agentes de policía la emboscaran a través de las redes sociales. La víctima habría sido golpeada y maltratada verbalmente durante tres días mientras estaba encerrada en una jaula bajo una escalera de la fiscalía. Luego, fue trasladada a una celda con hombres. Estuvo detenida durante dos meses y 15 días sin juicio hasta que un tribunal la condenó a otro mes de prisión por "incitación al libertinaje". Los cargos que se le imputaron permanecieron en sus antecedentes penales durante tres años luego de ser puesta en libertad.³⁹

En **noviembre de 2017**, un hombre gay de El Cairo fue atrapado por la policía y condenado a tres años de prisión, tres años adicionales de vigilancia policial y una multa de 300 libras (unos 17 dólares estadounidenses) por "libertinaje habitual" e "incitación al libertinaje". La sentencia fue recurrida y fue declarado inocente de "libertinaje habitual", pero debió enfrentar dos semanas de cárcel por el cargo de "incitación al libertinaje".⁴⁰

En **enero de 2018** un hombre fue detenido y acusado de "libertinaje habitual" e "incitación al libertinaje". Fue condenado *en rebeldía* a un año de prisión con una fianza de 5.000 libras (280 dólares). Según Bedayaa, una organización local de defensa de los derechos humanos, el hombre ya había sido condenado anteriormente en **2014** y **2016**.⁴¹

En **marzo de 2018**, tres hombres fueron detenidos en una discoteca de El Cairo y acusados de "incitación al libertinaje" y "prostitución". Dos fueron condenados *en rebeldía* a un año de prisión más una multa de 100 libras (algo más de 5 dólares), y la fianza se fijó en 5.000 libras. El tercer acusado fue absuelto.⁴²

En **abril de 2018**, dos hombres fueron detenidos al ser abordados por la policía mientras esperaban en un banco de El Cairo. La policía descubrió que uno de los hombres había sido previamente detenido y condenado a tres años de prisión en **2007** por cargos de "libertinaje" después de decirle a un fiscal que vivía con VIH. Durante su condena, no recibió ningún tratamiento contra el VIH hasta los últimos seis meses, momento en el que recibió medicación caduca. Debí abandonar la prisión con muletas luego de ser golpeado y violado por otros reclusos. Durante su detención en **2018**, él y otro hombre fueron golpeados por la policía y cuando uno

mostró su tarjeta de discapacidad, los agentes lo obligaron a introducirla en el ano. La pareja fue obligada a firmar una declaración en la que decían que tenían "relaciones sexuales entre ellos y que discutían en público por el dinero relacionado con su dedicación al trabajo sexual". Los fiscales se negaron a escuchar su testimonio y los sometieron a exámenes anales forzados. Los dos hombres fueron detenidos durante 26 días a la espera del juicio. El juez los condenó a seis años de prisión y seis años más de libertad condicional. Un tribunal de apelación redujo las sentencias a seis meses de prisión y seis meses adicionales de libertad condicional.⁴³

En **mayo de 2018**, una activista queer fue detenida mientras protestaba por la subida de precios en el país. La sometieron a tres "pruebas de virginidad" y la acusaron de "unirse a un grupo terrorista destinado a interferir en la Constitución". Al cabo de dos meses, un tribunal ordenó que la mujer quedara en libertad condicional durante dos años, en los que debía presentarse en las oficinas de seguridad del Estado tres días a la semana. En estas oficinas, durante los controles ordenados por el tribunal, habría sido golpeada, abusada sexualmente, humillada y acosada en repetidas ocasiones.⁴⁴

En **julio de 2018**, un hombre de Giza fue detenido acusado de libertinaje y condenado a seis meses de prisión.⁴⁵

En **agosto de 2018** un hombre fue detenido en las calles de El Cairo cuando dos agentes lo rodearon y revisaron su teléfono en busca de aplicaciones de citas gay. La policía encontró una captura de pantalla de lo que se consideró una "conversación sexual inapropiada". Al tratar de explicarse, un agente lo agarró por la fuerza mientras el otro lo golpeaba. Más tarde fue trasladado a una comisaría, donde fue obligado a firmar una declaración en la que confesaba "inmoralidad e incitación al libertinaje" e "intento de satisfacer deseos sexuales prohibidos con hombres a cambio de dinero". Cuando se negó a firmar, un agente lo golpeó y lo arrojó a una celda. El **23 de septiembre de 2018**, un tribunal lo condenó a seis meses de prisión y seis meses de prisión en suspenso por "libertinaje". Apeló la sentencia y el tribunal desestimó entonces los cargos contra él, pero los cargos permanecieron en sus antecedentes penales hasta **abril de 2019**, lo que le impidió viajar y conseguir un empleo.⁴⁶

Un presentador de televisión fue detenido y condenado a un año de prisión y a una multa de más de 3.000 libras egipcias (170 dólares) en **agosto de 2018** después de entrevistar a un hombre gay. El presentador fue acusado

³⁸ "Egypt 'hunting down' gay people, conducting anal exams, says Amnesty International", *The Sunday Morning Herald*, 30 de septiembre de 2017; OHCHR, UA EGY 17/2017 (2017), 1-3; "Egypt: Security Forces Abuse, Torture LGBT People", *Human Rights Watch*, 1 de octubre de 2020; "Egyptian LGBT activist dies by suicide in Canada", *Al Jazeera*, 15 de junio de 2020; "'Clean the Streets of Faggots'" *Digital Targeting of LGBT People by Middle East/North Africa Governments*, *Human Rights Watch*, 4 de agosto de 2021.

³⁹ "Egipto: Security Forces Abuse, Torture LGBT People", *Human Rights Watch*, 1 de octubre de 2020.

⁴⁰ Información proporcionada por Bedayaa.

⁴¹ Información proporcionada por Bedayaa.

⁴² Información proporcionada por Bedayaa.

⁴³ "Egipto: Security Forces Abuse, Torture LGBT People", *Human Rights Watch*, 1 de octubre de 2020.

⁴⁴ *Ibid.*

⁴⁵ Información proporcionada por Bedayaa.

⁴⁶ "Egipto: Security Forces Abuse, Torture LGBT People", *Human Rights Watch*, 1 de octubre de 2020.

de desacato a la religión e incitación al libertinaje. El presentador había expresado públicamente su postura contra la homosexualidad antes de pedir a un hombre que entrara en el set y hablara de su estilo de vida, aunque esto no lo protegió de ser detenido y condenado. No queda claro si el hombre invitado a salir al aire también fue detenido, ya que su rostro fue difuminado para ocultar su identidad.⁴⁷

En **octubre de 2018**, el propietario de un café y dos clientes en El Cairo fueron detenidos por la policía bajo la sospecha de "gestionar un lugar de prostitución" y "libertinaje". El propietario del café fue absuelto, pero ambos clientes fueron condenados a un año de prisión y a una multa de 100 libras (algo más de 5 dólares), además de una fianza de 1.000 libras (56 dólares) y vigilancia policial tras la liberación.⁴⁸

En **noviembre de 2018**, un hombre gay de Asuán fue atrapado por la policía en El Cairo y acusado de libertinaje. Aunque negó los cargos, fue condenado a un año de prisión más una multa de 100 libras (aproximadamente 5 dólares).⁴⁹

A principios de **2019**, un hombre fue detenido tras reunirse con un amigo en Ramsés. Agentes de policía se acercaron a él, le exigieron ver su identificación y le dijeron que estaban "limpiando las calles de maricones". La policía lo habría golpeado y torturado durante tres días mientras estuvo detenido, sin especificar los cargos que se le imputaban. Un mes más tarde, el hombre fue nuevamente detenido arbitrariamente en la calle, fue inspeccionado y retenido durante la noche. En **diciembre de 2019**, un juez lo absolvió de los cargos de "libertinaje" que se le imputaron la segunda vez que fue detenido.⁵⁰

El **28 de febrero de 2019**, un hombre trans fue detenido en una cafetería de El Cairo y recluido en un lugar no revelado durante cuatro días antes de ser acusado de "unirse a un grupo terrorista y utilizar indebidamente las redes sociales para cometer un delito castigado por la ley". Luego fue trasladado a una prisión de mujeres en Abdeen, El Cairo, donde fue sometido a exámenes físicos y se le prohibió continuar con su tratamiento hormonal y la cirugía de afirmación del género. Quedó en libertad tras ocho meses en prisión.⁵¹

El **6 de marzo de 2019** una mujer trans y activista política fue detenida seis días después de participar en una protesta en El Cairo. Fue una de les 70 manifestantes que fueron blanco de la violencia en dicha protesta. La policía la detuvo dentro de su casa y la arrastró por la ropa hasta la calle, donde la golpearon antes de llevarla a la comisaría. La policía procedió a detenerla durante 15 días a la espera de una investigación sobre las acusaciones de

"uso indebido de los medios de comunicación social", aunque también se informó que la Agencia de Seguridad Nacional la detuvo bajo la sospecha de formar "parte de un grupo terrorista". Durante la detención fue sometida a un examen anal forzado. A continuación, la joven fue encarcelada durante 135 días en una prisión para hombres, a pesar de que ya se había sometido a una cirugía de afirmación de género. Los funcionarios de la prisión no le permitieron acceder a atención médica ni a un tratamiento hormonal vital. Varios procedimientos especiales de la ONU denunciaron formalmente la situación e instaron al gobierno a adoptar medidas para evitar que se repitieran estos casos, aunque no queda claro si se tomaron medidas oficiales en ese sentido. El **16 de julio de 2019** la acusada habría sido puesta en libertad.⁵²

En **septiembre de 2019**, un hombre de 27 años fue detenido en Giza tras reunirse con otro hombre a quien había contactado por Internet y que resultó ser un agente de policía encubierto. Acusado de vender alcohol y "practicar el libertinaje", la policía golpeó y torturó al joven en la comisaría de Dokki hasta dejarlo inconsciente. Al cabo de una semana lo trasladaron a la prisión central de Giza, donde tuvo que sobornar a los guardias para que dejaran de torturarlo. El **30 de septiembre** compareció ante el Tribunal de Delitos Menores de Dokki y fue absuelto. Esta decisión fue recurrida por la fiscalía, pero volvió a ser declarado inocente. No obstante, el impacto sobre la víctima ha sido insondable ya que la familia del joven lo habría repudiado y su hermano lo ha amenazado de muerte por lo ocurrido.⁵³

En **2019**, una joven trans fue detenida arbitrariamente en una prisión masculina durante cuatro meses, donde fue acosada y abusada sexualmente. En **mayo de 2020**, un tribunal desestimó el recurso de apelación del abogado de la joven que pedía que el Ministerio del Interior proporcionara un centro de detención separado para personas trans detenidas.⁵⁴

Se informó que en **septiembre de 2020** se investigó a dos mujeres que anunciaron que se habían casado entre sí. La noticia del matrimonio se difundió en las redes sociales y un abogado fundador de la campaña conservadora "Keep It Clean" indicó a los medios locales que presentaría una denuncia ante la policía. Sin embargo, las investigaciones habrían revelado que el anuncio era falso y que las dos mujeres no fueron sometidas a procedimientos judiciales posteriores, aunque se mantuvo un gran clamor público contra ellas.⁵⁵

En **noviembre de 2020**, tres defensores de derechos humanos de la *Iniciativa Egipcia para los Derechos de la Persona* (EIPR) fueron detenidos e investigados por terrorismo mientras estaban recluidos en la prisión Torah

⁴⁷ "1 año de prisión en Egipto. ¿El delito? Entrevistar a un hombre gay", *Erasing 76 Crimes*, 13 de febrero de 2019.

⁴⁸ Información proporcionada por Bedayaa.

⁴⁹ Información proporcionada por Bedayaa.

⁵⁰ "Egipto: Security Forces Abuse, Torture LGBT People", *Human Rights Watch*, 1 de octubre de 2020.

⁵¹ ACNUDH, UA EGY 14/2019 (2019), 2; "Egypt: Security Forces Abuse, Torture LGBT People", *Human Rights Watch*, 1 de octubre de 2020.

⁵² ACNUDH, UA EGY 4/2019 (2019); "Egipto libera a un activista adolescente trans tras cuatro meses", *Gay Star News*, 16 de julio de 2019; "Egipto: Security Forces Abuse, Torture LGBT People", *Human Rights Watch*, 1 de octubre de 2020.

⁵³ "Egipto: Security Forces Abuse, Torture LGBT People", *Human Rights Watch*, 1 de octubre de 2020.

⁵⁴ *Ibid.*

⁵⁵ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

de El Cairo. La EIPR incide en temas de diversidad, derechos de la mujer, justicia penal, derecho ambiental y salud. Los tres activistas fueron detenidos poco después de reunirse con diplomáticos de varios países europeos para mostrar su trabajo.⁵⁶

En **agosto o septiembre de 2020**, un joven acompañó a una amiga a una comisaría de El Cairo. Había sido detenida en **2014** en el marco de una investigación sobre una fiesta en el hotel Fairmont de El Cairo. Otra mujer había sido drogada y violada por varios hombres en una habitación del hotel esa noche y se buscaba a la amiga del joven para que aportara información como testigo. Él la acompañó voluntariamente a la comisaría sin tener ninguna relación con el incidente de 2014, ya que entonces sólo tenía 14 años. Sin embargo, una vez allí, la policía lo detuvo arbitrariamente, así como a otro hombre que estaba en la fiesta. Ambos fueron inspeccionados y se les retiraron los teléfonos. La policía encontró fotos privadas y detuvo a ambos por presunta conducta homosexual. Permanecieron en la cárcel durante más de dos meses, ya que los jueces renovaron sus órdenes de detención en tres ocasiones, siendo trasladados el **14 de octubre** a la prisión de Al Nahda, donde los guardias les afeitaron la cabeza, los sometieron a exámenes anales y los alojaron con presuntos violadores. No queda claro si los hombres fueron liberados posteriormente.⁵⁷

En **noviembre de 2020**, un grupo de cinco personas homosexuales y trans de El Cairo fueron detenidas y acusadas de "libertinaje habitual" por expresarse en las redes sociales. Una de las personas acusadas era menor de 18 años y fue condenada a un año de prisión en **mayo de 2021**, mientras que otras tres recibieron nueve años y la quinta fue condenada a 12 años de cárcel.⁵⁸

En **diciembre de 2020**, un hombre fue atrapado por la policía en El Cairo y condenado a tres años de prisión por "libertinaje". En **enero de 2021**, una apelación redujo su condena a un año.⁵⁹

El **4 de diciembre de 2020** una publicación egipcia compartió la historia de un joven que había sido detenido e investigado por la Administración General para la Protección de la Moral en el Sector de la Seguridad Social en Alejandría. Había publicado en las redes sociales que participaría en actividades sexuales con personas adultas del mismo sexo a cambio de dinero. La Fiscalía de Montazah, en Alejandría, ordenó su detención durante

cuatro días mientras duraba la investigación, pero no queda claro qué ocurrió después.⁶⁰

Un hombre de El Cairo fue atrapado por la policía en **enero de 2021** y condenado al mes siguiente a seis años de prisión por cargos de "libertinaje habitual" e "incitación al libertinaje". La apelación fracasó y se le obligó a pagar las costas del juicio.⁶¹

En **febrero de 2021**, en Alejandría, un hombre fue acusado por funcionarios de la Protección de la Moral en el Sector de la Seguridad Social de "promover la práctica de actos inmorales en Internet y la práctica del libertinaje", con otros siete hombres que habrían estado implicados en la confesión del acusado.⁶² No queda claro si se trata del mismo caso que el denunciado en **diciembre de 2020**.

En **mayo de 2021** se detuvo a un hombre en El Cairo por fumar hachís, pero posteriormente se le acusó también de libertinaje. Fue absuelto, pero al momento de la publicación de este informe la fiscalía aún recurría de esa decisión.⁶³

Otros dos hombres también fueron detenidos arbitrariamente en **mayo de 2021** en El Cairo, siendo absueltos de sus cargos de libertinaje al mes siguiente.⁶⁴

Luego del **8 de mayo de 2021**, varios medios de comunicación internacionales informaron que a dos hombres trans israelíes se les había denegado la entrada en Egipto—donde habían ido a pasar unas vacaciones—debido a que sus pasaportes no coincidían con su aspecto y expresión de género.⁶⁵ Los guardias fronterizos los detuvieron temporalmente y los humillaron. No queda claro si la detención fue con base en alguna ley o política estatal en relación con sus documentos de identidad y el reconocimiento legal del género, o más bien se trata de un caso de discriminación por prejuicios por parte de los funcionarios implicados.

Desde el **21 de mayo de 2021** una mujer trans de Chipre fue detenida bajo arresto domiciliario en su país por presuntamente "promover e incitar a la inmoralidad en Internet" e "insultar y escandalizar al pueblo egipcio". Previamente detenida y encarcelada en Egipto en **enero de 2020**, la acusada habría sido violada y agredida en repetidas ocasiones por funcionarios de prisiones y por

⁵⁶ "Verhaftungen in Ägypten nach Treffen mit Schweizer Diplomaten" [Detenciones en Egipto tras una reunión con diplomáticos suizos], SRF, 22 de noviembre de 2020.

⁵⁷ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

⁵⁸ Información proporcionada por Bedayaa.

⁵⁹ Información proporcionada por Bedayaa.

⁶⁰ "بوك فيس على الشذوذ لممارسة نفسه عرض بتهمة شاب حيس" [Un joven fue encarcelado acusado de exponerse a la perversión en Facebook], Al Masry Al Youm, 05 de diciembre de 2020. "مصر أهل | بالإسكندرية الجنسي الشذوذ لممارسته شاب على الفيس" [Un joven fue detenido por practicar la homosexualidad en Alejandría], Ahlmasr News, 24 de enero de 2021

⁶¹ Información proporcionada por Bedayaa.

⁶² "شيكته في أعمال رجل 7 يورط بالشذوذ متهم بمصر" [Egipto: Acusado de homosexualidad implica a 7 empresarios de su red], Al Madenah News, 15 de febrero de 2021

⁶³ Información proporcionada por Bedayaa.

⁶⁴ Información proporcionada por Bedayaa.

⁶⁵ "Israeli transgender couple said refused entry to Egypt at border crossing", Times of Israel, 08 May 2021; "Trans men mocked and denied entry to Egypt by border guards because they 'do not look female'", Pink News, 09 May 2021; "إبناها أراضيا إلى جنسيا متحولين دخول تمنع مصر" [Egipto prohíbe la entrada en su territorio a los transexuales porque "no se parecen a las mujeres"], Watan, 10 de mayo de 2021.

los reclusos con los que estaba alojada, lo que la llevó a necesitar una cirugía correctiva cuando volvió a Chipre. A principios de **2021** fue deportada desde Egipto a su país de origen, pero según un acuerdo bilateral entre ambos Estados, la sentencia dictada contra ella por los tribunales egipcios debía cumplirse a pesar de no tener leyes criminalizantes de este tipo.⁶⁶

En **julio de 2021**, un hombre de El Cairo fue emboscado en línea por la policía y acusado de "libertinaje habitual", aunque posteriormente fue declarado inocente y puesto en libertad.⁶⁷

También en **julio de 2021** se detuvo a un grupo de cuatro personas homosexuales y transexuales y se les acusó de libertinaje, pero en el momento de la publicación de este reporte no se habían dado más detalles sobre este caso.⁶⁸



Guinea Ecuatorial

Panorama de cómo se aplica la ley

Guinea Ecuatorial no tiene disposiciones formales que criminalicen las orientaciones sexuales o las identidades y expresiones de género diversas, aunque ILGA Mundo ha tenido conocimiento de al menos dos ejemplos de ataques de *facto* por parte de actores estatales.

Además, en **2019 y 2020** se informó de que los legisladores estaban preparando un proyecto de "ley sobre la prostitución y los derechos LGBTI" que criminalizaría la actividad sexual consensual entre personas adultas del mismo sexo. Esto fue denunciado por activistas locales y por la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP).⁶⁹

Ejemplos de aplicación

En **2014** se informó que, a pesar de que ninguna ley prohíbe expresamente la actividad sexual entre personas adultas del mismo sexo, cuatro jóvenes acusados de ser homosexuales fueron detenidos y "obligados a explicar" su comportamiento en una cadena de televisión local.⁷⁰

En **agosto de 2021**, un artículo del *Jornal A Tarde brasileiro* señaló el caso de un "miembro anónimo de la

comunidad [LGBTQI+]" cuya madre consiguió que la policía lo detuviera por "ser homosexual". El individuo y su pareja habrían sido detenidos por la policía durante dos semanas, siendo puestos en libertad luego de pagar a las autoridades 40.000 francos CFA (72 dólares estadounidenses).⁷¹



Gabón

Panorama de cómo se aplica la ley

A pesar de que Gabón despenalizó formalmente la actividad sexual consensual entre personas adultas del mismo sexo en **junio de 2020**, después de un período de poco más de un año de criminalización, ILGA Mundo ha observado tres incidentes reportados que demuestran que las autoridades han utilizado las disposiciones penales para atacar a las personas sobre la base de su orientación sexual o su identidad de género, real o percibida, tanto antes como después de la presencia de disposiciones criminalizantes explícitas.

A **principios de 2014**, la Procuradora de la República de Gabón, Sidonie Flore Ouwé, dio una explicación legalista sobre la detención y posterior liberación de seis personas que habían sido detenidas el año anterior por haber supuestamente celebrado una unión entre personas del mismo sexo. Afirmó que:

"[En este caso] no hubo 'matrimonio consuetudinario' y, por lo tanto, no hubo infracción contra las *buenas costumbres* (*outrage aux bonnes mœurs*). Si hubiera habido un matrimonio consuetudinario, como exigen nuestras costumbres, podríamos tener derecho a actuar. [...]"

Corresponde al gobierno o al Parlamento pronunciarse definitivamente sobre la homosexualidad. Y tal vez convertirla en un delito ;para poder accionar! [...] Por otra parte, si el matrimonio se hubiera celebrado, estas personas habrían infringido la ley, en particular insultando la moral".⁷²

Dado que Gabón criminalizó formalmente la homosexualidad en **2019**, podría argumentarse que este caso y las declaraciones de la fiscal contribuyeron, al menos en parte, a la aprobación de la ley.

⁶⁶ "Η Τίνα Λιασή ζητά να αποφυλακιστεί: "Έχω ιατρικά θέματα λόγω των βιασμών μου" - Διαβάστε την ..." [Tina Liasi pide ser liberada: "Tengo problemas médicos debido a mis violaciones"], *Politis*, 04 de abril de 2021; "Με βραχιολάκι σπίτι της η τρανς κατάδικος" [El convicto trans está en casa con una pulsera], *Phileneews*, 25 de mayo de 2021.

⁶⁷ Información proporcionada por Bedayaa.

⁶⁸ Información proporcionada por Bedayaa.

⁶⁹ "Guinea Ecuatorial prepara un anteproyecto de ley para penalizar la homosexualidad", *Diario Rombe*, 24 de septiembre de 2019; "ONG denuncia amenazas a los derechos LGBTI en Guinea Ecuatorial", *DW*, 28 de julio de 2020.

⁷⁰ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

⁷¹ "Organizações denunciam violência contra mulheres na Guiné Equatorial" [Las organizaciones denuncian la violencia contra las mujeres en Guinea Ecuatorial], *Jornal A Tarde*, 16 de agosto de 2021.

⁷² "Gabon: la question homosexuelle en débat" [Gabón: la cuestión homosexual a debate], *RFI*, 12 de enero de 2014.

Las actitudes sociales negativas siguen siendo comunes en Gabón. El **18 de julio de 2021**, un representante de uno de los partidos de la oposición de Gabón presentó los resultados de una petición firmada por 300.000 personas que se oponían a la despenalización de las relaciones sexuales entre personas adultas del mismo sexo. Si el número de encuestados es exacto, significa que al menos el 13% de la población del país participó en la encuesta en oposición a la despenalización expresándose en ese sentido. La petición no parece tener ningún peso legal, pero convierte a Gabón en un país que sigue generando preocupación, a pesar de las recientes y positivas reformas legislativas.⁷³

Ejemplos de aplicación

A finales de **diciembre de 2013**, seis personas fueron detenidas e interrogadas por las autoridades locales tras haber participado en una "unión consuetudinaria entre personas adultas del mismo sexo" en la capital, Libreville. Al parecer, una de ellas afirmó en las redes sociales que no había ninguna ceremonia de boda y que se trataba simplemente de una fiesta, pero que un periodista local habría reportado de manera sensacionalista en forma deliberada los acontecimientos para impulsar su propia carrera. Según *Radio Francia Internacional*, las seis personas detenidas fueron puestas en libertad "tras una noche en prisión preventiva". La Procuradora de la República de Gabón emitió una explicación para su liberación en **2014**, argumentando esencialmente que, al no haber existido una boda, no se habían infringido las costumbres sociales y, por lo tanto, no se podían procesar; y que el gobierno tendría que criminalizar la homosexualidad para que les invitades de la fiesta fueran acusadas. Es posible que tanto esta declaración como el caso hayan contribuido a la presión para que se criminalice la actividad sexual consensual entre personas adultas del mismo sexo en **2019**.⁷⁴

El **24 de octubre de 2014**, dos hombres (uno senegalés y otro ciudadano de Gabón), fueron detenidos por la policía judicial tras ser sorprendidos y retenidos por los transeúntes en la playa de Léon Mba, en Libreville. La multitud alegó que los dos hombres estaban realizando actos sexuales y ordenó a la pareja que no se moviera hasta que llegara la policía.⁷⁵ El resultado de esta detención no pudo determinarse en el momento de la publicación de este informe.

El **10 de noviembre de 2020**, apenas unos meses después de la despenalización formal de las relaciones sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en Gabón, dos mujeres fueron detenidas por participar en una ceremonia de matrimonio

consuetudinario. En Gabón no hay ninguna ley que prohíba o permita los matrimonios entre personas adultas del mismo sexo, pero tras un gran revuelo en los medios de comunicación, las dos mujeres fueron citadas para dar cuenta de sus actos ante la Fiscalía de la provincia de Ogooué-Ivindo. La mayor de las dos mujeres alegó que había quería hacerse cargo de los hijos de su pareja, ya que el padre había fallecido.⁷⁶



Panorama de cómo se aplica la ley

Malí no tiene disposiciones formales que penalicen las orientaciones sexuales o identidades y expresiones de género diversas, aunque ILGA World ha identificado al menos un ejemplo de aplicación de ley penal contra personas sobre la base de sus orientaciones sexuales.

Fuera de la ley, las actitudes sociales negativas generalizadas han dado lugar a violencia, discriminación e incitación contra la diversidad sexual y de género en Mali. Se han observado amenazas y agresiones de turbas, así como la formación de las llamadas "ligas de decencia" que protestan públicamente contra la falsa creencia de que ciertos médicos locales "inyectan homosexualidad" en los niños.⁷⁷

En 2012 y 2013, un grupo separatista insurgente se apoderó de partes del norte del país. Varias facciones aliadas a los separatistas se suscribieron notablemente a una estricta interpretación local de la ley de la Saria, y se afiliaron públicamente a al-Qaeda, lo que significa que si bien no se identificaron incidentes de aplicación de ley penal *de facto* por parte de estos grupos, no está fuera de razón asumir la probabilidad de tales eventos. En los años transcurridos desde entonces, las fuerzas aliadas al gobierno central han rechazado en gran medida los esfuerzos separatistas, aunque ciertas autoridades extremistas militantes y tribales continúan dominando partes de Malí, lo que dificulta el seguimiento de la situación.⁷⁸

En agosto de 2020, el gobierno central fue destituido por golpe militar, y otro golpe reemplazó al gobierno de transición apenas nueve meses después, en mayo de 2021. No queda claro cómo estos acontecimientos podrían afectar la situación de la diversidad sexual y de género en Mali.⁷⁹

⁷³ "Gabon: 300 000 personnes contre la dépénalisation de l'homosexualité" [Gabón: 300.000 personas contra la despenalización de la homosexualidad], *Gabon Media Time*, 27 de julio de 2021.

⁷⁴ "Gabon: la question homosexuelle en débat" [Gabón: la cuestión homosexual en debate], *RFI*, 12 de enero de 2014; "Matrimonio gay en el PK 8: los detalles de un anónimo a través de la red", *alibreville.com*, 14 de enero de 2014; Office Français de Protection des Réfugiés et Apatrides, *Gabon: Les minorités sexuelles et de genre* (2018), 14.

⁷⁵ "Gabón: Two homosexuals caught having sex on the beach", *Koaci.com*, 2014 (archivado).

⁷⁶ La fuente ha sido suprimida para la seguridad de las personas involucradas. Para obtener más información, comuníquese con ILGA World.

⁷⁷ "Pareja francesa da la bienvenida a activista LGBT de Mali", *ACNUR*, 11 de junio de 2018; "Hunted for my sexuality: How social media is fuelling homophobic attacks in Mali", *The Telegraph*, 22 de agosto de 2019; En Mali, teme que los médicos 'inyecten homosexualidad'", *Erasing 76 Crimes*, 30 de septiembre de 2021.

⁷⁸ Human Rights Watch, *Mali Conflict and Aftermath Compendium of Human Rights Watch Reporting 2012-2017* (2017), 2-17.

⁷⁹ ¿Qué sigue para Malí después del segundo golpe de Estado dentro de un año? ", *Aljazeera*, 29 de mayo de 2021.

Ejemplos de aplicación

Un medio de comunicación local afirmó el **13 de noviembre de 2021** que seis mujeres lesbianas fueron arrestadas en la capital de Malí, Bamako por "afrentas a las buenas costumbres". Esto se produjo como resultado de una denuncia formal presentada ante la policía por la madre de una de las mujeres el **29 de octubre**. La madre afirmó que su hija había sido "reclutada" por una organización internacional LGBT, aunque no se pudo verificar ninguna evidencia sobre si la joven estaba afiliada a un grupo de derechos o si esto es simplemente un ejemplo de desinformación y ansiedad en torno a la defensa de la diversidad como una presunta "influencia extranjera". La joven se había mudado y había obtenido empleo en otra parte de la ciudad para escapar de su madre dos meses antes, pero fue detenida por un grupo de búsqueda policial mediante el uso de datos de telecomunicaciones. Tras el interrogatorio, la joven reveló los nombres y ubicaciones de otras cinco mujeres, que también fueron arrestadas.⁸⁰



República Centroafricana

Panorama de cómo se aplica la ley

Aunque el Código Penal (2010) de la República Centroafricana no prohíbe los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado, el artículo 85 tipifica como delito los "actos contra natura cometidos en público", definiéndolos como "ataques a la moral pública" e imponiendo penas más severas en comparación con otros ataques a la "moral".⁸¹ Es probable que esta disposición se utilice también para atacar a las personas trans y de género diverso.

Entre 2014 y el momento de la publicación de este documento, ILGA Mundo ha observado al menos dos ejemplos de aparente aplicación penal *de facto*.

Ejemplos de aplicación

En **2014**, tres personas fueron detenidas por personal militar bajo la sospecha de estar manteniendo relaciones sexuales entre personas adultas del mismo sexo en la casa de uno de ellos. Los militares entraron sin ningún tipo de orden judicial y les mantuvieron detenidos

durante tres días sin comida ni agua, golpeándoles repetidamente.⁸²

En **octubre de 2017**, un hombre gay fue detenido por la policía bajo la acusación de haber estado vendiendo semen a curanderos espirituales tradicionales, siendo retenido durante tres días por la policía antes de ser liberado por falta de pruebas.⁸³



Rep. Dem. del Congo

Panorama de cómo se aplica la ley

Aunque en la República Democrática del Congo no existen disposiciones que prohíban los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, el artículo 176 del *Código Penal* (1940)—que tipifica como delito las actividades contra la "decencia pública"—se ha utilizado como base legal para criminalizar a las personas LGBT.⁸⁴

El Comité de Derechos Humanos de la ONU recomendó a la RDC garantizar que ninguna persona sea enjuiciada por su orientación sexual o identidad de género en virtud del artículo 176 del Código Penal

El Comité de Derechos Humanos de la ONU expresó su preocupación al respecto y recomendó en 2017 que la República Democrática del Congo garantice que ninguna persona sea procesada por su orientación sexual o identidad de género en virtud del artículo 176 del Código Penal, recomendando además que el Estado promulgue legislación contra la discriminación que incluya expresamente la orientación sexual y la identidad de género.⁸⁵

Sin embargo, estas recomendaciones caen en un contexto en el cual resulta políticamente beneficioso

⁸⁰ "Pratiques perverses, atteintes aux bonnes mœurs ... la police interpelle six lesbiennes maliennes membres d'un réseau international d'homosexuelles" [Perverse practices, attacks on good morals... the police arrest six Malian lesbians who are members of an international network of homosexuals], *Bamada.net*, 13 November 2021.

⁸¹ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado: Actualización del Panorama Global de la Legislación* (2020), 90.

⁸² Alternatives Centrafrique, *Rapport sur la situation des minorités sexuelles et de genre en Centrafrique* (2018), 6.

⁸³ *Ibid.*

⁸⁴ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, *Homofobia de Estado: Actualización del Panorama Global de la Legislación* (2019), 91; Código Penal de la RDC, artículo 176: "La persona que participe en actividades contra la decencia pública será condenada a una pena de prisión de ocho días a tres años y/o a una multa de veinticinco a mil zaires".

⁸⁵ Comité de Derechos Humanos, *Observaciones finales sobre el cuarto informe periódico de la República Democrática del Congo*, CCPR/C/COD/CO/4, 30 de noviembre de 2017, párr. 13-14.

para los políticos de turno atacar los derechos humanos de las personas del mismo sexo. En la última década se han hecho numerosos intentos de criminalizar explícitamente los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo, como en 2010, cuando un miembro del Parlamento, Ejiba Yamapia, intentó recabar apoyo para un proyecto de ley sobre "Prácticas sexuales contra natura" que sancionaba los actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo como "antinaturales" e "inmorales". En 2013, otro miembro del Parlamento, Steve Mbikayi, propuso un proyecto de ley similar que pretendía criminalizar los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo, así como prohibir los actos del Orgullo o cualquier otra reunión de "promoción de la homosexualidad". Este proyecto de ley prescribía una pena de cárcel de entre tres y cinco años para homosexuales, y de tres a doce años para personas trans. El proyecto de ley fue rechazado, aunque Mbikayi presentó proyectos similares en 2015 y 2016.⁸⁶

En total, entre 2012 y el momento de la publicación de este reporte, ILGA Mundo ha identificado al menos 11 ejemplos de aplicación de la ley penal *de facto* haciendo foco en personas LGBT, aunque varios de estos casos provienen de informes que indican que son simplemente ejemplos individuales de patrones repetidos.

Ejemplos de aplicación

En **2012**, miembros de la Agencia Nacional de Inteligencia detuvieron a una mujer y registraron su casa después de que una mujer congoleña que ya se había trasladado a Europa la denunciara. La ropa interior de la mujer se utilizó como prueba de que recibía regularmente a otras mujeres en su casa y que, por tanto, era lesbiana. Se le permitió salir en libertad después de que los funcionarios de la Agencia Nacional de Inteligencia le hicieran pagar 5.000 dólares.⁸⁷

En **diciembre de 2012**, la policía rodeó las oficinas de *Rainbow Sunrise Mapambazuko*, una organización con sede en la ciudad oriental de Bukavu, en un aparente intento de detener al líder del grupo. No lo consiguieron, aunque les activistas de la organización siguieron siendo objeto de actos de violencia.⁸⁸ Otras organizaciones también sufrieron ataques. Por ejemplo, el director ejecutivo de MOPREDS habría sido amenazado y acosado por la policía y la Agencia Nacional de Inteligencia.⁸⁹

El **4 de mayo de 2013**, el director de *Rainbow Sunrise Mapambazuko* fue detenido en Bukavu acusado de "promover la homosexualidad". Se le negó comida y agua y fue torturado durante sus cuatro días de detención. Afirmó que fue violado con palos en al menos tres oportunidades y que también fue golpeado por otros reclusos. El **8 de mayo** fue puesto en libertad después de que sus compañeros reunieran USD 400 para pagar a los policías. Un compañero de la organización, al acudir a la comisaría para pedir su liberación, fue detenido y puesto en libertad recién el **10 de mayo**. Ambos pasaron varios días en el hospital recuperándose. Asimismo, asaltantes desconocidos intentaron, asesinar al líder de la organización en cuanto volvió a casa, lo cual lo llevó a huir a Uganda, aunque pronto fue detenido allí acusado de "sodomía". Finalmente debió huir a Europa tras quedar en libertad bajo fianza.⁹⁰

En **2014**, dos mujeres fueron detenidas supuestamente por problemas con la habilitación del bar propiedad de una de ellas, aunque los medios de comunicación locales rápidamente las acusaron de lesbianas. Les activistas de la zona afirmaron que la pareja fue atacada como parte de una campaña para la criminalización de la actividad sexual entre personas adultas del mismo sexo, propuesta presentada por un político local.⁹¹

También en **2014**, se encontró a una pareja gay besándose en los vestuarios de una piscina pública en la capital, Kinshasa. El gerente los entregó a la policía, quien les exigió un soborno de 100 dólares a cambio de no exponerlos públicamente.⁹²

En **junio de 2015**, en la ciudad oriental de Goma, un hombre gay fue asesinado por la policía mientras estaba detenido. Se desconocen los detalles específicos de las circunstancias de su detención o de lo que llevó a su asesinato.⁹³

En **2016**, durante el funeral de un joven gay en Kinshasa, la policía acorraló a un grupo de dolientes por considerar que estaban "promoviendo prácticas homosexuales en público".⁹⁴

También en **2016**, en Kinshasa, el gerente de un bar fue detenido tras una disputa laboral con un empleado, aunque se afirma que la policía actuó en su contra por su orientación sexual. Se lo obligó a pagar un soborno de valor desconocido para obtener su liberación.⁹⁵

⁸⁶ MOPREDS, Jeunialissime, Oasis Club Kinshasa, Rainbow Sunrise Mapambazuko, MOLI y Synergia, *Human Rights Violations Against Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender (LGBT) People in the Democratic Republic of the Congo (DRC)* (2017), 14-15.

⁸⁷ *Id.*, 9.

⁸⁸ "Congo: LGBT activists arrested, beaten, released (update)", *Erasing 76 Crimes*, 22 de mayo de 2013.

⁸⁹ MOPREDS, Jeunialissime, Oasis Club Kinshasa, Rainbow Sunrise Mapambazuko, MOLI y Synergia, *Human Rights Violations Against Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender (LGBT) People in the Democratic Republic of the Congo (DRC)* (2017), 4.

⁹⁰ "Congo: LGBT activists arrested, beaten, released (update)", *Erasing 76 Crimes*, 22 de mayo de 2013; "Police watched as prisoners raped gay activist with sticks in Congo", *Gay Star News*, 29 de julio de 2013; "Abuse of Congo's LGBT Community puts US Supreme Court ruling in perspective", *The Ground Truth Project*, 2 de julio de 2015.

⁹¹ MOPREDS, Jeunialissime, Oasis Club Kinshasa, Rainbow Sunrise Mapambazuko, MOLI y Synergia, *Human Rights Violations Against Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender (LGBT) People in the Democratic Republic of the Congo (DRC)* (2017), 9-10.

⁹² *Id.*, 10.

⁹³ "El abuso de la comunidad LGBT del Congo pone en perspectiva la sentencia del Tribunal Supremo de Estados Unidos", *The Ground Truth Project*, 2 de julio de 2015.

⁹⁴ MOPREDS, Jeunialissime, Oasis Club Kinshasa, Rainbow Sunrise Mapambazuko, MOLI y Synergia, *Human Rights Violations Against Lesbian, Gay, Bisexual and Transgender (LGBT) People in the Democratic Republic of the Congo (DRC)* (2017), 10.

⁹⁵ *Ibid.*

En algún momento "no muy lejano" antes de la publicación de un informe alternativo de la ONU en **octubre de 2017** realizado por una coalición de organizaciones locales, un hombre gay de Goma denunció haber sido detenido por la policía, quien le exigió su dinero y su teléfono móvil. La fuerza policial discutió lo que debían hacer con el hombre, contemplando la posibilidad de simplemente matarlo, antes de finalmente liberarlo.⁹⁶

También se detuvo a ocho personas trans en Goma y sus alrededores en **fecha desconocida**. La detención, aparentemente arbitraria, duró seis meses.⁹⁷

Ruanda

Panorama de cómo se aplica la ley

A pesar de que no existen disposiciones que penalicen los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, varios informes indican a menudo la existencia de discriminación y de prejuicios por parte de las fuerzas policiales contra la diversidad sexual y de género. Así, ILGA Mundo recolectó siete ejemplos de aplicación de normas penales que criminalizan *de facto* entre 2007 y el presente, aunque el número real sea probablemente mayor.

En 2021, en el marco del Examen Periódico Universal de Ruanda, Francia emitió una recomendación para que las autoridades "garanticen la protección de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales contra la violencia, el acoso y las detenciones arbitrarias", mientras que Alemania recomendó que "garanticen que los miembros de los grupos marginados—incluidas las personas con discapacidad, los niños que viven en la calle y también las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales—no sean objeto de detenciones arbitrarias o malos tratos por parte de las fuerzas de seguridad".⁹⁸ La delegación ruandesa rechazó ambas recomendaciones.

Ejemplos de aplicación

En algún momento de **2007**, un activista de derechos humanos fue detenido arbitrariamente en Gikondo por dos policías vestidos de civil. Lo acusaron de

homosexualidad y de asistir a conferencias internacionales para difundir noticias negativas sobre Ruanda. Nunca se le acusó formalmente, se le negó el acceso a asistencia jurídica y no se le permitió contactar con nadie. Fue liberado cuando otros activistas locales encontraron su paradero y se acercaron a la policía para hacer averiguaciones. Tras su liberación se descubrió que había sido brutalmente golpeado. Poco después huyó a Uganda.⁹⁹

También en **2007**, un grupo de activistas de la *Asociación Comunitaria Horizonte* fueron detenidos después de que un arzobispo local declarara que la homosexualidad era un "genocidio moral". Seguidamente también se detuvo a un grupo de mujeres que viajaban para asistir a una conferencia de la *Coalición de Lesbianas Africanas* (CAL).¹⁰⁰

Otro activista de Gikondo fue detenido de forma similar en **2007**. Detenido sin cargos ni acceso a asistencia jurídica, fue liberado a los pocos días. Su nombre y sus fotos se difundieron en los medios de comunicación locales, lo que provocó amenazas y estigmatización incluso después de su liberación.¹⁰¹

En **2007**, o alrededor de esa fecha, un congoleño fue violado en grupo, pero fue detenido por la policía por "homosexualidad" cuando fue a denunciar el incidente. Fue liberado una semana después y la violación nunca se investigó.¹⁰²

El **25 de diciembre de 2018**, una mujer trans fue detenida por la policía y acusada de "vagabundeo" y venta ilegal de drogas, a pesar de que mostró su permiso de trabajo que demostraba que estaba empleada en las cercanías. La llevaron al Centro de Transferencia de Gikondo, un centro de rehabilitación para quienes muestran "actos o comportamientos desviados." Fue desnudada y agredida por el personal y por otras reclusas. Además, habría sido violada en tres ocasiones. De forma intermitente, la colocaron en una celda de aislamiento antihigiénica como parte de los esfuerzos del instituto por "masculinizarla".¹⁰³

Otra mujer trans también fue retenida en el Centro de Transferencia de Gikondo en **2018**, donde soportó palizas diarias durante seis meses. Afirmó que el personal le dijo: "Vamos a mantenerte aquí hasta que cambies, te quedarás aquí hasta que veamos que ya no eres una chica como andas diciendo".¹⁰⁴

⁹⁶ *Id.*, 8.

⁹⁷ *Id.*, 9.

⁹⁸ UNHRC, *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Ruanda*, A/HRC/47/14 (2021), párrs. 136.18, 136.24.

⁹⁹ "Ruanda: Situation Update - The Treatment of LGBT Individuals in Rwandan Law and Society", IGLHRC (ahora OutRight Action International), 20 de noviembre de 2007.

¹⁰⁰ Amnistía Internacional, *Making love a crime: Criminalización de las conductas homosexuales en el África subsahariana* (2013), 22.

¹⁰¹ "Ruanda: Situation Update - The Treatment of LGBT Individuals in Rwandan Law and Society", IGLHRC (ahora OutRight Action International), 20 de noviembre de 2007.

¹⁰² *Ibid.*

¹⁰³ "Rwanda's Transgender Community Face Violent Detentions For Being Trans", *Vice*, 20 de noviembre de 2020.

¹⁰⁴ *Ibid.*

América

Nueve de los 35 Estados miembros de la ONU en las Américas¹ tienen marcos legales que criminalizan explícitamente los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo, según anteriores informes Mundiales de ILGA,² aunque los casos conocidos de aplicación de la ley siguen siendo escasos. Esto puede deberse a la falta de aplicación por parte de agentes estatales, pero también pueden contribuir las pequeñas poblaciones nacionales y la falta de reportes. Este asunto requiere un mayor nivel de investigación.

En el resto de América Latina se identificaron dos casos notables de ataques policiales a mujeres en Cuba durante la pandemia de COVID-19 en 2021,³ aunque las especificidades de estos incidentes impiden su inclusión. Además, una mujer trans en Argentina se enfrentó a

una detención por cargos relacionados con una prohibición de vestirse con prendas del "sexo opuesto" que se había derogado hacía tiempo. Además, se le habría comunicado que debería eliminar el registro de la imputación por orden judicial, a pesar de que el Estado ya no criminalizaba explícitamente su expresión de género.⁴ Además, en América del Norte, una serie de regresiones legislativas a nivel subnacional contra el reconocimiento legal del género, la libertad de reunión y la libertad de asociación para las personas trans y de género diverso, hacen de Estados Unidos una jurisdicción que sigue siendo preocupante,⁵ aunque todavía no se conocen incidentes que cumplan los criterios para la inclusión del país en este informe.



Antigua y Barbuda

Disposiciones criminalizantes

La *Ley de Delitos Sexuales* (1995) tipifica como delito la "sodomía" en el artículo 12. Según esta disposición, "la sodomía es la relación sexual *per anum* de un hombre con otro hombre o de un hombre con una mujer". Además, "la persona que comete sodomía es culpable de un delito y puede ser condenada a 15 años de prisión".

La misma ley castiga también los "abusos deshonestos graves", entendidos como un acto distinto de las relaciones sexuales que implique la utilización del órgano genital con el fin de excitar o satisfacer el deseo sexual.

Una persona condenada por este delito puede recibir una pena de cinco años de prisión.⁶

Panorama de cómo se aplica la ley

Entre 2014 y 2021 ILGA Mundo pudo identificar dos ejemplos de aparente aplicación de la ley penal en Antigua y Barbuda, aunque hay que señalar que los detalles en torno a ambos son limitados. La violencia extrajudicial contra personas de orientaciones sexuales, identidades de género o expresiones de género diversas como resultado de actitudes sociales negativas, y la falta

¹ Normalmente, "América Latina y el Caribe", y "América del Norte y el Caribe", formarían dos regiones distintas bajo mandatos separados de ILGA. Sin embargo, informes previos como *Homofobia de Estado* han colocado a todos los Estados criminalizantes en América Latina y el Caribe, antes de una decisión tomada en la Conferencia Mundial de ILGA en 2019 para permitir a los miembros de las jurisdicciones de habla inglesa y holandesa migrar su membresía a ILGA Norteamérica y el Caribe, donde no existían Estados criminalizantes *de jure*. Ocho de los nueve Estados criminalizantes se encuentran en el Caribe, seis de los cuales pertenecen al grupo que recientemente migró la membresía de ILGANAC. Guyana también migró su membresía a América del Norte, aunque se encuentra en el continente de América del Sur. San Cristóbal y Nievels y San Vicente y las Granadinas no tienen actualmente organizaciones miembros de ILGA Mundo activas, por lo que su posición dentro de las estructuras de ILGA es discutible, pero en aras de la simplicidad todas las Américas se han unido en un solo capítulo aquí.

² ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *State-Sponsored Homophobia: Global Legislation Overview Update* (2020), 113.

³ "Multan acubanatrans y laamenazancondesacatoporvestirsecomomujer", *Periódico Cubano*, 23 de marzo de 2021; "Policíapidedisculpasyprometeretirarlmultaa trans cubanaporvestirsedemujerenuna cola", *Ciber Cuba*, 24 de marzo de 2021; "MarthadelaTamayodenuncia detencióndeactivistalGBTI por "acaparamiento"" [Marthadela Tamayo denuncia detención de activista LGBTI por "acaparamiento"], *Periódico Cubano*, 28 de marzo de 2021.

⁴ "Demoraron a una mujer trans por una contravención de 1988 ya derogada: denuncian que fue ..." [Demoraron a una mujer trans por una contravención de 1988 ya derogada: denuncian que fue violencia institucional], *La Voz del Interior*, 16 de abril de 2021.

⁵ "Mapping the anti-trans laws sweeping America: 'A war on 100 fronts'", *The Guardian*, 14 de junio de 2021; American Civil Liberties Union, *Legislation affecting LGBT rights across the country* (consultado en 2021).

⁶ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *State-Sponsored Homophobia: Global Legislation Overview Update* (2020), 126.

de respuesta de la policía en el tratamiento de tales casos de crímenes de odio,⁷ parecen formar la mayor parte de los incidentes, y por lo tanto no se incluyen en este informe.

Tras la despenalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo en Belice, en agosto de 2016, el Gabinete de Antigua y Barbuda proclamó que "la ley de sodomía permanecerá sin cambios" en el país.⁸ En 2019, la Alianza del Caribe Oriental para la Diversidad y la Igualdad (ECADE) inició litigios judiciales contra las disposiciones criminalizantes en cinco países, incluyendo Antigua y Barbuda. Sin embargo, el Fiscal General de Antigua dijo en respuesta que, aunque "consideraría las discusiones", el tema "no era una cuestión prioritaria".⁹

Ejemplos de aplicación

Según un activista que trabaja para un grupo de derechos humanos llamado MESH, en 2014 dos personas fueron "capturadas en público" y retenidas durante varios días antes de ser liberadas. No se conocen más detalles.¹⁰

El 12 de septiembre de 2015, una conocida persona trans fue detenida por la policía supuestamente por seguir a otro coche. La policía no presentó cargos contra, pero sí le propinó una fuerte paliza que le hizo perder la vista en un ojo.¹¹



Dominica

Disposiciones criminalizantes

En virtud del artículo 16, la *Ley de Delitos Sexuales* (1998) castiga el delito de "sodomía" con penas de prisión de hasta 10 años y, si el tribunal lo considera oportuno, puede ordenar que el condenado sea ingresado en un hospital psiquiátrico para recibir tratamiento.

Según el artículo 14, el delito de "indecencia grave"—entendido como "un acto distinto de las relaciones sexuales por parte de una persona que implique el uso de

los órganos genitales con el fin de excitar o gratificar el deseo sexual"—se castiga con penas de prisión de cinco años.¹²

Panorama de cómo se aplica la ley

Aunque la legislación criminalizante no se aplica sistemáticamente en Dominica, ILGA Mundo pudo identificar al menos tres incidentes entre 2001 y 2021. Sin embargo, la escasa información significa que los dos hechos documentados a partir de 2001 bien pueden representar un número mayor de casos individuales. De hecho, a principios de la década de 2000 parece que hubo al menos 35 casos de "sodomía" contra hombres y mujeres. Sin embargo, las autoridades policiales y el Primer Ministro de la época han declarado que no se han dictado condenas, al menos contra hombres homosexuales, en ninguno de esos 35 casos denunciados.¹³ En julio de 2014, el primer ministro de Dominica también habría desestimado las afirmaciones de que la policía había amenazado con detener a personas que mantenían relaciones sexuales privadas y consensuales entre personas del mismo sexo.¹⁴

En 2010, la delegación de Dominica declaró durante su primer ciclo del Examen Periódico Universal de la ONU que la cuestión de la criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo "era un área desafiante" y la delegación reconoció "que es discriminatoria",¹⁵ aunque en los años transcurridos desde esa declaración la legislación criminalizante ha permanecido intacta, y al menos un caso de aplicación parece haberse producido.

Ejemplos de aplicación

En 2001, 15 mujeres fueron detenidas por participar presuntamente en actividades sexuales entre personas del mismo sexo y, por tanto, condenadas a cinco años de prisión por "indecencia grave". No está claro si se trata de un solo caso o de varios incidentes separados.¹⁶

También en 2001, 10 hombres fueron condenados a cinco años de prisión por mantener relaciones sexuales con personas del mismo sexo. Tampoco está claro si esto constituye un solo caso o varios incidentes separados.¹⁷

⁷ Human Rights Watch, "Tengo que irme para ser yo": Leyes discriminatorias contra las personas LGBT en el Caribe Oriental (2018).

⁸ "Antigua Gov't denied turning a blind eye to LGBTI community", *Jamaica Observer*, 3 de septiembre de 2016.

⁹ "La región que legisla a quién puedes amar", *BBC News*, 1 de enero de 2020.

¹⁰ Human Dignity Trust, *Perfil de país: Antigua y Barbuda* (2021).

¹¹ *Ibid.*

¹² ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Ilia Savelev y Daron Tan, *State-Sponsored Homophobia: Global Legislation Overview Update* (2020), 127.

¹³ "La policía rechaza las acusaciones sobre el sitio web gay", *Dominica News Online*, 28 de marzo de 2013; "Primer ministro de Dominica: 'Nunca aceptaremos el matrimonio entre personas del mismo sexo'", *Pink News*, 10 de julio de 2014.

¹⁴ "Dominica PM says no to same-sex marriage", *Jamaica Observer*, 9 de julio de 2014.

¹⁵ Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Dominica, A/HRC/13/12*, (2010) para. 33.

¹⁶ "Primer ministro de Dominica: 'Nunca aceptaremos el matrimonio entre personas del mismo sexo'", *Pink News*, 10 de julio de 2014.

¹⁷ *Ibid.*

En 2012, dos ciudadanos estadounidenses a bordo de un crucero fueron detenidos y acusados de "sodomía" después de que alguien afirmara haber presenciado a los hombres manteniendo relaciones sexuales en el barco desde un muelle. Los dos hombres se declararon culpables y fueron multados con casi 900 dólares. El barco continuó su viaje a San Bartolomé (Francia) sin los hombres, que permanecieron en la sede policial de Dominica.¹⁸



Granada

Disposiciones criminalizantes

El **Código Penal** (1958) establece el "delito contra natura" en el artículo 431, que establece que "si dos personas son culpables de una relación contra natura [...] cada una de ellas será condenada a una pena de prisión de [10] años". Además, el artículo 430 establece que "quien cometa pública y deliberadamente cualquier acto gravemente impúdico es culpable de un delito menor".¹⁹

Panorama de cómo se aplica la ley

Aunque la ley no parece aplicarse de forma sistemática, ILGA Mundo pudo identificar un ejemplo de aparente aplicación penal entre 2011 y 2021 en Granada.

En 2015, en el 156º periodo de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se informó de que activistas locales afirmaban que Granada era una de las únicas jurisdicciones de América que seguía persiguiendo a las personas por actos sexuales entre personas del mismo sexo. La Comisión recomendó que Granada despenalizara y que aplicara una moratoria en la aplicación de la ley hasta que pudiera ser derogada, pero observó con pesar que los delegados de Granada no asistieron a la audiencia.²⁰

En 2016, un hombre fue supuestamente detenido por "conocimiento carnal contra natura".²¹ La fuente de noticias que informó del incidente enmarca esto como un caso de violación, e ILGA Mundo no pudo verificar más detalles, ya que la legislación de Granada no diferencia entre la actividad sexual consensual y no consensual entre personas del mismo sexo (por ello no se contabiliza

este caso más abajo). El artículo que informa del incidente establece vínculos inexactos entre los actos de violencia sexual y la actividad sexual entre personas del mismo sexo en general, lo que pone de manifiesto la dificultad de verificar y documentar los actos sexuales consensuales.

En 2019, la Alianza del Caribe Oriental para la Diversidad y la Igualdad (ECADE), junto con GrenCHAP, inició un recurso de inconstitucionalidad contra la ley criminalizante en Granada, así como en otros cuatro Estados del Caribe.²²

Ejemplos de aplicación

En 2015, un informe del Examen Periódico Universal de la ONU documentó que al menos dos personas habían sido acusadas formalmente por actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo. Según el informe, GrenCHAP y Groundation Granada afirman que un hombre fue condenado en 2011 y pasó a cumplir una pena de seis años de prisión. El otro individuo fue acusado en algún momento entre 2010 y 2015, aunque los cargos fueron finalmente retirados.²³



Guyana

Disposiciones criminalizantes

El artículo 353 de la **Ley de Derecho Penal (Delitos)** (1893) castiga con cadena perpetua el delito de "sodomía" cometido con un ser humano o con cualquier otro ser vivo. Según el artículo 352, la tentativa de sodomía se castiga con una pena de 10 años de prisión. Además, el artículo 351 castiga los actos de "indecencia grave" entre varones, en público o en privado, con penas de prisión de dos años.²⁴

En agosto de 2021, el presidente Irfaan Ali dio su visto bueno a la Ley de Enmienda de la Jurisdicción Sumaria (Delitos), derogando una disposición que prohibía la utilización de prendas de vestir del "sexo opuesto" (*cross-dressing*). Esto se produjo dos años después de que el Tribunal de Justicia del Caribe fallara a favor de un grupo de mujeres trans locales que argumentaban que la ley era "inconstitucionalmente vaga y contravenía su derecho a la libertad de expresión".²⁵

¹⁸ "Dominica Anti-Sodomy Law Lands Landstuffs Gay Cruise Ship Passengers in Custody", *NBC News*, 22 de marzo de 2012.

¹⁹ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *State-Sponsored Homophobia: Global Legislation Overview Update* (2020), 127.

²⁰ CIDH, *Informe sobre el 156º Período de Sesiones de la CIDH* (2015).

²¹ Esta entrada ha sido redactada para la seguridad de los implicados. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

²² "The region which legislates who you can love", *BBC News*, 1 de enero de 2020; Human Dignity Trust, *Eastern Caribbean: Constitutional challenges to multiple laws criminalising same-sex activity* (consultado en 2021).

²³ GrenCHAP et. al., *Informe sobre la 21ª Ronda del Examen Periódico Universal de Granada - enero/febrero de 2015* (2014), párr. 14.

²⁴ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *State-Sponsored Homophobia: Global Legislation Overview Update* (2020), 127.

²⁵ "Ali assents to bill to decriminalise cross dressing", *Stabroek News*, 15 de agosto de 2021.

Panorama de cómo se aplica la ley

En 2017, el gobierno de Guyana anunció un plan para celebrar un referéndum sobre si la "homosexualidad" debía seguir estando penalizada. Sin embargo, los grupos de defensa de la diversidad se opusieron a esta medida por considerar que solo alimentaría la homofobia en la sociedad y el discurso público.²⁶

Se han documentado numerosos casos de aplicación de la ley contra el travestismo,²⁷ aunque, dado que la prohibición se ha derogado, no se han incluido en este informe. Sin embargo, es necesario monitorear de cerca si las autoridades acatan la derogación y respetan los derechos de las personas con expresiones e identidades de género diversas en el futuro.

Si bien son pocos los casos de aplicación de la ley penal relacionados con los estatutos que aún están en vigor, ILGA Mundo señala al menos un ejemplo de actuación policial basada en la orientación sexual en el momento de la publicación.

Ejemplos de aplicación

Se informó de que un hombre gay—al parecer en 2014—fue obligado a desnudarse y a permanecer de pie en un mostrador durante horas por la policía cuando fue a la comisaría a presentar una denuncia formal contra otra persona.²⁸



Jamaica

Disposiciones criminalizantes

El artículo 76 de la *Ley de Delitos contra la Persona* (1864) establece que los condenados por "el abominable delito de sodomía [...] podrán ser encarcelados y sometidos a trabajos forzados por un período no superior a [10] años". La tentativa de cometer dicho "delito abominable" se castiga en el artículo 77 con una pena de prisión de hasta siete años, con o sin trabajos forzados. El artículo 79 tipifica como delito la "indecencia grave" entre personas de sexo masculino en público o en privado, y establece una pena de prisión de hasta dos años, con o sin trabajos forzados.

En 2009, Jamaica introdujo una nueva *Ley de Delitos Sexuales* (2009) que establece las normas para el "Registro de Delincentes Sexuales y el Registro de Delincentes Sexuales" en las Secciones 29 a 35 (en vigor desde octubre de 2011). En virtud de esta ley, toda persona condenada por un "delito específico" debe ser registrada como "delincuente sexual" y cumplir con obligaciones específicas. Los artículos 76, 77 y 79 de la Ley de Delitos contra la Persona (1864) entran en la categoría de "delitos específicos" según el artículo 2 del primer anexo de la ley.²⁹

Panorama de cómo se aplica la ley

Entre 1999 y el momento de la publicación, ILGA Mundo constata al menos nueve casos conocidos de aplicación de la ley penal o de ataques por parte de la policía como consecuencia de la criminalización de la legislación, aunque se cree que la violencia por parte de la policía—que queda fuera del ámbito de este informe—también está muy extendida.

El uso de las leyes criminalizantes por parte de la policía para extorsionar o amenazar de otro modo a las personas sospechosas de ser gays o lesbianas está bien documentado, lo que pone de manifiesto los riesgos para la seguridad y la dignidad a los que dichas disposiciones exponen a las personas de orientaciones sexuales e identidades de género diversas, aunque las detenciones o los procesamientos sean poco frecuentes. Las leyes criminalizantes también son utilizadas por los propietarios para justificar la discriminación a inquilines, por los medios de comunicación locales para publicar contenidos hostiles y por los miembros de la comunidad y los líderes religiosos para justificar la violencia contra las personas LGBT. Los casos sobre la violencia extrajudicial o comunitaria contra las mujeres trans, los hombres gay y otras personas visiblemente queer, están extensamente documentados.³⁰

Aunque la ley no hace referencia directa a las personas trans, a menudo se confunde a las mujeres trans con "homosexuales". Así, los jamaicanos con expresiones de género diversas, especialmente las mujeres trans y los hombres con expresión de género diversa que son visibles en público, son los más propensos a sufrir violencia y discriminación.³¹

Se ha documentado que la policía no sería fiable a la hora de hacer frente a este tipo de violencia, haciendo la vista

²⁶ "Referéndum para decidir la legalidad de la homosexualidad", *Guyana Chronicle*, 20 de abril de 2017; "Rights Groups believe referendum on anti-gay laws will only fuel more homophobia", *News Source Guyana*, 24 de mayo de 2016.

²⁷ Human Dignity Trust, *Injustice Exposed - The Criminalisation of Transgender People and its Impacts*, (2019), 18.

²⁸ Human Dignity Trust, *Perfil de país: Guyana* (2021).

²⁹ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Leles, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *State-Sponsored Homophobia: Global Legislation Overview Update* (2020), 128.

³⁰ Human Rights Watch, *Hated to Death: Homophobia, Violence, and Jamaica's HIV/AIDS Epidemic* (2004); Human Rights Watch, *Not Safe at Home: Violence and Discrimination against LGBT people in Jamaica* (2014), 10; Human Dignity Trust, *Country Profile: Jamaica* (consultado en 2021).

³¹ Human Rights Watch, *No estamos seguros en casa: Violencia y discriminación contra las personas LGBT en Jamaica* (2014), 10.

gorda o exacerbando activamente la violencia.³² En 2013, Human Rights Watch entrevistó a un oficial de policía de patrulla a pie en Montego Bay que dijo que sentía que las personas LGBT eran delincuentes que merecían la violencia que experimentaban. Otro agente de Montego Bay dijo a Human Rights Watch que "los hombres homosexuales tienen que dejar de serlo [...] Son simplemente codiciosos".³³

Destacadas figuras políticas también adoptan regularmente opiniones homófobas, como en 2009, cuando el entonces primer ministro, Bruce Golding, declaró públicamente que:

No vamos a ceder a la presión, ya sea que provenga de organizaciones individuales, de individuos, o que provenga de gobiernos extranjeros o de grupos de países, para liberalizar las leyes relacionadas con la sodomía.

Sin embargo, varios líderes políticos notables, como un candidato a primer ministro en 2011, el alcalde de Kingston en 2015 y el primer ministro Andrew Holness en 2018, se han pronunciado contra la violencia y la discriminación que sufren las personas LGBT.³⁴

Quizá como resultado de declaraciones como éstas, de una limitada sensibilización de la policía y de la escasez de casos verificables de aplicación de la ley, Jamaica no suele considerarse un país de origen "inseguro" para los solicitantes de asilo. Sin embargo, la falta de voluntad de los agentes estatales para despenalizar y hacer frente a la violencia actual, sigue siendo una preocupación acuciante. En febrero de 2021, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos hizo pública su sentencia de 2019, en la que consideraba que el gobierno de Jamaica había "violado los derechos de un hombre gay y una lesbiana" que huyeron del país tras enfrentarse a la violencia de turbas y la policía.³⁵ Sin embargo, unos meses después, en octubre de 2021, un hombre que llevaba 16 años viviendo en Estados Unidos perdió su recurso contra la deportación al no poder demostrar que se enfrentaría a una "persecución sancionada por el Estado" en Jamaica por su orientación sexual. Uno de los jueces del proceso de apelación también alegó que existían "agentes de policía que han protegido a los homosexuales de la violencia", como justificación de la decisión.³⁶

Ejemplos de aplicación

Un joven gay fue detenido en 1999 después de que un tercero le acusara de mantener relaciones sexuales con otro hombre. La policía le golpeó con un palo y coreó repetidamente que había que matar a los gays. Cuando fue puesto en libertad bajo la custodia de su madre, informaron en voz alta a los que estaban en las inmediaciones de los cargos que se le imputaban. Este acto de "outing" dio lugar a repetidos ataques y violencia por parte de miembros del público.³⁷

En **diciembre de 2002**, la policía detuvo a dos mujeres cuando acudieron a un lugar habitual de citas de parejas para celebrar la Nochevieja. Había otras parejas, pero la policía sólo detuvo a las "sucias lesbianas" y las amenazó con acusarlas de "exhibición indecente y lasciva" si no pagaban un soborno. Cuando las mujeres se negaron, la policía las llevó a la comisaría de Portmore. En la comisaría, el comisario les dijo a las mujeres que no iban a ser acusadas, pero que sus nombres serían anotados en un registro.³⁸

En **2004**, Human Rights Watch entrevistó a un joven que, por su comportamiento y forma de hablar, fue detenido bajo la sospecha de ser gay. Le amenazaron con acusarle de "indecencia grave", pero cuando señaló que no realizaba actos sexuales, sino que se limitaba a hablar con sus amigos en público, le amenazaron airadamente con encerrarle para que otros detenidos pudieran violarle, y posteriormente le acusaron de "obstrucción a la policía en servicio y resistencia a la autoridad".³⁹

También en **2004**, tres amigos fueron detenidos por la policía por sentarse juntos en un coche. Fueron llevados a una comisaría local y amenazados con cargos de "sodomía", pero finalmente fueron puestos en libertad. Según los informes, muchos hombres en Jamaica han sido acosados o humillados por la policía por estar en el mismo coche que otros hombres, aunque esto no siempre se traduce en la detención.⁴⁰

En **2010**, la policía amenazó con detener a dos mujeres lesbianas en Greater Portmore cuando las encontraron juntas en un coche aparcado. Pagaron un soborno de 5.000 dólares jamaicanos (45 USD) para ser liberadas.⁴¹

En **octubre de 2011** la policía de la capital, Kingston, detuvo a dos hombres que fueron encontrados

³² Human Rights Watch, *Hated to Death: Homophobia, Violence, and Jamaica's HIV/AIDS Epidemic* (2004); Human Rights Watch, *Not Safe at Home: Violence and Discrimination against LGBT people in Jamaica* (2014), 33.

³³ Human Rights Watch, *No estamos seguros en casa: Violencia y discriminación contra las personas LGBT en Jamaica* (2014), 33.

³⁴ Human Dignity Trust, *Country Profile: Jamaica* (consultado en 2021).

³⁵ "International court finds Jamaica violated rights of gays", ABC News, 17 de febrero de 2021.

³⁶ Esta entrada ha sido suprimida para la seguridad de las implicadas. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

³⁷ Human Rights Watch, *Hated to Death: Homophobia, Violence, and Jamaica's HIV/AIDS Epidemic* (2004).

³⁸ *Ibid.*

³⁹ *Ibid.*

⁴⁰ *Ibid.*

⁴¹ Human Rights Watch, *No estamos seguros en casa: Violencia y discriminación contra las personas LGBT en Jamaica* (2014), 37.

presuntamente manteniendo relaciones sexuales en un coche aparcado en un lugar apartado. La policía grabó la detención y exigió un soborno para dejarlos marchar, pero como la pareja no pudo o no quiso pagar, les hicieron conducir el coche hasta la comisaría y los acusaron de "indecencia grave y sodomía". Durante su detención, otros reclusos habrían abusado verbalmente de ellos y los habrían golpeado, sin que la policía hiciera nada por intervenir. J-FLAG, una organización local, consiguió que los hombres tuvieran acceso a un abogado, pero sólo fueron puestos en libertad bajo fianza después de dos semanas, con una fecha de juicio fijada para tres meses después. Siguiendo el consejo del abogado, la pareja aceptó un acuerdo de culpabilidad por "indecencia grave" en lugar de ir a juicio, y optó por pagar una multa de 250.000 dólares jamaicanos (2.225 dólares estadounidenses) en lugar de pasar seis meses en la cárcel.⁴²

En **septiembre de 2012**, la policía abordó a dos hombres que estaban sentados juntos en un coche aparcado bajo la sospecha de que eran homosexuales. Exigieron un soborno de más de 50.000 dólares jamaicanos (445

dólares estadounidenses) para permitir que los hombres salieran libres sin ser detenidos.⁴³

En **enero de 2013**, la policía detuvo a un hombre gay tras ser agredido violentamente por una turba homófoba en Santa Ana. La policía lo golpeó en el vehículo de camino a la comisaría y lo mantuvo esposado toda la noche. Fue liberado a la mañana siguiente y simplemente se le dijo que fuera a la iglesia.⁴⁴

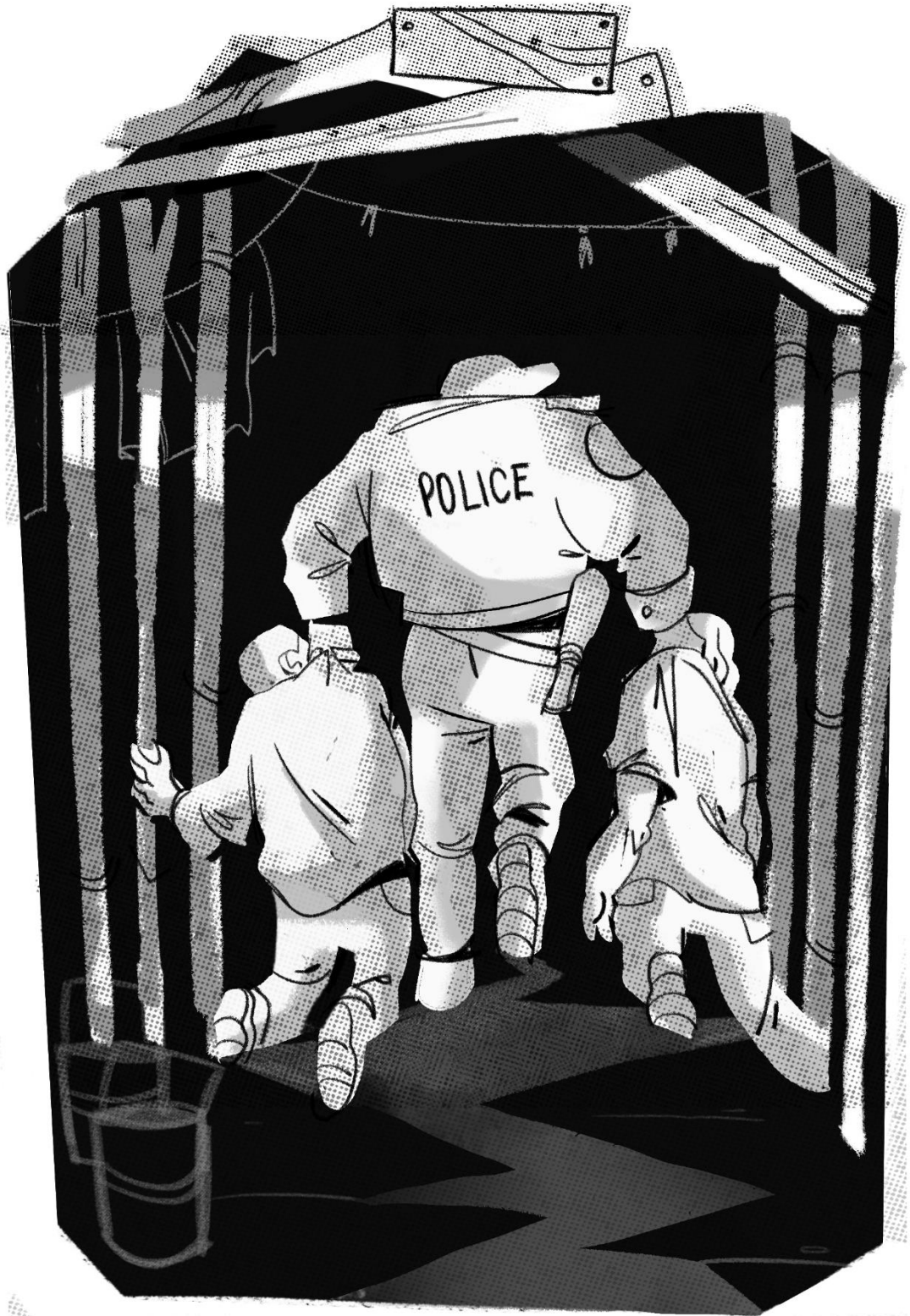
En **abril de 2013**, un ciudadano jamaicano gay que había regresado de su casa en Canadá viajaba por el país con un amigo local cuando la pareja fue abordada por la policía. El amigo había ido a un arbusto cercano para orinar fuera de la vista del público, pero la policía acusó a los dos de mantener relaciones sexuales en los arbustos, y un agente dijo "es mi palabra contra la tuya". Los agentes amenazaron con detener a la pareja y confiscar el pasaporte del residente canadiense, por lo que los hombres optaron por pagar un soborno de 20.000 dólares jamaicanos (180 dólares) para salir libres.⁴⁵

⁴² *Id.*, 38.

⁴³ *Id.*, 36.

⁴⁴ *Id.*, 34.

⁴⁵ *Id.*, 36-37.



Asia

21 de los 42 Estados miembros de la ONU en Asia tienen marcos legales que criminalizan explícitamente los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo y las diversas expresiones de género, según anteriores Informes Mundiales de ILGA.¹ Además, un Estado (Indonesia) cuenta con disposiciones de este tipo en varias de sus jurisdicciones subnacionales.²

Hay plena seguridad jurídica de que la pena de muerte existe como castigo prescrito para los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en Brunéi, Irán, Arabia Saudita y Yemen. Hay indicios de que Pakistán, Qatar y los Emiratos Árabes Unidos también pueden aplicar la pena de muerte en virtud de los marcos jurídicos existentes.³

ILGA Mundo se complace en observar un progreso significativo en la protección de los derechos humanos con base en la orientación sexual y la identidad de género en Asia en los últimos años, con la despenalización de la actividad sexual consensual entre personas adultas del mismo sexo tanto en la India como en Bután en 2018 y

2021 respectivamente.⁴ Por parte de la India, la despenalización de los actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo se produjo con la derogación del artículo 377 del Código Penal del país. Cabe destacar que otros países asiáticos, como Bangladés, Myanmar, Pakistán y Singapur, aún conservan el artículo 377 en sus propios estatutos, un vestigio del régimen colonial británico.

Sin embargo, el reconocimiento de las tendencias positivas que dan esperanza a nuestras comunidades y los orígenes históricos externos de algunas legislaciones restantes no pueden eclipsar el impacto humano muy real y continuo que la legislación criminalizante y la focalización respaldada por el Estado tienen en estas jurisdicciones. En este informe se han identificado casos de aplicación penal *de jure* en 20 de los países que criminalizan (incluida Indonesia) en el transcurso de las dos últimas décadas. Además, se han identificado casos de aparente aplicación de *facto* en siete países que no suelen considerarse jurisdicciones criminalizantes.

Afganistán

Disposiciones criminalizantes

Al cierre de este informe, no queda claro hasta qué punto siguen vigentes los marcos jurídicos de la República Islámica de Afganistán.

Se ha señalado que el nuevo régimen talibán aplicará ley de la Sharía, pero hasta ahora no se ha publicado ninguna información específica sobre cómo se traducirá esto en una legislación aplicable, si es que eso ocurrirá. En agosto de 2021, el comandante de alto rango Waheedullah Hashimi explicó a grandes rasgos cómo se gestionaría el

gobierno e indicó que un consejo de eruditos islámicos determinaría el nuevo sistema legal. El nuevo gobierno, según Hashimi, "se guiará por la ley islámica y no por los principios de la democracia".⁵

Antes de la toma de posesión de los talibanes, los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo estaban explícitamente criminalizados desde 2018. El Código Penal anteriormente vigente no lo hacía con términos explícitos, pero el artículo 427 imponía una pena de "prisión prolongada" para el delito de "pederastia".⁶

¹ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Leles, Enrique López de la Peña, Iliá Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado: Actualización del panorama global de la legislación* (2020), 113.

² *Id.*, 129.

³ *Id.*, 38.

⁴ "El Tribunal Supremo de la India despenaliza la homosexualidad en un fallo histórico para la comunidad LGBTQ", Time, 6 de septiembre de 2018; "El asentimiento del rey lleva a la nación himalaya de Bután a convertirse en el último país en despenalizar la actividad entre personas del mismo sexo", *Human Dignity Trust*, 18 de marzo de 2021.

⁵ "Explicación: The Taliban and Islamic law in Afghanistan", *Al Jazeera*, 23 de agosto de 2021.

⁶ La "pederastia" se refiere a las relaciones sexuales entre varones, independientemente de la edad. El hecho de que la pederastia o las relaciones sexuales con personas menores de la edad de consentimiento queden comprendidas en la subsección 2(a) del artículo 427 lo confirma aún más. Denominar "pederastia" a los actos sexuales entre hombres adultos no ha sido anteriormente algo infrecuente. Así ocurrió, por ejemplo, en las traducciones de los Códigos Penales de Albania (1977) y Letonia (1933), y en la antigua tradición jurídica rusa un "pederasta" solía referirse a un varón que mantenía relaciones anales con otro varón, independientemente de su edad. Véase: ILGA Mundo: Daniel Ottosson, *Homofobia de Estado: Un estudio mundial de las leyes que prohíben la actividad sexual consentida entre adultos del mismo sexo* (2010), 23.

Panorama de cómo se aplica la ley

Entre 1998 y 2021, ILGA Mundo ha observado siete ejemplos de aplicación de disposiciones criminalizantes.

La mayoría de los casos identificados por ILGA Mundo fueron ejecutados por los talibanes durante el gobierno *de jure* del grupo extremista en la década de 1990, mientras el grupo tenía sólo un control parcial del territorio afgano, y tras el regreso de *facto* del gobierno talibán en 2021. La relativa calma de la situación bajo el gobierno central respaldado por Estados Unidos puede dar la falsa sensación de que fue un periodo más seguro y de mayor aceptación, pero el Ministerio del Interior del Reino Unido informó en 2020 que la "falta de apetito por perseguir no indicaba una mayor apertura a la homosexualidad". De hecho, el estigma social y la violencia se mantuvieron, incluso en las regiones fuera del control de los talibanes.⁷

Un alto comandante talibán explicó que un consejo de eruditos islámicos guiados por la ley islámica determinaría el nuevo sistema legal

Como se refleja a continuación, hay pruebas que demuestran que incluso adolescentes han sido detenidos y acusados de *liwat* (sodomía) por el gobierno central. En 2017, un informe reveló que al menos 16 varones del Centro de Detención de Menores de Kabul fueron encarcelados por "delitos morales", en su mayoría (aunque no exclusivamente) por "sodomía". El informe afirma además que los niños pueden acabar en prisiones para adultos y que, entre los 16 casos documentados, cinco chicos recibieron más de 24 meses de prisión.⁸

Con la inestabilidad histórica del gobierno del Estado unificado en Afganistán, la situación social y jurídica de las comunidades de la diversidad sexual y de género ha variado con frecuencia y es difícil de determinar con certeza. Sin embargo, la pena de muerte según ley de la Sharia ha seguido siendo una posibilidad legal durante gran parte de la historia reciente de Afganistán, y las declaraciones de los talibanes indican la intención de retomar esta práctica en todo el país. Poco antes de que el grupo retomara Kabul, un juez talibán confirmó al periódico alemán *Bild* que los hombres homosexuales serían asesinados bajo su régimen, bien por lapidación o por derribo de muros.⁹

En agosto de 2021, ILGA Asia y 138 organizaciones más de la sociedad civil mostraron su preocupación por los informes de que los talibanes ya estarían aplicando su estricta versión de la ley de la Sharia y expresaron su temor de que las personas LGBTIQ sean aún más criminalizadas y perseguidas.¹⁰

Ejemplos de aplicación

En **febrero de 1998**, los talibanes condenaron a muerte a tres hombres en Kandahar: dos por "sodomía" y uno por "violación anal". Un tanque les derribó un gran muro encima. Sólo uno de los hombres logró sobrevivir y fue enviado a prisión, donde cumplió seis meses antes de huir a Pakistán.¹¹ Este caso no figura en el recuento de ejemplos de aplicación de la ley, ya que algunas fuentes indican que los tres hombres estaban participando en actividades con menores, pero se reseña aquí como un ejemplo conocido de ejecución por actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo bajo el gobierno de los talibanes. También sirve para poner de manifiesto la dificultad de identificar los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en un marco legal que confunde tales actos con la violación.

El **24 de marzo de 1998** se informó que los talibanes habían ejecutado a dos jóvenes mayores de 18 años en la provincia de Herat. La noticia de la ejecución provino de la emisora de radio *Voice of Sharia*, controlada por los talibanes, que informó que los hombres fueron ejecutados por sodomía, después de haber confesado, mediante el derribo de un muro sobre ellos.¹²

En **septiembre de 2004** se informó que un estadounidense que actuaba como asesor del Ministerio de Finanzas del gobierno recién elegido fue detenido por funcionarios afganos por mantener relaciones sexuales a cambio de dinero con un joven local de 18 años. No se conocen más detalles sobre las acciones legales.¹³

Según el Comité Independiente de Derechos Humanos de Afganistán (AIHRC, por sus siglas en inglés) en **2006**, la policía detuvo a varios adolescentes y niños tras sorprenderlos manteniendo relaciones sexuales con adultos. Estos menores no fueron considerados por las fuerzas de seguridad como víctimas de violación o de tráfico de personas, sino que fueron encarcelados como adultos por mantener relaciones sexuales con personas del mismo sexo. Una fuente afirma que las autoridades afganas, apoyadas por la coalición militar liderada por Estados Unidos, seguían encarcelando a adolescentes condenados por homosexualidad en una prisión de Kandahar, a pesar del fin del gobierno talibán. Al cierre

⁷ "Afghanistan LGBT community living under threat of death", BBC, 7 de octubre de 2016; Ministerio del Interior del Reino Unido, *Country Policy and Information Note, Afghanistan: Sexual orientation and gender identity or expression* (2020), párrafo 4.2.2; "LGBTQ Afghans fearing for their lives", *Attitude*, 26 de agosto de 2021.

⁸ Samuel Hall, *Hope Behind Bars - The Boys of the Kabul JRC* (2017), 22-23.

⁹ "LGBTQ Afghans fearing for their lives", *Attitude*, 26 de agosto de 2021.

¹⁰ "Declaración conjunta sobre Afganistán: Protect Women, Children, LGBTIQ & Other Vulnerable Persons", *ILGA Asia*, 18 de agosto de 2021.

¹¹ Departamento de Justicia de Estados Unidos, *Afganistán: Sexual Minorities, REF 270209* (2009), 7.

¹² "Afghanistan Kills 2 for Sodomy", *News Planet*, 24 de marzo de 1998. Archivado en: GLAPN.org; Departamento de Justicia de los Estados Unidos, *Afganistán: Sexual Minorities, REF 270209* (2009), 8.

¹³ "American Arrested in Afghanistan on Suspicion of Homosexuality, Soliciting, Officials Say", *Pak Tribune*, 1 de septiembre de 2004. Archivado en: GLAPN.org.

de esta publicación no se pudieron verificar más detalles.¹⁴

En 2015, la Misión de Asistencia de la ONU en Afganistán denunció una condena a muerte de carácter extrajudicial impuesta por un tribunal de justicia paralelo a tres hombres homosexuales mediante "aplastamiento por muro". Tras sobrevivir al proceso, se permitió vivir a un joven de 17 años acusado de sodomía.¹⁵

El 15 de agosto de 2021, cuando los talibanes se hicieron con el control de la capital, Kabul, tras la retirada de las tropas estadounidenses del país, un joven gay fue golpeado y decapitado frente a su casa. El novio de la víctima declaró que "los talibanes dijeron que esto es lo que hacemos a los LGBT+, para dar ejemplo", y afirmó que había una rama de los talibanes dedicada a ir "calle por calle" a buscar individuos con orientaciones sexuales, identidades de género o expresiones de género no normativas. Esto se produce después de que un juez talibán, Gul Rahim, declarara a los medios de comunicación que los hombres homosexuales serían asesinados bajo su régimen.¹⁶

Un hombre gay entrevistado en agosto de 2021 afirmó: "uno de mis familiares fue asesinado por los talibanes la semana pasada porque era gay".¹⁷ No se conocen más detalles.

Otro joven gay declaró en 2021 que intentaba eludir a los talibanes escondiéndose en un edificio con su familia cerca de Kabul. Inicialmente habían huido de su provincia natal después de que dos jóvenes homosexuales fueran tiroteados después de que un informante dijera a los talibanes que tenían una relación.¹⁸



Arabia Saudita

Disposiciones criminalizantes

En Arabia Saudita no existe un derecho penal codificado, siendo la ley del país una interpretación local de la ley de la Sharia. Todos los actos sexuales fuera del matrimonio son ilegales y la pena para un hombre casado que mantenga relaciones sexuales consensuales con otro hombre es la muerte por lapidación.¹⁹

Panorama de cómo se aplica la ley

ILGA Mundo ha identificado al menos 40 ejemplos de aplicación de la ley penal entre 2000 y 2021. Sin embargo, el número total de detenciones, procesamientos y condenas sigue siendo en gran medida desconocido, debido a la naturaleza opaca de la aplicación de la ley saudita, los procedimientos judiciales y las restricciones a la información de los medios de comunicación y la libertad de expresión.²⁰ Según un informe de 2012 del periódico saudí *Okaz*, el gobierno había detenido a más de 260 personas por "homosexualidad" en un periodo de un año, sólo en 2012, lo que pone de manifiesto el importante grado en el que las historias quedan subrepresentadas o totalmente sin publicar.²¹

La Comisión para la Promoción de la Virtud y la Prevención del Vicio tiene un papel destacado en la aplicación de la ley

En algunos informes se menciona a la Comisión para la Promoción de la Virtud y la Prevención del Vicio (CPVPV) como protagonista de los casos conocidos de aplicación de la ley. En abril de 2012, se pidió a la Comisión que aplicara nuevas órdenes para prohibir la entrada de "homosexuales y marimachos" en sus escuelas y universidades públicas hasta que "demuestren que se han corregido y han dejado de realizar tales prácticas". También hay informes sobre el uso de exámenes anales forzados, un método pseudocientífico e ineficaz mediante el cual las autoridades buscan presuntas pruebas de relaciones sexuales anales.²²

El sistema jurídico de Arabia Saudita se basa en gran medida en la primacía de una interpretación wahabí de la ley de la Sharia, tal y como la leen y dictaminan diversos funcionarios religiosos, lo que hace que a menudo resulte difícil delimitar exactamente cuál es la situación jurídica de las personas de orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género diversas en el país. Los imanes de la escuela de pensamiento hanbalí—que predomina en la jurisprudencia de Arabia Saudita—han mantenido que la sodomía debe ser tratada y castigada de la misma manera que el adulterio (es decir, con la muerte por lapidación). Además, las autoridades saudíes han emitido *fatwas* (edictos religiosos) que establecen la pena de muerte por

¹⁴ Departamento de Justicia de Estados Unidos, *Afganistán: Sexual Minorities*, REF 270209 (2009), 8-9.

¹⁵ Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán, *Afghanistan Annual Report 2015: Protection of Civilians in Armed Conflict* (2015), 51.

¹⁶ "LGBTQAfghansfearing for their lives", *Attitude*, 26 de agosto de 2021.

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado: Actualización del panorama global de la legislación* (2020), 135.

²⁰ *Idem*, 69-74.

²¹ "Arabia Saudi: 260 detenciones por homosexualidad en 1 año", *Erasing 76 Crimes*, 6 de junio de 2012.

²² "Arabia Saudi prohíbe a los 'gays, tom-boys' en las escuelas", *Emirates* 24/7, 16 de abril de 2012; "Tres hombres 'afeminados' detenidos en el Starbucks de Arabia Saudí", *Washington Blade*, 18 de octubre de 2016; "La policía pateó y torturó a un bloguero para que confesara que era gay", *Gay Star News*, 8 de junio de 2020.

el delito de "corrupción en la tierra", una figura delictual destinada principalmente a perseguir a sospechosos de terrorismo, pero que, al parecer, ha sido utilizada arbitrariamente por los jueces para castigar actos sexuales ilícitos.²³

En 2013, durante su segundo ciclo del Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas, Arabia Saudita aceptó una recomendación de Italia para aumentar la transparencia en los procedimientos judiciales que contemplaban la pena de muerte, pero rechazó todas las recomendaciones relacionadas con la derogación de la pena de muerte o la institución de una moratoria de las ejecuciones. Volvió a rechazar todas esas recomendaciones durante su tercer ciclo en 2018.²⁴

Ejemplos de aplicación

El **16 de abril de 2000**, nueve jóvenes saudíes, al parecer hombres, fueron condenados cada uno a más de 2.000 latigazos y al menos cinco años de prisión por comportamiento sexual "desviado". Cinco de ellos fueron condenados a seis años de prisión y 2.600 latigazos. Fueron azotados 52 veces en 50 sesiones. Los otros cuatro fueron condenados a cinco años y 2.400 latigazos. Debían ser azotados 48 veces en 50 sesiones. Los informes sugieren que la policía empezó a seguir a los nueve hombres tras recibir informes de que actuaban de forma extraña. La policía descubrió que los nueve hombres se vestían con "ropa "de mujer"" y tenían "comportamientos sexuales desviados" entre ellos.²⁵

El **14 de julio de 2000**, tres ciudadanos yemeníes de la provincia de Jizan fueron decapitados por "homosexualidad, utilización de prendas de vestir del "sexo opuesto", matrimonio entre personas adultas del mismo sexo y por atraer a niños a la actividad sexual". No queda claro qué se entiende por "atraer" en este caso, pero otras tres personas fueron ejecutadas bajo cargos similares **tres días antes**, y no se incluyen en el recuento de ejemplos de aplicación de la ley penal anterior, ya que también habían sido acusados explícitamente de violar a un menor.²⁶

En **2001**, un profesor y dramaturgo saudí fue condenado a tres años de prisión y 300 latigazos tras ser acusado de animar a sus alumnos de una escuela intermedia de Riad a "entregarse a la homosexualidad y al adulterio". Tras cumplir sólo dos semanas, el profesor recibió un indulto real.²⁷

El **1 de enero de 2002** fueron ejecutados tres hombres en la provincia de Asir. Según Amnistía Internacional, el

"Ministerio del Interior emitió un comunicado en el que anunciaba que los tres habían sido condenados por actos homosexuales, añadiendo cargos vagamente redactados de "seducir derechos de niños [sic] y perjudicar a otros", sin proporcionar más detalles. También se dijo que el proceso judicial del grupo estaba "sumido en el secreto".²⁸ En respuesta al caso, un representante de la embajada de Arabia Saudita en Washington D.C. afirmó que la ejecución fue por abuso sexual y no por la orientación sexual de los hombres, diciendo: "Supongo que en Arabia Saudita hay sodomía a diario [...] pero no tenemos ejecuciones por ello todo el tiempo". Sin embargo, un reportero anónimo de *Arab News* declaró al medio de comunicación estadounidense LGBTI+, *Washington Blade*, que aunque los hombres fueron acusados de "abuso sexual", en realidad "fueron ejecutados por homosexualidad".²⁹

En **2004**, la policía saudí llevó a cabo una redada en un evento descrito como una fiesta de boda gay para dos hombres de Chad en un hotel de la ciudad santa de Medina. Se detuvo a unas 50 personas. Uno de los chadianos afirmó posteriormente que la fiesta era un ensayo para su boda con una mujer, y esto fue apoyado por un saudí que dijo haber aportado dinero para sufragar los gastos del matrimonio. Pero, según el diario *Arab News*, los investigadores afirmaron que las invitaciones de la fiesta "indicaban que se trataba de un evento gay". Los investigadores también consideraron sospechoso que muchos de los invitados huyeran al ver a la policía y dejaran sus coches. Se desconoce si alguien fue procesado.³⁰

En **2005**, la policía detuvo a 92 personas en una redada en una "fiesta gay" en Al Qatif. Muchas de ellas llevaban ropa "de mujer", maquillaje y pelucas, que según las fuentes fueron los motivos de su detención. No se pudieron identificar más detalles.³¹

En **marzo de 2005**, decenas de hombres saudíes que fueron sorprendidos bailando y "comportándose como mujeres" en una fiesta, fueron detenidos y condenados a un total de 14.200 latigazos, tras un juicio celebrado a puerta cerrada y sin abogados defensores. Fueron detenidos cuando la policía de Yeda llevó a cabo una redada en una fiesta que fue descrita por un periódico saudí como una "boda gay". Se informó que 31 de los hombres fueron condenados a penas de prisión de entre seis meses y un año, más 200 latigazos cada uno. Cuatro fueron encarcelados durante dos años con 2.000 latigazos. Otros 70 hombres quedaron en libertad tras la redada, pero fueron citados en una comisaría el **3 de**

²³ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado: Actualización del panorama global de la legislación* (2020), 69.

²⁴ Consejo de Derechos Humanos de la ONU, Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: *Arabia Saudí*, A/HRC/25/3 (2013); Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: *Arabia Saudí*, A/HRC/25/3/Add.1 (2014); Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: *Reino de Addendum: Opiniones sobre las conclusiones y/o recomendaciones, compromisos voluntarios y respuestas presentadas por el Estado examinado*, A/HRC/40/4/Add.1 (2019).

²⁵ "Nine Saudi Transvestites Jailed", *Associated Press*, 16 de abril de 2000.

²⁶ "Saudi Gays Beheaded", *Windy City Times*, 19 de julio de 2000.

²⁷ "Justice Served In Al-Suhaimi Case", *Arab News*, 4 de enero de 2006.

²⁸ "Saudi Arabia: 'Sexual orientation' executions condemned", *Amnistía Internacional*, 9 de enero de 2002.

²⁹ "Saudi Official: Molestation Led to Beheadings", *Washington Blade*, 11 de enero de 2002 (archivado en: GLAPN.org).

³⁰ "Arrests at Saudi 'gay wedding'", *The Guardian*, 18 de marzo de 2005.

³¹ "Arabia Saudí: Police Break Up Gay Beauty Contest", *Ahbab News*, 7 de noviembre de 2005.

abril, donde se les comunicó que habían sido condenados a un año de prisión.³²

En **abril de 2005**, en Batha, la policía saudí detuvo a cinco expatriados, entre ellos tres filipinos, por "sodomía". No queda claro de dónde eran las otras dos víctimas, y no se conocen más detalles sobre su destino.³³

En **noviembre de 2005**, la policía saudí disolvió un supuesto concurso de belleza para hombres gay en la costa oriental del reino. Se informó que cinco hombres habían sido detenidos **seis meses antes** por el mismo delito. Los hombres se estaban preparándose para organizar el concurso, al que iban a asistir 80 personas. La policía encontró productos de belleza que se utilizaron como prueba en el juicio. Cuatro de los hombres procedían de otros países asiáticos y el quinto era de nacionalidad saudí.³⁴

En **abril de 2006**, un tribunal de Arabia Saudita condenó a dos saudíes, un yemení y un jordano a dos años de cárcel y 2.000 latigazos tras una redada policial en una supuesta fiesta gay. Al momento de la publicación no se pudieron identificar más detalles.³⁵

En **agosto de 2006**, la policía saudí de la provincia de Jizan llevó a cabo una redada en una supuesta boda gay a la que asistieron unas 400 personas en el sur del país. Se detuvo a 250 personas, pero posteriormente fueron liberadas. Quedaron 20 y fueron acusadas de posibles penas de prisión y flagelación. No se han podido verificar más detalles sobre su destino.³⁶

En **octubre de 2007**, dos hombres fueron azotados públicamente tras ser declarados culpables de "sodomía". Los hombres fueron condenados a 7.000 latigazos.³⁷

En **junio de 2008**, 21 personas fueron detenidas por presunta homosexualidad en una granja de Saihat. Algunos de los detenidos eran inmigrantes filipinos y paquistaníes que vivían en Arabia Saudita. Al parecer, muchos de ellos llevaban ropa "de mujer" y maquillaje en la fiesta organizada para celebrar el cumpleaños de uno de los miembros del grupo.³⁸

El **26 de julio de 2008**, 55 personas fueron detenidas después de que la policía hiciera una redada en una "fiesta gay", también en la ciudad de Saihat, donde se asaltó la casa de campo documentada anteriormente. La

policía informó que, entre las 55 personas, se encontró supuestamente a dos jóvenes maquillados y bailando juntos en el escenario.³⁹

En **agosto de 2008**, la policía saudí detuvo a dos hombres filipinos como sospechosos de participar en actividades sexuales entre personas adultas del mismo sexo. No se pudieron identificar más detalles.⁴⁰

El **13 de junio de 2009** fueron detenidas 67 personas, entre ellas un yemení y numerosos filipinos. La policía informó que varios hombres presentes en una fiesta privada, celebrada en un barrio del este de Riad, estaban celebrando el Día de la Independencia de Filipinas. La Policía llevó a cabo una redada en la fiesta y afirmó que la redada se debió a un "comportamiento sospechoso" porque vieron a hombres que llevaban ropa "de mujer".⁴¹

El **16 de marzo de 2010**, un hombre gay fue detenido tras publicar un vídeo en Internet en el que se hacía pasar por un agente de policía y coqueteaba con el amigo que estaba grabando el vídeo. Las fuentes informaron que el hombre había sido acusado previamente de homosexualidad, pero que había salido en libertad bajo fianza.⁴²

49 personas fueron detenidas durante una redada en una fiesta en **marzo de 2012**. Según la policía, entre los detenidos había seis inmigrantes yemeníes y sudaneses, así como ciudadanos saudíes. Al parecer, la policía sorprendió a las personas bailando y abrazándose de forma "indecente", y algunas llevaban vestidos que dejaban ver partes de su cuerpo, mientras que otras tenían tatuajes en las manos y el cuello.⁴³

En **octubre de 2012** se detuvo a cinco hombres por sospecha de homosexualidad. Esto ocurrió después de que la policía local recibiera un aviso y comenzara a hacer redadas en presuntos clubes gay. No se pudieron identificar más detalles sobre su destino.⁴⁴

El **6 de enero de 2013**, la policía saudí detuvo a seis inmigrantes filipinos que presuntamente habían utilizado su centro de masajes en un hotel para realizar actos homosexuales. Una fuente dijo que la policía sorprendió a un filipino con otro hombre "in fraganti practicando actos obscenos" en una habitación antes de allanar otras habitaciones del centro de masajes y detener a seis miembros del personal y a un cliente.⁴⁵

³² "Saudis' tough line on gays", *The Guardian*, 9 de abril de 2005.

³³ "Busloads of Illegals Rounded In Riyadh Crime Swoop", *Arab News*, 9 de abril de 2005.

³⁴ "Arabia Saudi: Police Break Up Gay Beauty Contest", *Ahbab News*, 7 de noviembre de 2005.

³⁵ "20 detenidos en una "boda" gay en Arabia Saudí", *Pink News*, 17 de agosto de 2006.

³⁶ *Ibid.*

³⁷ "Condenado a 7.000 latigazos por sodomía en Arabia Saudí", *Pink News*, 5 de octubre de 2007.

³⁸ "Police in Saudi Arabia Raid 'gay Party' and Arrest 55", *Towleroad*, 30 de julio de 2008.

³⁹ *Ibidem*; "Las autoridades de seguridad saudíes detienen a 55 jóvenes en una fiesta perversa", *Al Arabiya*, 30 de julio de 2008.

⁴⁰ "15 detenidos por cargos de contrabando y prostitución gay", *Arab News*, 11 de agosto de 2008.

⁴¹ "Arabia Saudi: Drop 'Cross-Dressing' Charges", *Human Rights Watch*, 24 de junio de 2009.

⁴² "Saudi Arabian gay man arrested after video goes viral", *Towleroad*, 16 de marzo de 2010.

⁴³ "49 gays detenidos en Arabia Saudí", *Emirates 24/7*, 18 de marzo de 2012.

⁴⁴ "Gay club' allanado y cerrado en Arabia Saudí", *Emirates 24/7*, 23 de octubre de 2012.

⁴⁵ "Red filipina de vicio pillada en un hotel clave de Arabia Saudí", *Emirates 24/7*, 6 de enero de 2013.

En **junio de 2013**, la policía religiosa de Arabia Saudita llevó a cabo una redada en una fiesta en un conocido hotel en la que supuestamente participaban cerca de 100 chicas en un concurso para elegir a la "marimacho" más guapa. No queda claro cuántas fueron detenidas en total, aunque se informó que las dos personas responsables de organizar la fiesta fueron retenidas y que la mayoría de las asistentes fueron liberadas.⁴⁶

El **20 de agosto de 2013** se informó que las autoridades de Dammam detuvieron a un "hombre que fue sorprendido disfrazado de mujer para pedir dinero". No se conocen más detalles, pero además de la utilización de prendas de vestir del "sexo opuesto", la mendicidad callejera también está penalizada en Arabia Saudita.⁴⁷

La policía y los agentes del Comité para la Promoción de la Virtud y la Prevención del Vicio (CPVPV) detuvieron en **2014** a 35 personas en una fiesta en Yeddah, de las que se dijo que muchas llevaban ropa "de mujer" en ese momento.⁴⁸

En **julio de 2014**, un joven saudí fue detenido y condenado a tres años de cárcel y 450 latigazos tras ser sorprendido utilizando las redes sociales para concertar citas con otros hombres. El hombre fue detenido después de que los funcionarios le emboscaran, haciéndose pasar por un posible pretendiente en línea. Cuando el hombre llegó, fue detenido y se le confiscó el teléfono, que reveló "imágenes indecentes" y otras pruebas que supuestamente demostraban su "homosexualidad".⁴⁹

Un hombre de la ciudad portuaria de Dammam fue detenido en **noviembre de 2014** por publicar supuestamente fotos suyas desnudo en las redes sociales y ofrecerse para mantener relaciones sexuales con otros hombres. Fue condenado a tres años de prisión y a una multa de 100.000 riales (más de 26.000 dólares) por "actos inmorales".⁵⁰

En **2015**, las autoridades de Arabia Saudita detuvieron a varias personas por sospecha de homosexualidad en redadas realizadas en dos fiestas de la ciudad de Yeda. Las redadas condujeron a la detención de varias personas, principalmente hombres homosexuales, informó una fuente relacionada con las redadas, aunque no se pudieron verificar más detalles sobre este incidente.⁵¹

En **junio de 2015** la policía llevó a cabo una redada en una fiesta en Yeda y detuvo a varios sospechosos de ser

homosexuales. Antes de irrumpir en el local, registraron meticulosamente las matrículas de todos los vehículos presentes para asegurarse de que se podía localizar a cualquiera que escapara. Al **año siguiente**, las autoridades saudíes negaron las afirmaciones de los medios de comunicación de que se hubieran producido más redadas en fiestas.⁵²

La policía saudí detuvo a un famoso "influencer" de las redes sociales en **octubre de 2015** y lo acusó de "travestirse en Internet". Se alega que los vídeos del hombre vestido de mujer circularon por Internet antes de que los ciudadanos se quejaron de su forma de vestir "inapropiada" e informaran de la situación a los funcionarios.⁵³

Un *cross-dresser* que llevaba una *abaya* femenina tradicional (un manto negro que tradicionalmente llevan las mujeres en el Golfo) fue detenido en un centro comercial de la ciudad de Taef en **diciembre de 2015**. Una mujer que se encontraba en el centro comercial sospechó y alertó a los miembros del CPVPV, quienes entregaron al acusado a la policía. A continuación, el acusado fue remitido a la fiscalía para un nuevo interrogatorio y una posible acción judicial, cuyo resultado no pudo constatarse al cierre de esta publicación.⁵⁴

El **26 de enero de 2016** se informó que la policía religiosa de Riad detuvo a cuatro "hombres homosexuales", aunque al menos dos de ellos podrían ser mujeres trans, dado que intentaban "deshacerse de los pechos falsos que llevaban" cuando se registró su casa. Los cuatro afirmaron vivir como dos matrimonios. No se han podido conocer más detalles de lo ocurrido tras la detención.⁵⁵

El **13 de octubre de 2016**, tres personas reportadas como "hombres afeminados" menores de 20 años fueron detenidos por funcionarios de la CPVPV en una cafetería de Riad. No se conocen más detalles.⁵⁶

El **18 de octubre de 2016** se informó que la policía de Qassim había detenido a un "influencer" que había subido vídeos en los que aparecía maquillado y con ropa "de mujer". El acusado fue acusado de "producir y distribuir material insultante para el orden público".⁵⁷

El **26 de febrero de 2017** se informó que 35 migrantes paquistaníes que se habían reunido y estaban "imitando a mujeres" fueron detenidos en una redada al sur de Riad.

⁴⁶ "'Tomboy' pageantry raided; energy drinks seized", *Emirates* 24/7, 10 de junio de 2013.

⁴⁷ "Atrapado un mendigo travestido en Arabia Saudí", *Arabian Business*, 20 de agosto de 2013.

⁴⁸ "Tres hombres 'afeminados' detenidos en el Starbucks de Arabia Saudí", *Washington Blade*, 18 de octubre de 2016.

⁴⁹ "Condenan a un saudí gay a tres años y 450 latigazos por conocer a hombres a través de Twitter", *The Independent*, 25 de julio de 2014.

⁵⁰ "'Married' gay couples arrested in Saudi raid", *Gulf News*, 26 de enero de 2016.

⁵¹ "'Gay Parties' Raided in Saudi Arabia; Religious Police Arrest Several People on Suspecting of Homosexuality", *International Business Times*, 15 de junio de 2015.

⁵² "'Married' gay couples arrested in Saudi raid", *Gulf News*, 26 de enero de 2016.

⁵³ "Detenido en Arabia Saudí el travestido de Snapchat", *The National News*, 18 de octubre de 2016.

⁵⁴ "El tipo parece una dama: Saudi man arrested for crossdressing in mall", *Al Bawaba*, 30 de diciembre de 2015.

⁵⁵ "'Married' gay couples arrested in Saudi raid", *Gulf News*, 26 de enero de 2016.

⁵⁶ "Tres hombres 'afeminados' detenidos en el Starbucks de Arabia Saudí", *Washington Blade*, 18 de octubre de 2016.

⁵⁷ "La policía saudí detiene a un 'travestido online'", *Middle East Eye*, 18 de octubre de 2016.

Si bien fueron llevados a una comisaría local, pero no se pudieron verificar los detalles posteriores.⁵⁸

En **marzo de 2017**, los medios de comunicación saudíes informaron que la policía había detenido a unas 35 personas—identificadas como "mujeres trans" en algunos informes—procedentes de Pakistán. La policía llevó a cabo una redada en una fiesta en Riad, donde afirmó haber detenido a "hombres vestidos de mujer" y maquillados. Activistas paquistaníes afirmaron que dos de los sospechosos fueron golpeados hasta la muerte con palos por la policía, una afirmación que fue negada por los funcionarios saudíes. Las autoridades admitieron posteriormente que uno de los detenidos había muerto, aunque se afirmó que se debía a "un ataque al corazón".⁵⁹

En **2018** un joven gay fue acusado de "desobediencia a los padres" en virtud de una disposición de Arabia Saudita que permite a los padres retener a sus hijos por "desacato". En el caso del joven, fue acusado y retenido cuando sus padres descubrieron que era gay, pero fue liberado tras aprender el Corán de memoria y se le permitió estudiar en Estados Unidos. Mientras estaba en el extranjero, publicó fotos en las redes sociales en las que aparecía con "pantalones cortos" en la playa, y habló abiertamente de su orientación sexual en Internet. Como resultado, su familia organizó su regreso a casa bajo el falso pretexto de que su madre estaba enferma. A su regreso, el **6 de octubre de 2019**, fue detenido y condenado a tres años de prisión y 800 latigazos por "atentar contra el buen gusto público", "aparecer como mujer" y otros "ciberdelitos". Durante su estancia en prisión, los funcionarios saudíes le habrían negado visitas al joven y lo habrían torturado.⁶⁰

En **abril de 2019** se llevó a cabo una ejecución masiva coordinada en espacios públicos de todo el país y se ejecutó a 37 hombres. La mayoría fueron acusados de ser espías o terroristas que trabajaban para Irán (una acusación que parece haberse derivado de su presencia en una protesta antigubernamental en 2012), pero también se condenó a cinco personas por actividad sexual entre personas adultas del mismo sexo después de que uno de los hombres fuera torturado para que confesara.⁶¹

En **abril de 2020**, un tribunal saudí condenó a un bloguero yemení a 10 meses de prisión, a una multa equivalente a 2.700 dólares estadounidenses y a la deportación a Yemen al final de su condena. Esto fue en respuesta a una publicación en las redes sociales en apoyo de los derechos LGBTQ+ en Arabia Saudita. Se ha informado que la expresión de género del acusado fue

una de las razones por las que huyó inicialmente de Yemen, dadas las amenazas de violencia a las que se enfrentaba allí. Es imposible asumir aquí los pronombres de la persona, aunque todos los medios de comunicación e informes parecen identificarlo como "hombre". El acusado estuvo recluido en régimen de aislamiento durante seis semanas antes del juicio, sin ventanas ni aire acondicionado en el duro clima saudí, y se le negó el acceso a la representación legal ante el tribunal. Los agentes también le sometieron a un examen anal forzado para buscar "pruebas" de que era homosexual y le golpearon repetidamente desde el día de su detención. El tribunal acusó al bloguero de "violar la moral pública al promover la homosexualidad en línea", y de "imitar a las mujeres".⁶² El caso fue denunciado formalmente por múltiples mandatos y relatores de los procedimientos especiales de la ONU, que expresaron su preocupación por la detención arbitraria y los informes de tortura. Aunque en dos respuestas oficiales a sus consultas, Arabia Saudita declaró que las "alegaciones y reclamaciones [...] son inexactas y se basan totalmente en información infundada y no probada", y justificó el incidente alegando que el bloguero había sido "acusado de cometer delitos que son punibles según las leyes de Arabia Saudita".⁶³

Cinco personas de la provincia de Northern Borders fueron detenidas por utilizar prendas del "sexo opuesto" en **octubre de 2021**. Al parecer, el grupo paseó por las calles con ropa "de mujer" y subió a las redes sociales un vídeo en el que aparecían haciéndolo.⁶⁴

Bangladés

Disposiciones criminalizantes

El artículo 377 del **Código Penal (Ley XLV de 1860)** penaliza los "delitos contra natura". Se define como "el coito carnal contra natura con cualquier hombre, mujer o animal" y la penetración es "suficiente para constituir el coito carnal". La pena es de cadena perpetua.⁶⁵

Panorama de cómo se aplica la ley

Además del artículo 377 del Código Penal, se ha utilizado otra legislación para acosar, detener y acusar a los sospechosos desde al menos 2014.⁶⁶ El estigma social y la violencia de los vigilantes también sigue siendo un

⁵⁸ Esta entrada ha sido suprimida para la seguridad de las implicadas. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

⁵⁹ "Arabia Saudí niega los informes paquistaníes sobre mujeres trans asesinadas por la policía", *Reuters*, 6 de marzo de 2017.

⁶⁰ Esta entrada ha sido suprimida para la seguridad de las implicadas. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

⁶¹ "Arabia Saudí decapitó a 5 hombres que se "demostró" que eran gays bajo tortura", *LGBTQ Nation*, 28 de abril de 2019.

⁶² Esta entrada ha sido suprimida para la seguridad de las implicadas. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

⁶³ ACNUDH, *UA SAU 10/2020* (2020); Misión Permanente del Reino de Arabia Saudí ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, *HRC/NONE/2020/SP/72* (2020); ACNUDH, *UA SAU 2/2021* (2021); Misión Permanente del Reino de Arabia Saudí ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, *HRC/NONE/2021/SP/18* (2021).

⁶⁴ "Cinco 'detenidos por travestirse' en Arabia Saudí: informe", *Al Araby*, 25 de octubre de 2021.

⁶⁵ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliá Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado: Actualización del panorama global de la legislación* (2020), 129.

⁶⁶ "Sexual minorities being harassed", *The Daily Star*, 12 de diciembre de 2014; Kaleidoscope Trust, *Speaking Out 2015: The Rights of LGBTI People Across the Commonwealth* (2015), 48.

problema importante, según los activistas de Bangladés entrevistados por ILGA Mundo.

En 2019, el Comité contra la Tortura de la ONU expresó su preocupación por los informes de violencia contra lesbianas, gays, bisexuales y trans por parte de agentes de fuerzas de seguridad, que se ve facilitada por la criminalización de los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo como "comportamiento antinatural".⁶⁷

En julio de 2021, un solicitante de asilo gay fue condenado a 12 meses de prisión por intentar permanecer "ilegalmente" en el Reino Unido debido a la amenaza de cadena perpetua si era deportado a Bangladés.⁶⁸ Su caso, junto con los ejemplos de aplicación de la ley que se exponen a continuación, subraya la amenaza potencial a la que se enfrentan las personas refugiadas que huyen de países que generalmente se consideran "seguros" debido a la falta de información disponible públicamente sobre la aplicación de las disposiciones criminalizantes.

A pesar de esta falta de información, ILGA Mundo ha identificado seis ejemplos de aplicación entre 2013 y 2021.

Este caso subraya las amenazas a las que se enfrentan las personas refugiadas que huyen de países considerados "seguros" debido a la falta de información disponible sobre la aplicación de las disposiciones criminalizantes

Ejemplos de aplicación

Dos chicas fueron detenidas el **23 de julio de 2013** en la capital, Dhaka, por fugarse y casarse entre ellas en una ceremonia hindú simbólica. El padre de la más joven denunció su desaparición a la policía, y aunque era menor de edad también fue retenida, y ambas fueron

amenazadas con cadena perpetua por su relación con el mismo sexo. De los informes no se sabe si hubo actividad sexual.⁶⁹

En **abril de 2016**, durante las celebraciones del Año Nuevo bengalí, se detuvo a cuatro personas que participaban en un acto del Orgullo no autorizado en la Universidad de Dhaka. Esto se produjo como aparente respuesta a las amenazas de violencia contra el evento del Orgullo por parte de extremistas religiosos, y los funcionarios policiales dijeron que los detenidos serían liberados más tarde ese mismo día.⁷⁰

El **19 de mayo de 2016**, el Batallón de Acción Rápida (RAB), una rama de las fuerzas especiales de la policía bangladesí, detuvo a 26 personas homosexuales del Centro Comunitario de Atibazar Shady en Keraniganj, cerca de Dhaka. Más tarde, se registró un caso contra ellos en virtud de la Ley de Estupefacientes y también fueron puestos en prisión preventiva.⁷¹

En **mayo de 2017**, la RAB fue movilizada para hacer una redada en una reunión en Dhaka. Se detuvo a entre 20 y 30 hombres, a los que se confiscó lubricante y preservativos, y se les acusó en los medios de comunicación de ser homosexuales. Se les acusó de celebrar una "fiesta homosexual". Al cabo de una semana, todos fueron puestos en libertad y se les concedió la libertad bajo fianza, aunque se abrió un caso de narcóticos contra ellos debido a que se encontraron marihuana y otras drogas en el lugar de los hechos.⁷²

El **15 de septiembre de 2020** fue detenido por actividad homosexual un individuo identificado en los medios de comunicación locales como una "mujer conocida" que ha sido identificada por activistas locales como un hombre trans. Algunos medios de comunicación han afirmado que el acusado tenía la costumbre de "forzar a las chicas a la homosexualidad", y no queda claro hasta qué punto esto es la interpretación de los medios de comunicación detractores, o si hubo algún tipo de coacción o chantaje.⁷³

A finales de **octubre de 2020**, la RAB detuvo a dos jóvenes lesbianas en Patuakhali en una redada. La pareja se conoció por internet y huyó de sus casas para vivir juntas en paz, pero la familia de una de ellas alertó a la policía de un "secuestro" y ambas fueron detenidas para ser investigadas.⁷⁴

⁶⁷ Comité contra la Tortura, *Observaciones finales sobre el informe inicial de Bangladesh*, CAT/C/BGD/CO/1 (2019), para. 23.

⁶⁸ ILGA Mundo ha suprimido esta entrada por la seguridad del individuo en cuestión, en caso de que sea deportado en una fecha posterior. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

⁶⁹ Esta entrada ha sido suprimida para la seguridad de los afectados. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

⁷⁰ "Four revellers held after Bangladesh bans 'rainbow rally'", *Daily Mail*, 14 de abril de 2016.

⁷¹ Información facilitada por Noboprobhaat.

⁷² Inclusive Bangladesh; "Bangladesh 'Gay Party' Raid Flouts Privacy Rights", *Human Rights Watch*, 25 de mayo de 2017; "Bangladesh: 28 men suspected of being gay freed", *Amnistía Internacional*, 11 de agosto de 2017; ILGA Asia, *An Unsafe Haven: Challenges of Bangladeshi LGBTQ people inside and outside the community* (2021), 10.

⁷³ Información suministrada por Inclusive Bangladesh.

⁷⁴ Información facilitada por Noboprobhaat; Inclusive Bangladesh.



Brunéi

Disposiciones criminalizantes

El Sultanato de Brunéi tiene un sistema jurídico dual o híbrido, en el que el derecho común y la Saria (ley islámica) funcionan en paralelo.⁷⁵

En virtud del artículo 82 de la *Orden del Código Penal de la Saria (2013)* (SPCO), puede imponerse la pena de muerte por actos de *liwat* (sodomía). El artículo 92(3) tipifica como delito *la musahaqah* (actos lésbicos), que puede dar lugar a una multa, a una pena de prisión de hasta 10 años, a la flagelación o a una combinación de ambas.⁷⁶

El artículo 377 del *Código Penal secular* (Cap. 22 de 1951) penaliza los "delitos contra natura", definidos como "relaciones carnales contra natura con cualquier hombre, mujer o animal". En 2017, la *Orden del Código Penal (Enmienda) (2017)* aumentó el castigo por una condena en virtud de la Sección 377 del Código Penal secular a prisión por un período no superior a 30 años y azotes. Anteriormente, la pena era de prisión de hasta 10 años y una multa. Un medio de comunicación de Brunéi informó que las enmiendas se habían redactado "para proteger aún más a los niños, los jóvenes y las personas vulnerables de la explotación sexual y para actuar como elemento de disuasión para quienes estén dispuestos a cometer tales delitos".⁷⁷

En cuanto a la criminalización de la expresión de género, el artículo 198 de la *Orden del Código Penal de la Saria (2013)* establece que "cualquier hombre que se vista y pose como mujer o cualquier mujer que se vista y pose como hombre en cualquier lugar público sin una excusa razonable" podrá ser condenado a una multa y/o a una pena de prisión de hasta tres meses. Además, el mismo artículo estipula que todo hombre que se vista y se haga pasar por mujer o toda mujer que se vista y se haga pasar por hombre en cualquier lugar público "con fines inmorales" será culpable de un delito y podrá ser condenado a una multa de hasta 4.000 dólares de Brunéi, a una pena de prisión de hasta un año o a ambas cosas".

Panorama de cómo se aplica la ley

La Orden del Código Penal de la Saria (SPCO) se había adoptado en múltiples etapas desde 2013. El anuncio de que el SPCO se aplicaría plenamente a partir de abril de 2019 suscitó reacciones negativas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ONUSIDA y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Varios procedimientos especiales de la ONU emitieron una comunicación conjunta el 1 de abril de 2019 en la que instaban a Brunéi a "revocar la Orden del Código Penal de la Saria y derogarla por completo". El ministro de Asuntos Exteriores de Brunéi respondió a esta comunicación afirmando el compromiso de Brunéi con la protección de los derechos humanos, y afirmando que el "sistema de derecho penal de la Saria se centra más en la prevención que en el castigo".⁷⁸

En una entrevista con medios de comunicación en 2019, un defensor de derechos humanos gay que huyó a Canadá tras ser acusado por publicar un post en las redes sociales en el que criticaba al gobierno, señaló que en ese momento no se había producido ningún procesamiento por actividad sexual consensual entre personas adultas del mismo sexo en virtud de la nueva ley de la Saria, y dijo: "No me gustaría ser el primer gay en ser juzgado bajo el [nuevo] sistema".⁷⁹

Aunque exista una moratoria de facto sobre la pena de muerte, el mantenimiento de dicha disposición deja margen para que el sultán o uno de sus sucesores levante la moratoria en cualquier momento

Según el sultán de Brunéi, el país tiene una "moratoria de facto sobre la ejecución de la pena de muerte para los casos del derecho común", que "también se aplicará a los casos del SPCO, que ofrece un margen más amplio para la remisión". Según el gobierno, no se ha llevado a cabo ninguna ejecución desde 1996, e ILGA Mundo no ha podido identificar ninguna prueba que demuestre lo

⁷⁵ Centro de Recursos de Derechos Humanos, *Keeping the Faith: A Study of Freedom of Thought, Conscience, and Religion in ASEAN* (Indonesia: Human Rights Resource Centre 2015), 57; Ministerio de Asuntos Exteriores (Brunei Darussalam), *Nota 33/2019: Respuesta a la Comunicación de los Relatores Especiales*, 7 de abril de 2019, para. 3.

⁷⁶ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado: Actualización del panorama global de la legislación* (2020), 130.

⁷⁷ "Se endurecen las leyes sobre violaciones en Brunéi", *Borneo Bulletin*, 29 de julio de 2017.

⁷⁸ ACNUDH, OL BRN 1/2019 (2019); "Bachelet insta a Brunéi a detener la entrada en vigor del "draconiano" nuevo código penal", *sitio web del ACNUR*, 1 de abril de 2019; "Los organismos de la ONU instan a Brunéi a derogar el nuevo código penal 'extremo e injustificado'", *Noticias ONU*, 4 de abril de 2019; Ministerio de Asuntos Exteriores (Brunei Darussalam), *Nota 33/2019: Respuesta a la Comunicación de los Relatores Especiales*, 7 de abril de 2019, 1-2.

⁷⁹ "Así es ser gay en Brunéi, donde la homosexualidad se castiga ahora con la muerte por lapidación", *Time*, 5 de abril de 2019.

contrario. Sin embargo, el mantenimiento de una disposición criminalizante de este tipo contribuye invariablemente a aumentar el miedo y el estigma contra las personas de orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género diversas, y deja margen para que el sultán o uno de sus sucesores levante la moratoria prácticamente en cualquier momento.⁸⁰

ILGA Mundo ha identificado al menos dos ejemplos de aplicación en Brunéi, ambos relacionados con la criminalización de la expresión de género a través de disposiciones contra el la utilización de prendas del "sexo opuesto" (*cross-dressing*). Al igual que en el resto de las entradas de país, es probable que este número sea sólo una pequeña fracción del número real. La información formal proveniente del país sigue siendo limitada. Por ejemplo, una adolescente trans que solicitó asilo en Canadá afirmó que "había oído hablar de dos personas multadas y encarceladas por utilizar prendas del "sexo opuesto" en 2014, aunque no se pudieron verificar más detalles sobre la fecha del incidente, la identidad de les detenidas, los detalles de su castigo o las autoridades que lo presidían.⁸⁶ Esta escasez de información no debe interpretarse como una falta de aplicación de la ley, sino como una demostración de la urgente necesidad de mayor investigación.

Ejemplos de aplicación

En 2015, un funcionario de Brunéi fue multado en virtud del Código Penal de la Saria por utilizar prendas del "sexo opuesto" en un lugar público. El fiscal interviniente advirtió durante el proceso que "si esto no se aborda, puede conducir a la propagación de desórdenes sociales como la homosexualidad, los actos sexuales libres, [y] el abuso de drogas".⁸¹

El 16 de agosto de 2016 se informó en un medio de comunicación de Brunéi que los funcionarios encargados de velar por el respeto a la religión y los miembros de la Real Fuerza Policial de Brunéi "detuvieron a un hombre local por llevar ropa "de mujer" y por conducta impropia en una zona pública".⁸² No se conocen más detalles.

Emiratos Árabes Unidos

Disposiciones criminalizantes

Algunas interpretaciones sostienen que el artículo 354 del *Código Penal Federal* (1987) prescribe la pena de muerte para la "sodomía con un varón". Del mismo modo, el artículo 356 ha sido interpretado por varios estudiosos para criminalizar los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. En 2016, el *Decreto Ley Federal No. 7* (2016) modificó el artículo 358 para establecer que cualquier persona que cometiera públicamente un "acto vergonzoso" sería castigada con una pena de cárcel no inferior a seis meses. La misma pena se aplica a cualquier persona que diga o cometa cualquier "acto contra la moral pública".

Los Emiratos de Abu Dhabi, Dubái y Sharjah penalizan además los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo mediante disposiciones locales.⁸³

En cuanto a la expresión de género, existe una criminalización *de facto* a través del artículo 359 del Código Penal, que establece que "todo varón que se disfraza de mujer y entre con este disfraz en un lugar reservado a las mujeres o en el que la entrada esté prohibida, en ese momento, a otros que no sean mujeres. Si el varón comete un delito en esta condición, se considerará una circunstancia agravante".⁸⁴

Panorama de cómo se aplica la ley

Entre 2004 y 2021, ILGA Mundo ha identificado 21 ejemplos de aplicación de la ley penal en los EAU, aunque es probable que esto no represente la totalidad de los casos, y no da cuenta de las formas más amplias en las que la sociedad emiratí y los funcionarios del Estado discriminan o marginan a las personas y grupos en función de su orientación sexual, identidad o expresión de género. Aunque existe la posibilidad legal de que se adopte la pena de muerte por actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo, ya que ley de la Sharia islámica se considera la fuente principal de la ley de los EAU cuando se trata de casos civiles y penales, ILGA Mundo no ha encontrado pruebas de que se haya aplicado tal castigo en los últimos años.⁸⁵ Un informe de 2008 de Amnistía Internacional afirma que en los EAU "no se aplica la pena de muerte a los actos sexuales

⁸⁰ "TitahOf His Majesty Sultan Haji Hassanal BolkiahMu'izzaddin Waddaulah IbniAl-MarhumMarhumSultan Haji Omar 'AlisSaifuddin Sa'adulKhairiWaddien, The Sultan and Yang Di-PertuanPertuanOf Brunei Darussalam", *Oficina del Primer Ministro Brunei Darussalam*, 5 de mayo de 2019; "", *Human Rights Watch*, 22 de mayo de 2019.

⁸¹ Esta entrada ha sido suprimida para la seguridad de los afectados. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

⁸² "Detenido un travesti en 'SepaduCegahJenayah'", *BruDirect*, 16 de agosto de 2016.

⁸³ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado: Actualización del panorama global de la legislación* (2020), 138.

⁸⁴ ILGA Mundo: Zhan Chiam, Sandra Duffy, Matilda González Gil, Lara Goodwin y Nigel Timothy Mpemba Patel, *Informe de mapeo legal trans:El reconocimiento ante la ley* (2020), 107.

⁸⁵ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado: Actualización del panorama global de la legislación* (2020), 81-82.

consensuales entre personas adultas del mismo sexo" y ha indicado que el artículo 354 aborda "la violación, no los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo". Sin embargo, en el mismo informe, la organización considera que, dependiendo de cada caso, sigue siendo "teóricamente posible" que los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo se castiguen con la muerte si se considera una forma de *zina* (actividad sexual extramatrimonial),⁸⁶ lo que deja la puerta abierta a posibles abusos futuros.

Sin embargo, se documentan explícitamente otras formas de aplicación o abuso de la ley. En 2008 la policía pidió al gobierno que "investigara la tendencia" de los *boyat*, o "tomboys" (hombres trans, mujeres lesbianas butch y otras personas de género diverso). En un comunicado oficial de 2011, la Administración de Concienciación de Seguridad de la Policía de Dubái anunció formalmente que estaba planeando el lanzamiento de campañas dirigidas contra "trans" y *boyat*. Funcionarios de la Autoridad de Desarrollo Comunitario declararon que trabajarían junto con la policía en planes para combatir a los *boyat* y a otras "travestidas" por "entregarse a una práctica peligrosa".⁸⁷

En 2011, la Policía de Dubái anunció formalmente la puesta en marcha de campañas dirigidas contra "trans" y *boyat* (hombres trans, lesbianas butch y otras personas de género diverso)

El apoyo oficial a la represión penal de las llamadas prácticas inmorales no ha disminuido en 2021. En ese año, la oficina de la Fiscalía (PP) declaró en las redes sociales que "quien realice públicamente un acto indecente será castigado con una multa no inferior a 1.000 AED ni superior a 50.000 AED", e indicó además que "cualquier incidente repetido de indecencia pública será castigado con prisión por un periodo no inferior a tres meses y una multa no superior a 100.000 AED".⁸⁸

En el caso de las personas encarceladas, se ha informado de la realización de exámenes anales—una práctica

largamente desacreditada destinada a reunir presuntas pruebas de relaciones sexuales entre personas adultas del mismo sexo—contra múltiples detenidos. Se sabe que las "pruebas" obtenidas mediante estos procedimientos se utilizan en la condenas a prisión de quienes son acusados por homosexualidad y "actos obscenos" según la ley islámica, según el Relator Especial de la ONU sobre la tortura⁸⁹ y según ha informado Human Rights Watch.⁹⁰

Ejemplos de aplicación

En 2004 se informó de una redada en una "boda gay" en Sharjah. Al parecer, dos docenas de hombres fueron detenidos, azotados y puestos en libertad, según un destacado abogado. Los detalles del caso no resultan del todo claros.⁹¹

En noviembre de 2005, la policía detuvo a 26 personas en un hotel de Ghantoot. Los detalles que rodean el caso no quedan claros, pero se informó que la mitad del grupo, que incluía tanto a ciudadanos de los EAU como a inmigrantes de otros países del Golfo y de Asia, iban "vestidos de mujer" con maquillaje y peinados femeninos. Los informes señalan que el grupo se estaba preparando supuestamente para una "boda gay" masiva. Se informó que los individuos fueron sometidos a evaluaciones psicológicas y a "exámenes médicos" invasivos. Se afirmó además que el departamento de apoyo social del Ministerio del Interior intentaría disuadir a los detenidos de futuros "comportamientos homosexuales" por diversos medios, incluido el tratamiento forzado con hormonas masculinas, aunque el gobierno lo negó. En febrero de 2006 se informó que 11 de los 26 confesaron ante el tribunal haber "practicado la homosexualidad" y fueron condenados a 5 años de cárcel y a un año más por obscenidad, mientras que a un decimotercero se le impuso una "condena menor" y el resto fue absuelto.⁹²

En 2007, un joven francés de 15 años fue violado en los Emiratos Árabes Unidos por tres hombres a punta de cuchillo en una zona aislada del desierto. Le amenazaron y le dijeron que matarían a su familia si denunciaba el incidente. A pesar de ello, los hombres fueron detenidos por la policía y se declararon inocentes. El médico que examinó al niño después de la violación afirmó que había supuestas pruebas de un historial de relaciones sexuales anales y que no creía que se hubiera utilizado la fuerza. Por ello, la policía disuadió al chico de presentar cargos y le dijeron que incluso se enfrentaba a la posibilidad de ser acusado él mismo de actividad criminal homosexual.⁹³

⁸⁶ Amnistía Internacional, *Love, Hate and the Law: Decriminalizing Homosexuality* (2008), 48.

⁸⁷ "Cross-dressing women targeted in Dubai campaign", *The National News*, 1 de junio de 2011.

⁸⁸ "El PP explica el castigo por delitos de indecencia pública", *Sharjah 24*, 25 de mayo de 2021.

⁸⁹ Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Manfred Nowak. Adición: Resumen de la información, incluidos los casos individuales, transmitida a los gobiernos y las respuestas recibidas*, A/HRC/4/33/Add.1, 20 de marzo de 2007, para. 317.

⁹⁰ Human Rights Watch, *Audacia en la adversidad: LGBT Activism in the Middle East and North Africa* (2018), 20. Véase también: "UAE sentences 11 men to five years in jail for homosexuality", *Khaleej Times*, 13 de febrero de 2006.

⁹¹ "Homosexualidad en los EAU", *Detenido en Dubai* (sitio web). Consultado el 23 de octubre de 2020.

⁹² "Gay party men may be given hormone treatment", *Khaleej Times*, 27 de noviembre de 2005; "US condemns UAE gay men arrests", *BBC News*, 29 de noviembre de 2005; "UAE sentences 11 men to five years in jail for homosexuality", *Khaleej Times*, 13 de febrero de 2006; Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Manfred Nowak - Resumen de la información, incluidos los casos individuales, transmitida a los gobiernos y las respuestas recibidas*, A/HRC/4/33/Add.1 (2007), para. 317; "Homosexuality in the UAE", *Detenido en Dubai* (sitio web). Consultado el 23 de octubre de 2020.

⁹³ "Homosexualidad en los EAU", *Detenido en Dubai* (sitio web). Consultado el 23 de octubre de 2020.

En **2008** se informó que 17 personas fueron detenidas y deportadas por presuntas actividades sexuales entre personas adultas del mismo sexo y por utilizar prendas del "sexo opuesto". No se pudieron identificar más detalles.⁹⁴

En **abril de 2008**, una pareja de lesbianas—una libanesa de 30 años y una búlgara de 36—fue acusada de besarse y cometer "actos indecentes" en público cerca de la playa de Al Mamzar. La pareja se declaró "no culpable" de las acusaciones, pero el tribunal confirmó los cargos y declaró que serían deportadas tras cumplir su condena de un mes de prisión.⁹⁵

En **2009**, una pareja canadiense fue detenida durante 28 días en Dubai. Fueron detenidos por llevar consigo medicamentos para la artritis con receta, cuya marca específica había sido prohibida en los EAU. La pareja llevaba casi 20 años juntos antes de la detención y sólo se detuvo en Dubái un día en tránsito antes de regresar a Toronto de sus vacaciones en la India. Afirman que la seguridad del aeropuerto tenía como objetivo a los jóvenes que venían o se dirigían a "Occidente". Se sospecha que buscaban drogas para fiestas. La pareja recibió poca información sobre su detención y no se dio la oportunidad de contactar a asistencia letrada ni consular. En cambio, uno de los detenidos pudo ponerse en contacto con unos amigos a través de su teléfono móvil, que le facilitaron el número de contacto de emergencia de la embajada de Canadá en Abu Dhabi, al que llamó antes de que le confiscaran el teléfono. Los llevaron al centro de detención y los obligaron a proporcionar muestras de orina para realizar pruebas de drogas. Estuvieron retenidos durante 10 días con unos ocho presos más antes de ser enviados a prisiones separadas; su único medio de comunicación era la oficina consular canadiense. Aunque no queda claro hasta qué punto la pareja fue procesada explícitamente por su supuesta orientación sexual, los años posteriores demostrarían que las personas se enfrentan regularmente a ataques basados en su orientación sexual, su identidad de género o su expresión de género cuando transitan por los aeropuertos emiratíes.⁹⁶

El **20 de julio de 2009**, un estudiante emiratí de 22 años fue detenido y condenado por "indecencia pública", utilización de prendas de vestir del "sexo opuesto", insulto a un credo religioso y comisión de actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo. El estudiante vio reducida su condena de tres años a uno tras un recurso. Se ha informado que la estudiante viajaba a Europa con su pareja masculina, otro emiratí que había sido declarado culpable de homosexualidad y condenado a un año de cárcel. El abogado del acusado dijo al Tribunal de Apelación de Dubai que los procedimientos de la detención eran ilegales, dada la orden de detención sin

fecha. La policía informó que había encontrado material pornográfico en el domicilio del acusado. Los fiscales también acusaron al estudiante de posar vestido con un hiyab mientras leía el Corán. La naturaleza de las acusaciones era tal que el estudiante pidió ser aislado de la población penitenciaria general si se confirmaba su condena por su propia seguridad. No se sabe si esta petición fue concedida.⁹⁷

En **marzo de 2010**, un estudiante fue condenado a un año de prisión por prostitución. Se incautó el ordenador portátil del estudiante, ya que se alegaba que estaba atrayendo a hombres para que mantuvieran relaciones sexuales con él a cambio de dinero a través de Internet. El joven de 18 años fue sorprendido cuando, sin saberlo, comenzó a relacionarse en línea con un sargento de policía. El sargento afirmó que estaba realizando una "patrulla de seguridad" en Internet y mantuvo una conversación con el acusado.⁹⁸

En **julio de 2010**, la policía detuvo a dos personas migrantes de Asia Oriental en una redada en el hotel Ras al Khaimah. Fueron detenidas por utilización de prendas de vestir del "sexo opuesto" después de que alguien diera aviso a la policía, afirmando que ofrecían clases de baile y consejos de maquillaje a mujeres. Un funcionario policial declaró que una de las dos personas detenidas había "confesado" utilizar prendas del "sexo opuesto" desde la infancia. La pareja fue remitida a la fiscalía y a los funcionarios de inmigración para que continúen la investigación. Es imposible suponer aquí la identidad de género de las personas en cuestión, dada la usual confusión que opera entre la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género en países criminalizantes. Los medios de comunicación que informan del caso parecen identificarlos como "hombres".⁹⁹

El **9 de abril de 2012** se informó que dos hombres fueron vistos supuestamente acariciándose en un coche aparcado. Las noticias afirman que la pareja fue denunciada por un transeúnte que vio lo que estaban haciendo después de sospechar del coche aparcado frente a su casa. Sin embargo, las informaciones de *The National News*, un sitio de noticias local, parecen ser contradictorias, y no queda claro si realmente hay testigos de los supuestos "tocamientos". Los dos hombres, uno filipino y el otro omaní, eran amigos desde hacía unos cinco meses, tras conocerse por Internet, y ambos fueron condenados a tres meses de prisión seguido de deportación.¹⁰⁰

El **8 de junio de 2012**, *Gulf World News* informó de la detención de un hombre belga después de que su anfitrión filipino saltara desde su apartamento hasta la muerte tras haber sido plantado en una cita con un

⁹⁴ *Ibid.*

⁹⁵ "Lesbian couple jailed for kissing on beach in Dubai", *London Evening Standard*, 2 de septiembre de 2008; "Homosexuality in the UAE", *Detained in Dubai (sitio web)*. Consultado el 23 de octubre de 2020.

⁹⁶ "Homosexualidad en los EAU", *Detenido en Dubai (sitio web)*. Consultado el 23 de octubre de 2020.

⁹⁷ "Cross-dressing student has sentence reduced by appeal court", *The National News*, 20 de julio de 2010; "Homosexuality in the UAE", *Detained in Dubai (sitio web)*. Consultado el 23 de octubre de 2020.

⁹⁸ "Homosexualidad en los EAU", *Detenido en Dubai (sitio web)*. Consultado el 23 de octubre de 2020.

⁹⁹ "Detenidos travestis que ofrecían consejos sobre maquillaje en un hotel de RAK", *The National News*, 9 de julio de 2010.

¹⁰⁰ "Jail terms for men caught fondling in car", *The National News*, 15 de mayo de 2012; "UAE: Two men jailed for alleged public gay 'fondling' highlight privacy issues", *Pink News*, 16 de mayo de 2012.

tercero. El belga afirmó que el filipino se había deprimido y se había suicidado, aunque las últimas palabras del moribundo parecían acusar al belga de haberle empujado. La policía retiró los cargos de asesinato porque no había suficientes pruebas para proseguir el caso, aunque el belga fue condenado a un año de cárcel seguido de deportación por el Tribunal de Faltas de Dubai, ya que había confesado a la policía que él y el fallecido habían mantenido relaciones sexuales.¹⁰¹

En julio de 2012, una persona migrante filipina—posiblemente una mujer trans—fue acusada de utilizar prendas del "sexo opuesto", hacerse pasar por mujer, engañar a una mujer para que se desnudara delante de ella, agredirla y ejercer la medicina sin el permiso correspondiente. Una inspectora de sanidad encubierta había acudido a un apartamento cercano donde, al parecer, se realizaban tratamientos estéticos. La trabajadora del salón llevó a la inspectora a la sala de tratamiento con láser y le pidió que se quitara la ropa y procedió a utilizar un dispositivo de tratamiento láser para eliminar el vello de las axilas de la inspectora, pero la quemó en el proceso. Sólo después de esto, cuando la inspectora de sanidad se quejó y denunció el salón a la policía, se conoció la identidad de género de la trabajadora del salón. No surge de los hechos que hubiera tenido la intención de "engañar" a nadie para que se desnudara, sino que estaba cumpliendo con las funciones previstas como técnica en depilación láser. El período de encarcelamiento al que fue condenada no queda claro, aunque se decretó su posterior deportación a Filipinas.¹⁰²

En diciembre de 2012, una persona migrante de Filipinas fue detenida en un centro comercial de Abu Dhabi por "causar disturbios" debido a que supuestamente iba vestida con ropa "de mujer". El personal de una de las tiendas llamó a la policía, que registró el bolso de la persona acusada y encontró maquillaje, por lo que fue acusada de "imitar a una mujer". Ello a pesar de que la persona en cuestión negó la acusación de "ir vestida de mujer".¹⁰³

En marzo de 2014, un tribunal confirmó la condena de seis meses de cárcel impuesta a dos hombres que supuestamente habían sido sorprendidos cometiendo "sodomía". Los detalles que rodean el caso no quedan claros pero, según los informes, la fiscalía declaró que había "pruebas forenses" de que los hombres habían tenido sexo. La pareja negó las alegaciones y afirmó que fueron coaccionados por la policía para confesar. Una vez cumplidos los seis meses, serían deportados.¹⁰⁴

El 9 de marzo de 2016, la policía emiratí negó las afirmaciones de que había detenido a 30 hombres homosexuales en una fiesta privada celebrada en el Hotel

Shangri-La de Dubái. Sin embargo, un grupo local recopiló relatos de testigos de primera mano que insisten en que se produjeron detenciones e incluso deportaciones. No se conocen más detalles.¹⁰⁵

El 9 de agosto de 2016, Gigi Gorgeous, modelo trans canadiense e influencer en las redes sociales, denunció que había sido detenida e interrogada en el aeropuerto de Dubái durante cinco horas por ser trans. Había modificado previamente su marcador legal de género y su pasaporte para reflejar su identidad y expresión de género, por lo que cabe suponer que su detención se debió a algún tipo de prejuicio y no a un problema evidente con sus documentos de viaje. Más tarde fue liberada y declaró en sus cuentas de redes sociales que se encontraba a salvo de camino "a un lugar más seguro".¹⁰⁶

El 9 de agosto de 2017, la policía emiratí detuvo a dos ciudadanos de Singapur, presuntamente un hombre cisgénero y una mujer trans, en el mayor centro comercial de Abu Dabi, el cual no es un lugar "reservado para mujeres". Ambos fueron condenados a un año de prisión por "ir disfrazados con ropa "de mujer"", "intentar parecerse a una mujer" y "atentar contra la moral pública al estar en un lugar público aparentando ser una mujer", en virtud del artículo 359 del Código Penal, que penaliza a los hombres que se visten con ropa "de mujer" y entran en espacios reservados para mujeres. El lenguaje utilizado en la sentencia sugiere que se trata de un abuso legal para perseguir a personas de identidades y expresiones de género diversas incluso cuando se encuentran en lugares públicos de género mixto, y que también se está abusando de leyes vagas sobre "moral pública" para limitar la expresión de género. El acusado, que se cree que es un hombre cisgénero, declaró en el momento de su detención que llevaba una cadena alrededor del cuello, un piercing en la oreja y otro en la nariz, lo que las autoridades utilizaron para justificar los cargos contra él, mientras que la mujer trans, que trabaja como modelo, simplemente llevaba el pelo largo. Más tarde, la condena de la pareja se redujo a una multa y el tribunal ordenó su deportación el 28 de agosto de 2017.¹⁰⁷

Varias de las personas detenidas, retenidos en 2017 junto con los nacionales de Singapur identificados anteriormente, contaron los motivos de sus arrestos y detenciones. Entre estos detenidos había ciudadanos emiratíes, así como migrantes de Marruecos y Filipinas, la mayoría de los cuales dijeron que habían sido detenidos únicamente por "parecer femeninos". Dos hombres dijeron que habían sido detenidos mientras hacían fila en un cine; otro hombre dijo que había sido detenido en el centro comercial Yas; una mujer trans dijo que había sido detenida mientras llevaba un uniforme de trabajo por su aspecto femenino; y otra mujer trans dijo que, al igual

¹⁰¹ "Encarcelan a una pareja gay durante un año por mantener relaciones sexuales consentidas con la víctima", *Gulf News*, 8 de junio de 2012

¹⁰² "Encarcelan a un travestido por engañar a un inspector de sanidad para que se desnude", *The National News*, 25 de julio de 2012.

¹⁰³ "La policía de Abu Dhabi detiene a un hombre por presunto travestismo", *The National News*, 19 de diciembre de 2012.

¹⁰⁴ "EAU: Court upholds men's 6-month jail term for 'sodomy'", *Pink News*, 25 de marzo de 2014.

¹⁰⁵ "El jefe de la policía de Dubái niega los informes de que se detuvo a personas homosexuales en una fiesta", *HuffPost*, 21 de marzo de 2012.

¹⁰⁶ "La modelo Gigi Gorgeous dice que fue detenida en el aeropuerto de Dubái por ser trans", *TIME*, 12 de agosto de 2016.

¹⁰⁷ "UAE court sentences two Singaporeans to jail for cross-dressing", *The National News*, 25 de agosto de 2017; "Two Singaporeans convicted of cross-dressing in Abu Dhabi have jail sentences reduced", *The National News*, 27 de agosto de 2017; Human Dignity Trust, *Injustice Exposed - The Criminalisation of Transgender People and its Impacts* (2019), 24; "UAE Jails Two Singaporeans for Dressing 'Feminine'", *Fridae Asia*, 29 de agosto de 2017; "Singaporeans in UAE Have Sentence Reduced", *Fridae Asia*, 30 de agosto de 2017.

que la trans singaporense, había sido detenida por tener el pelo largo, pero que llevaba ropa "de hombre" cuando fue detenida. Otro detenido afirmó que le habían acusado de "sodomía" y que le habían sometido a un examen anal forzado.¹⁰⁸



Indonesia

Disposiciones criminalizantes

Los actos sexuales consensuales entre adultos del mismo sexo no están tipificados como delito en todo el país por el *Código Penal*. Sin embargo, varias provincias, ciudades y distritos prohíben los actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo mediante ordenanzas locales. En la actualidad, las provincias de Aceh y Sumatra del Sur tienen disposiciones criminalizantes, junto con las ciudades de Padang Panjang, Pariaman y Tasikmalaya, y el distrito de Banjar.¹⁰⁹

Los artículos 63 y 64 del *Reglamento No. 6* de Aceh (2014) estipulan un castigo de 100 latigazos y/o hasta aproximadamente ocho años de prisión por el delito de *liwat* (sodomía) y *musahaqah* (actos lésbicos). El reglamento se aplica tanto a los locales como a los extranjeros que viven en la provincia.¹¹⁰

La Ordenanza Provincial de Sumatra del Sur sobre la Erradicación del Comportamiento Inmoral clasifica y penaliza los actos homosexuales y el sexo anal realizado por hombres como "comportamiento inmoral".¹¹¹

Panorama de cómo se aplica la ley

Aunque la mayoría de las jurisdicciones dentro de Indonesia no criminalizan *explícitamente* a las personas en función de sus orientaciones sexuales o identidades de género reales o percibidas, ILGA Mundo encontró al menos 22 ejemplos de aplicación penal tanto *de facto* como *de jure* en todo el país entre 2007 y 2021.

El tamaño de Indonesia y su diversidad inherente han hecho que varias jurisdicciones con distintos niveles de autonomía hayan podido aprobar leyes localizadas relacionadas con cuestiones relativas a la orientación sexual, la identidad de género o la expresión de género. En particular, las provincias de Aceh y Sumatra del Sur han adoptado su propia legislación anti-diversidad, aunque tales disposiciones existen de una u otra forma en muchas otras provincias y ciudades. Les activistas

locales de Indonesia han informado a ILGA Mundo de la preocupante tendencia a la "criminalización paulatina" en un país que se inclina cada vez más hacia el conservadurismo. De hecho, en 2020, en la ciudad de Palembang, varias parejas de homosexuales fueron detenidas, pero posteriormente fueron puestas en libertad, porque, según un funcionario local, "Palembang aún no cuenta con un Reglamento Regional LGBT".¹¹² De la declaración del funcionario se desprende que se da por hecho que en el futuro se adoptarán dichas ordenanzas.

Activistas locales han informado a ILGA Mundo de la preocupante tendencia a la "criminalización paulatina" en un país que se inclina cada vez más hacia el conservadurismo

Las disposiciones criminalizantes no sólo se utilizan contra las personas por su actividad sexual con personas del mismo sexo. En Indonesia, las personas trans y de género diverso también son objeto de ataques por su expresión e identidad de género, especialmente en virtud de los requisitos de vestimenta islámicos en las jurisdicciones con disposiciones de la ley de la Sharia. En 2010, el jefe de la Wilayatul Hisbah (la policía religiosa islámica de la provincia de Aceh) dijo públicamente sobre las mujeres trans: "las consideramos hombres, y deben vestirse acorde a ello".¹¹³

A nivel nacional, el Ministerio de Derecho y Derechos Humanos declaró en octubre de 2021 que "seguía debatiendo al menos 14 cuestiones o artículos controvertidos" en una propuesta de nuevo proyecto de ley del Código Penal, a pesar de que el proyecto de ley (que restringe considerablemente la libertad de expresión y de asociación) fue la causa de amplias protestas y disturbios antigubernamentales protagonizados por grupos comunitarios y estudiantes en toda Indonesia en 2019. La criminalización del adulterio, la cohabitación de las parejas no casadas y los actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo siguen siendo algunos de los 14 temas que aún se están considerando para su inclusión en el proyecto de ley revisado.¹¹⁴

A la luz de estas actitudes por parte de la sociedad, los políticos y las fuerzas de seguridad, cuando las personas son objeto de ataques basados en su orientación sexual, su identidad de género o su expresión de género, al parecer se enfrentan a niveles desproporcionados de

¹⁰⁸ "EAU: Stop Policing Gender Expression", *Human Rights Watch*, 7 de septiembre de 2017.

¹⁰⁹ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado: Actualización del panorama global de la legislación* (2020), 131-132.

¹¹⁰ *Ibid.*

¹¹¹ *Id.*, 132.

¹¹² "Aún no hay regulación regional, liberan a las parejas trans gay en las redadas", *Inten News*, 6 de febrero de 2020.

¹¹³ Human Dignity Trust, *Injustice Exposed - The Criminalisation of Transgender People and its Impacts* (2019), 55.

¹¹⁴ "Miles protestan contra el nuevo código penal en Indonesia", *The Guardian*, 24 de septiembre de 2019; "Bahas 14IsuKontroversial,Kemenkumham SempurnakanRUU KUHP" [Discutiendo 14 temas controvertidos, Kemenkumham completa el proyecto de ley del código penal], *CNN Indonesia*, 1 de octubre de 2021.

detención arbitraria, abusos sexuales, violencia bajo custodia y otras formas de discriminación.¹¹⁵ Por ejemplo, el 18 de octubre de 2006 se envió una comunicación a OutRight Action International (antes IGLHRC) en la que se denunciaba la detención de un activista gay tras participar en las protestas contra un nuevo vertedero de residuos peligrosos que estaba construyendo el gobierno. Durante su detención, el personal penitenciario y otros reclusos abusaban regularmente de él y se burlaban de su orientación sexual. Los funcionarios también se negaron a ofrecerle asistencia médica para su tuberculosis o para las lesiones que recibió como consecuencia de los continuos ataques homófobos. Tras siete meses en prisión, fue liberado y comenzó a recibir tratamiento médico, pero al parecer murió tres semanas después.¹¹⁶ Dado que éste parece ser un caso de prejuicio personal y no de detención como resultado directo de aplicación de una norma que criminalice la orientación sexual del activista, no se reseña en la sección de *Ejemplos de Aplicación de la Ley* que figura a continuación. Sin embargo, los múltiples incidentes que se registran a continuación demuestran aún más el impacto de los prejuicios sobre las personas ya criminalizadas.

En particular, las actitudes sociales negativas también conducen a que personas de diversas orientaciones sexuales, expresiones e identidades de género, sean coaccionadas por las autoridades y familiares, o la presión social en general, para participar en "terapias de conversión", prácticas perjudiciales y hace tiempo desacreditadas. En este sentido, la Dirección de Rehabilitación Social para Problemas Sociales y Víctimas de la Trata de Seres Humanos del Ministerio de Asuntos Sociales, estaría gestionando un programa que ofrece "rehabilitación" a personas clasificadas con "disfunción social". Las mujeres trans son catalogadas regularmente como tales, lo que permite a la policía civil detenerlas en redadas y enviarlas a "orientación psicossocial, mental y espiritual".¹¹⁷

Ejemplos de aplicación

En algún momento antes del 9 de agosto de 2007, una activista de Yakarta fue detenida de camino a su casa después de pasar el día realizando actividades de divulgación sanitaria en la comunidad. La policía acusó a la activista de prostitución debido a su identidad de género como "waria" (un término local más o menos análogo a "mujer trans"), y la detuvo durante cinco horas a pesar de que ella señaló que ser trans no era ilegal, y a pesar de que tenía documentos para demostrar que era una trabajadora de una ONG. Le confiscaron el teléfono, le arrancaron el pañuelo de la cabeza y le negaron comida y agua hasta que pagó un soborno de 20.000 rupias (2 dólares estadounidenses), momento en el que fue puesta

en libertad bajo la custodia del Servicio Civil, que conocía su trabajo y la dejó marchar.¹¹⁸

El 21 de septiembre de 2015 se informó que la policía de la ley de la Sharia de Aceh Occidental detuvo a nueve personas trans en un salón de belleza después de que vecinos se quejaron de que un grupo de personas podría estar infringiendo las ordenanzas locales de la ley de la Sharia. La policía comprobó sus documentos y determinó que no las estaban infringiendo, pero les dijo que si querían seguir vistiéndose "como mujeres" debían abandonar la jurisdicción y quedarse en sus ciudades de origen.¹¹⁹

El 28 de septiembre de 2015, la Wilayatul Hisbah (policía religiosa local de la ley de la Sharia) detuvo a dos mujeres jóvenes por abrazarse en público en Banda Aceh, capital de la provincia de Aceh. Un funcionario de la policía dijo a los medios que "sospechaban que las mujeres eran lesbianas". La policía retuvo a la pareja y sólo aceptó ponerlas bajo la custodia de sus familias en lugar de liberarlas.¹²⁰

El 30 de abril de 2017, la policía de la ciudad de Surabaya allanó dos habitaciones de hotel tras recibir un aviso de que eran utilizadas por un grupo de hombres homosexuales para mantener relaciones sexuales. Se detuvo a 14 hombres y la policía confiscó varios preservativos, vídeos pornográficos y teléfonos móviles, mientras que los detenidos fueron obligados a someterse a pruebas de VIH/Sida. Ocho de los hombres fueron acusados de violar la prohibición de la pornografía en el país, y los dos organizadores de la reunión se enfrentan específicamente a una pena de hasta 15 años de prisión por su papel. Sin embargo, no se han verificado detalles sobre el destino del grupo.¹²¹

El 21 de mayo de 2017, la policía de la capital, Yakarta, llevó a cabo una redada en un "club sexual" y detuvo a 141 hombres. Aunque la mayoría quedaron en libertad, 10 fueron acusados de violar la legislación antipornográfica del país y fueron condenados a tres años de prisión.¹²² Amnistía Internacional calificó este incidente como un ejemplo del entorno "cada vez más hostil" que existe en el país para personas con diversas orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género, e instó al gobierno indonesio a que modificara su legislación antipornográfica para evitar que se atente contra las personas de la diversidad sexual y de género.¹²³

El 17 de mayo de 2017 se informó que un grupo de civiles de la provincia de Aceh sorprendió a dos hombres

¹¹⁵ IGLHRC (Outright Action International), *Human Rights Abuses Against Sexual Minorities in Indonesia* (2007).

¹¹⁶ *Id.*, 4.

¹¹⁷ Red Trans de Asia Pacífico, "No habiabencongen nuestros ancestros, benconges el diablo": *Conversion Therapy Practices in Indonesia* (2020), 5-8.

¹¹⁸ *Id.*, 2.

¹¹⁹ "20 detenciones relacionadas con el colectivo LGBTI en Egipto e Indonesia", *Erasing 76 Crimes*, 29 de septiembre de 2015.

¹²⁰ "Indonesia: 'Lesbianas sospechosas' detenidas", *Human Rights Watch*, 2 de octubre de 2015.

¹²¹ "Indonesia: los arrestos por 'porno gay' amenazan la privacidad", *Human Rights Watch*, 5 de mayo de 2017.

¹²² "La policía de Yakarta detiene a 141 personas en una redada en un club gay de Indonesia", *The Guardian*, 22 de mayo de 2017; "Indonesia condena a hombres gay asaltados en un club sexual a hasta 3 años de cárcel", *Gay Star News*, 15 de diciembre de 2017.

¹²³ "Indonesia: Government exploiting pornography law to target LGBTI community", *Amnistía Internacional*, 22 de mayo de 2017.

en la cama juntos en un domicilio privado. La pareja fue posteriormente condenada a 85 latigazos cada uno en una ceremonia pública de flagelación en la capital. Alrededor de 2.000 espectadores acudieron a ver el castigo público, abucheando y alentando al verdugo a que dar más golpes. Al menos uno de los hombres terminó su castigo con 83 azotes en lugar de 85, dado que las autoridades consideraron que estaba al límite de su resistencia física.¹²⁴

El **8 de junio de 2017**, la policía de una región desconocida de Indonesia detuvo a cinco "presuntas lesbianas" y ordenó a sus padres que las supervisaran como parte de las condiciones para su liberación. La policía compartió además un vídeo de la redada y dio los nombres de las cinco mujeres a los periodistas.¹²⁵

El **2 de septiembre de 2017**, la policía allanó los hogares de 12 "presuntas lesbianas" en el pueblo de Tugu Jaya, en la provincia de Java Occidental. Al parecer, la redada respondía a las quejas de grupos juveniles islámicos locales y de líderes religiosos que afirmaban que la cohabitación de las mujeres iba "en contra de las enseñanzas del Islam". Se registraron los datos de las mujeres y se les dio un plazo de tres días para desalojar la jurisdicción. Las autoridades justificaron el desalojo forzoso alegando que "su presencia había creado disturbios públicos en la zona". En un informe de 2013 sobre Indonesia, el relator especial de la ONU sobre el derecho a la vivienda señaló un patrón de desalojos forzosos de personas LGBT en el país.¹²⁶

Según Amnistía Internacional, la noche del **6 de octubre de 2017** se produjo una redada en una sauna de Yakarta bajo la sospecha de que se estaba celebrando una "fiesta de sexo gay". Se detuvo a 51 personas, entre ciudadanos indonesios y extranjeros. La mayoría quedaron en libertad al día siguiente, aunque cinco empleados, así como el propietario que no fue capturado inicialmente en la redada, fueron acusados de "proporcionar servicios de pornografía y prostitución". Amnistía Internacional pidió al gobierno de Indonesia que modificara la legislación para evitar que se siguiera atacando a personas de diversas orientaciones sexuales en virtud de las disposiciones contra la pornografía.¹²⁷

El **27 de enero de 2018**, la policía de Aceh del Norte y la Wilayatul Hisbah llevaron a cabo redadas en cinco peluquerías, lo que provocó la detención de 12 mujeres trans, denominadas "waria" en algunos informes. Todas las detenidas eran también miembros del grupo local de defensa de la diversidad sexual y de género, *Putroe Sejati*

Aceh. Las desnudaron, les afeitaron el pelo y las obligaron a someterse a un duro entrenamiento de tipo militar para hacerlas más "masculinas", bajo la amenaza de nuevos castigos. La policía también publicó imágenes de la humillante detención y no se permitió a sus familias visitarlos. El 30 de enero todas habían sido puestas en libertad, sin cargos.¹²⁸

En **marzo de 2018**, un grupo de civiles de Aceh asaltó una peluquería y entregó a dos hombres y dos mujeres trans a la policía religiosa local de la hisbah. Fueron acusados de actividad sexual entre personas adultas del mismo sexo y debían permanecer bajo custodia policial hasta que pudieran ser juzgados por un tribunal de la ley de la Sharia.¹²⁹ No pudo corroborarse si se celebró dicho juicio.

El **13 de julio de 2018**, dos hombres acusados de mantener relaciones sexuales con personas del mismo sexo recibieron 87 latigazos cada uno en una ceremonia pública de flagelación en la ciudad de Banda Aceh, ante una gran multitud que abucheaba. Esto, a pesar de las instrucciones previas del gobernador de Aceh de que tales castigos se aplicaran en privado dentro de la prisión local. Además de los dos hombres, 13 personas, entre ellas cinco mujeres, fueron azotadas por diversas infracciones, como adulterio y embriaguez, tras haber sido aprobadas por los médicos como suficientemente sanas para resistir el castigo.¹³⁰

En **septiembre de 2020**, nueve hombres fueron detenidos en Yakarta tras una redada en una fiesta privada y acusados en virtud del artículo 296 del Código Penal (cometer o facilitar actos obscenos con otra persona) y de las leyes antipornográficas.¹³¹

En **octubre de 2020**, el Tribunal Militar de Semarang condenó a un soldado a un año de prisión y a la expulsión del servicio militar por mantener relaciones sexuales con personas del mismo sexo.¹³² Ese **mismo mes**, un agente de policía fue degradado y obligado a recibir "formación especial" por haber participado supuestamente en actividades sexuales con personas adultas del mismo sexo, ya que la "preferencia sexual del agente se consideraba un acto despreciable".¹³³

Un informe de **2020 de la Red Trans de Asia Pacífico (APT)**, por sus siglas en inglés) identificó al menos a una mujer trans que fue detenida en una redada en su pueblo por la policía civil. Aunque los detalles no quedan claros, parece que finalmente fue puesta en libertad, pero tuvo que asistir a una conferencia en la comisaría en la que un

¹²⁴ "Indonesia's Aceh: Two gay men sentenced to 85 lashes", *BBC News*, 17 de mayo de 2017; "Indonesia: public caning of two men for gay sex was 'sickening spectacle'", *Amnistía Internacional*, 23 de mayo de 2017; "Gay man caned in Indonesia as crowd chants 'hit him harder'", *Vice*, 23 de mayo de 2017.

¹²⁵ "Indonesia: Detengan las redadas en casas de 'sospechosas de lesbianismo'", *Human Rights Watch*, 5 de septiembre de 2017.

¹²⁶ *Ibid.*

¹²⁷ *Ibid.*

¹²⁸ ACNUDH, UA IDN 1/2018 (2018); Human Dignity Trust, *Injustice Exposed - The Criminalisation of Transgender People and its Impacts* (2019), 55.

¹²⁹ "Four detained in Indonesia's Aceh for alleged gay sex, face 100 lashes", *Reuters*, 3 de abril de 2018; Human Dignity Trust, *Injustice Exposed - The Criminalisation of Transgender People and its Impacts* (2019), 55.

¹³⁰ "Hombres gay, adúlteros azotados públicamente en Aceh, Indonesia", *CNN*, 15 de julio de 2018.

¹³¹ "Indonesia: los asistentes a una fiesta gay se enfrentan a 15 años de prisión", *Outnews Global*, 4 de septiembre de 2020; "Police lambaked for targeting LGBT community in raid in Jakarta", *The Jakarta Post*, 5 de septiembre de 2020.

¹³² "Militares indonesios encarcelan y despiden a un soldado por mantener relaciones sexuales con personas del mismo sexo", *Asia One*, 16 de octubre de 2020; "El TNI amenaza con tomar medidas a los soldados que practican el LGBT", *Republic*, 18 de noviembre de 2020.

¹³³ "Indonesian Police Officer Convicted Over LGBT Issue Faces Demotion", *Tempo.co*, 21 de octubre de 2020.

orador le dijo a ella y a otros detenidos de género diverso que "no había *bencong* en este mundo, no hay *waria*".¹³⁴ No había *bencong* en nuestros ancestros, *bencong* es el diablo, son todos, así".¹³⁵

A principios de 2021 se informó que dos hombres homosexuales habían sido detenidos en la provincia de Aceh bajo la sospecha de ser una pareja y de haber mantenido actos sexuales consensuales entre ellos. La pareja fue sometida a latigazos como castigo. Los medios de comunicación indicaron que cada uno de los dos recibió unos 80 latigazos.¹³⁶

En abril de 2021 se informó de la detención de dos hombres que supuestamente se estaban "besando" en un coche en la ciudad de Palangka Raya. Al parecer, una patrulla policial sólo detuvo a los dos hombres después de que un registro de sus pertenencias verificara que los acusados eran homosexuales. Esto, según los informes locales, vino en forma de mensajes eróticos en sus teléfonos móviles, y pruebas de que ambos formaban parte de un grupo local de diversidad.¹³⁷ Un agente que participó en la detención describió la relación entre los dos hombres como "ilícita", aunque antes de este incidente ILGA Mundo no tenía constancia de que esta parte de Indonesia (provincia de Kalimantan Central) criminalizara formalmente los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.

En mayo de 2021 nueve hombres gay habrían sido condenados a cuatro y cinco años de prisión. El año anterior habrían sido detenidos por infringir las prohibiciones de reunión dictadas por la pandemia del Covid-19, pero posteriormente fueron acusados de celebrar una "fiesta de sexo gay" y acusados por el tribunal de infringir las leyes "antipornográficas".¹³⁸

En Banda Aceh, la Unidad de Servicios Civiles y Wilayatul Hisbah llevaron a cabo una redada en un salón de masajes bajo la sospecha de que se utilizaba para actividades sexuales ilegales, según un informe de los medios de comunicación locales del 6 de junio de 2021. Al parecer, las autoridades sabían que el local empleaba a mujeres trans, pero la redada se autorizó sólo después de que se les informara que un hombre había entrado en el local (con la implicación que estaba allí para mantener relaciones sexuales con personas que el Estado considera también masculinas). Una "pareja del mismo sexo" (probablemente el hombre cis y una mujer trans) fue encontrada en ropa interior y fue detenida.¹³⁹

El 1 de agosto de 2021, un soldado fue juzgado ante un tribunal militar de Balikpapan (provincia de Kalimantan Oriental) y condenado a siete meses de prisión por participar en actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. Esto está prohibido en las fuerzas armadas indonesias, y cuando los servicios de inteligencia descubrieron la actividad del soldado, éste fue detenido y juzgado por desobedecer órdenes directas.¹⁴⁰

El mes anterior, en la provincia de Aceh, un oficial de la marina presuntamente implicado en actividades sexuales entre personas adultas del mismo sexo fue dado de baja y condenado a cinco meses de prisión por "desobediencia deliberada",¹⁴¹ y un soldado de la provincia de Java Oriental fue condenado a seis meses, y el Tribunal Superior Militar de Surabaya confirmó la sentencia en su juicio de apelación en octubre de 2021.¹⁴²



Irán

Disposiciones criminalizantes

Según el Código Penal Islámico de Irán (2013), puede imponerse la pena de muerte por los actos de *liwat* (sodomía), *tafkhez* (frotar el pene entre los muslos o las nalgas) y *musaheqeh* (sexo lésbico). El artículo 237 también tipifica como delito los "actos homosexuales de una persona de sexo masculino", lo que incluye "besar o tocar como resultado de la lujuria". Esto se castiga con entre 31 y 74 latigazos.¹⁴³

Aunque la utilización de prendas de vestir del "sexo opuesto" no está específicamente prohibido por el Código Penal, el artículo 638 del Quinto Libro de Ta'zirat establece que "quien cometa un acto religiosamente prohibido en público será condenado a una pena de prisión de diez días a dos meses, o a latigazos que no excedan de 74, además de la pena prescrita para el propio acto prohibido". Según el Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, aunque el acto concreto no esté penado por la ley, si el acto "atenta contra la castidad pública", la persona que lo cometa será condenada a una pena de prisión de diez

¹³⁴ *Bencong* y *waria* son términos locales, a menudo utilizados de forma despectiva, para referirse a las mujeres trans o a las personas con expresión de género femenino.

¹³⁵ Red Trans de Asia Pacífico, "No habíabengcong nuestros ancestros, bengcong es el diablo": *Conversion Therapy Practices in Indonesia* (2020), 8.

¹³⁶ "Indonesian gay couple whipped for Sharia-banned sex", *New Indian Express*, 30 de enero de 2021.

¹³⁷ "2 hombres gay pillados por la policía besándose en un coche en la oscuridad del estadio Palangka Raya", *Voi (Indonesia)*, 14 de abril de 2021.

¹³⁸ "Prisión para 9 hombres por organizar una fiesta gayenun hotelen Indonesia", *World News Platform*, 13 de mayo de 2021.

¹³⁹ "Hanya Pakai Celana Dalam, Pasangan Sesama Jenis di Aceh Digerebek SatpolPPsaat..." [Llevando sólo bragas, las parejas del mismo sexo en Aceh fueron asaltadas por Satpol PP cuando estaban solas en su habitación], *Tribun News*, 6 de junio de 2021.

¹⁴⁰ "Anggota TNI di Kaltara Dipecat dan Dipenjarakan karena Terbukti Hubungan Sejenis" [Miembros del TNI en Kaltara despedidos y encarcelados por demostrar relaciones con personas del mismo sexo], *Detik News*, 1 de agosto de 2021; "7 maandencelvoor Indonesischesoldaat om dathijseks had met andereman" [7 meses de prisión para un soldado indonesio por mantener relaciones sexuales con otro hombre], *VRT*, 2 de agosto de 2021.

¹⁴¹ "Terlibat Hubungan Seks Sesama Jenis, Oknum TNI di Aceh Dibuai 5 Bulan" [Implicados en relaciones sexuales entre personas del mismo sexo, personal del TNI en Aceh encarcelado durante 5 meses], *Detik News*, 7 de julio de 2021.

¹⁴² "Soldado indonesio condenado a 6 meses de prisión por sexo gay", *Coconuts (Indonesia)*, 6 de octubre de 2021.

¹⁴³ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliá Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado: Actualización del panorama global de la legislación* (2020), 131.

días a dos meses o a una flagelación en el orden de los 74 latigazos.¹⁴⁴

Además, es posible que les activistas sean condenados por "colusión contra la seguridad nacional por normalizar las relaciones entre personas adultas del mismo sexo".¹⁴⁵

Panorama de cómo se aplica la ley

ILGA Mundo ha identificado al menos 50 ejemplos de aplicación penal entre 1997 y 2021, aunque el número real de casos es sin duda mayor.

Los casos expuestos en este informe representan sólo algunos de los últimos ejemplos de una tendencia que se remonta al menos al inicio de la Revolución iraní. El Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán ha indicado que entre 1979 y 1981 fueron ejecutadas casi 750 personas, de las cuales 20 fueron por mantener relaciones sexuales con personas del mismo sexo.¹⁴⁶ Más recientemente, un informe de la Universidad de Monash indicó que entre 1979 y 2020 se produjeron al menos 241 ejecuciones por conductas sexuales entre personas adultas del mismo sexo, y que entre 2004 y 2020 fueron ejecutados al menos 79 inculpados. El informe señala, sin embargo, que la mayoría de las ejecuciones que se produjeron desde 2004 estuvieron relacionadas con acusaciones de abuso sexual y violación.¹⁴⁷

El Código Penal iraní no reconoce la violación como un delito independiente de los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. En su lugar, los actos de violación heterosexual y homosexual se tratan como formas de adulterio y sodomía respectivamente. De hecho, la violación se trata a veces como una defensa para los delitos de adulterio y sodomía.¹⁴⁸ Naturalmente, esto hace que sea difícil diferenciar los casos de aplicación de la ley por actos consensuales de los casos de violación. A esto se suman las acusaciones de algunos activistas de que el Estado interpreta expresamente los casos consensuales como violación para limitar la simpatía por los ejecutados y mitigar las reacciones en la escena mundial.¹⁴⁹

Dadas las delicadas cuestiones que se plantean al hablar tanto de la pena capital como de la violación, ILGA Mundo ha optado por no incluir la mayoría de los incidentes denunciados que implican acusaciones de violencia sexual. Esto forma parte de la metodología para todos los países de este informe, pero se hace una mención especial aquí de nuevo dadas las circunstancias sociopolíticas específicas de Irán. Como consecuencia de

ello, no se puede afirmar con *absoluta certeza* que no se hayan excluido por error algunos casos de ejecución penal legítima, ni tampoco se puede asegurar que ninguna de las ejecuciones ordenadas por los tribunales que figuran en este informe sean de hecho por casos de actos no consensuales.

En 2019, el ministro de Asuntos Exteriores de Irán, Mohammad Javad Zarif, habría defendido la ejecución de presuntos homosexuales en Irán como una cuestión "moral", diciendo que "se trata de principios morales relativos al comportamiento de las personas en general. Y eso significa que la ley se respeta y se cumple". De hecho, la convergencia de la doctrina religiosa y la ley en esos "principios morales" es evidente en la forma en que la sociedad iraní se refiere a la aplicación de la ley.¹⁵⁰ Según el Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, la "policía de moralidad" es un término general que se utiliza para describir las fuerzas respaldadas por el gobierno que detienen a las personas por mantener relaciones sexuales con personas del mismo sexo, "vestirse de forma inapropiada", "mezclarse con el sexo opuesto" o cualquier otro comportamiento considerado inmoral o "no islámico". Estas fuerzas incluyen la policía regular, la Guardia Revolucionaria iraní y el Basij (una fuerza de milicia voluntaria), entre otras.¹⁵¹

La "policía de moralidad" es un término utilizado para describir las fuerzas respaldadas por el gobierno que arrestan a las personas por comportamientos considerados inmorales o "no islámicos"

Un informe de 2020 publicado por 6Rang señaló que la policía nacional y los Basij arrestan, detienen y abusan violentamente de las personas en función de su orientación sexual, identidad de género o expresión de género. Estas acciones no se basan necesariamente en el comportamiento sexual, sino a menudo en meras presunciones basadas en la apariencia y el comportamiento de la víctima. Esto incluye a las mujeres lesbianas y trans que hacen caso omiso del uso obligatorio del hiyab u otros códigos de vestimenta de

¹⁴⁴ Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, *Denied Identity: Human Rights Abuses Against Iran's LGBT Community* (2013), 21.

¹⁴⁵ Mientras que los tribunales públicos se ocupan de casos civiles y penales, los tribunales revolucionarios juzgan "ciertas categorías de delitos, incluidos los delitos contra la seguridad nacional, el contrabando de narcóticos y los actos que socavan la República Islámica". Véase, Omar Sial y Farah Khan, *Update: The Legal System and Research of the Islamic Republic of Iran*, Hauser Global Law School Program (2019).

¹⁴⁶ Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, *Denied Identity: Human Rights Abuses Against Iran's LGBT Community* (2013), 109.

¹⁴⁷ Mai Sato y Christopher Alexander, *State-Sanctioned Killing of Sexual Minorities: Looking Beyond the Death Penalty* (Monash University, 2021), 17-18.

¹⁴⁸ Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, *Denied Identity: Human Rights Abuses Against Iran's LGBT Community* (2013), 132-133.

¹⁴⁹ Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, *Denied Identity: Human Rights Abuses Against Iran's LGBT Community* (2013), 21; "Iran's New Gay Executions", *The Daily Beast*, 12 de agosto de 2014; "Iran: Hanging of teenager shows authorities' brazen disregard for international law", *Amnistía Internacional*, 2 de agosto de 2016; "Iran publicly hangs man on homosexuality charges", *The Jerusalem Post*, 26 de enero de 2019; "Iran executes 'high number' of gays, says German intelligence", *The Jerusalem Post*, 9 de junio de 2020; Mai Sato y Christopher Alexander, *State-Sanctioned Killing of Sexual Minorities: Looking Beyond the Death Penalty* (Monash University, 2021), 42-44.

¹⁵⁰ "El principal diplomático de Irán defiende el asesinato de homosexuales", *IranWire*, 12 de junio de 2019.

¹⁵¹ Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, *Denied Identity: Human Rights Abuses Against Iran's LGBT Community* (2013), 25.

género.¹⁵² El mismo informe incluye relatos de víctimas que demuestran que a menudo son los familiares quienes las denuncian a las autoridades por su expresión de género en primer lugar.¹⁵³

En los debates sobre el reconocimiento legal del género para las personas trans y de género diverso, y sobre la aplicación de la legislación penal en materia de diversidad sexual y de género, se menciona siempre la aparente contradicción entre las firmes medidas anti-LGBT de Irán y el hecho de que las personas trans iraníes puedan acceder a intervenciones médicas de afirmación del género y al reconocimiento legal del género a través del Estado. Sin embargo, la situación es bastante más compleja que esto. Como informa Outright Action International, las personas trans que desean expresar su identidad de género se enfrentan a graves problemas. En 2014, el presidente de la junta directiva de la Sociedad Iraní de Apoyo a las Personas con Trastorno de Identidad de Género (ISIGID) confirmó que agentes de fuerzas de seguridad suelen detener a las personas trans y de género diverso por llevar ropa "del sexo opuesto" y mantenerlas detenidas hasta que se establezca legal y médicamente su "trastorno".¹⁵⁴ La única forma de reducir potencialmente el riesgo de ser vulnerable a una detención arbitraria es someterse a una cirugía de afirmación de género, un procedimiento al que sólo pueden acceder las personas consideradas "aptas" por la Organización de Medicina Legal (OML) y un tribunal de familia.¹⁵⁵ Este oneroso proceso se basa en una *fatwa* de 1986 emitida por el ayatolá Jomeini, aunque las personas que abogaron ante el ayatolá por el reconocimiento legal del género han sugerido que su decreto se basaba en una interpretación errónea de la identidad de género y que inicialmente sólo pretendía que las personas intersex solicitaran el reconocimiento legal del género.¹⁵⁶ Todas las personas que no sean consideradas "aptas" para estos procedimientos médicos, quienes no puedan costear ni las tarifas subvencionadas, quienes no tengan una expresión de género binaria o no se adapten a su género, o quienes simplemente decidan no someterse a la cirugía, sigue corriendo un grave riesgo de violencia institucional.

Además, Irán permite exenciones al reclutamiento militar para las personas trans sobre la base de que se cree que son enfermas mentales, por lo que los hombres gay elegirán o serán presionados por los médicos para identificarse como trans para evitar la violencia militar homofóbica generalizada y la posible ejecución por actos sexuales con personas del mismo sexo.¹⁵⁷ Al menos un

caso documentado por 6Rang y Justice For Iran (JFI) señala a un hombre gay cuyo médico le diagnosticó "trastorno de identidad de género" para su exención militar, tras lo cual recibió instrucciones formales de un tribunal para comenzar los preparativos para la terapia de sustitución hormonal y la cirugía. En ese momento huyó de Irán por miedo a que salir del armario como gay le supusiera cargos penales.¹⁵⁸

Las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas suelen ser detenidas arbitrariamente durante largos periodos, o condenadas con pruebas mínimas o circunstanciales. Según los informes, también es difícil que reciban representación legal, ya que los abogados suelen no querer asociarse a este tipo de casos, mientras que a los que sí lo hacen a veces se les prohíbe asistir a los juicios de sus propios clientes. Los procedimientos judiciales siguen siendo opacos, ya que los jueces parecen poder prescindir de la tradicional necesidad de una confesión o de cuatro testigos masculinos en un caso de actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo, y confiar en su propio "conocimiento discrecional" para imponer la pena de muerte.¹⁵⁹

Según se reporta, las personas encarceladas son sometidas a torturas o a otras condiciones inhumanas, y la mayoría de los detenidos gays y trans de la capital, Teherán, están presuntamente recluidos en el pabellón 240 de la prisión de Evin. En el pabellón 240, al que algunos han apodado "Tumba 240", se dice que se mantiene a las personas aisladas con un acceso limitado al aire fresco, la luz, la comida o las llamadas telefónicas a la familia. Esto se suma a las palizas regulares y otras formas de abuso físico. En 2020 la mayoría de los presos de Evin habrían sido degradados a condiciones aún menos hospitalarias en el sótano del pabellón 240.¹⁶⁰ Fuera de la cárcel, el estigma social tanto de las autoridades como de la sociedad en general—incluidas las familias—hace que las personas de orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género diversas en Irán sigan enfrentándose a altos niveles de violencia, más allá de las medidas penales del Estado.¹⁶¹

Ejemplos de aplicación

En 1997, una mujer trans de Tabriz fue detenida, supuestamente sólo por su apariencia. Fue llevada a una

¹⁵² 6Rang (Red de Lesbianas y Trans de Irán), *Hidden Wounds: A research report on violence against LGBTI in Iran* (2020), 12.

¹⁵³ *Id.*, 11.

¹⁵⁴ OutRight Action International, *Being Transgender in Iran* (2016), 25.

¹⁵⁵ *Ibid.*

¹⁵⁶ Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, *Denied Identity: Human Rights Abuses Against Iran's LGBT Community* (2013), 12-13; OutRight Action International, *Being Transgender in Iran* (2016), 6-10.

¹⁵⁷ *Id.*, 36-37; *Id.*, 28-30.

¹⁵⁸ 6Rang and Justice for Iran, *Diagnosing Identities, Wounding Bodies: Medical Abuses and Other Human Rights Violations Against Lesbian, Gay and Transgender People in Iran* (2014), 113-116.

¹⁵⁹ Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Informe del Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Philip Alston. Addendum: Comunicaciones a y de los gobiernos, A/HRC/14/24/Add.1* (2010), para. 450; Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, *Denied Identity: Human Rights Abuses Against Iran's LGBT Community* (2013), 21-22; Mai Sato y Christopher Alexander, *State-Sanctioned Killing of Sexual Minorities: Looking Beyond the Death Penalty* (Monash University, 2021), 40.

¹⁶⁰ "Voces desde el sótano: Gay and Trans Detainees on Life in Evin Prison", *IranWire*, 9 de junio de 2021.

¹⁶¹ 6Rang, *Hidden Wounds: A Research Report on Violence Against LGBTI in Iran*, septiembre de 2020; "Iran: shocking persecution of LGBTQ+ people continues", *Outnews Global*, 18 de septiembre de 2020.

comisaría local donde fue violada y puesta en libertad al día siguiente, sin cargos.¹⁶²

El **16 de septiembre de 2002** se ordenó a dos hombres, autor y editor de un libro en el que se afirmaba que varias figuras históricas de renombre de Irán eran homosexuales, que se presentaran ante un tribunal. Esto ocurrió después de que las autoridades les obligaran a recomprar cada uno de los ejemplares que se habían distribuido a su costa. No se sabe qué castigo, si es que hubo alguno, les impuso el tribunal.¹⁶³

En **septiembre de 2003**, la policía de Shiraz detuvo a un grupo de hombres en una fiesta privada y los mantuvo detenidos durante varios días. Uno de los detenidos alegó que los habían torturado para que confesaran sus actos ilegales. La justicia acusó a cinco de los acusados de "participación en una reunión corrupta" y los multó.¹⁶⁴

En **junio de 2004**, en Shiraz, la policía encubierta emboscó por Internet a varios jóvenes homosexuales, y una de las víctimas afirmó que fue retenido y torturado durante una semana. Fue condenado a 175 latigazos—de los cuales 100 debían ser infligidos inmediatamente—y la policía le amenazó repetidamente con la pena de muerte en los meses siguientes hasta que huyó del país a finales de **2005**.¹⁶⁵

En **2005** dos adolescentes fueron ejecutados, generando protestas internacionales. Este incidente no se incluye en el recuento de casos, ya que se les acusó oficialmente de violar a un adolescente más joven, aunque algunos grupos de derechos afirmaron que los dos adolescentes sólo habían mantenido relaciones consensuales y que la acusación de violación por parte del Estado sólo tenía por objeto convertirlos en villanos.¹⁶⁶

En **marzo de 2005**, el periódico iraní *Etemaad* informó que el Tribunal Penal de Teherán había condenado a muerte a dos hombres tras el descubrimiento de un vídeo en el que aparecían manteniendo relaciones sexuales. Según el periódico, uno de los hombres había grabado el vídeo por precaución, en caso de que necesitara chantajear al otro para que le siguiera apoyando económicamente, aunque ambos iban a ser ejecutados.¹⁶⁷

En **noviembre de 2005** se habría ejecutado públicamente a dos hombres en la ciudad norteña de Gorgan por el delito de *liwat*, aunque se desconocen más detalles.¹⁶⁸

En **junio de 2006**, un joven de 16 años de Ardabil fue acusado de participar en actividades homosexuales (delito de *liwat*). El Tribunal Penal de Ardabil lo declaró culpable y lo condenó a muerte en **2008**. En **noviembre de 2009**, el Tribunal Supremo anuló la sentencia y devolvió el caso a otra sección del Tribunal Penal de Ardabil, aunque su destino posterior no queda claro.¹⁶⁹

La Organización Queer Iraní (IRQO) informó en una presentación al Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas para Irán que en **2006** se produjo una detención masiva de presuntos hombres homosexuales en una fiesta privada, y que en **2007** se produjo otra redada similar en la ciudad. Según 6Rang y Justice For Iran (JFI), esta última redada se produjo en el marco de una ofensiva nacional contra los modos de vestir y las conductas consideradas "no islámicas", y en ella se detuvo a 87 personas por utilización de prendas de vestir del "sexo opuesto". Fueron retenidas y maltratadas físicamente durante más de seis días mientras eran sometidas a interrogatorios invasivos. 24 detenidos fueron finalmente juzgados por "facilitar la inmoralidad y la mala conducta sexual", así como por poseer y beber alcohol. Todos fueron declarados culpables y tres fueron condenados a 80 latigazos por beber alcohol, pero la mayoría fueron multados en su lugar, y el juez consideró que su "trastorno de género" era un factor atenuante que justificaba una sentencia reducida.¹⁷⁰

Uno de los detenidos de la fiesta de Isfahan también afirmó que había sido detenido en su propia fiesta de cumpleaños a principios de **2007**. Se dice que su juicio duró menos de una hora y que fue condenado a dos meses de prisión en la prisión de Dastgerd y a 74 latigazos.¹⁷¹

El **31 de mayo de 2007**, el Primer Distrito del Tribunal Penal de Ardabil declaró a los dos hombres culpables de *liwat* y los condenó a muerte. Al parecer, la condena se basó en "el conocimiento del juez", a pesar de que se dice que la ley iraní exige al menos cuatro testigos masculinos para que se aplique la pena de muerte.¹⁷²

A mediados de **2007**, un número indeterminado de hombres fueron detenidos en una fiesta privada en Shiraz cuando su apartamento fue asaltado por varios agentes Basij vestidos de civil (los Basij son una milicia voluntaria autorizada por el Estado). Los hombres fueron golpeados con macanas, se les vendaron los ojos y fueron empujados por las escaleras hacia la patrulla policial.

¹⁶² Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, *Denied Identity: Human Rights Abuses Against Iran's LGBT Community* (2013), 27-28.

¹⁶³ ACNUR, *Chronology of Events in Iran, September 2002* (2003), 6.

¹⁶⁴ "Irán: Two More Executions for Homosexual Conduct", *Human Rights Watch*, 21 de noviembre de 2005.

¹⁶⁵ *Ibid.*

¹⁶⁶ Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, *Denied Identity: Human Rights Abuses Against Iran's LGBT Community* (2013), 21.

¹⁶⁷ "Irán: Two More Executions for Homosexual Conduct", *Human Rights Watch*, 21 de noviembre de 2005; Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, *Denied Identity: Human Rights Abuses Against Iran's LGBT Community* (2013), 22.

¹⁶⁸ "Irán: Two More Executions for Homosexual Conduct", *Human Rights Watch*, 21 de noviembre de 2005.

¹⁶⁹ Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Informe del Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Philip Alston. Addendum: Comunicaciones a y de los gobiernos*, A/HRC/14/24/Add.1 (2010), para. 450.

¹⁷⁰ IRQO y IGLHRC, *Submission to the United Nations Universal Periodic Review: Human Rights Violations of People in the Islamic Republic of Iran on the Basis of Their Sexual Orientation and Gender Identity* (2014), 6; 6Rang and Justice for Iran, *Diagnosing Identities, Wounding Bodies: Medical Abuses and Other Human Rights Violations Against Lesbian, Gay and Transgender People in Iran* (2014), 72-75.

¹⁷¹ Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, *Denied Identity: Human Rights Abuses Against Iran's LGBT Community* (2013), 24-25.

¹⁷² Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Informe del Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Philip Alston. Addendum: Comunicaciones a y de los gobiernos*, A/HRC/14/24/Add.1 (2010), para. 450.

Estuvieron retenidos durante tres días, esposados y con los ojos vendados, sin comida ni agua, antes de que sus familias fueran informadas de su paradero y se les permitiera pagar una fianza. Al menos uno de los familiares de los detenidos tuvo que ofrecer la escritura de su casa como fianza, además de una multa adicional de 20.000.000 de tomanes (21.000 dólares estadounidenses), luego de que hombre huyera de Irán en lugar de presentarse ante el tribunal.¹⁷³

A finales de 2007, un joven de Teherán fue interrogado por un agente Basij de civil para preguntarle por qué había salido tan tarde esa noche y por qué su vestimenta era "inapropiada". El agente detuvo al joven con el pretexto de llevarlo a la comisaría, pero en su lugar lo llevó al sótano de una casa desconocida, donde fue desnudado, golpeado y sometido a una violación punitiva antes de ser liberado.¹⁷⁴

Otro joven detenido en 2007, esta vez por presuntos "actos sexuales con otro hombre en público", fue recluido en la prisión de Dastgerd de Isfahan, donde habría sido violado a repetición durante su detención.¹⁷⁵

Otros dos jóvenes, de 19 y 18 años, fueron declarados culpables de actividad sexual entre personas adultas del mismo sexo a principios de 2008, aunque se desconocen los detalles de su destino. Según el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, los funcionarios iraníes no respondieron a los pedidos de información oficiales sobre este y otros casos.¹⁷⁶

El 14 de enero de 2008, un joven defensor de derechos humanos de Teherán fue detenido en una reunión junto con varios estudiantes universitarios, al parecer por su trabajo de redacción y traducción de textos extranjeros sobre cuestiones de identidad y expresión de género. Según los informes, fue recluido en régimen de aislamiento en la prisión de Evin, sin cargos ni juicio. Sólo se le permitió realizar una breve llamada telefónica a sus familiares, al parecer con la presencia de guardias para intimidarlo. No se conocen más detalles, aunque al mes siguiente varios Procedimientos Especiales de la ONU hicieron un llamamiento urgente al gobierno iraní para que lo pusiera en libertad inmediatamente.¹⁷⁷

En 2009, según Human Rights Watch, tres adolescentes de Ardabil fueron detenidos en tres casos distintos, y cada uno de ellos fue condenado a muerte. Según la ley

iraní, se requieren cuatro testigos masculinos para que un tribunal declare la pena de muerte, pero dos de estos casos se basaron, al parecer, en el "conocimiento discrecional" del juez.¹⁷⁸

IRQO informó en su presentación del Examen Periódico Universal de la ONU de que en 2009 se produjo en Karaj otra detención masiva de presuntos homosexuales en una fiesta privada.¹⁷⁹

En 2009, una mujer trans que denunciaba el acoso habitual de la policía reaccionó contra los agentes durante uno de esos incidentes y los insultó. Como consecuencia, la detuvieron, pero al llegar a la comisaría la llevaron al sótano de una mezquita vecina. La violaron y la quemaron con cigarrillos. Al parecer, filmaron el incidente y lo utilizaron como chantaje contra ella.¹⁸⁰

En diciembre de 2009, un hombre trans y su novia fueron detenidos por las fuerzas Basij mientras caminaban por las calles de Mazandán. Les pidieron su identificación, y el hombre trans, con la esperanza de evitar problemas por la falta de correspondencia entre su expresión de género y su identidad legal, les dijo que era una chica que se vestía con ropa masculina para evitar el acoso cuando salía en público por la noche. Le obligaron a subir a un vehículo policial, y de camino a un centro de detención le acosaron sexualmente. Pasó la noche retenido junto a dos mujeres que habían sido detenidas por no llevar correctamente sus hijabs, y fue liberado al día siguiente tras firmar una carta de arrepentimiento. Los agentes le dijeron que "había tenido suerte" de que no se le presentaran cargos.¹⁸¹

El IRQO informó de otra detención masiva de 2010 en Shiraz. Los detalles de este y los otros casos son limitados.¹⁸²

En 2010, el Relator Especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias informó que el Tribunal Penal de Shiraz había declarado a un hombre culpable de actividad homosexual y lo había condenado a muerte. La sentencia fue confirmada en apelación por el Tribunal Supremo. Según el Relator Especial, los funcionarios iraníes no respondieron a las comunicaciones relativas a este caso ni a otros.¹⁸³

En 2010, la policía allanó el domicilio de dos mujeres lesbianas cuando celebraban su unión con unas amigas.

¹⁷³ Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, *Denied Identity: Human Rights Abuses Against Iran's LGBT Community* (2013), 39.

¹⁷⁴ *Id.*, 25-26.

¹⁷⁵ *Id.*, 26-27.

¹⁷⁶ Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Informe del Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Philip Alston. Addendum: Comunicaciones a y de los gobiernos*, A/HRC/14/24/Add.1 (2010), para. 450.

¹⁷⁷ Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Informe presentado por la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Margaret Sekaggya. Adición: Resumen de los casos transmitidos a los gobiernos y respuestas recibidas*, A/HRC/10/12/Add.1 (2009), para. 1298-1300.

¹⁷⁸ Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, *Denied Identity: Human Rights Abuses Against Iran's LGBT Community* (2013), 21-22.

¹⁷⁹ IRQO y IGLHRC, *Submission to the United Nations Universal Periodic Review: Human Rights Violations of People in the Islamic Republic of Iran on the Basis of Their Sexual Orientation and Gender Identity* (2014), 6.

¹⁸⁰ 6Rang and Justice for Iran, *Diagnosing Identities, Wounding Bodies: Medical Abuses and Other Human Rights Violations Against Lesbian, Gay and Transgender People in Iran* (2014), 70.

¹⁸¹ *Id.*, 67-68.

¹⁸² IRQO y IGLHRC, *Submission to the United Nations Universal Periodic Review: Human Rights Violations of People in the Islamic Republic of Iran on the Basis of Their Sexual Orientation and Gender Identity* (2014), 6.

¹⁸³ Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Informe del Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Philip Alston. Addendum: Comunicaciones a y de los gobiernos*, A/HRC/14/24/Add.1 (2010), para. 450.

Pusieron en libertad a todos excepto a las dos mujeres y las coaccionaron para que confesaran bajo promesa de que serían liberadas. Mientras estaban detenidas, una cámara de seguridad supuestamente captó a las dos mujeres besándose, por lo que fueron condenadas a 100 latigazos, independientemente del motivo inicial de la detención. Una de las mujeres se desmayó después del latigazo número 50, y no habría sido golpeada más. En total, pasó nueve meses en prisión y fue llevada al tribunal el **7 de julio de 2011**. En el juzgado aparecieron sus familiares e intentaron golpearla. El juez dictaminó su puesta en libertad a la vista del largo periodo de prisión preventiva, tras lo cual huyó inmediatamente de Irán con el pasaporte de un amigo sin siquiera cambiarse de ropa. Más tarde se enteró de que la actividad sexual entre mujeres no siempre se castiga con la muerte, y cree que su propio abogado utilizó la amenaza de ejecución como medio para sacar más dinero a las desesperadas mujeres. Se desconoce el paradero de la otra mujer.¹⁸⁴

En **enero de 2011**, un Tribunal Revolucionario de Teherán condenó a un periodista a cuatro años de prisión, más 60 latigazos y una multa, por entrevistar y escribir sobre miembros de la comunidad LGBT en el país.¹⁸⁵

En **marzo de 2011**, un hombre gay fue detenido en Teherán al suponer la policía que formaba parte de una protesta antigubernamental que se estaba produciendo en las cercanías. Lo retuvieron durante cuatro días, momento en el que accedieron a su ordenador portátil y encontraron pruebas de su orientación sexual. Fue golpeado por ello, pero finalmente fue puesto en libertad bajo una fianza de 40.000.000 tomans (aproximadamente 38.500 dólares). Se le ordenó en julio de acudir a la artículo 71 del Tribunal Penal de Teherán. El hombre alegó que el Tribunal Penal sólo se ocuparía de casos de "indecencia sexual" y no de protestas políticas. Por ello, él y su novio huyeron a Turquía.¹⁸⁶

En **septiembre de 2011** se informó que un adolescente—identificado en los medios de comunicación locales como "un chico de tono femenino"—fue detenido por llevar ropa "de mujer" y acusado de suplantación de identidad. Le adolescente fue enviado al Centro de Asesoramiento del Comando Disciplinario de Qom para una "evaluación psicológica".¹⁸⁷

En **2012**, una mujer trans denunció que la policía de Teherán la había detenido y golpeado en múltiples ocasiones, dejándola siempre en libertad, sin cargos.¹⁸⁸

La Organización Queer Iraní (IRQO) informó en una presentación al Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas para Irán de que en **2013** se produjo otra detención masiva de presuntos homosexuales en una fiesta privada en Kermaz.¹⁸⁹

A principios de **2013**, una mujer lesbiana de 23 años fue citada a comparecer ante el Tribunal General del distrito de Sa'adat Abad, en Teherán, después de que la familia de su novia se enterara de su relación y presentara una denuncia. Su tío, que había servido en el ejército iraní, consiguió que se retiraran los cargos gracias a sus contactos, pero él tampoco aprobaba su orientación sexual y le exigió que se casara con un hombre, cortándose la cara en la discusión posterior. Poco después huyó a Turquía, aunque sus familiares siguieron llamándola por teléfono para amenazarla de muerte.¹⁹⁰

También según IRQO, JFI y 6Rang, el **8 de octubre de 2013** en la ciudad de Kermanshah, miembros de la Guardia Revolucionaria asaltaron una fiesta de cumpleaños privada a la que asistieron 80 personas. Según un comunicado emitido por las fuerzas Basij de la provincia de Kermanshah, su objetivo era desarticular una supuesta "red [homosexual] y de adoración a Satán". Al parecer, los detenidos y el personal del local fueron golpeados, rociados con gas pimienta y electrocutados con porras eléctricas. A continuación se fotografió a 17 detenidos y se les confiscaron sus objetos personales antes de vendarles los ojos y llevarlos a un lugar desconocido. Los agentes torturaron a los detenidos con simulacros de ejecución, aparentemente con el único propósito de generarles pánico. Tras unos días de detención, la mayoría de los detenidos fueron puestos en libertad bajo fianza y se les dijo que se les notificarían los cargos en las semanas siguientes, pero sus citas en el juzgado fueron canceladas. Al parecer, cuando fueron liberados, la policía los abandonó cerca de un yacimiento petrolífero de la zona, lejos de la ciudad. El organizador de la fiesta fue supuestamente retenido durante más tiempo y murió bajo custodia. Una de las víctimas alude a que las autoridades podrían haberlo ahorcado en su celda, pero sugiere también que podría haber sucumbido a las heridas sufridas durante las torturas.¹⁹¹

El **4 de febrero de 2014**, el jefe de la Policía Cibernética de la provincia de Ilam anunció la detención de un internauta acusado de "promover la inmoralidad y la homosexualidad en las redes sociales". Las noticias indicaron que el sospechoso fue identificado a través de vigilancia en línea. No se sabe qué castigo le esperaba al

¹⁸⁴ Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, *Denied Identity: Human Rights Abuses Against Iran's LGBT Community* (2013), 23-24; OutRight Action International, *Human Rights Report: Ser lesbiana en Irán* (2016), 15-16.

¹⁸⁵ IRQO y IGLHRC, *Submission to the United Nations Universal Periodic Review: Human Rights Violations of People in the Islamic Republic of Iran on the Basis of Their Sexual Orientation and Gender Identity* (2014), 7.

¹⁸⁶ Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, *Denied Identity: Human Rights Abuses Against Iran's LGBT Community* (2013), 37-38.

¹⁸⁷ Esta entrada ha sido suprimida para la seguridad de los afectados. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

¹⁸⁸ Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, *Denied Identity: Human Rights Abuses Against Iran's LGBT Community* (2013), 37.

¹⁸⁹ IRQO y IGLHRC, *Submission to the United Nations Universal Periodic Review: Human Rights Violations of People in the Islamic Republic of Iran on the Basis of Their Sexual Orientation and Gender Identity* (2014), 6.

¹⁹⁰ Centro de Documentación de Derechos Humanos de Irán, *Denied Identity: Human Rights Abuses Against Iran's LGBT Community* (2013), 33.

¹⁹¹ "Iran arrests 'network of homosexuals and satanists' at birthday party", *The Guardian*, 10 de octubre de 2013; IRQO e IGLHRC, *Submission to the United Nations Universal Periodic Review: Human Rights Violations of People in the Islamic Republic of Iran on the Basis of Their Sexual Orientation and Gender Identity* (2014), 5-6; 6Rang and Justice for Iran, *Diagnosing Identities, Wounding Bodies: Medical Abuses and Other Human Rights Violations Against Lesbian, Gay and Transgender People in Iran* (2014), 71-72; "Eight Years On, the Trauma Continues for LGBT+ Iranians Detained at Birthday Party by IRGC", *IranWire*, 2 de septiembre de 2021.

acusado, pero un funcionario declaró a los medios locales que "la policía tratará estos casos con severidad".¹⁹²

En **diciembre de 2014**, una mujer lesbiana de la ciudad de Rasht contó a OutRight Action International que fue secuestrada por funcionarios de los servicios de inteligencia a causa de su defensa de la diversidad sexual y de género y que la obligaron a someterse a un "curso de reorientación". Fue retenida durante tres días con otras 40 personas y torturada, obligada a someterse a "pruebas de virginidad" e intimidada por funcionarios religiosos, antes de que su padre consiguiera liberarla.¹⁹³

El **3 de agosto de 2016**, un hombre trans de Golestán fue violado a repetición y, cuando acudió a la policía para denunciar el delito, se burlaron de él y se le presentaron cargos de sodomía. Fue trasladado a la prisión de delitos generales de Gonbad-e-Kawoos.¹⁹⁴

6Rang informó que el **13 de abril de 2017** unos 30 hombres fueron detenidos en una reunión en Isfahan en una redada de las fuerzas Basij. Un tribunal los acusó de "sodomía y consumo de drogas psicodélicas y alcohol", y posteriormente fueron trasladados a la prisión de Dastgerd.¹⁹⁵

El **3 de septiembre de 2018**, una activista por la igualdad de género fue detenida durante 26 días en la prisión de Evín de Teherán. Anteriormente había estado recopilando información sobre las ejecuciones masivas de presos que tuvieron lugar en la década de 1980. Según los informes recibidos por 6Rang, la audiencia judicial se celebró el **18 de febrero** en el Tribunal Revolucionario de Teherán, donde se negó a su abogado el acceso a su expediente y se le prohibió defenderla. Entre los cargos que se le imputan a la mujer figuran los de "reunión y connivencia contra la seguridad nacional por normalizar las relaciones entre personas adultas del mismo sexo ". Al parecer, era la primera vez que un defensor de derechos humanos se enfrentaba a una acusación de este tipo en Irán. Quedó en libertad bajo fianza, pero en **diciembre de 2019** se informó que ella y un activista sindical de un caso no relacionado fueron condenadas a cinco años de prisión.¹⁹⁶

El **17 de septiembre de 2017**, la Guardia Revolucionaria iraní y las fuerzas Basij irrumpieron en una fiesta de cumpleaños privada en Shiraz y detuvieron a 23 personas, algunas de las cuales eran trans. Luego de golpearles, les llevaron a las oficinas del Ministerio de

Inteligencia, donde les acusaron de "asistir a una fiesta *haram* (prohibida por la religión)".¹⁹⁷

El **25 de septiembre de 2018**, las fuerzas de seguridad detuvieron a una defensora de derechos humanos de la ciudad de Shiraz. La detuvieron en un aeropuerto de Teherán cuando intentaba embarcar en un vuelo a Turquía. Se desconocen más detalles.¹⁹⁸

El **29 de diciembre de 2018** dos hombres fueron detenidos en la ciudad de Jahrom después de que se publicara en las redes sociales un vídeo privado de su boda simbólica. Fueron acusados de cometer un delito capital, aunque se desconocen los resultados de su juicio.¹⁹⁹

En **octubre de 2019**, un antropólogo británico-iraní que estudiaba el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina en el país fue detenido, y en **noviembre de 2020**, reportes indicaron que había sido condenado por el Tribunal Revolucionario de Irán a nueve años de prisión y a una multa de 700.000 dólares por "promover la homosexualidad", así como por "visitar Israel [...], cooperar y comunicarse con medios de comunicación extranjeros y hostiles, infiltrarse con el objetivo de cambiar la ley y enviar informes falsos sobre el país al Relator Especial de la ONU sobre los Derechos Humanos en Irán".²⁰⁰

En un informe de **2020** realizado por 6Rang, una persona entrevistada afirmó que su familia "le entregó a la policía por ser intersex". No se conocen más detalles sobre este incidente, pero la intervención del Estado para perseguir a una persona intersex es notable.²⁰¹ El mismo informe de **2020** de 6Rang señala otros seis testimonios individuales de detenciones violentas, aunque se desconocen las fechas, los lugares y los detalles de las detenciones de las víctimas.²⁰²

En **agosto de 2020**, un hombre autodenominado gay no binario de nombre Alireza Fazeli Monfared, de la provincia de Juzestán, fue detenido arbitrariamente por la policía y encarcelado durante varios días en relación con unas publicaciones en las redes sociales realizadas por él en las que se le veía bailando y expresándose de una forma que probablemente no se corresponde con una expresión de género masculina según la visión local. Al ser liberado fue atacado por un pariente varón por llevar "vergüenza" a la familia. En **2021** se concedió a Monfared una exención del servicio militar obligatorio

¹⁹² "Arrest of a homosexual on the Internet", *Iranian Students News Agency*, 14 de febrero de 2014; IRQO e IGLHRC, *Submission to the United Nations Universal Periodic Review: Violaciones de los derechos humanos de las personas en la República Islámica de Irán sobre la base de su orientación sexual e identidad de género* (2014), 6-7.

¹⁹³ OutRight Action International, *Informe de derechos humanos: Ser lesbiana en Irán* (2016), 16-17.

¹⁹⁴ Esta entrada ha sido suprimida para la seguridad de las implicadas. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

¹⁹⁵ "Hombres detenidos en una fiesta en Isfahan acusados de "sodomía"", 6Rang, 16 de abril de 2017.

¹⁹⁶ 6Rang, *Submission to the UN Universal Periodic Review, 34th Session of the UPR Working Group Islamic Republic of Iran* (2019), para. 20; "Two Iran Activists Convicted To Five-Year Prison Terms Each", *Radio Farda*, 13 de diciembre de 2019.

¹⁹⁷ 6Rang, *Presentación al Examen Periódico Universal de la ONU, 34º período de sesiones del Grupo de Trabajo del EPU República Islámica de Irán* (2019), para. 24.

¹⁹⁸ *Id.*, párrafo 21. Véase también: "فردمريم آزاد، فعال حقوق زنان بازداشت" [Maryam Azad, activista por los derechos de las mujeres detenida], *Radio Zamaneh*, 26 de septiembre de 2018.

¹⁹⁹ *Id.*, párrafo 25.

²⁰⁰ Esta entrada ha sido suprimida para la seguridad de las implicadas. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

²⁰¹ 6Rang, *Hidden Wounds: A Research Report on Violence Against LGBTI in Iran* (2020), 11.

²⁰² *Id.*, 11.

por su orientación sexual y su expresión de género. El reglamento militar iraní estipula que las personas con "perversiones contrarias a los valores sociales y militares" pueden recibir un aplazamiento temporal o permanente, y esto es utilizado a menudo por las personas queer para escapar de la violencia homofóbica de las fuerzas armadas, de la que se ha informado ampliamente, aunque signifique someterse formalmente a la definición del Estado de sus identidades como "enfermedad mental". Sin embargo, parece que la carta de exención llegó a conocimiento de los familiares, ya que el **4 de mayo de 2021** Alireza Fazeli Monfared fue degollado en un aparente asesinato "por honor". Las autoridades iraníes no detuvieron a ningún sospechoso.²⁰³

El **20 de octubre de 2020** se informó que tres jóvenes "influencers" de las redes sociales—dos de los cuales serían trans—fueron detenidas en Teherán y llevadas a la prisión de Evin por hacer publicaciones en línea en las que se hablaba explícitamente de sus orientaciones sexuales y por publicar contenido satírico crítico para con el gobierno. En el momento de la publicación no se habían identificado más detalles de sus casos.²⁰⁴

El **13 de noviembre de 2021** se informó que dos hombres que habían mantenido relaciones sexuales con personas del mismo sexo habían sido condenados a muerte por "adulterio". La esposa de uno de los hombres pidió clemencia al tribunal, pero su padre supuestamente exigió la ejecución de su yerno por su comportamiento. El tribunal falló a favor del padre, aunque al momento de la publicación no estaba clara la fecha fijada para la ejecución en la horca de los hombres, ni si podrían interponer alguna acción de apelación.²⁰⁵



Disposiciones criminalizantes

El artículo 193 del *Código Penal (Ley No. 16) (1960)* tipifica como delito los actos sexuales consensuales entre hombres mayores de edad (a partir de los 21 años), lo que conlleva una posible pena de prisión de hasta siete años.²⁰⁶

Y según el artículo 198 (enmendado en 2007) "quien haga una señal o acto lascivo en un lugar público o de tal manera que se pueda ver u oír desde un lugar público, o se parezca al sexo opuesto de cualquier manera, será

castigado con una pena no superior a un año y una multa no superior a 1.000 dinares o una de estas dos penas".²⁰⁷

Panorama de cómo se aplica la ley

ILGA Mundo ha identificado al menos 56 ejemplos de aplicación penal entre 2007 y 2021 en Kuwait. Una mayoría significativa de estos casos parece ser el objetivo de las mujeres trans y otras personas de expresión de género femenino en virtud del artículo 198 del Código Penal que prohíbe "imitar el sexo opuesto".

Sin duda, hay muchos casos de aplicación de la ley más allá de este recuento no recogidos en este informe. Algunas detenciones masivas o medidas coordinadas por la policía se han registrado de tal manera que no se ha podido desglosar el número de casos distintos de aplicación de la ley, mientras que algunas víctimas entrevistadas por Human Rights Watch y otros grupos habrían sido detenidas con tanta frecuencia que el seguimiento del número exacto de casos para las personas individuales tampoco fue siempre posible. En 2012, Human Rights Watch entrevistó a unas 40 mujeres trans de Kuwait, 39 de las cuales habían sido detenidas previamente, a menudo varias veces.²⁰⁸ La Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo de Estados Unidos señala que sólo en 2009 hubo "más de una docena" de informes de personas detenidas por sus expresiones de género.²⁰⁹

La gran mayoría de las detenciones no llevan a juicios formales, ya sea por diversas razones de procedimiento o porque la policía simplemente optó por extorsionar o maltratar a las personas detenidas

La inmensa mayoría de las detenciones no llevan a juicios formales, ya sea por diversas razones de procedimiento o porque la policía simplemente opta por extorsionar o abusar de sus detenidos.²¹⁰ La relativa escasez de condenas no equivale, sin embargo, a una ley desdentada. Por el contrario, confiere a las fuerzas de seguridad amplia autoridad para efectuar detenciones y es abusada para torturar a personas trans y de género diverso. El derecho kuwaití, según Human Rights Watch,

²⁰³ "Irán: Murder of 20-year-old gay man highlights urgent need to protect LGBTI rights", *Amnistía Internacional*, 17 de mayo de 2021.

²⁰⁴ Esta entrada ha sido suprimida para la seguridad de las implicadas. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

²⁰⁵ "Ιράν: Γκέϊ ζευγάρι καταδικάστηκε σε θάνατο μετά από αίτηση της οικογένειας" [Irán: pareja gay condenada a muerte a petición de la familia], *Revista Antivirus*, 13 de noviembre de 2021.

²⁰⁶ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado: Actualización del panorama global de la legislación* (2020), 133.

²⁰⁷ ILGA Mundo: Zhan Chiam, Sandra Duffy, Matilda González Gil, Lara Goodwin y Nigel Timothy Mpemba Patel, *Informe de mapeo legal trans: El reconocimiento ante la ley* (2020), 83.

²⁰⁸ Human Rights Watch, "Nos cazan por diversión": *Discriminación y violencia policial contra las mujeres trans en Kuwait* (2012), 2.

²⁰⁹ Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo, *2009 Country Reports on Human Rights Practices: Kuwait* (2010).

²¹⁰ Human Rights Watch, "Nos cazan por diversión": *Discriminación y violencia policial contra las mujeres trans en Kuwait* (2012), 1-3.

no define adecuadamente la tortura y, por lo tanto, la tortura de prisioneros sigue siendo demasiado común.²¹¹

En 2013 Kuwait presentó una moción a los países del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), Arabia Saudita, Qatar, Bahrein, Omán, EAU (y el propio Kuwait), para que se adoptaran nuevas medidas que impidieran la entrada de inmigrantes, trabajadores y viajeros LGBT en general a los Estados miembros, sometiéndoles a exámenes médicos. Tras la reacción internacional, el subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores se retractó del plan señalando que se trataba de una mera propuesta. En respuesta a las reacciones, y en particular a una declaración de Amnistía Internacional, un diputado kuwaití defendió la propuesta diciendo que "la decisión de prohibir la entrada a los homosexuales en Kuwait es una decisión soberana. Amnistía Internacional debería ocuparse de los elevados y nobles objetivos para los que fue creada, dejar de lado la homosexualidad y las desviaciones y dejar de defender a los delincuentes".²¹²

Sin embargo, los intentos de los funcionarios kuwaitíes de agravar la penalización existente de la diversidad sexual y de género no terminaron ahí, y un miembro del Parlamento propuso en 2021 que cualquier forma de "apología"—incluida la exhibición pública de una bandera del arco iris—así como la práctica de la homosexualidad (definida en la propuesta como inclusiva de la "imitación de las mujeres"), fuera castigada con hasta tres años de prisión y/o una multa, afirmándose que "la perversión no es una cuestión de libertad personal".²¹³

Kuwait también ha demostrado una pauta de oposición o aparente indiferencia a los llamamientos de los órganos de derechos humanos de las Naciones Unidas para que se respeten y defiendan los derechos de la diversidad sexual y de género. En 2011, el Comité de Derechos Humanos de la ONU expresó formalmente su preocupación por "las denuncias de acoso, arresto y detención arbitrarios, abusos, tortura, agresiones sexuales y acoso a personas por su orientación sexual o identidad de género". El Comité instó a Kuwait a derogar las disposiciones criminalizantes y a "enviar un mensaje claro de que no tolera ninguna forma de acoso, discriminación o violencia contra las personas por su orientación sexual o identidad de género".²¹⁴ A la vista de las propuestas legislativas de 2013 y 2021, es evidente que Kuwait hizo caso omiso de este llamamiento.

En 2019, antes del cuarto Examen Periódico Universal de Kuwait en la ONU, el Comité contra la Tortura pidió comentarios a los funcionarios kuwaitíes sobre los informes que indicaban que, en 2017, Kuwait habría

deportado a 76 hombres por ser sospechosos de ser homosexuales y que las personas trans pueden ser detenidas en virtud de una disposición del Código Penal de 2007 que prohíbe "imitar al sexo opuesto de cualquier manera". Además, pidió información sobre si el Estado había "tomado alguna medida para despenalizar los actos sexuales consensuales entre adultos del mismo sexo".²¹⁵

En 2020, el gobierno de Kuwait presentó un informe que respondía al Comité contra la Tortura, indicando que "ley de la Sharia islámica es una fuente importante de legislación" y que "prohíbe la homosexualidad y la imitación de personas del sexo opuesto". El artículo 49 estipula que "la observancia del orden público y el respeto a la moral pública son obligaciones que incumben a todos los habitantes de Kuwait". Por ello, según los funcionarios kuwaitíes, las recomendaciones de los organismos de la ONU y de los Estados miembros para la despenalización son "incompatibles con estos requisitos y violan la naturaleza, las costumbres, los valores y las tradiciones de las sociedades árabes de Oriente Medio". El Estado de Kuwait reafirma su compromiso con la aplicación de su legislación nacional, que es aceptada y aprobada por la sociedad kuwaití en su conjunto y refleja una realidad moral, religiosa y social que no puede ser ignorada".²¹⁶

Kuwait reafirmó su compromiso con la aplicación de su legislación, que "refleja una religiosa y social que no puede ser ignorada".

Además, en octubre de 2021 se realizaron esfuerzos para reforzar el marco jurídico criminalizante, cuando cinco diputados presentaron una propuesta para modificar la Ley No. 16 de 1960 con el fin de imponer una pena de tres años de prisión y una multa a todo aquel que: (a) enarbole una bandera, un logotipo o cualquier referencia que simbolice "la categoría de los homosexuales"; (b) promueva, por cualquier medio, ideas y creencias relacionadas con los "homosexuales"; (c) forme un grupo que adopte las "ideas y creencias de los homosexuales"; y (d) lleve ropa con lemas o símbolos o signos que simbolice a los homosexuales.²¹⁷ La propuesta se produjo casi al mismo tiempo que los diputados bahreiníes presentaban un texto legislativo similar a raíz de las protestas que se produjeron en múltiples Estados de Oriente Medio por el izado de la bandera arco iris del

²¹¹ *Id.*, 3, 22-23, 32.

²¹² "Kuwait debe rechazar la propuesta de realizar "pruebas médicas" homofobas a los trabajadores migrantes", *Amnistía Internacional*, 11 de octubre de 2013; "La prohibición de que los homosexuales trabajen en los países del Golfo es "sólo una propuesta": Kuwaití official", *Big News Network*, 22 de octubre de 2013; Human Dignity Trust, *Country Profile: Kuwait* (2021).

²¹³ "الإخباري برلماني كويتي: الحبس 3 سنوات لمن يروج للشذوذ الجنسي - أحداث اليوم" [Parlamento kuwaití: 3 años de cárcel por promover la homosexualidad], *Ahdath* 24, 2 de septiembre de 2021.

²¹⁴ Comité de Derechos Humanos, *Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 40 del Pacto Observaciones finales del Comité de Derechos Humanos: Kuwait*, CCPR/C/KWT/CO/2 (2011), para. 30.

²¹⁵ Comité contra la Tortura, *Lista de cuestiones previas a la presentación del cuarto informe periódico de Kuwait*, CAT/C/KWT/QPR/4 (2019), para. 40.

²¹⁶ Comité contra la Tortura, *Cuarto informe periódico presentado por Kuwait en virtud del artículo 19 de la Convención con arreglo al procedimiento simplificado de presentación de informes, que debía presentarse en 2020*, CAT/C/KWT/4 (2020), para. 174.

²¹⁷ "5 مجلة - مجلة 5" [Cinco diputados presentan una propuesta de ley para encarcelar a los promotores del pensamiento gay], *Al Mugtama*, 11 de octubre de 2021; "5 جريدة 5" [Cinco diputados para encarcelar a los promotores del pensamiento gay], *Al Jarida (Kuwait)*, 10 de octubre de 2021.



Orgullo en la embajada de Estados Unidos en Manama.²¹⁸ Estas disposiciones, si se aprueban, contribuirán a crear un entorno aún más restrictivo, y pueden dar lugar a más detenciones si se aplican con el mismo celo con el que se aplican las disposiciones actualmente vigentes en Kuwait.

Ejemplos de aplicación

Una mujer trans contó a Human Rights Watch que había sido detenida dos veces antes de que se aprobara la ley de Kuwait contra la "imitación del sexo opuesto" en 2007. En cada ocasión, fue retenida durante al menos cuatro horas y golpeada antes de ser liberada, sin cargos. Afirmó que ella y una amiga fueron detenidas de nuevo en marzo de 2008 (tras la aprobación de la ley) cuando la policía vio sus documentos de identidad en un control. Sin embargo, en lugar de llevarlas a la comisaría, las retuvieron en una casa vecina, las fotografiaron, las golpearon y las abusaron sexualmente. En respuesta a su resistencia, los policías les dijeron que no constituía acoso sexual tocar sus pechos porque en realidad "ellas eran hombres". Tras estos abusos, la policía las trasladó al Departamento de Investigación Criminal de Salmiya, donde estuvieron detenidas durante cinco días y siguieron sufriendo malos tratos. Fueron puestas en libertad bajo una fianza de 100 dinares (360 dólares estadounidenses) y posteriormente un tribunal les impuso una multa de 1.000 dinares a cada una (3.600 dólares estadounidenses) por "imitar al sexo opuesto", además de tres años de libertad condicional. Fue detenida de nuevo en 2010 a pesar de llevar ropa "de hombre", y estuvo retenida tres días cuando rechazó la promesa del agente de liberarla a cambio de poder tocarle los pechos. Esta vez su padre acudió a la comisaría con documentos médicos que la identificaban como trans, pero la policía se negó a incorporarlos a su expediente para futuras referencias.²¹⁹

En marzo de 2008 fue detenida una mujer trans bidun. Les bidun son una clase apátrida dentro de Kuwait, considerados "residentes ilegales", y como tales se enfrentan a índices de violencia y marginación significativamente mayores. La mujer en cuestión fue detenida en un control policial y, aunque llevaba ropa típicamente masculina, registraron el vehículo en el que viajaba y encontraron su maquillaje en el bolso. La arrastraron fuera del coche, la patearon y la golpearon, y la llevaron a la comisaría de Salmiya. Intentó evitar más violencia diciéndoles que "era un hombre", pero la golpearon de nuevo para obligarla a confesar que "era del tercer sexo". En 2009, un tribunal la multó con 1.000 dinares (3.000 dólares estadounidenses) por "imitar al sexo opuesto". Afirmó haber sido detenida hasta nueve veces entre 2008 y 2012 por su expresión de género y su condición de bidún. La policía también se aseguraba de "delatarla" a ella y a sus amigos ante los familiares conservadores.²²⁰

Una mujer trans fue detenida a la salida de un restaurante a plena luz del día en 2008, a pesar de llevar un chándal en lugar de cualquier cosa típicamente considerada femenina. Fue puesta en libertad con la condición de que diera su número de teléfono al agente para que pudiera venir a tener sexo con ella más tarde. Afirmó que era la segunda vez que la detenían por su identidad.²²¹

Otra mujer trans fue detenida en 2008 a pesar de llevar un chándal e intentar parecer "masculina" en público. Los policías le silbaron al acercarse y le dijeron que la dejarían libre si les permitía manosearle los pechos, y ella accedió. De todos modos, la llevaron al Departamento de Investigación Criminal, donde la golpearon, la desnudaron y la hicieron posar para fotografías humillantes. Estuvo retenida durante dos días sin que se informara a su familia de su paradero, antes de que la llevaran a la Unidad de Vicios y la hicieran desfilarse ante el personal. La obligaron a firmar un documento en el que se comprometía a no volver a "imitar al sexo opuesto" antes de ponerla en libertad bajo la custodia de su hermano, del que también se burlaron por ser pariente de una mujer trans.²²²

Una mujer trans que afirma haber sido detenida varias veces (aunque se desconoce el número de detenciones), dijo a Human Rights Watch que fue denunciada a la policía por un hombre cuyas insinuaciones sexuales había rechazado en 2008. Señaló que estuvo detenida en la prisión de Salmiya durante nueve días. El centro, según ella, tiene 40 celdas de aislamiento y sólo las mujeres trans son colocadas allí. Las hacen dormir en el suelo rígido, sin mantas y con sólo una botella para orinar. Se afirma que una de las habitaciones del centro se denomina "Sala VIP", ya que ha sido acondicionada con una cama y un baño privado, y a algunas mujeres trans se les permite permanecer allí a cambio de sexo.²²³

El 10 de marzo de 2009, agentes de la División de Investigación Criminal llevaron a cabo una redada en una cafetería y detuvieron a "cinco hombres por utilizar prendas del 'sexo opuesto'", según la Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo de Estados Unidos. No queda del todo claro si estas personas eran mujeres trans.²²⁴

En julio de 2009 una mujer trans fue detenida por una patrulla por "imitar al sexo opuesto". Cuando preguntó cómo era posible, ya que llevaba ropa "de hombre" y tenía el pelo corto como consecuencia de que la policía se lo había afeitado durante una detención anterior, se limitaron a decir "tu cara". Esto pone de manifiesto la difícil situación de las mujeres trans en Kuwait, que por el hecho de ser mujeres a menudo no pueden escapar al castigo, independientemente de su expresión de género.

²¹⁸ "Al-Azhar Observatory condemns raising of rainbow flag by US embassy in Bahrain", *Egypt Independent*, 11 de junio de 2021; "Clamp on gays proposed", *GDN Online*, 17 de octubre de 2021.

²¹⁹ Human Rights Watch, "Nos cazan por diversión": *Discriminación y violencia policial contra las mujeres trans en Kuwait* (2012), 28, 36.

²²⁰ *Id.*, 28-32.

²²¹ *Id.*, 27.

²²² *Id.*, 35.

²²³ *Id.*, 38-39, 41.

²²⁴ Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo, *2009 Country Reports on Human Rights Practices: Kuwait* (2010).

Fue abusada sexualmente y quemada con un cigarrillo mientras estaba detenida. Se quejó del incidente en la televisión nacional, por lo que cuando la policía detuvo a una amiga suya ese mismo año, le ordenó que transmitiera el mensaje de que la "destruirían" por ello.²²⁵

En **octubre de 2009**, una estudiante universitaria trans fue detenida en un control policial. El agente que vio su marcador de género masculino en su documento de identidad la habría chantajeado con detenerla en virtud de las leyes de Kuwait contra la "suplantación de identidad" y la utilización de prendas de vestir del "sexo opuesto", para que realizara actos sexuales con él hasta que terminara sus estudios.²²⁶

En **octubre de 2009**, la policía habría detenido a tres mujeres trans cuando salían de una fiesta y las habrían amenazado con detenerlas si una de ellas no iba con ellos en su coche. La mujer había sido detenida dos veces antes y por eso accedió, a fin de evitar una tercera detención. Sin embargo, esa noche fue violada por los agentes.²²⁷

Una mujer trans informó a Human Rights Watch que había sido detenida arbitrariamente por su apariencia al menos cuatro veces a principios de **2010**, y que en cada una de esas oportunidades fue liberada sin cargos. Durante su última detención habría sido violada por cuatro agentes mientras estaba detenida, y luego habría sido "liberada" al ser arrojada a la calle desde un vehículo en marcha.²²⁸

En **enero de 2010**, una mujer trans habría sido embestida en su coche por unos hombres cuyas insinuaciones sexuales rechazaba. La policía llegó al lugar de los hechos, pero en lugar de asistir a la mujer herida la detuvieron, le afeitaron la cabeza y le hicieron firmar una declaración de que no volvería a "imitar al sexo opuesto".²²⁹

En **marzo de 2010**, una mujer trans habría sido detenida a la salida de la consulta de un dentista tras acudir allí a una cita médica. La policía le dijo que otro paciente de la sala de espera la había denunciado.²³⁰

En **julio de 2010**, según un periodista kuwaití, una mujer trans acudió a la comisaría de Salmiya para presentar una denuncia contra un hombre que le había roto el teléfono móvil. Se había puesto ropa "de hombre" y se había desmaquillado para evitar problemas, pero se olvidó de quitarse los pendientes. La policía la detuvo por "imitar al sexo opuesto" antes de que pudiera explicarles el motivo de su presencia.²³¹

En **octubre de 2010**, *The Arab Times* y *Gulf News* informaron que cuatro "travestidos"—posiblemente, pero no verificables, mujeres trans—fueron detenidos en la ciudad de Kuwait y acusados de violar las normas de decencia pública. Tres de ellas fueron detenidas cuando su "comportamiento provocó la congestión del tráfico", aunque no queda claro cómo su presencia como personas de género diverso en su propio vehículo podría haber provocado el tráfico. Un cuarto fue detenido en un incidente no relacionado, aunque se desconocen los detalles del mismo.²³²

Según el periódico local *Al Rai*, el **28 de enero de 2011** tres mujeres trans fueron detenidas en el Departamento de Control de Tráfico en el distrito de Surra de la ciudad de Kuwait. Al parecer, la policía maltrató y humilló a las detenidas y las obligó a desnudarse y a bailar para ellos. Al parecer, un agente disparó su arma varias veces para asustarlas.²³³

Otra joven trans denunció en **febrero de 2011** a Human Rights Watch que la policía la detuvo en un puesto de control e intentó chantajearla con detenerla si no se sometía a mantener relaciones sexuales con ellos. Tras el incidente, trató de ignorar las repetidas llamadas telefónicas de un agente, por lo que la policía la localizó en su lugar de trabajo y la llevó a una comisaría local para "convertirla en un hombre". Estuvo retenida durante dos semanas, siendo golpeada y abusada sexualmente con regularidad, sin que los agentes informaran en absoluto a su familia de su paradero. La pusieron en libertad sin acusarla ni llevarla ante un juez, después de afeitarle la cabeza y hacerle firmar una confesión que había sido sorprendida causando disturbios públicos por su expresión de género.²³⁴

En **2012**, la policía de Salmiya detuvo a un ciudadano extranjero "que se disfrazó de mujer para pedir dinero". Una mujer que dio dinero al acusado sospechó y su marido fue a denunciar la situación a la policía, que enseguida volvió a detener a la persona que se encontraba mendigando. Amén de las restricciones a la expresión de género, la mendicidad callejera también es ilegal en Kuwait.²³⁵

En **octubre de 2012**, 11 hombres y mujeres trans fueron encarcelados por incidentes separados, pero a todos se le presentaron los mismos cargos. Los funcionarios declararon que habían llevado a cabo una redada en "fiestas solo para trans", mientras que otras detenciones procedían de patrullas policiales que paraban los coches e interrogaban a las personas sobre su identidad. Se

²²⁵ Human Rights Watch, "Nos cazan por diversión": Discriminación y violencia policial contra las mujeres trans en Kuwait (2012), 38-39, 41.

²²⁶ *Id.*, 24-25.

²²⁷ *Id.*, 26-27.

²²⁸ *Ibid.*

²²⁹ *Id.*, 48.

²³⁰ *Id.*, 42.

²³¹ *Id.*, 49.

²³² "Cross-dressers arrested in Kuwait", *Gulf News*, 11 de octubre de 2010.

²³³ Human Rights Watch, "Nos cazan por diversión": Discriminación y violencia policial contra las mujeres trans en Kuwait (2012), 49.

²³⁴ *Id.*, 25-26.

²³⁵ "El tipo parece una dama: Saudi man arrested for crossdressing in mall", *Al Bawaba*, 30 de diciembre de 2015.

informó que las autoridades estaban utilizando el artículo que prohíbe "imitar al sexo opuesto" en estos casos. No se sabe cuántos casos individuales de aplicación de la ley representa este reporte.²³⁶

En **mayo de 2013** se detuvo a más de 215 personas presuntamente gays y lesbianas. Esto se produjo después de que la policía kuwaití iniciara una investigación penal en "cibercafés y lugares sospechosos" en todo el país. El año anterior se habría llevado a cabo una investigación similar, en la que la policía identificó y detuvo a 149 personas, gays y trans, bajo la sospecha de que se dedicaban al trabajo sexual. No queda claro cuántos casos individuales de aplicación de la ley están representados en estos reportes.²³⁷

El **25 de julio de 2013**, *Gulf Daily News* y otras fuentes locales informaron de la detención de "una persona travestida"—quizá una mujer trans—en una tienda de lencería de la zona de Salmiyah, en la ciudad de Kuwait. Otros clientes se quejaron, pero el acusado reivindicó su derecho a comprar allí también, lo que hizo que el personal llamara a la policía. La acusada fue llevada a una comisaría local y acusada por utilización de prendas del "sexo opuesto" e iniciar una pelea en público. No queda claro qué sentencia recibió, si es que recibió alguna. Los comentarios en las redes sociales en relación con el caso han hecho que el público pida que se creen espacios específicos y segregados para que las personas trans puedan expresar su identidad de género.²³⁸

El **21 de enero de 2014**, una mujer trans fue detenida por la policía en Hawalli cuando salía de su casa para ir a trabajar. Haría sido llevada a la sucursal de Salmiya del Departamento de Investigación Criminal y retenida durante dos días antes de ser acusada de "imitación del sexo opuesto". El **23 de enero**, habría sido trasladada a la Prisión Central de Kuwait. Al mes siguiente, varios procedimientos especiales de la ONU enviaron a los funcionarios kuwaitíes una carta de preocupación por la detención arbitraria de la mujer, por la probabilidad de que se enfrentara a violencia mientras estaba encarcelada y por la existencia de las disposiciones legales que criminalizan a las personas por su expresión de género.²³⁹

En **mayo de 2014**, la policía llevó a cabo una redada en una explotación ganadera y detuvo a 32 personas durante una supuesta fiesta "gay". Las noticias decían que entre los detenidos había "personas ebrias, travestis y marimachos". El informe afirmaba además que "los extranjeros detenidos en la redada serán deportados y se emprenderán acciones legales contra los demás, según

las directrices del Subsecretario Adjunto de Asuntos Penales".²⁴⁰

En **octubre de 2014**, la policía kuwaití detuvo a 23 "travestidos y homosexuales" después de llevar a cabo una redada en una "fiesta salvaje" celebrada en un chalet del sur del país. No quedan claros los detalles de lo que ocurrió con las personas detenidas.²⁴¹

El **5 de enero de 2015** se informó que tres "personas travestidas"—posiblemente mujeres trans—fueron detenidas cuando la música a todo volumen que ponían desde su coche llamó la atención de la policía de tráfico en Salmiya. Al parecer, una de las detenidas tenía antecedentes por utilización de prendas de vestir del "sexo opuesto" y había firmado el compromiso de "no volver a llevar vestidos de mujer en público" como condición para quedar en libertad. No queda claro si el incumplimiento de este compromiso habría sido una circunstancia agravante para el proceso judicial.²⁴²

En **abril de 2016** se detuvo a 41 hombres en un supuesto salón de masajes gay. Las autoridades informaron que los hombres fueron detenidos por participar en servicios sexuales ofrecidos bajo la apariencia de masajes. Aunque las autoridades declararon que la redada formaba parte de una campaña para impedir que las personas abusaran del mercado laboral, otros informes sugieren que la redada se dirigía explícitamente a los hombres debido a su presunta orientación sexual.²⁴³

En **julio de 2017**, el Comité Interministerial de Moral del gobierno ordenó la deportación de 76 hombres homosexuales y el cierre de 22 salones de masaje.²⁴⁴

El **15 de septiembre de 2017** se informó que un "influencer" de redes sociales polaco de 19 años fue detenido por miembros encubiertos del Departamento de Investigación Criminal por tener un aspecto "demasiado femenino" y habría sido retenido durante dos semanas. Los agentes le dijeron que iban a "convertirlo en un hombre", por lo que le golpearon y le afeitaron la cabeza mientras permaneció privado de su libertad. Finalmente fue liberado, pero deportado con prohibición de reingreso. El año anterior también había sido detenido en Qatar durante dos meses, supuestamente por su expresión de género.²⁴⁵

Una conocida mujer trans afirma que estuvo detenida durante siete meses en una prisión para hombres en **2019** por "imitar al sexo opuesto", donde fue violada y golpeada por agentes de policía en numerosas ocasiones.

²³⁶ "Once trans detenidos en Kuwait", *Gay Star News*, 30 de octubre de 2012.

²³⁷ "La policía kuwaití barre cafés y detiene a 215 personas por ser gay", *The Atlantic*, 14 de mayo de 2013.

²³⁸ "Detenido un travestido tras entrar en una tienda de lencería en Kuwait", *Gulf News*, 25 de julio de 2013.

²³⁹ OHCHR, UA G/SO 218/2 G/SO 214 (89-15) KWT 1/2014 (2014).

²⁴⁰ "La policía de Kuwait hace una redada en una fiesta "gay" y detiene a 32", *Erasing 76 Crimes*, 11 de mayo de 2014.

²⁴¹ "Parejas homosexuales 'casadas' detenidas en una redada saudí", *Gulf News*, 26 de enero de 2016.

²⁴² "¿Quién iba a pensar que el travestismo era ilegal? Tres hombres detenidos en Kuwait por vestirse de mujer", *Al Bawaba*, 5 de enero de 2015.

²⁴³ "41 detenidos en una redada en un salón de masaje homosexual en Kuwait", *Gulf News*, 17 de abril de 2016.

²⁴⁴ "Kuwait deporta a 76 homosexuales en la represión", *Gulf News*, 7 de agosto de 2017.

²⁴⁵ "Esta polémica estrella de Instagram fue detenida y maltratada por ser "demasiado femenina" en Kuwait", *The New Arab*, 15 de septiembre de 2017.

Este es uno de los seis casos en los que fue retenida por su identidad, de los cuales solo tres están desglosados en este informe.²⁴⁶

La mujer trans fue detenida de nuevo en **junio de 2020**, esta vez durante tres días, supuestamente por su identidad. La policía abusó de ella escupiendo e insultando, y la agredió sexualmente tocándole los pechos por turnos. Este es uno de los seis casos en los que fue retenida por su identidad, de los cuales sólo tres se desglosan en este informe.²⁴⁷

En **febrero de 2021** la policía detuvo a "un joven afeminado" con ropa "de mujer" y "maquillaje descarado"—posiblemente una mujer trans—tras pedirle el documento de identidad y comprobar que la mujer a la que habían parado en la calle portaba documentación con sexo registral masculino. La policía la habría referido a las "autoridades competentes" acusada de "imitar al sexo opuesto".²⁴⁸

En **junio de 2021**, la policía llevó a cabo una redada en una granja de Kabad y detuvo a 40 personas: hombres jóvenes, mujeres y "personas travestidas". Las autoridades alegaron que las personas participaban en una "fiesta inmoral" y que se encontraban en contravención de normas sanitarias. Las 40 personas fueron remitidas al Departamento de Ética para que iniciara acciones legales.²⁴⁹

El **3 de octubre de 2021**, una conocida mujer trans fue condenada en rebeldía a dos años de prisión y a una multa de 1.000 dinares (3.315 dólares estadounidenses) por "uso indebido de las comunicaciones telefónicas" al "imitar al sexo opuesto" en línea, según el artículo 70 de la Ley de Telecomunicaciones y el artículo 198 del Código Penal. Los fiscales habrían utilizado como prueba en su contra unas fotos que había subido a las redes sociales en las que aparecía maquillada, y se la acusó además de criticar al gobierno. La mujer no se enteró de su condena hasta el **8 de octubre**, momento en el que debió esconderse. Sin embargo, la policía la localizó y detuvo en un hotel el **11 de octubre**. La llevaron a la Prisión Central de Kuwait, una cárcel de hombres, y la recluyeron en una celda de aislamiento reservada para detenidos trans. La audiencia de apelación se fijó para el **31 de octubre**, y su abogado indicó que confiaba en que la apelación prosperaría, pero también señaló que, en caso de que se confirmara el veredicto, intentarían al menos que la mujer fuera alojada en una prisión de mujeres. La mujer ha denunciado que ésta ha sido su sexta detención por su identidad y expresión de género desde **2019**, aunque en este informe sólo se desglosan tres de los casos. Su abogado ha declarado que de todas

sus detenciones, este último incidente ha sido el más difícil para ella.²⁵⁰



Líbano

Disposiciones criminalizantes

El artículo 534 del **Código Penal** (1943) tipifica como delito las "relaciones sexuales contra natura", que se castigan con hasta un año de prisión.²⁵¹

En relación con la expresión de género, el artículo 521 establece que "cualquier hombre que se disfrace de mujer" y entre en un lugar específicamente destinado a las mujeres, o en un lugar en el que se prohíba la entrada a cualquier persona que no sea mujer, podrá ser encarcelado durante un máximo de seis meses.²⁵²

Panorama de cómo se aplica la ley

ILGA Mundo pudo identificar 20 ejemplos de aplicación de estas normas en el Líbano entre 2007 y 2021, siendo un número significativo de personas migrantes o refugiados de países como Siria el grupo más afectado.

Se siguen aplicando disposiciones criminalizantes, mientras que la estigmatización y la violencia siguen siendo demasiado frecuentes

Aunque el Líbano ha sido considerado un país "relativamente seguro" dentro de la región de SWANA (Asia Sudoccidental y Norte de África), la realidad es que se siguen aplicando disposiciones criminalizantes, mientras que el estigma y la violencia siguen siendo comunes. De hecho, Helem, una organización local de la sociedad civil, identificó en un informe de 2017 presentado al Comité de Derechos Humanos de la ONU evidencias aparentes de un aumento constante del número de detenciones entre 2012 y 2016. Además, el informe también identificó dos patrones para la detención de personas LGBT en el Líbano, a saber, la elaboración de perfiles públicos informales y la búsqueda

²⁴⁶ Esta entrada ha sido suprimida para la seguridad de las implicadas. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

²⁴⁷ Esta entrada ha sido suprimida para la seguridad de las implicadas. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

²⁴⁸ Esta entrada ha sido suprimida para la seguridad de las implicadas. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

²⁴⁹ "40 jóvenes, mujeres y travestis detenidos en una fiesta 'salvaje' en una granja de Kabad", *Arab Times*, 2 de junio de 2021.

²⁵⁰ Esta entrada ha sido suprimida para la seguridad de las implicadas. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

²⁵¹ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado: Actualización del panorama global de la legislación* (2020), 133.

²⁵² ILGA Mundo: Zhan Chiam, Sandra Duffy, Matilda González Gil, Lara Goodwin y Nigel Timothy Mpemba Patel, *Informe de mapeo legal trans: El reconocimiento ante la ley* (2020), 85.

ilegal de datos móviles de los sospechosos. Por lo general, solo después de que se empleen medios informales o ilegales para detener arbitrariamente a las personas sospechadas se inician las investigaciones formales.²⁵³

Una vez detenidas, las personas acusadas suelen ser sometidas a tortura, abusos sexuales u otras formas de trato degradante y suelen permanecer detenidas sin cargos durante mucho más tiempo que el límite legal prescrito de 48 horas.²⁵⁴ También se llevan a cabo regularmente pruebas de VIH compulsivas y exámenes anales forzados, a pesar de que esta práctica está desacreditada desde hace mucho tiempo como medio para obtener prueba de sexo anal, e incluso fue prohibida en Líbano en 2012.²⁵⁵

Las mujeres trans y las personas con expresión de género femenina corren un riesgo especial de sufrir ataques y violencia policial. Un estudio de 2015 señaló que mujeres trans locales declararon haber sido detenidas varias veces en la calle por "disfrazarse de mujeres", y a menudo fueron detenidas durante largos períodos de tiempo sin recibir información o asistencia legal.²⁵⁶ Además, un informe de 2019 elaborado por Helem, Human Rights Watch y Mosaic constató que las mujeres trans corren un mayor riesgo de sufrir detenciones arbitrarias y violencia física en los controles policiales. El informe muestra que estas detenciones se producen en virtud del artículo 534 del Código Penal (relaciones sexuales contra natura) y de disposiciones sobre "moral pública", la "incitación al libertinaje" y la "prostitución en privado".²⁵⁷

Muchos de estos casos se producen a pesar de un caso de 2007 en el que un juez absolvió a dos sospechosos de ser homosexuales basándose en que una ley que prohíbe las "relaciones sexuales contra natura" no debería incluir los actos consensuales entre personas adultas del mismo sexo, dado que forman parte de la naturaleza.²⁵⁸ En 2018, el Comité de Derechos Humanos de la ONU, en su tercer informe periódico sobre el Líbano, expresó su preocupación "por el hecho de que, a pesar de la información sobre las sentencias judiciales que sostienen que el artículo 534 del Código Penal no es aplicable a las personas [LGBTI], dichas personas siguen siendo detenidas y procesadas, incluso por relaciones sexuales consensuales entre adultos del mismo sexo".²⁵⁹

Ejemplos de aplicación

En febrero de 2007, dos hombres de la ciudad de Batroun fueron detenidos cuando una patrulla de policía los encontró sentados juntos en un coche. Sin embargo, el juez que presidía el caso hizo uso de su discreción al interpretar la ley para ordenar que se detuviera la investigación penal. La ley prohíbe la actividad sexual "contra natura", a lo que el juez rebatió diciendo que "si el cielo llueve en verano o si hace calor en invierno o si un árbol da frutos inusuales, todo ello puede estar de acuerdo y en armonía con la naturaleza y forma parte de sus propias reglas".²⁶⁰ Lamentablemente, como se pone de manifiesto en los casos que se exponen a continuación, no todos los agentes estatales del Líbano han compartido este sentimiento.

En 2009, un joven sospechado de ser gay fue denunciado a las autoridades por su madre por "actuar como mujer". Sobre esta base, el fiscal lo hizo detener y someter a la práctica pseudocientífica del examen anal para buscar supuestas pruebas de actividad sexual anal. El examen invasivo no arrojó tales pruebas, pero el fiscal acusó al joven de todos modos. Finalmente, un juez desestimó los cargos por falta de pruebas.²⁶¹

A principios de 2010, una mujer trans fue detenida en la ciudad de Trípoli, en el norte de Líbano, cuando un vecino la confundió con una trabajadora sexual y la denunció a la policía, después de que tres familiares varones acudieran a su casa. Fue detenida y golpeada para obligarla a confesar que practicaba sexo anal. Aunque fue llevada bajo la falsa acusación de ser una trabajadora sexual, su confesión y su identidad de género acabaron siendo lo que llevó al juez a condenarla de todos modos. Fue encarcelada durante tres meses por "actos sexuales contra natura", habiendo transcurrido cinco meses en prisión preventiva.²⁶²

Un joven gay dijo a Human Rights Watch en 2010 que su madre pidió a la policía que lo arrestara y lo detuviera durante una noche para "asustarlo" y que "dejara de ser gay". La policía efectivamente ayudó a la madre con su petición.²⁶³

El 28 de julio de 2012, la policía realizó una redada en un cine del barrio de Bourj Hammoud de Beirut. Se detuvo a

²⁵³ Helem, *Human Rights Violations against Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender, and Queer (LGBTQ) individuals in Lebanon: A Shadow Report submitted to the Human Rights Committee* (2017), 3-4.

²⁵⁴ Human Rights Watch, "Es parte del trabajo": *Ill-treatment and Torture of Vulnerable Groups in Lebanese Police Stations* (2013), 12.

²⁵⁵ "Dakwaneh's 'No Gay Land' Triggers Debate on Homophobia", *The Legal Agenda*, 2 de diciembre de 2013; Human Rights Watch, HYPERLINK "https://www.hrw.org/sites/default/files/report_pdf/globalgbtanalexams0716web.pdf" *Dignity Debased: Forced Anal Examinations in Homosexuality Prosecutions* (2016); Arab Foundation for Freedoms and Equality y Outright Action International, *Activism and Resilience: LGBTQ Progress in the Middle East and North Africa* (2018), 26; ALEF y otros, *Civil society report on the implementation of the International Covenant on Civil and Political Rights in Lebanon* (2018), 4.(2016); Arab Foundation for Freedoms and Equality and Outright Action International, *Activism and Resilience: LGBTQ Progress in the Middle East and North Africa* (2018), 26; ALEF y otros, *Civil society report on the implementation of the International Covenant on Civil and Political Rights in Lebanon* (2018), 4.

²⁵⁶ Ahmad J. Saleh, Adriana A. Qubaia, *Transwomen's Navigation of Arrest and Detention In Beirut: A Case Study* (Civil Society Knowledge Centre, 2015).

²⁵⁷ Helem, Human Rights Watch y Mosaic, "No me castigues por ser quien soy": *Discriminación sistémica contra las mujeres trans en el Líbano* (2019).

²⁵⁸ Human Rights Watch, "Es parte del trabajo": *Ill-treatment and Torture of Vulnerable Groups in Lebanese Police Stations* (2013), 11.

²⁵⁹ Comité de Derechos Humanos, *Observaciones finales sobre el tercer informe periódico del Líbano*, CCPR/C/LBN/CO/3 (2018), para. 13.

²⁶⁰ Human Rights Watch, "Es parte del trabajo": *Ill-treatment and Torture of Vulnerable Groups in Lebanese Police Stations* (2013), 11.

²⁶¹ *Id.*, 12.

²⁶² *Id.*, 21.

²⁶³ *Id.*, 12.

36 personas y se cerró temporalmente el cine por "suponer una amenaza para la moral pública". Esto se produjo en respuesta a la publicación por parte de una cadena de televisión local de un vídeo en el que aparecían hombres homosexuales utilizando un cine como lugar de encuentro, aunque el propio videoclip parece haber sido filmado en la ciudad nortea de Trípoli, no en Beirut. Todos los detenidos fueron sometidos a exámenes anales invasivos con el fin de averiguar si habían mantenido relaciones sexuales con personas del mismo sexo. Las protestas de la opinión pública llevaron al Ministro de Justicia libanés a pronunciarse, diciendo que "desde un punto de vista humanitario, esto es totalmente inaceptable". Escribió al fiscal, que a su vez emitió un memorando en el que pedía "moderación" en la aplicación de los exámenes anales forzados.²⁶⁴ Ese mismo año, gracias a la incidencia sostenida de grupos locales como Helem, se prohibieron las pruebas anales forzadas,²⁶⁵ aunque la práctica parece haber continuado en los años posteriores.

Helem informó que en 2013 tres hombres fueron detenidos bajo la presunción de que eran homosexuales y, ante la falta de pruebas, el fiscal ordenó someterlos a exámenes anales forzados.²⁶⁶

El 22 de abril de 2013 las autoridades llevaron a cabo una redada en una discoteca de Dekwaneh por orden del intendente, y detuvieron a un número indeterminado de personas homosexuales y trans, tanto de Líbano como de Siria. En la comisaría les golpearon, les desnudaron y les obligaron a besarse mientras les fotografiaban. Las imágenes se distribuyeron después a los medios de comunicación locales. La discoteca se vio obligada a cerrar y los nombres de los detenidos se colocaron en el exterior del local para que el público pudiera verlos. El intendente defendió las acciones, diciendo:

"Vi a 25 hombres fuera, o lo que parecía ser niños y hombres. Entré y vi a gente besándose, tocándose, y a un hombre con falda. Estos actos homosexuales que están ocurriendo son actos sexuales escandalosos [...] Por supuesto que les hicimos quitarse la ropa. Vimos una situación escandalosa y teníamos que saber qué eran estas personas. ¿Es una mujer o un hombre? Resultó ser un medio hombre. No acepto esto en Dekwaneh".²⁶⁷

El 8 de enero de 2014, cinco hombres fueron detenidos en el barrio de Msaytbeh después de que la policía

recibiera un aviso sobre la realización de "actividades ilegales" en un apartamento privado. En el momento de la detención les preguntaron si querían llamar a alguien, y dos (que eran refugiados de Siria) pidieron ponerse en contacto con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Las autoridades les denegaron esta petición, alegando que el derecho a una llamada telefónica sólo se extendía a telefonar a familiares. Por orden del fiscal, fueron sometidos a exámenes anales. Fueron puestos en libertad tras dos días de detención.²⁶⁸

El 9 de agosto de 2014, la Oficina de Protección de la Moral llevó a cabo una redada en un sauna y detuvo a los 27 clientes presentes y empleados, incluido el propietario. Esto se produjo en respuesta a una investigación que se estaba llevando a cabo contra un "extranjero" cuyo comportamiento las autoridades describieron simplemente como "irregular". La policía registró ilegalmente su teléfono, en el que se encontraron vídeos que aparentemente identificaban al sauna como un lugar para que los hombres que tienen sexo con hombres se reunieran o pagaran por sexo. Los detenidos fueron acusados bajo el artículo 534 del Código Penal y supuestamente torturados para que confesaran la "sodomía" y delataran a más personas. Las formas de tortura iban más allá de las palizas físicas y supuestamente incluían que los guardias pusieran bolsas de plástico en la cabeza de los detenidos. En un momento dado fueron trasladados a la prisión de Zahle, donde se les hizo pagar un soborno para evitar ser abusados sexualmente. A quienes no pagaron se les obligó a dormir en el baño y se les negó comida y agua. También fueron sometidos a pruebas de VIH/Sida compulsivas. Todos, excepto el dueño del sauna, fueron puestos en libertad bajo fianza al cabo de entre cuatro y diez días, aunque muchos fueron retenidos y golpeados durante varios días después de que una orden judicial ordenara su liberación inmediata.²⁶⁹

En 2015, dos hombres fueron detenidos bajo la sospecha de fumar hachís, pero cuando la policía encontró conversiones íntimas entre ellos en sus teléfonos móviles, se inició una investigación sobre una posible actividad sexual entre personas adultas del mismo sexo. Al parecer, la pareja también fue torturada para que proporcionara los nombres de otros HSH en el Líbano.²⁷⁰

En 2016 se informó que un solicitante de asilo gay de Siria fue detenido arbitrariamente y recluido en la comisaría militar de Rehanieh. Lo torturaron para que confesara su orientación sexual y lo sometieron a un

²⁶⁴ "The Cinema Plaza Scandal: 36 citizens underwent homosexuality test", *LBC International*, 31 de julio de 2012; "Lebanon: Inflammatory TV Show Leads to Arrests of Gay Men", *Global Voices*, 1 de agosto de 2012; "Outraged Lebanese demand end to anal exams on gay men", *BBC News*, 8 de agosto de 2012.

²⁶⁵ "Dakwaneh's 'No Gay Land' Triggers Debate on Homophobia", *The Legal Agenda*, 2 de diciembre de 2013.

²⁶⁶ Helem, *Human Rights Violations against Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender, and Queer (LGBTQ) individuals in Lebanon: A Shadow Report submitted to the Human Rights Committee* (2017), 6.

²⁶⁷ "El alcalde libanés reprime a los homosexuales en su ciudad Dekwaneh", *Kaos GL*, 26 de abril de 2013; "El alcalde Shaktoura: Responsable for Sexual and Racial Violations in Lebanon", *Kaos GL*, 29 de abril de 2013; "Lebanese Police Arrest Four During Gay Club Raid", *Global Voices*, 8 de mayo de 2013; "Dakwaneh's 'No Gay Land' Triggers Debate on Homophobia", *The Legal Agenda*, 2 de diciembre de 2013.

²⁶⁸ "La República de la Vergüenza del Líbano: Law and Medicine as Means to Humiliate and Frighten", *The Legal Agenda*, 29 de julio de 2014; Helem, *Human Rights Violations against Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender, and Queer (LGBTQ) individuals in Lebanon: A Shadow Report submitted to the Human Rights Committee* (2017), 6; Proud Lebanon, *The LGBTQ+ community in Lebanon, documenting stories of torture & abuse* (2017), 9.

²⁶⁹ "Lebanon Launches Police Raids Targeting Gay Men", *Huffington Post*, 15 de agosto de 2014; "The Hammam al-Agha Raid: Collective Prosecution in Violation of Individual Rights", *The Legal Agenda*, 18 de septiembre de 2014; "Torture at Every Stage: The Unofficial Narrative of the Hammam al-Agha Raid", *The Legal Agenda*, 12 de noviembre de 2014; Proud Lebanon, *The LGBTQ+ community in Lebanon, documenting stories of torture & abuse* (2017), 6-8.

²⁷⁰ Proud Lebanon, *The LGBTQ+ community in Lebanon, documenting stories of torture & abuse* (2017), 6.

examen anal improvisado mediante la introducción dolorosa de una varilla en el recto.²⁷¹

En la primavera de 2015, un joven, su novio y otro amigo fueron detenidos en una detención al azar en un puesto de control dirigido por Hezbolá. Cuando los combatientes de Hezbolá encontraron fotografías de desnudos en su teléfono, supusieron que era gay y lo trasladaron a las Fuerzas de Seguridad Interna libanesas. Estuvieron detenidos durante 12 horas, sin comida ni agua, y los agentes habrían utilizado tortura psicológica y física hasta que pudieron conseguir pagar una multa de 500 dólares estadounidenses y obtener su liberación.²⁷²

El 12 de enero de 2016 fue detenida una mujer trans de Siria que esperaba en Líbano la aprobación para reubicarse en Canadá. Fue detenida luego de ser acosada sexualmente en la calle por un hombre. La policía les detuvo por los disturbios públicos causados. Estuvo retenida durante tres días en la estación de Ramlet Al-Baida, encadenada a una silla en una de las oficinas de la estación, ya que las autoridades no se decidían si alojarla con hombres o con mujeres. Fue sometida a violencia, se le negó el acceso al baño y afirmó que no había comido ni bebido nada en ese tiempo. La policía buscó en su teléfono a "otras como ella", pero sin éxito. Finalmente, le permitieron hacer una llamada telefónica y se puso en contacto con Helem, una organización local de defensa de los derechos de las personas trans. Un representante de Helem llegó pero no se le permitió verla, y se marchó rápidamente cuando la policía empezó a interrogarle sobre si era o no gay. Más tarde llegó un representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, pero tampoco se le permitió acceder a la víctima. La mujer fue finalmente liberada, pero no se conocen más detalles.²⁷³

En diciembre de 2016, un refugiado sirio gay fue detenido durante cinco días y presuntamente torturado por los servicios de seguridad libaneses y las Fuerzas de Seguridad Interna. Le exigieron que confesara que mantenía relaciones sexuales con hombres, lo golpearon y le hicieron un examen anal pretendiendo demostrar que era homosexual.²⁷⁴

En agosto de 2017, una mujer trans palestina fue atraída a una comisaría de policía después de que la esposa de uno de los agentes la acusara de mantener relaciones sexuales con él. La retuvieron en una celda estrecha con varios hombres, y cuando un hombre sirio intentó defenderla de la agresión sexual en la celda, tanto él como la mujer trans fueron golpeados por la policía. A la mañana siguiente fue llevada ante un fiscal que no la entrevistó, pues ya tenía una confesión escrita para ella. Le dijo "todo lo que está escrito en este documento es

definitivo. La confesión no va a cambiar. Vas a firmar esto, o acabaré contigo". Se le negó el acceso a asistencia letrada y cuando su madre vino a traerle la medicación vital para el riñón, la policía se negó a dársela. Al cabo de ocho días, el fiscal ordenó su liberación por falta de pruebas.²⁷⁵

El 13 de agosto de 2017, otra mujer trans fue detenida acusada de "sodomía". Estuvo detenida en una comisaría durante siete semanas—mucho más allá del límite de 48 horas prescrito para la detención preventiva según la legislación libanesa—sufriendo violencia de manera regular y sin acceso a asistencia letrada, antes de ser trasladada a la prisión de Roumieh y permanecer allí durante cinco meses. Por casualidad, representantes de la Cruz Roja Internacional realizaron una inspección rutinaria de la prisión e intervinieron para que se le diera acceso a asistencia letrada y a un juicio justo. El juez mostró un vitriólico desprecio por la acusada, llamándola "pedazo de mierda", pero ordenó su liberación, a pesar de todo. Mientras estaba detenida, el dueño del lugar donde vivía, al no saber dónde había desaparecido, se deshizo de sus pertenencias. Intentó quedarse con amigos y antiguos colegas, pero su identidad había sido expuesta públicamente durante su caso y fue rechazada por todos sus conocidos.²⁷⁶

En diciembre de 2017, una mujer trans siria y su novio fueron detenidos en un control policial en Bekaa. El agente que controlaba su vehículo se giró para preguntar a su superior si la homosexualidad estaba penada por la ley, y cuando la respuesta fue afirmativa el agente los sacó del coche y procedió a golpearlos durante varias horas a lo largo de la noche. Al parecer, la paliza duró varios turnos, ya que nuevos agentes relevaban en las palizas a los que se iban a su casa. El novio de la mujer trans pidió la medicación para el riñón de su coche, pero el agente que presidía el control dijo "prefiero que te asfixies y mueras a que seas un maricón". Finalmente, los llevaron a la comisaría y los siguieron golpeando. La pareja estuvo retenida en una celda abarrotada durante ocho días y sólo se les dio comida limitada. Fueron objeto de abusos sexuales por parte de otros reclusos y de insultos por parte de los agentes por ser sirios. Finalmente fueron trasladados a una comisaría cercana a la frontera con Siria y permanecieron retenidos durante 10 días antes de ser llevados ante un juez. La policía no pudo aportar pruebas de ninguna relación romántica o sexual entre los acusados, por lo que el juez dictaminó que la pareja quedara en libertad.²⁷⁷

En 2018, las autoridades libanesas clausuraron una conferencia sobre género y sexualidad que se celebraba anualmente desde 2013. A les activistas no libaneses presentes en el evento se les negó indefinidamente el

²⁷¹ *Id.*, 9.

²⁷² "A pesar de torturar presuntamente a los homosexuales, el Reino Unido sigue financiando a la policía libanesa", *Middle East Eye*, 11 de agosto de 2017.

²⁷³ "Detained Transgender in Lebanon: This is What Happened to Me", *The Legal Agenda*, 23 de febrero de 2016; Proud Lebanon, *The LGBTQ+ community in Lebanon, documenting stories of torture & abuse* (2017), 6.

²⁷⁴ "A pesar de torturar presuntamente a los homosexuales, el Reino Unido sigue financiando a la policía libanesa", *Middle East Eye*, 11 de agosto de 2017.

²⁷⁵ Helem, Human Rights Watch y Mosaic, "No me castigues por ser quien soy": *Discriminación sistémica contra las mujeres trans en el Líbano* (2019), 34.

²⁷⁶ *Id.*, 36.

²⁷⁷ *Id.*, 29.

permiso para volver a entrar en el país. Esto se produjo después de que grupos religiosos pidieran la cancelación de la conferencia por "incitar a la inmoralidad".²⁷⁸

Una mujer trans denunció a Human Rights Watch en 2018 que la policía la desalojó violentamente a ella y a sus amigos de su casa cuando los vecinos se quejaron de su presencia.²⁷⁹

El 16 de mayo de 2018 la policía detuvo al organizador de las celebraciones del Orgullo de Beirut después de que un juez ordenara la cancelación de todos los actos del Orgullo previstos. Fue retenido e interrogado durante la noche, haciéndole firmar un compromiso de que cancelaría las actividades restantes del Orgullo. La policía le advirtió que si no ponía fin a las actividades sería remitido a un juez de instrucción por "incitación a la inmoralidad".²⁸⁰



Malasia

Disposiciones criminalizantes

El artículo 377A del Código Penal penaliza como delito los actos sexuales entre personas del mismo sexo con penas de hasta 20 años de prisión y azotes. Define al autor de "relaciones carnales contra el orden de la naturaleza" como "toda persona que tenga relaciones sexuales con otra persona mediante la introducción del pene en el ano o la boca de [otra] persona". El artículo 377B (Castigo por cometer relaciones carnales contra natura) establece que "quien voluntariamente cometa relaciones carnales contra natura será castigado con una pena de prisión que puede llegar a los veinte años, y también podrá ser azotado".

El artículo 377D (ultrajes a las buenas costumbres) establece que "[t]oda persona que, en público o en privado, cometa, o instigue a cometer, o procure o intente procurar que otra persona cometa, cualquier acto de indecencia grave con otra persona, será castigada con una pena de prisión que puede llegar a los dos años".²⁸¹

A nivel subnacional, los 13 estados y los tres territorios federales de Malasia cuentan con normas de la Saria (ley islámica) promulgadas por el Estado que criminalizan a las mujeres trans por su identidad de género y su expresión de género, mientras que tres también criminalizan a los hombres trans y a las personas transmasculinas. Aunque la mayoría de estas disposiciones están contenidas en la ley islámica (y se aplican sólo a musulmanes), hay una serie de disposiciones en el derecho penal que se utilizan

para detener y acosar a las personas trans en general. Las leyes de la Saria son promulgadas por las legislaturas estatales, y contienen leyes que prohíben "hacerse pasar por una mujer", o utilizar prendas del "sexo opuesto" con "fines inmorales".²⁸²

Las expresiones de género diversas también pueden ser penalizadas por la legislación federal. Las personas trans no musulmanas están sujetas al artículo 21 de la Ley de Delitos Menores (1995), que prohíbe el "comportamiento indecente". Lo que constituye un "comportamiento indecente" no está definido en la ley, por lo que ofrece poderes discrecionales a las autoridades para llevar a cabo detenciones arbitrarias.²⁸³

Panorama de cómo se aplica la ley

Entre 2000 y 2021, ILGA Mundo ha identificado al menos 33 ejemplos individuales de aplicación de la ley penal, en su mayoría contra mujeres trans y personas con expresión de género femenino. Sin embargo, al incluir los informes de sólo cuatro mujeres trans que alegan múltiples detenciones (cuyas circunstancias individuales ILGA Mundo no pudo desglosar), el número de casos conocidos se dispara a entre 99 y 110 en el mismo período. Dado el gran número de casos adicionales alegados por un grupo tan pequeño, hay que suponer que el número de casos de aplicación de la ley penal es significativamente mayor de lo que se informa. De hecho, según las estadísticas de la Fiscalía General y de la Real Policía de Malasia, entre 2010 y 2014 se han imputado un total de 171 casos en virtud del artículo 377B del Código Penal (que prohíbe los actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo).²⁸⁴

Un estudio realizado en 2019 por la Comisión de Derechos Humanos de Malasia demostró que la mayoría de las detenciones en virtud de las disposiciones criminalizantes se llevaron a cabo contra personas trans y de género diverso

Un estudio realizado en 2019 por la Comisión de Derechos Humanos de Malasia (SUHAKAM) en Kuala Lumpur y Selangor demostró que la mayoría de las detenciones en virtud de las disposiciones criminalizantes se llevaron a cabo contra personas trans y de género diverso, predominantemente a manos de la policía,

²⁷⁸ "Limpiando las calles de maricones", *Human Rights Watch*, 4 de agosto de 2021.

²⁷⁹ Helem, Human Rights Watch y Mosaic, "No me castigues por ser quien soy": *Systemic Discrimination Against Transgender Women in Lebanon* (2019), 53.

²⁸⁰ Centro de Conocimiento de la Sociedad Civil, *organizador del orgullo de Beirut detenido, el juez ordenó la cancelación de los eventos* (2019).

²⁸¹ ILGA Mundo: Zhan Chiam, Sandra Duffy, Matilda González Gil, Lara Goodwin y Nigel Timothy Mpemba Patel, *Informe de mapeo legal trans: El reconocimiento ante la ley* (2020), 88.

²⁸² Red Trans de Asia Pacífico, SEED Malasia, *Legal Gender Recognition in Malaysia: A Legal & Policy Review in the Context of Human Rights* (2017), 30.

²⁸³ Asia Pacific Transgender Network y RFSL, *Leave No One Behind: Malaysian Transgender at Risk A Spotlight Report on SDGs Implementation in Malaysia* (2021), 12.

²⁸⁴ Comisión de Derechos Humanos de Malasia (SUHAKAM), *Estudio sobre la discriminación contra las personas trans basadas en Kuala Lumpur y Selangor* (2019), para. 48.

siendo el segundo mayor número de detenciones de diversas autoridades religiosas estatales.²⁸⁵

El informe también señala que, aunque las leyes de la Saria sólo se aplican a musulmanes, les no musulmanes también han sido objeto de "vigilancia moral". Son objeto de detenciones durante las redadas policiales en locales de ocio y por circular con prendas consideradas del "sexo opuesto", por lo que pueden ser acusadas de "comportamiento escandaloso en lugares públicos". Una mujer trans no musulmana también puede ser acusada en virtud del artículo 21 de la Ley de Delitos Menores de 1955 por "comportamiento obsceno".²⁸⁶

Algunos de los casos resumidos por ILGA Mundo en la siguiente sección demuestran que las mujeres trans con pechos a menudo son detenidas por "travestirse" incluso cuando llevan la típica ropa "de hombre" sobre sus sutienes. Al parecer, este problema es tan frecuente que algunas mujeres trans optan por no llevar sutién para evitar ser detectadas.²⁸⁷

En noviembre de 2014 pareció haber algún avance, cuando el Tribunal de Apelación declaró inconstitucional el artículo 66 de la ley Saria de Negeri Sembilan, que prohíbe a musulmanes la utilización de prendas de vestir del "sexo opuesto". Aunque el fundamento de la sentencia fue que las mujeres trans son consideradas "masculinas" por el Estado y que, por tanto, es una discriminación contra los hombres que se les prohíba vestirse con ropa "de mujer" cuando no existe una disposición paralela para las mujeres, la sentencia fue bien recibida como una victoria parcial. Sin embargo, el Tribunal Federal anuló la sentencia en octubre de 2015 por motivos de procedimiento. Según la organización local Justice for Sisters, esto desencadenó una ola de redadas y detenciones en todo el país.²⁸⁸

Desde entonces, las autoridades gubernamentales y religiosas habrían redoblado sus políticas contra las personas de género diverso, no sólo mediante detenciones, sino también con prácticas que parecen constituir "terapias de conversión". En julio de 2020, Zulkifli Mohamad Al-Bakri, ministro de Asuntos Religiosos de Malasia, generó repudio por parte de los activistas locales de derechos humanos por defender una campaña gubernamental de campos de "terapia de conversión". Afirmó que la policía religiosa federal tiene "plena licencia" para detener a personas trans y someterlas a "educación religiosa" para "devolverlas al camino correcto".²⁸⁹ Al año siguiente, en junio de 2021, el primer ministro de Malasia informó al Parlamento que 1.733 personas habían sido enviadas a un "campo de

rehabilitación" dirigido por el Departamento de Desarrollo Islámico para "devolverlas al buen camino", aunque se desconocen los detalles de casi todas las personas detenidas.²⁹⁰

En septiembre de 2021 se anunció que el Comité de Fatwa del estado de Perlis había adoptado una nueva política segregacionista que prohibía a las mujeres trans entrar en los lugares de culto islámicos. Tal como fuera reportado, el *muftí* principal de Perlis declaró:

Los que se parecen deliberadamente al sexo opuesto están incluidos en el grupo de los malvados [que tienen] prohibido entrar en la mezquita en estado de confusión de género porque puede perturbar la atmósfera del culto.²⁹¹

Ejemplos de aplicación

En el año 2000, una mujer trans fue atacada por la policía del Departamento de Religión por utilizar prendas del "sexo opuesto"—a pesar de llevar una camiseta y unos vaqueros de género neutro—porque habían visto el sutién que llevaba debajo. Fue puesta en libertad cuando les dijo "¡Tengo pechos! Esto es entre Dios y yo, no tiene nada que ver con ustedes". Muchas otras no tuvieron tanta suerte. Un informe de Human Rights Watch señala que, en fecha y lugar desconocidos, la policía religiosa lugar, la policía religiosa irrumpió en un acto privado que se celebraba en un campo de golf y detuvo a ocho personas acusadas de utilizar prendas del "sexo opuesto". Cuando les asistentes al acto intentaron huir por un campo de golf, la policía utilizó los carros de golf para perseguirles. El informe también menciona a una mujer trans que afirmó haber sido detenida entre 20 y 30 veces en las dos décadas anteriores a su entrevista con los investigadores en 2014, lo que subraya la dificultad inherente a la identificación de un recuento preciso de incidentes de aplicación de la ley penal.²⁹²

El mismo informe indica que una mujer trans de Johor fue detenida cinco veces entre 2002 y 2014, y que un incidente en un club en 2009 supuestamente implicó la detención de 76 mujeres trans. En entrevista con Human Rights Watch, la mujer en cuestión alega que fue detenida únicamente porque tenía pechos como resultado de la terapia de reemplazo hormonal, ya que no llevaba un atuendo típicamente femenino en ese momento y, por lo tanto, no debería haberse considerado que estaba "travestida" según los parámetros legales existentes. Fue puesta en libertad con la condición de que asistiera a sesiones de asesoramiento destinadas a

²⁸⁵ *Id.*, para. 209.

²⁸⁶ *Id.*, para. 48.

²⁸⁷ "Un tribunal malayo se pronunciará sobre la sharia y las mujeres trans", *Erasing 76 Crimes*, 29 de mayo de 2014.

²⁸⁸ "Raids, arrests of 21 trans women after Malaysian ruling", *Erasing 76 Crimes*, 26 de octubre de 2015; Asia Pacific Transgender Network (APT), SEED Malaysia, *Legal Gender Recognition in Malaysia: A Legal & Policy Review in the Context of Human Rights* (2017), 30-31.

²⁸⁹ "Lo que las personas trans necesitan es la licencia para ser respetadas como seres humanos", *Justice for Sisters*, 11 de julio de 2020; "Fuertes reproches a la postura antitrans del ministro de Malasia", *Erasing 76 Crimes*, 15 de julio de 2020; Asia Pacific Transgender Network, "Porque hace que la gente crea en la mentira de que es posible fingir ser algo que no eres. Sólo para poder, ya sabes, tener un día en el cielo o lo que sea": *Conversion Therapy Practices in Malaysia* (2020), 9.

²⁹⁰ "Malaisie : le Département du développement islamique a arrêté et déporté 1.730 LGBT dans un " camp de réhabilitation " afin de les " ramener sur le droit chemin " [Malasia: El Departamento de Desarrollo Islámico detuvo y deportó a 1.730 personas LGBT a un "campo de rehabilitación" con el fin de "devolverlas al buen camino"], *Fdesouche*, 19 de septiembre de 2021.

²⁹¹ "BingungGender, Mufti PerlisHaramkanWariaMasuk Masjid" [Confundido por el género, el muftí de Perlis prohíbe la entrada a las mezquitas a los varones], *Hidayatullah*, 24 de septiembre de 2021.

²⁹² Human Rights Watch, *I'm Scared to Be a Woman: Human Rights Abuses Against Transgender People in Malaysia* (2014), 25-26.



animarla a “ser un hombre”. En **2010** fue objeto de un ataque, pero no fue detenida, por parte de un agente de policía que la reconoció por detenciones anteriores y le exigió un soborno y su teléfono móvil para dejarla en paz.²⁹³

En **2007**, en Malaca, la policía religiosa detuvo a una mujer trans y, al parecer, la golpeó tan violentamente que tuvo que ser operada. Activistas locales de una organización llamada Justice For Sisters intentaron presentar una denuncia, pero la víctima prefirió no hacerlo por miedo a que las autoridades siguieran atacándola.²⁹⁴

The Guardian informó que 37 hombres del norte de la isla de Penang fueron detenidos en una redada en un gimnasio el **4 de noviembre de 2007**. La policía alegó que había encontrado en el lugar vídeos pornográficos, preservativos, lubricante y otras pruebas incriminatorias. Los hombres, entre los que había al menos un británico y un chino, fueron puestos en libertad a la espera de que se investigue si pueden ser acusados de “actos sexuales contra natura”.²⁹⁵

En **2009**, una mujer trans del estado de Kedah fue detenida por llevar un vestido de verano y, mientras la llevaban al furgón policial del Departamento de Asuntos Religiosos, un agente la pateó hasta generarle un sangrado profuso en una pierna.²⁹⁶

En mayo de **2010**, una mujer trans de Seremban recibió un puñetazo en la cara y fue estrangulada por la policía religiosa por llevar un pijama considerado demasiado femenino. Otra mujer trans detenida en **2010** fue agredida con una linterna de la policía y se le negó la atención médica en la comisaría a la que fue llevada, a pesar de que sangraba mucho.²⁹⁷

En **2011**, una mujer trans fue detenida mientras estaba en un puesto de comida local por funcionarios del Departamento de Religión, y en la comisaría fue desnudada delante de otros detenidos y abusada sexualmente.²⁹⁸

En **marzo de 2011**, una mujer trans concedió una entrevista publicada en un informe de **2014** de OutRight Action International. Afirmó que una noche ella y sus amigas iban a por comida de camino a casa después del trabajo, cuando la policía empezó a detener a un grupo de trabajadoras sexuales cercanas. Suponiendo que ella y sus amigas eran también trabajadoras del sexo, debido a su condición de trans, también fueron detenidas. Más tarde fueron puestas en libertad, pero les confiscaron sus

objetos personales, incluidos sus sutienes, los cuales fueron retenidos como objeto de investigación.²⁹⁹

Otra mujer trans, entrevistada por Human Rights Watch, había sido detenida cinco veces entre **2012** y **2014** en el estado de Kedah por utilizar prendas del “sexo opuesto”, y fue acusada de prostitución en un momento dado por repartir preservativos a otras mujeres trans como parte de su trabajo como activista de la salud sexual.³⁰⁰

También en **2012**, tres mujeres trans musulmanas fueron detenidas por la policía religiosa en Seremban y acusadas de utilización de prendas de vestir del “sexo opuesto”. Intentaban esconderse en la casa de un amigo cristiano, ya que en Malasia solo musulmanes están normalmente sujetos a la ley de la Saria, pero la policía entró por la fuerza y las detuvo, dejando atrás a la mujer trans cristiana.³⁰¹

En **julio de 2013**, tres mujeres trans de Seremban fueron detenidas por la policía religiosa, que había informado a una cadena de televisión con antelación para que la redada pudiera aparecer en las noticias. Las mujeres fueron obligadas a mantener una entrevista con los medios de comunicación en la que se les preguntaron detalles de su presunta vida como trabajadoras sexuales, antes de ser arrastradas a la comisaría.³⁰²

El **9 de junio de 2014**, 16 mujeres trans fueron detenidas en Negeri Sembilan mientras asistían a una boda en una casa particular, y la policía les arrancó la ropa, las golpeó y las asfixió. Se les acusó de infringir el artículo 66 de la Ley Penal local de la Saria, que prohíbe a los “hombres” llevar ropa “de mujer”. Las mujeres fueron recluidas en un centro para hombres y se les afeitó la cabeza mientras estaban allí. Un tribunal religioso de la Saria les impuso una multa de 950 ringgit (300 dólares estadounidenses) a cada una y las envió a la prisión de Sungai Udang durante siete días. El grupo local Justice for Sisters recaudó dinero para pagar sus multas y financiar sus recursos legales.³⁰³

El **1 de septiembre de 2014**, dos mujeres de Johor Bahru fueron detenidas cuando el Departamento Religioso Islámico de Johor allanó su hotel. Las autoridades afirmaron que estaban detenidas bajo sospecha de mantener relaciones sexuales entre personas adultas del mismo sexo, ya que una de ellas estaba desnuda en el momento de la detención y había un juguete sexual en la habitación del hotel, pero los defensores de derechos humanos que se ocuparon de su caso pidieron su absolución, ya que ningún testigo había observado ninguna de las supuestas relaciones sexuales entre

²⁹³ *Id.*, 23-24, 30.

²⁹⁴ *Id.*, 29.

²⁹⁵ “La policía malaya detiene a 37 personas en una fiesta de sexo gay”, *The Guardian*, 6 de noviembre de 2007.

²⁹⁶ Human Rights Watch, *I'm Scared to Be a Woman: Human Rights Abuses Against Transgender People in Malaysia* (2014), 29.

²⁹⁷ *Id.*, 28-29.

²⁹⁸ *Id.*, 27.

²⁹⁹ IGLHRC (ahora OutRight Action International), *Violence: Through the Lens of Lesbians, Bisexual Women and Trans People in Asia* (2014), 114.

³⁰⁰ Human Rights Watch, *I'm Scared to Be a Woman: Human Rights Abuses Against Transgender People in Malaysia* (2014), 22-23.

³⁰¹ *Id.*, 30-31.

³⁰² *Id.*, 31.

³⁰³ Human Rights Watch, *I'm Scared to Be a Woman: Human Rights Abuses Against Transgender People in Malaysia* (2014), 20; “Malasia: Support overwhelms 16 jailed trans women”, *Erasing 76 Crimes*, 12 de junio de 2014.

personas adultas del mismo sexo, lo que suele ser un requisito para la condena. Al cierre de esta publicación, se desconoce su paradero.³⁰⁴

En el mencionado informe de OutRight de 2014, una mujer trans de la comunidad minoritaria india de Malasia afirmó haber sido detenida 36 veces y sometida repetidamente a un trato degradante, violencia física y abusos sexuales. Como solo los residentes musulmanes están sujetos a la ley de la Saria, las autoridades nunca pudieron acusarla de "imitar a una mujer", sino que la acusaron de "indecencia pública".³⁰⁵

Otra mujer trans afirmó en 2014 haber sido detenida por la policía religiosa cuatro o cinco veces, y acusada de "imitar a una mujer". Durante sus repetidas detenciones le cortaban el pelo, le confiscaban sus objetos personales y los agentes le manoseaban los pechos.³⁰⁶

En febrero de 2015, el principal líder de la oposición y ex viceprimer ministro, Anwar Ibrahim, fue declarado culpable de sodomía y condenado a cinco años de prisión, aunque se considera que el caso tuvo una motivación política. Ibrahim recibió un indulto real en 2018.³⁰⁷

El 12 de octubre de 2015, tres mujeres trans fueron detenidas mientras salían de compras en Kuala Lumpur, la capital de Malasia, cuando un hombre se les acercó pretendiendo tener sexo con ellas. Cuando se negaron, el hombre dijo a la policía que le habían robado la billetera, e incluso cuando fue evidente que no habían robado nada, la policía las detuvo y las retuvo durante tres días.³⁰⁸

El 15 de octubre de 2015, 15 mujeres trans fueron detenidas en una redada en Bukit Bintang, Pudu y Chow Kit. Estuvieron detenidas durante seis días, en los que al parecer sufrieron violencia física y les afeitaron el cabello. Cuatro fueron acusadas de "hacerse pasar por mujeres con fines inmorales", según el artículo 28 del Código Penal, y posteriormente fueron multadas con 990 ringgit cada una (unos 237 dólares estadounidenses). A las 11 restantes se les permitió salir bajo fianza, pero con la condición de que un hombre de expresión masculina pagara la fianza por ellas.³⁰⁹

El 21 de octubre de 2015, tres mujeres trans de Filipinas fueron detenidas en Terengganu cuando miembros del Departamento de Inmigración fueron de incógnito para solicitarles sexo para emboscarlas. No queda claro si se trata de un caso de persecución por su identidad de

género, o si el caso gira en torno a cuestiones de inmigración y a la prohibición del trabajo sexual. Por este motivo, no se incluye en el recuento anterior.³¹⁰

El 2 de marzo de 2016, 12 personas reportadas como "travestidos"—posiblemente mujeres trans—fueron detenidos en Chulia Street, George Town. Varias de ellas fueron detenidas por haber robado supuestamente a un turista en la zona, pero seis no implicadas en el robo fueron detenidas e investigadas por infringir el artículo 28 del Código Penal. Un funcionario de la policía dijo a los periodistas que "la calle Chulia es un lugar abarrotado de turistas y no es correcto que los hombres se hagan pasar por mujeres allí".³¹¹

El 3 de abril de 2016, una mujer trans fue detenida en la redada de un evento "trans-friendly" que había organizado, y fue retenida durante un día sin que se le informara por qué había sido detenida. A sus invitadas se les permitió salir libres. Un medio de comunicación afirmó que la redada se produjo a causa de una *fatwa* (edicto religioso) local contra los concursos de belleza. Posteriormente fue acusada de "obstruir los deberes de oficial", aunque un tribunal de primera instancia de Kuala Lumpur la absolvió de este cargo el 21 de agosto. Ella y un grupo de denunciantes adicionales han demandado al Departamento Religioso Islámico del Territorio Federal, al Consejo Religioso Islámico del Territorio Federal y a la oficina del Primer Ministro ante los tribunales por detención indebida y procesamiento malicioso. Al momento de la publicación, el caso continúa en curso.³¹²

El 12 de agosto de 2018, el tribunal de la Saria de Terengganu condenó a dos mujeres que se declararon culpables de mantener relaciones sexuales con personas del mismo sexo a seis latigazos cada una, así como a una multa de 3.300 ringgit (805 dólares estadounidenses en ese momento). El Consejero Ejecutivo de Terengganu declaró, en respuesta a las protestas de los grupos de derechos humanos y de la Comisión de Derechos Humanos de Malasia, que "nadie tiene derecho a interferir en la sentencia del tribunal, ni siquiera los políticos". El castigo se aplazó temporalmente por "cuestiones técnicas".³¹³

El 7 de noviembre de 2019, el Tribunal Saria de Selangor condenó a cinco hombres acusados de participar en actividades sexuales entre personas adultas del mismo sexo. Cuatro fueron condenados a seis meses de prisión, seis latigazos y una multa de 4.800 ringgit (1.163 dólares). Al quinto se le impuso una multa ligeramente superior, de 4.900 ringgit, también recibió seis latigazos y fue enviado a la cárcel durante siete meses. El 19 de

³⁰⁴ "Un grupo de mujeres islámicas defiende a las detenidas de Malasia", *Erasing 76 Crimes*, 3 de septiembre de 2014.

³⁰⁵ IGLHRC (ahora OutRight Action International), *Violence: Through the Lens of Lesbians, Bisexual Women and Trans People in Asia* (2014), 114-115.

³⁰⁶ *Id.*, 127.

³⁰⁷ "Malaysia's Anwar jailed for five years after losing appeal in sodomy trial", *Reuters*, 10 de febrero de 2015; "Anwar Ibrahim fails to strike out legal challenge to pardon for his 2014 sodomy conviction", *Channel News Asia*, 21 de septiembre de 2020; "Court of Appeal to hear Anwar's pardon case on Jan 11", *New Straits Times*, 14 de octubre de 2020.

³⁰⁸ "Redadas y detenciones de 21 mujeres trans tras la sentencia de Malasia", *Erasing 76 Crimes*, 26 de octubre de 2015.

³⁰⁹ *Ibid.*

³¹⁰ *Ibid.*

³¹¹ "12 travestis retirados de las calles", *The Star*, 4 de marzo de 2016.

³¹² Esta entrada ha sido suprimida para la seguridad de las implicadas. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

³¹³ "La sentencia del Tribunal de la Syariah contra una pareja de lesbianas es definitiva", *The Star Online*, 16 de agosto de 2018; "Aplazada la flagelación por presuntos actos lésbicos en Malasia", *Human Rights Watch*, 28 de agosto de 2018.

noviembre, cuatro de los cinco recibieron los latigazos, aunque el quinto intentó apelar la sentencia y por ello no fue azotado en ese momento. La policía religiosa había detenido al grupo el **año anterior** en una redada en un apartamento, tras vigilar la actividad de sus teléfonos móviles, y afirma que allí encontró pruebas de "un intento de mantener relaciones sexuales contra natura [que] no estaba en las primeras fases de preparación".³¹⁴

El **12 de noviembre de 2019**, una pareja gay vietnamita fue detenida en una redada después de que se descubriera que posiblemente estaban ejerciendo trabajo sexual en su hotel. Se les impuso una multa de 1.000 ringgit (240 dólares estadounidenses), y el Departamento de Inmigración de Penang posiblemente siga investigando.³¹⁵

El **25 de febrero de 2021**, el Tribunal Federal de Malasia declaró por unanimidad que un hombre del estado de Selangor acusado de "sodomía" en **2019** podía impugnar la sentencia. El Tribunal consideró que la Ley de Delitos de la Saria (Selangor) de 1995 violaba la Constitución del país, pero exfiscas adjuntos han declarado a medios de comunicación que el Estado aún podía investigar y acusar al hombre en virtud del Código Penal de Malasia, ya que los artículos 377B y 377C del Código contemplan una pena por actividad sexual entre personas adultas del mismo sexo (sodomía) de hasta 20 años de prisión y azotes.³¹⁶ Varios grupos conservadores y organizaciones religiosas han instado públicamente al gobierno a que investigue el incidente para que el hombre pueda volver a ser encarcelado.³¹⁷

También el **25 de febrero de 2021**, en Selangor, el Departamento Religioso Islámico emitió una orden de detención contra una mujer trans que no se presentó ante el tribunal acusada de "insultar al Islam". Esos cargos proceden de un incidente ocurrido en **2018** en el que acudió a un acto social en una escuela religiosa con un vestido, así como de otra denuncia similar contra ella de **2020**. Si es declarada culpable de "ofensas relacionadas con la santidad del Islam", se enfrentaría a una multa de 5.000 ringgit (1.200 dólares) y hasta tres años de prisión. El Departamento de Religión Islámica de Selangor habría enviado al menos a 122 funcionarios para perseguirla, lo que la llevó a huir del país. Fue detenida el **8 de septiembre** en Tailandia por infringir los protocolos de inmigración, pero al momento de la publicación ha solicitado asilo a través del ACNUR.³¹⁸

En **marzo de 2021**, las autoridades de Kuala Lumpur llevaron a cabo una redada en un salón de masajes bajo la sospecha de que ofrecía servicios sexuales a hombres que tienen sexo con hombres. Las autoridades del Departamento de Aplicación de la Ley del Ayuntamiento de Kuala Lumpur habrían cerrado el local por no tener la licencia adecuada como salón de masajes, pero señalaron que habían descubierto "actividades inmorales como servicios de masaje para homosexuales" en el local, confiscando gel lubricante y preservativos durante la redada.³¹⁹ Esta fue sólo una de las tres redadas en salones de masaje que se produjeron en **marzo** y **abril**, en las que se detuvo a cinco mujeres que se creía que eran trabajadoras del sexo y a cuatro hombres supuestamente homosexuales de Pakistán, Vietnam e Indonesia.³²⁰

En **junio de 2021**, el primer ministro habría informado al Parlamento de que 1.733 personas de orientaciones sexuales e identidades de género diversas habían sido enviadas a un "campo de rehabilitación" gestionado por el Departamento de Desarrollo Islámico para "devolverlas al buen camino", aunque se desconocen los detalles de casi todas las personas detenidas.³²¹ De hecho, en 2019, un activista local informó a ILGA Mundo de que quienes son "de voz suave" y quienes "se visten de manera no masculina" han sido obligados a asistir a "campamentos de conversión" para cambiar su comportamiento y orientación sexual.³²²



Disposiciones criminalizantes

El artículo 411(a)(2) del **Código Penal (Ley No. 6) (2014)** tipifica como delito las "relaciones sexuales ilícitas", que se cometen cuando una persona mantiene relaciones sexuales con otra del mismo sexo.

"Relaciones sexuales entre personas adultas del mismo sexo" se define como: (a) la inserción por parte de un hombre de su órgano sexual o de cualquier otro objeto en el ano de otro hombre para su gratificación sexual; o la inserción en la boca de otro hombre del pene de un hombre; o (b) la inserción de un órgano de una mujer o

³¹⁴ "Malasia condena a cinco hombres a la cárcel, a la flagelación y a multas por sexo gay", *Reuters*, 7 de noviembre de 2019; "Malaysian men caned for gay sex under Islamic law", *The Straits Times*, 19 de noviembre de 2019.

³¹⁵ "Turistas vietnamitas homosexuales multados por cometer un "acto inmoral" en un hotel de Penang", *New Straits Times*, 25 de noviembre de 2019; "Dos varones vietnamitas detenidos por ofrecer masajes a hombres", *The Star*, 14 de noviembre de 2019.

³¹⁶ Esta entrada ha sido suprimida para la seguridad de las implicadas. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

³¹⁷ Esta entrada ha sido suprimida para la seguridad de las implicadas. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

³¹⁸ "JAIS no puede decir por qué necesitaron 122 agentes para atrapar a Nur Sajat", *Coconuts*, 26 de febrero de 2021; "Celebrity transwoman NurSajatseeking asylum in Australia after Bangkok arrest", *Coconuts*, 20 de septiembre de 2021.

³¹⁹ "Pusat urut tawarkhidmat seks sejenis di serbu" [Se allanó un centro de masajes de oferta para servicios del mismo sexo], *Sinar Harian*, 30 de marzo de 2021; "DBKL serbu, tutup premis urut gay - Malaysiapost" [DBKL allana, cierra un antiguo local gay], *Malaysia Post*, 31 de marzo de 2021.

³²⁰ "Swanita, 4 gaywargaasing ditahandalam serbuan rumah urut" [5 mujeres, 4 extranjeros gays detenidos en una redada en un salón de masajes], *Malaysia Gazette*, 10 de abril de 2021; "DBKL serbutigapusat urut gay - Malay News" [DBKL hace una redada en tres salones de masajes gays - Malay News], *Malay News*, 11 de abril de 2021.

³²¹ "Malaisie : le Département du développement islamique a arrêté et déporté 1.730 LGBT dans un " camp de réhabilitation " afin de les " ramener sur le droit chemin "" [Malasia: El Departamento de Desarrollo Islámico detuvo y deportó a 1.730 personas LGBT a un "campo de rehabilitación" con el fin de "devolverlas al buen camino"], *Fdesouche*, 19 de septiembre de 2021.

³²² Jeremy Tan Fok Jun, "Sobre el impacto de las políticas gubernamentales para "convertir" a las personas LGBT" en ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, *Homofobia de Estado 2019* (marzo de 2019), 451.

de cualquier objeto en la vagina o el ano de otra mujer para su gratificación sexual.

Los delitos de esta sección van desde las faltas de clase 1 hasta los delitos de clase 3, que conllevan una pena de cárcel de entre seis meses y ocho años. También puede conllevar un castigo adicional de 100 latigazos.³²³

El artículo 412(c) del Código Penal tipifica como delito el "contacto sexual ilícito" con una persona del mismo sexo, que incluye los actos indecentes para obtener gratificación sexual distintos de los enumerados en el artículo 411(a)(2). Los delitos contemplados en esta sección van desde las faltas de clase 1 hasta los delitos de clase 3, que conllevan penas de cárcel de entre seis meses y ocho años.³²⁴

Panorama de cómo se aplica la ley

ILGA Mundo sólo pudo identificar un ejemplo claro de aplicación de la ley penal en las Islas Maldivas al momento de la publicación. Sin embargo, la existencia de este caso, o incluso las propias disposiciones criminalizantes, demuestran que un país reputado como "seguro" puede volverse contra sus residentes en cualquier momento.

Se cree que durante algún tiempo existió en Maldivas una moratoria sobre las detenciones, aunque parece haber sido revocada. Además, el gobierno de Maldivas no ha demostrado ninguna acción reciente para derogar estas disposiciones criminalizantes. En 2020, durante su Examen Periódico Universal en la ONU, Maldivas recibió la siguiente recomendación de Chile:

Derogar las leyes que tipifican como delito las relaciones consensuales entre personas adultas del mismo sexo y restablecer inmediatamente la moratoria sobre la detención y el encarcelamiento arbitrarios de personas por su orientación sexual (real o percibida), identidad o expresión de género.³²⁵

La recomendación fue rechazada, con la siguiente justificación por parte de los delegados maldivos:

El Islam es la religión de Maldivas y los principios islámicos son fundamentales para la identidad maldiva, formando la base de la Constitución de la República de Maldivas y de todas nuestras leyes.³²⁶

Ejemplos de aplicación

En 2015, una organización local llamada Rainbow Warriors denunció la detención de una pareja gay en su casa de la isla de Dhaandhoo bajo la acusación de "actividades homosexuales". Al parecer, la policía no había aplicado activamente las normas criminalizantes sobre actos privados, hasta entonces.³²⁷



Myanmar

Disposiciones criminalizantes

El artículo 377 del Código Penal (Ley No. 45/1860) tipifica como delito el "coito carnal contra natura". Esto conlleva una pena de prisión que puede llegar a los diez años y una multa.³²⁸

Además, el artículo 30 de la Ley de Policía de Rangún (1899) y el artículo 35 de la Ley de Policía (1945), llamados coloquialmente "leyes de la sombra" o "leyes de la oscuridad", permiten a la policía detener prácticamente a cualquier persona sospechosa durante un máximo de tres meses sin necesidad de una orden judicial. El artículo C de ambas leyes tipifica como delito a "cualquier persona que sea encontrada entre la puesta y la salida del sol con el rostro cubierto o disfrazado de otra manera y que no pueda dar cuenta satisfactoria de sí misma". Al parecer, esta disposición se utiliza para criminalizar *de facto* a las personas trans y de género diverso.³²⁹

Panorama de cómo se aplica la ley

Entre 2011 y 2021 ILGA Mundo detectó al menos 20 ejemplos de aplicación penal, con un número significativo de incidentes que constituyen una forma de criminalización *de facto* de las mujeres trans y las personas de género diverso. Es probable que la cifra sea mayor, ya que la fuente predominante utilizada para identificar los casos fue un informe de 2019 elaborado por Equality Myanmar, la Red de Derechos LGBT, Color Rainbow y KNQ, que entrevistó a "docenas de personas lesbianas, gays, bisexuales, trans y queer (LGBTQ) [que] hablaron de cómo las leyes penales de Myanmar, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y todo el sistema de justicia operan en su contra". Estos relatos no siempre se contabilizaron ni se desglosaron individualmente, por lo que es posible que no se hayan

³²³ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado: Actualización del panorama global de la legislación* (2020), 133.

³²⁴ *Id.*, 134.

³²⁵ Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Maldivas*, A/HRC/46/10 (2020), para. 133.67.

³²⁶ Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Maldivas: Addendum - Opiniones sobre las conclusiones y/o recomendaciones, compromisos voluntarios y respuestas presentadas por el Estado examinado*, A/HRC/46/10/Add.1 (2020), párrafo 133.30.

³²⁷ "Preocupante detención en las Maldivas", *Rainbow Warriors*, 31 de agosto de 2015.

³²⁸ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado: Actualización del panorama global de la legislación* (2020), 134.

³²⁹ Equality Myanmar, LGBT Rights Network, Color Rainbow y KNQ, *In the shadows: Injusticia sistémica basada en la orientación sexual y la identidad/expresión de género en Myanmar* (2019), 29-31.

incluido en este informe.³³⁰ Además, ILGA Asia ha informado que en los años anteriores a 2020 se han documentado al menos 67 casos de detención en todo el país.³³¹

Las mujeres trans se ven especialmente afectadas por el artículo 35C de la Ley de Policía, también conocido como la "Ley de la Oscuridad", que permite a las autoridades detener a alguien con la cara cubierta o "disfrazada"

Aunque ILGA Mundo no ha podido incluir cada incidente específico en el país, activistas locales han afirmado que las personas de orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género diversas—especialmente las mujeres trans—son perseguidas en virtud del artículo 35C de la Ley de Policía, también conocida como la "Ley de la Oscuridad", que permite a las autoridades detener a alguien cuyo rostro está cubierto o que se encuentre "disfrazado".³³² Según una presentación de ILGA Asia y C.A.N-Myanmar al Relator Especial de la ONU sobre la Tortura, muchas de las detenciones arbitrarias documentadas tienen lugar en el marco de operaciones de aplicación de la ley local denominadas "Proyectos de Paz y Tranquilidad", en la que la policía busca casos "para cumplir su cuota de objetivos".³³³

En 2014, la Comisión Asiática de Derechos Humanos "expresó su preocupación por la violencia policial contra las personas trans" que se produce en todo el país de manera habitual.³³⁴ La situación, sin embargo, parece haber empeorado en los años posteriores.

En febrero de 2021, los militares retomaron el país en un golpe de Estado.³³⁵ C.A.N-Myanmar e ILGA Asia han señalado que "para les manifestantes LGBTI antigolpistas la amenaza de ser detenidos arbitrariamente y torturados se ha triplicado". Los informes de las organizaciones locales LGBTI han indicado que muchos activistas LGBTI son detenidos, torturados y asesinados debido a su participación en las manifestaciones pacíficas y el movimiento de desobediencia civil en los últimos seis meses. Además, un reciente informe sobre la situación de

las personas LGBTI en Myanmar, publicado conjuntamente por el Ministerio de Derechos Humanos y el Ministerio de Asuntos de la Mujer, la Juventud y la Infancia del Gobierno de Unidad Nacional de Myanmar, destacaba también 12 casos de muertes de personas LGBTI; con 73 detenidos y/o acusados en virtud del artículo 505(a) del Código Penal y 65 aún privados de su libertad".³³⁶

Ejemplos de aplicación

Una mujer trans fue detenida por la policía por su identidad de género en **2011**, y de nuevo en **2012**, y en ambas ocasiones fue abusada sexualmente en lugar de ser acusada formalmente de algún delito.³³⁷

En **2014**, una mujer trans fue detenida en un festival cultural nocturno después de que otra asistente al festival la acusara de robarle sus aretes. Cuando quedó claro que ella no los tenía, la policía decidió detenerla de todos modos en virtud de una de las "Leyes de la Oscuridad" de Myanmar, supuestamente sin otra razón que su identidad de género. Fue puesta en libertad tras conseguir pagar un soborno.³³⁸

Una noche **de junio de 2016**, una persona de Mandalay que se describía como "travesti" fue detenida por cinco policías de civil. Al preguntar por la razón de su detención, le dijeron que estaba "detenida en virtud del artículo 377 (que prohíbe los actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo) y de la Ley de la Sombra", sin más explicaciones. La golpearon en la comisaría, donde la policía la obligó a quitarse la ropa y la peluca.³³⁹

Otra mujer trans fue atacada en **junio de 2016**, esta vez en la región de Sagaing, cuando la policía la siguió hasta su casa desde una casa de té. Le dijeron "sabemos que eres trans, así que tienes que seguirnos". La llevaron a la comisaría y sólo entonces le dijeron que la iban a detener por violar el artículo 377 del Código Penal por mantener relaciones sexuales con personas del mismo sexo. Ella replicó que la policía no tenía pruebas de ello, a lo que uno de los agentes respondió que "todas las mujeres trans practican sexo anal y son culonas". Ella y otras mujeres trans detenidas esa noche fueron golpeadas en la comisaría, pero finalmente fueron puestas en libertad.³⁴⁰

Al parecer, una mujer trans fue detenida en **2017** en virtud de una de las "Leyes de la Oscuridad" de Myanmar cuando se dirigía a un mercado de flores al por mayor

³³⁰ *Id.*, 7.

³³¹ ILGA Asia, *At an impasse: How decade-long dictatorship, systemic oppression and social conservatism empowered (or fueled) discrimination and, stigma towards LGBTI people in Myanmar* (2021), 7.

³³² "Prejuicios y progresos: una instantánea de los derechos LGBT en Myanmar", *MM Times*, 1 de junio de 2017.

³³³ ILGA Asia y C.A.N-Myanmar, *Submission of Inputs for the report on the Impact of thematic reports presented by the Special Rapporteur on Torture* (2021), 6.

³³⁴ ASDI, *Recopilación de informes sobre personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI)* (2014), Sección 22, 1.

³³⁵ "Golpe de Estado en Myanmar: ¿Qué está pasando y por qué?", *BBC News*, 1 de abril de 2021.

³³⁶ ILGA Asia y C.A.N-Myanmar, *Submission of Inputs for the report on the Impact of thematic reports presented by the Special Rapporteur on Torture* (2021), 8.

³³⁷ Equality Myanmar, LGBT Rights Network, Color Rainbow y KNK, *In the shadows: Injusticia sistémica basada en la orientación sexual y la identidad/expresión de género en Myanmar* (2019), 41.

³³⁸ *Id.*, 31.

³³⁹ *Id.*, 32.

³⁴⁰ *Id.*, 39.

para conseguir ramos de flores para instalar en su negocio.³⁴¹ Otra mujer trans fue detenida en **2017**, junto con una amiga suya, cuando la policía pasó por un popular lugar de encuentro. Las golpearon en la calle antes de llevarlas detenidas, y cuando la mujer preguntó por la razón de la detención le dijeron que no tenía derecho a hacer preguntas. En la comisaría les hicieron hacer saltos de rana y fueron abusadas sexualmente por los agentes. Estuvieron retenidas durante 15 días antes de ser trasladadas a un sector de detención judicial, donde, por casualidad, la amiga de la mujer vio a su hermana allí, quien era abogada, lo cual permitió que las dejaran en libertad.³⁴²

En **noviembre de 2017**, una maquilladora trans y su amiga fueron detenidas en las calles de Yangon por un vehículo policial sin identificación. Los agentes las fotografiaron antes de llevarlas a la comisaría, donde no fueron acusadas, pero sí forzadas a limpiar las instalaciones y gritar "soy un hombre" repetidamente. Mientras que a otras personas allí detenidas les dieron comida y les permitieron llamar por teléfono a sus familias, cuando preguntó por qué a ella y a su amiga no se les permitía lo mismo, un agente le dijo "¡porque ustedes son trans!".³⁴³

En **2018**, un hombre gay fue retenido en virtud de la "Ley de la Oscuridad" cuando la policía detuvo a un grupo de jóvenes por una pelea cerca de donde él se encontraba. Uno de los agentes lo reconoció y dijo a los demás "es gay, así que arréstenlo a él también". En la comisaría se permitió a los hombres que habían sido detenidos por la pelea llamar a sus familias y pagar la fianza, pero la policía retuvo al varón gay durante varias horas después de que los otros fueran liberados antes de permitirle hacer lo mismo.³⁴⁴

En **2018**, una mujer trans denunció que ella y sus amigas volvían a casa del trabajo al anochecer en Yangon cuando notaron que la policía las seguía y fotografiaba. Cuando preguntaron por qué lo hacían, las subieron a un vehículo policial y las retuvieron en una comisaría en virtud de la "Ley de la Oscuridad".³⁴⁵

Una maquilladora trans también denunció en **2018** que fue detenida en el estado de Shan cuando rechazó las insinuaciones sexuales de un agente de policía. Fue retenida bajo la "Ley de la Oscuridad" hasta que accedió a mantener relaciones sexuales con dos agentes en la comisaría.³⁴⁶

En **2018** se informó que siete mujeres trans fueron detenidas en el puente U Bein de Mandalay, un punto álgido de detenciones, por ser sorprendidas "en las penumbra" (fuera de casa después de oscurecer). Se les hizo pagar a cada una un soborno de 50.000 kyats (32 dólares), pero una mujer que no podía pagar esa cantidad fue llevada bajo custodia policial.³⁴⁷

Otra mujer trans denunció en **2018** su caso en el que un agente la detuvo por violar la Ley de Policía de Rangún. En la comisaría la obligaron a hacer 100 sentadillas como forma de castigo corporal y la golpearon con un palo hasta romperlo. Su tío era un alto funcionario del gobierno en ese momento y logró conseguir su liberación.³⁴⁸

Otras tres personas trans relataron en **2018** que fueron detenidas en virtud de las "Leyes de la Oscuridad" por sus orientaciones sexuales o identidades de género, y una de ellas afirmó haber preguntado a la policía el motivo de la detención, a lo que le respondieron: "¡Porque eres una mujer trans! ¡Porque eres maricón!"³⁴⁹

También se informó en **2018** de los casos de una pareja gay que caminaba junta por la calle detenida en virtud de la "Ley de la Oscuridad", y de un individuo de identidad diversa desconocida detenida mientras caminaba por un parque una tarde.³⁵⁰

En **marzo de 2018**, un activista de la diversidad en Yangon fue acusado de participar en actos homosexuales, aunque también había sido acusado de abuso sexual por un empleado y se le denegó la libertad bajo fianza. Los informes insinúan que las pruebas para su encarcelamiento fueron unilaterales y que, de hecho, se enfrenta a discriminación por su orientación sexual y su condición de seropositivo, aunque no se pudo comprobar la veracidad de estas afirmaciones. También se le habría denegado la libertad bajo fianza y el tratamiento antirretroviral mientras permaneció detenido.³⁵¹

En un informe de **2020** de C.A.N.-Myanmar, se indica que una mujer trans que trabajaba como educadora y asesora de salud sexual en la región de Mandalay fue detenida en virtud de la llamada "Ley de la Oscuridad". Además de estar detenida en virtud de las leyes policiales 30C y 35D, la amenazaron con acusarla en virtud del artículo 3B de la Ley contra la prostitución porque

³⁴¹ *Id.*, 31.

³⁴² *Id.*, 45.

³⁴³ *Id.*, 44.

³⁴⁴ *Id.*, 46.

³⁴⁵ *Id.*, 31.

³⁴⁶ *Id.*, 33.

³⁴⁷ *Id.*, 33.

³⁴⁸ *Id.*, 47.

³⁴⁹ *Id.*, 38.

³⁵⁰ *Id.*, 32.

³⁵¹ "Two Gay Men Arrested in Myanmar while anti gay crackdown intensifies in Tanzania", *Kuchu Times*, 8 de noviembre de 2018; ILGA Asia, *At an impasse: How decade-long dictatorship, systemic oppression and social conservatism empowered (or fueled) discrimination and, stigma towards LGBTI people in Myanmar* (2021), 6.

encontraron preservativos y lubricante en su persona, que utilizaba para su trabajo de divulgación. Tras dos noches bajo custodia policial, la organización para la que trabajaba consiguió sacarla bajo fianza, pero la experiencia la dejó demasiado asustada para seguir realizando su trabajo de divulgación en la comunidad.³⁵²



Omán

Disposiciones criminalizantes

Según la nueva Ley Penal (2018), que sustituyó al Código Penal de 1978 (por [Real Decreto No. 7/2018](#)), el artículo 261 penaliza los actos sexuales consensuales entre hombres y conlleva una pena máxima de tres años. El artículo 263 define la relación sexual como completada "con la penetración del órgano masculino, por más leve que sea, en el orificio genital o anal, acompañada o no de la eyaculación de semen". Además, el artículo 262 castiga los "actos de lujuria con una persona del mismo sexo", con penas de hasta tres años de prisión.³⁵³

Además, el artículo 266 tipifica como delito la expresión de género al establecer: "Todo varón que [...] (c) se disfrace de mujer y entre en una zona exclusiva para mujeres; (d) aparezca públicamente con un atuendo femenino, ya sea en su forma de vestir o en su aspecto corporal. Será castigado con una pena de prisión de un mes a un año y una multa de 100 a 300 riales omaníes o con cualquiera de estas penas".³⁵⁴

Panorama de cómo se aplica la ley

En Omán existen importantes restricciones a la libertad de expresión y de los medios de comunicación. La empresa estatal de telecomunicaciones, Omantel, bloqueó el acceso a un blog local LGBTI en 2010, y funcionarios del gobierno demandaron y cerraron un periódico en 2013 después de que éste publicara un artículo sobre la comunidad LGBT de Omán e hiciera inferencias sobre la sexualidad del sultán.³⁵⁵ Estos casos son reveladores y sirven para recordar que pueden existir otros casos de aplicación de la ley que simplemente no se han hecho públicos. Además, bajo el mandato del Sultán Qaboos se agravaron las penas por actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo.³⁵⁶

Bajo el mandato del Sultán Qaboos se agravaron las penas por actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo

Así, desde 2009 hasta el momento de la publicación, ILGA Mundo ha observado entre tres y 13 posibles ejemplos de aplicación de la ley penal, aunque muchos detalles siguen sin conocerse.

Ejemplos de aplicación

Según el Departamento de Estado de Estados Unidos, nueve hombres fueron procesados por "sodomía" en 2009, aunque no quedan claros los detalles. No se sabe si se trató de un solo caso o de varios, ni cuál fue el destino de los acusados.³⁵⁷

En agosto de 2013 un periódico local, *The Week*, publicó un artículo sobre la comunidad LGBTI de Omán en el que alababa la apertura del país y daba a entender que el sultán tenía una orientación sexual diversa. A pesar de publicar una retractación en primera página y una disculpa, el gobierno demandó al periódico y le ordenó suspender sus actividades. El autor del artículo y el director del periódico se enfrentaron a cargos penales.³⁵⁸

El 27 de enero de 2018, menos de dos semanas después de la entrada en vigor del artículo 266 de la Ley Penal, la Policía Real de Omán detuvo a cuatro "hombres que llevaban ropa 'de mujer'" en la ciudad de Salalah. La policía fue alertada por publicaciones en las redes sociales e imágenes que mostraban a los asistentes a una fiesta privada vistiendo atuendos "femeninos". El 15 de febrero, un tribunal de Salalah los condenó por "conducta inmoral", "distribución de material que viola la ética pública" e "imitación del sexo opuesto". Cada uno de los acusados fue condenado a tres años de prisión, a una multa de 3.000 riales omaníes (unos 7.800 dólares estadounidenses) y a un mes de limpieza de calles durante cuatro horas al día. También se cerraron las cuentas de las redes sociales de uno de los acusados.³⁵⁹

El 11 de marzo de 2018, el *Times of Oman* informó que la Policía Real de Omán detuvo a un ciudadano extranjero

³⁵² C.A.N.-Myanmar, *Leaving no one but LGBTI behind in Myanmar: Informe desde la perspectiva de las ONG/OSC LGBTI sobre la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Myanmar* (2020), 15.

³⁵³ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliá Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado: Actualización del panorama global de la legislación* (2020), 134.

³⁵⁴ ILGA Mundo: Zhan Chiam, Sandra Duffy, Matilda González Gil, Lara Goodwin y Nigel Timothy Mpemba Patel, *Informe de mapeo legal trans: El reconocimiento ante la ley* (2020), 95.

³⁵⁵ "Stop Press": Nuevo blog omaní Community Queer bloqueado por...Omantel", *Muscat Confidential*, 14 de febrero de 2010; "Sultanate of Oman takes newspaper to court over gay story", *Gay Star News*, 10 de septiembre de 2013.

³⁵⁶ Human Rights Watch, *Omán: Acontecimientos de 2020* (2021).

³⁵⁷ Departamento de Estado de Estados Unidos, *Oman 2013 Human Rights Report* (2013), 19.

³⁵⁸ "Sultanate of Oman takes newspaper to court over gay story", *Gay Star News*, 10 de septiembre de 2013; United States Department of State, *Oman 2013 Human Rights Report* (2013), 19.

³⁵⁹ "Carta Re: Arrests and Convictions Under Oman's 2018 Penal Code", *Human Rights Watch*, 13 de julio de 2020.

de "nacionalidad asiática en el parque Al-Buraimi, vestido con ropa "de mujer"". Al parecer, el parque estaba celebrando un evento solo para mujeres en ese momento.³⁶⁰

El **19 de septiembre de 2018** se informó que cuatro individuos en Salalah fueron declarados culpables de "publicar actos inmorales en las redes sociales". Se informó que dos del grupo eran hombres que llevaban ropa "de hombre", mientras que a otros dos se les llamó "travestidos" en los informes de los medios de comunicación. Todos fueron detenidos por aparecer juntos en un vídeo y unas fotos, que se subieron a las redes sociales. A la pareja que vestía de hombre sólo se le ordenó cerrar sus cuentas en las redes sociales, pero la pareja que vestía de mujer fue condenada además a tres años de prisión y a una multa de 3.000 riales omaníes (unos 7.800 dólares estadounidenses). Los cuatro fueron condenados además a realizar cuatro horas diarias de servicios comunitarios durante un mes.³⁶¹ Las similitudes entre este caso y el documentado el **27 de enero** significan que puede tratarse de un caso de información contradictoria sobre un mismo incidente, aunque ambos se incluyen aquí dado que no se ha podido verificar al momento de la publicación.

Pakistán

Disposiciones criminalizantes

El artículo 377 del **Código Penal (Ley XLV de 1860)** castiga el "coito contra natura" con penas de hasta cadena perpetua. Se explica además que "la penetración es suficiente para constituir el coito carnal" (es decir, no es necesario demostrar la emisión de semen).³⁶² No queda claro si es posible imponer la pena de muerte por actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, ya que no se conocen datos ni informes sobre la aplicación de este tipo de castigo extremo.

Además, el artículo 294 del Código Penal tipifica como delito los "actos y canciones obscenas" que ofendan al público, lo que puede dar lugar a penas de prisión de hasta tres meses, a una multa o a ambas cosas. Al parecer, este artículo se utiliza a menudo para atacar a trabajadores sexuales varones y mujeres trans.³⁶³

Panorama de cómo se aplica la ley

Pakistán representa en muchos sentidos una situación legal y social paradójica para muchos grupos e individuos de la diversidad sexual y de género. Aunque un proyecto de ley especial como la Ley de Protección de los Derechos de las Personas Trans (2018) garantiza a las personas de género diverso en Pakistán el derecho de reunión y cierto grado de bienestar social (entre otras cosas). Si bien en 2021 se produjeron varias iniciativas de empoderamiento social dirigidas a las personas trans y de género diverso en varios estados,³⁶⁴ la discriminación y la violencia siguen siendo frecuentes y las protecciones aparentemente no siempre se aplican.³⁶⁵ Esto parece haber permitido la criminalización *de facto* en algunas regiones.

Además, los actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo siguen siendo ilegales *de iure* y se consideran "poco ética y pecaminosa" a los ojos de la sociedad pakistaní. Según un informe de ILGA Asia, "la comunidad religiosa no apoya en absoluto a las personas LGB".³⁶⁶

En total, ILGA Mundo ha identificado cinco ejemplos de aplicación penal en Pakistán entre 2006 y la fecha de publicación. Es muy probable que existan casos adicionales que puedan ser revelados en una investigación más profunda.

Ejemplos de aplicación

En **septiembre de 2006**, un hombre trans y una mujer cisgénero contrajeron matrimonio, lo que provocó una amplia protesta pública contra la supuesta "boda entre personas del mismo sexo". El padre de la novia presentó una denuncia contra la pareja ante la policía, que inició una investigación inmediatamente. El tribunal de Lahore designó para el caso un grupo de médicos con el objetivo de "resolver cuestiones relativas a la identidad legal". La ambigüedad legal en torno a cómo deben aplicarse las disposiciones contra los actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo a las personas trans y de género diverso llevó a los fiscales a retirar su caso contra la pareja. Sin embargo, el **28 de mayo de 2007**, un juez del Tribunal Superior condenó a la pareja a una pena "indulgente" de tres años de prisión por perjurio, ya que habían dicho al tribunal de Lahore que el integrante trans de la pareja, varón trans, "era un hombre". IGLHRC (ahora Outright Action International) y activistas del Centro ASR trabajaron para defender a la pareja, y en **junio de 2007**

³⁶⁰ *Ibid.*

³⁶¹ "Jugando a disfrazarse: Four cross-dressers jailed in Oman", *Roya News*, 19 de septiembre de 2018.

³⁶² ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Leis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado: Actualización del panorama global de la legislación* (2020), 134.

³⁶³ Kaleidoscope Australia, *Shadow Report to the Committee on Economic, Social and Cultural Rights Regarding Pakistan's Protection of the Rights of LGBTI Persons* (2016), 3; Immigration and Refugee Board of Canada, *Pakistan: Situation of sexual minorities in Islamabad, Karachi and Lahore, including treatment by society and authorities; state protection (2010-2013)* (2014).

³⁶⁴ "LG Dept recommends 2pc job quota for transpeople", *Pakistan Observer*, 25 de mayo de 2021; "Punjab govt to give monthly stipend to transgender persons", *The Current*, 29 de mayo de 2021; "Educational institutions to be established for transgenders: MuradRaas", *Daily Times (Pakistán)*, 7 de julio de 2021; "Lahore tendrá el primer centro de rehabilitación para trans del país", *The News International*, 5 de septiembre de 2021.

³⁶⁵ ILGA Asia, *Desaprobación y rechazo: La lucha de los LGBTIQ por la libertad limitada por las creencias sociales y religiosas en Pakistán* (2021), 9-14.

³⁶⁶ *Id.*, 6.

un juez del Tribunal Supremo ordenó que se reabriera el caso y que la pareja quedara en libertad bajo fianza.³⁶⁷

El **24 de mayo de 2010**, 47 personas fueron detenidas en Peshawar en una redada de una supuesta "boda hijra". La hijra es el denominado "tercer género" transfemenino propio de varias regiones del sur de Asia. El grupo negó que se tratara de una boda y afirmó que era un evento cultural anual de su comunidad, pero la policía había recibido el aviso de que una hijra y un hombre cisgénero se iban a casar y por eso allanó la propiedad. También confiscaron ropa, instrumentos musicales y un rifle Kalashnikov en el lugar. Las dos personas que se iban a casar fueron detenidas y acusadas en virtud del artículo 377 del Código Penal, que prohíbe el "acto carnal contra natura", dado que las autoridades consideraron que se trataba de una relación entre personas adultas del mismo sexo. También se les acusó en virtud de otras muchas disposiciones, como el artículo 294, que prohíbe "actos y canciones obscenas". Si las dos personas detenidas negaron ser pareja, los funcionarios intervinientes en el caso aportaron material fotográfico de un vestido de novia como supuesta evidencia para desvirtuar sus afirmaciones.³⁶⁸

En **junio de 2015** se informó de la detención de dos hombres en Baluchistán tras contraer matrimonio en una ceremonia a la que más tarde restarían importancia por tratarse de "una simple broma entre amigos". El hombre que facilitó la ceremonia también fue detenido. La pareja se ofreció a divorciarse si eso significaba el fin de sus problemas, pero un funcionario habría dicho a los medios de comunicación que "el divorcio no puede salvarlos de la acción judicial. La ley no reconoce los matrimonios homosexuales, así que obviamente no podemos reconocer un divorcio gay". Se desconoce qué curso tomó el caso a partir de entonces.³⁶⁹

En **agosto de 2020** se emitió una orden de detención contra un hombre trans que se habría casó con una mujer cisgénero, por lo que las autoridades consideraron una boda entre personas adultas del mismo sexo.³⁷⁰

Al mes siguiente, en **octubre de 2020**, una plataforma de medios digitales con sede en Pakistán informó que dos mujeres lesbianas fueron "detenidas por la policía después de que sus familiares y amigos informaran sobre su relación y su plan de matrimonio".³⁷¹



Disposiciones criminalizantes

El artículo 285 del **Código Penal (Ley No. 11) (2004)** establece que quien "copule con un varón mayor de 16 años sin coacción, coerción o artimaña será castigado con una pena de prisión de hasta siete años". La misma pena se aplica "al varón por su consentimiento".

El artículo 296(3) tipifica como delito el hecho de inducir, instigar o seducir a un varón para que cometa sodomía y el artículo 296(4) tipifica como delito el hecho de inducir o seducir a un varón o a una mujer de cualquier manera para que cometa acciones ilegales o inmorales. Ambos pueden dar lugar a penas de prisión de hasta tres años.

Además, el artículo 298 tipifica como delito la "sodomía como profesión o para ganarse la vida" con penas de prisión de hasta 10 años.³⁷²

Panorama de cómo se aplica la ley

La interpretación wahabí de la ley de la Saria sigue teniendo una gran influencia en las políticas de Qatar y sigue siendo el sistema jurídico oficial según la Constitución, aunque se emplea un sistema jurídico aparentemente dual laico-religioso. Como tal, Qatar es uno de los 11 Estados miembros de la ONU restantes donde existe alguna posibilidad legal de que la pena de muerte sea un castigo prescrito para los actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo. Sin embargo, no se tiene constancia de que se haya ejecutado a ninguna persona en las últimas décadas por motivos de orientación sexual, identidad de género o expresión de género.³⁷³ Aún así, la moratoria informal de casi dos décadas sobre la pena capital finalizó en abril de 2021 con la ejecución de un trabajador migrante nepalí declarado culpable de homicidio.³⁷⁴

Las personas de orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género diversas que viven en Qatar se enfrentan a graves formas de criminalización u hostilidad

³⁶⁷ Human Rights Watch, *This Alien Legacy: The Origins of "Sodomy" Laws in British Colonialism* (2008), 55-56; IGLHRC (ahora Outright Action International), *Annual Report 2007* (2008), 7.

³⁶⁸ Esta entrada ha sido suprimida para la seguridad de las implicadas. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

³⁶⁹ "Hombres paquistaníes detenidos por intercambiar votos matrimoniales", *CBS News*, 17 de junio de 2015.

³⁷⁰ Esta entrada ha sido suprimida para la seguridad de las implicadas. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

³⁷¹ Esta entrada ha sido suprimida para la seguridad de las implicadas. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

³⁷² ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado: Actualización del panorama global de la legislación* (2020), 135.

³⁷³ *Id.*, 67-68.

³⁷⁴ "Qatar ejecuta a un nepalí, poniendo fin a 20 años de parón: Amnistía", *Barron's News*, 21 de abril de 2021.

por parte de los agentes estatales y del público.³⁷⁵ Durante su primer Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas en 2010, Suecia recomendó a Qatar que

garantice que las personas LGBT no sean discriminadas y que, como medida inmediata, modifique las disposiciones del código penal que penalizan los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo y garantice que nadie sea castigado por dicha actividad en virtud de la ley islámica".

La recomendación fue rechazada, y el Estado no emitió ninguna otra respuesta.³⁷⁶ En su tercer Examen Periódico Universal de 2019, Qatar rechazó todas las recomendaciones relativas a cuestiones de orientación sexual, identidad de género o expresión de género y a la pena de muerte "por su incompatibilidad con ley de la Sharia islámica, la Constitución o la legislación nacional, por motivos relacionados con la soberanía, o porque requieren un estudio más profundo o se basan en alegaciones sin fundamento".³⁷⁷

En 2013, Qatar fue uno de los países del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) que estaba estudiando la posibilidad de prohibir a migrantes LGBT trabajar en la región, aunque la iniciativa fue propuesta en primer lugar por Kuwait. Algunos analistas han sugerido que Qatar dio marcha atrás en esta decisión solo como resultado de las importantes críticas internacionales, a la luz de un posible boicot contra la Copa Mundial de Fútbol de 2022.³⁷⁸

En 2013, Qatar fue uno de los países del Consejo de Cooperación del Golfo que estudiaba la posibilidad de prohibir a migrantes LGBT trabajar en la región

De hecho, la Copa del Mundo de 2022 ha puesto en primer plano la cuestión de los derechos humanos en el país anfitrión y la posibilidad de que se apliquen disposiciones criminalizantes a locales y visitantes. El director ejecutivo de Qatar para la Copa del Mundo, Nasser Al-Khater, declaró en 2020:

En lo que respecta a las banderas arco iris en los estadios, la FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociado) tiene sus propias directrices, tiene sus normas y reglamentos. Sean cuales sean, las respetaremos".

Es posible que Al-Khater haya dado a entender en su declaración que las políticas del país tienen sus limitaciones cuando dijo "también esperamos que la gente respete nuestra cultura".³⁷⁹

En respuesta a un caso de 2018 de censura de contenidos informativos relacionados con el colectivo LGBT, la FIFA dijo que investigaría el asunto antes de la Copa del Mundo, pero un funcionario añadió que "Qatar, como país anfitrión, no está sujeto a los Estatutos de la FIFA, ni está obligado por la Política de Derechos Humanos de la FIFA y los reglamentos conexos de la FIFA".³⁸⁰

ILGA Mundo ha identificado cinco ejemplos de aplicación entre 1995 y el momento de la publicación.

Ejemplos de aplicación

En 1995, un ciudadano estadounidense fue condenado a seis meses de prisión y 90 latigazos por supuesta "actividad homosexual", pero no se conocen más detalles.³⁸¹

También se informó que en octubre de 1997, 36 trabajadores gay migrantes filipinos fueron deportados del país por su orientación sexual.³⁸²

En 2002, un hombre gay—aparentemente de Alemania o Finlandia—estaba formalizando un contrato de trabajo con su empleador en Qatar y preparándose para mudarse a su país, cuando se hizo amigo de un hombre local. Tras conocerse, el hombre le invitó a fumar hachís, momento en el que 25 individuos irrumpieron en la casa y lo detuvieron. Estuvo detenido durante cuatro meses, supuestamente por cargos relacionados con las drogas, aunque él afirma que las autoridades le tendieron una trampa por su orientación sexual. El embajador de su país pagó la fianza, pero aun así tuvo que pagar una multa de 50.000 riales (13.700 dólares).³⁸³

El 27 de junio de 2016, un joven polaco de 18 años, influyente en las redes sociales, fue detenido en el aeropuerto internacional de Doha y encarcelado durante

³⁷⁵ "La resistencia a los derechos de los homosexuales en Qatar", *Al Bab*, 9 de agosto de 2016; "Cómo es ser gay y qatari", *Doha News*, 5 de agosto de 2016.

³⁷⁶ Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Qatar*, A/HRC/14/2 (2010), para. 6.

³⁷⁷ Consejo de Derechos Humanos de la ONU, *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Estado de Qatar. Adenda: Opiniones sobre conclusiones y/o recomendaciones, compromisos voluntarios y respuestas presentadas por el Estado examinado*, A/HRC/42/15/Add.1 (2019), para. 4.

³⁷⁸ "Kuwait debe rechazar la propuesta de realizar 'pruebas médicas' homófobas a los trabajadores migrantes", *Amnistía Internacional*, 11 de octubre de 2013; "La prohibición de que los homosexuales trabajen en los países del Golfo es 'sólo una propuesta': Kuwaiti official", *Big News Network*, 22 de octubre de 2013; "Qatar 2022: Gulf States' 'Gay Tests' Trigger World Cup Boycott Call", *International Business Times*, 8 de octubre de 2013 (actualizado el 1 de julio de 2014).

³⁷⁹ "2022 World Cup: Qatar to allow LGBTQ displays, rainbow flags in stadiums", *ESPN*, 10 de diciembre de 2020.

³⁸⁰ "Bajo los focos de la Copa del Mundo, los qataríes reprimen la cobertura informativa LGBT", *ABC News*, 20 de julio de 2018.

³⁸¹ "Qatar's Gay Rights Policy Under Scrutiny", *The Cornell Daily Sun*, 4 de diciembre de 2002.

³⁸² *Ibid.*

³⁸³ "Interview with a Gay Who Was Arrested in Qatar", *Gay Middle East (consultado en GLAPN)*, 11 de julio de 2003.

casi dos meses. Su detención no se registró formalmente durante 10 días, dejando a su familia y a las autoridades polacas sin saber de su paradero, y durante ese lapso de tiempo tampoco se le proporcionó asistencia letrada. Las autoridades qataríes niegan que la detención se debiera a su orientación sexual, sino más bien a "extorsión de dinero, chantaje y asalto a la privacidad de un ciudadano qatarí en línea". Sin embargo, el acusado lo niega, y afirma que fue detenido de nuevo brevemente poco después de su liberación por llevar maquillaje en las redes sociales, y que las autoridades le dijeron que parecía una "mujer-macho". El acusado afirma además que se le ha prohibido la entrada a todos los países del Consejo de Cooperación del Golfo (Emiratos Árabes Unidos, Arabia Saudita, Qatar, Bahrein, Kuwait y Omán) como consecuencia de su detención.³⁸⁴



Singapur

Disposiciones criminalizantes

El artículo 377A del Código Penal (capítulo 224) tipifica como delito a cualquier varón "que, en público o en privado, cometa, o instigue a cometer, o procure o intente procurar que cualquier varón cometa, cualquier acto de indecencia grave con otro varón". Esto conlleva una posible pena de prisión que puede llegar a los dos años.

Además, el artículo 294A del Código Penal tipifica como delito los "actos obscenos" que ofendan al público, lo que puede conllevar una pena de prisión de hasta tres meses, una multa o ambas cosas.³⁸⁵

Panorama de cómo se aplica la ley

ILGA Mundo ha identificado tres ejemplos aparentes de aplicación penal entre 2001 y 2021.

En dos de los ejemplos de aplicación identificados, las personas acusadas fueron inicialmente acusadas en virtud del artículo 377A por "actos de indecencia grave" entre hombres, pero estos cargos fueron sustituidos por otras disposiciones antes de que se iniciara el proceso judicial.

Una presentación de 2020 hecha por Pink Dot y Oogachaga al Consejo de Derechos Humanos de la ONU para el Examen Periódico Universal de Singapur indicó que "el artículo 377A no se ha aplicado desde el último

Examen de Singapur en 2016", pero añadió que la "permanencia de la ley permite la institucionalización de políticas discriminatorias no solo contra los hombres gay, sino contra toda la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales y trans".³⁸⁶

La permanencia del artículo 377A permite la institucionalización de políticas discriminatorias no sólo contra los hombres gay, sino contra toda la comunidad LGBT

El gobierno de Singapur no da señales de querer derogar esta ley en el corto plazo, aunque rara vez se aplique. El primer ministro dijo en 2019 que el artículo 377A seguirá existiendo "durante algún tiempo".³⁸⁷ Varios intentos de derogar el artículo 377A han fracasado, incluyendo el célebre caso de *Tan Eng Hong c. Fiscal General* (2012) (en el que un hombre acusado en virtud del artículo 377A intentó que se declarara inconstitucional), el cual fue desestimado. Un bloguero que escribió críticamente sobre la decisión del Tribunal Superior fue acusado de desacato y amenazado con la cárcel.³⁸⁸ Otro intento más reciente—*Ong Ming Johnson c. Fiscal General* (2020)—también fue desestimado por el Tribunal Superior. El juez dictaminó que la disposición criminalizante "no era tan patentemente irrazonable" y señaló que "sirve al propósito de salvaguardar la moral pública mostrando la desaprobación moral de la sociedad hacia los actos homosexuales masculinos".³⁸⁹

Las cuestiones de moralidad y las actitudes sociales también han dado lugar a otras formas de persecución por parte del Estado en años anteriores. En 2014, la policía denegó el permiso para una "Carrera Rosa", que formaba parte de las celebraciones anuales del Orgullo en el país. El motivo aducido fue "el interés del orden público", ya que la carrera prevista estaba "relacionada con la defensa del colectivo LGBT, que sigue siendo una cuestión socialmente controvertida".³⁶²

Ejemplos de aplicación

En 2001 la policía llevó a cabo una redada en una sauna y detuvo a cuatro hombres. Los hombres fueron acusados inicialmente en virtud del artículo 377A del Código Penal, que penaliza los actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo, aunque posteriormente se modificó la acusación por el artículo 20 de la Ley de Delitos Varios

³⁸⁴ "Estrella adolescente de Instagram encarcelada en Qatar durante dos meses, afirma que fue por "ser gay"", *Daily Dot*, 29 de agosto de 2016.

³⁸⁵ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado: Actualización del panorama global de la legislación* (2020), 136.

³⁸⁶ Pink Dot y Oogachaga, *Singapore OCPD Submission* (2020), para. 1.2.

³⁸⁷ *Ibid.*

³⁸⁸ "TanEngHong contrael Fiscal General: Media Summary", *Tribunal Supremo de Singapur*, 21 de agosto de 2012; "Blogger risks jail for comments on Singapore anti-gay law", *Erasing 76 Crimes*, 26 de enero de 2015.

³⁸⁹ "High Court judge dismisses all three challenges to Section 377A", *Channel News Asia*, 30 de marzo de 2020; "Gay Sex Still a Crime in Singapore Thanks to Dubious Legal Rulings", *Human Rights Watch*, 14 de abril de 2020.

(Orden Público y Molestias), lo que dio lugar a una cuantiosa multa.³⁹⁰

El **14 de abril de 2005** se realizó una redada en otro sauna y se volvió a detener a cuatro hombres, aunque los detalles del caso no quedan claros.³⁹¹

El **9 de marzo de 2010** se detuvo a dos hombres por practicar sexo oral en el cubículo de un baño público, y se les acusó por separado, bajo el artículo 377A del Código Penal por de "indecencia grave con otra persona de sexo masculino". En **septiembre**, uno de los acusados solicitó que se declarara inconstitucional el artículo 377A, tras lo cual se le informó que la acusación contra él y los demás acusados se había sustituido por otra en virtud del artículo 294A del código penal, que prohíbe "un acto obsceno en un lugar público". Los dos acusados se declararon culpables en **diciembre** y pagaron una multa de 3.000 dólares de Singapur (2.400 dólares).³⁹²



Siria

Disposiciones criminalizantes

El artículo 520 del *Código Penal* (1949) tipifica como delito las "relaciones sexuales contra natura" con una posible pena de prisión de hasta tres años. Además, el artículo 517 tipifica como delito cualquier "acto contra la decencia pública", es decir, un acto realizado en una zona pública o abierta en la que se pueda ver, intencionada o accidentalmente, el acto. Se castiga con penas de prisión de tres meses a tres años.³⁹³

Panorama de cómo se aplica la ley

Dada la naturaleza opaca de la aplicación de la ley y los procedimientos legales en Siria, así como la inestabilidad generalizada y la interrupción causada por la revolución siria en 2011 y la posterior guerra civil y el conflicto armado con los militantes del Estado Islámico, sigue siendo increíblemente difícil identificar ejemplos de aplicación de la ley, y distinguir dicha aplicación de los actos de violencia basada en prejuicio o los abusos personales de poder por parte de miembros de las fuerzas militares o de seguridad. Aún así, ILGA Mundo ha identificado varios casos potenciales. Además, los informes de varias otras organizaciones indican que las detenciones y los ataques del Estado a las personas de orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género diversas han tenido lugar, incluso si casos

individuales no podían ser fácilmente desglosados de manera individual.

Los hombres, niños y mujeres trans que parecen "suaves" se enfrentan a abusos extremos y violencia sexual por parte de la policía y el personal militar en los puestos de control y en los centros de detención

Human Rights Watch señaló en 2020 que, desde el inicio del conflicto armado en Siria en 2011, las personas de orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género diversas, especialmente los hombres, los niños y las mujeres trans de aspecto "suave", se han enfrentado a abusos extremos y violencia sexual a manos de la policía y el personal militar en los puestos de control, y en los centros de detención.³⁹⁴ Un informe reciente publicado en junio de 2021 por el Centro de Análisis e Investigación Operativa (COAR Global) concluyó que, dado que el riesgo de detención arbitraria es "omnipresente" en las zonas controladas por el gobierno, "la condición de LGBTQ+ es un factor pronunciado que afecta a la seguridad personal y a la condición de protección". Entre los abusos documentados figuran las violaciones mediante desnudez forzada y los "exámenes" anales o vaginales llevados a cabo por las fuerzas del gobierno sirio y los grupos paraestatales.³⁹⁵ Un informe alternativo presentado por la organización AWUSAR para el Examen Periódico Universal de la ONU de 2016 señaló que

Las personas identificadas como LGBT son perseguidas [...] por la ley a través de seguimientos y detenciones de seguridad, donde muchos hombres han sido golpeados, torturados y violados—individualmente y en grupo—en los puestos de control debido a su orientación sexual.³⁹⁶

Al parecer, esta tendencia no ha disminuido, con informes de que las autoridades han atacado y acosado sexualmente a personas LGBT en 2020.³⁹⁷ Además, como afirma COAR Global

Quizás el riesgo de seguridad más visible es el de las personas trans. El peligro se agudiza cuando las personas pasan por los puestos de control del ejército y de los servicios de seguridad, donde se les obliga a presentar documentos de identidad que a menudo no

³⁹⁰ Human Rights Watch, *This Alien Legacy: The Origins of "Sodomy" Laws in British Colonialism* (2008), 56.

³⁹¹ "Singapur- 3 de mayo de 2005", *Utopía*, 3 de mayo de 2005.

³⁹² "TanEngHong contra el Fiscal General: Media Summary", *Tribunal Supremo de Singapur*, 21 de agosto de 2012.

³⁹³ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado: Actualización del panorama global de la legislación* (2020), 137.

³⁹⁴ Human Rights Watch y Helem, "Nos trataron de forma monstruosa": *Violencia sexual contra hombres, niños y mujeres trans en el conflicto sirio* (2020), 2.

³⁹⁵ COAR Global, *LGBTQ+ Siria: Experiencias, retos y prioridades para el sector de la ayuda* (2021), 5.

³⁹⁶ *Presentación conjunta de AWASUR y PHRO* (2016).

³⁹⁷ "ن أخبار لبنان: فظائع المخابرات السورية ضد المثليين.. ودعم ناقص في لبنان", [Últimas noticias del Líbano: atrocidades de la inteligencia siria contra los homosexuales... y apoyo incompleto en el Líbano], *Adramout*, 29 de julio de 2020.

coinciden con su aspecto físico actual, lo que suele dar lugar a humillaciones, abusos verbales, agresiones y detenciones arbitrarias.³⁹⁸

En el punto álgido del conflicto de Siria, numerosas personas fueron ejecutadas violenta y públicamente por miembros del Estado Islámico en Irak y el Levante (ISIS), que ejerció el control legislativo y judicial *de facto* sobre gran parte de los territorios de Siria e Irak durante varios años. Entre 2013 y 2016, el Estado Islámico afirmó haber ejecutado al menos a 16 personas en Siria por diversas formas de "sodomía" o "comportamiento indecente", que incluían actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, siendo uno de los mecanismos preferidos de ejecución el lanzamiento de presuntos homosexuales desde la cima de edificios altos.³⁹⁹ Las ejecuciones llevada a cabo por el EIIL no se han incluido en la sección de Ejemplos de Ejecución que figura debajo.

En 2018, la Comisión Internacional Independiente de Investigación de la ONU sobre la República Árabe Siria declaró que "al dirigirse a las minorías sexuales por motivos universalmente reconocidos como inadmisibles en virtud del derecho internacional, y al privar gravemente a las minorías sexuales de sus derechos fundamentales, el trato que da el ISIS a las minorías sexuales constituye el crimen de lesa humanidad de persecución".⁴⁰⁰

Ejemplos de aplicación

En junio de 2011, funcionarios de los servicios de inteligencia detuvieron a un hombre heterosexual durante 18 días, tiempo en el que lo golpearon en los genitales y lo quemaron con una vela. Fue liberado cuando se descubrió que habían detenido a la persona equivocada en un caso de error de identidad.⁴⁰¹

En 2012, un hombre gay y su amigo fueron detenidos tras asistir a una protesta antigubernamental en la capital, Damasco. La policía encontró en sus teléfonos pruebas de que eran homosexuales, y en ese momento la violencia y los interrogatorios habrían aumentado significativamente, aunque inicialmente no fueron detenidos por su orientación sexual. Uno de los hombres dijo a Human Rights Watch que habían sido violados por la policía con palos u otros objetos similares. La policía también amenazó con "delatar" al hombre ante su familia.⁴⁰²

En 2012, una mujer trans fue detenida durante tres meses en Damasco. La obligaron a desnudarse y la sometieron a castigos corporales en una celda abarrotada.⁴⁰³

Una mujer trans fue detenida dos veces en 2013 por participar en protestas contra el gobierno, aunque la policía también encontró en su casa panfletos sobre identidad de género. En su segunda detención fue privada de su libertad en una celda con varios hombres y se negaron a intervenir mientras la violaban. Luego la trasladaron a otra celda y la policía le dijo que el motivo era que los ocupantes de la primera celda "se llevaron lo que querían" (en otras palabras, la policía supuestamente la entregaba ahora a un nuevo grupo de violadores como castigo por su identidad).⁴⁰⁴

En 2014 una adolescente no binaria, de 15 años, fue detenida después de que la policía en un control viera fotos de ella en el teléfono de su hermana (Human Rights Watch indica pronombres femeninos). Estuvo detenida durante 10 días y fue violada varias veces. El agente que la violó continuó llamándola para mantener relaciones sexuales después de que fuera liberada, amenazando con proporcionar sus datos personales a todos los puestos de control del país si se negaba.⁴⁰⁵

En 2019 se informó a Human Rights Watch que una persona queer fue detenida por funcionarios de inteligencia después de que su familia se quejara ante ellos de su orientación sexual y expresión de género. Estuvo recluida en una prisión central desde los 13 años hasta los 17, sufriendo regularmente abusos y violaciones por parte de otras personas allí privadas de su libertad.⁴⁰⁶



Sri Lanka

Disposiciones criminalizantes

El artículo 365 del Código Penal (Cap. 19) castiga los "delitos contra natura"—definidos como "relaciones carnales contra natura con cualquier hombre, mujer o animal"—con penas de prisión de hasta 10 años.

³⁹⁸ COAR Global, *LGBTQ+ Siria: Experiencias, retos y prioridades para el sector de la ayuda* (2021), 13.

³⁹⁹ Consejo de Derechos Humanos, "He perdido mi dignidad": La violencia sexual y de género en la República Árabe Siria, A/HRC/37/72/CRP.1, 8 de marzo de 2018, párrs. 65, 72, 77; "ISbânvão đầu10ngườivớicáobuộc đổngtính" [El IS disparó a 10 personas en la cabeza bajo la acusación de ser gay], *Bao Quang Ninh*, 22 de septiembre de 2015; "Cronología de las ejecuciones publicitadas por "comportamiento indecente" de las milicias del IS", *Outright Action International*, 2 de abril de 2016; Human Rights Watch y Helem, "Nos trataron de forma monstruosa": *Sexual Violence Against Men, Boys, and Transgender Women in the Syrian Conflict* (2020), 28-29; *Informe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria*, A/HRC/31/68, para. 113.

⁴⁰⁰ Consejo de Derechos Humanos, "He perdido mi dignidad": La violencia sexual y de género en la República Árabe Siria, A/HRC/37/72/CRP.1, 8 de marzo de 2018, para. 128.

⁴⁰¹ Human Rights Watch y Helem, "Nos trataron de forma monstruosa": *Sexual Violence Against Men, Boys, and Transgender Women in the Syrian Conflict* (2020), 45.

⁴⁰² *Id.*, 34.

⁴⁰³ *Id.*, 40-41.

⁴⁰⁴ *Id.*, 36-37.

⁴⁰⁵ *Id.*, 38-39.

⁴⁰⁶ *Id.*, 35.

El artículo 365A del Código Penal castiga a los "actos de indecencia grave entre personas" en público o en privado, con prisión de hasta 2 años y/o multa.⁴⁰⁷

El artículo 399 del Código Penal ("fraude por suplantación de identidad") también se ha utilizado para atacar a personas de identidades y expresiones de género diversas. El artículo 399 establece que "se dice que una persona hace comete fraude por personificación si finge ser otra persona, o sustituye a sabiendas a una persona por otra, o representa que él o cualquier otra persona es una persona distinta de la que realmente es".⁴⁰⁸

Panorama de cómo se aplica la ley

El 3 de agosto de 2021, el coportavoz del Consejo de Ministros de Sri Lanka, Keheliya Rambukwella, habría declarado que se estaba debatiendo en el seno del gobierno la ampliación de los derechos de las personas de orientación sexual y expresión de género diversa en Sri Lanka, pero también afirmó no tener conocimiento de ninguna acción policial contra las comunidades queer.⁴⁰⁹ Sin embargo, si se observan las dos décadas anteriores, se desmiente por completo la idea de que las personas de orientaciones sexuales y expresiones de género diversas no son perseguidas.

Entre el año 2000 y el momento de la publicación, ILGA Mundo ha observado al menos 20 ejemplos documentados de aparente aplicación de la ley penal en Sri Lanka, incluyendo casos de procesamiento judicial. Las estadísticas oficiales de la Policía de Sri Lanka indican al menos 26 casos adicionales entre 2016 y 2018 (que implican a un total de 48 personas), cuyos detalles no se han podido discernir.⁴¹⁰ Dado que las autoridades de Sri Lanka parecen desglosar únicamente los casos de violación y abuso sexual en los que están implicados mujeres y menores, no se puede asegurar cuántos de los casos que figuran en el informe policial representan actividades sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo. En cualquier caso, incluso el recuento combinado de 46 ejemplos probablemente se quede corto con respecto a la cifra real, ya que varias personas detenidas han alegado múltiples detenciones. Una organización local de la sociedad civil llegó a estimar que, solo en 2019, se produjeron unas 800 detenciones en las que la policía alegó "sexo contra natura" como justificación.⁴¹¹ Además, los defensores de derechos humanos en Sri Lanka han informado a ILGA Mundo que al menos 7 casos judiciales adicionales están en curso a partir de 2021.⁴¹²

Una ONG local estimó que solo en 2019 la policía habría llevado a cabo unas 800 detenciones bajo las disposiciones sobre "sexo contra natura"

A menudo es difícil obtener detalles específicos de los casos o estadísticas más precisas, ya que la policía suele fusionar los casos de actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo con "delitos contra la naturaleza" y abusos sexuales en sus informes oficiales.⁴¹³ La documentación de los casos en los tribunales inferiores también es esporádica, y abogados y activistas intervienen regularmente para conseguir la liberación de las víctimas antes de que se presenten los cargos formales, ya que, al parecer, es la única forma de evitar el procesamiento ante un tribunal, lo que significa que la mayoría de los casos de persecución por parte del Estado no tienen ningún registro formal.⁴¹⁴

Los abusos a manos de la policía también son frecuentes, en parte debido a las actitudes sociales negativas contra las personas de orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género diversas, pero también debido a una aparente falta de protocolos de actuación estandarizados para la policía.⁴¹⁵ Esto significa que los "exámenes anales" y las "pruebas de virginidad" siguen siendo una práctica habitual. Ambos procedimientos están desacreditados desde hace tiempo como formas significativas de reunir pruebas de relaciones sexuales entre personas adultas del mismo sexo, y han sido denunciados como abusos de los derechos humanos. Entre 2017 y 2020, las autoridades de Sri Lanka sometieron a al menos siete personas a exámenes anales forzados, y un abogado defensor afirmó que todos los clientes con los que trabajó fueron obligados a someterse al procedimiento por agentes del Estado. Además de que los fiscales presentan regularmente los resultados de estos procedimientos a los tribunales como supuestas "pruebas", los propios tribunales también suelen imponer a los detenidos pruebas similares y perjudiciales, como pruebas compulsivas de VIH.⁴¹⁶

En las ocasiones en que los casos llegan a juicio y son presididos por jueces comprensivos, los tribunales de Sri Lanka no tienen poder de revisión sobre las leyes promulgadas y, por lo tanto, incluso las sentencias a favor

⁴⁰⁷ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Leis, Enrique López de la Peña, Iliá Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado: Actualización del panorama global de la legislación* (2020), 136.

⁴⁰⁸ ILGA Mundo: Zhan Chiam, Sandra Duffy, Matilda González Gil, Lara Goodwin y Nigel Timothy Mpemba Patel, *Informe de mapeo legal trans: El reconocimiento ante la ley* (2020), 103.

⁴⁰⁹ "Los derechos LGBT siguen en discusión", *MENAFN*, 6 de agosto de 2021.

⁴¹⁰ Sri Lanka Police, *Performance Report* (2018), 36; *Arrests and Harassment of LGBTIQ Persons*, *Groundviews*, 22 de octubre de 2020.

⁴¹¹ "LGBTQI: una comunidad marginada en Sri Lanka", *MenaFN.com*, 27 de septiembre de 2020.

⁴¹² Información facilitada por el Fondo de Bienestar y Desarrollo de la Comunidad.

⁴¹³ Policía de Sri Lanka, *página web de estadísticas sobre delitos* (2020).

⁴¹⁴ Información facilitada por el Fondo de Bienestar y Desarrollo de la Comunidad.

⁴¹⁵ Información facilitada por el Fondo de Bienestar y Desarrollo de la Comunidad.

⁴¹⁶ "Sri Lanka: Forced Anal Exams in Homosexuality Prosecutions" *Human Rights Watch*, 20 de octubre de 2020; ILGA Asia, *Living without legal protection: constant fear from stigma, discrimination and violence against LGBTIQ community in Sri Lanka* (2021), 19.

de los acusados no sientan precedente para casos futuros. Las restricciones dentro de las cuales el poder judicial debe operar, y por lo tanto mantener la legislación criminalizante, pueden verse claramente en el caso de 2016 del Tribunal Supremo de *OIC Maradana c. Wimalasiri*, en el que el juez reconoció que el delito de "indecencia grave" del acusado era un remanente colonial del siglo 19 y que el encarcelamiento del acusado era injustificado, pero aún así señaló en su sentencia que

No veo ninguna razón para interferir en la declaración de culpabilidad del recurrente. [...] El pensamiento contemporáneo de que los actos sexuales consensuales entre adultos no deben ser vigiladas por el Estado ni deben ser motivo de criminalización parece haberse desarrollado a lo largo de los años y puede ser la razón que llevó a la derogación del delito de indecencia grave y sodomía en Inglaterra. Sin embargo, el delito sigue formando parte de nuestra legislación.⁴¹⁷

Los tribunales no tienen poder de revisión sobre las leyes promulgadas, por lo que las sentencias a favor de los demandados no sientan ningún precedente para casos futuros

Les sospechadas de participar en actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo no son los únicos que están en el punto de mira de la legislación de Sri Lanka.⁴¹⁸

Ejemplos de aplicación

En **2000**, una mujer trans de Ambalangoda habría sido detenida por la policía mientras esperaba en una parada de autobús. Se la llevaron en el vehículo policial y la dejaron ir después de violarla. Tenía 17 años en ese momento.⁴¹⁹

En **2006**, dos hombres de la zona de Colombo Fort fueron acusados de mantener relaciones sexuales en un baño público y fueron detenidos. Fueron liberados tras pagar un soborno.⁴²⁰

En **2008**, una llamada anónima a una organización llamada Equal Ground informó que dos hombres homosexuales habían sido detenidos en una casa de huéspedes cerca de la capital, Colombo, que la policía sabía que era frecuentada por personas LGBT+. Irrumpieron en una habitación que utilizaban un hombre de la zona y un ciudadano belga, y supuestamente les obligaron a introducir sus dedos en preservativos sin usar para poder plantarlos en el lugar. Para obtener la libertad, el acusado de Sri Lanka tuvo que aceptar convertirse en testigo del Estado contra el hombre belga, quien a su vez tuvo que pagar una multa.⁴²¹

En **diciembre de 2011**, un activista gay anónimo denunció que había sido detenido en dos ocasiones por su orientación sexual, lo que le llevó a abandonar el país.⁴²²

En **diciembre de 2012**, un hombre gay que ejercía el trabajo sexual fue detenido y golpeado en un suburbio de Colombo. Afirma que no fue más que una de las cuatro detenciones a las que se enfrentó.⁴²³

En **2014**, un adolescente gay, también de Ambalangoda, fue detenido arbitrariamente y llevado a una comisaría donde los agentes le exigieron que mantuviera relaciones sexuales con ellos bajo la amenaza de volver a ser detenido. Se resistió y finalmente fue liberado, pero afirma que un año después la policía lo recogió por la noche y lo violó en su vehículo.⁴²⁴

En **2015**, un hombre trans de Galle fue demandado por casarse con una mujer en virtud de las disposiciones contra el "engaño por suplantación", aunque el resultado del caso no queda claro.⁴²⁵

En **enero de 2015**, una joven trans que estudiaba en la Universidad de Colombo fue detenida. La policía había empezado por acosar a sus amigas—también mujeres trans—mientras esperaban un autobús y, cuando una de ellas la llamó para que la ayudara, la policía se dirigió también a ella. La tomaron del cabello, la patearon y la arrastraron por el suelo. Ella les dijo que no podían hacer eso porque era una violación de sus derechos humanos, a lo que un agente supuestamente respondió: "¿cómo te atreves a hablarme de las normas?". Redactó una queja formal contra ella y se aseguró que ella y sus amigos fueran detenidos. Fue puesta en libertad cuando intervino un contacto familiar de alto nivel, pero ha sufrido dolores de espalda crónicos desde su agresión.⁴²⁶

Ella y un grupo de amigos fueron detenidos de nuevo en **mayo de 2015**, cuando un grupo de policías les vio

⁴¹⁷ Tribunal de Distrito de la República Socialista Democrática de Sri Lanka, *OIC Maradana contra Wimalasiri*, 30 de noviembre de 2016.

⁴¹⁸ Women's Support Group, Sri Lanka, *The Status of Lesbians, Bisexual Women and Transgendered Persons in Sri Lanka NGO Shadow Report to the Committee on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women* (2011), 4.

⁴¹⁹ Human Rights Watch, "All Five Fingers Are Not the Same": *Discrimination on Grounds of Gender Identity and Sexual Orientation in Sri Lanka* (2016), 31.

⁴²⁰ *Id.*, 10-11.

⁴²¹ ILGA Asia, *Living without legal protection: constant fear from stigma, discrimination and violence against LGBTIQ community in Sri Lanka* (2021), 10-11.

⁴²² *Id.*, 10.

⁴²³ Human Rights Watch, "All Five Fingers Are Not the Same": *Discrimination on Grounds of Gender Identity and Sexual Orientation in Sri Lanka* (2016), 33-34.

⁴²⁴ *Id.*, 32.

⁴²⁵ Human Dignity Trust, *Injustice Exposed - The Criminalisation of Transgender People and its Impacts* (2019), 28.

⁴²⁶ Human Rights Watch, "All Five Fingers Are Not the Same": *Discrimination on Grounds of Gender Identity and Sexual Orientation in Sri Lanka* (2016), 32-33.

caminando hacia su casa una noche y les exigió que subieran a su vehículo. Cuando el grupo se negó, los llevaron por la fuerza a una comisaría cercana y les hicieron preguntas invasivas sobre su vida sexual. Cuando ella insistió en que no habían hecho nada malo, un agente intentó golpearla. El grupo pasó la noche en una celda de la prisión de hombres, sin comida ni agua, y fue llevado al día siguiente a un tribunal de Maligawatta. Aconsejados por un abogado, se declararon culpables de haber sido sorprendidos en un acto sexual para evitar una condena de 14 días de prisión, y en su lugar pagaron una multa de 1.500 rupias de Sri Lanka (10 dólares).⁴²⁷

En **octubre de 2015**, una trabajadora sexual trans informó en una entrevista con Human Rights Watch que había sido detenida al menos tres veces, en ocasiones en virtud de las disposiciones contra la "vagancia" que suelen utilizarse para atacar a las mujeres trans y a las trabajadoras sexuales en las calles, pero también por "fraude por suplantación de identidad".⁴²⁸

En **octubre de 2015**, un hombre de Colombo fue detenido arbitrariamente por "parecer gay"—y alega múltiples detenciones de este tipo a lo largo de los años-. Se quejó a los agentes de que perdía el trabajo cada vez que lo detenían sin motivo, a lo que estos respondieron "eso no nos concierne; llévalo a los tribunales".⁴²⁹

El **30 de noviembre de 2016**, el Tribunal Supremo decidió reafirmar la sentencia condenatoria contra dos hombres por "indecencia grave" en virtud del artículo 365A del Código Penal. Los detalles del incidente, que tuvo lugar trece años antes (en **2002** o **2003**), no quedan claros, ya que tanto el acusado como los testimonios de la policía fueron considerados por el juez como poco fiables. Al parecer, los hombres fueron detenidos por practicar sexo oral en una furgoneta y se negaron a pagar un soborno a los agentes. Un tribunal de primera instancia los condenó a un año de prisión y a una multa de 1.500 rupias de Sri Lanka (10 dólares), aunque uno de los acusados apeló la decisión. El Tribunal Supremo consideró que el castigo era injustificado y ordenó en su lugar una condena de dos años de prisión en suspenso, observando que los acusados debían tener la oportunidad de "reformarse". En particular, el juez pareció reconocer que el artículo 365A era un remanente de la ley colonial británica y que la actividad sexual entre personas adultas del mismo sexo ya no estaba penalizada en Gran Bretaña debido a un cambio global hacia la despenalización, pero añadió: "No veo ninguna razón para interferir en la declaración de culpabilidad [...] No hay duda de que los individuos implicados en el caso son adultos y que el acto impugnado, sin duda, fue

consentido [...] El delito, sin embargo, sigue formando parte de nuestra ley".⁴³⁰

Una pareja de lesbianas fue detenida en **2016**. La pareja estaba esperando en una parada de autobús en Avissawella cuando el conductor de un *trishaw* (un triciclo comúnmente utilizado en Asia) dio aviso a la policía. La pareja fue detenida y los oficiales cuestionaron su relación y las habría retenido en virtud de las disposiciones que prohíben los "actos indecentes en público". No pudo corroborarse claro si fueron formalmente procesadas.⁴³¹

Más allá de las mujeres lesbianas que fueron blanco de la policía antes mencionadas, un informe de desempeño de la policía de Sri Lanka de **2018** indicó que en el año **2016** se produjeron 17 detenciones por cargos de "homosexualidad" y que todos los casos condujeron a un procesamiento. No se revelaron los detalles de los casos ni sus resultados, pero parece que los 17 casos representan a 33 personas detenidas.⁴³²

El mismo informe de actuación policial señalaba cuatro redadas y detenciones de seis individuos sospechosos de "homosexualidad" en **2017**, de los cuales tres casos fueron procesados.⁴³³

El informe indica además que nueve hombres sospechosos de ser homosexuales fueron arrestados en cinco redadas en todo el país en **2018**,⁴³⁴ aunque no se conocen los detalles de los casos individuales, salvo el hecho de que los tribunales ordenaron a tres hombres que se sometieran a pruebas compulsivas de VIH.⁴³⁵

Según Human Rights Watch, la policía detuvo a un hombre trans en **2019** acusado de mantener relaciones sexuales con su esposa cisgénero, y supuestamente lo sometió a una "prueba de virginidad" invasiva e ineficaz para demostrarlo. Un magistrado desestimó el caso porque el hombre ya había modificado legalmente su marcador de género.⁴³⁶

En **2020** un activista local informó que tres hombres habían sido detenidos en una redada policial en su habitación de hotel en Colombo en **2019**. Se les acusó de mantener relaciones sexuales entre personas adultas del mismo sexo—a pesar de que no había pruebas de ello—con base en que la policía encontró preservativos en sus carteras.⁴³⁷

En **septiembre de 2020** se informó que dos hombres iban a ser condenados por actos sexuales consensuales entre

⁴²⁷ *Id.*, 33.

⁴²⁸ *Id.*, 30.

⁴²⁹ *Id.*, 30-31.

⁴³⁰ Tribunal de Distrito de la República Socialista Democrática de Sri Lanka, *OICMaradanacontraWimalasiri*, 30 de noviembre de 2016.

⁴³¹ ILGA Asia, *Living without legal protection: constant fear from stigma, discrimination and violence against LGBTIQ community in Sri Lanka* (2021), 15.

⁴³² Policía de Sri Lanka, *informe de rendimiento* (2018), 36.

⁴³³ *Id.*, 36.

⁴³⁴ *Id.*, 36.

⁴³⁵ "Sri Lanka: Forced Anal Exams in Homosexuality Prosecutions", *Human Rights Watch*, 20 de octubre de 2020.

⁴³⁶ *Ibid.*

⁴³⁷ "Arrests and Harassment of LGBTIQ Persons", *Groundviews*, 22 de octubre de 2020.

personas adultas del mismo sexo por el Tribunal de Magistrados de Colombo Fort, aunque al momento de la publicación no se pudieron identificar más detalles.⁴³⁸



Turkmenistán

Disposiciones criminalizantes

El artículo 135 del *Código Penal* (1997) castiga la sodomía—definida como "relación sexual entre hombres"—con penas de prisión de hasta 2 años. En caso de actos repetidos o cometidos por un grupo de dos o más personas, la pena es de prisión de entre dos a cinco años, con la obligación de fijar domicilio en un lugar determinado de cinco a diez años.⁴³⁹

Panorama de cómo se aplica la ley

Entre 2012 y 2021, ILGA Mundo ha identificado al menos ocho ejemplos de aplicación de la ley, aunque el país sigue estando relativamente aislado, con estrictos controles sobre los medios de comunicación y la libertad de expresión, lo que dificulta a los investigadores obtener claridad sobre el número de casos de aplicación de la ley, o la situación sobre el terreno en general.

La ley que penaliza los actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo parece aplicarse de forma selectiva. Aunque hay informes de detenciones, los procesos son relativamente escasos, o bien no se hacen públicos. La "homosexualidad" está ampliamente considerada como un trastorno mental en el país, incluso por las fuerzas de seguridad, las instituciones médicas y los funcionarios judiciales, por lo que el castigo por un comportamiento "homosexual" percibido también puede incluir el internamiento forzoso en instituciones psiquiátricas.⁴⁴⁰

En octubre de 2021 los medios de comunicación informaron de una campaña coordinada para "exponer" y detener a los "homosexuales"

En 2016, en sus observaciones finales al segundo informe periódico de Turkmenistán, el Comité de Derechos Humanos de la ONU afirmó que le

"preocupaba la discriminación y la estigmatización social de las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans, incluida la violencia, los arrestos y las detenciones arbitrarias y otros abusos perpetrados por motivos de orientación sexual e identidad de género con total impunidad".⁴⁴¹

En octubre de 2021 aparecieron en los medios de comunicación—en marcado contraste con la norma antes mencionada de que los casos pasen desapercibidos y sin publicidad—informes que indicaban que la policía de la región oriental de Lebap había detenido a unos 30 hombres y habría amenazado con detener incluso quienes simplemente se sentaban uno al lado de otro en público, como parte de una campaña coordinada para "exponer" a los homosexuales de la zona. Incluso se advirtió a los artistas visitantes de otra parte del país que si algún hombre entraba en la habitación de hotel de otro, sería detenido.⁴⁴²

Ejemplos de aplicación

En **2012**, un hombre gay fue detenido por la policía tras ser "sacado del armario" por otro hombre gay que a su vez había sido blanco de ataques y chantajes. Se le obligó a pagar un soborno "aproximadamente 10 veces el salario medio mensual en Turkmenistán" para evitar la cárcel. Este es sólo uno de los numerosos casos, según las personas entrevistadas por Amnistía Internacional, pero no se revelaron más detalles por temor a las represalias de los agentes estatales.⁴⁴³

En **enero de 2013** la policía detuvo a un joven gay de 18 años tras ser denunciado por un informante. Fue retenido durante 11 días junto con otras 20 personas sospechosas de ser gay, y luego fue sometido a un examen anal forzado, en el que el médico forense hizo comentarios humillantes sobre su ano y su vida sexual todo el tiempo, además de decir que "debería ser quemado vivo". Es importante señalar que se ha demostrado que estos exámenes anales no tienen ningún valor para determinar si una persona ha practicado sexo anal y se han definido como violatorios de derechos humanos en sí mismos. Antes de que lo sacaran de la sala de examen, afirma, llevaron a otro presunto homosexual y lo sometieron al mismo trato. Al parecer, todos los detenidos fueron juzgados juntos en **marzo**, acusados de violar el artículo 135, y posteriormente condenados a dos años de prisión. La fiscalía habría utilizado los resultados de los exámenes anales como prueba en el caso. En **mayo de 2014**, tras un año y tres meses entre rejas, el grupo fue indultado y puesto en libertad por decreto presidencial, junto con más de dos mil personas condenadas por diversos delitos. Cabe destacar que esto no supuso un cambio en la política turcomana, sino que simplemente formó parte de las celebraciones del

⁴³⁸ *Ibid.*

⁴³⁹ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado: Actualización del panorama global de la legislación* (2020), 137.

⁴⁴⁰ Labrys and Sexual Rights Initiative, *Submission on Turkmenistan -Third Round of the Universal Periodic Review* (2008), para. 33; Human Rights Watch, *United Nations Human Rights Committee Review of Turkmenistan* (2016), 3.

⁴⁴¹ Comité de Derechos Humanos, *Observaciones finales sobre el segundo informe periódico de Turkmenistán*, CCPR/C/TKM/CO/2 (2017), para. 8.

⁴⁴² "В Лебапе полиция допрашивает сидящих вместе мужчин, подозревая их в гомосексуализме" [En Lebap, la policía interroga a hombres sentados juntos, sospechando que son homosexuales], *Radio Liberty (Turkmenistán)*, 2 de octubre de 2021.

⁴⁴³ Amnistía Internacional, *Turkmenistán: ¿Una "era de felicidad" o más de la misma represión?* (2013), 25, 40.

gobierno del "Día del renacimiento, la unidad y la poesía de Makhtumkuli Fragi".⁴⁴⁴

En **mayo de 2017** empezó a circular por internet un vídeo que mostraba a una mujer trans detenida con un grupo de policías, al parecer en la capital, Ashgabat. La acosaron verbal y sexualmente, y la amenazaron con darle una patada en la ingle para verificar su género. Más tarde la obligaron a desnudarse en el vídeo y a agacharse para que le revisaran los genitales. Se desconocen más detalles sobre su destino.⁴⁴⁵

En **octubre de 2019**, un médico gay de 24 años desapareció durante varios días tras ser citado en una comisaría de Ashgabat, después de haber compartido con un medio de comunicación local su experiencia de haber sido emboscado por un policía encubierto, detenido, humillado y torturado el **año anterior**.⁴⁴⁶ El médico reapareció unos días después y se retractó de todas sus declaraciones anteriores.⁴⁴⁷ Las autoridades turcomanas exigieron entonces a todo el personal médico que se sometiera a pruebas de detección de ITS, tras considerar que el médico era "inmoral" y "una deshonra para la profesión médica".⁴⁴⁸

En **mayo de 2020**, medios de comunicación locales informaron que a **mediados de marzo** la policía había procedido a detener a un conocido presentador de televisión de Ashgabat, acusándolo de homosexualidad. Junto con el joven presentador, se detuvo a una docena de personas más, entre las que se encontraban otras conocidas personalidades del mundo del espectáculo y de la industria del modelaje del país. El joven presentador fue procesado y condenado a dos años de prisión. Si bien se esperaba la posibilidad de que fuera indultado en un

próximo festival cultural, fuentes anónimas habrían informado a los periodistas que "los homosexuales ya no se consideran elegibles para la amnistía".⁴⁴⁹

En **agosto de 2021**, la policía de Turkmenabat detuvo a un conocido peluquero y lo acusó de "sodomía". La víctima fue brutalmente golpeada y torturada. Asimismo, fue obligado a proveer nombres de otros hombres que tienen sexo con hombres de la ciudad. La información más reciente sobre el asunto indicaba que continúa privado de su libertad en un "pabellón de aislamiento".⁴⁵⁰

En **septiembre de 2021**, la policía de la ciudad de Turkmenabat, en el marco de una "ofensiva contra la homosexualidad" en toda la región de Lebap, detuvo en una redada a entre 20 y 30 hombres sospechosos de ser homosexuales. Los detalles no quedan claros, pero al parecer los acusados fueron trasladados a un "pabellón de aislamiento" para su detención preventiva. Muchos de los integrantes del grupo serían miembros del cuerpo de bomberos de Turkmenabat.⁴⁵¹



Disposiciones criminalizantes

El artículo 120 del **Código Penal de Uzbekistán (1994)** tipifica como delito el "*besoqolbozlik*" (coito homosexual),

⁴⁴⁴ "Se anuncia otra amnistía en Turkmenistán", *Turkmen Inform*, 17 de mayo de 2014; Human Rights Watch, *Dignity Debased: Forced Anal Examinations in Homosexuality Prosecutions* (2016), 10, 48-49.

⁴⁴⁵ "Un vídeo parece mostrar a la policía turcomana avergonzando a una mujer trans", *Radio Free Europe: Radio Liberty*, 17 de mayo de 2017.

⁴⁴⁶ "Un hombre gay en Turkmenistán desaparece tras publicar un video temiendo que se lo lleven 'a la fuerza'", *Pink News*, 1 de noviembre de 2019.

⁴⁴⁷ "Turkmenistán: Hombre gay citado por la policía y desaparecido: Kasymberdi Garaev", *Amnistía Internacional*, 6 de noviembre de 2019, número de índice: EUR 61/1363/2019; "Hombre gay desaparecido en Turkmenistán establece contacto y niega sus declaraciones", *Crónicas de Turkmenistán*, 8 de noviembre de 2019; "Médico turcomano gay que desapareció regresa a casa y se retracta", *Radio Free Europe: Radio Liberty*, 6 de noviembre de 2019.

⁴⁴⁸ "После скандала с врачом-геомедиком, медиков отравили сдавать анализы на венерические болезни" [Tras el escándalo con un médico gay, los médicos fueron enviados a hacerse pruebas de enfermedades de transmisión sexual], *Crónicas de Turkmenistán*, 2 de noviembre de 2019.

⁴⁴⁹ "Aşgabatda gomeksuallykda aýyplanypbelli şoumenşoumen tutuldy" [Showman detenido por homosexualidad' detenido en Ashgabat], *Azathabar*, 16 de abril de 2020; "Human Rights Watch, 26 de mayo de 2020; "В полицейском изоляторе в Туркменабаде содержатся около 30 обвиняемых в гомосексуальных связях" [Una treintena de acusados de mantener relaciones homosexuales se encuentran en un centro de detención policial de Turkmenabat], *Turkmen News*, 24 de septiembre de 2021. "Dos años de prisión por sexo gay en Turkmenistán", *Human Rights Watch*, 26 de mayo de 2020; "В полицейском изоляторе в Туркменабаде содержатся около 30 обвиняемых в гомосексуальных связях" [Una treintena de acusados de mantener relaciones homosexuales se encuentran en un centro de detención policial de Turkmenabat], *Turkmen News*, 24 de septiembre de 2021.

⁴⁵⁰ "По По подозрению в гомосексуальности в Туркменабаде задержали известного парикмахера и стилиста" [Famoso peluquero y estilista detenido bajo sospecha de homosexualidad en Turkmenabat], *Turkmen News*, 9 de agosto de 2021; "Cerca de 30 acusados de relaciones homosexuales se encuentran en un centro de detención policial en Turkmenabat", *Turkmen News*, 24 de septiembre de 2021. "Cerca de 30 acusados de relaciones homosexuales son retenidos en un centro de detención policial en Turkmenabat", *Turkmen News*, 24 de septiembre de 2021.

⁴⁵¹ "В полицейском изоляторе в Туркменабаде содержатся около 30 обвиняемых в гомосексуальных связях" [Una treintena de acusados de mantener relaciones homosexuales se encuentran en un centro de detención policial en Turkmenabat], *turcomano.news*, 24 de septiembre de 2021; "В Туркмении полиция устроила облаву на геев и подвергла их пыткам" [En Turkmenistán, la policía allanó y torturó a hombres homosexuales], *Lenta*, 29 de septiembre de 2021; "Полиция Туркмении задержала 30 мужчин по статье о мужеложестве. Их избивают и требуют выдать других геев" [La policía turcomana detuvo a 30 hombres en virtud del artículo sobre sodomía. Los golpearon y les exigieron que delataran a otros gays.], *Snob*, 29 de septiembre de 2021; "En Lebap, la policía interroga a hombres sentados juntos, sospechando que son homosexuales", *Radio Liberty (Turkmenistán)*, 2 de octubre de 2021; "Туркмөнстанда ондогондогон адамадам кумсалык шектелип кармалды" [Decenas de personas han sido detenidas en Turkmenistán por sospecha de homosexualidad], *Azattyk Unalysy*, 6 de octubre de 2021; "Радио Свобода Туркменабаде задержали около 25 человек, подозреваемых в гомосексуальных связях" [Radio Liberty: unas 25 personas sospechosas de mantener relaciones homosexuales fueron detenidas en Turkmenabat], *Hora Actual*, 7 de octubre de 2021. "En Lebap, la policía interroga a hombres sentados juntos, sospechando que son homosexuales", *Radio Liberty (Turkmenistán)*, 2 de octubre de 2021; "Туркмөнстанда ондогондогон адамадам кумсалык шектелип кармалды" [Decenas de personas han sido detenidas en Turkmenistán por sospecha de homosexualidad], *Azattyk Unalysy*, 6 de octubre de 2021; "Радио Свобода Туркменабаде задержали около 25 человек, подозреваемых в гомосексуальных связях" [Radio Liberty: unas 25 personas sospechosas de mantener relaciones homosexuales fueron detenidas en Turkmenabat], *Hora Actual*, 7 de octubre de 2021.

que es la relación sexual voluntaria de dos individuos varones, con penas de hasta tres años de prisión.⁴⁵²

Panorama de cómo se aplica la ley

ILGA Mundo tiene conocimiento de al menos 10 ejemplos de aplicación de estas norma penal en Uzbekistán entre 2009 y 2021. Es casi seguro que existen casos adicionales que no se incluyen aquí. Las limitaciones a la libertad de expresión y de asociación significan que es probable que la información de los medios de comunicación esté a menudo restringida, y se ha documentado que los defensores de derechos humanos han sido acosados o incluso encarcelados por hablar públicamente sobre estos temas.

En 2019, un activista local informó a ILGA Mundo que, aunque son los actos sexuales entre hombres adultos los que están explícitamente penalizados, las mujeres que tienen relaciones sexuales con mujeres también son perseguidas bajo el artículo 120 del Código Penal. Esto se debe al efecto social de esta disposición, que condena la "homosexualidad" en general sin distinción del género de la persona implicada. Además, como en otras partes del mundo, las disposiciones criminalizantes permiten a agentes de fuerzas de seguridad chantajear, extorsionar, amenazar y agredir física y sexualmente a personas de orientación sexual, identidad de género o expresión de género diverso con impunidad.⁴⁵³ El artículo 120 también se utiliza, al parecer, con fines políticos o como forma de extorsión, y las autoridades utilizan esta disposición contra las protestas o la demanda de protección de los derechos de las personas a las que se dirigen, como se muestra en al menos un ejemplo a continuación.

El Ministerio del Interior de Uzbekistán informó en abril de 2021 que actualmente hay al menos 49 personas detenidas en establecimientos penales de todo el país por "sodomía"

En particular, el Ministerio del Interior de Uzbekistán afirmó en abril de 2021 que actualmente hay al menos 49 personas detenidas en los establecimientos penales de todo el país por "sodomía", bajo el artículo 120 del Código Penal. El Ministerio afirmó que, entre 2016 y

2020, al menos 44 personas habían sido procesadas por ese motivo: seis en 2016, 15 en 2017, siete en 2018, siete en 2019 y nueve en 2020.⁴⁵⁴ Se ha informado además que las autoridades han sometido a seis hombres a exámenes anales forzados entre 2017 y 2021.⁴⁵⁵

Además de los exámenes anales invasivos, las personas detenidas suelen ser sometidas a palizas y a exámenes compulsivos de VIH. El artículo 113 del Código Penal tipifica como delito el hecho de que una persona seropositiva a sabiendas ponga a otra "en riesgo de infección",⁴⁵⁶ y se han documentado múltiples casos en los que se han agravado los cargos de las personas detenidas mediante una lectura aparentemente amplia de esta disposición.

El estigma social basado en la orientación sexual, la identidad de género o expresión de género diversa sigue estando muy extendido. Las víctimas de discriminación o violencia no suelen acudir a la policía en busca de ayuda por miedo a ser revictimizadas o directamente detenidas por sus identidades. Además, el acceso a la justicia para las víctimas de delitos de odio y para las personas acusadas en virtud del artículo 120 sigue siendo difícil, ya que los abogados suelen ser reacios a aceptar estos casos por miedo a las represalias públicas. Se dice que los abogados que tienen la costumbre de aceptar casos "delicados" se arriesgan incluso a ser inhabilitados.⁴⁵⁷

En junio de 2021, el presidente del Partido Democrático del Renacimiento Nacional de Uzbekistán—uno de los cinco partidos políticos "oficialmente reconocidos" del país—sugirió la expulsión masiva de ciudadanos de orientación sexual diversa de Uzbekistán en lugar de detenerlos para no obligarlos a vivir en una sociedad en la que no son reconocidos. Afirmó que decenas de personas LGBT "le habían agradecido la propuesta de deportarlos".⁴⁵⁸ Ese mismo año se informó que una escuela de la capital, Tashkent, había adoptado la política de medir la longitud de los calcetines de los alumnos para descubrir a los homosexuales, aunque el Ministerio de Educación subrayó que no había dado instrucciones a las escuelas para que lo hicieran y que lo investigaría.⁴⁵⁹

En enero de 2020, como parte de sus observaciones finales al quinto informe periódico sobre Uzbekistán, el Comité de la ONU contra la Tortura (CAT) expresó su preocupación por:

Los informes indican que las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans son objeto de violencia y tortura mientras están detenidas; persecución por parte de la policía, incluso a

⁴⁵² ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliá Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado: Actualización del panorama global de la legislación* (2020), 139.

⁴⁵³ "La situación de los derechos humanos en Uzbekistán" en ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, *Homofobia de Estado 2019* (Ginebra; ILGA, marzo de 2019), 484.

⁴⁵⁴ "Rasman: O'zbekistonda besqolbozligi uchunuchun qamalangan qanchaligi ochiqdani" [Oficial: ¿Cuántas personas han sido encarceladas en Uzbekistán por homosexualidad?], *Qalampir*, 22 de abril de 2021.

⁴⁵⁵ "Uzbekistán: Forced Anal Testing in Homosexuality Prosecutions", *Human Rights Watch*, 5 de agosto de 2021.

⁴⁵⁶ Estonian Network of People Living with HIV (EHPV), *NGO Submission In Connection with Uzbekistan's Mid-Term Reporting On the Implementation of the 2018 UPR Recommendations* (2020), para. 47.

⁴⁵⁷ *Id.* párrafo. 50-52.

⁴⁵⁸ Алишер Кадыров заявил, что представители ЛГБТ-сообщества десятилетиями благодарили его за предложение по их высылке из Узбекистана. [Alisher Kadyrov dijo que decenas de representantes de la comunidad LGBT le agradecieron la oferta de expulsarlos de Uzbekistán], *Podrobno*, 9 de junio de 2021; "" [Alisher Kadyrov sugirió expulsar a las personas LGBT en masa], *RFE-RL*, 10 de junio de 2021. [Alisher Kadyrov sugirió expulsar a las personas LGBT en masa], *RFE-RL*, 10 de junio de 2021.

⁴⁵⁹ "Una de las escuelas de Tashkent midió la longitud de los calcetines de los alumnos como lucha contra el colectivo LGBT", *Byo Cosplay*, 18 de abril de 2021.

través de planes de emboscada llevados a cabo mediante páginas web, videos amenazantes y extorsión; y violencia por parte de particulares.⁴⁶⁰

Además, el Comité se mostró

preocupado por el hecho de que el Estado Parte haya indicado que no tiene ningún caso abierto de violencia contra lesbianas, gays, bisexuales o trans [y] por los informes de que la tipificación como delito de los actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo en el artículo 120 del código de procedimiento penal hace que las lesbianas, los gays, los bisexuales y los trans sean especialmente vulnerables a la violencia tanto por parte de agentes de fuerzas de seguridad como de los particulares. Esto se debe a que las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans son reacias a ponerse en contacto con las autoridades para buscar protección contra la violencia por miedo a ser detenidas.⁴⁶¹

Uzbekistán está estudiando un nuevo Código Penal, aunque el proyecto publicado el 22 de febrero de 2021 mantendría las disposiciones criminalizantes del artículo 120 sin cambios, bajo el nuevo artículo 154.⁴⁶² En 2018, la Oficina Regional para Asia Central de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) había recomendado a Uzbekistán "excluir la criminalización de la homosexualidad, adecuando así el ordenamiento local al estándar internacional que prohíbe la discriminación".⁴⁶³

Ejemplos de aplicación

En **enero de 2009**, un defensor de derechos humanos que promovía la concientización sobre el VIH fue detenido después de que las autoridades consideraran que los folletos educativos sobre la prevención del VIH que distribuía eran "incompatibles con las tradiciones locales". El folleto no era específico para el colectivo LGBT, pero habría incluido información sobre los hombres que tienen sexo con hombres. Fue declarado culpable en **julio** y condenado a siete años de prisión por "malversación de fondos, implicación de menores en conductas antisociales, abuso sexual de personas, implicación de personas con drogas y evasión de impuestos". El tribunal declaró que el contenido del folleto era "ilegal" y ordenó que todos los ejemplares fueran incautados por la policía y destruidos inmediatamente, y la ONG del activista, IZIS, fue además

eliminada de la lista de organizaciones legalmente registradas. Hasta **febrero de 2010** no se conoció internacionalmente la noticia de la detención. En **mayo de 2010**, el Relator Especial de la ONU sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión señaló que el folleto había sido financiado por ONUSIDA y UNICEF, y expresó su preocupación por el hecho de que se detuviera arbitrariamente a un defensor de derechos humanos por su labor de promoción pacífica. La respuesta de los funcionarios uzbekos se recogió en un informe de **mayo de 2011**, en el que defendían la sentencia y señalaban las "viles creencias" del activista. Sin embargo, el acusado fue puesto en libertad al **mes siguiente** por razones desconocidas (aunque la noticia no se conoció hasta **agosto**). A partir de entonces, se le siguió exigiendo que se presentara diariamente ante los funcionarios, que se quedara en casa cuando no estuviera trabajando y que entregara una parte importante de su salario al Estado.⁴⁶⁴

En **octubre de 2015**, un profesor de la ciudad de Andijan se quejó de la falta de electricidad y fue amenazado con ser detenido por protestar. Un mes después fue acusado de "homosexualidad" por las autoridades.⁴⁶⁵

En **diciembre de 2017** se informó de la detención de dos hombres que vivían juntos en Tashkent. Fueron sometidos a exámenes anales invasivos para "demostrar" que realizaban actos sexuales con regularidad, pero al momento de la publicación no se pudieron identificar más detalles sobre sus cargos o sentencias.⁴⁶⁶

En **agosto de 2019**, un activista de derechos humanos publicó un vídeo en las redes sociales en el que instaba al presidente de Uzbekistán a derogar el artículo 120, que penaliza los actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo. Como resultado, la policía localizó a un amigo del activista y lo chantajeó para que revelara su paradero. El activista fue detenido y recibió una paliza durante su detención. Pagó una multa de unos 2.000 dólares para que se cerrara la investigación contra él, tras lo cual huyó del país.⁴⁶⁷

A finales de **2019**, dos adolescentes fueron detenidos tras ser denunciados a la policía por besarse en un parque público. La policía registró sus teléfonos en busca de pruebas incriminatorias y les amenazó con presentar cargos en virtud del artículo 120, aunque la madre de uno de los chicos pagó un soborno para conseguir su liberación.⁴⁶⁸

Un joven fue detenido en **2020** en Tashkent, la capital de Uzbekistán, por presuntamente prestar servicios sexuales

⁴⁶⁰ Comité contra la Tortura, *Observaciones finales sobre el quinto informe periódico de Uzbekistán*, CAT/C/UZB/CO/5 (2020), para. 63.

⁴⁶¹ *Ibid.*

⁴⁶² "Uzbekistán: Gay Men Face Abuse, Prison", *Human Rights Watch*, 23 de marzo de 2021.

⁴⁶³ UNODC, *Reformas de la justicia penal en Uzbekistán: Breve análisis y recomendaciones* (2018), 17.

⁴⁶⁴ "Anti-AIDS Campaigner Serving 7-Year Sentence In Uzbekistan", *RFE-RL*, 24 de febrero de 2010; "Sex Education Deemed Illegal in Uzbekistan", *Civicus*, 9 de mayo de 2011; Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, Frank La Rue: Addendum: Resumen de los casos transmitidos a los gobiernos y respuestas recibidas*, A/HRC/17/27/Add.1 (2011), 315-320; "Uzbek AIDS Activist Freed From Jail", *RFE-RL*, 31 de agosto de 2011.

⁴⁶⁵ Esta entrada ha sido suprimida para la seguridad de las implicadas. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

⁴⁶⁶ "Uzbekistán: Gay Couple Arrested for Engaging in Illegal Relations", *Eurasianet*, 4 de diciembre de 2017.

⁴⁶⁷ Estonian Network of People Living With HIV (EHPV), *NGO Submission In Connection with Uzbekistan's Mid-Term Reporting On the Implementation of the 2018 UPR Recommendations* (2020), para. 53.

⁴⁶⁸ "Uzbekistán: Gay Men Face Abuse, Prison", *Human Rights Watch*, 23 de marzo de 2021.

a cambio de dinero, y posteriormente fue sometido a un procedimiento de colonoscopia y a pruebas forzadas de VIH e ITS. Fue acusado en virtud de los artículos 120 y 113 del Código Penal y condenado a un año y medio de arresto domiciliario por el Tribunal de Distrito de Yunusabad. Fue puesto en libertad anticipadamente, el **21 de marzo de 2021**, en el marco de las celebraciones del equinoccio de primavera de *Navruz* en Uzbekistán.⁴⁶⁹

A mediados de 2020, un hombre gay fue emboscado en Internet por una banda de hombres que le propinaron una fuerte paliza y filmaron su calvario antes de entregarlo a la policía. La policía le amenazó con acusarle de venta de sexo y de conducta homosexual si no pagaba un soborno o se convertía en informante de las actividades de los HSH locales.⁴⁷⁰

El **19 de febrero de 2021**, una persona—del que se informó que era un "hombre"—fue emboscado en línea por un agente de policía, quien acudió a su apartamento con el pretexto de querer mantener relaciones sexuales, pero en lugar de ello lo detuvo, le incautó su teléfono, una peluca y maquillaje. Se le acusó en virtud del artículo 120, pero se añadieron cargos en virtud del artículo 113 cuando se descubrió que vivía con VIH. Durante un periodo de dos meses se le citó sistemáticamente para interrogatorios, exámenes anales y otros tratos crueles y degradantes, que incluyeron la revelación de su identidad a sus amigos y familiares. En un juicio a puertas cerradas celebrado el **26 de mayo**, el acusado fue condenado a dos años de arresto domiciliario en virtud del artículo 120, y se le prohibió salir de la ciudad de Tashkent, utilizar Internet y salir de casa después de las 22:00 horas. Al parecer, los vídeos sexualmente explícitos de su teléfono se utilizaron como prueba en el juicio y para incriminar a su novio.⁴⁷¹

El **19 de febrero de 2021**, otro hombre—al parecer, el novio del acusado mencionado anteriormente—fue llamado a una comisaría a la hora del almuerzo y se le informó que su novio había sido detenido "bajo sospecha de prostitución y sodomía", y que los vídeos sexuales de su teléfono identificaban al hombre como un sospechoso más. El hombre fue sometido al mismo trato degradante durante los dos meses siguientes, que incluyó pruebas de VIH, exámenes anales e interrogatorios a sus amigos y familiares. El hecho de ser descubierto públicamente le hizo perder su trabajo. Al parecer, se le amenazó además para que diera los nombres de otros hombres homosexuales y HSH residentes en Tashkent. El **26 de mayo** también fue condenado a dos años de arresto domiciliario, pero en un lugar situado a más de 500 km del de su novio.⁴⁷²

En **marzo de 2021**, varios informes contradictorios de los medios de comunicación locales e internacionales indicaron que un grupo de manifestantes anti-LGBT se había reunido en Tashkent para interrumpir a un grupo de activistas que pedían la flexibilización de la legislación penal, así como a un grupo que se había reunido para celebrar el anime japonés y el K-Pop (música pop coreana). En el transcurso de la misma, los miembros del grupo agredieron a un bloguero y a un activista de los derechos la diversidad sexual y de género. Los agresores fueron detenidos y se iniciaron procedimientos judiciales por "gamberrismo", y cuatro de ellos fueron puestos posteriormente bajo arresto domiciliario, pero a pesar de los llamamientos de Naciones Unidas y otras partes interesadas internacionales, las autoridades se han negado a investigar el incidente, insinuando que si la víctima no hubiera sido defensor de derechos de la diversidad sexual y de género, no habría sido objeto de los ataques, y que los fans del anime y el K-Pop podrían haber sido una señal de "influencia homosexual" en el país. Mientras se recuperaba en el hospital, la policía habría registrado el domicilio y el ordenador del bloguero y, tras recuperarse, lo puso bajo arresto domiciliario por "calumnias con malicia o mala intención".⁴⁷³



Disposiciones criminalizantes

El artículo 264 del *Código Penal* (1994) tipifica como delito la *liwat* (sodomía), que se define como "el contacto de un hombre con otro a través de su parte posterior" y determina que "los sodomitas, sean hombres o mujeres, son castigados con azotes de cien golpes si no están casados". El artículo establece además que es "admisible reprimirlo con prisión por un periodo no superior a un año, y castigarlo con lapidación hasta la muerte si está casado".⁴⁷⁴

El artículo 268 también tipifica como delito el *sihaq* (lesbianismo), que se define como "los actos sexuales entre una mujer y otra". Esto conlleva una posible pena de prisión por un periodo no superior a tres años.

Los artículos 270 y 271 también establecen castigos relacionados con el "honor" y la "deshonra", y el artículo 279 penaliza igualmente la "inmoralidad" y "la prostitución".

⁴⁶⁹ Información facilitada por la Coalición Euroasiática sobre Salud, Derechos, Género y Diversidad Sexual (ECOM).

⁴⁷⁰ "Uzbekistán: Gay Men Face Abuse, Prison", *Human Rights Watch*, 23 de marzo de 2021.

⁴⁷¹ Información facilitada por la Coalición Euroasiática sobre Salud, Derechos, Género y Diversidad Sexual (ECOM); "Anal tests forced on men accused of homosexuality", *Mamba Online*, 6 de agosto de 2021.

⁴⁷² *Ibid.*

⁴⁷³ "БМТ Тошкентдаги ташвишли воқеаларни холис текширишга чакирди- видео O'zbekiston..." [La ONU pide una investigación imparcial de los "perturbadores acontecimientos" en Tashkent - video Uzbekistán...], *BBC News*, 31 de marzo de 2021; "ToshkentmarkazidaLGBTvakillaridebo'ylab,yoshiyigitvaqiznikaltaklashdaayblanayotganlarning4nafari uyqamog'igaolindi" [Cuatro personas acusadas de golpear a un joven y a una chica han sido puestas bajo arresto domiciliario en el centro de Tashkent bajo la sospecha de ser personas LGBT.], *Daryo*, 1 de mayo de 2021; "LGBTtarg'ibotchisiMirazizBozorovqamaldimi?" [¿Fue encarcelado el propagandista LGBT Miraziz Bozorov?], *Qalampir*, 2 de mayo de 2021; OACDH, *AL UZB 3/21* (2021).

⁴⁷⁴ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado: Actualización del panorama global de la legislación* (2020), 139.

Además, el artículo 58(2) del Decreto por el que se dicta el Reglamento Ejecutivo de la Ley No. 48 de 1991 relativa a la organización de los centros penitenciarios (Decreto Ley No. 221 de 1999),⁴⁷⁵ las personas detenidas por delitos de "homosexualidad" son mantenidas en celdas separadas, cuyas condiciones, según el Instituto Unido para la Paz, son "extremadamente pobres, rozando lo inhumano".⁴⁷⁶

Panorama de cómo se aplica la ley

ILGA Mundo ha identificado seis ejemplos de aplicación de la ley entre 2011 y 2021, aplicada de forma variada por la coalición internacionalmente reconocida que forma un Gobierno Central, y por el gobierno de *facto* de los Houthi, que controlan cada uno diferentes secciones del territorio. Sin embargo, este número supera los 180 casos si se tienen en cuenta los casos de aplicación de la ley que no pudieron desglosarse totalmente en historias individuales. ILGA Mundo también señala al menos cuatro casos de aplicación extrajudicial de la pena de muerte entre 2012 y 2014 por parte de grupos de milicias radicales que controlan *de facto* partes del país.

Los supervivientes del conflicto que posteriormente huyeron de Yemen informan que ambos bandos operan para perseguir a las personas por su diversidad sexual o de género

Evidentemente, la situación en Yemen para las personas de orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género diversas es inestable y cambiante, y proporcionar una descripción matizada y actualizada del conflicto sigue siendo imposible dentro del alcance de este informe. Fuera de las zonas donde el conflicto es más intenso, parece que tanto los Houthi como las fuerzas de la coalición internacionalmente reconocidas han establecido estructuras gubernamentales que funcionan, que incluyen departamentos de policía y de investigación criminal, así como tribunales. Los supervivientes del conflicto que posteriormente huyeron de Yemen informan que ambos bandos operan para perseguir a las personas por su diversidad sexual o de género,

detiéndolas o abusando de ellas de otra manera, pero afirman que se sintieron más expuestos a la persecución por parte de las autoridades Houthi, que parecen haber sido más proactivas en sus esfuerzos de aplicación de la ley penal.⁴⁷⁷

En 2019, el Grupo de Expertos Eminentemente Internacionales y Regionales de la ONU sobre Yemen⁴⁷⁸ expresó su preocupación por el impacto de un "resurgimiento de las normas de género opresivas como resultado del conflicto en las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no conformes".⁴⁷⁹

Entre 2016 y 2020, el Grupo documentó varios casos de detenciones arbitrarias llevadas a cabo por las fuerzas policiales y el Departamento de Investigación Criminal (DIC) del gobierno *de facto* de Saná (durante una supuesta "campaña contra la inmoralidad") y por las fuerzas del Cinturón de Seguridad respaldadas internacionalmente. Entre las víctimas entrevistadas por el Grupo se encontraban hombres trans, mujeres trans, hombres gay y personas no binarias. Estas detenciones solían ir seguidas de una plétora de violaciones a derechos humanos, como torturas, violencia sexual, exámenes anales o genitales forzados (un medio pseudocientífico para "confirmar" su sexo o si habían sido penetrados por el ano) y violaciones con botellas. Durante los interrogatorios, las víctimas fueron sometidas a palizas, electrocución, azotes con cables, ahorcamiento durante largos periodos de tiempo, rociamiento con agua fría, quemaduras con cigarrillos, golpes en los órganos sexuales, interferencia en las nalgas y desnudez forzada. Entre los cargos que se les imputaban a las víctimas estaban los de "propagación de la inmoralidad y la homosexualidad", "corrupción de la sociedad" y "prostitución", entre otros.⁴⁸⁰

Ejemplos de aplicación

Entre 2011 y 2012, hasta 316 hombres homosexuales de 18 provincias de Yemen habrían sido detenidos acusados de homosexualidad, con 95 casos en 2011 y 63 en 2012, aunque los detalles específicos de muchos de estos incidentes siguen siendo desconocidos.⁴⁸¹

Dos hombres de la ciudad de Huta habrían sido ejecutados sumariamente en dos incidentes distintos en **junio y julio de 2013**, bajo la sospecha de ser homosexuales por miembros del grupo militante Ansar al Saria (filial local de Al Qaeda). El grupo controlaba de

⁴⁷⁵ Los términos utilizados en la versión original en árabe de esta ley son "شذوذ" y "الشوا" ("*shudhudh*" y "*shawaadh*"), cuyas traducciones literales son "perversión" y "pervertidos", respectivamente, pero que se entienden en gran medida como sinónimos de "homosexualidad" y "homosexuales". Una traducción al inglés de esta ley está disponible en Fiona Mangan con Erica Gaston, "Prisons in Yemen" (United States Institute of Peace, 2015), 85-101.

⁴⁷⁶ Fiona Mangan con Erica Gaston, "Prisons in Yemen" (United States Institute of Peace, 2015), 53.

⁴⁷⁷ Consejo de Derechos Humanos, *Situación de los derechos humanos en Yemen, incluidas las violaciones y los abusos desde septiembre de 2014: Conclusiones detalladas del Grupo de Expertos Eminentemente Internacionales y Regionales sobre Yemen*, A/HRC/45/CRP.7, para. 217-221.

⁴⁷⁸ Este Grupo de Expertos Eminentemente Internacionales y Regionales estuvo en funcionamiento entre 2017 y 2021. En septiembre de 2017, el Consejo de Derechos Humanos pidió a la Alta Comisionada (mediante la Resolución A/HRC/RES/36/31) que "estableciera un Grupo de Expertos Eminentemente Internacionales y Regionales sobre Yemen". El Grupo llegó a su fin tras un voto negativo para renovar su mandato en el Consejo de Derechos Humanos y se dio por terminado al cierre de su 48º período de sesiones en octubre de 2021. Para más información, véase: ACNUDH, *Declaración del Grupo de Expertos sobre Yemen sobre el rechazo de la resolución del CDH para renovar su mandato* (2021).

⁴⁷⁹ Consejo de Derechos Humanos, *Situación de los derechos humanos en Yemen, incluidas las violaciones y los abusos desde septiembre de 2014: Conclusiones detalladas del Grupo de Expertos Eminentemente Internacionales y Regionales sobre Yemen*, A/HRC/45/CRP.7, para. 214.

⁴⁸⁰ Consejo de Derechos Humanos, *Situación de los derechos humanos en Yemen, incluidas las violaciones y los abusos desde septiembre de 2014: Conclusiones detalladas del Grupo de Expertos Eminentemente Internacionales y Regionales sobre Yemen*, A/HRC/45/CRP.7, para. 217-221.

⁴⁸¹ "No hay lugar para los gays en Yemen", *IPS News*, 16 de agosto de 2013.

facto Huta en ese momento e imponía una forma de ley islámica.⁴⁸²

En **enero de 2014**, otro presunto homosexual fue ejecutado sumariamente por miembros de Ansar al Sharia en la provincia de Lahj. Entre **2012 y 2014** se habrían producido al menos 35 asesinatos de este tipo.⁴⁸³

En **2015** se informó que cuatro hombres homosexuales fueron ejecutados en Adén, después de que Ansar al Sharia tomara el control de partes de la ciudad.⁴⁸⁴

Según el Grupo de Expertos Eminentemente Internacionales y Regionales de la ONU sobre Yemen, 17 personas fueron detenidas en Saná por miembros de la policía huthi y del Departamento de Investigación Criminal (DIC) entre **2016 y 2020**. Según los informes, las 17 personas eran 11 hombres homosexuales, dos mujeres trans, un hombre trans y tres personas no binarias. Los detalles de los incidentes individuales no quedan claros, excepto por los informes de que todas las personas implicadas fueron detenidas arbitrariamente y retenidas durante largos períodos sin cargos, y que a algunas se les hizo someterse a exámenes anales y vaginales y a otras se les sometió a descargas eléctricas como medio para "curarlas".⁴⁸⁵

En **junio de 2019**, un bloguero yemení huyó a Arabia Saudita tras enfrentarse a las amenazas y la violencia de grupos armados de afiliación incierta, pero poco después fue detenido de nuevo en Arabia Saudita tras publicar en Internet en apoyo de los derechos de la diversidad sexual y de género. El tribunal saudí afirmó que el acusado confesó haber huido de Yemen por "vestirse de mujer". El bloguero iba a ser deportado a Yemen, donde le esperaba más violencia extrajudicial. Al momento de la publicación, no queda claro si esto se ha producido.⁴⁸⁶

El **10 de abril de 2020** se informó de la detención de cuatro personas (al parecer, hombres) en la gobernación de Ibb (la cual habría estado bajo control de los huthis en ese momento). Se les acusó de llevar ropa "de mujer", aunque supuestamente fuera solo para actuar en la boda de un familiar. El Tribunal de Ibb Oriental condenó a uno de los acusados a dos años de prisión y a otros dos a un año y medio cada uno. El cuarto sólo fue condenado por el tiempo transcurrido durante la prisión preventiva y parece que no pasó más tiempo entre rejas.⁴⁸⁷

En **agosto de 2020** se hizo pública la historia de una mujer trans. En una fecha desconocida fue detenida por

la policía por "la mera forma de sus cejas" y fue torturada durante un periodo de detención de 10 días en un intento de que confesara que era una trabajadora sexual y que mantenía relaciones sexuales con personas del mismo sexo. A continuación fue trasladada al Departamento de Investigación Criminal (CID), donde fue igualmente torturada, por medios que incluían el ahogamiento, durante 10 días. Su familia pagó un soborno de 300.000 riales yemeníes (unos 1.200 dólares estadounidenses) para poner fin a su tortura y hacer que su caso se remitiera formalmente a la Fiscalía. La familia, sin embargo, no aprobaba su identidad de género y la maltrataba gravemente por ello. Pasó 60 días en prisión preventiva antes de que un tribunal la condenara a un año de cárcel más 100 latigazos, que se aplicaron inmediatamente en la sala. El juez también habría reprendido a su abogado por estar dispuesto a defenderla. Para **junio de 2021** había conseguido huir del país.⁴⁸⁸

A principios de **octubre de 2020** se informó que una "boda gay" en la región de Crater de Adén (una zona bajo el control del Gobierno Central/Consejo de Transición del Sur) había dado lugar a una reyerta con miembros de la comunidad enfadados. Al parecer, los dos novios fueron detenidos por la policía, aunque las autoridades declararían más tarde que la supuesta boda era sólo una fiesta y que buscarían a los instigadores del rumor que había llevado a la errónea detención.⁴⁸⁹

En **octubre de 2020**, un periódico informó que un hombre había sido castigado con 100 latigazos en una plaza pública después de que el Tribunal Penal Especializado de Primera Instancia de Saná (un tribunal supuestamente dirigido por las fuerzas huties) lo declarara culpable de practicar la "sodomía" con otro hombre (que a su vez fue condenado a muerte por otros delitos).⁴⁹⁰

El **13 de septiembre de 2021** se informó que el fiscal de Sana'a había remitido a los tribunales a 25 personas por "imitar a las mujeres e incitar a otras a practicarlo". El juez afirmó que los acusados formaban parte de "una célula organizada para cometer delitos inmorales", como la "sodomía", y formaban parte de una "guerra blanda" contra la sociedad conservadora yemení. Los informes de entonces indicaban que sólo cuatro personas estaban detenidas, y que las 21 restantes habían sido declaradas prófugas.⁴⁹¹

⁴⁸² "Hombre acusado de homosexual muerto a tiros", *The National News*, 16 de junio de 2013; "Al Qaida ataca a un hombre gay en Yemen", *Gulf News*, 20 julio 2013.

⁴⁸³ "Al-Qaida mata a otro sospechoso de ser gay", *LGL*, 8 enero 2014; Ahmed Al-Hajj, "Gunman kills man suspected of being gay", *AP News*, 7 de enero de 2014.

⁴⁸⁴ "4 asesinatos de hombres homosexuales en Yemen", *Huffington Post*, 11 de septiembre de 2015.

⁴⁸⁵ Consejo de Derechos Humanos, *Situación de los derechos humanos en Yemen, incluidas las violaciones y los abusos desde septiembre de 2014: Conclusiones detalladas del Grupo de Expertos Eminentemente Internacionales y Regionales sobre Yemen*, A/HRC/45/CRP.7 (2020), para. 216-222.

⁴⁸⁶ Esta entrada ha sido suprimida para la seguridad de las implicadas. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

⁴⁸⁷ "بالعلن هذا مصير شبان مثليون باليمن اعلموا زواجهم" [Este es el destino de los homosexuales en Yemen que anunciaron su matrimonio en público], *SA 24*, 10 de abril de 2020.

⁴⁸⁸ "Este cuerpo no me representa: A Yemeni transwoman's story", *My Kali*, 1 de agosto de 2020; "Fleeing persecution: Transgender Yemeni woman speaks out", *France 24*, 30 de junio de 2021.

⁴⁸⁹ "عدن حقيقة إقامة زواج لـ 'مثليين' في عجل اول زواج" [El hecho de que se haya establecido un matrimonio "gay" en Adén], *Al Mashhad Al Yameni*, 2 de octubre de 2020; "عجل اول زواج لـ 'مثليين' في عدن والأمن يحتفل العروسين تفاصيل" [Urgente primer matrimonio gay en Adén, las fuerzas de seguridad detienen a los recién casados, detalles privados], *Yemen Vibe News*, 2 de octubre de 2020.

⁴⁹⁰ "انصب صنعا... الإعدام لمدان بخطف واعتصاب 92 شخصا واستخدامهم في وقائع من fraude", *Ansar Allah*, 11 de octubre de 2020.

⁴⁹¹ "Remitir a juicio a 25 acusados de delitos inmorales", *26 de septiembre neto*, 13 de septiembre de 2021.

Asia (de facto)

Como se ha explicado anteriormente, la categoría *de facto* agrupa a los Estados que no cuentan con disposiciones criminalizantes explícitas, pero que según informes consistentes, las personas son detenidas o procesadas por su expresión de género, su orientación sexual o su supuesta participación en actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, basándose en otras leyes no relacionadas, como las leyes contra el libertinaje, la pornografía, la inmoralidad o la prostitución, etc. En otras palabras, en estos países no hay leyes que penalicen *explícitamente* estos actos o expresiones, pero en la práctica (*de facto*) se utilizan otras leyes con ese fin. Siempre que se hayan documentado varios casos, un Estado puede ser incluido como jurisdicción criminalizante *de facto*.

Bahréin

Resumen de la aplicación

Mientras que Bahréin es la única nación entre los Estados del Golfo que ha despenalizado formalmente los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, tres casos de criminalización *de facto* y de persecución a través de otras leyes y políticas entre 2011 y 2021 han llegado a conocimiento de ILGA Mundo, lo que resulta en la inclusión del país en este informe. Las personas de expresiones de género diversas parecen ser un blanco particular de esta persecución.

En diciembre de 2017, el Comité de Derechos Humanos de la ONU pidió al gobierno de Bahréin que "proporcionara información sobre las medidas legales y prácticas adoptadas para combatir la discriminación por motivos de orientación sexual, [y] respondiera a los informes de que se ha procesado a personas por conductas homosexuales en virtud de las disposiciones del Código Penal relativas, entre otras cosas, a "libertinaje" y "obscenidad".⁴⁹²

Al año siguiente, la delegación bahreiní respondió simplemente que

[No se han celebrado juicios por motivos de identidad de género o de comportamiento homosexual, pero si tales actos tuvieran lugar en público—donde constituirían el delito de "acto escandaloso que ofende la moral pública" (artículo 350 del Código Penal), o de realización de una práctica inmoral sin remuneración

(artículo 326 del Código Penal)—sí se los celebraría.⁴⁹³

De hecho, a lo largo de 2020 y 2021, ILGA Mundo localizó varios informes en línea emitidos por la Policía de Bahréin en los que se informaba de varios casos de detenciones por actos de "indecencia" y de detenidos remitidos para ser procesados judicialmente por tales actos. Algunos de estos casos involucraban a más de una docena de personas. Sin embargo, los informes no contienen suficiente información para determinar si alguna de estas detenciones afectaba a personas de orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género diversas o si alguien era objeto de ataques por su expresión de género o por actos de intimidación entre personas adultas del mismo sexo.⁴⁹⁴ Por lo tanto, estos casos no se contabilizan ni se incluyen entre los ejemplos que figuran a continuación.

El estigma social y la oposición de la sociedad en general y de los representantes del gobierno siguen siendo generalizados, y varios miembros del Parlamento escribieron una carta formal condenando el izado de una bandera del Orgullo en la Embajada de Estados Unidos en Bahréin en 2021. A raíz de esta reacción, en octubre de 2021 se informó que un grupo de diputados había presentado un proyecto de ley para criminalizar la "promoción de la homosexualidad". En caso de aprobarse, el proyecto de ley podría imponer "una pena de cárcel no superior a cinco años y una multa de [unos 8.000 a 13.200 dólares estadounidenses] a toda persona que enarbole una bandera, un logotipo o un signo que

⁴⁹² Comité de Derechos Humanos, *Lista de cuestiones en relación con el informe inicial de Bahréin*, CCPR/C/BHR/Q/1 (2017), para. 9.

⁴⁹³ Comité de Derechos Humanos, *Lista de cuestiones en relación con el informe inicial de Bahréin Addendum: Respuestas de Bahréin a la lista de cuestiones*, CCPR/C/BHR/Q/1/Add.1 (2018), para. 42.

⁴⁹⁴ "Siete mujeres detenidas por incitación a la indecencia", *Centro de Medios de Comunicación de la Policía de Bahréin*, 07 de enero de 2021; "Cuatro mujeres detenidas por indecencia", *Centro de Medios de Comunicación de la Policía de Bahréin*, 06 de noviembre de 2020; "El CID detiene a 16 individuos por indecencia", *Centro de Medios de Comunicación de la Policía de Bahréin*, 02 de noviembre de 2020; "Seis detenidos por incitación a la indecencia", *Centro de Medios de Comunicación de la Policía de Bahréin*, 29 de septiembre de 2020; "11 asiáticos detenidos por incitación a la indecencia y venta de alcohol", *Centro de Medios de Comunicación de la Policía de Bahréin*, 10 de agosto de 2020.

simbolice la homosexualidad [o] promueva por cualquier medio las ideas y creencias de los homosexuales o convoque, organice o asista a cualquier reunión o encuentro de homosexuales".⁴⁹⁵

La delegación bahreiní declaró que el comportamiento homosexual en público constituye el delito de "acto escandaloso que ofende la moral pública"

Ejemplos de aplicación

En febrero de 2011 se informó que las autoridades de la ciudad de Muharraq llevaron a cabo una redada en una "fiesta gay", deteniendo a 200 "personas travestidas y juerguistas masculinos" de Bahréin y otros países del Golfo. *Al Ayam*, un periódico local, informó que "una fuente secreta dijo que había visto a un grupo numeroso de personas del tercer sexo con ropa femenina escandalosa [...] y llamó inmediatamente a la patrulla de la ciudad, que rodeó la sala y detuvo a los sospechosos". Un funcionario del Ministerio del Interior informó el motivo de la detención como "actividades inmorales".⁴⁹⁶

En abril de 2014, dos trabajadoras sexuales trans perdieron su intento de apelar a una sentencia de seis meses de cárcel, que se produjo después de que la policía fuera informada de que "llevaban ropa 'de mujer', maquillaje y pelucas". Al parecer, la fiscalía también utilizó como prueba imágenes que habían colgado en Internet en las que aparecían con una expresión de género femenina. La pareja se declaró culpable de "prostitución y homosexualidad" ante el Tribunal Penal Inferior, pero consideró que no debían haber sido condenados a más de tres meses de prisión. Al quejarse ante el juez de apelación de la confirmación de su condena, éste les mandó callar y les amenazó con que, si volvía a verlos, los encarcelaría durante dos años.⁴⁹⁷

En abril de 2021 se informó que el Tercer Juzgado de lo Penal de Menores condenó a una persona a seis meses de prisión en virtud del artículo 329 del Código Penal, que prohíbe la "incitación al libertinaje o a la prostitución". Se afirmó que la persona en cuestión era un "hombre" que vestía "pantalones 'de mujer', llevaba un sujetador deportivo y usaba cosméticos", aunque no

queda claro si el acusado podía ser realmente una mujer trans o una persona transfemenina.⁴⁹⁸ Este caso podría reflejar la habitual confusión entre la identidad de género y la expresión de género (e incluso la orientación sexual) que dificulta la investigación de la naturaleza exacta de la criminalización en muchas jurisdicciones.



Panorama de cómo se aplica la ley

El Código Penal de Irak (Ley No. 111 de 1969) no prohíbe *explícitamente* las relaciones consensuales entre personas adultas del mismo sexo. Sin embargo, el artículo 401 del Código penaliza los "actos inmodestos" en público, que se castigan con un periodo de detención no superior a seis meses y/o una multa.⁴⁹⁹

Ante la continuidad del conflicto armado, el auge de las milicias y el debilitamiento de las instituciones gubernamentales desde 2003, las personas de orientación sexual e identidad de género diversa en Irak son especialmente vulnerables a la violencia de la sociedad y de los agentes estatales.⁵⁰⁰ Desde 2003, Irak ha experimentado una serie de campañas organizadas dirigidas a un gran número de personas en función de su orientación sexual o identidad de género real o percibida, que a menudo son llevadas a cabo o toleradas no sólo por grupos de milicianos, sino también por los propios agentes del Estado. Por ejemplo, en 2009, en la zona de bajos ingresos de Ciudad Sadr, en Bagdad, decenas de hombres fueron asesinados bajo la sospecha de ser homosexuales. La prensa sugirió que una *fatwa* (edicto religioso) u otra forma de instigación por parte de los clérigos religiosos locales podría haber incitado a las milicias, e incluso a miembros de la familia, a participar en el asesinato de presuntos hombres homosexuales allí. En las semanas previas a la oleada de asesinatos, la policía local declaró que había empezado a tomar medidas contra las personas LGBT, afirmando que estaban limpiando las calles para "sacar a los mendigos y a los homosexuales de ellas", aunque no se sabe cuántas personas fueron detenidas.⁵⁰¹

Además, se ha informado de ejecuciones ordenadas por jueces de la ley de la Saria,⁵⁰² y que tanto la policía como las milicias secuestran, extorsionan y matan con frecuencia a personas de orientación sexual, identidad de

⁴⁹⁵ "Al-Azhar Observatory condemns raising of rainbow flag by US embassy in Bahrain", *Egypt Independent*, 11 de junio de 2021; "Clamp on gays proposed", *GDN Online*, 17 de octubre de 2021.

⁴⁹⁶ "Bahréin detiene a 200 hombres en una fiesta gay - periódicos", *Reuters*, 9 de febrero de 2011.

⁴⁹⁷ "Dos prostitutas trans de Bahréin han perdido un recurso contra una condena de seis meses de cárcel", *Pink News*, 24 de abril de 2014.

⁴⁹⁸ "والدعارة الفجور على التحريض بتهمة لثياب أشهر ستة الحيس" [Seis meses de prisión para un joven por incitación al libertinaje y la prostitución], *Akhbar Al Khaleej*, 17 de abril de 2021.

⁴⁹⁹ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *Homofobia de Estado: Actualización del panorama global de la legislación* (2020), 131.

⁵⁰⁰ IraQueer, OutRight Action International, *Morir para ser libre: Violaciones de los derechos humanos del colectivo LGBT en Irak. En respuesta al quinto informe periódico de la República de Irak* (2015), 10.

⁵⁰¹ *Id.*, 11-12.

⁵⁰² "Timeline of publicized executions for "indecentbehavior" OutRight Action International, 2 de abril de 2016; ACNUDH, *Informe de la Relatora Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias sobre su misión en Irak*, A/HRC/38/44/Add.1 (2018).

género o expresión de género diverso.⁵⁰³ IraQueer, una organización que trabaja por la defensa de la diversidad sexual o de género, también está en posesión de varios vídeos que muestran a la policía humillando y abusando físicamente de las personas trans, aunque al momento de la publicación no se han podido establecer las historias individuales de las víctimas ni su destino según la legislación iraquí. Del mismo modo, las personas de orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género diversas, especialmente las personas trans y no conformes con el género, se han enfrentado a abusos físicos en el norte de Irak bajo el Gobierno Regional del Kurdistan, según IraQueer. Muchas de esas personas han sido detenidas sin ser informadas de sus derechos, o sin acceso a representación legal.⁵⁰⁴ En total, se calcula que más de 70 personas fueron detenidas en 2018 sin que se les informara de sus derechos, y en marzo de 2019 seguían recluidas en 15 prisiones a la espera de que se presentaran cargos. Se afirma que algunos de los detenidos llevan más de un año en prisión.⁵⁰⁵

Las campañas organizadas contra personas por su diversidad sexual o de género suelen ser llevadas a cabo o toleradas no sólo por grupos de milicianos, sino también por agentes estatales

Entre 2013 y 2017 miembros del grupo radical militante Estado Islámico en Irak y el Levante (ISIL), que controlaba *de facto* gran parte de los territorios de Siria e Irak, ejecutaron públicamente a numerosas personas sospechadas de ser homosexuales. Entre 2013 y 2016, el Estado Islámico afirmó haber ejecutado al menos a 23 personas en Irak por diversas formas de "sodomía" o "comportamiento indecente", que incluían la actividad entre personas adultas del mismo sexo, siendo los dos mecanismos preferidos de ejecución la decapitación y el lanzamiento de las víctimas desde edificios altos.⁵⁰⁶ Las ejecuciones llevadas a cabo por ISIS no se han incluido en la sección de Ejemplos de Ejecución que figura a continuación, dada la declaración de victoria del gobierno iraquí contra el "Estado" *de facto* del ISIL y, por tanto, presumiblemente también sus disposiciones criminalizantes.⁵⁰⁷

Así, entre 2008 y 2021, ILGA Mundo señala al menos 10 ejemplos de agentes estatales que atacan a personas por su diversidad sexual y de género, pero las especificidades de estos casos siguen siendo difusas, y la línea entre la aplicación penal del Estado y los datos preciosos la violencia extrajudicial sigue siendo muy difíciles de recabar.

Ejemplos de aplicación

En **febrero de 2009**, un joven defensor de derechos humanos fue parado en un control policial y detenido. Le colocaron una bolsa en la cabeza y lo llevaron al Ministerio del Interior, donde estuvo retenido durante varias horas con otros cinco hombres homosexuales. Un funcionario le exigió 10.000 dólares estadounidenses, creyendo que los activistas financiados internacionalmente eran ricos, y cuando no pudo pagar le colgaron desnudo por los tobillos durante varias horas, y le negaron comida o agua cuando finalmente le bajaron al suelo. Pasó la noche en una celda de aislamiento demasiado pequeña para poder acostarse, y al día siguiente fue llevado a ser interrogado sobre su trabajo, siendo golpeado regularmente en el proceso. El activista estuvo retenido durante 25 días en total, siendo torturado y violado a repetición por los agentes allí presentes. Uno de los agentes le dijo que le estaban haciendo un favor al retener el informe que debían enviar al juez, para que pudiera evitar su condena, y que si no recibían de él al menos 5.000 dólares, tendrían que dejarle ir a juicio. Un día le mostraron los cadáveres de los cinco hombres con los que estaba detenido en un principio, y un documento de un juez que ordenaba su ejecución. Después le dieron un teléfono para que se pusiera en contacto con amigos en el Reino Unido para conseguir dinero para su liberación. Parece que los agentes y el juez, si es que hubo un juez que diera esas órdenes, estaban trabajando junto a grupos de milicianos conocidos por ejecutar a hombres homosexuales, o abusando de su poder para extorsionar dinero, ya que la ley del Estado iraquí no permite ejecuciones por actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo.⁵⁰⁸

El **16 de junio de 2010**, la policía asaltó una casa en la ciudad de Karbala, golpeando, vendando y transportando a los seis residentes a un lugar desconocido. Al parecer, la policía les incautó sus ordenadores y también quemó la casa. Uno de los detenidos acabó más tarde en un hospital, pero los informes de entonces indicaban que se desconocía el paradero de los cinco restantes—una mujer lesbiana, dos hombres gays y dos mujeres trans—y que

⁵⁰³ "Exponiendo la persecución de personas LGBT en Irak", *OutRight Action International*, 19 de noviembre de 2014.

⁵⁰⁴ IraQueer, *Luchando por el derecho a vivir: The State of LGBT+ Human Rights in Iraq* (2018), 15.

⁵⁰⁵ IraQueer, MADRE y OutRight Action International, *Violencia y discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género en Irak: A submission to the United Nations Human Rights Council for the Universal Periodic Review of IRAQ* (2018), para. 7.

⁵⁰⁶ "ISIS arroja a un hombre acusado de ser gay desde un edificio en Irak", *Haaretz*, 13 de diciembre de 2014; "ISIS decapita a 3 hombres gay en el norte de Irak", *News 24*, 10 de marzo de 2015; "Timeline of publicized executions for "indecent behavior" by IS militias", *OutRight Action International*, 2 de abril de 2016; Human Rights Watch y Helem, *"They Treated Us in Monstrous Ways": Sexual Violence Against Men, Boys, and Transgender Women in the Syrian Conflict* (2020), 28-29.

⁵⁰⁷ "ISIS is beaten. but Iraq is still hell for LGBT+ people", *Daily Beast*, 25 de junio de 2018; "Timeline: the Rise, Spread, and Fall of the Islamic State", *Wilson Center*, 28 de octubre de 2019.

⁵⁰⁸ *Ibid.*

podrían haber sido llevados al Ministerio del Interior en Bagdad, donde supuestamente se detenía y torturaba de forma habitual a personas de orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género diversas.⁵⁰⁹

El **25 de junio de 2010**, miembros del Ministerio del Interior llevaron a cabo una redada en un salón de belleza para hombres, torturando a los presentes con picanas, hasta el punto de que uno de los cinco presuntos homosexuales detenidos ese día tuvo que ser sacado en camilla. Al parecer, los servicios de depilación y masaje de este tipo de locales son utilizados por los culturistas como parte de su régimen de competición y no son ilegales, aunque varios clérigos prominentes pro-Saria se han pronunciado en contra. Los agentes afirmaron que el local fue allanado porque se utilizaba para el trabajo sexual, aunque los testigos presenciales han argumentado en contra. Al menos uno de los testigos que habló con Amnistía Internacional desapareció misteriosamente.⁵¹⁰

En **enero de 2014**, un defensor de derechos humanos fue secuestrado por un grupo de hombres en la ciudad de Sulaymaniyah, en la región autónoma del Kurdistán iraquí. Si bien comenzaron a golpearlo, la víctima logró alertar a la policía. Al llegar las fuerzas, todos fueron detenidos, incluido el activista, que fue interrogado sobre su trabajo y su orientación sexual más que sobre sus agresores, antes de ser liberado al día siguiente, sin cargos.⁵¹¹

En **octubre de 2014**, el mismo defensor de derechos humanos de Sulaymaniyah fue detenido en el aeropuerto local por dos individuos de civil que se identificaron como miembros de la seguridad del aeropuerto y lo llevaron a un lugar desconocido para una "reunión". Le interrogaron durante trece horas sobre su trabajo de defensa de la orientación sexual y la identidad de género, y le registraron y destruyeron sus dispositivos electrónicos. Antes de ser liberado, le dijeron que "obedeciera las normas del gobierno kurdo y trabajara en una profesión que sirviera al gobierno y a la sociedad".⁵¹²

En **2017** una mujer trans vio cómo seis agentes de policía allanaban su apartamento al ser informados que lo ocupaba un "hermafrodita" (un término anticuado y despectivo para referirse a las personas intersex, a menudo utilizado erróneamente para identificar a las personas de género diverso). Intentó negar que era trans, pero se descubrió que llevaba ropa interior de mujer cuando los agentes la hicieron desnudarse. La interrogaron, la humillaron y la abofetearon en su casa, antes de afeitarle el pelo en su baño. Finalmente no la detuvieron, pero le dijeron "esta es tu advertencia, la

próxima vez no seremos tan indulgentes. Si alguna vez nos enteramos que estás haciendo algo femenino, volveremos y solucionaremos el problema de forma permanente". Desde el incidente, la mujer ha vivido, al parecer, en un refugio.⁵¹³

En **enero de 2017**, el grupo miliciano Asa'ib Ahl Al-Haq publicó una lista de 100 "presuntos homosexuales" que debían ser ejecutados. Algunos fueron asesinados mientras que otros huyeron del país, aunque no queda claro cuántos. Este incidente se registra aquí ya que la milicia forma parte de la coalición Hachd al-Chaabí, patrocinada por el Estado, que fue creada para luchar contra la insurgencia del Estado Islámico.⁵¹⁴

Un joven gay relató en **2018** a la organización IraQueer la vez que fue agredido por un grupo de amigos y conocidos, y aseguró que cuando fue a denunciar el hecho a la policía, lo retuvieron durante dos horas mientras deliberaban si debían retenerlo durante la noche por su "comportamiento femenino". Antes de soltarlo finalmente, abusaron sexualmente del joven.⁵¹⁵

Un informe de **2019** elaborado por IraQueer, MADRE, OutRight Action International y la Organización para la Libertad de las Mujeres en Irak (OWFI) señalaba que había varios casos de mujeres presuntamente lesbianas que habían sido objeto de ataques por parte de agentes estatales en el Kurdistán, y que ninguna había recibido audiencias formales ni había tenido acceso a abogados a pesar de haber estado encerradas durante meses. No se sabe cuántas mujeres han sido detenidas por su presunta orientación sexual, pero una mujer dijo a las organizaciones que había sido detenida y amenazada de violación por la policía en numerosas ocasiones en Sulaymaniyah.⁵¹⁶

El **1 de abril de 2021**, en la ciudad de Sulaymaniyah, en el Kurdistán iraquí, la policía detuvo a varias personas de orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género diversas. Un informe indicaba que se había detenido a ocho personas, otro a diez y otro afirmaba que el número ascendía a 15.⁵¹⁷ Tampoco queda claro si los acusados fueron explícitamente atacados por su orientación sexual, o si las sospechas de "prostitución" e "inmoralidad" fueron el núcleo de la acción policial, ya que las autoridades locales parecen haber declarado una campaña para "erradicar el fenómeno de la prostitución",⁵¹⁸ aunque un medio de comunicación llamado *Rudaw* informó que hasta 17 miembros del consejo provincial de Sulaymaniyah firmaron una petición apoyando las detenciones como medio para combatir la

⁵⁰⁹ "La policía iraquí asalta el piso franco LGBT de Karbala; se teme una "caza de brujas"", *Madikazemi*, 19 de junio de 2010.

⁵¹⁰ "Iraqi police 'crackdown' on gays continues, protest by UK + USA needed", *Madikazemi*, 14 de julio de 2010.

⁵¹¹ IraQueer, OutRight Action International, *Morir para ser libre: Violaciones de los derechos humanos del colectivo LGBT en Irak. En respuesta al quinto informe periódico de la República de Irak* (2015), 10.

⁵¹² *Ibid.*

⁵¹³ IraQueer, *Living on the margins; LGBT+ stories from Iraq* (2018), 36-37.

⁵¹⁴ Human Dignity Trust, *Perfil de país: Iraq* (2021).

⁵¹⁵ IraQueer, *Living on the margins; LGBT+ stories from Iraq* (2018), 34.

⁵¹⁶ IraQueer, MADRE, OutRight Action International y OWFI, *Violence and Discrimination Based on Sexual Orientation and Gender Identity in Iraq: A Report for the United Nations Committee on the Elimination of Discrimination against Women* (2019), pg. 5-6.

⁵¹⁷ *Esta entrada ha sido suprimida para la seguridad de las implicadas. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.*

⁵¹⁸ "المليمانية المليمانية في المثلثين من عدا تعتقل قوات قوات" [Las fuerzas de la Asayish detienen a varios homosexuales en Sulaymaniyah], *Face Iraq*, 4 de abril de 2021.

"homosexualidad".⁵¹⁹ Sin embargo, al menos un diputado kurdo denunció las detenciones.⁵²⁰ También hubo informes contradictorios alrededor del **5 de abril** sobre el destino de los detenidos, ya que las autoridades afirmaban que habían sido puestos en libertad y los activistas locales negaban que esto fuera cierto, aunque el **10 de abril** todos los detenidos habrían sido puestos en libertad, según los mismos activistas.⁵²¹



Jordania

Panorama de cómo se aplica la ley

Aunque Jordania no tipifica *explícitamente* como delito los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo o la expresión de género, las mujeres trans y las personas con expresión de género femenina pueden ser objeto de persecución judicial *de facto* en virtud del artículo 307 del Código Penal (1960), que dice

Todo varón que se disfrace con un vestido de mujer y entre en un lugar reservado sólo para mujeres, o en el que no puedan entrar más que mujeres en el momento de cometer el acto [...] será castigado con una pena de prisión no superior a seis meses.⁵²²

Dado que los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo no son ilegales en Jordania, los casos relacionados con la detención de muchos acusados se remiten, al parecer, a los gobernadores locales, que son quienes deciden si se debe imponer un castigo a los acusados.⁵²³

La policía detiene a las personas consideradas sospechosas, pero los procedimientos formales ante un tribunal son escasos.

La Fundación Árabe para las Libertades y la Igualdad y OutRight Action International han entrevistado a activistas que indican que las mujeres trans acusadas de "presentarse en el género opuesto" o de "ejercer el

trabajo sexual" suelen ser las más atacadas por la sociedad y los agentes estatales. Los entrevistados, sin embargo, señalan que sigue siendo difícil obtener una imagen detallada de la situación de la aplicación de la ley penal, dado que muchos casos no se denuncian o no se registran formalmente. Un activista ha afirmado que las personas consideradas sospechosas pueden ser retenidas por la policía, pero que los procedimientos formales en un tribunal de justicia son raros.⁵²⁴

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante señalar que los dos casos aparentes de aplicación identificados por ILGA Mundo entre 2014 y 2021 probablemente no sean representativos de toda la situación.

Ejemplos de aplicación

En **febrero de 2014**, el **gobernador administrativo** de la zona de Marka ordenó la detención de 10 asistentes a fiestas de gays y lesbianas para "evitar la alteración del orden público". Según un funcionario de seguridad anónimo, al no haber leyes contra la homosexualidad en el país, los gobernadores administrativos tienen la facultad de decidir cómo tratar estos casos, incluida la duración del periodo de detención.⁵²⁵

El **19 de agosto de 2019**, entre 13 y 19 personas (las fuentes no coinciden en el número exacto) fueron detenidas en una granja de Shouna por celebrar una "fiesta homosexual" "ruidosa". Las autoridades entrevistadas por los medios de comunicación señalaron que habían estado vigilando las llamadas telefónicas entre los organizadores de la fiesta y las publicaciones en las redes sociales sobre la misma.⁵²⁶



Kirguistán

Panorama de cómo se aplica la ley

Aunque Kirguistán no criminaliza *explícitamente* la expresión de género o los actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo, ILGA Mundo ha identificado cuatro casos preocupantes de aparente persecución *de facto* por parte de actores estatales entre 2010 y el momento de la publicación.

⁵¹⁹ "Parlamentario kurdo denuncia las detenciones de LGBT+en Sulaimanicomo posible "delito"", *Khazan Jangiz*, 5 de abril de 2021.

⁵²⁰ "Iraqi-Kurdish MP slams arrest of LGBTQ+ activists in Iraq", *Your Middle East*, 5 de abril de 2021.

⁵²¹ "VerhafteteLGBTIQim Nordirak offenbar wieder frei" [LGBTIQ detenidos en el norte de Irak aparentemente liberados], *Mannschaft Magazin*, 10 de abril de 2021.

⁵²² ILGA Mundo: Zhan Chiam, Sandra Duffy, Matilda González Gil, Lara Goodwin y Nigel Timothy Mpemba Patel, *Informe de mapeo legal trans: El reconocimiento ante la ley* (2020), 81.

⁵²³ "Jordania detiene a 10 gays por una fiesta de convivencia", *Al Arabiya News*, 27 de febrero de 2014; "صاحب حفل" بعد" [Tras una "fiesta ruidosa" en Balqa... la seguridad detiene a 13 hombres homosexuales en una granja], *Jfra News*, 4 de julio de 2021; "19 detenidos por una "fiesta gay" en Jordania", *Gulf News*, 6 de julio de 2021.

⁵²⁴ Fundación Árabe para las Libertades y la Igualdad (AFE) y OutRight Action International, *Activism and Resilience: El progreso LGBTQ en Oriente Medio y el Norte de África. Case studies from Jordan, Lebanon, Morocco and Tunisia* (2018), 9-11.

⁵²⁵ "Jordan arrests 10 gays over get-together party", *Al Arabiya News*, 27 de febrero de 2014.

⁵²⁶ "Fotos: La policía detiene a "homosexuales" reunidos en una granja alquilada cerca del Valle del Jordán", *Roya News*, 20 de agosto de 2019; "¿Qué pasará con los "homosexuales" detenidos en una granja alquilada cerca del Valle del Jordán?", *Roya News*, 20 de agosto de 2019; "حفل صاحب" في البلقاء .. الامن يقبض على 13 مثليا في" [Tras una "fiesta ruidosa" en Balqa... la seguridad detiene a 13 hombres homosexuales en una granja], *Jfra News*, 4 de julio de 2021; "19 detenidos por una "fiesta gay" en Jordania", *Gulf News*, 6 de julio de 2021; "مزرعة في مثليا 13 على قبض الامن .. البلقاء في" صاحب حفل" بعد" [Tras una "fiesta ruidosa" en Balqa... la seguridad detiene a 13 hombres homosexuales en una granja], *Jfra News*, 4 de julio de 2021; "19 detenidos por una "fiesta gay" en Jordania", *Gulf News*, 6 de julio de 2021.

Además, la discriminación y la violencia por parte de la sociedad en general siguen siendo un problema, como han documentado las organizaciones locales, y la policía a menudo no está dispuesta a ayudar a las víctimas LGBT.⁵²⁷ También se ha documentado que los líderes políticos incitan a la violencia o al odio contra las minorías sexuales y de género en el país, o que promueven directamente la criminalización *de jure*. En 2005 se informó que un representante del Ministerio del Interior había dicho sobre los hombres gays y las mujeres lesbianas en una mesa redonda sobre derechos humanos: "Yo también les pegaría. Digamos que voy caminando por un parque con mi hijo. Y hay dos chicos caminando cogidos de la mano. También les pegaría".⁵²⁸ Y en 2019 una diputada del Parlamento, Jyldyz Musabekova, escribió en las redes sociales que "a los hombres que no quieren tener hijos y a las chicas que no quieren servir té [...] no solo hay que maldecirlos, hay que golpearlos", preguntando además si "¿hay algún tipo decente por ahí [dispuesto a hacerlo]?" Se refería a una marcha del Día Internacional de la Mujer, que algunos medios de comunicación calificaron de marcha del "Orgullo", y que las autoridades amenazaron inicialmente con cerrar si participaban grupos de defensa de la diversidad sexual o de género.⁵²⁹

Algunos medios de comunicación han deducido que antes de 2014 Kirguistán era un entorno "relativamente seguro" y abierto para las personas de orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género diversas en la región. Aunque esta afirmación subjetiva no puede verificarse, parece que en los años transcurridos desde entonces se ha producido un aumento de los ataques policiales y de grupos de civil violentos. Parece que esto ha sido una respuesta social a una propuesta de ley contra la "propaganda gay", aunque la propia legislación parece haberse estancado en el Parlamento en 2018.⁵³⁰

Ejemplos de aplicación

Un hombre gay y su amigo fueron detenidos por la policía en 2004 cuando salían de una discoteca gay en la capital, Bishkek. Fueron conducidos a las afueras de la ciudad y violados por los agentes. En 2009 el mismo hombre y un amigo fueron detenidos de nuevo en circunstancias similares, pero llevados a la comisaría donde otros reclusos los violaron sin que la policía tomara ninguna medida para impedirlo. En 2011 fue nuevamente detenido y mientras estaba bajo custodia la policía le obligó a practicarles sexo oral. Al resistirse, diciendo que estaban violando sus derechos, un oficial dijo "no, aquí decidimos quién conoce sus derechos y

quién no".⁵³¹ ILGA Mundo ha identificado numerosos casos de este tipo de violencia y abusos extremos cometidos contra personas por su orientación sexual o su identidad de género. A menudo, la policía aprovecha estas situaciones para extorsionar a sus víctimas. Este caso no se ha incluido en el recuento de ejemplos de aplicación de la ley que figura más arriba, y varios otros no se han incluido en la entrada, ya que a menudo es imposible distinguir entre los casos de aplicación de la ley y los casos de abuso policial en general.

En **diciembre de 2010**, un joven de 17 años de Bishkek fue detenido tras intentar escapar de su familia debido a su orientación sexual. Estuvo recluido durante dos días y medio en régimen de aislamiento, fue sometido a torturas y violaciones, y se le negó comida y agua. Tras su liberación, buscó la ayuda de un abogado, pero no pudo encontrar ninguno dispuesto a ayudarlo.⁵³²

En **2012**, dos jóvenes de Bishkek fueron detenidos por la policía por subir juntos a su apartamento alquilado, sin ninguna mujer. La pareja se negó a revelar ningún dato personal y finalmente fue puesta en libertad.⁵³³

En **mayo de 2012**, un hombre gay del sur de Kirguistán fue detenido por la policía después de que ésta obligara a un amigo a "delatarlo". Le obligaron a escribir una carta identificando sus datos personales y confesando su actividad sexual con personas del mismo sexo, y le amenazaron con una investigación penal sobre su supuesta "sodomía" si no cumplía, a pesar de que ninguna ley prohíbe expresamente los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en el país. Lo golpearon cuando se negó a darles los datos de otros hombres homosexuales a los que podían extorsionar, y lo liberaron a cambio de un soborno de 10.000 soms (214 dólares estadounidenses). En **febrero de 2013**, la policía volvió a detenerlo y lo agredió hasta que les dio dinero. Le dijeron que si lo contaba a alguien las cosas irían a peor.⁵³⁴

El **30 de julio de 2012**, un defensor de derechos humanos gay de la región de Chui, en el norte de Kirguistán, fue detenido por la policía, junto con un amigo suyo, cuando iban a una fiesta. La policía comprobó sus documentos de identidad e inmediatamente detuvo a la pareja, amenazándoles con violarles en la comisaría por haberse "besado en público". Fueron liberados tras pagar un soborno de 2.000 soms (41 dólares).⁵³⁵

En **octubre de 2012**, otro hombre fue detenido por la policía, golpeado y pateado hasta caer inconsciente. Le amenazaron con una investigación penal por "sodomía" si

⁵²⁷ "Kirguistán: Detener las redadas antigay", *Human Rights Watch*, 16 de abril de 2008; Kyrgyz Indigo y Labrys, *Informe alternativo sobre la aplicación de las disposiciones del PIDCP relacionadas con las personas LGBT en Kirguistán (2014)* 9-10; Human Rights Watch, "Dijeron que nos merecíamos esto": *Police Violence Against Gay and Bisexual Men in Kyrgyzstan*, (2014).

⁵²⁸ "Kirguistán: Proteja a las lesbianas y a los hombres trans de los abusos", *Human Rights Watch*, 6 de octubre de 2008.

⁵²⁹ "Rainbow Rage: Kyrgyz Rail Against LGBT Community After Central Asia's 'First' Gay-Pride March", *Radio Free Europe / Radio Liberty*, 16 de marzo de 2019; Human Rights Watch, *Country Profiles: Orientación sexual e identidad de género: Kirguistán* (2019); Human Rights Watch, *Kirguistán: Eventos de 2020* (2021).

⁵³⁰ "Malas noticias: Kirguistán, Marruecos, Egipto, Nigeria, más", *Erasing 76 Crimes*, 16 de julio de 2015; "Anti-gay bill inspires attacks in Kyrgyzstan", *USA Today*, 13 de mayo de 2016; "All of us will be victims at some point: why Bishkek's only gay club closed", *The Guardian*, 19 de octubre de 2017; Human Rights Watch, *Country Profiles: Orientación Sexual e Identidad de Género: Kirguistán* (2019).

⁵³¹ Human Rights Watch, "Dijeron que nos merecíamos esto": *Police Violence Against Gay and Bisexual Men in Kyrgyzstan*, (2014).

⁵³² *Ibid.*

⁵³³ *Ibid.*

⁵³⁴ Human Rights Watch, "Dijeron que nos merecíamos esto": *Police Violence Against Gay and Bisexual Men in Kyrgyzstan*, (2014).

⁵³⁵ *Ibid.*

no pagaba un soborno. Le insultaron repetidamente por ser de etnia uzbeka, y más tarde un agente de policía de origen uzbeko le ayudó a salir de la comisaría, no sin antes quitarle 120 soms (3 dólares estadounidenses).⁵³⁶



Tayikistán

Panorama de cómo se aplica la ley

Si bien Tayikistán no criminaliza expresamente las expresiones de género diversas o los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo, ILGA Mundo ha observado alrededor de siete casos de aplicación de *facto* por parte de actores estatales entre 2010 y el momento de la publicación. Otros incidentes, en su mayoría de policías que intentan extorsionar a hombres sospechosos de ser homosexuales—sabiendo que las actitudes sociales negativas impiden que muchos de ellos salgan del armario con seguridad—se han señalado como generalizados en Tayikistán, pero no entran en el ámbito de este informe.

En octubre de 2017 se informó que la Fiscalía General había elaborado una lista de personas gays y lesbianas "probadas" en el país: 319 hombres gays y 48 mujeres lesbianas. Las personas fueron identificadas en el marco de las iniciativas gubernamentales tituladas "Operación Moralidad" y "Operación Purga", oficialmente "debido a su vulnerabilidad en la sociedad y por su seguridad y para prevenir la transmisión de enfermedades de transmisión sexual". Se desconoce cómo se utilizará la lista para prevenir "la propagación de la enfermedad", pero se cree que las personas de orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género diversas en la región de Asia Central se enfrentan a niveles significativos de persecución y acoso por parte del Estado bajo la presunción de que son "portadores del sida" (sic) y otras enfermedades.⁵³⁷

En 2018, el Comité de Derechos Humanos de la ONU expresó su preocupación por los informes según los cuales las personas sospechosas de ser lesbianas, gays, bisexuales o trans fueron identificadas tras las operaciones "Moralidad" y "Purga" e inscritas en un registro, lo que podría exacerbar su estigmatización social, aunque el gobierno de Tayikistán lo negó formalmente. El Comité también mostró su preocupación por los informes sobre detenciones arbitrarias y acoso por parte de la policía y las fuerzas de seguridad.⁵³⁸ El Comité recomendó al Estado

Investigar las prácticas de las fuerzas de seguridad para garantizar que las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans no sean registradas y poner fin a cualquier práctica de este tipo que interfiera indebidamente en sus derechos, incluidos los de privacidad y libertad y seguridad.⁵³⁹

Ejemplos de aplicación

En **julio de 2010**, la policía comenzó supuestamente a emboscar a homosexuales, bisexuales y otros HSH que se creía que habían mantenido relaciones sexuales con un destacado político. Uno de los hombres detenidos fue duramente golpeado cuando dijo que nunca había conocido al político en cuestión y que, por tanto, no podía ofrecer ninguna información sobre el caso o sobre otros hombres detenidos.⁵⁴⁰

Según un informe publicado en **2018** por la Fundación Helsinki para los Derechos Humanos y la Asociación Internacional para los Derechos Humanos (IPHR, por sus siglas en inglés), la policía suele atacar a personas de orientaciones sexuales, identidades o expresiones de género diversas para chantajearlas. En **marzo de 2011**, dos hombres habían quedado en un hotel, pero fueron detenidos por tres policías que irrumpieron en su habitación y los acusaron de prostitución. La policía amenazó con realizar exámenes anales (un método invasivo y desacreditado para reunir supuestas pruebas de relaciones sexuales anales) y con "delatar" a los hombres ante sus familias si no pagaban un soborno de 200 dólares cada uno. No tenían el dinero, pero fueron llevados a su habitación de hotel tras pagar 100 dólares y dar a la policía sus teléfonos.⁵⁴¹

En **2014** la policía también detuvo a un hombre gay que realizaba actividades de divulgación en la comunidad y repartía paquetes de sexo seguro a los miembros de la comunidad. La policía lo detuvo a él y a otro hombre, llevándolos al Ministerio del Interior y exigiendo los nombres de otras personas homosexuales bajo la amenaza de ser golpeados.⁵⁴²

Otro caso reseñado en el informe del IPHR, aunque de **fecha incierta**, es el de dos hombres que fueron detenidos por la policía después de que un tercero "sacara del armario" a uno de ellos, posiblemente para conseguir su propia liberación. Uno de los hombres preguntó si tenían una orden de detención, pero la policía se burló indicando que "un hombre gay no tiene derecho a exigir una orden". Dijeron que la homosexualidad es ilegal en Tayikistán, a pesar de que no existe ninguna disposición contra la actividad sexual entre personas adultas del mismo sexo, por lo que cuando uno de los detenidos les pidió que citaran la disposición legal contra

⁵³⁶ *Ibid.*

⁵³⁷ "Tayikistán crea un registro de personas LGBT "probadas", según el diario oficial" *Radio Free Europe - Radio Liberty*, 17 de octubre de 2017; "Las autoridades de Tayikistán elaboran una lista de ciudadanos gays y lesbianas", *The Guardian*, 17 de octubre de 2017.

⁵³⁸ Comité de Derechos Humanos, *Observaciones finales sobre el tercer informe periódico de Tayikistán*, CCPR/C/TJK/CO/3 (2019), para. 15.

⁵³⁹ *Ídem*, para. 16(c).

⁵⁴⁰ IPHR y Fundación de Derechos Humanos de Helsinki, "¡Solo queremos ser quienes somos!": *Personas LGBT en Tayikistán: golpeadas, violadas y explotadas por la policía* (2018), 46.

⁵⁴¹ *Id.*, 43.

⁵⁴² *Id.*, 45.

la homosexualidad, le mostraron las disposiciones que penalizan la violación. El hombre alegó que su familia ya sabía que era gay, por lo que, aparentemente sin poder chantajearle a él y a su amigo, la policía liberó a la pareja al cabo de cinco horas.⁵⁴³

En **junio de 2015**, la policía supuestamente detuvo a hasta 500 personas, algunas de las cuales eran trabajadoras sexuales, mientras que otras fueron expresamente seleccionadas por su orientación sexual o identidad de género diversa, como parte de una ofensiva nacional contra el "comportamiento inmoral". Las personas detenidas, así como otras, fueron obligadas a someterse a pruebas para comprobar si tenían enfermedades de transmisión sexual, y habría sido sometidas a palizas, abusos y extorsiones por parte de la policía. Aunque no se sabe cuántos de los detenidos eran personas de orientación sexual o identidad de género diversa, el Ministerio del Interior declaró que tres personas fueron llevadas a organismos que "tomarían las medidas necesarias por su comportamiento homosexual".⁵⁴⁴

En algún momento de **2015**, un hombre gay y varios amigos acudieron a una comisaría de policía para asistir a su primo que había sufrido un accidente de tráfico. El primo fue liberado, pero la policía sospechó que el grupo

de hombres era gay, por lo que detuvo al hombre y a uno de sus amigos durante seis horas. Les dijeron que si no confesaban serían sometidos a un examen anal, y que si cooperaban con los agentes tendrían una "vida tranquila".⁵⁴⁵

Un hombre gay entrevistado en el informe del IPHR afirmó haber sido detenido tres veces en **2015** y de nuevo en **2016**, y la policía se aseguró de "registrarlo" cada vez.⁵⁴⁶

En **2017** la policía detuvo a un hombre gay, supuestamente como parte de la "Operación Purga", cuyo objetivo era elaborar una lista de homosexuales conocidos o sospechosos. La policía grabó todos los contactos de su teléfono móvil y le dijo que tenía que registrar sus datos y los de otros presuntos homosexuales, ya que eran vectores de propagación del VIH/Sida.⁵⁴⁷

Un artículo de **2020** menciona un caso de **fecha desconocida en el** que la policía detuvo a dos hombres en una parada de autobús de Dushanbe al ver que uno de ellos lloraba. En la comisaría, los hombres fueron acusados de homosexualidad y prostitución, y los agentes les manosearon las nalgas de forma humillante. Fueron liberados cuando pagaron un soborno.⁵⁴⁸

⁵⁴³ *Id.*, 44.

⁵⁴⁴ "Eye on LGBT Human Rights in Tajikistan", *Human Rights First*, 12 de enero de 2016; IPHR y Helsinki Human Rights Foundation, "¡Sólo queremos ser quienes somos!: LGBT people in Tajikistan: beaten, raped and exploited by police (2018)", 37-39.

⁵⁴⁵ *Id.*, 44.

⁵⁴⁶ *Id.*, 47.

⁵⁴⁷ *Id.*, 48.

⁵⁴⁸ "La comunidad LGBT de Tayikistán: Struggling For Recognition 'As People'", *Current Time*, 22 de junio de 2020.

Europa

Si bien ningún Estado miembro de la ONU en Europa tiene marcos legales que criminalizan *explícitamente* los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo, en 2019 ILGA Mundo identificó al menos tres países donde ciertas leyes se utilizan para criminalizar *de facto* a las personas trans y de género diverso, a saber, Georgia, Azerbaiyán y Turquía. La multiplicidad de leyes utilizadas en la región para atacar a las personas trans evidencia la forma en que incluso los Estados con marcos legales progresistas aún se apropiarán de leyes vagas y las aplicarán de manera prejuiciosa para discriminar a las personas trans y de género diverso.

En muchos otros países de Europa se observa actualmente un aumento de las iniciativas detractoras y la aprobación de legislación regresiva que afecta profundamente a los derechos de la diversidad sexual y de género. La persecución de personas por sus orientaciones sexuales, identidades de género y expresiones de género, reales o percibidas, sigue siendo un tema preocupante en varios países, especialmente a través de ataques legislativos, religiosos y mediáticos contra la libertad de expresión, la libertad de reunión y el reconocimiento legal del género. El enfoque de este informe gira en torno a la aplicación de las disposiciones que penalizan los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo y las expresiones de género diversas, que son los principales dispositivos de derecho

penal utilizados para perseguir a nuestras comunidades donde esas leyes siguen en vigor. Esto significa que muchas de las graves cuestiones que se están desarrollando en Europa en el momento de redactar este informe no entran *técnicamente* en su ámbito de aplicación. Por nombrar algunos, la aplicación de la Ley Federal rusa No. 135-FZ, comúnmente conocida como la ley "antipropaganda LGBT",¹ las "zonas libres de personas LGBT" que proliferan en Polonia, las ostensibles prohibiciones de Hungría sobre el reconocimiento legal del género y los contenidos relacionados con diversidad para niños en virtud de la llamada "ley antipedofilia", los casos de otros Estados que deportan a personas vulnerables a jurisdicciones criminalizadoras, la persecución de activistas, así como los numerosos casos de violencia y maltrato policial que se producen en todo el continente, quedan fuera del ámbito de este informe.

Excepcionalmente, se incluye en este capítulo regional un resumen de la situación en la República de Chechenia (Federación Rusa). Esta entrada incorpora una agrupación de casos que han tenido lugar en la región autónoma de Chechenia y que no pueden enmarcarse técnicamente dentro de la "aplicación de la ley", ya que los actos de persecución allí relevados han sido implementados al margen del estado de derecho y del debido proceso, mediante el secuestro, la desaparición y el asesinato a gran escala de víctimas.



Azerbaiyán

Panorama de cómo se aplica la ley

Aunque Azerbaiyán no penaliza expresamente los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo, varias disposiciones del Código de Infracciones Administrativas se utilizan para criminalizar *de facto* a las personas trans. El artículo 308 (prostitución), el artículo 510 (gamberrismo) y el artículo 535 (1) (resistencia a las órdenes de la policía).

Como reportó ILGA Mundo en el *Informe de Mapeo Legal Trans 2019*, el patrón de detenciones de personas trans fue documentado por la Alianza Nafas LGBT Azerbaiyán:

A menudo, las autoridades utilizan el artículo 308 (prostitución) como justificación en el

momento de la detención. Sin embargo, en las acusaciones oficiales que se documentan posteriormente, no se menciona el trabajo sexual, sino otros delitos contemplados en el Código de Infracciones Administrativas, especialmente los artículos 510 y 535(1). Las autoridades detienen a las personas trans por "prostitución" porque el público azerbaiyano en general es hostil al trabajo sexual y cree que es perjudicial para la salud pública; es más fácil para las fuerzas del orden defender sus acciones citando cuestiones de salud pública en lugar de delitos como "obedecer la demanda legal de un oficial".²

¹ Para un análisis en profundidad de esta ley y su aplicación hasta 2019, véase: Alexander Kondakov, "La legislación de "propaganda" de censura en Rusia" en Lucas Ramón Mendos, *Homofobia de Estado 2019* (Ginebra; ILGA, marzo de 2019), 213.

² ILGA Mundo: Zhan Chiam, Sandra Duffy, Matilda González Gil, Lara Goodwin y Nigel Timothy Mpemba Patel, *Informe de mapeo legal trans 2019: El reconocimiento ante la ley* (2020), 118-120.

Las violentas medidas contra las personas de orientación sexual e identidad de género diversa bajo la presunción de trabajo sexual u otras "prácticas inmorales" que se documentan a continuación parecen ser sólo una forma de acción política emprendida contra el grupo ya estigmatizado, con funcionarios del gobierno y líderes políticos que adoptan opiniones y políticas anti-diversidad. En 2020, por ejemplo, se filtró una videoconferencia entre varios políticos del partido de la oposición en la que algunos expresaban su deseo de que los homosexuales hubieran sido exterminados en el holocausto.³ Además, Azerbaiyán fue una de las pocas naciones participantes en la competición de fútbol de la UEFA de 2021 en la que no se permitió la exhibición de la bandera del Orgullo.⁴

Ejemplos de aplicación

A lo largo de **septiembre de 2017**, las autoridades azeríes llevaron a cabo una represión masiva de presuntos hombres homosexuales y bisexuales, así como de mujeres transexuales. Human Rights Watch verificó los testimonios de 45 personas en ese momento, mientras que otras fuentes alegaron hasta 100 detenidos. El **2 de octubre**, cuando la mayoría de los detenidos ya habían sido liberados, un comunicado conjunto del Ministerio del Interior y la Fiscalía General indicaba que 83 personas habían sido detenidas por "gamberrismo de poca monta" y "desobediencia a las órdenes de la policía". Uno de los abogados entrevistados por Human Rights Watch dijo que, a pesar de los cargos oficiales, "en algunos materiales oficiales escritos [...] la policía había escrito que estas personas eran homosexuales o transexuales" o que se dedicaban al trabajo sexual. La magnitud de las detenciones dificultó la verificación de los detalles de los casos individuales, y a muchos se les negó el acceso a la asistencia letrada debido al ritmo de los procedimientos judiciales. Algunos fueron condenados a penas de hasta 15 días de cárcel y otros fueron multados. Muchas víctimas han denunciado palizas, descargas eléctricas e intentos de soborno mientras estaban bajo custodia policial.⁵

Según los informes, 11 personas gays y trans también fueron detenidas en **octubre de 2017**, posiblemente como parte de la represión señalada anteriormente, aunque todas parecen haber sido liberadas tras unas horas de detención.⁶

En **abril de 2019**, cuatro mujeres trans fueron detenidas en una represión en la capital, Bakú, aunque no está claro cuántos casos individuales de aplicación de la ley se produjeron. Al menos una mujer trans fue detenida cuando acudió a un hotel local para reunirse con un cliente, pero se encontró con que la policía la estaba esperando allí en su lugar. Activistas locales y abogados

de derechos humanos han indicado que las trabajadoras sexuales trans son un blanco frecuente y que las detenidas en estos incidentes fueron maltratadas verbalmente por la policía y obligadas a someterse a pruebas de ITS. Les activistas también afirmaron que quizás otra docena de mujeres trans estaban detenidas en ese momento, aunque los detalles no quedan claros. Dos de las mujeres trans en cuestión fueron multadas, mientras que las otras dos fueron condenadas a 15 días entre rejas por "gamberrismo" y "resistencia a las órdenes de la policía".⁷

Según Human Rights Watch, en **abril de 2020** la policía detuvo a unas 14 personas, entre hombres gays y mujeres trans, alegando que ejercían el trabajo sexual ilegal. Algunos fueron emboscados en línea por la policía haciéndose pasar por clientes, y luego fueron sometidos a pruebas de VIH e ITS. También se les acusó de "gamberrismo" y "desobediencia a las órdenes de la policía", y algunos fueron multados y otros condenados a 15 días de prisión, aunque los que fueron encarcelados fueron liberados y multados en su lugar tras la apelación. Dadas las similitudes entre este caso y los informes de una represión en **abril de 2019**, no está del todo claro si ambos representan realmente incidentes separados.⁸



República de Chechenia (Federación Rusa)

Resumen de la situación local

Lo que sigue es sólo un breve resumen de la persecución respaldada por el Estado, a la luz de la violencia y las detenciones documentadas en la República semiautónoma de Chechenia, contra la que el Gobierno Federal ruso no ha querido actuar, a pesar de su ostensible mandato de proteger a todos sus ciudadanos. De hecho, la persecución de personas por su orientación sexual, identidad o expresión de género por parte del propio Gobierno Federal es muy preocupante, aunque los métodos utilizados—a saber, la restricción de las libertades de expresión, asociación y reunión—no cuadren estrictamente en el ámbito de este informe.

En 2019, la activista rusa Ekaterina Petrova proporcionó a ILGA Mundo una mirada profunda a las normas culturales, sociales y familiares subyacentes que prevalecen en el Cáucaso Norte y cómo interactúan con

³ "Leaked Zoom meetings reveal homophobia and discord among Azerbaijan's opposition", *OC Media*, 18 de mayo de 2020.

⁴ "UEFA: No habrá anuncios con los colores del arco iris en la Eurocopa 2020 en Rusia y Azerbaiyán", *Aljazeera*, 2 de julio de 2021.

⁵ "Outcry as Azerbaijan police launch crackdown on LGBT community", *The Guardian*, 28 de septiembre de 2017; "Azerbaijan: Anti-Gay Crackdown", *Human Rights Watch*, 3 de octubre de 2017.

⁶ ILGA Mundo: Zhan Chiam, Sandra Duffy, Matilda González Gil, Lara Goodwin y Nigel Timothy Mpemba Patel, *Informe de mapeo legal trans 2019: El reconocimiento ante la ley* (2020), 120.

⁷ "Fresh arrests evoke chilling memories for Azeri LGBT+", *Reuters*, 3 de abril de 2019. **Nota:** Este caso representa una desviación del tipo de contenido que entra estrictamente en el ámbito de este informe, ya que a menudo es difícil discernir si dicha focalización está relacionada con la condición SOGIE de las víctimas, o más bien con los prejuicios y la criminalización del trabajo sexual. Sin embargo, se mantiene aquí con fines ilustrativos, dadas las tendencias destacadas anteriormente por las organizaciones locales, como la Nafas LGBT Azerbaijan Alliance.

⁸ Human Rights Watch, *Perfiles de países: Sexual Orientation and Gender Identity - Azerbaijan* (2021).

el telón de fondo de las violaciones de derechos humanos reportadas. Señaló que, antes de principios de 2017, se sabía o se escribía muy poco sobre la vida de las personas LGBT en la región—incluso por parte de los grupos rusos que trabajan en diversidad—aunque había habido algunos informes de personas trans que huían de la violencia familiar y policial y de las amenazas de muerte.⁹ Desde entonces, se ha documentado que los funcionarios chechenos no solo atacan a las personas de orientaciones sexuales, identidades de género o expresiones de género diversas en incidentes aislados, sino también mediante campañas concertadas para erradicar sistemáticamente las identidades diversas de la sociedad chechena.

En marzo y abril de 2017 se produjo una "purga" de presuntos homosexuales en la región, con el aparente apoyo del presidente del Parlamento. Según la Red LGBT de Rusia, más de 75 personas afectadas por la "purga" se habían puesto en contacto con ellas en busca de ayuda, entre ellas 52 que habían sido retenidas y torturadas en centros de detención ilegales. *Novaya Gazeta*, un medio de comunicación local que informó por primera vez sobre el asunto, envió al Comité de Investigación de Rusia una lista de 26 personas, entre las que se encontraban algunas de las personas acorraladas en la purga, que se encontraban en confinamiento ilegal en ese momento.¹⁰

En respuesta a los reclamos internacionales y a las acusaciones de que las autoridades chechenas estaban deteniendo a personas LGBT, el líder de la región, Ramzan Kadyrov, declaró:

En la República de Chechenia no hay nada de LGBT. Para ser sincero, no estoy seguro de lo que significan las siglas, pero sé que es algo malo. Y no existe tal comunidad en Chechenia.

Un portavoz de Kadyrov también declaró que

si hubiera gente así en Chechenia, las fuerzas del orden no necesitarían tener nada que ver con ellos porque sus familiares los enviarían a un lugar del que no hay retorno.

De hecho, las actitudes sociales negativas están muy extendidas entre la población, y se han documentado "asesinatos por honor" cometidos por familiares de hombres gays y mujeres lesbianas. Si bien estos asesinatos no son necesariamente perpetrados por las autoridades chechenas, algunos han alentado, según se informa, la comisión de dichos homicidios por parte de las familias de las personas LGBT.¹¹

A continuación se presenta una lista, evidentemente no exhaustiva, de algunos incidentes denunciados de ataques directos a personas LGBT en Chechenia. Se anima a los lectores a consultar las fuentes citadas, entre otras, para obtener más detalles.

En **2016**, un estudiante universitario gay concertó un encuentro con otro hombre por Internet, que resultó ser un informante que trabajaba con la policía. El estudiante fue conducido a un campo, desnudado y golpeado por agentes de policía mientras era filmado. Los agentes se llevaron el teléfono del estudiante y encontraron numerosas fotografías íntimas y parte de su correspondencia con otros hombres homosexuales. Le dejaron marchar con la condición de que les devolviera dinero, utilizando el video que le habían grabado y las amenazas de "delatarlo" ante su familia como medio de chantaje.

En **febrero de 2017**, la policía detuvo a un hombre en la ciudad chechena de Argun por estar supuestamente bajo la influencia de sustancias estupefacientes. Al registrar su teléfono, encontraron pruebas de que el hombre era gay. No registraron formalmente su arresto o detención, pero utilizando la información de su teléfono y los detalles que reveló bajo tortura, elaboraron una lista de varios otros hombres sospechosos de ser homosexuales. A su vez, estos hombres fueron localizados, detenidos y obligados a entregar datos de más hombres, lo que dio lugar a una "purga" concertada y cada vez mayor de presuntos homosexuales por parte de la policía chechena entre **marzo y abril**.

Novaya Gazeta, el medio de comunicación local que comenzó a informar sobre la situación, ha afirmado que, lejos de ser un mero caso de "prejuicio policial", los funcionarios acudieron a Magomed Daudov, el presidente del Parlamento checheno, con su lista inicial de sospechosos. Daudov parece haber aprobado formalmente las posteriores detenciones masivas y la violencia.¹² Los detenidos fueron reclusos en "centros de detención no oficiales" en Argun y la capital, Grozny, que han sido calificados de "campos de concentración" por algunos medios de comunicación internacionales.¹³ Al parecer, los detenidos permanecían entre unos días y dos semanas, aunque se cree que algunos permanecían retenidos incluso después de la "purga". Al parecer, las autoridades torturaban y maltrataban a los detenidos golpeándolos con tubos, someténdolos a descargas eléctricas y haciendo que los prisioneros se pelearan entre sí, antes de ponerlos en libertad públicamente bajo la custodia de familiares varones. Al menos dos hombres fueron asesinados poco después de su liberación en

⁹ Ekaterina Petrova, "Banishing Devils - Chechen Authorities against Laws of Life?" en Lucas Ramon Mendos, *State-Sponsored Homophobia 2019* (Ginebra; ILGA, marzo de 2019), 155.

¹⁰ Human Rights Watch, "Tienen brazos largos y pueden encontrarme": Purga antigay por parte de las autoridades locales en la República Rusa de Chechenia (2017), 15-16; Mai Sato y Christopher Alexander, "State-Sanctioned Killing of Sexual Minorities: Looking Beyond the Death Penalty" (febrero de 2021), 52-55.

¹¹ *Ibid.*; Se ha redactado una entrada adicional para la seguridad de los implicados. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

¹² "Расправы наднад чеченскимичеченскими геямигеями" [Violencia contra los hombres homosexuales chechenos], *Novaya Gazeta*, 4 de abril de 2017; "В Чечне идут профилактические работы" [Trabajos de profilaxis en Chechenia], *Novaya Gazeta*, 24 de abril de 2017; Human Rights Watch, "Tienen brazos largos y pueden encontrarme": Purga antigay de las autoridades locales en la República de Chechenia de Rusia (2017), 15-16.

¹³ "Chechenia abre el primer campo de concentración del mundo para hombres homosexuales desde Hitler", *New Zealand Herald*, 10 de abril de 2017; "Los hombres homosexuales son enviados a "campos de concentración" en Chechenia", *Washington Blade*, 11 de abril de 2017; "Los grupos de derechos hacen sonar la alarma sobre los "campos de concentración" de homosexuales en Chechenia", *France 24*, 12 de abril de 2017; Human Rights Watch, "Tienen brazos largos y pueden encontrarme": Anti-Gay Purge by Local Authorities in Russia's Chechen Republic (2017), 17.



"asesinatos de honor" familiares, y un tercero murió a consecuencia de las heridas sufridas por la tortura policial.¹⁴ No se conoce cuántas personas fueron detenidas ni quiénes murieron en total, aunque la Red LGBT de Rusia indica que al menos 52 personas fueron detenidas arbitrariamente, mientras que algunos medios de comunicación afirman que el número es de alrededor de 100.¹⁵ Los líderes políticos chechenos, por su parte, han negado la presencia de cualquier persona LGBT en Chechenia y han atacado públicamente a los medios de comunicación que informan sobre el asunto.¹⁶

Según la Red LGBT de Rusia, entre **diciembre de 2018 y abril de 2019** la policía de Chechenia acorraló y abusó de al menos 23 hombres sospechosos de ser homosexuales en una aparente segunda "purga", aunque el verdadero alcance de las detenciones fue probablemente más amplio, según el grupo, cuyos representantes indicaron a los medios de comunicación por estas fechas que sabían de hasta 40 detenidos. La mayoría de los detenidos fueron retenidos en varios lugares de Argun y Grozny, donde fueron afeitados y brutalmente torturados mediante palizas y descargas eléctricas. La mayoría parece haber sido liberada después de entre tres y 20 días. No se sabe si alguna persona fue asesinada en este tiempo, aunque los testimonios de los supervivientes registrados por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) alegan ejecuciones extrajudiciales.¹⁷

En **abril de 2020**, dos hermanos de Chechenia—un hombre gay y la otra, según los informes, una mujer trans—fueron detenidos por criticar al gobierno en las redes sociales. Uno de los dos no estaba en Chechenia en el momento de la detención, y fue secuestrado en San Petersburgo por las fuerzas de seguridad. Estuvieron retenidos durante dos meses junto con otros 27 presos políticos, donde eran golpeados regularmente y se les obligó a retractarse de sus opiniones y a aprender el Corán y el himno nacional de memoria. Tras su liberación, los hermanos alegaron que las autoridades justificaron su detención y la violencia a la que se enfrentaron por ser LGBT, lo cual también fue objeto de "corrección" mientras estaban detenidos. El **4 de febrero de 2021**, cuando se preparaban para huir de Rusia, funcionarios chechenos los detuvieron de nuevo y los obligaron a firmar una confesión, sin acceso a representación legal, que habían estado ayudando a un grupo terrorista armado.¹⁸

El **10 de junio de 2021**, las fuerzas de seguridad locales de la región autónoma de Daguestán llevaron a cabo una redada en un refugio para víctimas de violencia doméstica, deteniendo a todas las residentes y llevándoles a una comisaría. La mayoría fueron liberadas poco después, pero una joven lesbiana de Chechenia, y

posiblemente también su novia, fueron entregadas a la policía chechena. La joven había huido previamente de Chechenia debido a los abusos que sufría a manos de su familia por su orientación sexual, y a la supuesta "persecución" de las autoridades locales. Tras su huida, su familia denunció su desaparición, por lo que la policía inició operaciones para traerla de vuelta a Chechenia, a pesar de que el Ministerio del Interior de Daguestán fue informado por activistas de que debía ser eliminada de la lista de personas buscadas, ya que abandonó a su familia por voluntad propia. La policía acusó a una defensora de los derechos humanos que trabajaba en el refugio para víctimas de la violencia doméstica de "no cumplir con las exigencias de las fuerzas de seguridad" durante la redada, pero un tribunal desestimó en dos ocasiones el caso contra ella. Sin embargo, el paradero de las dos jóvenes seguía sin esclarecerse al momento de la publicación.¹⁹

El **8 de noviembre de 2021**, el Ministerio de Justicia de Rusia anunció que había añadido a la Red Rusa LGBT y a sus miembros—que habían estado trabajando para defender a las personas LGBT en el país y ayudar a las de regiones como Chechenia—a una lista nacional de "agentes extranjeros". Esto supondría un mayor escrutinio por parte del Estado, así como posibles limitaciones a la capacidad del grupo para operar y acceder a la financiación. La Red Rusa LGBT ha declarado, al momento de la publicación, que impugnará la decisión ante los tribunales.²⁰



Georgia

Panorama de cómo se aplica la ley

Aunque Georgia no criminaliza explícitamente los actos sexuales consensuales entre personas del mismo sexo, ILGA Mundo señala varios incidentes preocupantes de criminalización de *facto* de personas trans y de género diverso.

En 2016, la organización de la sociedad civil Women's Initiatives Supporting Group (WISG) informó de al menos seis casos en los que mujeres trans fueron detenidas en virtud del artículo 166 (alteración del orden público) y del artículo 173 (resistencia a las órdenes de la policía) del Código de Infracciones Administrativas. Los casos denunciados incluyen a mujeres trans que fueron víctimas de delitos y fueron detenidas al intentar denunciarlos a la policía. Varias víctimas afirmaron en el informe que sus detenciones se produjeron exclusivamente por los prejuicios transfóbicos y

¹⁴ Human Rights Watch, "Tienen brazos largos y pueden encontrarme": Purga antigay por parte de las autoridades locales en la República Rusa de Chechenia (2017), 17-26; Mai Sato y Christopher Alexander, "State-Sanctioned Killing of Sexual Minorities: Looking Beyond the Death Penalty" (febrero de 2021), 52-55

¹⁵ "Chechenia abre el primer campo de concentración del mundo para hombres homosexuales desde Hitler", *New Zealand Herald*, 10 de abril de 2017; Human Rights Watch, "Tienen brazos largos y pueden encontrarme": Anti-Gay Purge by Local Authorities in Russia's Chechen Republic (2017), 15.

¹⁶ Human Rights Watch, "Tienen brazos largos y pueden encontrarme": Purga antigay por parte de las autoridades locales en la República Rusa de Chechenia (2017), 26-30.

¹⁷ "Chechenia LGBT: Docenas de 'detenidos en una nueva purga gay'", *BBC News*, 14 de enero de 2019; "Rusia: New Anti-Gay Crackdown in Chechnya", *Human Rights Watch*, 8 de mayo de 2019.

¹⁸ Esta entrada ha sido redactada para la seguridad de los implicados. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

¹⁹ Esta entrada ha sido redactada para la seguridad de los implicados. Para más información, póngase en contacto con ILGA Mundo.

²⁰ "Russia labels an LGBTQ rights group and a lawyers association as 'foreign agents'", *Los Angeles Times*, 9 de noviembre de 2021.

homófobos de la policía y no por sus acciones. La detención o el arresto ilegal, que es un delito según la legislación georgiana, se puso de manifiesto en varios casos litigados por la organización en 2017. Sin embargo, en todos los casos las víctimas no quisieron emprender más acciones porque la policía "podría tratarlas peor".²¹

Las actitudes sociales negativas prevalecen no sólo en las fuerzas policiales, sino en la sociedad en general, y sólo en 2021 se han documentado varias agresiones homofóbicas y transfóbicas, protestas y declaraciones de figuras políticas.²²

Ejemplos de aplicación

El **14 de abril de 2016**, una mujer trans y una amiga fueron agredidas con saña en el centro de Tiflis, la capital de Georgia. A la llegada de la policía, la mujer trans fue detenida en virtud del artículo 173 del Código de Infracciones Administrativas (conducta desordenada). Unos días después fue declarada culpable y condenada a cinco días de cárcel.²³

El **13 de junio de 2016**, dos mujeres trans fueron atacadas en el centro de Tiflis por un grupo de varios hombres. Los hombres intentaron prenderles fuego vertiendo gasolina sobre ellas, pero ambas lograron escapar y llamaron a la policía, solo para ser inmediatamente arrestadas, detenidas y remitidas para su procesamiento. En el segundo día del proceso, el tribunal declaró a las mujeres trans culpables en base al artículo 166 del Código de Infracciones Administrativas (conducta desordenada) y se les ordenó pagar una multa.²⁴

El **25 de junio de 2016**, dos mujeres trans fueron detenidas tras llamar a la policía por un delito distinto. Les hicieron firmar una confesión de "perturbación del orden público" sin que tuvieran la oportunidad de leerla. En el juzgado, el juez les hizo una advertencia verbal basándose en que "podían haber cometido una infracción administrativa", pero no violaron los derechos ni las intimidades de ninguna otra persona, y no obstaculizaron las actividades policiales.²⁵

El **13 de julio de 2016**, tres mujeres trans de Tiflis fueron acosadas verbalmente por un hombre desconocido, por lo que llamaron a la policía. La policía las detuvo y las acusó en virtud del artículo 166 del Código de Infracciones Administrativas, aunque posteriormente se desestimó por falta de pruebas y en su lugar se multó al agresor.²⁶

El **2 de agosto de 2016**, otra mujer trans fue detenida en Tiflis tras llamar a la policía cuando un hombre en la calle empezó a acosarla y a abusar de ella. Fue acusada en virtud del artículo 166 y se le obligó a firmar una declaración de culpabilidad a pesar de que sostenía que el contenido del documento era inexacto. A pesar de las intervenciones de un abogado, la mujer fue declarada culpable y se le impuso una multa de 100 lari (38 dólares). Su agresor también fue declarado culpable de "conducta desordenada" en virtud del artículo 166 y se le impuso la misma multa.²⁷

El **13 de noviembre de 2016**, una mujer trans fue discriminada en una panadería que se negó a atenderla. Llamó a la policía para que interviniera, pero esta la detuvo inmediatamente y la acusó de "gamberrismo". El **6 de diciembre** el tribunal desestimó el caso por falta de pruebas.²⁸



Panorama de cómo se aplica la ley

Los actos sexuales consensuales entre personas adultas del mismo sexo en privado no han sido criminalizada en Turquía ni en su predecesor, el Imperio Otomano, durante más de un siglo y medio,²⁹ aunque ILGA Mundo señala varios casos preocupantes de aparentes ataques del Estado entre 2010 y 2021. En los últimos años, la libertad de reunión y expresión, así como las expresiones de género diversas, han sido objeto de un mayor escrutinio por parte del Estado, y las detenciones de

²¹ Grupo de Apoyo a las Iniciativas de las Mujeres (WISG), *Unidentified Violence: Informe de litigios* (Tiflis, 2017).

²² თბილისში "თბილისში თავს დაესხნენ ტრანსგენდერ ქალს" [Una mujer transgénero fue agredida en Tiflis], *Radio Liberty (Georgia)*, 11 de junio de 2021; "Presidente del partido gobernante Georgian Dream: holding Tbilisi Pride week is unreasonable", *Jam News (Asia)*, 19 de junio de 2021; "ზოლო წლებია წლებია ლგბტ თემს და მის მის მხარდამჭერებს..." [En los últimos años, la comunidad LGBT y sus partidarios han visto obstaculizado el ejercicio de sus derechos constitucionales - Defensor del Pueblo], *PTN (Georgia)*, 19 de junio de 2021; "В Тбилиси на акции против ЛГБТ закидали камнями журналистов" [Los periodistas fueron apedreados en la manifestación anti-LGBT en Tiflis], *Lenta*, 2 de julio de 2021; "პოლიციამ დაკავებული მალადობრივი ჯგუფის 20 წევრი ხელწერილით გაათავისუფლა" [La policía liberó a 20 miembros del grupo violento detenido con una escritura a mano], *Radio Liberty (Georgia)*, 2 de julio de 2021; თავდასხმა "თავდასხმა ჰომოფობიური მოტივით - არსებული ინფორმაციით, თბილისში ტრანსგენდერ ქალს დაზიანებები დაზიანებები მიყენეს" [Ataque homóforo: una mujer transgénero habría resultado herida en Tiflis], *TV Privilé (Georgia)*, 3 de agosto de 2021; სუნიშვილი "სუნიშვილი ჰომოფობიურ განცხადებას აკეთებს და ამბობს, რომ რომ ქართული ცეკვა ცეკვა ჰომოსექსუალებისთვის" [Sukhishvili hace una declaración homófoba y dice que el baile georgiano es "masculino" para los homosexuales], *On*, 26 de septiembre de 2021; "ცისარტყელას დროშა ჰომოფობიური პრეტესტის თავზე თავზე" [Bandera del arco iris en la parte superior de la protesta homofóbica], *Newposts*, 10 de octubre de 2021.

²³ Grupo de Apoyo a las Iniciativas de las Mujeres (WISG), *Unidentified Violence: Informe de litigios* (Tiflis, 2017), . 132

²⁴ *Id.*, 132.

²⁵ *Idem*, 133-134.

²⁶ *Id.*, 130-131.

²⁷ *Id.*, 133.

²⁸ *Id.*, 131.

²⁹ ILGA Mundo: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliia Savelev y Daron Tan, *State-Sponsored Homophobia: Global Legislation Overview Update* (2020) 108.

activistas y personas trans han dado lugar a la inclusión provisional del país en este informe.

Entre 2003 y 2014, se han celebrado desfiles anuales del Orgullo en la ciudad de Estambul, aunque las autoridades los han interrumpido o prohibido anualmente desde 2015. En 2018, la capital, Ankara, siguió el ejemplo adoptando una "prohibición indefinida" de las reuniones relacionadas con la orientación sexual.³⁰ Además, en 2021 se juzgó a un grupo de estudiantes por exhibir carteles con el arco iris durante una protesta antigubernamental, y el aparente ataque desproporcionado a manifestantes LGBT en una concentración contra la retirada de Turquía del Convenio de Estambul.³¹

Más allá de la persecución de personas y activistas LGBT estrictamente dentro de sus fronteras, las autoridades turcas también han mostrado un desprecio por los derechos de migrantes y solicitantes de asilo procedentes de países que criminalizan, con varios supuestos casos de mujeres trans y otras personas refugiadas de orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas que fueron deportadas a lugares como Siria, donde se enfrentaron a un posible encarcelamiento o a la muerte.³² Estos casos, y muchos otros, quedan fuera del ámbito de este informe, aunque la evolución de la situación en Turquía justifica que se siga observando.

Ejemplos de aplicación

El **19 de junio de 2010**, tres activistas de la Asociación de Solidaridad LGBTTT (Pembe Hayat) fueron detenidas por la policía en la capital de Turquía, Ankara. En un principio no se les dio una razón para su detención, pero finalmente los agentes les dijeron que era por utilizar prendas del "sexo opuesto". Las sacaron de su vehículo y

las retuvieron durante cinco horas en una comisaría local, donde las maltrataron verbalmente. Presentaron una queja formal por los malos tratos sufridos ante el fiscal, pero fue rechazada. El **25 de octubre de 2011**, el 15º Tribunal de Primera Instancia de Ankara las declaró culpables de "resistencia a funcionarios públicos e impedirles el cumplimiento de su deber" e insultarlos. Una de los activistas fue condenado a cinco meses de prisión, y los otros dos a penas de seis y 18 meses en suspenso. La Relatora Especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos y la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, expresaron su preocupación por la detención y la condena de las activistas, a lo que la Representante Permanente de Turquía en Ginebra respondió diciendo que el grupo "no fue en absoluto" objeto de ataques como consecuencia de su "orientación sexual, identidad de género o actividades como defensoras de los derechos humanos", afirmando más bien que fueron detenidas por "prostitución" y "disturbios públicos".³³

Al mes siguiente, **julio de 2021**, se informó de que al menos dos mujeres trans fueron objeto de ataques en la zona de Taksim, en Estambul, y que a una de ellas se le obligó a mostrar sus documentos de identidad a los guardias locales mientras estaba sentada en un banco, y que otra fue detenida justo antes de subir a un taxi. Al parecer, las mujeres trans fueron llevadas a las comisarías locales acusadas de "actos escandalosos", pero no se presentaron cargos formales contra ellas.³⁴ Según Pembe Hayat, las mujeres trans fueron citadas en **octubre** en una comisaría de policía con el fin de prestar declaraciones formales sobre el incidente, y también se comprobó su estado de salud. El grupo también alega que la policía había "precintado" previamente sus domicilios, aunque no se dispone de más detalles.³⁵

³⁰ OHCHR, *AL TUR 1/2020* (2020) 1; "Policía reprime protesta LGBTQI+ en Turquía, detiene al menos a 25 personas | DW | 27.06.2021", *Deutsche Welle*, 28 de junio de 2021.

³¹ "Türkei: Arrest für trans Aktivistinnen nach Demonstration zum Weltfrauentag" [Turquía: detención de activistas trans tras la manifestación del Día Internacional de la Mujer], GGG, 8 de marzo de 2021; "LGBTI+ bayrağı açtıkları için gözaltına alınan öğrenciler serbest bırakıldı" [Los estudiantes detenidos por desplegar la bandera LGBTI+ fueron liberados], *Cumhuriyet*, 27 de marzo de 2021; "Turkey detains students and supporters over LGBT flags", *Mainichi*, 28 de marzo de 2021.

³² "Refugiado trans en peligro de ser deportado a la zona de guerra siria en medio de la "represión ilegal" de Turquía", *Pink News*, 6 de agosto de 2021.

³³ ACNUDH, *AL G/SO 214 (107-9) G/SO 214 (89-15) TUR 7/2011* (2011); Embajador y Representante Permanente de Turquía, *2012/BMCO/3483193* (2012).

³⁴ "90'laradönüş: Bekçiler, yoldagörükleritransları gözaltına almayabşladı" [Vuelta a los 90: los guardias empezaron a detener a las personas trans que veían en la carretera], *T24*, 19 de julio de 2021.

³⁵ "Bayram Sokak: Transkadınların gözaltına alındı" [Bayram Sokak: Las mujeres trans fueron detenidas de nuevo], *Pink Life Association LGBTTT Solidarity* (Pembe Hayat), 17 de octubre de 2021.

Oceanía

Seis de los 14 Estados miembros de la ONU en Oceanía tipifican como delito los actos sexuales entre personas adultas del mismo sexo y al menos uno (Tonga) tipifica como delito la "suplantación de identidad femenina",¹ aunque los casos documentados de aplicación de dichas leyes siguen siendo escasos. Esto puede deberse a la falta de aplicación por parte de los agentes estatales, pero también pueden contribuir las pequeñas poblaciones nacionales y la falta de información internacional. Este asunto requiere mayor nivel de investigación.

Cabe destacar que, aunque Tonga no se incluye en este informe debido a la falta de casos conocidos de aplicación, el Tribunal Supremo de ese país se negó a conceder la custodia de un niño a un hombre gay en

2013. El juez declaró que, dado que el derecho penal de Tonga todavía prohíbe el "acceso carnal" consensual entre adultos del mismo sexo, "ningún tribunal confiaría un niño muy pequeño al cuidado de una persona cuyo estilo de vida (sic) conlleva un riesgo muy real de enjuiciamiento".²

Este caso, por tanto, demuestra que más allá de las cuestiones de detención o encarcelamiento, la legislación criminalizante en todo el mundo puede contribuir negativamente, y de hecho lo hace, a la vida y la dignidad de nuestras comunidades de forma muy tangible.



Papúa Nueva Guinea

Disposiciones penalizadoras

El artículo 210 del *Código Penal* (1974) castiga los "delitos contra natura" con "prisión de hasta 14 años". El delito se define como la penetración sexual de cualquier persona "contra el orden de la naturaleza". La tentativa de cometer este "delito" también se castiga con penas de prisión de hasta siete años. Las "prácticas indecentes entre varones" se tipifican además en el artículo 212, con penas de prisión de hasta tres años.³

Panorama de cómo se aplica la ley

ILGA World señala al menos dos ejemplos de aplicación entre 2011 y el momento de la publicación. Incluso cuando las pruebas de aplicación formal no son abundantes, la existencia de tales disposiciones contribuye a la discriminación y la violencia perpetrada por elementos hostiles de la sociedad.⁴ Además, un estudio realizado en 2011 reveló que la policía es una de las principales fuentes de violencia de género y

discriminación contra los hombres que tienen sexo con hombres (HSH) y las personas trans.⁵

Entre su primer ciclo del EPU, en 2011, y el cuarto, en 2021, varios actores han llamado a la despenalización. Sin embargo, estas recomendaciones han sido rechazadas, y todos los debates gubernamentales sobre el asunto parecen haberse estancado.⁶

Ejemplos de aplicación

En informe de 2011 sobre violencia de género, una víctima reportó que la policía de Papúa Nueva Guinea había detenido a varias mujeres trans y las había liberado solo después de que accedieron a tener sexo con ellos.⁷

En marzo de 2015, un residente del distrito de Malalaua fue procesado y se declaró culpable de "actos indecentes" entre varones, recibiendo una sentencia suspendida y siendo obligado a someterse a asesoramiento y trabajos comunitarios obligatorios.⁸

¹ Ver: ILGA World: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliá Savelev y Daron Tan, *State-Sponsored Homophobia: Global Legislation Overview Update* (2020), 140; ILGA World: Zhan Chiam, Sandra Duffy, Matilda González Gil, Lara Goodwin y Nigel Timothy Mpemba Patel, *Trans Legal Mapping Report 2019: El reconocimiento ante la ley* (2020), 241.

² Tribunal Supremo de Tonga, *FA 39 de 2011* (2013).

³ Mundo ILGA: Lucas Ramón Mendos, Kellyn Botha, Rafael Carrano Lelis, Enrique López de la Peña, Iliá Savelev y Daron Tan, *State-Sponsored Homophobia: Global Legislation Overview Update* (2020), 140.

⁴ "Papua New Guinea's gay and transgender community finds safety in Hanuabada village", *ABC News*, 8 de octubre de 2014; Human Dignity Trust, *Country Profile: Papúa Nueva Guinea* (2021).

⁵ Christina Misa Wong y Shanti Noriega, *Exploring gender-based violence among men who have sex with men, male sex worker and transgender communities in Bangladesh and Papua New Guinea* (FHI 360, 2011), 21.

⁶ Human Dignity Trust, *Country Profile: Papúa Nueva Guinea* (2021); "Papúa Nueva Guinea: Abuses Raised at UN Review", *HRW*, 10 de noviembre de 2021.

⁷ Misa Wong y Shanti Noriega, *Exploring gender-based violence among MSM, male sex worker and trans communities in Bangladesh and PNG* (FHI 360, 2011), 21.

⁸ Kaleidoscope Trust et. al., *Speaking Out* (2015); Pacific Islands Legal Info. Institute, *Papúa Nueva Guinea [Tribunal Nacional de Justicia]* (2015).